	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1697 DE 2025 **Contratista:** CONSORCIO SANTA FRANCISCA

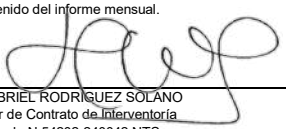
Contrato de Interventoría No. 1724 DE 2025 **Interventoría:** CONSORCIO VIAS4G5

Objeto Contrato de Obra:"OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE**".**

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** 1 AL 31 DE MARZO DE 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		22
3.1	Información general del contrato		22
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Items no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	29
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	35
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	37
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	45
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	47
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	50
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	79
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	129
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		134
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	135
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	136
	• Seguimiento Programa de Obra		137
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	138
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	139
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	141
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	158
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		174
5.1	Información general del contrato		174
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		174
5.3	Informes especialistas y profesionales		180
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		258
5.5	Informe matriz de riesgos.		261
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		263
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		263
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		264
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	265
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	282
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	289
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	291
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	314
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		318
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	319
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	320
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	327
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		328
8	**Anexos**		329
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.		330
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		656
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		673
8.4	**Copia de la Bitácora del mes correspondiente**		676

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
M.P. Matricula N.54202-240042 NTS
Resolución de designación No.4620 de fecha 29 de octubre de 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 29/03/2026 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE
PERIODO MES: MARZO DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1697 DE 2025

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÌTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO ACUMULADO: 31 DE AGOSTO DE 2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 15.500.000.000,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 67.236.996,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 15.567.236.996,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1724 DE 2025
INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Estudios y diseños	%	100
Atencion Sitio critico	Und	1
Mantenimiento	%	100

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Estudios y diseños	%	0	0
Atencion Sitio critico	Und	0	0
Mantenimiento	%	56,7	56,7

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	9.465.299.710,00	-	9.465.299.710,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	957.967.241,00	-	957.967.241,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	300.000.000,00	-	300.000.000,00
ROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES (Incluye IVA) (M)	904.728.321,00	-	904.728.321,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES	1.707.533.729,00	-	1.707.533.729,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	392.700.000,00	-	392.700.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	1.838.523.909,00	-	1.838.523.909,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	15.566.752.910,00	-	15.566.752.910,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	275.421.086,00	64.604.947,00	340.026.033,00	2.682.927.538,00
AJUSTES	-	-	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	-	-	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	-	-	0,00	0,00
ROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES (Incluye IVA) (M)	-	-	0,00	0,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES	-	-	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	-	-	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	-	-	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	-	-	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	275.421.086,00	-	340.026.033,00	2.682.927.538,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 3.183.731.306,80
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 2.682.927.538,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 28%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 24
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 15
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 51

REGISTRO FOTOGRAFICO










PARCHEO EN PR 82+110, PR 82+225 SECTOR PAJARITO BOYACA

PARCHEO EN PR 80+575-655; PR 82+815 A PR 82+666, SECTOR PAJARITO BOYACA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN Mediante INTV-1724-2025-145, de fecha 26 de enero de 2026, se remite a Entidad Invias (Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) al Contratista de Obra CONSORCIO SANTA FRANCISCA por incumplimiento en entrega de estudios y diseños e incumplimiento en la ejecución del programa de Inversiones aprobado.

Firma

Nombre: JESUS MOLINA SUAREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.01192-0169 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO VIAS4G5

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO INVIAS 1724 DE 2025

INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 05

Del 01 al 31 de marzo de 2026

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)

PAJARITO BOYACA

2026

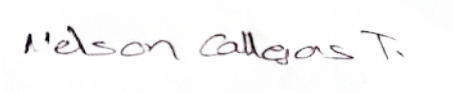
LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Destinatario	No. de Copias
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	1
Archivo de Proyecto	1

Índice de modificaciones

Índice de versión	Capítulo de Modificación	Fechas de modificación	Observaciones
0	Ninguno	N/A	Documento Original

Estado de la revisión y aprobación

Título del Documento:	**Informe Mensual de Interventoría No. 04**	
Responsable de la Elaboración	**Nombre**	NELSON CALLEJAS TORRES
	Firma	
	Fecha	5 DE ABRIL DE 2026
Vo. Bo. director del Proyecto	**Nombre**	JESUS MOLINA SUAREZ
	Firma	
	Fecha	5 DE ABRIL DE 2026

Lista de contenido

1 INTRODUCCIÓN 7
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
2.1 Localización 11
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 12
2.3 Inventario y estado inicial de la vía 13
2.4 Características técnicas del proyecto 19
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 20
3.1 Información General del contrato 20
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 21
3.2.1 Actividades técnicas de obra 21
3.2.2 Actividades administrativas y legales 24
3.3 Seguimiento Ítems No Previstos. 24
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría. 24
4 REPORTES EJECUCCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 25
4.1 Informe Semanal 25
4.2 Maquinaria y Equipo contrato de obra 26
4.3 Personal contrato de obra 27
4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra 28
4.5 Estado general del tiempo 29
4.6 Resumen ensayos de laboratorio 30
4.7 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra 31
4.8 Seguimiento plan de calidad contrato de obra 32
4.9 Otros documentos seguimiento mensual 33
4.9.1 Seguimiento a inversión anticipo 33
4.9.2 Seguimiento programa de obra 34
4.9.3 Seguimiento programa de inversiones 34
4.9.4 Actas de comité de obra 35
5 Información CONTRATO DE INTERVENTORIA 37
5.1 información general del contrato 37
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor 37

5.2.1 Actividades administrativas y legales: 41
5.3 Informes especialistas y profesionales. 42
5.3.1 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL. 43
Objetivos específicos. 60
5.4 Informe del programa anual de caja-PAC 71
5.5 Informe matriz de riesgos 72
5.6 Información otros programas y aplicativos 73
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 73
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 74
6.1 Equipo contrato de interventoría 74
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 75
6.3 Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría 76
6.4 Seguimiento garantías contrato de interventoría 77
6.5 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría 78
6.6 Otros documentos seguimiento mensual 79
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 79
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado 80
7 Conclusiones y Recomendaciones 81
8 ANEXOS 82
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, marzo de 2026. 82
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 83
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas, marzo de 2026 84
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 85

Lista de Tablas

Tabla 1. Fecha de Inicio y Terminación 11
Tabla 2 Información General Contrato de Obra. 20
Tabla 3. Semanales Correspondientes al mes 25
Tabla 4. Información general del contrato de interventoría 37
Tabla 5. Informes semanales 41
Tabla 6. Comités de obra 41
Tabla 7. Actividades Preliminares 43
Tabla 8. Tabla generación de empleo de contratista 44
Tabla 9. Generación de empleo de interventoría 52
Tabla 10.. Indicadores de cumplimiento 53

Lista de imágenes

Imagen 1. Localización Ruta 6211- Sogamoso Boyacá- Aguazul Casanare 12
Imagen 2. Estado de la vía Sogamoso- Aguazul Casanare..... 13
Imagen 3. Estado de la vía Sogamoso Boyacá- Aguazul Casanare 14
Imagen 4.Antes- Durante y Actual en PR 82+110, sector Pajarito Boyacá. 16
Imagen 5. Antes-Durante y Actual en PR 82+425 a PR 82+526, sector Pajarito Boyacá . 16
Imagen 6. Antes-Durante y Actual de PR 82+225, sector Pajarito Boyacá. 17
Imagen 7. Antes-Durante y Actual en PR 82+815-PR 82+666, sector Pajarito Boyacá 17
Imagen 8. Antes-Durante y Actual PR 80+575- PR 80+655, sector Pajarito Boyacá. 18
Imagen 9. Antes-Durante, Actual en PR 80+995- PR 81+042, sector Pajarito Boyacá. 18
Imagen 10. Antes- Durante y Actual en PR 80+751- PR 80+756, sector Pajarito Boyacá 18

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación pública: **LP-DEO-SMCN-019-2025, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8338865**

- Proceso de selección contrato de Interventoría: Concurso de méritos, **CMA-DEO-SMCN-031-2025, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8343928**

- Prorroga Nº1 y adición presupuestal: 31 de marzo de 2026 a contrato de obra 1697 de 2025 y contrato de interventoría 1724 de 2025.

- Prorroga Nº2: Hasta el 31 de agosto de 2026 a contrato de obra 1697 de 2025 y contrato de interventoría 1724 de 2025.

La Ruta 6211 Sogamoso – Aguazul cuenta con una longitud aproximada de 118 kilómetros, comunica a los departamentos de Boyacá y Casanare los cuales se caracterizan por una economía agrícola y ganadera respectivamente por lo que el transporte de carga es frecuente; además, es una vía de que permite comunicar el oriente con el centro del país.

Mediante RESOLUCIÒN Nº.2868 del 25 de julio de 2025, Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública LP-DEO-SMCN-019-2025, cuyo objeto es el "OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE'', la Subdirectora de procesos de selección contractuales en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023, acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del Articulo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y considerando Que se requiere la contratación para el "OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE", con las siguientes características plazo inicial del contratos hasta el 31 de diciembre de 2025, con fecha de vencimiento final 31 de agosto de 2026, valor de presupuesto oficial

incluido IVA $ 15,500,000,000, con una adición presupuestal de $ 67.236.996, lugares de ejecución del contrato departamentos de Boyacá y Casanare.

Los movimientos en masa potenciales, pueden afectar sosteniblemente condiciones de conectividad de la comunidad y la región, por lo que el INVIAS mediante la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales en aras de garantizar la continuidad del servicio de transporte de carga (alimentos, ganado, combustibles, materiales de construcción) y pasajeros desde el municipio de Sogamoso hacia Aguazul, entre los departamentos de Boyacá y Casanare, buscando realizar las intervenciones pertinentes en todo el corredor 6211 con atención de puntos críticos, atención de emergencias, obras de mantenimiento y rehabilitación en el corredor con el fin de mejorar la capa de rodadura.

La SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS mediante memorando No. Radicado 2025I-VBOG-046986 Fecha 2025-07-04, remitió a la SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES la documentación para la contratación del proceso cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 14 de julio de 2025 el aviso de convocatoria para el proceso No. CMA-DEO-SMCN-031-2025 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” y mediante Resolución No. 2918 del 18 de julio de 2025, se ordenó la apertura del concurso de méritos abierto.

El contrato tiene por objeto la ejecución de las “**OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO–AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211, ASÍ COMO LA GESTIÓN PREDIAL DE LA VARIANTE SOGAMOSO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE”**, con el propósito de garantizar la transitabilidad, seguridad vial y estabilidad de la infraestructura en un corredor estratégico para la conectividad entre la región Andina y la Orinoquía.

El proyecto comprende la intervención del corredor vial entre el PR 0+0000 y el PR 118+0616, con especial priorización de los sectores críticos ubicados entre el PR 77+000 y el PR 90+000, caracterizados por condiciones geológicas complejas, presencia de movimientos en masa, socavación lateral asociada al río Cusiana y alta sensibilidad a precipitaciones, factores que incrementan el riesgo de pérdida de banca y cierre total de la vía.

Dentro de su alcance se incluyen, entre otras, las siguientes actividades:

- Revisión, ajuste, actualización y/o complementación de estudios y diseños, así como de la estructura del pavimento y cálculos estructurales requeridos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.
- Ejecución de obras de explanación, conformación de bases y subbases, estructuras de contención, drenajes, protección de taludes, anclajes y demás obras de mitigación necesarias en los sitios críticos identificados.
- Mantenimiento y rehabilitación de la capa de rodadura para mejorar las condiciones de servicio del corredor.
- Atención de emergencias y remoción de derrumbes para garantizar la continuidad del tránsito.
- Reposición de juntas en puentes existentes a lo largo del tramo intervenido.
- Instalación y/o reposición de señalización, demarcación y elementos de seguridad vial conforme al Manual de Señalización vigente.
- Lectura y monitoreo de instrumentación geotécnica (inclinómetros y piezómetros) en sectores críticos.
- Gestión predial y adquisición de predios requeridos para la Variante Sogamoso, incluyendo la culminación de procesos de expropiación y pagos pendientes derivados de actuaciones anteriores.

El proyecto busca mejorar las condiciones de movilidad, reducir costos de operación vehicular, fortalecer la competitividad regional, mitigar riesgos asociados a fenómenos naturales y garantizar la conectividad permanente entre los municipios de Sogamoso y Aguazul, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de los departamentos de Boyacá y Casanare.

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas durante la etapa de construcción entre 1 y 31 de marzo de 2026, para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del contrato en el ámbito técnico y administrativo, con el fin de garantizar la calidad en el desarrollo de la obra y el cumplimiento de las

normas técnicas, ambientales y de seguridad industrial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y la legislación vigente.

Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÕGUEZ SOLANO, RESOLUCIÓN NÚMERO 4620 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025, mediante memorando individual con Radicado 2025I-VBOG-091649, de Subdirección de Sostenibilidad, designación de Apoyo Ambiental a Tania Briggite Salazar Camacho, Apoyo Social Martin Emilio Rodríguez Navarrete, Apoyo técnico Predial Alejandro Guzmán Sánchez, Apoyo jurídico predial Jiuver Santiago Bonilla, Apoyo Valuatorio Jairo Cuervo Cárdenas, Apoyo Sostenibilidad Manuel Alexander Monroy.
Este documento contiene una descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista de obra durante el periodo objeto del informe, siguiendo todas las especificaciones técnicas contempladas en el contrato y demás normas vigentes e inherentes al proyecto, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en las condiciones y términos del concurso público y en forma integral con los enfoques, metodologías, recursos humanos y de apoyo necesarios para el buen desarrollo del objeto del contrato.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto trata de “OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE”, corredor estratégico que comunica el municipio de Sogamoso (Boyacá) con Aguazul (Casanare), fortaleciendo la conexión entre el centro del país y los Llanos Orientales.

El alcance contempla intervenciones orientadas a garantizar la transitabilidad, seguridad vial y estabilidad del corredor, incluyendo: Atención en sectores críticos del corredor ruta 6211, Transversal del Cusiana, Obras de mantenimiento, obras de contención y estabilización de taludes, intervenciones para manejo de aguas y drenajes, la gestión predial en sectores requeridos.

El proyecto busca mitigar afectaciones derivadas de condiciones geotécnicas complejas, alta pluviosidad y deterioro progresivo de la infraestructura existente, asegurando la conectividad regional y la continuidad del servicio vial.

Tabla 1. Fecha de Inicio y Terminación

Fecha de inicio	10 de noviembre de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Prórroga Nº1	Hasta el 31 de marzo de 2026
Prórroga Nº2	Hasta el 31 de agosto de 2026
Suspensión	N.A.
Reinicio	N.A.
Fecha terminación final	31 de agosto de 2026

Fuente: Propia

2.1 Localización

La Ruta Nacional 6211 – Transversal del Cusiana, administrada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), es una vía prioritaria que conecta los departamentos de Boyacá y Casanare, específicamente entre los municipios de Sogamoso y Aguazul.

El tramo objeto de intervención se localiza entre el PR 0+000 y el PR 118+0616, abarcando una longitud aproximada de 118 km. Este corredor hace parte de la red vial nacional no concesionada y constituye una ruta estratégica para la conexión entre el centro del país y la Región de la Orinoquía, funcionando como alternativa para el acceso hacia Yopal y demás municipios del departamento de Casanare.

El corredor inicia en el municipio de Sogamoso, en el departamento de Boyacá, y finaliza en el municipio de Aguazul, consolidándose como eje fundamental para el transporte de carga, el abastecimiento regional y la movilidad interdepartamental.

- **Campamentos de obra:** Ubicados en el municipio de Pajarito.
- **Fuentes de materiales:**
- Petroriente Pétreos y Triturados del Oriente, planta ubicada en el Km 6 vía secundaria Yopal – Paz de Ariporo, en jurisdicción de Aguazul, Casanare, suministro de Mezcla Asfáltica MDC-19.

La localización estratégica de los campamentos y fuentes de materiales permite optimizar los tiempos de suministro, garantizar la continuidad de los frentes de obra y asegurar el cumplimiento del programa de intervención establecido para el corredor.



Imagen 1. Localización Ruta 6211- Sogamoso Boyacá- Aguazul Casanare
Fuente: Imagen tomada de https://hermes2.invias.gov.co/SIV

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El proyecto se realizará en los municipios de Sogamoso Boyacá, Aquitania Boyacá, Pajarito Boyacá y Aguazul Casanare, estos municipios conforman el área de influencia directa del proyecto, mientras que el área de influencia indirecta se extiende a otros centros poblados y corredores logísticos que dependen de esta vía para el transporte de bienes y pasajeros, los beneficios de la ejecución del proyecto, mejoramiento de la seguridad vial, mediante la estabilización de taludes y atención de sitios críticos, garantía de transitabilidad permanente, reduciendo cierres por deslizamientos o pérdida de banca, reducción de tiempos de viaje, fortalecimiento de la conectividad regional, facilitando la integración entre el centro del país y la región de la Orinoquía, generación de empleo local, mediante la vinculación de mano de obra de la zona de influencia.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Es importante indicar, que, mediante los diagnósticos realizado por la entidad, ha encontrado el estado actual de la vía, el cual se resume en:

Imagen 2. Estado de la vía Sogamoso- Aguazul Casanare

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

CUADRO No 4

RELACION ESTADO DE LA RED CRITERIO TECNICO

INGENIERO RESIDENTE: JUAN CARLOS GARZON OSORIO **PERIODO EVALUADO:** OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2024

CODIGO VIA	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	Kms.	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO	CALZADA
6211	0+0000	1+0000	Sogamoso-El Crucero	0,955	P - 1	Regular	
6211	1+0000	2+0000	Sogamoso-El Crucero	1,000	P - 1	Regular	
6211	2+0000	3+0000	Sogamoso-El Crucero	0,984	P - 1	Malo	
6211	3+0000	4+0000	Sogamoso-El Crucero	0,991	P - 1	Bueno	
6211	4+0000	5+0000	Sogamoso-El Crucero	0,905	P - 1	Regular	
6211	5+0000	6+0000	Sogamoso-El Crucero	1,071	P - 1	Bueno	
6211	6+0000	7+0000	Sogamoso-El Crucero	0,986	P - 1	Regular	
6211	7+0000	8+0000	Sogamoso-El Crucero	0,979	P - 1	Bueno	
6211	8+0000	9+0000	Sogamoso-El Crucero	1,002	P - 1	Bueno	
6211	9+0000	10+0000	Sogamoso-El Crucero	1,000	P - 1	Regular	
6211	10+0000	11+0000	Sogamoso-El Crucero	1,000	P - 1	Bueno	
6211	11+0000	12+0000	Sogamoso-El Crucero	0,972	P - 1	Malo	
6211	12+0000	13+0000	Sogamoso-El Crucero	1,003	P - 1	Bueno	
6211	13+0000	14+0000	Sogamoso-El Crucero	0,975	P - 1	Bueno	
6211	14+0000	15+0000	Sogamoso-El Crucero	1,014	P - 1	Bueno	
6211	15+0000	16+0000	Sogamoso-El Crucero	0,991	P - 1	Regular	
				15,827			

Nota: La información contenida es un ejemplo sobre la forma de diligenciar este cuadro.Debe presentarse a color.
Esta informacion se deberá presentar cada seis meses en un informe especifico en CD e incorporarlo en el trimestral que le corresponda.

CONVENCIONES	
MB	MUY BUENO
B	BUENO
R	REGULAR
M	MALO
MM	MUY MALO

VOLVER A TABLA DE CONTENIDO

Fuente: tomada de la "Relación estado de la red criterio técnico" registrado en el informe trimestral octubre-diciembre de 2024, presentado por el Administrador de Mantenimiento Vial, CONSORCIO INT BOYACA 2024, derivado del contrato No. 1905 de 2024.

Imagen 3. Estado de la vía Sogamoso Boyacá- Aguazul Casanare

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

CUADRO No 4

RELACIÓN ESTADO DE LA RED CRITERIO TÉCNICO

INGENIERO RESIDENTE: LUIS FRANCISCO ROA GÓMEZ **PERIODO EVALUADO:** OCTUBRE-DICIEMBRE DE 202

CÓDIGO VÍA	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	Kms.	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
6211	16+0000	51+0000	El Crucero - Aguazul	34,55	P	R
6211	51+0000	53+0000	El Crucero - Aguazul	1,98	P	M
6211	53+0000	74+0000	El Crucero - Aguazul	20,72	P	R
6211	74+0000	75+0000	El Crucero - Aguazul	1,00	P	M
6211	75+0000	79+0000	El Crucero - Aguazul	3,92	P	R
6211	79+0000	86+0000	El Crucero - Aguazul	6,88	P	M
6211	86+0000	88+0061	El Crucero - Aguazul	1,93	P	R
6211	88+0061	89+0000	El Crucero - Aguazul	0,94	P	B
6211	89+0000	114+0000	El Crucero - Aguazul	25,24	P	R
6211	114+0000	115+0000	El Crucero - Aguazul	0,93	P	M
6211	115+0000	117+0000	El Crucero - Aguazul	2,05	P	R
6211	117+0000	118+0616	El Crucero - Aguazul	1,49	P	M
6512	103+0287	105+0448	Aguazul - Yopal	2,16	P	R

CONVENCIONES	
MB	MUY BUENO
B	BUENO
R	REGULAR
M	MALO
MM	MUY MALO

Nota: La información contenida es un ejemplo sobre la forma de diligenciar este cuadro.Debe presentarse a color SIN CAMBIAR ESTOS TIPOS DE COLORES.
Esta información se deberá presentar cada seis meses en un informe específico en CD e incorporarlo en el trimestral que le corresponda.

VOLVER A TABLA DE CONTENIDO

Fuente: tomada de la "Relación estado de la red criterio técnico" registrado en el informe trimestral octubre-diciembre de 2024, presentado por el Administrador de Mantenimiento Vial, CONSORCIO INT BOYACA 2024, derivado del contrato No. 1905 de 2024.

Como se evidencia en las Imágenes 2 y 3, información tomada del Anexo Técnico del contrato, se presenta la relación de los sitios críticos priorizados en la Ruta Nacional 6211 – Transversal del Cusiana, corredor administrado por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

De acuerdo con la verificación realizada por la interventoría, el Consorcio Santa Francisca, en ejecución del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, ha venido interviniendo los siguientes puntos:

Departamento de Boyacá:

- PR 80+575- PR 80+655, sector Pajarito Boyacá
- PR 80+995- PR 81+042, sector Pajarito Boyacá
- PR 80+751- PR 80+756, sector Pajarito Boyacá
 - *PR 82+00 a PR 82+886, sector Pajarito Boyacá*
- PR 82+110, sector Pajarito Boyacá
- PR 82+425 a PR 82+526, PR 82+225, sector Pajarito Boyacá
 - *PR 82+815-PR 82+666, sector Pajarito Boyacá*
 - *PR 83+000, sector Pajarito Boyacá*
 - *PR 83+600, sector Pajarito Boyacá*
- PR 86+284 a PR 86+321, sector Pajarito Boyacá
- PR 86+900, sector Pajarito Boyacá

Departamento de Casanare:

- *PR 103+250, Sector Aguazul Casanare*
- *PR 114+499 a PR 114+578, Sector Aguazul Casanare*
- *PR 114+579 a PR 114+602, Sector Aguazul Casanare*
- *PR 114+710 a PR 114+719, Sector Aguazul Casanare*
- *PR 117+200 a PR 117+450, Sector Aguazul Casanare*
- *PR 104+963 a PR 105+023, Sector Aguazul Casanare*
- *PR 116+140 a PR 116+240, Sector Aguazul Casanare*
- *PR 114+700 a PR 115+000, Sector Aguazul Casanare*

En los sectores mencionados se han desarrollado actividades consistentes en:

Fresado de carpeta asfáltica, actividad de parcheo con el fin de restablecer las condiciones de transitabilidad, ver registro fotográfico que se presenta a continuación.



Imagen 4.Antes- Durante y Actual en PR 82+110, sector Pajarito Boyacá.



Imagen 5. Antes-Durante y Actual en PR 82+425 a PR 82+526, sector Pajarito Boyacá



Imagen 6. Antes-Durante y Actual de PR 82+225, sector Pajarito Boyacá.



Imagen 7. Antes-Durante y Actual en PR 82+815-PR 82+666, sector Pajarito Boyacá



Imagen 8. Antes-Durante y Actual PR 80+575- PR 80+655, sector Pajarito Boyacá.



Imagen 9. Antes-Durante, Actual en PR 80+995- PR 81+042, sector Pajarito Boyacá.



Imagen 10. Antes- Durante y Actual en PR 80+751- PR 80+756, sector Pajarito Boyacá

2.4 Características técnicas del proyecto

El corredor correspondiente a la Ruta Nacional 6211 – Transversal del Cusiana, bajo la administración del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), cuenta con una longitud aproximada de 118 km y forma parte de la red vial nacional no concesionada, conectando los departamentos de Boyacá y Casanare.

Desde el punto de vista técnico, el corredor presenta condiciones geológicas y geotécnicas complejas, asociadas a formaciones inestables, pendientes pronunciadas y alta pluviosidad, factores que incrementan la susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa. Se identifican sectores con antecedentes de deslizamientos activos y recurrentes, pérdida parcial de banca, asentamientos.

Las variaciones altimétricas significativas a lo largo del trazado generan condiciones críticas de escorrentía superficial y deficiencias en el drenaje longitudinal y transversal, lo cual contribuye al deterioro acelerado de la estructura del pavimento y a la pérdida de capacidad estructural en algunos tramos.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del contrato

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra:

Tabla 2 Información General Contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA NO.1697 DE 2025	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÒN	LICITACIÒN PÙBLICA (LP-DEO-SMCN-019-2025). ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8338865 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CONTRATISTA:	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NIT	901.990.571-9
NÙMERO DE TELEFONO:	311-526-7477; 315827-8718
DIRECCIÒN	CALLE 77·13-43 ED DE NEGOCIOS BOGOTA D.C
INTEGRANTES	LEONARDO IVAN RAMÍREZ BERNAL MATRICULA PROFESIONAL No.05202106314 NÚMERO DE CONTACTO: 3176415758 CORREO: licitaciones@cumbreingenieria.co CUMBRE INGENIERIA S.A.S, NIT:901239041 PARTICIPACIÒN 90% LESATH S.A.S, NIT:9012390418, PARTICIPACIÒN 10%
OBJETO:	“OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO – AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE”.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	$15.500.000,000,00
ADICIÒN PRESUPUESTAL	$67.236.996
TOTAL, PRESUPUESTO	$15.567.236.996
FUENTE DE LOS RECURSOS	NACIÒN Y PROPIOS
PRORROGA Nº.1	DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A 31 DE MARZO DE 2026
PRORROGA Nº2	DESDE EL 31 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
APOYO TÈCNICO	ING. ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

Fuente: propia

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

En el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2026 se realizaron las siguientes actividades.

El contratista realiza actividades de fresado de carpeta asfáltica, riego de imprimación, parcheo presentados en la ruta 6211, transversal del Cusiana, de igual manera el contratista tiene a disposición puntos de control Vehicular PR 79+000 y PR 82+000, garantizando la transitabilidad del corredor.

3.2.1 Actividades técnicas de obra

Semana No.17 (27 de febrero al 5 de marzo de 2026)

PR0+000 a PR 118+000.

- Se realizó el Comité de Obra N.15 el jueves 5 de marzo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto.

- Levantamiento topográfico en PR 79+989 al PR 82+866, sector Pajarito Boyacá, Ruta 6211, Transversal del Cusiana.

- Mediante comunicado INTV-1724-2025-219, el 27 de febrero de 2026, se remite a contratista Reiteración presentación documentos acta de modificación y demás documentos técnicos solicitados

- En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoría, y conforme a la revisión del avance de obra con corte al 5 de marzo de 2026, se constata el 82.2% del programado versus el ejecutado del 8%, con un total de inversión total programado al 5 de marzo de 2026 de $ 12.794.755.826,3 para un atraso de -74%.

Semana No.18 (6 al 12 de marzo de 2026)

PR0+000 a PR 118+000.

- Se realizó el Comité de Obra N.16 el jueves 13 de marzo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto.

- Levantamiento topográfico en PR 80+030, PR 80+100, en sector Pajarito Boyacá, transversal del Cusiana Ruta 6211.

- Mantenimiento con material de fresado en PR 80+100, sector Pajarito Boyacá.

- Mediante comunicado INTV-1724-2025-206, el 12 de marzo de 2026, se remite a contratista RADICADO 2026S-VBOG-004457, REQUERIMIENTO PERENTORIO Y CONMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL GRAVE. Presentación Plan de Intervención, entrega de estudios y diseños para sectores Chorro blanco y PR 83+600, y reporte de inobservancia de obligaciones de control integral.

- Mediante comunicado INTV-1724-2025-231, el 10 de marzo de 2026, se remite a contratista CONCEPTO DE INTERVENTORÍA – Análisis técnico comunicadoCSF_1697_2025_101, de fecha 15 de febrero de 2026, con alcance a oficios INTV-1724-2025-222 de fecha 5 –marzo de 2026, INTV-1724-2025-228 de 10 de marzo de 2026 y INTV-1724-2025-206 de fecha 20 de febrero de 2026, alcance Sectores 1 y 2, punto crítico Chorro Blanco PR 81+450-PR81+800, instrumentación, monitoreo y plan de intervención.

- En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoría, y conforme a la revisión del avance de obra con corte al 12 de marzo de 2026, se constata el 87,69% del programado versus el ejecutado del 8%, con un total de inversión total programado al 12 de marzo de 2026 de $ 13.650.741.836.8 para un atraso de -80%.

Semana No.19 (13 al 19 de marzo de 2026)

PR0+000 a PR 118+000.

- Se realizó el Comité de Obra N.17 el jueves 19 de marzo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto.

- Actividades de parcheo PR 82+100- PR 82+225, PR 82+425 - PR 82+526, sector Pajarito Boyacá, transversal del Cusiana Ruta 6211.

- En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoría, y conforme a la revisión del avance de obra con corte al 19 de marzo de 2026, se constata el 47.50% del programado versus el

ejecutado del 15%, con un total de inversión total programado al 19 de marzo de 2026 de $ 7.394.437.573.10 para un atraso de -32%.

Semana No.20 (20 al 26 de marzo de 2026)

PR0+000 a PR 118+000.

- Se realizó el Comité de Obra N.18 el jueves 26 de marzo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto.

- En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoría, y conforme a la revisión del avance de obra con corte al 26 de marzo de 2026, se constata el 47.50% del programado versus el ejecutado del 15%, con un total de inversión total programado al 26 de marzo de 2026 de $ 7.783.618.498 para un atraso de -35%.

Semana No.21 (27 de marzo al 2 abril de 2026)

PR0+000 a PR 118+000.

- Se realizó el Comité de Obra N.19 el miércoles 1 de abril de 2026, en instalaciones de la territorial Casanare, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto.

- Irrigación del corredor vial, sector Pajarito Boyacá, Ruta 6211 Transversal del Cusiana.

- Actividades de parcheo PR 80+575 al PR 80+655, PR 80+995 AL PR 81+042, PR 80+751 AL PR 80+756, PR 82+815 AL PR 82+866, sector Pajarito Boyacá, transversal del Cusiana Ruta 6211.

- Control Vehicular en PR 79+900 y PR 82+000, sector Pajarito Boyacá, Ruta 6211 Transversal del Cusiana.

- En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoría, y conforme a la revisión del avance de obra con corte al 2 de abril de 2026, se constata el 52,50% del programado versus el ejecutado

DESCRIPCIÒN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (SEGÙN ACTA MODIFICACIÒN)	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BÀSICO DE OBRAS	$ 9.398.062.714,00	$ 9.465.299.710,00	$ 340.026.033,00	$ 2.682.927.538,00	$ 2.682.927.538,00	$ 6.782.372.172,00
PROVISIÒN	$ 2.971.923.910,00	$ 2.971.923.910,00	0	0	0	
IVA	$ 77.207.757,00	$ 77.207.757,00	0	0	0	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 330.000.000,00	$ 330.000.000,00	0	0	0	
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 62.700.000,00	$ 62.700.000,00	0	0	0	
GESTIÒN SOCIAL	$ 1.838.523.909,00	$ 1.838.523.909,00	0	0	0	
GESTIÒN PREDIAL			0	0	0	
GESTIÒN AMBIENTAL (INCLUYE PAGA)			0	0	0	
GESTIÒN DE SOSTENIBILIDAD			0	0	0	
OTROS(INSTRUMENTACIÒN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES INCLUYE IVA)	$ 904.728.321,00	$ 904.728.321,00	0	0	0	
VALOR TOTAL	$ 15.583.146.611,00	$ 15.650.383.607,00	$ 340.026.033,00	$ 2.682.927.538,00	$ 2.682.927.538,00	$ 6.782.372.172,00

del 17%, con un total de inversión total programado al 2 de abril de 2026 de $8,172,799,42,90 para un atraso de -36%.

3.2.2 Actividades administrativas y legales

- Seguimiento a las actividades de ingreso de personal de obra.
- Asistencia y programación de reuniones necesarias con la finalidad de resolver dudas sobre todos los temas que llegaran a afectar el desarrollo de las actividades.
- Aclarar, consultar y resolver situaciones que en algún momento afecten el buen desarrollo del proyecto.
- Velar por el buen desarrollo de las actividades del proyecto.
- Seguimiento a las actividades relacionadas con el componente Ambiental y Social.

3.3 Seguimiento Ítems No Previstos.

En el periodo no se han presentado ítems No Previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.

Por parte de la interventoría se ejerce el control y vigilancia sobre la ejecución del contrato, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas y aplicar cada una de las cláusulas estipuladas en este.

Así las cosas, se relacionan a continuación las acciones realizadas por la interventoría que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra, teniendo en cuenta que el contratista no ha cumplido con la entrega de documentación, se adelanta proceso de incumplimiento establecido en la resolución 718 de INVIAS.

La interventoría solicita al contratista la presentación de un Plan de Contingencia, orientado a superar el atraso evidenciado en el programa de inversiones, en el cual se establezcan medidas correctivas claras, incremento de recursos (personal, maquinaria y frentes de trabajo), cronograma de recuperación y metas verificables que permitan normalizar el avance físico y financiero del contrato conforme a lo pactado, adicionalmente en el numeral 5.2 se relacionan los comunicados enviados por la interventoría al contratista.

4 REPORTES EJECUCCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

Dando alcance a las obligaciones contractuales de la interventoría, se realiza el seguimiento semanal mediante informes que evidencian las actividades y los avances realizados diaria y semanalmente, se presentan en MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL.

Tabla 3. Semanales Correspondientes al mes

INFORME No.	PERIODO
Semana 17.	27 de febrero al 5 de marzo de 2026
Semana 18.	6 al 12 de marzo de 2026
Semana 19.	13 al 19 de marzo de 2026
Semana 20.	20 al 26 de marzo de 2026
Semanal 21.	27 de marzo al 2 de abril de 2026

Fuente: Propia

SE PRESENTAN EN MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CODIGO	MAPA-SIN-I de SUPR-3
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSION	1
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA	PAGINA	1
INFORME SEMANAL	FECHA	06/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL CUSIANA RUTA 6211

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-IGI — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 17 del 27/02/2026 al 05/03/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO (E) — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: INGADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1- Atender PR 81+400 al PR 81+600, sector Chorro blanco, evaluación de Estudios y Diseños entregados para ejecución de actividades.
2- Gestión predial y adquisición de los predios Variante de Sogamoso.
3- Mantenimiento, mejoramiento para garantizar la transitabilidad del corredor,
4. Reposición de juntas dañadas en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+0000 y PR PR 118+ 0616.
5- Atención de emergencias en todo el corredor, así como retiro de derrumbes en la ruta 6211,
6- Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial entre el PR 0+0000 hasta PR PR 118+ 0616.
7- Y las demás positivo resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan ecxavaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus contextos La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las con El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan ecxavaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus contextos. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las condiciones de conectividad de la comunidad y la región, así como las actividades económicas que dependen de esta vía, así como las actividades económicas que dependen de esta vía.

CONTRATO DE OBRA: 1697 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Cumbre e Ingeniería S.AS, NIT:901239041 participación 90%, Lesath S.A.S, NIT:901296418. Participación 10%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1697 DE 2025	VALOR INICIAL:	$ 15.697.299.999,00
FECHA DE INICIO:	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ 87.206.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	01/12/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 15.697.299.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	01/12/2026		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1724 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4GIS

Construcción, Ingeniería, Servicios, Proyectos y Desarrollo S.A.S (CISPRODE S.A.S), NIT: 901520070-5. Participación: 15%, Nelson Humberto Arévalo Rojas, Cédula: 19342331, Participación:25%. Julián Ady Pedreros Jiménez, Cédula: 4771805 Participación:10%,Antonio Jose Pedreros Jiménez, Cédula: 6768550 Participación: 50%.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1724 DE 2025	VALOR INICIAL:	$ 1.432.760.004,00
FECHA DE INICIO:	19/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	01/12/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 1.432.760.004,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	01/12/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA

CONTRATO	VIGENCIA	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.697.299.999,00
	SUBCUENTAS DE LA VIGENCIA	$ 1.063.242.000
	SALDO DE VIGENCIA	$ 14.469.026.799
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.432.760.004,00
	SUBCUENTAS DE LA VIGENCIA	$ 397.861.277
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.034.921.727

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONTRATO DE OBRA 1697

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.467.268.710,00	100,0%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.268.363.676,10	24,2%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.537.267.477,00	27,0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-268.903.790,90	-2,8%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños ,gestión predial ,social ,ambiental e otras)	$ 1.868.778,00	0,0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.616.070.720,0	42,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.591.318.255,00	16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	-4.024.752.465,0	-26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 290.122.364,61	4%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: 1 de 12 de enero de 2026

VALOR FACTURA: $ 93.799.987,00

(En el caso de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
- Mediante comunicado radicado INTV-1724-2025-068, de fecha 20 de diciembre de 2025, se realizó la remisión del Acta de Recibo Parcial de Obra N. °2, correspondiente al mes de diciembre de 2025.
El contratista radica acta parcial del mes de enero de 2026 el día 25 de febrero de 2026, por un valor de $ 203.590.280, se encuentra en revisión por parte de interventoria.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 439.967.851,00	42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 397.861.277,15	42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.411.650,00	3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.411.650,00	3%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

ACTA COSTOS 2 **CP-R20-03520 del 29-12-2025IVJ**
ACTA COSTOS 1 **CP-R20-03510 DEL 30-12-2025IVJ**

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: **ENERO DE 2026**

VALOR FACTURA: **119.898.783,2**

(En el caso de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se presenta acta de corte correspondiente al mes de noviembre mediante comunicado N° INTV-1724-2025-064 a la entidad el día 12 de diciembre de 2025.

* Mediante comunicado INTV-1724-2025-004 del 20 de enero de 2026, se remite Acta de Costos del mes de enero – Contrato de Interventoria No. 1724 de 2025.

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 939.934.680,00
Amortizado $	0
Saldo $	$ 14.627.382.316,99

NOTA Mediante comunicado INTV-1724-2026-016, de fecha 15 de diciembre de 2025 se remite a entidad Solicitud de Anticipo y aprobación anticipo contrato de obra 1697, por un valor de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS $ 939,954,680

INDICADOR I/C

En el mes:	0,00
Acumulado:	0,20

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 120.469.392,40
Amortizado $	0
Saldo $	1.312.392.791,60

NOTA Mediante comunicado INTV-1724-2025-006, de fecha 28 de octubre de 2025 se remite a entidad Solicitud de Anticipo contrato Interventoria 1724 de 2025, en tramite de desembolso

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 24,2% — Avance o Atraso Físico % -3%
Meta Física Ejecutada % 27,0%

Meta Física (Programa de obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2026	Vigencia (n)
Estudios y Diseños	%	100	100	-
Sitios Críticos	Und	1	1	-
Mantenimiento	%	100	100	-

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector	Total	%
Estudios y Diseños	Prog	100,00			100,00	100,00%
	Ejec	0,00	0,00		0	0,00%
Sitios Críticos	Prog	12,90	18,90		18	18,20%
	Ejec	0,00	0,00		0	0,00%
Mantenimiento	Prog	22,00			22,0	22,0%
	Ejec	40,70	0,00		41,1	40,70%

NOTA: Sector Crítico Sector 2, Chorro Blanco (PR 81+600).

SECTOR 1
* Mantenimiento del corredor ,Remoción de derrumbes en PR 83+600, PR 83+900,PR 106+600, Riego de imprimación PR 86+284 a PR 86+321, PR 82+200 a PR 82+900, PR 114+400 a PR 114+710,PR 114+710+000 a PR 115+000, PR 103+250, en PR 82+300 a PR 82+700, en Parches en PR 86+284 a PR 86+321, PR 82+200 a PR 82+900 PR 114+400 a PR 114+710 PR 114+710+000 PR 115+000, PR 103+250, en PR 82+300 a PR 82+700, Fresado de carpeta Asfáltica existente en PR 86+250 a PR 86+330, PR 82+200 a PR 82+880, PR 117+200 a PR 117+509, PR 114+720, PR 116+139 a PR 116+200, 104+960 a PR 105+023,PR 117+200 a PR 117+509, en PR 116+140 a PR 116+220, para garantizar la transitabilidad del corredor.
*Controladoras viales las 24 horas ubicadas en PR 82+00 y PR 79+800, de la Ruta 6211, Transversal del Cusiana.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (se debe incluir la información por tramo y/o sector)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre orugas de tonelaje 136 HP	1	0
Motoniveladora potencia 125 HP	2	0
Retrocargador de potencia mínima 100 HP	2	0
Compactor con martillo de elevación y percusión, de potencia	1	0
Camioteque de agua con capacidad mínima de 1.000 Galones	1	0
Cargadores de ruedas de mínimo 250 HP	2	0
Camioteque de agua con capacidad mínima de 1.000 Galones	1	1
Cargadores de ruedas de mínimo 250 HP	2	0
Rodillo de pata de cabra para cimentación	1	0
Volquetas	10	0
Compactador manual vibratorio, potencia aproximada de 5 HP	1	0
Compactador vibratorio de rodillo liso tandem (peso aproximado)	1	0
Compactador neumático de rodillos lisos tandem	1	0
Trituradoras de finos o equipo completo de elaboración, clasificación, transporte, mezclado y colado de base de concreto hidráulico	1	0
Total	26	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

NOTA

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SECTOR 1** — TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRANSVERSAL DEL CUSIANA,SECTOR CHORROBLANCO PR 81+600.**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES
PETROLEROS Y TRITURADOS DEL ARCHIVO

UBICACIÓN: PUNTA ALTA, VEREDA CHAPARRAL, PAIPA, BOYACÁ — PERMISO MINERO: Si X NO — LICENCIA AMBIENTAL: Si X NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: Aguazul Casanare, VEREDA TORRE Y TORRE SOLO — PERMISO MINERO: Si NO — LICENCIA AMBIENTAL: Si NO

OBSERVACIONES:
- Se instalaron 28 m3 de material Subbase para garantizar la transitabilidad en PR 82+300.
- Se han instalado 713 m3 de mezcla Asfáltica en caliente MDC/19

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL				
ZONAS DE DEPOSITO	Si	NO	N/A	0
LICENCIA AMBIENTAL	Si	NO	N/A	0
APROVECHAMIENTO FORESTAL	Si	NO	N/A	0
CONCESION DE AGUAS	Si	NO	N/A	0
PLAN DE MANEJO TALUDES	Si	NO	N/A	0
VERTIMIENTOS	Si	NO	N/A	0
MINUNIMAS	Si	NO	N/A	0
OTROS (Especificar cual)	Si	NO	N/A	0

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

OBSERVACIONES: Mediante comunicado INTV-1724-2025-177, 5 de febrero 2026, se remite a contratista revisión y observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, PERMITORIO Lunes 9 de febrero de 2026.
- El día jueves 19 de febrero de 2026, contratista remite Atención a comunicación INTV-1724-2025-177, PAGA V.1.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	34	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	19	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE TRABAJOS:	9	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 47

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Cra 9B No 18 Paipa Boyacá.

OBSERVACIONES: Contrato de obra 1697 de 2025: Total personal 15 de las cuales 13 mujeres para un porcentaje del 87%.
Contrato de interventoria 1724 de 2025: Total personal 11 de las cuales 4 mujeres para un porcentaje del 36%.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 6
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0

OBSERVACIONES:
- Mediante comunicado INTV-1724-2025-109, del 29 de enero de 2026, Respuesta al oficio CSF_1697_2025_037_(Radicación Diagnóstico Predial Consolidado y Anexos – Cumplimiento Aprobar F – Proyecto Variante Sogamoso).
- Mediante comunicado INTV-1724-2025-173, del 4 de febrero, se remite a contratista Solicitud de cumplimiento de compromisos pactados en comité de seguimiento jurídico - predial.
- El 9 de febrero de 2026 contratista radica pago del Primer Pactos Predial por parte del Contratista.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADO

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1. Se realizó el Comité de Obra N.15 el jueves 5 de marzo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto.

2 Levantamiento topográfico en PR 79+800 al PR 82+880, sector Pajarito Boyacá, Ruta 6211, Transversal del Cusiana .

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL.

1.El día 27/02/26 El contratista radica la programación de actividades semanal. El contratista radica informe mensual No 02 correspondiente al mes de diciembre de 2025.

2.El día 03/03/2026 El contratista radica la metodología para el taller de cultura vial. El contratista realiza reunión de seguimiento para recibir las propuestas de las OPC, con el acompañamiento de la interventoria.

3.El día 04/03/2026 Se realiza atención telefónica a la concejal Esther Rodríguez quien solicita señalización de las zonas ubicadas en los PR 82+750 PR 80+450 PR 80+100, sector Pajarito Boyacá.

4. Mediante comunicado INTV-1724-2025-215, el 27 de febrero de 2026, se remite a contratista la Respuesta comunicado CSF_1697_2025_126 Metodología Taller Educación vial.

5.El día 05/03/2026 La interventoria emite respuesta mediante comunicado INTV-1724-2025-224 con las observaciones a la metodología del taller de cultura ciudadana. Participación en el comité de obra.

ACTIVIDADES SST

1. Generación de comunicados área SST.

2. Solicitud de relación de personal Contratista.

3. Gestión Administrativa documental en SST.

4. Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211, sector Pajarito Boyacá

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1 Según la programación de obra presentada por el contratista para la semana del 6 al 12 de marzo de 2026, instalación de base granular en PR 82+840, Fresado de carpeta asfáltica en PR 80+000, Riego de imprimación en PR 82+432, PR 82+840,PR 80+570, parcheo en PR 82+432 a PR 82+532, PR 82+840, PR 80+570 a PR 81+042, sector Pajarito Boyacá, Transversal del Cusiana Ruta 6211.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL.

1. Seguimiento y verificación de punto SAU, municipio de Pajarito Boyacá

2. Invitación virtual a OPC de municipio de Aguazul Casanare y Municipio de Aquitania Boyacá, para informar (Obras de participación ciudadana), OPC recibidas.

3.Invitación al Comité de Participación Ciudadana (CPC) municipio de Pajarito Boyacá, a reunión para informar propuestas (Obras de participación ciudadana) OPC recibidas.

4.Revisión de buzón ubicado en el PR 84+010 vi/vera M/M

5.Levantamiento de Acta de vecindad del PR 79+000 al 81+000, sector Pajarito Boyacá.

6.Cierre actas de vecindad en los PR 110, PR 116 y PR 117, sector Aguazul Casanare.

ACTIVIDADES SST

1. Por parte de la interventoria se programa en gestión SST, gestión documental y revisión documental de contratista, recorrido de obra para inspección.

X. CRONOGRAMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El siguiente anExo será anExado por el Interventor de acuerdo con la meta física programada y la meta física ejecutada del cuarto de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEDIBID-IN-12 del Manual de interventoría

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 Técnico Comité de obra.
5 de marzo de 2026
Pajarito Boyacá



Fotografía 2 Técnico levantamiento topográfico
5 de marzo de 2026
PR 80+100, sector Pajarito Boyacá



Fotografía 3 Social Socialización de OPC, presidente Junta de Acción Comunal.
5 de marzo de 2026
Pajarito Boyacá.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES ASEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

TÉCNICO:
*Mediante comunicado INTV-1724-2025-219, el 27 de febrero de 2026, se remite a contratista Reiteración presentación documentos acta de modificación y demás documentos técnicos solicitados.
*En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoría, y conforme a la revisión del avance de obra con corte al 5 de marzo de 2026, se constata el 82.2% del programado versus el ejecutado del 8%, con un total de inversión total programado al 5 de marzo de 2026 de $ 12.794.755.836,3 para un atraso de -74%.
*Mediante comunicado INTV-1724-2025-213, el 26 de febrero de 2026 Respuesta a observaciones y alcance – Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) – Contrato de Obra N° 1697-2025.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: JESUS MOLINA SUAREZ
Matrícula Profesional No.: 01192-01569 CDYNC

Digital: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.

Fecha: Unidad Ejecutora, Subdirección de Gerencia de Integración Corredores Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA/OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEP-MIN1.9N.10-PR.3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	13/03/2026 (Día/ Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL CUSIANA RUTA 6211

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS: NACIONALES DSI — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 18 (Numeración consecutiva) del 9/03/2026 al 13/03/2026 — Último Informe Semanal: NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: INGLADRIANA CAROLINA PARRA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato)

1- Atender PR 81+400 al PR 81+600, sector Chorro blanco, evaluación de Estudios y Diseños entregados para ejecución de actividades.
2- Gestión predial y adquisición de los predios Variante de Sogamoso.
3- Mantenimiento, mejoramiento para garantizar la transitabilidad del corredor.
4. Reposición de juntas dañadas en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+0000 y PR PR 118+ 0616.
5- Atención de emergencias en todo el corredor, así como retiro de derrumbes en la ruta 6211,
6- Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial entre el PR 0+0000 hasta PR PR 118+ 0616.
7- Y las demas posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan accesiones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus costados. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las con El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan accesiones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus costados. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las condiciones de conectividad de la comunidad y la región, así como las actividades económicas que dependen de esta vía, así como las actividades económicas que dependen de esta vía.

CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025		CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1724 DE 2025	
CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA		INTERVENTOR: CONSORCIO VIALES	
Cumbre e Ingeniería S.AS, NIT:9012396416 participación 90%, Lesath S.A.S, NIT:9012396416, Participación 10%		Construcción, Ingeniería, Servicios, Proyectos y Desarrollo S.A.S (CIPROIDE S.A.S), NIT: 901920870-5, Participación:15%, Nelson Humberto Avila ato Rojas, Cédula: 1934235391, Participación:20%, Julián Arly Pedraza Jiménez, Cédula: 6771905 Participación:15% Antonio José Pedraza Jiménez, Cédula: 6768550 Participación: 50%	
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	
CONTRATO No.: 1697 DE 2025	VALOR INICIAL: $ 16.660.000.000	CONTRATO No.: 1724 DE 2025	VALOR INICIAL: $ 1.432.783.004,00
FECHA DE INICIO: 16/12/2025	VALOR ADICIONES: $ 47.206.996,00	FECHA DE INICIO: 30/12/2025	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2026	VALOR ACUMULADO: $ 15.567.206.996	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2026	VALOR ACUMULADO: $ 1.432.783.004,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2026	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2026	VALOR ANTICIPO: $ -
	$ -		VALOR AMORTIZADO: $ -
	$ -		SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.567.206.996,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.082.210.269
	SALDO DE VIGENCIA	$ 14.482.526.796
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.432.783.004,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 397.841.077
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.034.921.727

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(indicar valores en pesos)

CONTRATO DE OBRA 1697

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	8.887.269.742,00	100,0%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	2.887.269.971,00	32,5%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	2.887.269.971,00	32,5%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-1.999.999.971,00	-22,5%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	97.940.298,00	0,0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	13.670.741.858,8	87,80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	2.985.210.269,00	19%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-10.685.531.589,8	-68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	399.122.904,91	3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	97.940.298,00	1%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [X] NO []

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 31 de enero de 2026
VALOR FACTURA: $ 97.940.298,00

En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite:

Observaciones:
- Mediante comunicado INTV-1724-2025-221, el 2 de marzo de 2026, se remite a entidad, Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3 – enero de 2026 Contrato de Obra No. 1697 de 2025.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	439.967.681,05	47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	397.841.077,13	42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	29.411.905,00	3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	25.072.700,00	3%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [X] NO []

ACTA COSTOS 2 **CP-PJS-025030 del 29-12-2025**
ACTA COSTOS 1 **CP-PJS-025018 DEL 30-12-2025**

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 29 5/2
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2026
VALOR FACTURA: $ 129.989.933,39

En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite:

Observaciones: Se presenta acta de costos correspondiente al mes de noviembre mediante comunicado N° INTV-1724-2025-084 a la entidad el día 12 de diciembre de 2025.

* Mediante comunicado INTV-1724-2025-204 del 20 de enero de 2026, se remite Acta de Costos del mes de enero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 939.854.680,00
Amortizado $	0
Saldo $	$ 14.627.382.316,00

NOTA: Mediante comunicado INTV-1724-2026-076, de fecha 12 de diciembre de 2025,se solicita a la entidad el inicio del proceso de amortización del anticipo por un valor de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL ($639,854,680) CIENTO OCHENTA PESOS ($180,680)

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,20

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 120.480.252,40
Amortizado $	$ 20.400.252,40
Saldo $	100.000.000,00

NOTA: Mediante comunicado INTV-1724-2025-009, de fecha 28 de octubre de 2025 se remite a entidad Solicitud de Anticipo contrato Interventoria 1724 de 2025, en tramite de desembolso.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 27,3% — Avance o Atraso Físico %: -9%
Meta Física Ejecutada %: 27,3%

Meta Física (Programada en Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2025	Vigencia (##)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2 Chorro	Tramo y/o sector	Total	%
Estudios y Diseños	%	100	100	-	Prog	100,00	0,00		100,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0	0,0%
Sitios Críticos	Und	1	1	-	Prog	0,00	24,00		24	24,0%
					Ejec	0,00	0,00		0	0,0%
Mantenimiento	%	100	100	-	Prog	45,00	24,3		24,3	24,3%
					Ejec	45,10	0,00		45,1	45,1%

NOTA: Sector Crítico Sector 2, Chorro Blanco (PR 81+500).

SECTOR 1
Mantenimiento del corredor ,Remoción de derrumbes en PR 83+600, PR 86+600,PR 106+600, Riego de imprimación PR 86+284 a PR 86+321, PR 82+200 a PR 82+900, PR 114+400 a PR 114+710,PR 114+710+000 a PR115+000, PR 103+250, en PR 82+300 a PR 82+700, en Parcheo en PR 86+284 a PR 86+321, PR 82+200 a PR 82+900 PR 114+400 a PR 114+710,PR 114+710+000 a PR115+000, PR 103+250, en PR 82+300 a PR 82+700, Fresado de carpeta Asfáltica existente en PR 86+253 a PR 86+330, PR 82+200 a PR 82+880, PR 117+200 a PR 117+500, PR 114+720, PR 116+139 a PR 116+200, 104+600 a PR 105+023,PR 117+200 a PR 117+559, en PR 116+140 a PR 116+220, para garantizar la transitabilidad del corredor.
Controladores viales las 24 horas ubicadas en PR 82+00 y PR 79+800, de la Ruta 6211, Transversal del Cusiana.

* El interventor identifica la meta física agrobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre orugas de volumen 1,00 M3	2	0
Motoniveladora potencia 130 HP	2	0
Rodo pisador de potencia mínima 130 HP	2	0
Compresor con martillo de excavación y perforación, de potencia	1	0
Cargador de ruedas de capacidad mínima de 1,000 Galones	1	0
Cargadores de volumen de cazoleo 2M3 HP	2	0
Cargador de ruedas de capacidad mínima de 1,000 Galones	1	1
Cargadores de volumen de cazoleo 2M3 HP	2	0
Equipo de pulverizado para riegos y asfalto	2	0
Volquetas	32	0
Compactador manual vibratorio, potencia aproximada de 5 HP	1	0
Compactador vibratorio de volumen 8 toneladas (tres pasadas)	1	0
Compactador neumático de volumen 8 toneladas (cada una)	1	0
Tanquetadas de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, fabricado y puesto en Obra en concreto Asfáltico	1	0
TOTAL	49	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

NOTA

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SECTOR 1** — TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRANSVERSAL DEL CUSIANA(SECTOR CHIPROBLANCO PR P+000)**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES
PETROMENTE PERMISOS Y TRITURADOS DEL CAIRO SA

UBICACIÓN		PERMISO MINERO:	DISPONIBLE SI []	NO []
	PORTERO VIA Km 1 PORTERO - TUNJA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI [x]	NO []
UBICACIÓN:	Aguazul Casanare	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LIBERAL MINAS Y OBRAS S.A.S.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI []	NO []

OBSERVACIONES:
- Se instalaron 28 m3 de material Subbase para garantizar la transitabilidad en PR 82+300.
- Se han instalado 713 m3 de mezcla Asfáltica en caliente MDG19

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (especificar cual):	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: EN REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: Mediante comunicado INTV-1724-2025-177, 5 de febrero 2026, se remite a contratista revisión y observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. PERENTORIO Lunes 9 de febrero de 2026.
- El día jueves 13 de febrero de 2026, contratista remite Atención a comunicación INTV-1724-2025-177, PAGA V1.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	34	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	19	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	5
EMPLEOS EN LA ZONA DEL PROYECTO:	9	8
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	57	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: CR 38 CR 39 Pajarito Boyacá

OBSERVACIONES: Contrato de obra 1697 de 2025: Total personal 15 de las cuales 13 mujeres para un porcentaje del 67% Contrato de Interventoría 1724 de 2025: Total personal 11 de las cuales 4 mujeres para un p orcentaje del 36%.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 5
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0

OBSERVACIONES:
- Mediante comunicado INTV-1724-2025-159, del 26 de enero de 2026, Respuesta al oficio CSF_1697_2025_057, (Radicación Diagnóstico Predial Consolidado y Anexos - Cumplimiento Apéndice F – Proyecto Variante Sogamoso).
- Mediante comunicado INTV-1724-2025-172, del 4 de febrero, se remite a contratista Solicitud de cumplimiento de compromisos pactados en comité de seguimiento jurídico - predial.
- El día 5 de febrero de 2026 contratista realiza pago del Predio Predial por parte del Contratista.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADO

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1. Se realizó el Comité de Obra N.16 el jueves 12 de marzo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto.
2. Mantenimiento con material de fresado en PR 80+100, sector Pajarito Boy.acá.
3. Levantamiento topográfico en PR 80+620, PR 80+100, en sector Pajarito Boy.acá. transversal del Cusiana Ruta 6211.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL

1.El día 06/03/2026, Revisión solicitud de donación material de fresado. Verificación funcionamiento SAU.
2.El día 09/03/2026, Revisión y ajustes de documento PAGA. Revisión de informes mensuales No. 02 y 03.
3.El día 10/03/2026, El contratista se encuentra elaborando el informe mensual No. 04 correspondiente al mes de febero de 2026.
4.El día 11/03/2026 Mesa de trabajo revisión viabilidad propuestas para OPC (Obras con Participación Comunitaria) en los Municipios de Aguitania, Aguazul y Pajarito. Se validaron 7 propuestas acorde con los lineamientos de la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL, tiempos de ejecución y trámites administrativos.
5.El día 12/03/2026 La interventoría emite respuesta mediante comunicado INTV-1724-2025-226 a las Informes 02 y 03. (diciembre 2025 y enero 2026). Se emite proyección de respuesta al derecho de petición radicado para la iniciación de inquietudes, acorde con la instrucción de la territorial.

ACTIVIDADES SST

1. Generación de comunicados área SST.
2. Solicitud de relación de personal Contratista.
3. Gestión Administrativa documental en SST.
4. Inspección Puntos de control Vehículo PR 79+800 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211, sector Pajarito Boy.acá.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1.Según la programación de obra presentada por el contratista para la semana del 13 al 19 de marzo de 2026, Riego de imprimación en PR 82+102 a PR 82+104, PR 82+425, PR 82+475, PR 83+670 a PR 80+751 al PR 80+574 parcheo en PR 82+102 a PR 82+104, PR 82+425, PR 82+475, PR 83+670 a PR 80+751 al PR 80+574, sector Pajarito Boy.acá. Transversal del Cusiana Ruta 6211.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL

1. Seguimiento y verificación de punto SAU, municipio de Pajarito Boy.acá.
2.Visitas técnica OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
3.Radicación PAGA en la subdirección de sostenibilidad
4.Entrega de informe trimestral social
5.Contratista radicará informe mensual No. 04.
6.Programar reunión con comité de participación ciudadana

ACTIVIDADES SST

1. Por parte de la interventoría se programa en gestión SST, gestión documental y revisión documental de contratista, recorrido de obra para inspección.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada y la meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo I-MEP-MIN1.9N.10 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 Técnico: Mantenimiento con material fresado
6 de marzo de 2026
PR 80+100, sector Pajarito Boyacá



Fotografía 2 Técnico: Mantenimiento con material fresado
6 de marzo de 2026
PR 80+100, sector Pajarito Boyacá



Fotografía 3 Técnico: Levantamiento topográfico.
6 de marzo de 2026
PR 80+100, sector Pajarito Boyacá

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES ASEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

TÉCNICO:
*Mediante comunicado INTV-1724-2025-206, el 12 de marzo de 2026, se remite a contratista RADICADO 20265-VBOG-004457. REQUERIMIENTO PERENTORIO Y CONMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL GRAVE, Presentación Plan de intervención, entrega de estudios y diseños para sectores Chorro blanco y PR 83+600, y reporte de indoseer.ancia de obligaciones de control integral.
*Mediante comunicado INTV-1724-2025-231, el 10 de marzo de 2026, se remite a contratista CONCEPTO DE INTERVENTORÍA – Análisis técnico comunicado CSF_1697_2025_101, de fecha 15 de febrero de 2026, con alcance a oficios INTV-1724-2025-222 de fecha 5 –marzo de 2026, INTV-1724-2025-226 de 10 de marzo de 2026 y INTV-1724-2025-206 de fecha 20 de Febero de 2026, alcance Sectores 1 y 2, punto crítico Chorro Blanco PR 81+400-PR81+800, Instrumentación, monitoreo y plan de intervención.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: **JESUS MAURICIO MUÑOZ**
Matrícula Profesional No.: **01192-51681 CPIVC**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Secretaría, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO:	MEPLAN-01-FL-PR-3
VERSIÓN:	1
Página:	1
FECHA:	20/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL CUSIANA RUTA 6211

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI | DIRECCIÓN TERRITORIAL: | CASANARE: | SEMANA No.: 18 del 17/03/2026 al 20/03/2026 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal NO

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: (NO APLICA PARA CONTRATO DE OBRA) | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: | INGENIERA CAROLINA PARRA CARDENAZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta Física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato)

1- Atender PR 81+600 al PR 81+660, sector Chorro blanco, en atención de Solicitud y Diseños entregados para ejecución de actividades.
2- Gestión predial y adquisición de los predios Variante de Sogamoso.
3- Mantenimiento, mejoramiento para garantizar la transitabilidad del corredor.
4- Reposición de partes dañadas en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+0000 y PR PR 118+ 0016.
5- Atención de emergencias en todo el corredor, como retiro de derrumbes en el PR 0+000.
6- Atención de novedades, referentes a deslizamientos y derrumbes a lo largo del PR 0+0000 hasta PR PR 118+ 0016.
7- Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor abraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual genera una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan secciones muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan socavaciones laterales, debido que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus contratos. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos nos inventos potenciales, ponen en riesgo las con En corredor Tramo vial del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor abraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual genera una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan secciones muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan socavaciones laterales, debido que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus contratos. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos nos inventos potenciales, ponen en riesgo las condiciones de conectividad de la comunidad y la región, así como las actividades económicas que dependen de esta vía. así como las actividades económicas que dependen de esta vía.

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025		CONTRATO DE INTERVENTORIA. 1724 DE 2025	
CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA		INTERVENTOR: CONSORCIO VIARIO	
INTEGRANTES: Cumbre e Ingeniería S.A.S. NIT 901236547, participación 80%, Lesath S.A.S. NIT 901236618, Participación 10%		INTEGRANTES: Construcción, Ingeniería, Servicios, Proyectos y Desarrollo S.A.S (CISPRODE S.A.S); Ingeniería Civil y Asesoría S.A.S, Participación 70%, Tetravial Ingeniería Andina Rojas, Celula: 79542121, Participación 20%, Ingeniero Civil Andrés Felipe Jiménez, Celular 317 5824 Participación 10% Antonio José Pachón Jiménez, Celular: 6788560 Participación 80%.	
CONTRATO No.: 1697 DE 2025	VALOR INICIAL: $ 10.000.000.000	CONTRATO No.: 1724 DE 2025	VALOR INICIAL: $ 1.630.750.000,00
VALOR ADICIONES: $ 10.000.000.000	FECHA DE INICIO: 06/11/2025	VALOR ADICIONES: $ 0	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2026	VALOR ACUMULADO: $ 10.000.000.000	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2026	VALOR ACUMULADO: $ 1.630.750.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2026		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2026	VALOR ANTICIPO: $ 0
			VALOR AMORTIZADO: $ 0
			SALDO POR AMORTIZAR: $ 0

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2026
OBRA	VALOR/APORTE VIGENCIA	$ 10.397.230.000,00
	EJECUTADO EN LA VIGENCIA	$ 1.000.000.000
	SALDO POR EJECUTAR	$ 397.230.000
INTERVENTORIA	VALOR/APORTE VIGENCIA	$ 1.630.750.000,00
	EJECUTADO EN LA VIGENCIA	$ 831.550.000
	SALDO POR EJECUTAR	$ 799.199.727

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar saldos en pesos)

CONTRATO DE OBRA 1697

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.000.000.000	100,0%
VALOR TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.000.000.000	100,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.010.127.000,00	20,1%
AVANCE C/ATRASO DE OBRA:	-1.989.872.999,99	-19,9%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios v/Diseños, cambio social, social, ambiental y otros)	$ 0,00	0,0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.786.413.013,70	27,9%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.010.127.000,00	20,1%
AVANCE C/ATRASO DE LA INVERSIÓN:	-776.286.013,70	-7,8%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 384.127.000,00	3,8%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 0,00	0,0%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 28 de febrero de 2026
VALOR FACTURA: $ 384.127.000,00

¿En el avance no se hallaron facturas en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
1 Contratista a la fecha no remite acta parcial de obra N°4, correspondiente al mes de febrero de 2026.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 472.859.607,00	42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 459.550.000,00	39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 39.421.633,00	3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 39.550.000,00	3%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [X] NO []

ACTA CD/OTOS 2 **CP-R26-03020 del 25-12-2025FV**
ACTA CD/OTOS 1 **CP-R26-02919 DEL 18-12-25**

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 1-RDINV-08/ 2026
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ 159.888.861,36

¿En el avance no se hallaron facturas en el mes anterior informar el estado del trámite?

* Mediante comunicado INTV 1724-2026-236, el 12 de marzo de 2026, se remite Acta de Cuotas del mes de febrero de 2026 – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 829.854.400,00
Amortizado $	0
Saldo $	$ 829.854.400,00

NOTA: Mediante comunicado INTV 1724-2025-015, de fecha 15 de diciembre de 2025, se solicita el desembolso del anticipo del contrato de interventoría No. 1724 de 2025. Se anexa NOTA DEBITO DE TRANSF A TERCEROS BBVA CONSORCIO CONCORDIA.

INDICADOR IC	
En el mes	0,97
Acumulado	0,98

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 130.495.262,40
Amortizado $	$ 33.495.262,40
Saldo $	100.000.000,00

NOTA: Mediante comunicado INTV 1724-2026-039, de fecha 26 de octubre de 2025 se remite a entidad Solicitud de Anticipo contrato. Interventoría 1724 de 2025, en trámite de desembolso.

II. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 2026% | Avance vs Meta Física %: -6%
Meta Física Ejecutada %: 8,70%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2026	Vigencia (A)	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
					Avance Físico	Tramo (A) sector 1	Tramo (A) sector 2	Tramo (A) sector (A)	Total	%
Estudios y Diseños	%	100	100	-	Real	100,00	0,00	-	100,00	100,0%
					Ppto	100	0,00	-	0	100%
Sitios Críticos	Und	1	1	-	Real	0,27	0,00	-	27	27,0%
					Ppto	100	0,00	-	100	100,0%
Mantenimiento	%	100	100	-	Real	49,6	0,00	-	49,6	49,6%
					Ppto	82,63	0,00	-	82,2	82,6%

NOTA Sector Crítico Sector 2, Chorro Blanco (PR 81+600).

SECTOR 1
* Mantenimiento del corredor ,Remoción de derrumbes en PR 83+000, PR 83+000, PR 86+600,PR 109+600, Riego de imprimación PR 86+284 a PR 86+321, PR 82+200 a PR 82+600, PR 114+660 a PR 114+700, PR 114+700 a PR 114+720, PR 114+720 a PR 114+740, PR 114+740 a PR 114+760, PR 114+760 a PR 114+780, PR 114+780 a PR 114+800, PR 114+800 a PR 114+820 PR 114+820 a PR 114+840 PR 114+840 a PR 114+860, PR 114+860 a PR114+880, PR 114+880 a PR 114+900, PR 114+900 a PR 114+920, PR 114+920 a PR 114+940, PR 114+940 a PR 114+960, PR 114+960 a PR 114+980, PR 114+980 a PR 115+000, PR 115+000 a PR 115+020, PR 115+020 a PR 115+040, PR 115+040 a PR 115+060, PR 115+060 a PR 115+080, PR 115+080 a PR 115+100, PR 115+100 a PR 115+120, PR 115+120 a PR 115+140, PR 115+140 a PR 115+160, PR 115+160 a PR 115+180, PR 115+180 a PR 115+200, PR 115+200 a PR 115+220, PR 115+220 a PR 115+240, PR 115+240 a PR 115+260, PR 115+260 a PR 115+280, PR 115+280 a PR 115+300, PR 115+300 a PR 115+320, PR 115+320 a PR 115+340, PR 115+340 a PR 115+360, PR 115+360 a PR 115+380, PR 115+380 a PR 115+400, PR 115+400 a PR 115+420, PR 115+420 a PR 115+440, PR 115+440 a PR 115+460, PR 115+460 a PR 115+480, PR 115+480 a PR 115+500, PR 115+500 a PR 115+520, PR 115+520 a PR 115+540, PR 115+540 a PR 115+560, PR 115+560 a PR 115+580, PR 115+580 a PR 115+600, PR 115+600 a PR 115+620, PR 115+620 a PR 115+640, PR 115+640 a PR 115+660, PR 115+660 a PR 115+680, PR 115+680 a PR 115+700, PR 115+700 a PR 115+720, PR 115+720 a PR 115+740, PR 115+740 a PR 115+760, PR 115+760 a PR 115+780, PR 115+780 a PR 115+800, PR 115+800 a PR 115+820, PR 115+820 a PR 115+840, PR 115+840 a PR 115+860, PR 115+860 a PR 115+880, PR 115+880 a PR 115+900, PR 115+900 a PR 115+920, PR 115+920 a PR 115+940, PR 115+940 a PR 115+960, PR 115+960 a PR 115+980, PR 115+980 a PR 116+000, PR 116+000 a PR 116+020, PR 116+020 a PR 116+040, PR 116+040 a PR 116+060, PR 116+060 a PR 116+080, PR 116+080 a PR 116+100, PR 116+100 a PR 116+120, PR 116+120 a PR 116+140, PR 116+140 a PR 116+160, PR 116+160 a PR 116+180, PR 116+180 a PR 116+200, PR 116+200 a PR 116+220, PR 116+220 a PR 116+240, PR 116+240 a PR 116+260, PR 116+260 a PR 116+280, PR 116+280 a PR 116+300, PR 116+300 a PR 116+320, PR 116+320 a PR 116+340, PR 116+340 a PR 116+360, PR 116+360 a PR 116+380, PR 116+380 a PR 116+400, PR 116+400 a PR 116+420, PR 116+420 a PR 116+440, PR 116+440 a PR 116+460, PR 116+460 a PR 116+480, PR 116+480 a PR 116+500, PR 116+500 a PR 116+520, PR 116+520 a PR 116+540, PR 116+540 a PR 116+560, PR 116+560 a PR 116+580, PR 116+580 a PR 116+600, PR 116+600 a PR 116+620, PR 116+620 a PR 116+640, PR 116+640 a PR 116+660, PR 116+660 a PR 116+680, PR 116+680 a PR 116+700, PR 116+700 a PR 116+720, PR 116+720 a PR 116+740, PR 116+740 a PR 116+760, PR 116+760 a PR 116+780, PR 116+780 a PR 116+800, PR 116+800 a PR 116+820, PR 116+820 a PR 116+840, PR 116+840 a PR 116+860, PR 116+860 a PR 116+880, PR 116+880 a PR 116+900, PR 116+900 a PR 116+920, PR 116+920 a PR 116+940, PR 116+940 a PR 116+960, PR 116+960 a PR 116+980, PR 116+980 a PR 117+000, PR 117+000 a PR 117+020, PR 117+020 a PR 117+040, PR 117+040 a PR 117+060, PR 117+060 a PR 117+080, PR 117+080 a PR 117+100, PR 117+100 a PR 117+120, PR 117+120 a PR 117+140, PR 117+140 a PR 117+160, PR 117+160 a PR 117+180, PR 117+180 a PR 117+200, PR 117+200 a PR 117+220, PR 117+220 a PR 117+240, PR 117+240 a PR 117+260, PR 117+260 a PR 117+280, PR 117+280 a PR 117+300, PR 117+300 a PR 117+320, PR 117+320 a PR 117+340, PR 117+340 a PR 117+360, PR 117+360 a PR 117+380, PR 117+380 a PR 117+400, PR 117+400 a PR 117+420, PR 117+420 a PR 117+440, PR 117+440 a PR 117+460, PR 117+460 a PR 117+480, PR 117+480 a PR 117+500, PR 117+500 a PR 117+520, PR 117+520 a PR 117+540, PR 117+540 a PR 117+560, PR 117+560 a PR 117+580, PR 117+580 a PR 117+600, PR 117+600 a PR 117+620, PR 117+620 a PR 117+640, PR 117+640 a PR 117+660, PR 117+660 a PR 117+680, PR 117+680 a PR 117+700, PR 117+700 a PR 117+720, PR 117+720 a PR 117+740, PR 117+740 a PR 117+760, PR 117+760 a PR 117+780, PR 117+780 a PR 117+800, PR 117+800 a PR 117+820, PR 117+820 a PR 117+840, PR 117+840 a PR 117+860, PR 117+860 a PR 117+880, PR 117+880 a PR 117+900, PR 117+900 a PR 117+920, PR 117+920 a PR 117+940, PR 117+940 a PR 117+960, PR 117+960 a PR 117+980, PR 117+980 a PR 118+000, PR 118+000 a PR 118+020, PR 118+020 a PR 118+040, PR 118+040 a PR 118+060, PR 118+060 a PR 118+080, PR 118+080 a PR 118+100, PR 118+100 a PR 118+120, PR 118+120 a PR 118+140, PR 118+140 a PR 118+160, PR 118+160 a PR 118+180, PR 118+180 a PR 118+200, PR 118+200 a PR 118+220, PR 118+220 a PR 118+240, PR 118+240 a PR 118+260, PR 118+260 a PR 118+280, PR 118+280 a PR 118+300, PR 118+300 a PR 118+320, PR 118+320 a PR 118+340, PR 118+340 a PR 118+360, PR 118+360 a PR 118+380, PR 118+380 a PR 118+400, PR 118+400 a PR 118+420, PR 118+420 a PR 118+440, PR 118+440 a PR 118+460, PR 118+460 a PR 118+480, PR 118+480 a PR 118+500, PR 118+500 a PR 118+520, PR 118+520 a PR 118+540, PR 118+540 a PR 118+560, PR 118+560 a PR 118+580, PR 118+580 a PR 118+600, PR 118+600 a PR 118+620, PR 118+620 a PR 118+640, PR 118+640 a PR 118+660, PR 118+660 a PR 118+680, PR 118+680 a PR 118+700, PR 118+700 a PR 118+720, PR 118+720 a PR 118+740, PR 118+740 a PR 118+760, PR 118+760 a PR 118+780, PR 118+780 a PR 118+800, PR 118+800 a PR 118+820, PR 118+820 a PR 118+840, PR 118+840 a PR 118+860, PR 118+860 a PR 118+880, PR 118+880 a PR 118+900, PR 118+900 a PR 118+920, PR 118+920 a PR 118+940, PR 118+940 a PR 118+960, PR 118+960 a PR 118+980, PR 118+980 a PR 119+000, PR 119+000 a PR 119+020, PR 119+020 a PR 119+040, PR 119+040 a PR 119+060, PR 119+060 a PR 119+080, PR 119+080 a PR 119+100, PR 119+100 a PR 119+120, PR 119+120 a PR 119+140, PR 119+140 a PR 119+160, PR 119+160 a PR 119+180, PR 119+180 a PR 119+200, PR 119+200 a PR 119+220, PR 119+220 a PR 119+240, PR 119+240 a PR 119+260, PR 119+260 a PR 119+280, PR 119+280 a PR 119+300, PR 119+300 a PR 119+320, PR 119+320 a PR 119+340, PR 119+340 a PR 119+360, PR 119+360 a PR 119+380, PR 119+380 a PR 119+400, PR 119+400 a PR 119+420, PR 119+420 a PR 119+440, PR 119+440 a PR 119+460, PR 119+460 a PR 119+480, PR 119+480 a PR 119+500, PR 119+500 a PR 119+520, PR 119+520 a PR 119+540, PR 119+540 a PR 119+560, PR 119+560 a PR 119+580, PR 119+580 a PR 119+600, PR 119+600 a PR 119+620, PR 119+620 a PR 119+640, PR 119+640 a PR 119+660, PR 119+660 a PR 119+680, PR 119+680 a PR 119+700, PR 119+700 a PR 119+720, PR 119+720 a PR 119+740, PR 119+740 a PR 119+760, PR 119+760 a PR 119+780, PR 119+780 a PR 119+800, PR 119+800 a PR 119+820, PR 119+820 a PR 119+840, PR 119+840 a PR 119+860, PR 119+860 a PR 119+880, PR 119+880 a PR 119+900, PR 119+900 a PR 119+920, PR 119+920 a PR 119+940, PR 119+940 a PR 119+960, PR 119+960 a PR 119+980, PR 119+980 a PR 120+000, PR 120+000 a PR 120+020, PR 120+020 a PR 120+040, PR 120+040 a PR 120+060, PR 120+060 a PR 120+080, PR 120+080 a PR 120+100, PR 120+100 a PR 120+120, PR 120+120 a PR 120+140, PR 120+140 a PR 120+160, PR 120+160 a PR 120+180, PR 120+180 a PR 120+200, PR 120+200 a PR 120+220, PR 120+220 a PR 120+240, PR 120+240 a PR 120+260, PR 120+260 a PR 120+280, PR 120+280 a PR 120+300, PR 120+300 a PR 120+320, PR 120+320 a PR 120+340, PR 120+340 a PR 120+360, PR 120+360 a PR 120+380, PR 120+380 a PR 120+400, PR 120+400 a PR 120+420, PR 120+420 a PR 120+440, PR 120+440 a PR 120+460, PR 120+460 a PR 120+480, PR 120+480 a PR 120+500, PR 120+500 a PR 120+520, PR 120+520 a PR 120+540, PR 120+540 a PR 120+560, PR 120+560 a PR 120+580, PR 120+580 a PR 120+600, PR 120+600 a PR 120+620, PR 120+620 a PR 120+640, PR 120+640 a PR 120+660, PR 120+660 a PR 120+680, PR 120+680 a PR 120+700, PR 120+700 a PR 120+720, PR 120+720 a PR 120+740, PR 120+740 a PR 120+760, PR 120+760 a PR 120+780, PR 120+780 a PR 120+800, PR 120+800 a PR 120+820, PR 120+820 a PR 120+840, PR 120+840 a PR 120+860, PR 120+860 a PR 120+880, PR 120+880 a PR 120+900, PR 120+900 a PR 120+920, PR 120+920 a PR 120+940, PR 120+940 a PR 120+960, PR 120+960 a PR 120+980, PR 120+980 a PR 121+000, PR 121+000 a PR 121+020, PR 121+020 a PR 121+040, PR 121+040 a PR 121+060, PR 121+060 a PR 121+080, PR 121+080 a PR 121+100, PR 121+100 a PR 121+120, PR 121+120 a PR 121+140, PR 121+140 a PR 121+160, PR 121+160 a PR 121+180, PR 121+180 a PR 121+200, PR 121+200 a PR 121+220, PR 121+220 a PR 121+240, PR 121+240 a PR 121+260, PR 121+260 a PR 121+280, PR 121+280 a PR 121+300, PR 121+300 a PR 121+320, PR 121+320 a PR 121+340, PR 121+340 a PR 121+360, PR 121+360 a PR 121+380, PR 121+380 a PR 121+400, PR 121+400 a PR 121+420, PR 121+420 a PR 121+440, PR 121+440 a PR 121+460, PR 121+460 a PR 121+480, PR 121+480 a PR 121+500, PR 121+500 a PR 121+520, PR 121+520 a PR 121+540, PR 121+540 a PR 121+560, PR 121+560 a PR 121+580, PR 121+580 a PR 121+600, PR 121+600 a PR 121+620, PR 121+620 a PR 121+640, PR 121+640 a PR 121+660, PR 121+660 a PR 121+680, PR 121+680 a PR 121+700, PR 121+700 a PR 121+720, PR 121+720 a PR 121+740, PR 121+740 a PR 121+760, PR 121+760 a PR 121+780, PR 121+780 a PR 121+800, PR 121+800 a PR 121+820, PR 121+820 a PR 121+840, PR 121+840 a PR 121+860, PR 121+860 a PR 121+880, PR 121+880 a PR 121+900, PR 121+900 a PR 121+920, PR 121+920 a PR 121+940, PR 121+940 a PR 121+960, PR 121+960 a PR 121+980, PR 121+980 a PR 122+000, PR 122+000 a PR 122+020, PR 122+020 a PR 122+040, PR 122+040 a PR 122+060, PR 122+060 a PR 122+080, PR 122+080 a PR 122+100, PR 122+100 a PR 122+120, PR 122+120 a PR 122+140, PR 122+140 a PR 122+160, PR 122+160 a PR 122+180, PR 122+180 a PR 122+200, PR 122+200 a PR 122+220, PR 122+220 a PR 122+240, PR 122+240 a PR 122+260, PR 122+260 a PR 122+280, PR 122+280 a PR 122+300, PR 122+300 a PR 122+320, PR 122+320 a PR 122+340, PR 122+340 a PR 122+360, PR 122+360 a PR 122+380, PR 122+380 a PR 122+400, PR 122+400 a PR 122+420, PR 122+420 a PR 122+440, PR 122+440 a PR 122+460, PR 122+460 a PR 122+480, PR 122+480 a PR 122+500, PR 122+500 a PR 122+520, PR 122+520 a PR 122+540, PR 122+540 a PR 122+560, PR 122+560 a PR 122+580, PR 122+580 a PR 122+600, PR 122+600 a PR 122+620, PR 122+620 a PR 122+640, PR 122+640 a PR 122+660, PR 122+660 a PR 122+680, PR 122+680 a PR 122+700, PR 122+700 a PR 122+720, PR 122+720 a PR 122+740, PR 122+740 a PR 122+760, PR 122+760 a PR 122+780, PR 122+780 a PR 122+800, PR 122+800 a PR 122+820, PR 122+820 a PR 122+840, PR 122+840 a PR 122+860, PR 122+860 a PR 122+880, PR 122+880 a PR 122+900, PR 122+900 a PR 122+920, PR 122+920 a PR 122+940, PR 122+940 a PR 122+960, PR 122+960 a PR 122+980, PR 122+980 a PR 123+000, PR 123+000 a PR 123+020, PR 123+020 a PR 123+040, PR 123+040 a PR 123+060, PR 123+060 a PR 123+080, PR 123+080 a PR 123+100, PR 123+100 a PR 123+120, PR 123+120 a PR 123+140, PR 123+140 a PR 123+160, PR 123+160 a PR 123+180, PR 123+180 a PR 123+200, PR 123+200 a PR 123+220, PR 123+220 a PR 123+240, PR 123+240 a PR 123+260, PR 123+260 a PR 123+280, PR 123+280 a PR 123+300, PR 123+300 a PR 123+320, PR 123+320 a PR 123+340, PR 123+340 a PR 123+360, PR 123+360 a PR 123+380, PR 123+380 a PR 123+400, PR 123+400 a PR 123+420, PR 123+420 a PR 123+440, PR 123+440 a PR 123+460, PR 123+460 a PR 123+480, PR 123+480 a PR 123+500, PR 123+500 a PR 123+520, PR 123+520 a PR 123+540, PR 123+540 a PR 123+560, PR 123+560 a PR 123+580, PR 123+580 a PR 123+600, PR 123+600 a PR 123+620, PR 123+620 a PR 123+640, PR 123+640 a PR 123+660, PR 123+660 a PR 123+680, PR 123+680 a PR 123+700, PR 123+700 a PR 123+720, PR 123+720 a PR 123+740, PR 123+740 a PR 123+760, PR 123+760 a PR 123+780, PR 123+780 a PR 123+800, PR 123+800 a PR 123+820, PR 123+820 a PR 123+840, PR 123+840 a PR 123+860, PR 123+860 a PR 123+880, PR 123+880 a PR 123+900, PR 123+900 a PR 123+920, PR 123+920 a PR 123+940, PR 123+940 a PR 123+960, PR 123+960 a PR 123+980, PR 123+980 a PR 124+000, PR 124+000 a PR 124+020, PR 124+020 a PR 124+040, PR 124+040 a PR 124+060, PR 124+060 a PR 124+080, PR 124+080 a PR 124+100, PR 124+100 a PR 124+120, PR 124+120 a PR 124+140, PR 124+140 a PR 124+160, PR 124+160 a PR 124+180, PR 124+180 a PR 124+200, PR 124+200 a PR 124+220, PR 124+220 a PR 124+240, PR 124+240 a PR 124+260, PR 124+260 a PR 124+280, PR 124+280 a PR 124+300, PR 124+300 a PR 124+320, PR 124+320 a PR 124+340, PR 124+340 a PR 124+360, PR 124+360 a PR 124+380, PR 124+380 a PR 124+400, PR 124+400 a PR 124+420, PR 124+420 a PR 124+440, PR 124+440 a PR 124+460, PR 124+460 a PR 124+480, PR 124+480 a PR 124+500, PR 124+500 a PR 124+520, PR 124+520 a PR 124+540, PR 124+540 a PR 124+560, PR 124+560 a PR 124+580, PR 124+580 a PR 124+600, PR 124+600 a PR 124+620, PR 124+620 a PR 124+640, PR 124+640 a PR 124+660, PR 124+660 a PR 124+680, PR 124+680 a PR 124+700, PR 124+700 a PR 124+720, PR 124+720 a PR 124+740, PR 124+740 a PR 124+760, PR 124+760 a PR 124+780, PR 124+780 a PR 124+800, PR 124+800 a PR 124+820, PR 124+820 a PR 124+840, PR 124+840 a PR 124+860, PR 124+860 a PR 124+880, PR 124+880 a PR 124+900, PR 124+900 a PR 124+920, PR 124+920 a PR 124+940, PR 124+940 a PR 124+960, PR 124+960 a PR 124+980, PR 124+980 a PR 125+000, PR 125+000 a PR 125+020, PR 125+020 a PR 125+040, PR 125+040 a PR 125+060, PR 125+060 a PR 125+080, PR 125+080 a PR 125+100, PR 125+100 a PR 125+120, PR 125+120 a PR 125+140, PR 125+140 a PR 125+160, PR 125+160 a PR 125+180, PR 125+180 a PR 125+200, PR 125+200 a PR 125+220, PR 125+220 a PR 125+240, PR 125+240 a PR 125+260, PR 125+260 a PR 125+280, PR 125+280 a PR 125+300, PR 125+300 a PR 125+320, PR 125+320 a PR 125+340, PR 125+340 a PR 125+360, PR 125+360 a PR 125+380, PR 125+380 a PR 125+400, PR 125+400 a PR 125+420, PR 125+420 a PR 125+440, PR 125+440 a PR 125+460, PR 125+460 a PR 125+480, PR 125+480 a PR 125+500, PR 125+500 a PR 125+520, PR 125+520 a PR 125+540, PR 125+540 a PR 125+560, PR 125+560 a PR 125+580, PR 125+580 a PR 125+600, PR 125+600 a PR 125+620, PR 125+620 a PR 125+640, PR 125+640 a PR 125+660, PR 125+660 a PR 125+680, PR 125+680 a PR 125+700, PR 125+700 a PR 125+720, PR 125+720 a PR 125+740, PR 125+740 a PR 125+760, PR 125+760 a PR 125+780, PR 125+780 a PR 125+800, PR 125+800 a PR 125+820, PR 125+820 a PR 125+840, PR 125+840 a PR 125+860, PR 125+860 a PR 125+880, PR 125+880 a PR 125+900, PR 125+900 a PR 125+920, PR 125+920 a PR 125+940, PR 125+940 a PR 125+960, PR 125+960 a PR 125+980, PR 125+980 a PR 126+000, PR 126+000 a PR 126+020, PR 126+020 a PR 126+040, PR 126+040 a PR 126+060, PR 126+060 a PR 126+080, PR 126+080 a PR 126+100, PR 126+100 a PR 126+120, PR 126+120 a PR 126+140, PR 126+140 a PR 126+160, PR 126+160 a PR 126+180, PR 126+180 a PR 126+200, PR 126+200 a PR 126+220, PR 126+220 a PR 126+240, PR 126+240 a PR 126+260, PR 126+260 a PR 126+280, PR 126+280 a PR 126+300, PR 126+300 a PR 126+320, PR 126+320 a PR 126+340, PR 126+340 a PR 126+360, PR 126+360 a PR 126+380, PR 126+380 a PR 126+400, PR 126+400 a PR 126+420, PR 126+420 a PR 126+440, PR 126+440 a PR 126+460, PR 126+460 a PR 126+480, PR 126+480 a PR 126+500, PR 126+500 a PR 126+520, PR 126+520 a PR 126+540, PR 126+540 a PR 126+560, PR 126+560 a PR 126+580, PR 126+580 a PR 126+600, PR 126+600 a PR 126+620, PR 126+620 a PR 126+640, PR 126+640 a PR 126+660, PR 126+660 a PR 126+680, PR 126+680 a PR 126+700, PR 126+700 a PR 126+720, PR 126+720 a PR 126+740, PR 126+740 a PR 126+760, PR 126+760 a PR 126+780, PR 126+780 a PR 126+800, PR 126+800 a PR 126+820, PR 126+820 a PR 126+840, PR 126+840 a PR 126+860, PR 126+860 a PR 126+880, PR 126+880 a PR 126+900, PR 126+900 a PR 126+920, PR 126+920 a PR 126+940, PR 126+940 a PR 126+960, PR 126+960 a PR 126+980, PR 126+980 a PR 127+000, PR 127+000 a PR 127+020, PR 127+020 a PR 127+040, PR 127+040 a PR 127+060, PR 127+060 a PR 127+080, PR 127+080 a PR 127+100, PR 127+100 a PR 127+120, PR 127+120 a PR 127+140, PR 127+140 a PR 127+160, PR 127+160 a PR 127+180, PR 127+180 a PR 127+200, PR 127+200 a PR 127+220, PR 127+220 a PR 127+240, PR 127+240 a PR 127+260, PR 127+260 a PR 127+280, PR 127+280 a PR 127+300, PR 127+300 a PR 127+320, PR 127+320 a PR 127+340, PR 127+340 a PR 127+360, PR 127+360 a PR 127+380, PR 127+380 a PR 127+400, PR 127+400 a PR 127+420, PR 127+420 a PR 127+440, PR 127+440 a PR 127+460, PR 127+460 a PR 127+480, PR 127+480 a PR 127+500, PR 127+500 a PR 127+520, PR 127+520 a PR 127+540, PR 127+540 a PR 127+560, PR 127+560 a PR 127+580, PR 127+580 a PR 127+600, PR 127+600 a PR 127+620, PR 127+620 a PR 127+640, PR 127+640 a PR 127+660, PR 127+660 a PR 127+680, PR 127+680 a PR 127+700, PR 127+700 a PR 127+720, PR 127+720 a PR 127+740, PR 127+740 a PR 127+760, PR 127+760 a PR 127+780, PR 127+780 a PR 127+800, PR 127+800 a PR 127+820, PR 127+820 a PR 127+840, PR 127+840 a PR 127+860, PR 127+860 a PR 127+880, PR 127+880 a PR 127+900, PR 127+900 a PR 127+920, PR 127+920 a PR 127+940, PR 127+940 a PR 127+960, PR 127+960 a PR 127+980, PR 127+980 a PR 128+000, PR 128+000 a PR 128+020, PR 128+020 a PR 128+040, PR 128+040 a PR 128+060, PR 128+060 a PR 128+080, PR 128+080 a PR 128+100, PR 128+100 a PR 128+120, PR 128+120 a PR 128+140, PR 128+140 a PR 128+160, PR 128+160 a PR 128+180, PR 128+180 a PR 128+200, PR 128+200 a PR 128+220, PR 128+220 a PR 128+240, PR 128+240 a PR 128+260, PR 128+260 a PR 128+280, PR 128+280 a PR 128+300, PR 128+300 a PR 128+320, PR 128+320 a PR 128+340, PR 128+340 a PR 128+360, PR 128+360 a PR 128+380, PR 128+380 a PR 128+400, PR 128+400 a PR 128+420, PR 128+420 a PR 128+440, PR 128+440 a PR 128+460, PR 128+460 a PR 128+480, PR 128+480 a PR 128+500, PR 128+500 a PR 128+520, PR 128+520 a PR 128+540, PR 128+540 a PR 128+560, PR 128+560 a PR 128+580, PR 128+580 a PR 128+600, PR 128+600 a PR 128+620, PR 128+620 a PR 128+640, PR 128+640 a PR 128+660, PR 128+660 a PR 128+680, PR 128+680 a PR 128+700, PR 128+700 a PR 128+720, PR 128+720 a PR 128+740, PR 128+740 a PR 128+760, PR 128+760 a PR 128+780, PR 128+780 a PR 128+800, PR 128+800 a PR 128+820, PR 128+820 a PR 128+840, PR 128+840 a PR 128+860, PR 128+860 a PR 128+880, PR 128+880 a PR 128+900, PR

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MFOR-MN-04-PR-02
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	27/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL CUSIANA RUTA 6211

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS
NACIONALES-SGI | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 39 del 23/03/2026 al 29/03/2026 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING.JUAN GABRIEL RODRIGUET SOLANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING.ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1- Atender PR 81+400 al PR 81+800, sector Chorro blanco, evaluación de Estudios y Diseños entregados para ejecución de actividades.
2- Gestión predial y adquisición de los predios Variante de Sogamoso.
3- Mantenimiento, mejoramiento para garantizar la transitabilidad del corredor,
4. Reposición de juntas dañadas en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+0000 y PR PR 118+ 0616.
5- Atención de emergencias en todo el corredor, así como retiro de derrumbes en la ruta 6211,
6- Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial entre el PR 0+0000 hasta PR PR 118+ 0616.
7- Y las demás positivas resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan escavaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus costados. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las con El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan escavaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus costados. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las condiciones de conectividad de la comunidad y la región, así como las actividades económicas que dependen de esta vía, así como las actividades económicas que dependen de esta vía.

CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025

CON TRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCO 6

Cumbre e Ingeniería S.AS, NIT:901239041 participación 60%, Lesath S.A.S, NIT:901290418, Participación 10%

INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1697 DE 2025 | VALOR INICIAL: $ 14.468.000.000
FECHA DE INICIO: 18/01/2026 | VALOR ADICIONES: $ 42.468.000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2026 | VALOR ACUMULADO: $ 14.567.768.000
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2026 | $ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1724 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASGS

Consorcio de Ingeniería, Servicios, Proyectos y Desarrollo S.A.S (CISPRODES S.A.S), NIT: 901020829-3, Participación 50%, Integrante: Antonio Rojas, Cédula: 1094253291, Participación:25%, Julián Ady Pedraza Jiménez, Cédula: 6779585 Participación 10% Antonio José Pedraza Jiménez, Cédula: 6798550 Participación: 50%

INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1724 DE 2025 | VALOR INICIAL: $ 1.432.763.954.00
FECHA DE INICIO: 02/12/2025 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2026 | VALOR ACUMULADO: $ 1.432.763.954.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2026 | VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
% AMORTIZACIÓN: -

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA

CONTRATO	VIGENCIA		2025
OBRA	VALOR/DIAS POR VIGENCIA	$	15.957.256.986,00
	VALOR/DIAS DE LA VIGENCIA	$	1.990.219.200
	VALOR DE VIGENCIA	$	14.485.026.786
INTERVENTORIA	VALOR/DIAS POR VIGENCIA	$	1.432.763.954,00
	VALOR/DIAS DE LA VIGENCIA	$	474.996.777
	SALDO DE VIGENCIA	$	956.196.123

(Diligenciado de la columna correspondiente al valor total ejecutado en consultado)
(Indicar valores sin centavos)

CONTRATO DE OBRA 1697

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	9.468.268.210,00	100,0%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	1.183.731.240,00	12,5%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	1.183.731.240,00	12,5%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(897.994.747,00)	-9,5%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	27.668.716,00	0,3%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	8.779.818.968,00	92,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	2.398.985.874,00	25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$	(6.780.832.974,00)	-72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	299.169.964,91	3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	91.000.000,00	1%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI X | NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026
VALOR FACTURA: $ 1.191.999.999,00

(En el acuerdo de no haberse Facturado en el mes, señalar/ informar el aplazo del trámite).

Observaciones:
- Contratista remite el día 28 de marzo de 2026, acta de recibo parcial N°4, correspondiente al mes de febrero de 2026.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	646.196.181,96	89%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	474.996.777,10	89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	36.451.668,76	3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	35.571.668,76	3%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI X | NO

ACTA COSTOS 2 **CP-9232-02039 del 28-12-2025 por $ 474.996.777**
ACTA COSTOS 3 **CP-9232-02918 DEL 30-12-25 SGI**

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Febrero de 2026
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: **$ 129.988.923,29**

(En el acuerdo de no haberse Facturado en el mes, señalar/ informar el aplazo del trámite).

* Mediante comunicado INTV-1724-2025-234, el 12 de marzo de 2026, se remite Acta de Costos del mes de febrero de 2026 – Contrato de Interventoria No. 1724 de 2025.

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 939.854.600,00
Amortizado $	0
Saldo $	$ 939.854.600,00

INDICADOR I/C

Sin el mes:	0,91
Acumulado:	0,39

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 129.600.262,40
Amortizado $	$ 29.600.262,40
Saldo $	100.000.000,00

NOTA: Mediante comunicado INTV-1724-2025-209, de fecha 29 de octubre de 2025 se remite a entidad Solicitud de Anticipo contrato Interventoria 1724 de 2025, en tramite de desembolso.

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 33,4% | Avance o Atraso Física % 4% | Meta Física Ejecutada % 29,7%

Meta Física (Programada vs Ejecutada) Linea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2025 ——— [a]	Vigencia [b]	Avance Físico	Todos los sector 1	Todos los sector 2	Todos los sector (n)	Total	%
Estudios y Diseños	%	100	100	-	PTTO	100,00	0,00		100,00	100,00%
					EJE	0,00	0,00		0	0,00%
Sitios Críticos	Und	1	1	-	PTTO	0,00	47,00		47	47,00%
					EJE	0,00	0,00		0	0,00%
Mantenimiento	%	100	100	-	PTTO	90,00			29,7	29,7%
					EJE	90,00	0,00		14,9	50,24%

NOTA: Sector Crítico Sector 2, Chorro Blanco (PR 81+500).

SECTOR 1
* Mantenimiento del corredor ,Remoción de derrumbes en PR 83+000, PR 83+000, PR 86+900,PR 106+000, Riego de imprimación PR PR 86+284 a PR 86+321, PR 82+200 a PR 82+900, PR 114+462 PR PR 114+710,PR 114+710+000 a PR115+000, PR 103+230, en PR 82+300 a PR 82+750, PR 82+110 AL PR 82+225, PR 82+425 AL PR 83+526 en Parches en PR 86+284 a PR 86+321, PR 82+200 a PR 82+900 PR 114+462 a PR 114+710,PR 114+710+000 a PR115+000, PR 103+230, en PR 82+300 a PR 82+700,PR 82+100 AL PR 82+225, PR 82+425 AL PR 82+526 Fresado de carpeta Asfáltica existente en PR 86+253 a PR 86+330, PR 82+200 a PR 82+680, PR 117+200 a PR 117+509, PR 114+720, PR 115+139 a PR 116+200, 104+960 a PR 105+022,PR 117+200 a PR 117+509, en PR 116+140 a PR 116+220, para garantizar la transitabilidad del corredor.
* Contratistas viales las 24 horas ubicadas en PR 82+00 y PR 79+800, de la Ruta 6211, Transversal del Cusiana.

* El Interventor identifica la meta física ejecutada en el programa de obra por ejemplo incluidos los estudios y diseños y demás posiciones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por frente y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
*Motoniveladora de motor mayor de tercera 130 HP	2	3
*Motoniveladora potencia 100 HP	2	3
*Motoniveladora de potencia menos 100 HP	2	3
A Compresor con martillo de rotación y percusión, de potencia	1	0
Un vehículo de agua con capacidad mínima de 1 mil (1000) lts	1	1
* Compactador de rodillo liso vibratorio con 10	1	1
* Equipo de perforación para anclajes y clavos	1	0
* Excavadora	1	0
A Compactador manual vibratorio, potencia aproximada de 5 HP	1	0
N Compactador vibratorio de rodillos 8 toneladas (para operando)	1	0
Compactador neumático de rodillos 8 toneladas (para operando)	1	0
N Herramientas de fricción o equipo compactador manual, vibrador, compactador, tipo canguro o pisón de mano de mínimo 60 kg	1	1
Total	20	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
NOTA:

(NAMU Y/O SAC; KM; T:
SECTOR 1 | TRAMO Y/O SECTOR 2: | **TRANSVERSAL DEL CUSIANA/SECTOR CHORROBLANCO, PR 81+800**

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PETRORUEDA RETIROS Y TRITURADOS DEL CRUCERO
KILOMETROS A PIE DE OBRA: 0 KILOMETROS A CARRO: 0

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO:	SI	x	NO		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		
PH-MINGU MINHAKU:	SI		NU		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NU		

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
USO/APROVECHAMIENTO DE CAUCE:	SI	NO		N/A	X
VIA/TORMAN NOS	SI	NO		N/A	X
OTROS: Especificar cual	SI	NO		N/A	X
OTROS: Especificar cual	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO POR PARTE DE LA ENTIDAD

OBSERVACIONES: Mediante comunicado INTV-1724-2025-243, de fecha 16 de marzo de 2026, se remite a sostenibilidad la Aprobación y ratificación de la versión 01 del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental **PASA**, como instrumento ambiental del Contrato de obra No 1697 de 2025.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	35	12
EMPLEOS CREADOS NUEVOS GENERADOS:	18	12
EMPLEOS CREADOS POR REMPLAZO:	6	0
VINCULADA EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 47

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Vía MACETO, Paipeta Boyacá

OBSERVACIONES: Contrato de obra 1697 de 2025. Total personal 15 de las cuales 11 mujeres para un porcentaje del 67%. Contrato de interventoria 1724 de 2025: Total personal 11 de las cuales 4 mujeres para un porcentaje del 36%.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 9
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 7
AVALUOS APROBADOS: 7

OBSERVACIONES:
- Mediante comunicado INTV-1724-2025-181 del 28 de enero de 2026, Respuesta al oficio CSF_1697_2025_037, (Radicación Diagnostico/Predial Conectividad y Acceso – Complemento Apartado F – Proyecto Variante Sogamoso).
- Mediante comunicado INTV-1724-2025-207, el 24 de marzo de 2026, se remite a entidad información pago indemnizaciones para predios del contrato 1697 de 2025, Transversal de Cusiana, La interventoria CONSORCIO VIASGS 2025, informa que se realizo el pago de indemnización para el predio 6211-0010-0010 con ficha predial 6211-0010-0010 por valor de $ 1.191.999.999,00 mediante acta de inicio de fecha 2026-02-23 19:16:28 en el cual solicita el estado de la gestión predial realizada por el contratista de obra SANTA FRANCISCA a fecha de hoy, respecto al pago de indemnizaciones de los predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA Y ACTIVIDADES

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1.Se realizó el Comité de Obra N.18 el jueves 26 de marzo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto.

2.Inspección del corredor vial, sector Pajarito Boyacá, Ruta 6211 Transversal del Cusiana.

3.En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoria, y conforme a la revisión del avance de obra con corte al 26 de marzo de 2026, se constata el 47.00% del programado versus el ejecutado del 15%, con un total de inversión total programado al 26 de marzo de 2026 de $ 7.793.818.498 para un atraso de -33%.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL

1.El día 20/03/2026. El supervisor del hospital Sogamoso establece contacto v/a WhatsApp, con la interventoria, se solicita al contratista responder el correo enviado por el hospital y dar trámite a la solicitud.

2.El día 21/03/2026 La interventoria inicia la elaboración del informe trimestral y la revisión de los soportes, entre ellos, las actas de vecindad, identificando las observaciones a ajustar, así mismo la elaboración del informe mensual de actividades, correspondiente al mes de marzo de 2026.

3.El día 24/03/2026 Mediante comunicado CSF_1697_2025_143 el contratista radica la metodología ajustada, acorde con las observaciones emitidas por la interventoria. Así mismo radica el informe mensual No. 04 mediante comunicado CSF_1697_2025_145. De esta manera, la interventoria inicia la respectiva revisión.

4.El día 26/03/2026 Se envía al contratista el plan de inversión social debidamente firmado por las partes. La interventoria realiza seguimiento al trámite realizado ante el ICANH, quien informa que el 05 de diciembre emitió una respuesta. Se requiere al contratista presentar el correspondiente soporte en el informe de diciembre y hacer el respectivo trámite de respuesta.

5.El día 26/03/2026 Se realiza mesa de trabajo con el contratista, con el fin de revisar los informes 2, 3 y 4 correspondientes a las mesas de diciembre 2025, enero y febrero de 2026. Durante la mesa de trabajo se realizan las correcciones. El contratista debe radicar informes 2 y 3 para la respectiva aprobación. Durante control técnico de obra, se requiere al contratista para elaborar de manera técnica los f ormatos de las actas de vecindad y los planos, de manera que presente una descripción acorde con los requerimientos contractuales.

ACTIVIDADES SST

1. Generación de comunicados área SST.

2. Solicitud de relación de personal Contratista.

3. Gestión Administrativa documental en SST.

4. Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+800 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211, sector Pajarito Boyacá.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1.Según la programación de obra presentada por el contratista para la semana del 20 al 26 de marzo de 2026, Riego de imprimación en PR 82+615,PR 82+866, PR 80+675 al PR 80+655, parcheo en PR 82+615,PR 82+866, PR 80+675 al PR 80+655, sector Pajarito Boyacá, Ruta 6211, Transversal del Cusiana.

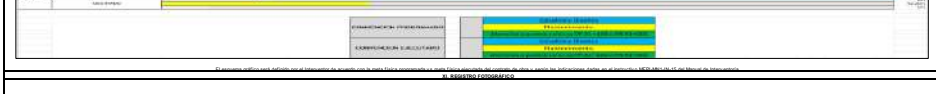
ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL

1.Seguimiento y verificación de punto SAU, municipio de Pajarito Boyacá.

ACTIVIDADES SST

1. Por parte de la interventoria se programa en gestión SST, gestión documental y revisión documental de contratista, recorrido de obra para inspección.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema grafico será definido con el interventor de acuerdo con la meta física encontrada y el avance programado de obra y estará de forma mensual. Ver el ejemplo No. MFOR-MN-04-PR-02 del Manual de Interventoria

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1.Técnico: Ingeniero de corredor vial. 26 de marzo de 2026 PR 79+800, sector Pajarito Boyacá



Fotografía 2. Técnico: Control Vehicular PR 82+000. 26 de marzo de 2026 PR 82+00 sector Pajarito Boyacá



Fotografía 3.Técnico: Comité de obra N°18. 26 de marzo de 2026 Pajarito Boyacá

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

TECNICO:
*Mediante comunicado INTV-1724-2025-201, el 20 de marzo de 2026,la interventoria CONSORCIO VIAS 4GS, en el marco de la ejecución del contrato de interventoria 1724 de 2025, solicita al contratista para que en el menor tiempo posible realice las actividades suspendidas por diferentes razones, dadas las necesidades apremiantes de avanzar con la construcción de los diferentes ítems que componen el objeto del contrato. Ejecución de obra física en los sitios propuestos.

*Mediante comunicado INTV-1724-2025-203, el 25 de marzo de 2026,la interventoria CONSORCIO VIAS 4GS, el CONSORCIO VIAS 4GS, en el marco de la ejecución del contrato de interventoria 1724 de 2025, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Interventoría respecto del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, y en atención a la solicitud presentada por el contratista relacionada con la Prórroga No. 2 del plazo contractual por un término de cinco (5) meses, hasta el 31 de agosto de 2026, esta interventoría se permite emitir el siguiente concepto: Una vez revisados los soportes allegados, las justificaciones esgrimidas por el contratista y las condiciones actuales evidenciadas en campo, esta Interventoría considera que la solicitud de ampliación del plazo contractual se encuentra técnica, jurídica, financiera y presupuestalmente sustentada, y responde a circunstancias reales presentadas durante la ejecución del contrato, particularmente en el Sector 2 punto crítico Chorro blanco PR81+000, donde se han identificado condiciones geológicas e hidráulicas de alta complejidad que hacen indispensable complementar los estudios y diseños inicialmente previstos.

*Mediante comunicado INTV-1724-2025-246, el 18 de marzo de 2026, se remite a entidad, SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1724 de 2025, El contratista de obra SANTA FRANCISCA, solicitó una prórroga plazo contractual por cinco (5) meses, es decir desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026, con el fin de cumplir en debida forma el objeto y alcance del contrato de obra 1724 de 2025. Esta solicitud de prórroga fue revisada por la interventoria, encontrando que se presentaron los argumentos suficientes y válidos para establecer la necesidad de dicha prórroga del contrato de obra.

PREDIAL:
*Mediante comunicado INTV-1724-2025-257, el 20 de marzo de 2026, se remite a entidad Información pago indexaciones para os predales del contrato 1697 de 2025, Transversal de Cusiana, La interventoria CONSORCIO VIAS 4GS, en el marco de la ejecución del contrato de interventoria 1724 de 2025, responde el memorando N°20261-VBOG-009085 de fecha 2026-02-23 19:16:28 en el cual solicita el estado de la gestión predial realizada por el contratista de obra SANTA FRANCISCA a fecha de hoy, respecto al pago de indexaciones de los predios:

SOCIAL:
*Mediante comunicado INTV-1724-2025-246, el 18 de marzo de 2026, se remite Requerimiento preventivo por incumplimiento en la radicación del informe mensual del componente social correspondiente al mes de Febrero 2026, Contrato No. 1697 de 2025.

FIRMA
NOMBRE: JESUS MOLINA TORRES
Matrícula Profesional No.: 670512168 CPTVC

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPLMIV-IN-17.01
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	02/04/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL CUSIANA RUTA 6211

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS - SUBDIRECCIÓN DE NACIONALES-SGI | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 21 del 27/03/2026 al 02/04/2026 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING ADRIANA CAROLINA PAPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL - RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1- Atender PR 81+400 al PR 81+800, sector Chorro blanco, evaluación de Estudios y Diseños entregados para ejecución de actividades.
2- Gestión predial y adquisición de los predios Variante de Sogamoso.
3- Mantenimiento, mejoramiento para garantizar la transitabilidad del corredor.
4- Reposición de juntas dañadas en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+000 y PR PR 118+ 0616.
5- Atención de emergencias en todo el corredor, así como retiro de derrumbes en la ruta 6211.
6- Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial entre el PR 0+000 hasta PR PR 118+ 0616.
7- Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial

DESCRIPCIÓN BREVE SOBRE LA CONVENIENCIA Y SIGNIFICADO SOCIAL DEL PROYECTO (Máximo 1/2 página):

El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan escavaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus cuidados. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las con El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan escavaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus cuidados. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las condiciones de conectividad de la comunidad y la región, así como las actividades económicas que dependen de esta vía, así como las actividades económicas que dependen de esta vía.

CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Cumbre e Ingeniería S.AS. NIT.901239041 participación 60%, Lesath S.A.S. NIT.901239418, Participación 10%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1697 DE 2025	VALOR INICIAL:	$ 1.543.760.000,00
FECHA DE INICIO:	19/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ 47.246.399,40
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 1.591.006.399,40
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1724 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4GS

Construcción, Ingeniería, Servicios, Proyectos y Desarrollo S.A.S (CISPRODE S.A.S) NIT. 901020629-3, Participación 15%, Nelson Humberto Arévalo Rojas, Cédula: 19340331, Participación:25%, Jaider Leonardo Pedraza Jiménez, Cédula: 6771855 Participación 10% Antonio José Pedraza Jiménez, Cédula: 6768550 Participación: 50%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1724 DE 2025	VALOR INICIAL:	$ 1.432.764.994,60
FECHA DE INICIO:	19/11/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 1.432.764.994,60
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 130.469.952,60
		VALOR AMORTIZADO:	$ 26.093.990,52
		INVERSIÓN ANTICIPO:	$ 104.375.962,08

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10.587.236.998,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.078.982.913
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10.666.564.189
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.432.764.994,60
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 474.946.272
	SALDO DE VIGENCIA	$ 958.196.722

$ 17

(Diligenciado de la siguiente manera:recurso inicial, el valor total ejecutado acumulado).

(Indicar valores en pesos)

CONTRATO DE OBRA 1697

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.460.998.210,60	100,0%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.400.662.816,00	39,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.374.962.816,00	37,0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (25.699.999,72)	-2,0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 97.948.779,00	2,0%
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 6.172.799.402,98	95,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.501.307.347,00	39%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ (3.671.491.655,98)	-56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 224.122.914,91	3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI X | NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: 1 de 28 de febrero de 2026

VALOR FACTURA: $ 1.746.666.190,56

(En el evento de no tramitar factura(s) en el mes, indicar el motivo en el casillo del frente)

Observaciones:
- Contratista remite el dia 28 de marzo de 2026, acta de recibo parcial N°4, correspondiente al mes de febrero de 2026.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 323.130.878,39	59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 174.596.277,13	59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.722.995,09	3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.574.055,76	3%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI | NO X

ACTA COSTOS 2 **CP-R25-03920 del 29-12-2025RV**

ACTA COSTOS 1 **CP-R25-02919 DEL 30-12-25 RV**

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Febrero de 2026

VALOR FACTURA: $ 120.869.033,29

(En el evento de no tramitar factura(s) en el mes, indicar el motivo en el casillo del frente)

* Mediante comunicado INTV-1724-2025-234, el 12 de marzo de 2026, se remite Acta de Costos del mes de febrero de 2026 – Contrato de Interventoria No. 1724 de 2025.

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 869.864.665,00
Amortizado $	$
Saldo $	$ 939.864.665,00

INDICADOR I/C

En el mes:	0,01
Acumulado:	0,18

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 130.469.262,60
Amortizado $	$ 26.469.262,60
Saldo $	$ 104.000.000,00

NOTA: Mediante comunicado INTV-1724-2025-026, de fecha 26 de octubre de 2025 se remite a entidad Solicitud de Anticipo contrato Interventoria 1724 de 2025, en cuanto de desembolso.

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 34,5% | Avance o Atraso Físico %: 7%

Meta Física Ejecutada %: 27,2%

Meta Física (Programada de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2025	Vigencia (n)	Avance Físico	Trimestre (n) sector 1	Trimestre (n) sector 2	Total	%	
Estudios y Diseños	%	100	100	-	Prog	100,00		100,00	100,00%	
					Ejec	10,00	10,00	0	0,00%	
Sitios Críticos	Und	1	1	-	Prog	10,00	17,00	27	27,00%	
					Ejec	10,00	10,00	0	0,00%	
Mantenimiento	%	100	100	-	Prog	26,00		26,00	26,00%	
					Ejec	26,00	0,00	26,0	26,0%	

NOTA: Sector Crítico Sector 2, Chorro Blanco (PR 81+500).

SECTOR 1
1. Mantenimiento del corredor ,Remoción de derrumbes en PR 83+000, PR 83+000, PR 86+000,PR 106+000, Riego de imprimación PR 86+284 a PR 86+321, PR 82+200 a PR 82+900, PR 84+000 a PR 114+710,PR 114+710+000 a PR115+000, PR 103+250, en PR 82+000 a PR 82+700, PR 82+100 AL PR 82+225, PR 82+425 AL PR 82+526, PR 82+575 al PR 83+455, PR 83+595 AL PR 114+042, PR 80+751 AL PR 80+756, PR 82+815 AL PR 82+866Parcheo en PR 86+284 a PR 86+321, PR 82+250 a PR 82+900 PR 114+400 a PR 114+710,PR 114+710+000 a PR115+000, PR 103+250, en PR 82+000 a PR 82+700,PR 82+100 AL PR 82+225, PR 82+425 AL PR 82+526, PR 82+575 al PR 83+455, PR 83+595 AL PR 114+042, PR 80+751 AL PR 80+756, PR 82+815 AL PR 82+866,Fresado de carpeta Asfáltica existente en PR 86+250 a PR 86+330, PR 82+200 a PR 82+880, PR 117+200 a PR 117+509, PR 114+720, PR 116+139 a PR 116+200, 104+660 a PR 105+023,PR 117+200 a PR 117+509, en PR 116+140 a PR 116+220, para garantizar la transitabilidad del corredor.
*Controladores viales las 24 horas ubicadas en PR 82+000 y PR 79+600, de la Ruta 6211, Transversal del Cusiana.

* El Interventor identifica la meta física ejecutada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás posiciones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por fuera yo excel).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
1 Retroexcavadora sobre llantas de minimo 138 HP	1	1
1 Motoniveladora potencia 125 Hp	1	0
1 Cisterna adaptada en posterior terminal con hp	1	0
1 Compresor con martillo de rotación y percusión, de potencia	1	0
1 Compresor de aire con capacidad mínima de 1.500 Galones	1	0
1 Cargadores de ruedas de minimo 200 HP	1	0
1 Retroexcavadora para excavación y cortes	1	0
1 Volquetas	10	0
1 Compactador manual vibratorio, potencia aproximada de 5 HP	1	0
10 Compactador vibratorio de rodillos 8 toneladas (para operación)	1	0
11 Compactador neumático de rodillos 8 toneladas mínimo	1	1
12 Termómetros de lectura rápida completos de extensión, cilindro, compensador, indicador y cuerda de cinta de concreto hidráulico	1	1
Total	35	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
NOTA:

TRAMO Y/O SECTOR 1: 6602 PR 3 | TRAMO Y/O SECTOR 2: TRANSVERSAL SEL CUSIANA(SECTOR CHORROBLANCO) PR 81+500

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES
PETRORIENTE PERSOS Y TITRUTADOS DEL ARIARI

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A

UBICACIÓN: VEREDA CRUCE A PUEBLO VIEJO KM 1 DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE

PERMISO MINERO:	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A

UBICACIÓN:

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI NO		N/A
VERTIMIENTOS	SI NO		N/A
MEMORIAS:	SI NO		N/A
OTROS (ESPECIFICAR CUAL)	SI NO		N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: PAV PROVISIONAL BOB PARTE DE LA ENTRADA

OBSERVACIONES: Mediante comunicado(INTV-1724-2025-243, de fecha 19 de marzo de 2026, se remite a sostenibilidad la Aprobación y radicación de la versión 01 del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental **PASA** como instrumento ambiental del Contrato de obra No. 1697 de 2025.

V. GESTIÓN SOCIAL

	CERO	ENTRE
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	34	23
EMPLEOS MENOS DE MANO DE OBRA:	19	12
EMPLEOS MENOS DE MANO DE OBRA NO CALIFICADO:	9	6
EMPLEOS DE LA ZONA DEL PROYECTO:	6	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
UBICACIÓN SEDE MUNICIPIO DE ASUNCIÓN AL CASANARE: VIA ARCHIVO Puerto rondon

OBSERVACIONES: Contrato de obra 1697 de 2025. Total personal 10 de los cuales 11 mujeres para un porcentaje del 67%.
Contrato de interventoria 1724 de 2025. Total personal 11 de los cuales 4 mujeres para un porcentaje del 36%.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
DE PREDIOS GESTIONADOS: 0
DE PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:
- Mediante comunicado INTV-1724-2025-159, del 28 de enero de 2026, Respuesta al oficio CSP_1697_2026_007_Radicación Diagnostico/Predial Consolidado y Soporte. - Complemento Symetrix P - Proyecto Variante Sogamoso), se remite a entidad Diagnostico predial consolidado y soporte Symetrix, del contrato de Obra No. 1697 de 2025, Transversal del Cusiana, Sogamoso – Aguazul, en el marco de la ejecución del contrato de interventoria 1724 de 2025, respuesta al memorando N °20261BOG-0006585 de fecha 2026-02-23 19:15:29 en el cual solicita el estado de la gestión predial realizada por el contratista de obra SANTA FRANCISCA a fecha de hoy, respecto al pago de indexaciones de los predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADO

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1.Se realizó el Comité técnico N.19 el miércoles 1 de abril de 2026, en instalaciones de la territorial Casanare, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto.

2.Integración del corredor vial, sector Pajarito Boyacá, Ruta 6211 Transversal del Cusiana

3.Actividades de parcheo PR 80+575 al PR 80+582 AL PR 81+042, PR 80+751 AL PR 80+756, PR 82+815 AL PR 82+866, sector Pajarito Boy.acá, transversal del Cusiana Ruta 6211.

4.Control Vehicular en PR 79+600 y PR 80+000, sector Pajarito Boy.acá, Ruta 6211 Transversal del Cusiana.

5.En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoría, y conforme a la ley dicho avance de obra con corte al 2 de abril de 2026, se constata el 52,50% del programado versus el ejecutado del 17%, con un total de inversión total programado al 2 de abril de 2026 de $6.172.799,42.80 para un atraso de -36%.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL

1.El día 27/03/2026 Se realiza mesa de trabajo con el Fin de dejar los informes mensuales consignados en el formato correspondiente. Una vez los informes mensuales en los respectivos formatos La interventoria realiza acompañamiento a la reunión programada por los proveedores del transporte (volquetas).

2.El día 28/03/2026. La interventoria emite aprobación de la metodología para las actividades lúdico-pedagógicas a realizar en el programa de cultura vial, mediante comunicado INTV-1724-2025-205. Así mismo, se requirió al contratista informar a la interventoría el seguimiento realizado al trámite con el Ministerio del interior respecto a la presencia de comunidades y/ minorías étnicas.

3.El día Si contratista emite v.oleta N°.01, socialización de PMT (Plan de manejo de Tránsito), para revisión de interventoria, la cual emite algunas observaciones.

4.El día 29/03/2026. El contratista programa socialización con presidentes de Junta de Acción Comunal para el proximo 07 de abril de 2026, a las 10:00 am. El objetivo de la reunión es socializar el inicio de actividades constructivas (inuno en el PR 81+700).

ACTIVIDADES SST

1. Generación de comunicados área SST.

2. Solicitud de relación de personal Contratista.

3. Gestión Administrativa documental en SST.

4. Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+600 y PR80+000 de la transv ersal del Cusiana ruta 6211, sector Pajarito Boy.acá .

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1.Seguir la programación de obra presentada por el contratista para la semana del 27 de marzo al 2 de abril de 2026 inicio de construcción de obras de drenaje en PR 80+000, PR 82+100, PR 82+284, sector Pajarito Boy.acá. Ruta 6211, Transversal del Cusiana.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL

1.Seguimiento y verificación de punto SAU, municipio de Pajarito Boy.acá.

ACTIVIDADES SST

1. Por parte de la interventoría se programa en gestión SST, gestión documental y revisión documental de contratista, recorrido de obra para inspección.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada y la meta física ejecutada del contrato de obra y según las instrucciones dadas en el instructivo MEPLMIV-IN-17 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1.Técnica-Actividad de parcheo, antes y después.
30 de marzo de 2026
PR 80+575 al PR 80+600, sector Pajarito Boyacá.



Fotografía 2. Técnica- Actividad de parcheo, antes y después.
29 de marzo de 2026
PR 82+425 al PR 82+600, sector Pajarito Boyacá.



Fotografía 3.Técnica- Actividad de parcheo, antes y después.
30 de marzo de 2026
PR 80+600 AL PR 81+042,Pajarito Boyacá

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

*Mediante comunicado INTV-1724-2025-207, el 28 de marzo de 2026, se remite a contratista Traslado requerimiento INVIAS – Radicado 20255-VCAS-019804 y solicitar a reunión técnica, En atención al oficio del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, radicado No. 20265-VCAS-019804 de fecha 30 de marzo de 2026, nos permitimos trasladar el requerimiento efectuado por la Entidad, en el marco del contrato de obra No. 1697-2025.
En este sentido, se refiera nuevamente la solicitud de manera urgente la presentación de un plan de trabajo detallado para la atención de emergencias climáticas en la Ruta Nacional 6211 (Sogamoso – Aguazul).
* Mediante comunicado INTV-1724-2025-208, el 27 de marzo de 2026, se remite a contratista, Aprobación de PMT. En ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, denominado "Obras de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos de la carretera transversal del Cusiana Sogamoso-Aguazul, Ruta Nacional 6211, y gestión predial de la variante Sogamoso, en los departamentos de Boyacá y Casanare", esta interventoría realizó el estudio y análisis del Plan de Manejo de Tránsito (PMT),presentado por ese Consorcio.

PREDIAL:
*Mediante comunicado INTV-1724-2025-207, el 28 de marzo de 2026, se remite a entidad Información pago indexaciones pasivo prediales del contrato 1697 de 2025, Transversal del Cusiana, La interventoría CON SORCIO VIAS 4GS, en el marco de la ejecución del contrato de interventoria 1724 de 2025, responde el memorando N °20261BOG-0006585 de fecha 2026-02-23 19:16:29 en el cual solicita el estado de la gestión predial
realizada por el contratista de obra SANTA FRANCISCA a fecha de hoy, respecto al pago de indexaciones de los predios:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Gestión Vial, Consultoría, Interventoría y Dirección Territorial.

FIRMA:
NOMBRE: JESICA MOLINA RAMIREZ
Matrícula Profesional No.: 3570220-CND CPVVC

4.2 Maquinaria y Equipo contrato de obra

Durante el presente periodo se utilizó el equipo correspondiente a las a

SE PRESENTA EN MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO ACTO. OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE GESTIÒN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI

DIRECCIÒN TERRITORIAL: CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÒN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 30 DE MARZO DE 2026

CONTRATO No. 1697 de 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SANTA FRANCISCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS4G5

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	
CAMIONETA	KIA/2024		Transversal del Cusiana ruta 6211.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TURBO	JMC / 2012	2150 Kvg	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
RETROCARGADOR	MC027112	7150 Kg	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETA	INTERNATIONAL/2012	19000 Kg	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETA	INTERNATIONAL/1982	20,00 Ton	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETA	INTERNATIONAL/2012	19070 Kg	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
RETROCARGADOR	JHON DEERE/2000	7800 Kg	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETA	CHEVROLET/1995	12000 Kg	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETA	INTERNATIONAL/2013	16580 Kg	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETA	KENWORTH/2012	150000 Kg	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
TERMINADORA DE ASFALTO	INGERSOLL RAND/PF-3200	12500 Kg	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	
COMPRESOR CON MARTILLO	INGERSOLL RAND	5,2 M3	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
COMPACTADOR VIBRATORIO	BITELLI	12 Ton	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	
FRESADORA DE ASFALTO	wirtgen//W 100 HR	14.700 kg-fresado 1.000 mm	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
MOTONIVELADORA	CASE/ 845C/ MC760425	15000 Kg	Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
CARROTANQUE DE AGUA	Chevrolet NPR / 2013	1500 L	Transversal del Cusiana ruta 6211.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA			Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
MINICARGADOR			Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARGADORES 250 HP.			Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA ANCLAJES Y DRENES.			Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS.			Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS.			Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS.			Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETAS.			Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
COMPACTADOR NEUMÁTICO			Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
COMPACTADOR MANUAL			Transversal del Cusiana ruta 6211.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	26																															
			TOTAL ACTIVO	5																															
			TOTAL EN REPARACIÓN	0																															
			TOTAL INACTIVO	21																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	26	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	15%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	21	85%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El equipo relacionado sin "marca o modelo" no se encuentra en obra y hace parte del equipo mínimo relacionado en el anexo 1.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: ROSANA MATTOS PARRA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202207949

Firma
Nombre: NELSON CALLEJAS TORRES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234396 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

El personal del contratista para el mes de marzo de 2026 se adjunta continuación.

SE PRESENTA EN MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1697 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-26

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1729 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 4GS

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	WILMAR RANGEL ROPERO	88279709	DIRECTOR DE OBRA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 5.000.000	$ 348.000	V	SANITAS	6011653677	$ 200.000	COLPENSIONES		$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	Ninguna
2	MATTOS PARRA ROSANA DEL PILAR	37270723	INGENIERA RESIDENTE	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS	6011653677	$ 120.000	COLPENSIONES		$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	Ninguna
4	SANDRA YANETH NARANJO NARANJO	46368101	INGENIERA AMBIENTAL	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS	6011653677	$ 120.000	COLPENSIONES		$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	Ninguna
5	LUISA LEONELA RAMIREZ CRUZ	1002603401	PROFESIONAL SST	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 3.000.000	$ 208.800	V	COOSALUD	6011653677	$ 120.000	PORVENIR		$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	Ninguna
6	ERIKA MILENA SIACHOQUE SAAVEDRA	1053586542	AUXILIAR CONTABLE	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	6011653677	$ 80.000	PORVENIR		$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	Ninguna
7	CARMEN SILDANA CRUZ GUEVARA	1118647878	CONTROLADOR VIAL	$ 1.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 1.750.000	$ 121.800	V	NUEVA EPS	6011653677	$ 70.000	COLPENSIONES		$ 280.000	$ 70.000	$ -	$ -	Retiro
8	LIDIA GUTIERREZ CARDENAS	1055206298	CONTROLADOR VIAL	$ 1.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 1.750.000	$ 121.800	V	NUEVA EPS	6011653677	$ 70.000	COLPENSIONES		$ 280.000	$ 70.000	$ -	$ -	Retiro
9	CONSUELO DEL PILAR AVELLA CORREA	52716457	CONTROLADOR VIAL	$ 1.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 1.750.000	$ 121.800	V	CAPRECOBA	6011653677	$ 70.000	PORVENIR		$ 280.000	$ 70.000	$ -	$ -	Retiro
10	ANDREA YURLEY MILLAN NARANJO	1055206091	CONTROLADOR VIAL	$ 1.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 1.750.000	$ 121.800	V	COOSALUD	6011653677	$ 70.000	PORVENIR		$ 280.000	$ 70.000	$ -	$ -	Retiro
12	LUZ ANGELA MESA BOLIVAR	1055206333	CONTROLADOR VIAL	$ 1.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 1.750.000	$ 121.800	V	COOSALUD	6011653677	$ 70.000	PORVENIR		$ 280.000	$ 70.000	$ -	$ -	Retiro
13	NANCY OMAIRA RODRIGUEZ CABALLERO	33645534	CONTROLADOR VIAL	$ 1.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 1.750.000	$ 121.800	V	COOSALUD	6011653677	$ 70.000	PORVENIR		$ 280.000	$ 70.000	$ -	$ -	Retiro
14	FREDY DAVID CEPEDA MESA	1051475584	INSPECTOR DE OBRA	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 1.750.000	$ 121.800	V	NUEVA EPS	6011653677	$ 70.000	COLPENSIONES		$ 280.000	$ 70.000	$ -	$ -	Ninguna
15	LUIS FERNANDO LEON PARRA	1054283724	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 1.750.000	$ 121.800	V	NUEVA EPS	6011653677	$ 70.000	PORVENIR		$ 280.000	$ 70.000	$ -	$ -	Ninguna
16	ANDRÉS FERNANDO JIMENEZ CERON	1057584194	TOPOGRAFO	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS	6011653677	$ 120.000	COLPENSIONES		$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	Ninguna
17	CLARENA GUALDRON LEÓN	37545683	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 3.500.000	$ 243.600	V	SURA	6011653677	$ 140.000	COLPENSIONES		$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	Ninguna
18	DIEGO ANDRÉS ARIZA BARINAS	1051477927	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 3.000.000	$ 208.800	V	NUEVA EPS	6011653677	$ 120.000	PORVENIR		$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	Ninguna
19	DARZON ALEXANDER ROA GUTIERREZ	1014194677	CONDUCTOR	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Santa Francisca	$ 1.750.905	$ 121.863	V	NUEVA EPS	6011653677	$ 70.036	PORVENIR		$ 280.145	$ 70.036	$ -	$ -	Ninguna
20	MARILU PÉREZ CESPEDES	23862364	CONTROLADOR VIAL	$ 1.750.905	X X	Emmanuel Gnass y Transportes S A S	$ 700.362	$ 48.745	V	NUEVA EPS	9498994292	$ 28.014	COLFONDOS	9498994292	$ 112.058	$ 28.014	$ -	$ -	Retirado
21	LUIS GERARDO MOTA DIAZ	5265009	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INFRACON GLOBAL SAS	$ 1.108.907	$ 77.180	V	NUEVA EPS	9500998313	$ 44.356	PORVENIR	9500998313	$ 177.425	$ 44.356	$ -	$ -	Retirado
22	DANIEL CRISANTO SOGAMOSO SOCHA	1115911391	RASTRILLERO	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INFRACON GLOBAL SAS	$ 1.108.907	$ 77.180	V	CAPRESOCA	9500998313	$ 44.356	PORVENIR	9500998313	$ 177.425	$ 44.356	$ -	$ -	Retirado
23	GERMAN MATEUS MORENO	1116547733	TORNILLERO	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INFRACON GLOBAL SAS	$ 1.108.907	$ 77.180	V	NUEVA EPS	9500998313	$ 44.356	PORVENIR	9500998313	$ 177.425	$ 44.356	$ -	$ -	Retirado
24	JHON JAIRO BACHELOT RODRIGUEZ	1115916757	AUXILIAR LOGISTICO	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INFRACON GLOBAL SAS	$ 1.108.907	$ 77.180	V	NUEVA EPS	9500998313	$ 44.356	PORVENIR	9500998313	$ 177.425	$ 44.356	$ -	$ -	Retirado
25	DEINER ALEXIS VILLAMIL HERNANDEZ	1006456393	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INFRACON GLOBAL SAS	$ 1.108.907	$ 77.180	V	NUEVA EPS	9500998313	$ 44.356	PORVENIR	9500998313	$ 177.425	$ 44.356	$ -	$ -	Retirado
26	FREDY MIRANDA BUSTOS	1055206308	RESIDENTE DE OBRA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INFRACON GLOBAL SAS	$ 1.108.907	$ 77.180	V	NUEVA EPS	9500998313	$ 44.356	PORVENIR	9500998313	$ 177.425	$ 44.356	$ -	$ -	Retirado
28	LUIS ALARCON PALACIOS	1116554201	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INFRACON GLOBAL SAS	$ 1.108.907	$ 77.180	V	NUEVA EPS	9500998313	$ 44.356	COLPENSIONES	9500998313	$ 177.425	$ 44.356	$ -	$ -	Retirado
29	ANDREA LIZETH GUZMAN LEON	1055206369	COORDINADOR SSTA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INFRACON GLOBAL SAS	$ 1.108.907	$ 77.180	V	NUEVA EPS	9500998313	$ 44.356	PORVENIR	9500998313	$ 177.425	$ 44.356	$ -	$ -	Retirado
30	JULIO CESAR MAPE YARURO	9693413	GERENTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INFRACON GLOBAL SAS	$ 1.108.907	$ 77.180	V	SANITAS	9500998313	$ 44.356	PORVENIR	9500998313	$ 177.425	$ 44.356	$ -	$ -	Retirado
31	LUIS FERNANDO VERGARA DIAZ	96353866	OPERADOR MINICARGADOR	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERVIWORK INGENIERIA S A S	$ 583.635	$ 40.621	V	NUEVA EPS	9499622436	$ 23.345	PORVENIR	9499622436	$ 93.382	$ 23.345			Retirado
32	ALVEIRO RIVEROS AVELLA	1057574752	OPERADOR	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	A.R EQUIPOS Y PAVIMENTOS	$ 1.108.907	$ 77.180	V	NUEVA EPS	9501329897	$ 44.356	PORVENIR	9501329897	$ 177.425	$ 44.356	$ -	$ -	Retirado
33	JULIO CESAR RIVERA RODRIGUEZ	74860099	CONDUCTOR	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1.108.907	$ 77.180	V	COOSALUD	1113411603	$ 44.356	PROTECCION	1113411603	$ 177.425	$ 44.356	$ -	$ -	Ninguna

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Nombre: Wilmar Rangel Ropero
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-176493

Firma
Nombre: Jesus Molina Suarez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0169 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901479106	7	INFRACON GLOBAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INFRACON	CRA 39 32 04	YOPAL-CASANARE	3123547080	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	115966910	9500998313	E	2026/03/03	2026/03/05	BANCO DAVIVIENDA	2	$5,693,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INFRACON (15 Afiliados)						$18,242,143	$2,919,300			$18,482,143	$739,800			$18,476,689	$739,800			$18,482,143	$1,287,200		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA (15 Afiliados)						$18,242,143	$2,919,300			$18,482,143	$739,800			$18,476,689	$739,800			$18,482,143	$1,287,200		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (15 Afiliados)						$18,242,143	$2,919,300			$18,482,143	$739,800			$18,476,689	$739,800			$18,482,143	$1,287,200		$0	$0
1	CC	1116554201	ALARCON LUIS	25-14	20	$1,167,270	$186,800	EPS041	20	$1,167,270	$46,700	CCF69	20	$1,166,730	$46,700	14-23	20	$1,167,270	$81,300	20	$0	$0
2	CC	1004095517	BACHELOT CARLOS	230301	20	$1,167,270	$186,800	EPS037	20	$1,167,270	$46,700	CCF69	20	$1,166,730	$46,700	14-23	20	$1,167,270	$81,300	20	$0	$0
3	CC	1115916757	BACHELOT JHON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
4	CC	1055206152	CACERES JAIRO	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF69	22	$1,283,403	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$89,400	22	$0	$0
5	CC	1118574249	CRUZ MARENILCEN	230201	26	$1,517,451	$242,800	EPSC25	26	$1,517,451	$60,700	CCF69	26	$1,516,749	$60,700	14-23	26	$1,517,451	$105,700	26	$0	$0
6	CC	1055206369	GUZMAN ANDREA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	13354900	LINDARTE ROGELIO		0	$0	$0	EPS037	4	$240,000	$9,600	CCF69	4	$240,000	$9,600	14-23	4	$240,000	$16,800	4	$0	$0
8	CC	1118536799	LOPEZ HERNEY	230301	13	$758,726	$121,400	EPS005	13	$758,726	$30,400	CCF69	13	$758,375	$30,400	14-23	13	$758,726	$52,900	13	$0	$0
9	CC	9693413	MAPE JULIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
10	CC	1116547733	MATEUS GERMAN	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF69	22	$1,283,403	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$89,400	22	$0	$0
11	CC	1055206308	MIRANDA FREDY	230301	20	$1,200,000	$192,000	EPS037	20	$1,200,000	$48,000	CCF69	20	$1,200,000	$48,000	14-23	20	$1,200,000	$83,600	20	$0	$0
12	PT	5265009	MOTA LUIS	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF69	22	$1,283,403	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$89,400	22	$0	$0
13	CC	1116544089	SANABRIA KAROL	230301	13	$758,726	$121,400	EPS005	13	$758,726	$30,400	CCF69	13	$758,375	$30,400	14-23	13	$758,726	$52,900	13	$0	$0
14	CC	1115911398	SOGAMOSO DANIEL	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPSC25	22	$1,283,997	$51,400	CCF69	22	$1,283,403	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$89,400	22	$0	$0
15	CC	1006456393	VILLAMIL DEINER	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF69	22	$1,283,403	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$89,400	22	$0	$0
Total			**Afiliados(15)**			$18,242,143	$2,919,300			$18,482,143	$739,800			$18,476,689	$739,800			$18,482,143	$1,287,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901479106	7	INFRACON GLOBAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INFRACON	CRA 39 32 04	YOPAL-CASANARE	3123547080	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	115966910	9500998313	E	2026/03/03	2026/03/05	BANCO DAVIVIENDA	2	$5,693,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$2,919,300	$3,900	$0	$2,923,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$186,800	$300	$0	$187,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,489,700	$3,200	$0	$2,492,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$242,800	$400	$0	$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,287,200	$1,700	$0	$1,288,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	15	$1,287,200	$1,700	$0	$1,288,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$739,800	$1,000	$0	$740,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	15	$739,800	$1,000	$0	$740,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$739,800	$1,100	$0	$740,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$112,100	$200	$0	$112,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$450,100	$600	$0	$450,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,700	$100	$0	$46,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$130,900	$200	$0	$131,100
TOTAL				**15**	**$5,686,100**	**$7,700**	**$0**	**$5,693,800**

Certificado de Aportes

Se certifica que ALVEIRO RIVEROS AVELLA identificado(a) con CC 1057574752 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

AR EQUIPOS Y PAVIMENTOS INGENERIA S.A. S. NI 900622296

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-02	2026-03	132060297	9501329897	E	2026-03-11	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	22	16%	$1,283,997	$205,500
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	22	6.96%	$1,283,997	$89,400
CCF	COMFACASANARE	22	4%	$1,283,997	$51,400
EPS	NUEVA E.P.S.	22	4%	$1,283,997	$51,400

Este certificado se expide el día 2026-03-11 a las 12:49.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 74860099

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JULIO CESAR RIVERA RODRIGUEZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	74860099
Ciudad/Municipio	PAJARITO	Departamento	BOYACA
Dirección	CARRERA 3 NO. 5A 38	Teléfono	7847005
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Transporte mixto.
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**1113411603**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	marzo / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/03/06
Número Autorización	1001002046		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JULIO CESAR	Apellidos	RIVERA RODRIGUEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	74860099
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOYACA	Municipio	PAJARITO
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	30															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.750.905
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 280.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 280.200**

SALUD			
Dias	30	Administradora	ESSC24-COOSALUD ESS
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 1.750.905
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 218.900
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 218.900**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.750.905
Centro de Trabajo	74860099	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 121.900**

TOTAL PAGADO:	**$ 621.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901990571
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO SANTA FRANCISCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 9 -# 22-14	TELÉFONO:	6015555
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**6011653677**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		30						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		230198006		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	8	$ 2.443.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.500	$ 0	$ 2.443.600	$ 48.500	$ 2.492.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	8	$ 3.760.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.600	$ 0	$ 3.760.400	$ 74.600	$ 3.835.000
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.600	$ 0	$ 280.200	$ 5.600	$ 285.800
SUBTOTALES:										**$ 6.484.200**	**$ 128.700**	**$ 6.612.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 560.000	$ 0	$ 11.100	$ 0	$ 560.000	$ 11.100	$ 0	$ 571.100
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 70.100	$ 1.400	$ 0	$ 71.500
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 330.300	$ 0	$ 6.600	$ 0	$ 330.300	$ 6.600	$ 0	$ 336.900
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 140.000	$ 2.800	$ 0	$ 142.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 196.800	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 196.800	$ 4.000	$ 0	$ 200.800
EPS041	NUEVA EPS CM	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 324.200	$ 0	$ 6.500	$ 0	$ 324.200	$ 6.500	$ 0	$ 330.700
SUBTOTALES:													**$ 1.621.400**	**$ 32.400**	**$ 0**	**$ 1.653.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	17		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.820.800	$ 2.820.800	$ 56.000	$ 0	$ 2.876.800
SUBTOTALES:									**$ 2.820.800**	**$ 56.000**	**$ 0**	**$ 2.876.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	17	$ 1.621.400	$ 32.200	$ 1.653.600
SUBTOTALES:			**$ 1.621.400**	**$ 32.200**	**$ 1.653.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
							COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP									CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO																				ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1002603401	RAMIREZ CRUZ LUISA LEONELA	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF10-COMFABOY	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1014194677	ROA GUTIERREZ DAIRZON ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	11																230301-PORVENIR	20	$ 1.167.270	$ 186.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 186.800	EPS037-NUEVA EPS	20	$ 1.167.270	$ 46.700	$ 0	$ 46.700	14-11 - ARL SURA	20	$ 1.167.270		$ 81.300	20	$ 1.167.270	CCF10-COMFABOY	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 1051475584	CEPEDA MESA FREDY DAVID	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	NUEVA EPS CM	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.500.000		$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF10-COMFABOY	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 1051477927	ARIZA BARINAS DIEGO ANDRES	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI	10																230301-PORVENIR	21	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	NUEVA EPS CM	21	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 84.000	14-11 - ARL SURA	21	$ 2.100.000		$ 146.200	21	$ 2.100.000	CCF10-COMFABOY	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
5	CC 1053586542	SIACHOQUE SAAVEDRA ERIKA MILENA	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000		$ 139.200	30	$ 2.000.000	CCF10-COMFABOY	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
6	CC 1054283724	LEON PARRA LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
7	CC 1055206091	MILLAN NARANJO ANDREA YURLEY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8	CC 1055206266	GUTIERREZ CARDENAS LIDIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	CC 1055206333	MESA BOLIVAR LUZ ANGELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	CC 1057584194	JIMENEZ CERON ANDRES FERNANDO	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF10-COMFABOY	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	CC 1118547878	CRUZ GUEVARA CARMEN SILDANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901990571
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO SANTA FRANCISCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 9 -# 22-14	TELÉFONO:	6015555
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6011653677**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	30		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	230198006

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE	
12	CC 33645534	RODRIGUEZ CABALLERO NANCY OMAIRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
13	CC 37270723	MATTOS PARRA ROSANA DEL PILAR	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF10-COMFABOY	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
14	CC 37545683	GUALDRON LEON CLARENA	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.500.000		$ 243.600	30	$ 3.500.000	CCF10-COMFABOY	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
15	CC 46368101	NARANJO NARANJO SANDRA YANETH	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF10-COMFABOY	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
16	CC 52716457	AVELLA CORREA CONSUELO DEL PILAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
17	CC 88279709	RANGEL ROPERO WILMAR	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.000.000	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 800.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.000.000		$ 348.000	30	$ 5.000.000	CCF10-COMFABOY	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 12.797.100

Planilla Pagada

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

El contratista a la fecha no remite acta parcial de obra correspondiente al mes de marzo de 2026.

SE PRESENTA EN MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF. FIN Y PRESUPUESTAL OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 20/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1697 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SANTA FRANCISCA

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026 **PROYECTO:** OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 DE 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS4G5

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior	Saldo Actual
2025	737525	C-2401-0600-139-51102D-2401029-02	10	Nación	CONTRATO PRINCIPAL No.1697 DE 2025	$ 8.000.000.000,00	$ 7.060.145.320,00	$ 7.060.145.320,00
		C-2401-0600-130-51102D-2401008-02	10	Nación	CONTRATO PRINCIPAL No.1697 DE 2025	$ 300.000.000,00	$ -	$ -
		C-2401-0600-130-51102D-2401023-02	10	Nación	CONTRATO PRINCIPAL No.1697 DE 2025	$ 250.000.000,00	$ -	$ -
		C-2401-0600-130-51102D-2401024-02	10	Nación	CONTRATO PRINCIPAL No.1697 DE 2025	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
		C-2401-0600-130-51102D-2401029-02	10	Nación	CONTRATO PRINCIPAL No.1697 DE 2025	$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000,00
		C-2401-0600-130-51102D-2401008-02	20	Propios	CONTRATO PRINCIPAL No.1697 DE 2025	$ 900.000.000,00	$ 774.098.495,00	$ 434.072.462,00
		C-2401-0600-130-51102D-2401023-02	20	Propios	CONTRATO PRINCIPAL No.1697 DE 2025	$ 867.000.000,00	$ -	$ -
		C-2401-0600-130-51102D-2401024-02	20	Propios	CONTRATO PRINCIPAL No.1697 DE 2025	$ 800.000.000,00	$ -	$ -
		C-2401-0600-130-51102D-2401029-02	20	Propios	CONTRATO PRINCIPAL No.1697 DE 2025	$ 1.033.000.000,00	$ 1.033.000.000,00	$ 1.033.000.000,00
		C-2401-0600-139-51102D-2401029-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL No.1697 DE 2025	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
2025	903925	C-2401-0600-130-51102D-240102302	20	Propios	CONTRATO ADICIONAL No.1	$ 17.236.996,00	$ 17.236.996,00	$ 17.236.996,00
		C-2401-0600-139-51102D-240102902	11	Nación	CONTRATO ADICIONAL No.1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
		TOTAL				$ 15.567.236.996,00	$ 12.284.480.811,00	$ 11.944.454.778,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 15.567.236.996,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
	Anticipo		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 939.854.680,00	737525 CON FECHA 10/10/2025	$ 14.560.145.320,00	$ -	-	-	X	Se encuentra en trámite el anticipo
1	Acta Recibo Parcial Obra	nov-25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 939.854.680,00	737525 CON FECHA 10/10/2025	$ 14.560.145.320,00	$ 15.500.000.000,00	-	-	X	Se tramita Acta de Recibo Parcial de Obra No.1 correspondiente al mes de noviembre de 2025 en cero pesos ($ 0)
2	Acta Recibo Parcial Obra	dic-25	$ 346.210.200,00	$ 2.510.685,00	$ 348.720.885,00	$ -	$ 348.720.885,00	$ 939.854.680,00	737525 CON FECHA 10/10/2025	$ 14.211.424.435,00	$ 15.151.279.115,00	-	-	X	
3	Acta Recibo Parcial Obra	ene-26	$ 202.035.140,00	$ 1.465.140,00	$ 203.500.280,00	$ -	$ 203.500.280,00	$ 939.854.680,00	737525 CON FECHA 10/10/2025	$ 14.075.161.151,00	$ 15.015.015.831,00	-	-	X	
4	Acta Recibo Parcial Obra	feb-26	$ 1.777.787.984,00	$ 12.892.356,00	$ 1.790.680.340,00	$ -	$ 1.790.680.340,00	$ 939.854.680,00	737525 CON FECHA 10/10/2025	$ 12.284.480.811,00	$ 13.224.335.491,00	-	-	X	
5	Acta Recibo Parcial Obra	mar-26	$ 337.577.949,00	$ 2.448.084,00	$ 340.026.033,00	$ -	$ 340.026.033,00	$ 939.854.680,00	737525 CON FECHA 10/10/2025	$ 11.944.454.778,00	$ 12.884.309.458,00	-	-	X	
TOTALES			**$ 2.663.611.273,00**	**$ 19.316.265,00**	**$ 2.682.927.538,00**	**$ -**	**$ 2.682.927.538,00**	**$ 939.854.680,00**							

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
OBRAS, INCLUYENDO PROVISIONES	$ 2.663.611.273,00	$ 19.316.265,00	**$ 2.682.927.538,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ -	$ -	**$ -**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	**$ -**
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES	$ -	$ -	**$ -**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE PAGA)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	**$ 2.663.611.273,00**	**$ 19.316.265,00**	**$ 2.682.927.538,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: WILMAR RANGEL ROPERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-176493

Firma
Nombre: JESUS MOLINA SUAREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0169

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo correspondiente desde el 1 al 31 de marzo de 2026, se presentaron condiciones climatológicas favorables, los detalles del estado del tiempo se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

SE PRESENTA MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÒN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1697 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SANTA FRANCISCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE MARZO DE 2026 **PROYECTO:** OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1724 DE 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS4G5

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
Seco	23	24	24	24	24	24	23	24	23	23	24	23	24	23	24	24	21	22	24	24	21	24	21	24	24	24	22	21	20	19	24	**713**
Lluvias moderadas	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	5	0	**23**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	**12**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	26	26	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**748**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

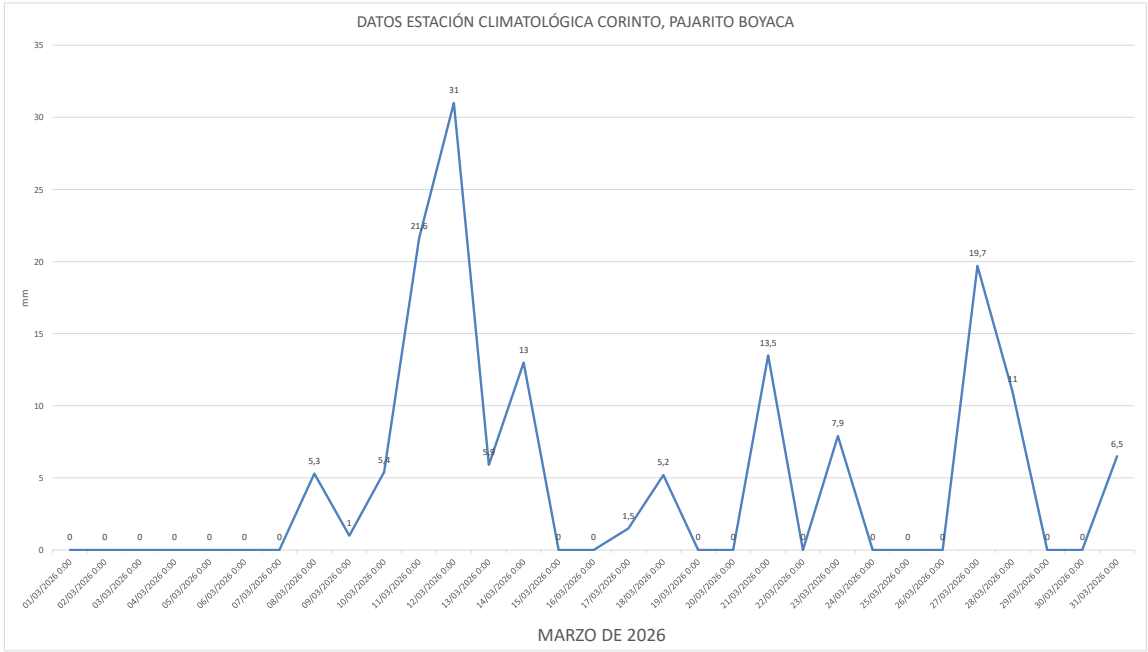
OBSERVACIONES:
En el municipio de Pajarito se encuentran dos estaciones limnimetricas para aforar el Rio Cusiana, la estación climatologica mas cercana se encuentra en el corregimiento de Corinto, los reportes de hora lluvia son reportados en el informe diario de obra en donde se incluye las horas de lluvia

Firma
Nombre: Rosana del Pilar Mattos Parra
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-207949 NTS

Firma
Nombre: Nelson Callejas Torres
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234396 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	01/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	02/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	03/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	04/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	05/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	06/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	07/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	08/03/2026 0:00	mm	5,3	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	09/03/2026 0:00	mm	1	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	10/03/2026 0:00	mm	5,4	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	11/03/2026 0:00	mm	21,6	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	12/03/2026 0:00	mm	31	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	13/03/2026 0:00	mm	5,9	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	14/03/2026 0:00	mm	13	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	15/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	16/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	17/03/2026 0:00	mm	1,5	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	18/03/2026 0:00	mm	5,2	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	19/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	20/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	21/03/2026 0:00	mm	13,5	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	22/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	23/03/2026 0:00	mm	7,9	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	24/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	25/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	26/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	27/03/2026 0:00	mm	19,7	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	28/03/2026 0:00	mm	11	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	29/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	30/03/2026 0:00	mm	0	Preliminar
35195050	CORINTO	[35195050]	PRECIPITACIÒN	Di-a pluviométrico (convencional)	31/03/2026 0:00	mm	6,5	Preliminar



4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo correspondiente desde el 1 al 31 de marzo de 2026, no se realizaron ensayos de Laboratorio. Se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-11 ENSAYOS.

SE PRESENTA EN MEPI-MN1-IN-15-FR-11RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÒN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES SIG

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 1697 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE MARZO DE 2026

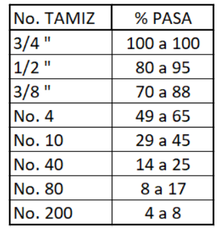
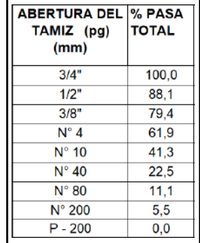
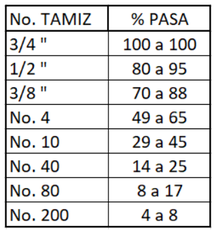
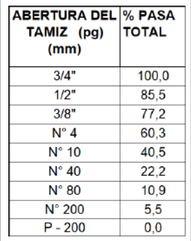
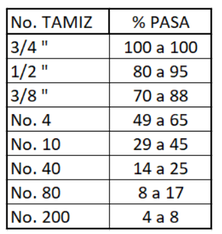
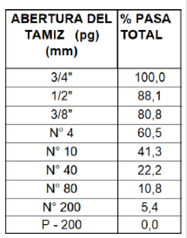
PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 DE 2025

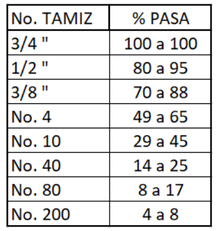
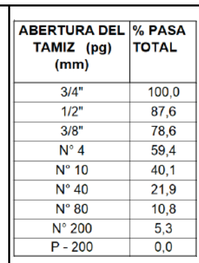
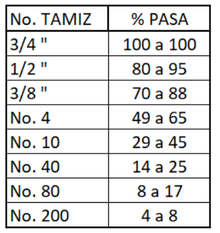
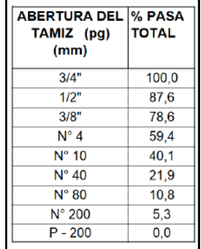
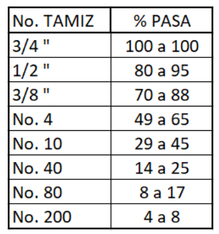
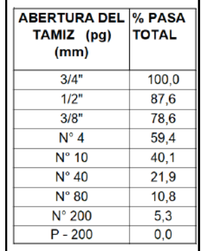
INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	13/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	1	No. TAMIZ / % PASA: 3/4 " 100 a 100; 1/2 " 80 a 95; 3/8 " 70 a 88; No. 4 49 a 65; No. 10 29 a 45; No. 40 14 a 25; No. 80 8 a 17; No. 200 4 a 8	ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm) / % PASA TOTAL: 3/4" 100,0; 1/2" 86,8; 3/8" 79,7; N° 4 62,5; N° 10 40,2; N° 40 23,1; N° 80 10,2; N° 200 5,2; P - 200 0,0	SI	N/A
2	13/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	2	No. TAMIZ / % PASA: 3/4 " 100 a 100; 1/2 " 80 a 95; 3/8 " 70 a 88; No. 4 49 a 65; No. 10 29 a 45; No. 40 14 a 25; No. 80 8 a 17; No. 200 4 a 8	ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm) / % PASA TOTAL: 3/4" 100,0; 1/2" 85,2; 3/8" 74,8; N° 4 59,1; N° 10 40,1; N° 40 22,9; N° 80 11,4; N° 200 5,9; P - 200 0,0	SI	N/A
3	14/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	OBRA	1	No. TAMIZ / % PASA: 3/4 " 100 a 100; 1/2 " 80 a 95; 3/8 " 70 a 88; No. 4 49 a 65; No. 10 29 a 45; No. 40 14 a 25; No. 80 8 a 17; No. 200 4 a 8	ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm) / % PASA TOTAL: 3/4" 100,0; 1/2" 87,9; 3/8" 77,9; N° 4 61,2; N° 10 42,7; N° 40 22,8; N° 80 11,5; N° 200 5,6; P - 200 0,0	SI	N/A

4	14/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	2			SI	N/A
5	14/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	3			SI	N/A
6	14/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	4			SI	N/A
7	13/03/2026	ESTABILIDAD Y FLUJO	INV.ART.450 TABLA 9	PLANTA	1		CUMPLE	SI	N/A
8	14/03/2026	ESTABILIDAD Y FLUJO	INV.ART.450 TABLA 9	PLANTA	1		CUMPLE	SI	N/A
9	14/03/2026	ESTABILIDAD Y FLUJO	INV.ART.450 TABLA 9	PLANTA	2		CUMPLE	SI	N/A

10	13/03/2026	DENSIDAD TEORICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	2	<table><tr><td>PRUEBA N°</td><td>1</td></tr><tr><td>MUESTRA N°</td><td>2</td></tr><tr><td>% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO</td><td>5,70</td></tr><tr><td>TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)</td><td>25</td></tr><tr><td>PESO DEL PIGNOMETRO (grs)</td><td>3512</td></tr><tr><td>PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)</td><td>5591</td></tr><tr><td>PESO DE LA MEZCLA (grs)</td><td>2079</td></tr><tr><td>PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)</td><td>7898</td></tr><tr><td>PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)</td><td>6689</td></tr><tr><td>GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)</td><td>2,390</td></tr></table>	CUMPLE	SI	N/A
11	14/03/2026	DENSIDAD TEORICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	2	<table><tr><td>PRUEBA N°</td><td>1</td></tr><tr><td>MUESTRA N°</td><td>2</td></tr><tr><td>% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO</td><td>5,70</td></tr><tr><td>TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)</td><td>25</td></tr><tr><td>PESO DEL PIGNOMETRO (grs)</td><td>3512</td></tr><tr><td>PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)</td><td>5591</td></tr><tr><td>PESO DE LA MEZCLA (grs)</td><td>2079</td></tr><tr><td>PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)</td><td>7898</td></tr><tr><td>PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)</td><td>6689</td></tr><tr><td>GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)</td><td>2,390</td></tr></table>	CUMPLE	SI	N/A
12	28/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	1	<table><tr><td>No. TAMIZ</td><td>% PASA</td></tr><tr><td>3/4 "</td><td>100 a 100</td></tr><tr><td>1/2 "</td><td>80 a 95</td></tr><tr><td>3/8 "</td><td>70 a 88</td></tr><tr><td>No. 4</td><td>49 a 65</td></tr><tr><td>No. 10</td><td>29 a 45</td></tr><tr><td>No. 40</td><td>14 a 25</td></tr><tr><td>No. 80</td><td>8 a 17</td></tr><tr><td>No. 200</td><td>4 a 8</td></tr></table>	<table><tr><th>ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm)</th><th>% PASA TOTAL</th></tr><tr><td>3/4"</td><td>100,0</td></tr><tr><td>1/2"</td><td>88,0</td></tr><tr><td>3/8"</td><td>80,4</td></tr><tr><td>N° 4</td><td>60,5</td></tr><tr><td>N° 10</td><td>41,0</td></tr><tr><td>N° 40</td><td>22,0</td></tr><tr><td>N° 80</td><td>10,9</td></tr><tr><td>N° 200</td><td>5,5</td></tr><tr><td>P - 200</td><td>0,0</td></tr></table>	SI	N/A
13	28/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	2	<table><tr><td>No. TAMIZ</td><td>% PASA</td></tr><tr><td>3/4 "</td><td>100 a 100</td></tr><tr><td>1/2 "</td><td>80 a 95</td></tr><tr><td>3/8 "</td><td>70 a 88</td></tr><tr><td>No. 4</td><td>49 a 65</td></tr><tr><td>No. 10</td><td>29 a 45</td></tr><tr><td>No. 40</td><td>14 a 25</td></tr><tr><td>No. 80</td><td>8 a 17</td></tr><tr><td>No. 200</td><td>4 a 8</td></tr></table>	<table><tr><th>ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm)</th><th>% PASA TOTAL</th></tr><tr><td>3/4"</td><td>100,0</td></tr><tr><td>1/2"</td><td>87,6</td></tr><tr><td>3/8"</td><td>79,2</td></tr><tr><td>N° 4</td><td>60,3</td></tr><tr><td>N° 10</td><td>40,5</td></tr><tr><td>N° 40</td><td>22,1</td></tr><tr><td>N° 80</td><td>10,8</td></tr><tr><td>N° 200</td><td>5,4</td></tr><tr><td>P - 200</td><td>0,0</td></tr></table>	SI	N/A
14	30/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	3	<table><tr><td>No. TAMIZ</td><td>% PASA</td></tr><tr><td>3/4 "</td><td>100 a 100</td></tr><tr><td>1/2 "</td><td>80 a 95</td></tr><tr><td>3/8 "</td><td>70 a 88</td></tr><tr><td>No. 4</td><td>49 a 65</td></tr><tr><td>No. 10</td><td>29 a 45</td></tr><tr><td>No. 40</td><td>14 a 25</td></tr><tr><td>No. 80</td><td>8 a 17</td></tr><tr><td>No. 200</td><td>4 a 8</td></tr></table>	<table><tr><th>ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm)</th><th>% PASA TOTAL</th></tr><tr><td>3/4"</td><td>100,0</td></tr><tr><td>1/2"</td><td>87,7</td></tr><tr><td>3/8"</td><td>78,8</td></tr><tr><td>N° 4</td><td>60,1</td></tr><tr><td>N° 10</td><td>40,6</td></tr><tr><td>N° 40</td><td>22,3</td></tr><tr><td>N° 80</td><td>10,9</td></tr><tr><td>N° 200</td><td>5,4</td></tr><tr><td>P - 200</td><td>0,0</td></tr></table>	SI	N/A

15	30/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	4			SI	N/A
16	30/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	2			SI	N/A
17	30/03/2026	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	1			SI	N/A
18	28/03/2026	ESTABILIDAD Y FLUJO	INV.ART.450 TABLA 9	PLANTA	1		CUMPLE	SI	N/A
19	30/03/2026	ESTABILIDAD Y FLUJO	INV.ART.450 TABLA 9	PLANTA	2		CUMPLE	SI	N/A
20	30/03/2026	ESTABILIDAD Y FLUJO	INV.ART.450 TABLA 9	PLANTA	2		CUMPLE	SI	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

21	28/03/2026	DENSIDAD TEORICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	2	PRUEBA N°: 1 MUESTRA N°: 2 % DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO: 5,70 TEMPERATURA DE ENSAYO (°C): 25 PESO DEL PIGNOMETRO (grs): 3512 PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs): 5591 PESO DE LA MEZCLA (grs): 2079 PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs): 7898 PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs): 6689 GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm): 2,390	CUMPLE	SI	N/A
22	30/03/2026	DENSIDAD TEORICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV-E 213 732 Y 782-22 ART.450	PLANTA	1	PRUEBA N°: 1 MUESTRA N°: 2 % DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO: 5,70 TEMPERATURA DE ENSAYO (°C): 25 PESO DEL PIGNOMETRO (grs): 3512 PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs): 5591 PESO DE LA MEZCLA (grs): 2079 PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs): 7898 PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs): 6689 GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm): 2,390	CUMPLE	SI	N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Wilmar Rangel Ropero
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:54202-176493

Firma

Nombre: Jesus Molina Suarez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01192-0169 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Factura Electrónica De Venta No FVE No. 19801

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764019985930 que habilita desde FVE 4346 hasta FVE 50000. Vence 2022-10-25

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS

INGENERIA, BIENES & SERVICIOS DE COLOMBIA

Nit 890.405.995-1

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4752 6.00 X 1000

CLIENTE	CONSORCIO VIAS 4G5	POR CONCEPTO DE
NIT	901.990.928-4	FACTURA DE VENTA

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 N° 5-38	Pajarito-Boyaca	3125063666

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CORREO ELECTRONICO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
31/03/2026	31/03/2026	Ajpj1963@hotmail.com	DIANA MARCELA CELY GONZALEZ	Contado

Código	Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
00453	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA	1	12	Und.	95.000	19%	18.050	1.1400.000
00301	DENSIDAD TEORICA MCD	2	4	Und.	130.000	19%	24.700	520.000
00293	ESTABILIDAD Y FLUJO	3	6	Und.	140.000	19%	26.600	840.000

Total Items	3	Valor anticipo	
		Total RetelCA	

SUBTOTAL	2.500.000
IVA	475.000
RETEFUENTE	0

Valor en Letras 0

TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.975.000
TOTAL MENOS RETENCIONES	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 31/03/2026 12:53:26
Medios de Pago: Efectivo

CALLE 20 N° 26 - 30 Teléfono 7445349 Yopal CEL 3219753434
Correo Electrónico ibservicios2008@hotmail.com

CUFE: cc86d29c12d549c45189d14d919eff684d9e69e45366425563ff154489d3979878948b553a908907ea2fe1b346c465b0--Expedición:19/05/2022 02:10 PM

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

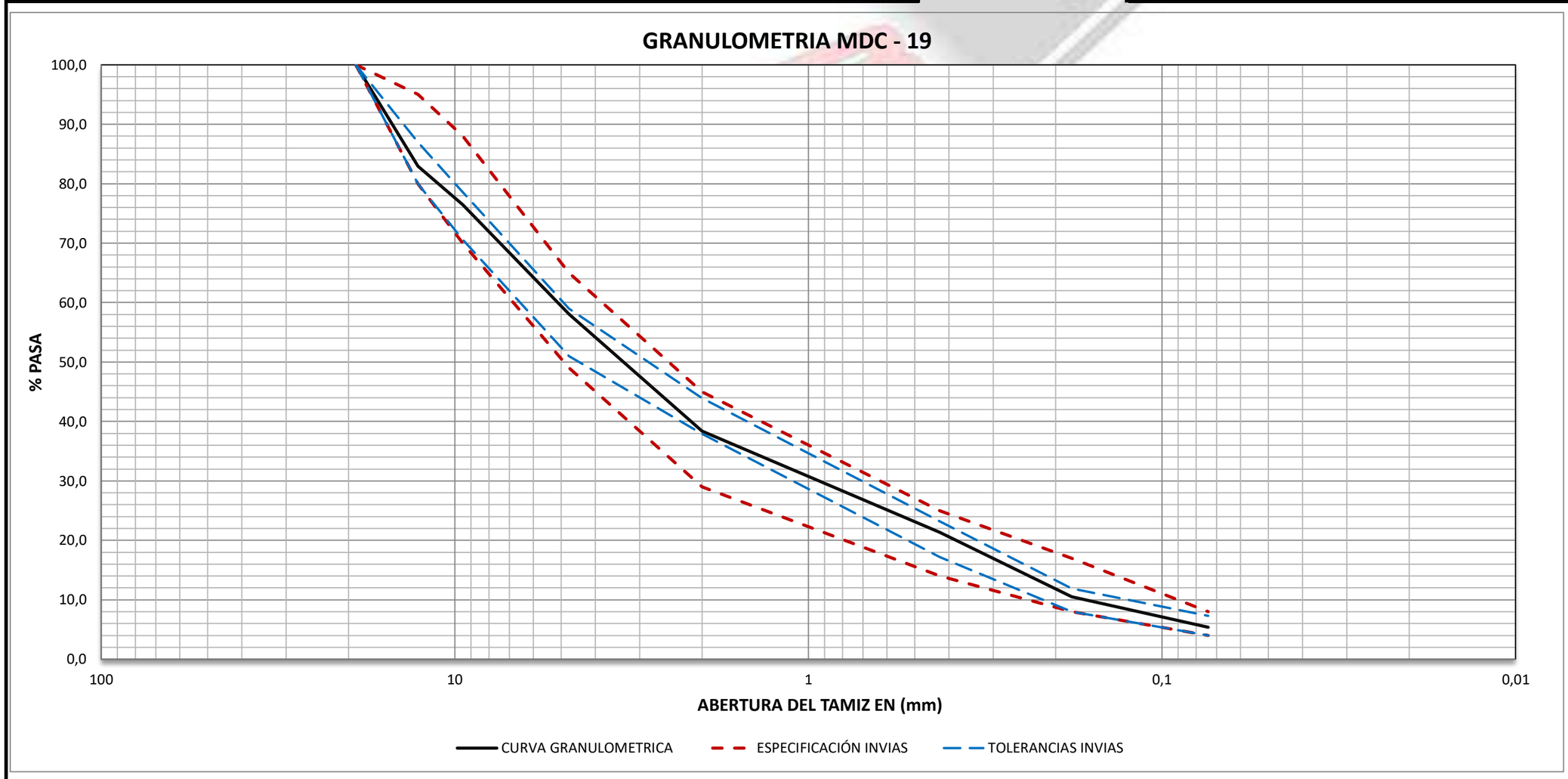
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	13-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3000,1
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2830,9
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,64

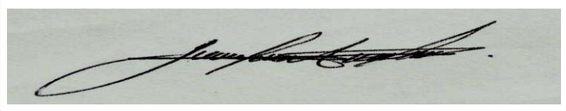
MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
PLANTA	**1**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	483,2	17,1	17,1	82,9	80	95	80	87
3/8"	9,5	182,2	6,4	23,5	76,5	70	88	71	79
N° 4	4,75	521,5	18,4	41,9	58,1	49	65	51	59
N° 10	2	558,2	19,7	61,6	38,4	29	45	38	44
N° 40	0,425	482,5	17,0	78,7	21,3	14	25	17	23
N° 80	0,18	305,8	10,8	89,5	10,5	8	17	8	12
N° 200	0,074	145,2	5,1	94,6	5,4	4	8	4	7
P - 200		152,3	5,4	100,0	0,0				
		2830,9							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,4
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,6
% GRAVA			41,9
% ARENA			52,7
D10	0,18	Cu	27,8
D30	0,90	Cc	0,9
D60	5,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

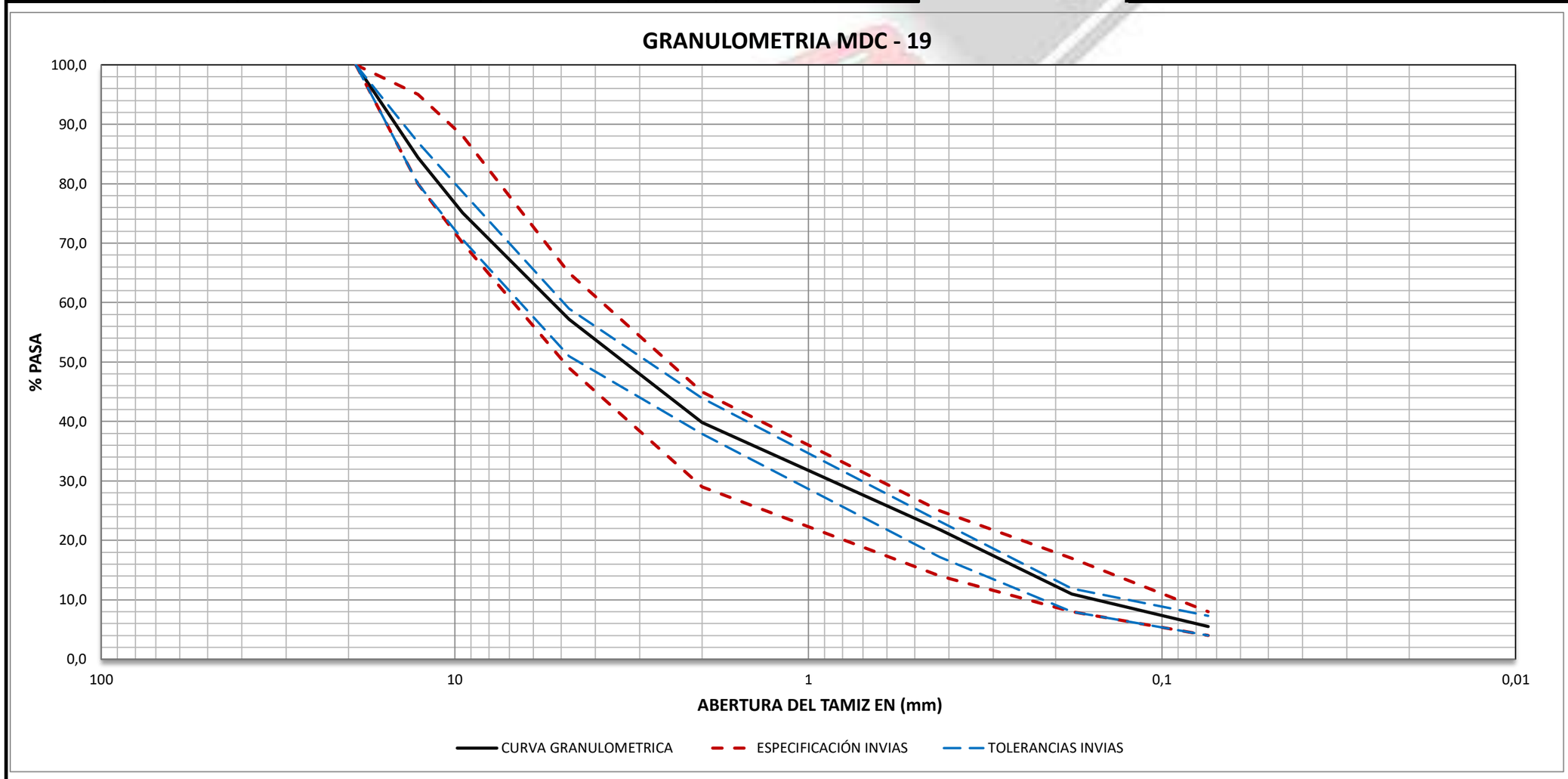
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	13-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3000,1
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2834,0
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,54

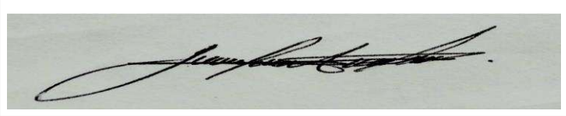
MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
PLANTA	**2**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	441,8	15,6	15,6	84,4	80	95	80	87
3/8"	9,5	264,6	9,3	24,9	75,1	70	88	71	79
N° 4	4,75	506,5	17,9	42,8	57,2	49	65	51	59
N° 10	2	492,5	17,4	60,2	39,8	29	45	38	44
N° 40	0,425	510,9	18,0	78,2	21,8	14	25	17	23
N° 80	0,18	306,5	10,8	89,0	11,0	8	17	8	12
N° 200	0,074	155,2	5,5	94,5	5,5	4	8	4	7
P - 200		156,0	5,5	100,0	0,0				
		2834,0							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,5
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,5
% GRAVA			42,8
% ARENA			51,7
D10	0,16	Cu	31,9
D30	0,90	Cc	1,0
D60	5,10		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

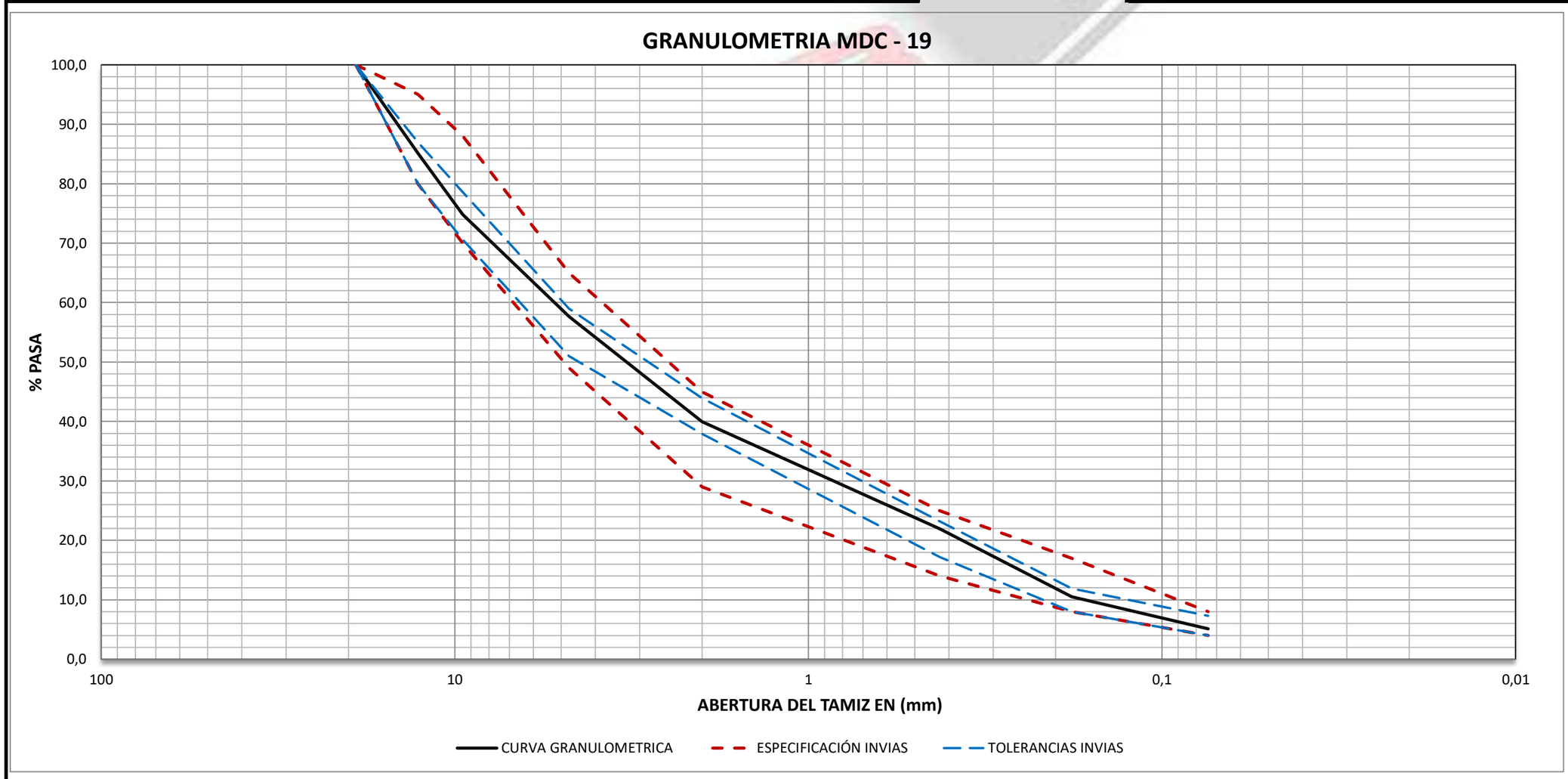
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	14-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3000,1
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2835,0
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,50

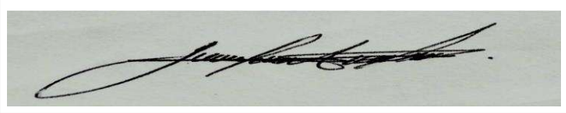
MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
PLANTA	**1**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	421,0	14,9	14,9	85,1	80	95	80	87
3/8"	9,5	293,1	10,3	25,2	74,8	70	88	71	79
N° 4	4,75	486,5	17,2	42,3	57,7	49	65	51	59
N° 10	2	501,5	17,7	60,0	40,0	29	45	38	44
N° 40	0,425	511,1	18,0	78,1	21,9	14	25	17	23
N° 80	0,18	324,6	11,4	89,5	10,5	8	17	8	12
N° 200	0,074	152,2	5,4	94,9	5,1	4	8	4	7
P - 200		145,0	5,1	100,0	0,0				
		2835,0							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,1
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,9
% GRAVA			42,3
% ARENA			52,5
D10	0,18	Cu	27,8
D30	0,88	Cc	0,9
D60	5,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

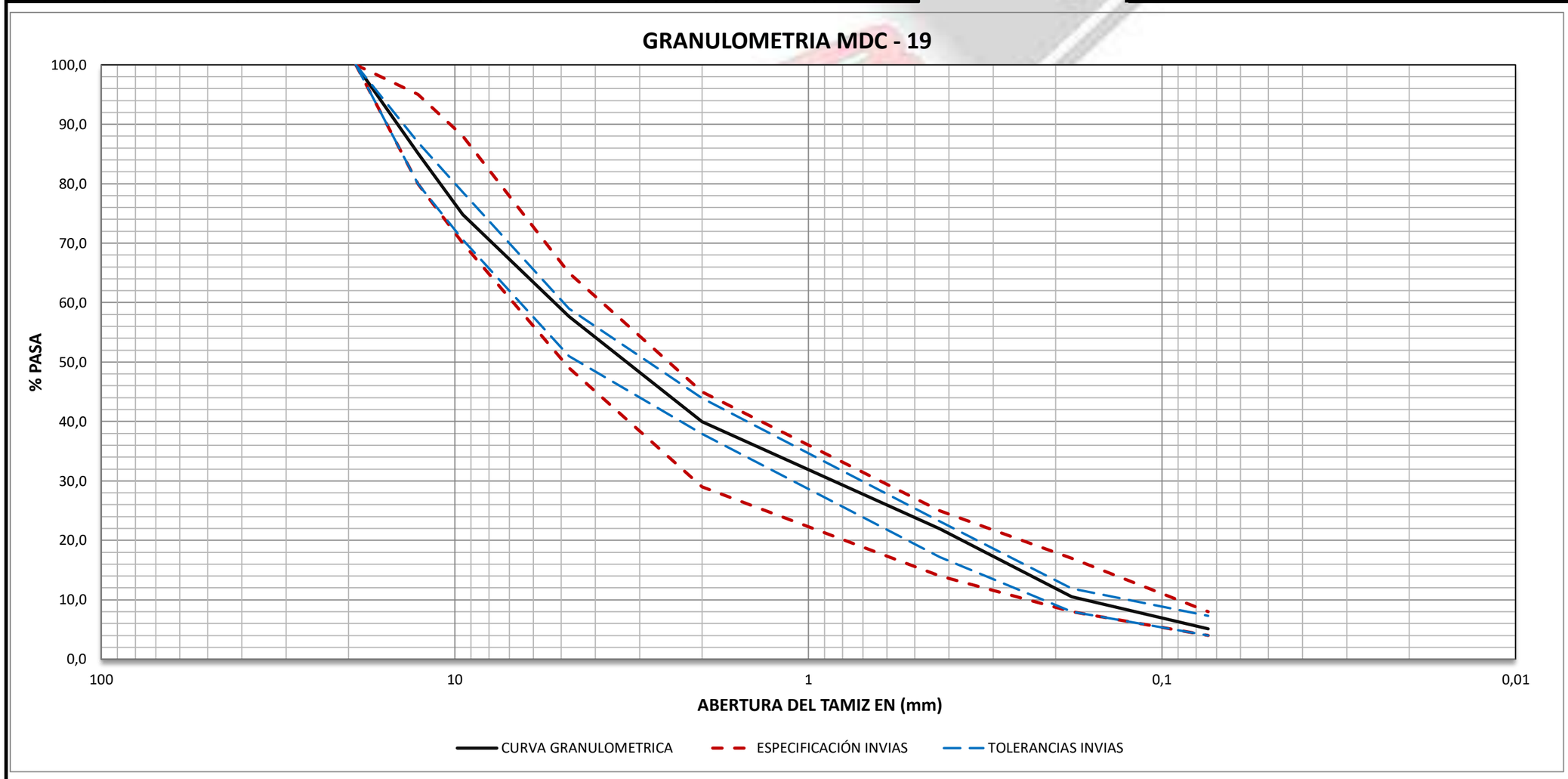
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	14-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3000,1
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2835,0
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,50

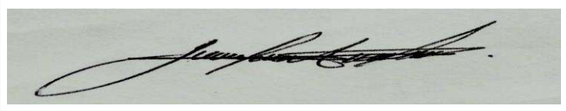
MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
PLANTA	**2**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	421,0	14,9	14,9	85,1	80	95	80	87
3/8"	9,5	293,1	10,3	25,2	74,8	70	88	71	79
N° 4	4,75	486,5	17,2	42,3	57,7	49	65	51	59
N° 10	2	501,5	17,7	60,0	40,0	29	45	38	44
N° 40	0,425	511,1	18,0	78,1	21,9	14	25	17	23
N° 80	0,18	324,6	11,4	89,5	10,5	8	17	8	12
N° 200	0,074	152,2	5,4	94,9	5,1	4	8	4	7
P - 200		145,0	5,1	100,0	0,0				
		2835,0							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,1
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,9
% GRAVA			42,3
% ARENA			52,5
D10	0,18	Cu	27,8
D30	0,88	Cc	0,9
D60	5,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-145
Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

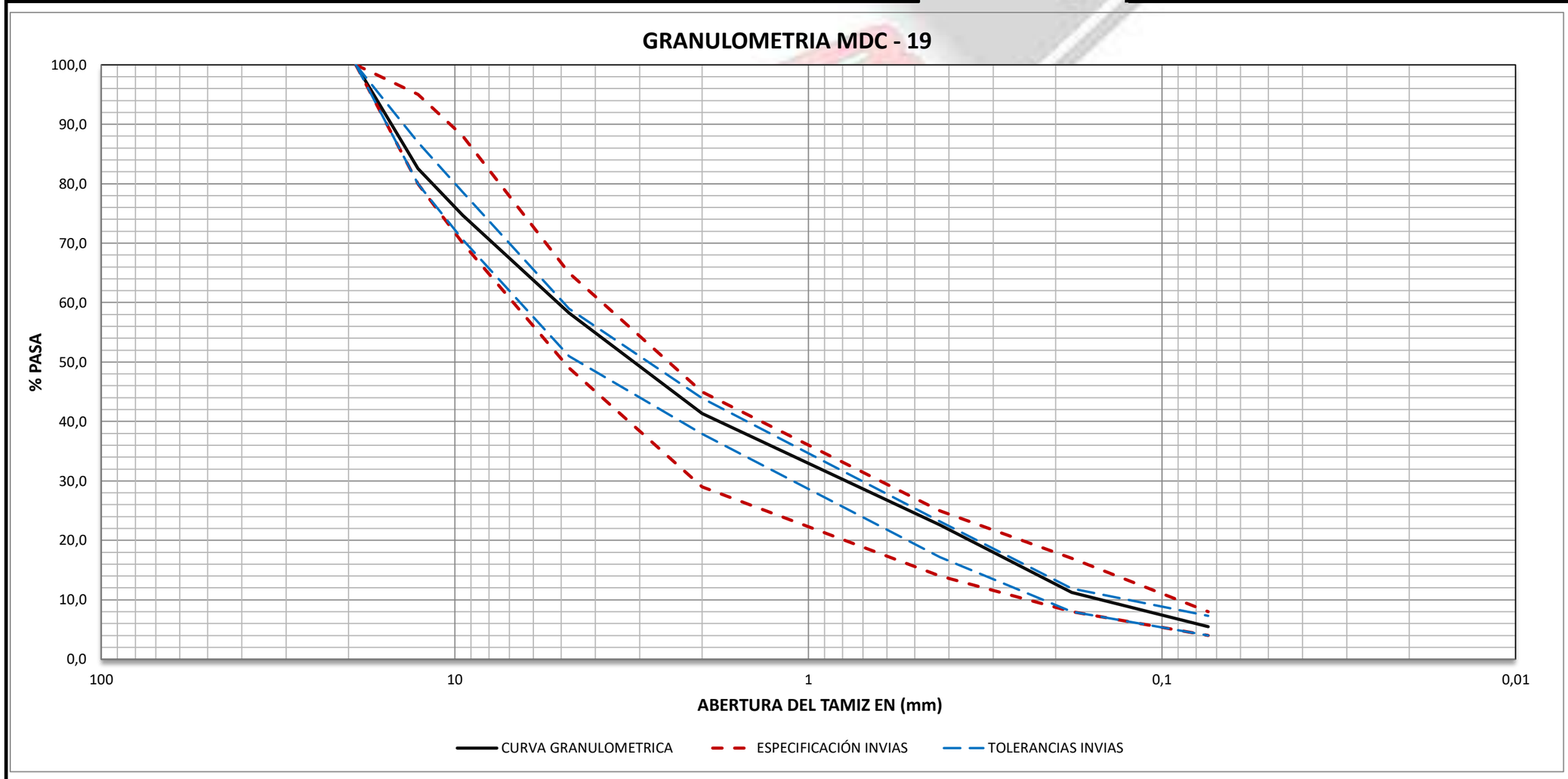
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	14-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3000,1
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2832,0
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,60

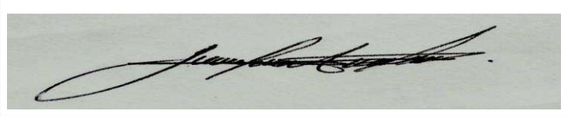
MUESTRA TOMADA EN	MUESTRA N°
PLANTA	**3**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	(mm)	PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RET. ACUMUL	% PASA TOTAL	ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22		TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	493,6	17,4	17,4	82,6	80	95	80	87
3/8"	9,5	223,0	7,9	25,3	74,7	70	88	71	79
N° 4	4,75	466,7	16,5	41,8	58,2	49	65	51	59
N° 10	2	477,5	16,9	58,6	41,4	29	45	38	44
N° 40	0,425	532,2	18,8	77,4	22,6	14	25	17	23
N° 80	0,18	321,5	11,4	88,8	11,2	8	17	8	12
N° 200	0,074	162,3	5,7	94,5	5,5	4	8	4	7
P - 200		155,2	5,5	100,0	0,0				
		2832,0							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,5
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,5
% GRAVA			41,8
% ARENA			52,7
D10	0,16	Cu	31,3
D30	0,80	Cc	0,8
D60	5,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

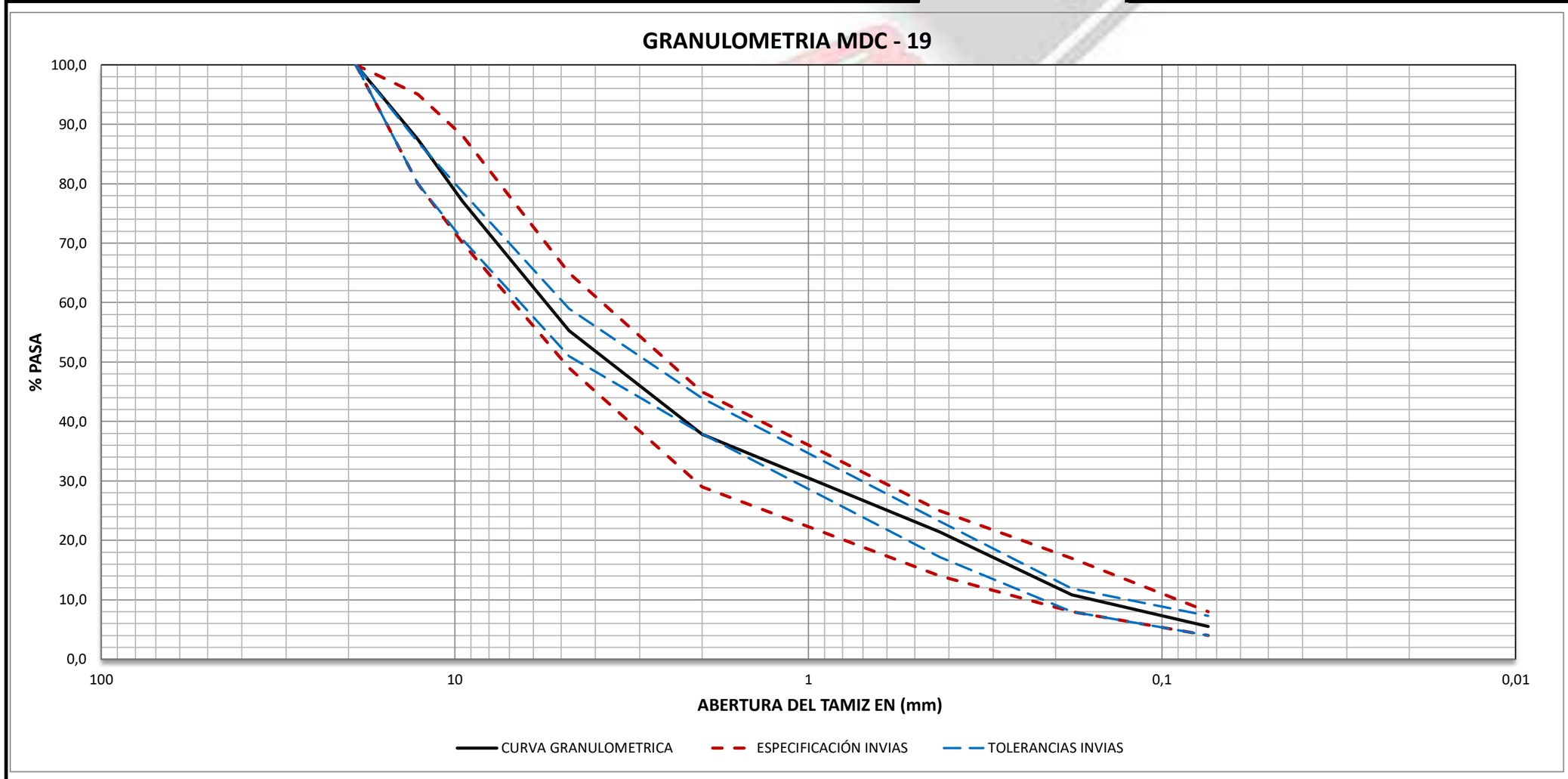
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	14-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	2999,6
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2835,1
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,48

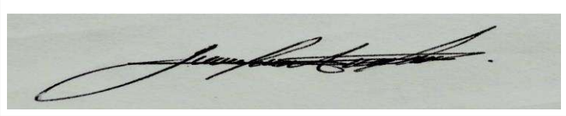
MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
PLANTA	**4**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	356,7	12,6	12,6	87,4	80	95	80	87
3/8"	9,5	295,3	10,4	23,0	77,0	70	88	71	79
N° 4	4,75	616,0	21,7	44,7	55,3	49	65	51	59
N° 10	2	494,9	17,5	62,2	37,8	29	45	38	44
N° 40	0,425	465,9	16,4	78,6	21,4	14	25	17	23
N° 80	0,18	298,8	10,5	89,2	10,8	8	17	8	12
N° 200	0,074	151,2	5,3	94,5	5,5	4	8	4	7
P - 200		156,3	5,5	100,0	0,0				
		2835,1							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,5
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,5
% GRAVA			44,7
% ARENA			49,8
D10	0,15	Cu	38,0
D30	1,00	Cc	1,2
D60	5,70		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

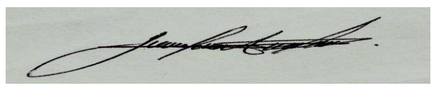
NOMBRE PROYECTO:	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS 4G5		
PROCEDENCIA :	PETRIORIENTE S.A.S.		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	1		
FECHA:	13-mar-26	**REFERENCIA:**	**-**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,54**	6,60	1259,30	1259,70	718,20	2,326										1554	1446	2,6
2		6,60	1253,60	1254,20	715,60	2,328										1531	1424	2,7
3		6,70	1254,40	1255,30	712,40	2,311										1548	1440	2,8
4		6,60	1257,00	1257,40	716,80	2,325										1551	1443	2,7
Promedio						**2,322**	**2,378**	**2,399**	**0,393**	**85,0**	**3,2**	**11,8**	**15,0**	**5,2**	**78,6**		**1438**	**2,7**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1438	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	2,7	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	3,2	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	15,0	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	532,6	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

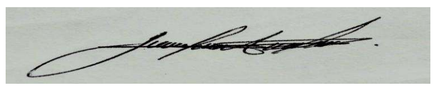
NOMBRE PROYECTO:	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
EMPRESA:	CONOSRCIO VIAS 4G5		
PROCEDENCIA :	PETRIORIENTE S.A.S.		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	1		
FECHA:	14-mar-26	**REFERENCIA:**	**-**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,50**	6,60	1258,20	1259,90	714,50	2,307										1647	1532	2,8
2		6,60	1254,50	1255,10	716,10	2,327										1589	1478	2,9
3		6,00	1255,20	1256,20	715,80	2,323										1579	1721	2,7
4		6,60	1256,30	1257,80	714,80	2,314										1600	1488	2,8
Promedio						**2,318**	**2,379**	**2,401**	**0,411**	**84,9**	**3,5**	**11,6**	**15,1**	**5,1**	**77,0**		**1555**	**2,8**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1555	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	2,8	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	3,5	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	15,1	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	555,3	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

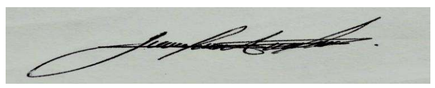
NOMBRE PROYECTO:	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
EMPRESA:	CONOSRCIO VIAS 4G5		
PROCEDENCIA :	PETRIORIENTE S.A.S.		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	2		
FECHA:	14-mar-26	**REFERENCIA:**	**-**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,48**	6,70	1256,30	1257,20	712,80	2,308										1620	1506	2,7
2		6,70	1255,10	1256,30	714,60	2,317										1612	1499	2,7
3		6,60	1254,90	1255,30	713,80	2,317										1599	1487	2,8
4		6,60	1256,10	1257,90	712,80	2,304										1634	1520	2,7
		Promedio				**2,312**	**2,379**	**2,400**	**0,380**	**84,7**	**3,7**	**11,6**	**15,3**	**5,1**	**75,9**		**1503**	**2,7**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1503	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	2,7	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	3,7	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	15,3	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	551,6	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

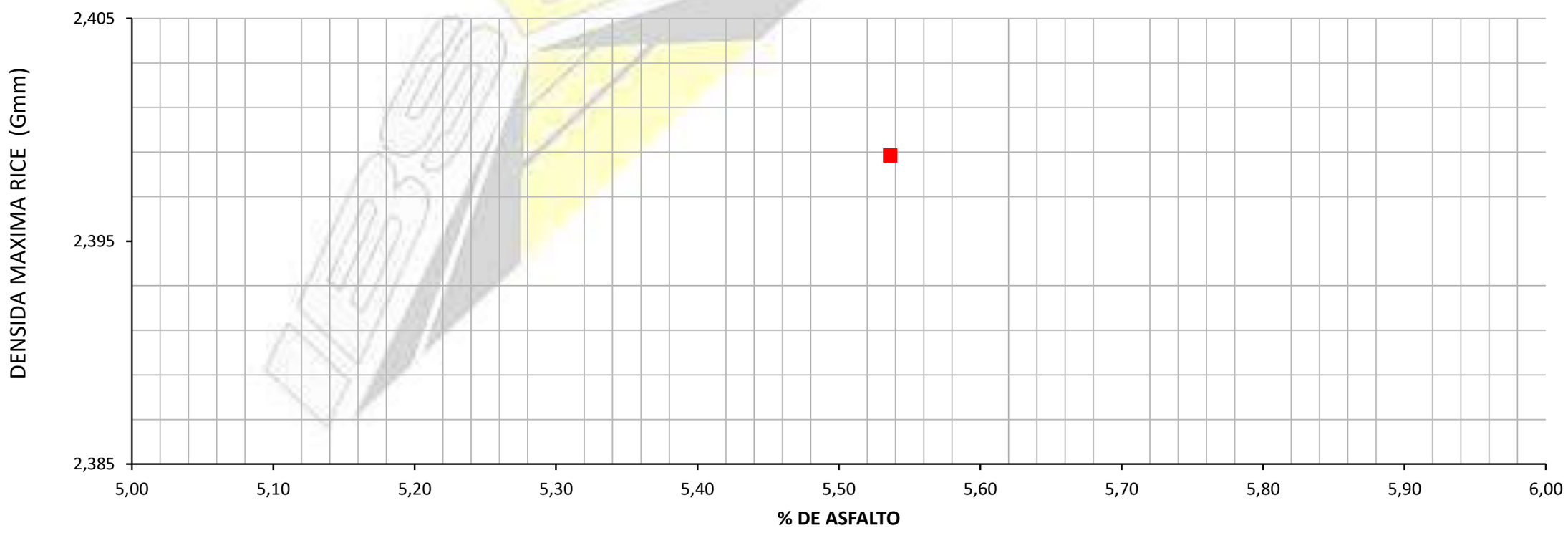
Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-082**
	DENSIDAD TEORICA MAXÍMA DE MEZCLAS ÁSFALTICAS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

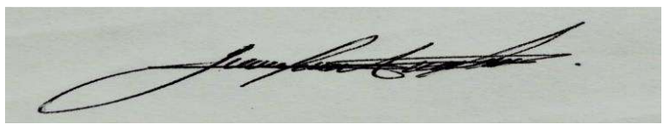
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	TRASVERSAL DEL CUSIANA	**NORMA**	**INVIAS 735 - 22**
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS 4G5	**REFERENCIA:**	-

FECHA DE RECIBIDO	13-mar-26	**TIPO DE MEZCLA**	MDC 19	**PLANTA/ CANTERA**	PETRIORIENTE S.A.S.
FECHA DE ENSAYO	13-mar-26				

PRUEBA N°	1					
MUESTRA N°	2					
% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO	**5,54**					
TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)	**25**					
PESO DEL PIGNOMETRO (grs)	3512					
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)	5587					
PESO DE LA MEZCLA (grs)	2075					
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)	7899					
PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)	6689					
GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)	2,399					



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

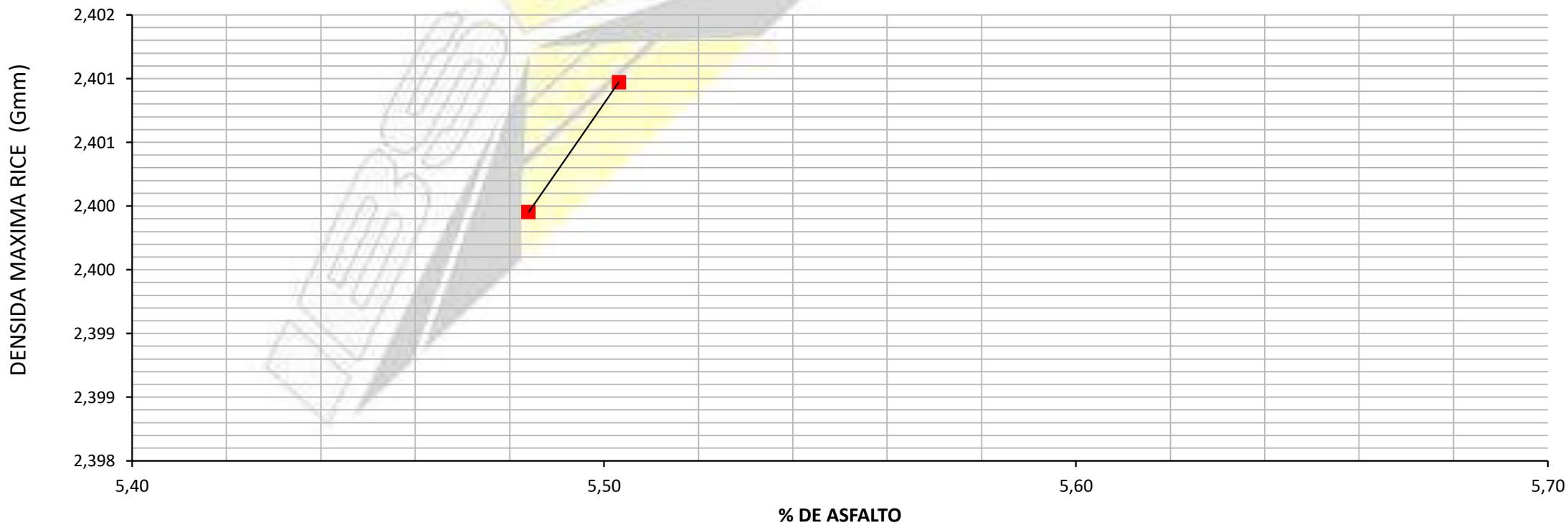
Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-082**
	DENSIDAD TEORICA MAXÍMA DE MEZCLAS ÁSFALTICAS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

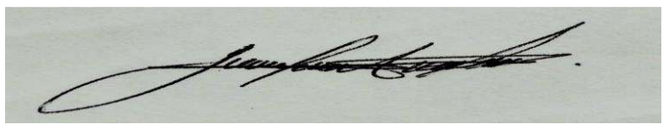
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	TRASVERSAL DEL CUSIANA.	**NORMA**	**INVIAS 735 - 22**
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS 4G5	**REFERENCIA:**	-

FECHA DE RECIBIDO	14-mar-26	**TIPO DE MEZCLA**	MDC 19	**PLANTA/ CANTERA**	PETRIORIENTE S.A.S.
FECHA DE ENSAYO	14-mar-26				

PRUEBA N°	1	1				
MUESTRA N°	2	4				
% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO	**5,50**	**5,48**				
TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)	**25**	**25**				
PESO DEL PIGNOMETRO (grs)	3512	3512				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)	5585	5587				
PESO DE LA MEZCLA (grs)	2073	2075				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)	7899	7899				
PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)	6689	6689				
GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)	2,401	2,400				



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

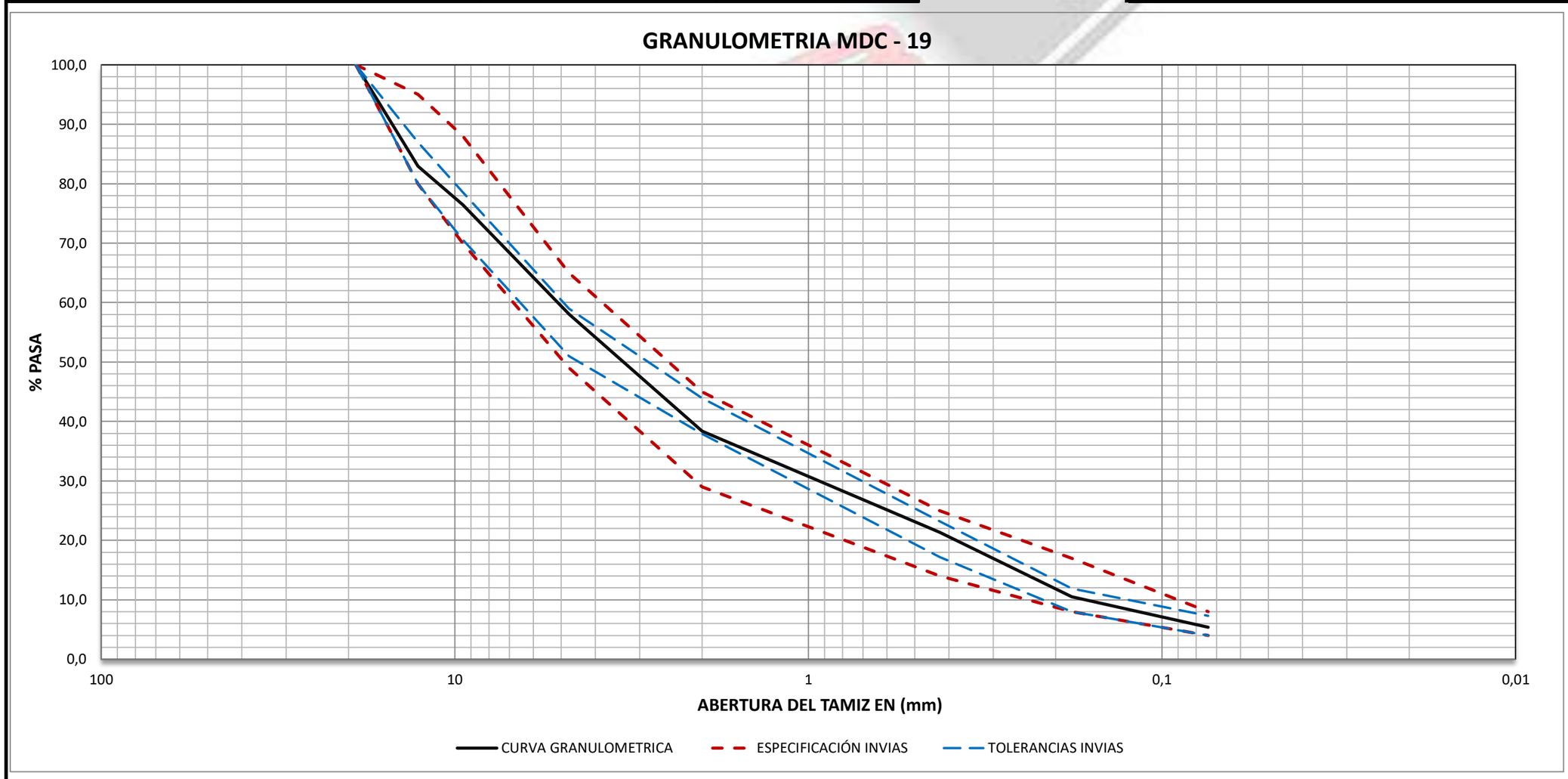
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	28-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3000,1
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2830,9
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,64

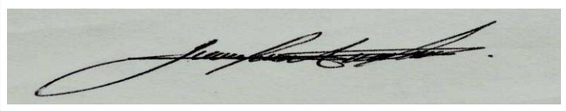
MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
PLANTA	**1**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	483,2	17,1	17,1	82,9	80	95	80	87
3/8"	9,5	182,2	6,4	23,5	76,5	70	88	71	79
N° 4	4,75	521,5	18,4	41,9	58,1	49	65	51	59
N° 10	2	558,2	19,7	61,6	38,4	29	45	38	44
N° 40	0,425	482,5	17,0	78,7	21,3	14	25	17	23
N° 80	0,18	305,8	10,8	89,5	10,5	8	17	8	12
N° 200	0,074	145,2	5,1	94,6	5,4	4	8	4	7
P - 200		152,3	5,4	100,0	0,0				
		2830,9							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,4
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,6
% GRAVA			41,9
% ARENA			52,7
D10	0,18	Cu	27,8
D30	0,90	Cc	0,9
D60	5,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

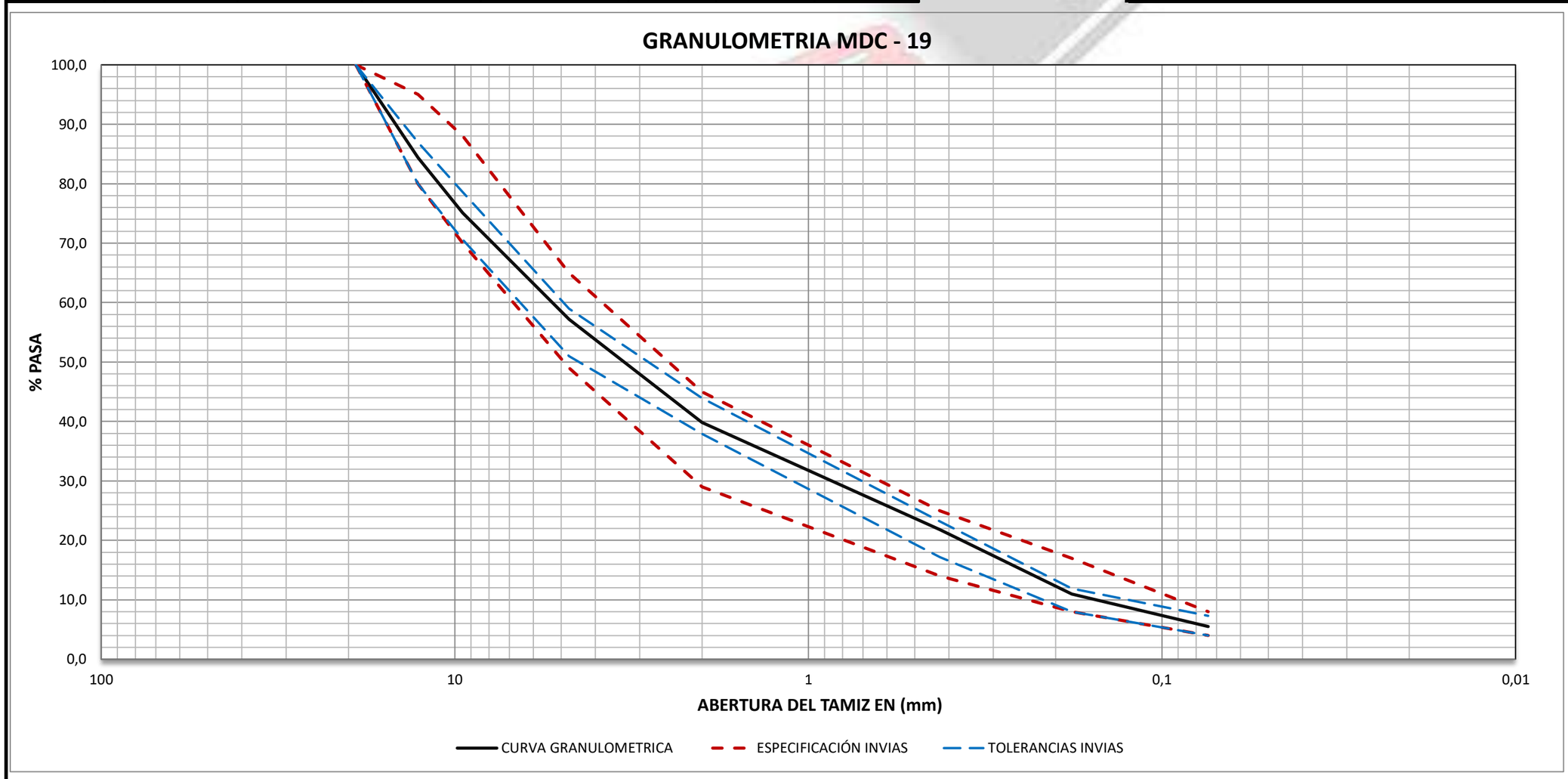
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	28-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3000,1
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2834,0
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,54

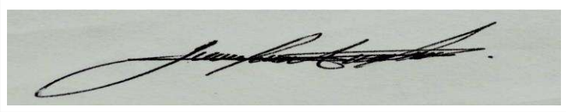
MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
PLANTA	**2**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	441,8	15,6	15,6	84,4	80	95	80	87
3/8"	9,5	264,6	9,3	24,9	75,1	70	88	71	79
N° 4	4,75	506,5	17,9	42,8	57,2	49	65	51	59
N° 10	2	492,5	17,4	60,2	39,8	29	45	38	44
N° 40	0,425	510,9	18,0	78,2	21,8	14	25	17	23
N° 80	0,18	306,5	10,8	89,0	11,0	8	17	8	12
N° 200	0,074	155,2	5,5	94,5	5,5	4	8	4	7
P - 200		156,0	5,5	100,0	0,0				
		2834,0							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,5
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,5
% GRAVA			42,8
% ARENA			51,7
D10	0,16	Cu	31,9
D30	0,90	Cc	1,0
D60	5,10		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

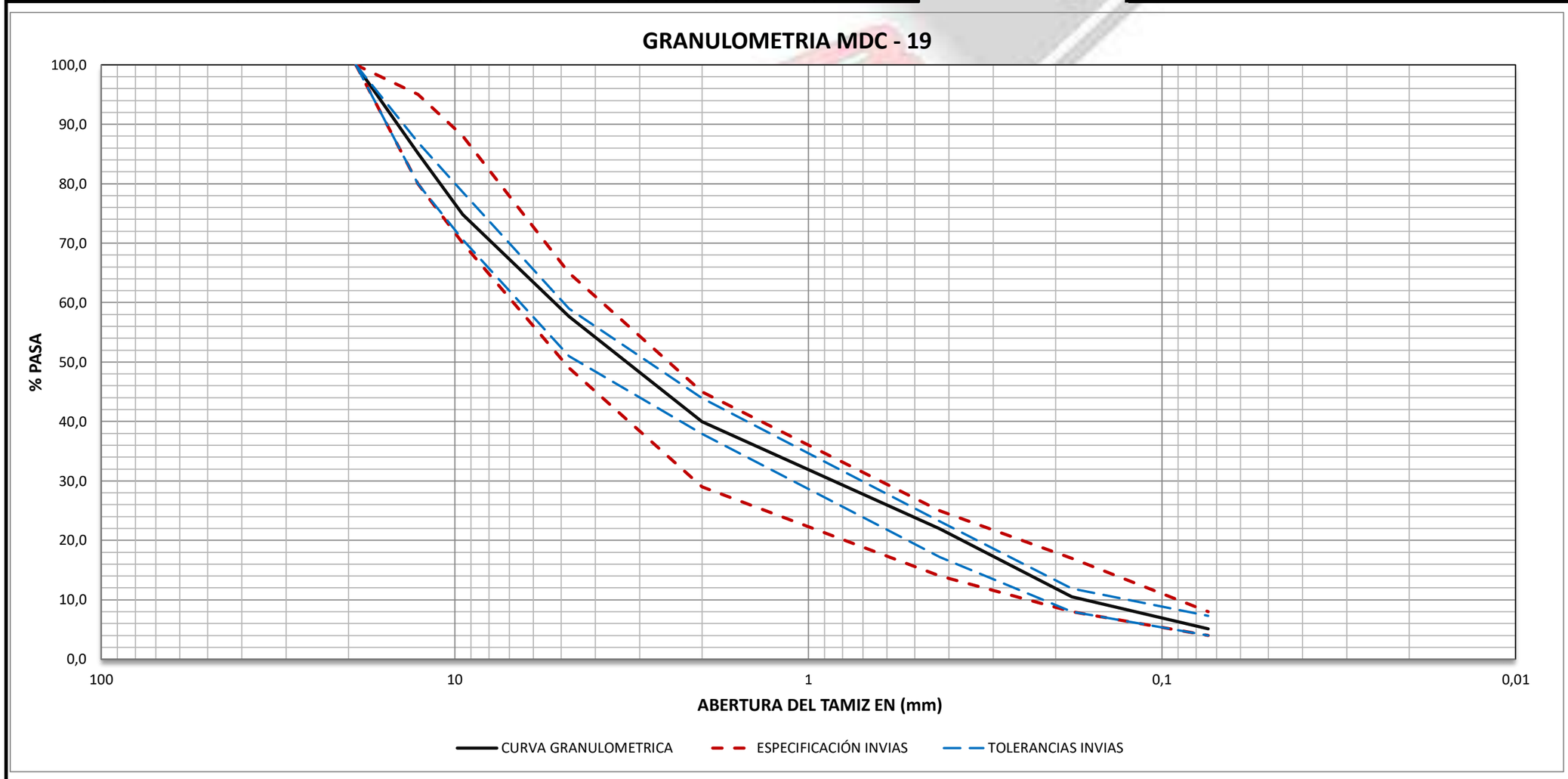
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	30-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3000,1
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2835,0
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,50

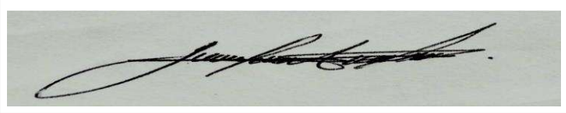
MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
PLANTA	**1**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	421,0	14,9	14,9	85,1	80	95	80	87
3/8"	9,5	293,1	10,3	25,2	74,8	70	88	71	79
N° 4	4,75	486,5	17,2	42,3	57,7	49	65	51	59
N° 10	2	501,5	17,7	60,0	40,0	29	45	38	44
N° 40	0,425	511,1	18,0	78,1	21,9	14	25	17	23
N° 80	0,18	324,6	11,4	89,5	10,5	8	17	8	12
N° 200	0,074	152,2	5,4	94,9	5,1	4	8	4	7
P - 200		145,0	5,1	100,0	0,0				
		2835,0							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,1
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,9
% GRAVA			42,3
% ARENA			52,5
D10	0,18	Cu	27,8
D30	0,88	Cc	0,9
D60	5,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

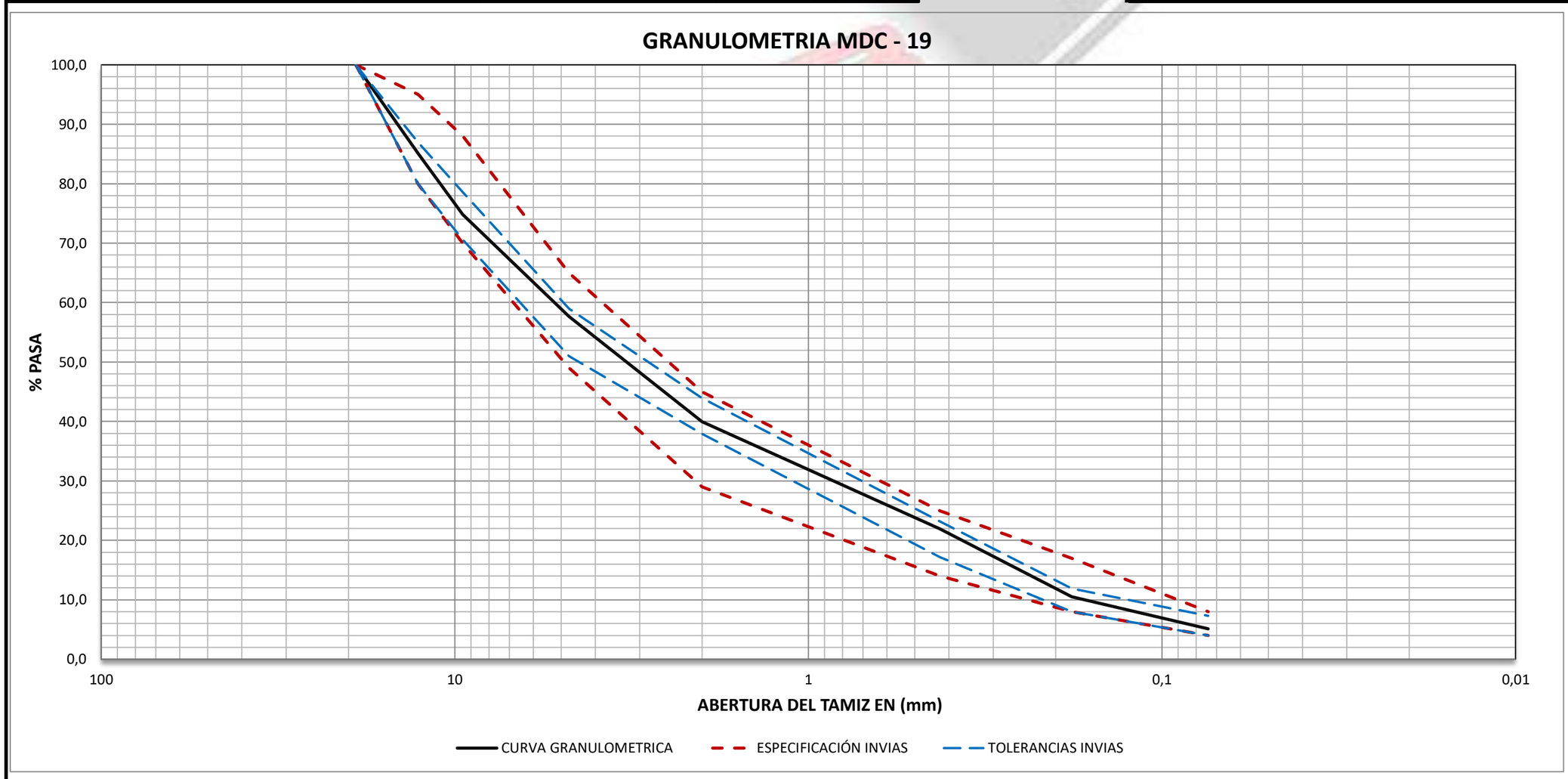
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	30-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3000,1
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2835,0
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,50

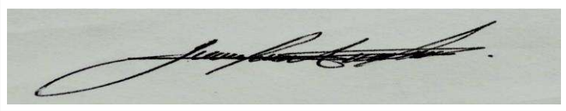
MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
PLANTA	**2**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	421,0	14,9	14,9	85,1	80	95	80	87
3/8"	9,5	293,1	10,3	25,2	74,8	70	88	71	79
N° 4	4,75	486,5	17,2	42,3	57,7	49	65	51	59
N° 10	2	501,5	17,7	60,0	40,0	29	45	38	44
N° 40	0,425	511,1	18,0	78,1	21,9	14	25	17	23
N° 80	0,18	324,6	11,4	89,5	10,5	8	17	8	12
N° 200	0,074	152,2	5,4	94,9	5,1	4	8	4	7
P - 200		145,0	5,1	100,0	0,0				
		2835,0							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,1
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,9
% GRAVA			42,3
% ARENA			52,5
D10	0,18	Cu	27,8
D30	0,88	Cc	0,9
D60	5,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

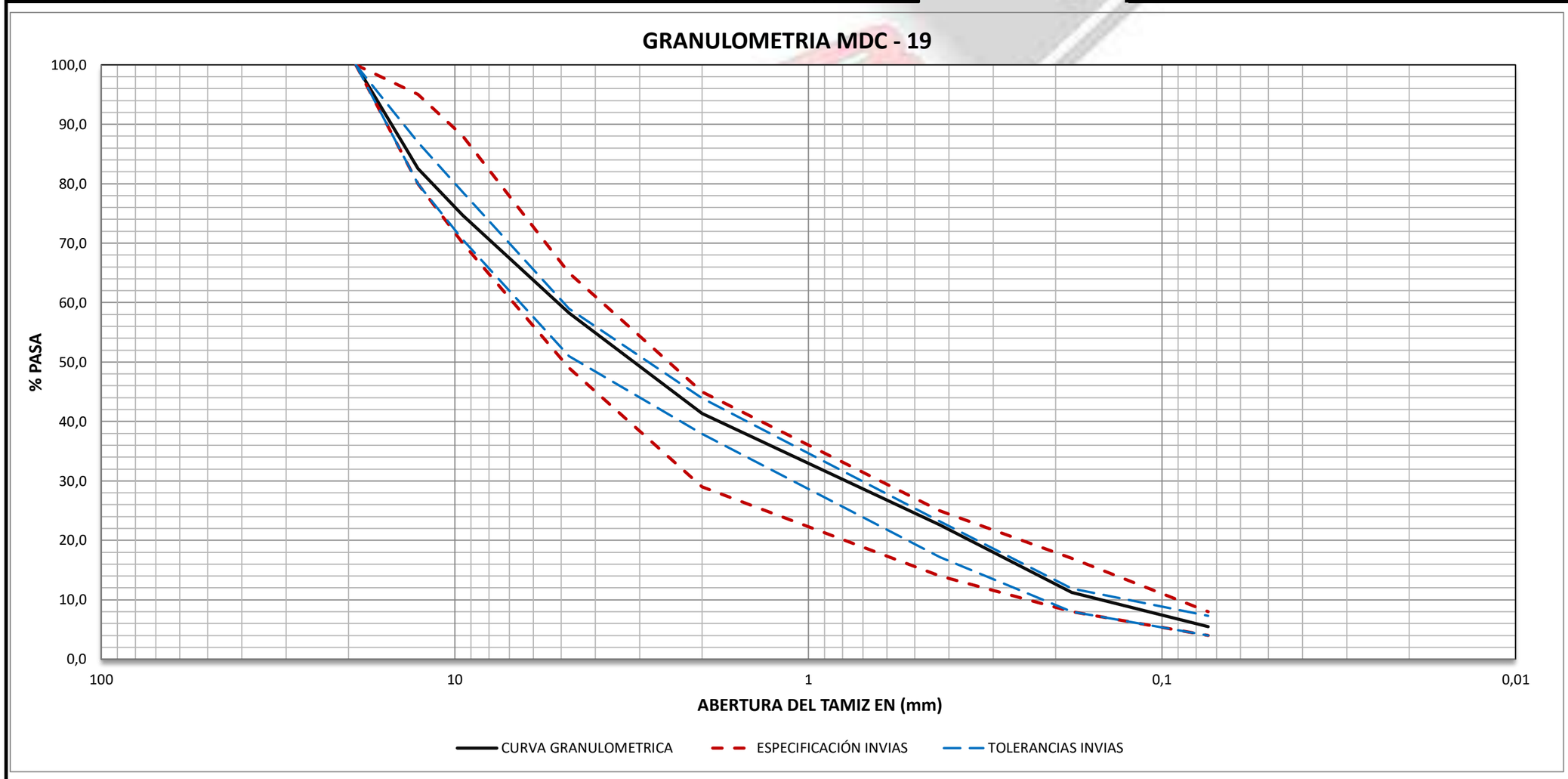
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	30-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3000,1
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2832,0
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,60

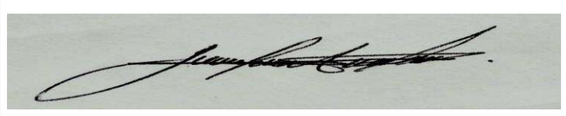
MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
PLANTA	**3**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	493,6	17,4	17,4	82,6	80	95	80	87
3/8"	9,5	223,0	7,9	25,3	74,7	70	88	71	79
N° 4	4,75	466,7	16,5	41,8	58,2	49	65	51	59
N° 10	2	477,5	16,9	58,6	41,4	29	45	38	44
N° 40	0,425	532,2	18,8	77,4	22,6	14	25	17	23
N° 80	0,18	321,5	11,4	88,8	11,2	8	17	8	12
N° 200	0,074	162,3	5,7	94,5	5,5	4	8	4	7
P - 200		155,2	5,5	100,0	0,0				
		2832,0							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,5
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,5
% GRAVA			41,8
% ARENA			52,7
D10	0,16	Cu	31,3
D30	0,80	Cc	0,8
D60	5,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

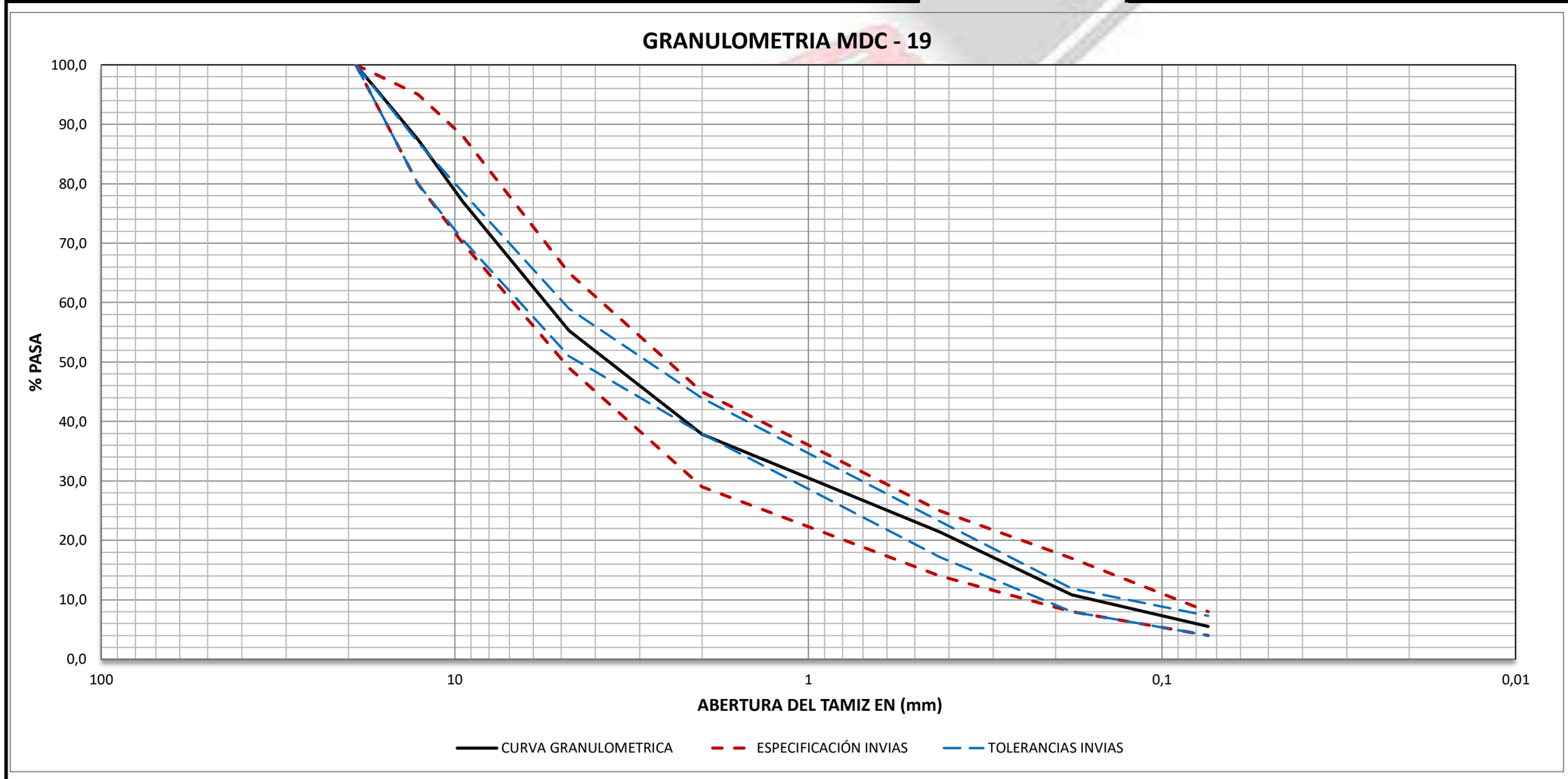
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS 4G5	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA:**	-
FECHA DE ENSAYO	30-mar-26	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	2999,6
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2835,1
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,48

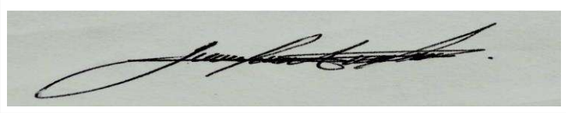
MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
PLANTA	**4**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100	100	100
1/2"	12,7	356,7	12,6	12,6	87,4	80	95	80	87
3/8"	9,5	295,3	10,4	23,0	77,0	70	88	71	79
N° 4	4,75	616,0	21,7	44,7	55,3	49	65	51	59
N° 10	2	494,9	17,5	62,2	37,8	29	45	38	44
N° 40	0,425	465,9	16,4	78,6	21,4	14	25	17	23
N° 80	0,18	298,8	10,5	89,2	10,8	8	17	8	12
N° 200	0,074	151,2	5,3	94,5	5,5	4	8	4	7
P - 200		156,3	5,5	100,0	0,0				
		2835,1							

TEMPERATURA MUESTRA °C			160
% PASA N° 200			5,5
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,5
% GRAVA			44,7
% ARENA			49,8
D10	0,15	Cu	38,0
D30	1,00	Cc	1,2
D60	5,70		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

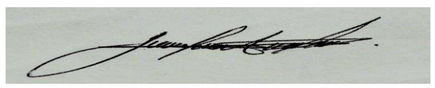
NOMBRE PROYECTO:	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS 4G5		
PROCEDENCIA :	PETRIORIENTE S.A.S.		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	1		
FECHA:	28-mar-26	**REFERENCIA:**	**-**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,54**	6,60	1259,30	1259,70	718,20	2,326										1554	1446	2,6
2		6,60	1253,60	1254,20	715,60	2,328										1531	1424	2,7
3		6,70	1254,40	1255,30	712,40	2,311										1548	1440	2,8
4		6,60	1257,00	1257,40	716,80	2,325										1551	1443	2,7
Promedio						**2,322**	**2,378**	**2,399**	**0,393**	**85,0**	**3,2**	**11,8**	**15,0**	**5,2**	**78,6**		**1438**	**2,7**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1438	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	2,7	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	3,2	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	15,0	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	532,6	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

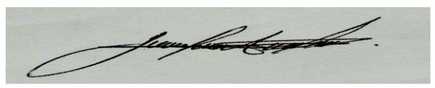
NOMBRE PROYECTO:	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
EMPRESA:	CONOSRCIO VIAS 4G5		
PROCEDENCIA :	PETRIORIENTE S.A.S.		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	1		
FECHA:	30-mar-26	**REFERENCIA:**	**-**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,50**	6,60	1258,20	1259,90	714,50	2,307										1647	1532	2,8
2		6,60	1254,50	1255,10	716,10	2,327										1589	1478	2,9
3		6,00	1255,20	1256,20	715,80	2,323										1579	1721	2,7
4		6,60	1256,30	1257,80	714,80	2,314										1600	1488	2,8
Promedio						**2,318**	**2,379**	**2,401**	**0,411**	**84,9**	**3,5**	**11,6**	**15,1**	**5,1**	**77,0**		**1555**	**2,8**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1555	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	2,8	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	3,5	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	15,1	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	555,3	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

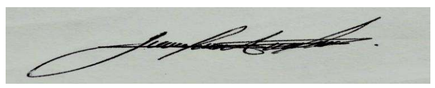
NOMBRE PROYECTO:	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
EMPRESA:	CONOSRCIO VIAS 4G5		
PROCEDENCIA :	PETRIORIENTE S.A.S.		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	2		
FECHA:	30-mar-26	**REFERENCIA:**	**-**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,48**	6,70	1256,30	1257,20	712,80	2,308										1620	1506	2,7
2		6,70	1255,10	1256,30	714,60	2,317										1612	1499	2,7
3		6,60	1254,90	1255,30	713,80	2,317										1599	1487	2,8
4		6,60	1256,10	1257,90	712,80	2,304										1634	1520	2,7
		Promedio				**2,312**	**2,379**	**2,400**	**0,380**	**84,7**	**3,7**	**11,6**	**15,3**	**5,1**	**75,9**		**1503**	**2,7**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1503	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	2,7	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	3,7	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	15,3	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	551,6	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

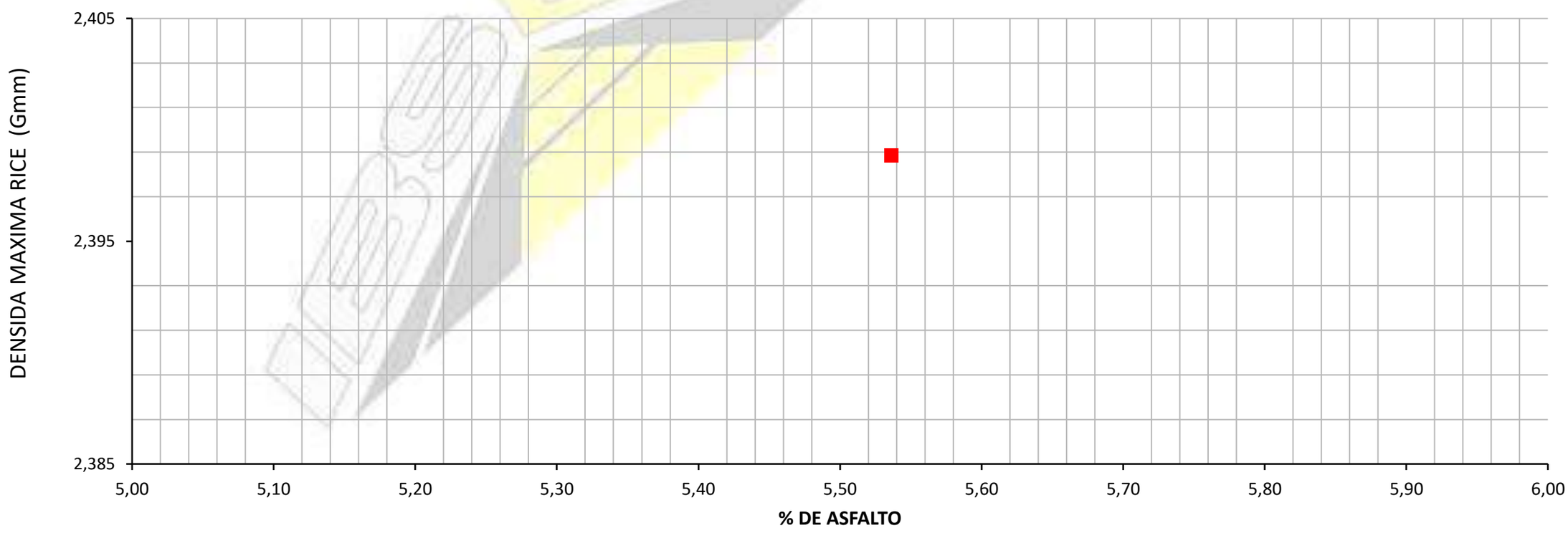
Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-082**
	DENSIDAD TEORICA MAXÍMA DE MEZCLAS ÁSFALTICAS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

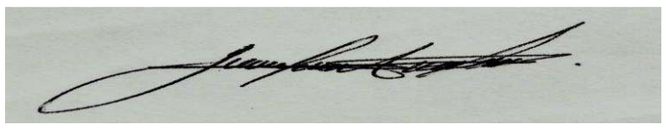
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	TRASVERSAL DEL CUSIANA	**NORMA**	**INVIAS 735 - 22**
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS 4G5	**REFERENCIA:**	-

FECHA DE RECIBIDO	28-mar-26	**TIPO DE MEZCLA**	MDC 19	**PLANTA/ CANTERA**	PETRIORIENTE S.A.S.
FECHA DE ENSAYO	28-mar-26				

PRUEBA N°	1					
MUESTRA N°	2					
% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO	**5,54**					
TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)	**25**					
PESO DEL PIGNOMETRO (grs)	3512					
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)	5587					
PESO DE LA MEZCLA (grs)	2075					
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)	7899					
PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)	6689					
GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)	2,399					



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

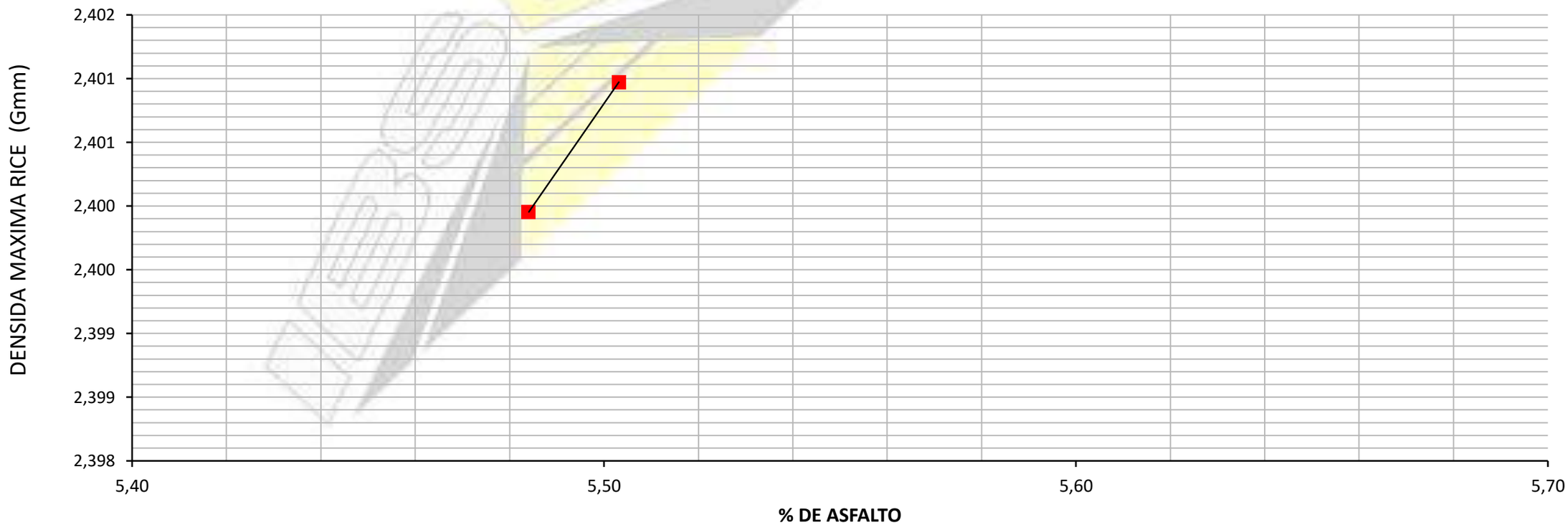
Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-082**
	DENSIDAD TEORICA MAXÍMA DE MEZCLAS ÁSFALTICAS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

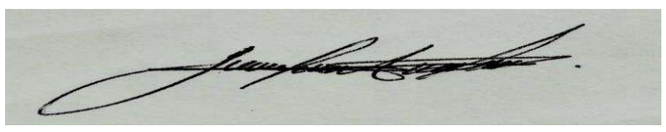
PROYECTO	OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	TRASVERSAL DEL CUSIANA.	**NORMA**	**INVIAS 735 - 22**
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS 4G5	**REFERENCIA:**	-

FECHA DE RECIBIDO	30-mar-26	**TIPO DE MEZCLA**	MDC 19	**PLANTA/ CANTERA**	PETRIORIENTE S.A.S.
FECHA DE ENSAYO	30-mar-26				

PRUEBA N°	1	1				
MUESTRA N°	2	4				
% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO	**5,50**	**5,48**				
TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)	**25**	**25**				
PESO DEL PIGNOMETRO (grs)	3512	3512				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)	5585	5587				
PESO DE LA MEZCLA (grs)	2073	2075				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)	7899	7899				
PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)	6689	6689				
GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)	2,401	2,400				



OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

4.7 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra

.

SE PRESENTA EN MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO:

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

FECHA DE INICIO: 10/11/2025

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 15.500.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 15.567.236.996,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 392.700.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 392.700.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS4G5

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.550.000.000,00	3	10	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.550.000.000,00	3	10	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.100.000.000,00	3	10	2025	31	12	2028
Estabilidad de la obra	30%	$ 4.650.000.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Calidad	30%	$ 117.810.000,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101268310

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

SEGUROS EXIGIDOS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios Labores y operaciones	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	31	12	2025
Daño emergente y Lucro cesante	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	31	12	2025
Perjuicios Extrapatrimoniales	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	31	12	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 33-40-101087857 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

ADICIONAL No.: NA **PRÓRROGA No.:** NA **MODIFICACIÓN No.:** NA **SUSPENSIÓN No.:** NA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios labores y operaciones	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	7	2	2026
Daño emergente y lucro cesante	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	7	2	2026
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	7	2	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-40-101087857

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2 (Acta de inicio)
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: - SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: NA **PRÓRROGA No.:** NA **MODIFICACIÓN No.:** NA **SUSPENSIÓN No.:** NA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.550.000.000,00	3	10	2025	7	8	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.550.000.000,00	3	10	2025	7	8	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.100.000.000,00	3	10	2025	7	2	2029
Estabilidad de la obra	30%	$ 4.650.000.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Calidad	30%	$ 117.810.000,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101268310

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2 (Acta de inicio)
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** NA **SUSPENSIÓN No.:** NA

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.556.723.699,60	3	10	2025	7	8	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 15.500.000.000,00	3	10	2025	7	8	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.113.447.399,20	3	10	2025	7	2	2029
Estabilidad de la obra	30%	$ 4.670.171.098,80	31	12	2025	31	12	2030
Calidad	30%	$ 117.810.000,00	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 33-44-101268310 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 3 (Prorroga y adición)
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** NA **SUSPENSIÓN No.:** NA

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios labores y operaciones	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	31	3	2026
Daño emergente y lucro cesante	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	31	3	2026
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	31	3	2026

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 33-40-101087857 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 3 (Prorroga y adición)

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** NA **SUSPENSIÓN No.:** NA

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios labores y operaciones	10%	$ 778.361.849,00	3	10	2025	31	3	2026
Daño emergente y lucro cesante	10%	$ 778.361.849,00	3	10	2025	31	3	2026
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 778.361.849,00	3	10	2025	31	3	2026

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 33-40-101087857 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 4 (Adicion 1 y prorroga 1)

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** NA **SUSPENSIÓN No.:** NA

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.556.723,00	3	10	2025	3	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.556.723,00	3	10	2025	3	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.113.447.399,20	3	10	2025	31	8	2029
Estabilidad de la obra	30%	$ 4.670.171.098,80	3	12	2025	31	12	2030
Calidad	30%	$ 117.810.000,00	3	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 33-44-101268310 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 5 (prorroga 2)

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** NA **SUSPENSIÓN No.:** NA

Seguro	%Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Predios labores y operaciones	10%	$ 778.361.849,00	3	10	2025		31	8	2026
Daño emergente y lucro cesante	10%	$ 778.361.849,00	3	10	2025		31	8	2026
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 778.361.849,00	3	10	2025		31	8	2026

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 33-44-101268310 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 5 (prorroga 2)

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: JESUS MOLINA SUAREZ
Director de Interventoría
Matrícula Porfesional No. :01192-0169 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	NIT: 901.990.571-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. 1697-2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

NOTAS:

1.EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

2.EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2025	30/06/2026	$1,550,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/10/2025	30/06/2026	$1,550,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/10/2025	31/12/2028	$3,100,000,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$4,650,000,000.00	$3,083,937,111.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$117,810,000.00	$99,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA,ASI MISMO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE AL CONTRATO N. 1697-2025.

-

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **11,893,059.00	$ *******8,000.00	$ ***2,261,201.00	$ ********14,162,261.00	$ ***10,967,810,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	04	2026	03	10	2025	00:00	31	08	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	NIT: 901.990.571-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 1697-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/08/2026	$778,361,849.80	$778,361,849.80
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/08/2026	$778,361,849.80	$778,361,849.80
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/08/2026	$778,361,849.80	$778,361,849.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026, DE ACUERDO CON LA PRORROGA NO. 02 AL CONTRATO NO. 1697 DE 2025.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
ASEGURADO: CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT: 901.990.571-9/INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT: 800.215.807-2.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS/INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT: 800.215.807-2.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****717,798.00	$ *******3,000.00	$ *****136,951.00	$ **********857,750.00	$ ******778,361,849.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	04	2026	03	10	2025	00:00	31	08	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/08/2026	$778,361,849.80	$778,361,849.80
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/08/2026	$778,361,849.80	$778,361,849.80
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/08/2026	$778,361,849.80	$778,361,849.80

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	04	2026	03	10	2025	00:00	31	08	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT: 901.990.571-9, ESTA CONFORMADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.321.674-6, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%
LESATH S.A.S. NIT: 901.239.041-8, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
67079785

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/04/2026	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CINCO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #722963648

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - RCE CONTRATOS - 101087857 - 5	717,798.90	3,000.00	136,951.79	0.00	857,750.69
CALLE 100 - CU. ENTIDAD.EST. - 101268310 - 5	3,532,279.77	8,000.00	672,653.16	0.00	4,212,932.93

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-5,070,683.62
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	5,070,683.62
APROVECHAMIENTOS	-0.69
APROVECHAMIENTOS	-0.93

FORMA DE PAGO

BD 722963648 1-BANCO DE BOGOTA 5,070,682.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	5,070,682.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 18103293

TOTAL: **5,070,682.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
67079785

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/04/2026	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CINCO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #722963648

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - RCE CONTRATOS - 101087857 - 5	717,798.90	3,000.00	136,951.79	0.00	857,750.69
CALLE 100 - CU. ENTIDAD.EST. - 101268310 - 5	3,532,279.77	8,000.00	672,653.16	0.00	4,212,932.93

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-5,070,683.62
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	5,070,683.62
APROVECHAMIENTOS	-0.69
APROVECHAMIENTOS	-0.93

FORMA DE PAGO

BD 722963648 1-BANCO DE BOGOTA 5,070,682.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	5,070,682.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 18103293

TOTAL: **5,070,682.00**

CAJERO: PAGUESTADO

NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C, Bogotá D.C, 21 de Abril del 2026

Señores
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901990571
Bogotá D.C.

Ref. Constancia de pago

Mediante el presente **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificado con Nit. **860.009.578-6** hace constar la expedición de la siguiente póliza cuyo tomador es **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** con NIT. 901990571.

Ramo	Cód. Sucursal-Cód. Ramo-N° de Póliza	Anexo	Valor
RCE CONTRATOS	33-40-101087857	5	$ 857.750,00

La póliza en mención se encuentra debidamente legalizada.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de Abril de 2026

Atentamente,

Blair Edna Hernandez Vizcaino
Director de Cartera
www.segurosdelestado.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	04	2026	03	10	2025	00:00	31	01	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	NIT: 901.990.571-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. 1697-2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

NOTAS:

1.EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

2.EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2025	03/03/2027	$1,556,723,699.60	$1,556,723,699.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/10/2025	03/03/2027	$1,550,000,000.00	$1,550,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/10/2025	31/08/2029	$3,113,447,399.20	$3,113,447,399.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$4,670,171,098.80	$4,670,171,098.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$117,810,000.00	$117,810,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026, DE ACUERDO CON LA PRORROGA NO. 2 AL CONTRATO NO. 1697 DE 2025.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, TENDRA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTERGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TENDRA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMETACION DE LOS ESTUDIOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,532,279.00	$ *******8,000.00	$ *****672,653.00	$ *********4,212,932.00	$ ***11,008,152,197.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	04	2026	03	10	2025	00:00	31	01	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

3.LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

4.LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	04	2026	03	10	2025	00:00	31	01	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101268310, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de ABRIL de 2026

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
67079785

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/04/2026	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CINCO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #722963648

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - RCE CONTRATOS - 101087857 - 5	717,798.90	3,000.00	136,951.79	0.00	857,750.69
CALLE 100 - CU. ENTIDAD.EST. - 101268310 - 5	3,532,279.77	8,000.00	672,653.16	0.00	4,212,932.93

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-5,070,683.62
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	5,070,683.62
APROVECHAMIENTOS	-0.69
APROVECHAMIENTOS	-0.93

FORMA DE PAGO

BD 722963648 1-BANCO DE BOGOTA 5,070,682.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	5,070,682.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 18103293

TOTAL: **5,070,682.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
67079785

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/04/2026	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CINCO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #722963648

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - RCE CONTRATOS - 101087857 - 5	717,798.90	3,000.00	136,951.79	0.00	857,750.69
CALLE 100 - CU. ENTIDAD.EST. - 101268310 - 5	3,532,279.77	8,000.00	672,653.16	0.00	4,212,932.93

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-5,070,683.62
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	5,070,683.62
APROVECHAMIENTOS	-0.69
APROVECHAMIENTOS	-0.93

FORMA DE PAGO

BD 722963648 1-BANCO DE BOGOTA 5,070,682.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	5,070,682.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 18103293

TOTAL: **5,070,682.00**

CAJERO: PAGUESTADO

NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C, Bogotá D.C, 21 de Abril del 2026

Señores
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901990571
Bogotá D.C.

Ref. Constancia de pago

Mediante el presente **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificado con Nit. **860.009.578-6** hace constar la expedición de la siguiente póliza cuyo tomador es **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** con NIT. 901990571.

Ramo	Cód. Sucursal-Cód. Ramo-N° de Póliza	Anexo	Valor
CU. ENTIDAD.EST.	33-44-101268310	5	$ 4.212.932,00

La póliza en mención se encuentra debidamente legalizada.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de Abril de 2026

Atentamente,

Blair Edna Hernandez Vizcaino
Director de Cartera
www.segurosdelestado.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

3.LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

4.LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
-
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT: 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT: 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT: 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101268310, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101087857**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**11**	**2025**	**03**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 1697-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE AL CONTRATO N.1697-2025.

-

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

ASEGURADO: CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT.901.990.571-9 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT:800.215.807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT 800.215.807-2

-

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******775,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT. 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT. 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT. 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	NIT: 901.990.571-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. 1697-2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

NOTAS:

1.EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

2.EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2025	07/08/2026	$1,550,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/10/2025	07/08/2026	$1,550,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/10/2025	07/02/2029	$3,100,000,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$4,650,000,000.00	$4,650,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$117,810,000.00	$117,810,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA FINAL DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL CONTRATO N.1697-2025.
ASI MISMO SE ACLARA:

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION,TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TENDRA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***10,967,810,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

3.LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

4.LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA,ASI MISMO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE AL CONTRATO N. 1697-2025.

-

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

3.LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
4.LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

--

CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT: 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT: 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT: 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101268310, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA:

Hacemos constar que los señores **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** documento, **CC/NIT: 901.990.571** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de las primas gastos e impuesto a las ventas de las pólizas de seguros emitidas en SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SUC CALLE 100, relacionadas a continuación:

TOMADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO/ ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sucursal	Ramo	Pol.	Anexo	Emisión	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima Total
33 - CALLE 100	44 – ESTATAL	101268310	1	08/11/2025	04/11/2025	31/12/2030	$ 14.162.261
33 - CALLE 100	40 – RC CU	101087857	0	21/10/2025	03/10/2025	31/12/2025	$ 498.300
							$ 4.660.561

La anterior, se expide a solicitud del Tomador/Asegurado y se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

DORA ANGELA APARICIO APARICIO
Jefe de Cartera – Sucursal Calle 100
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Carrera 45 A No. 102 A - 34
Tel. 2 368130 - 6 115288 Ext. 121.
Fax 6 360829 - 6 232525
dora.aparicio@segurosdelestado.com

Proyectó (Jimmy Hurtado)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
66245509

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	02/12/2025	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #577577773

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - CU. ENTIDAD.EST. - 101268310 - 1	11,893,059.84	8,000.00	2,261,201.37	0.00	14,162,261.21

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-14,162,261.21
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	14,162,261.21
APROVECHAMIENTOS	-0.21

FORMA DE PAGO

BD 577577773 1-BANCO DE BOGOTA 14,162,261.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	14,162,261.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17714340

TOTAL: **14,162,261.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
66245509

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	02/12/2025	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #577577773

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - CU. ENTIDAD.EST. - 101268310 - 1	11,893,059.84	8,000.00	2,261,201.37	0.00	14,162,261.21

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-14,162,261.21
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	14,162,261.21
APROVECHAMIENTOS	-0.21

FORMA DE PAGO

BD 577577773 1-BANCO DE BOGOTA 14,162,261.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	14,162,261.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17714340

TOTAL: **14,162,261.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101087857**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**11**	**2025**	**03**	**10**	**2025**	**00:00**	**07**	**02**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 1697-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AJUSTA LA FECHA FINAL DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, AL CONTRATO N.1697-2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******775,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2025	03	10	2025	00:00	07	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2025	03	10	2025	00:00	07	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
ASEGURADO: CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT.901.990.571-9 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT:800.215.807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT 800.215.807-2
--
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT. 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT. 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT. 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA:

Hacemos constar que los señores **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** documento, **CC/NIT: 901.990.571** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de las primas gastos e impuesto a las ventas de las pólizas de seguros emitidas en SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SUC CALLE 100, relacionadas a continuación:

TOMADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO/ ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sucursal	Ramo	Pol.	Anexo	Emisión	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima Total
33 - CALLE 100	44 – ESTATAL	101268310	1	08/11/2025	04/11/2025	31/12/2030	$ 14.162.261
33 - CALLE 100	40 – RC CU	101087857	0	21/10/2025	03/10/2025	31/12/2025	$ 498.300
							$ 4.660.561

La anterior, se expide a solicitud del Tomador/Asegurado y se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

DORA ANGELA APARICIO APARICIO
Jefe de Cartera – Sucursal Calle 100
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Carrera 45 A No. 102 A - 34
Tel. 2 368130 - 6 115288 Ext. 121.
Fax 6 360829 - 6 232525
dora.aparicio@segurosdelestado.com

Proyectó (Jimmy Hurtado)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 63606929

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	22/10/2025	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1706491541

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - RCE CONTRATOS - 101087857 - 0	415,739.73	3,000.00	79,560.55	0.00	498,300.28

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-498,300.28
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	498,300.28
APROVECHAMIENTOS	-0.28

FORMA DE PAGO

BD 170649154 1-BANCO DE BOGOTA 498,300.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	498,300.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17607978

TOTAL: **498,300.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 63606929

7

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	22/10/2025	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1706491541

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - RCE CONTRATOS - 101087857 - 0	415,739.73	3,000.00	79,560.55	0.00	498,300.28

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-498,300.28
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	498,300.28
APROVECHAMIENTOS	-0.28

FORMA DE PAGO

BD 170649154 1-BANCO DE BOGOTA 498,300.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	498,300.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17607978

TOTAL: **498,300.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101268310**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**01**	**2026**	**03**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. 1697-2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

NOTAS:

1.EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

2.EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2025	07/08/2026	$1,556,723,699.60	$1,550,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/10/2025	07/08/2026	$1,550,000,000.00	$1,550,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/10/2025	07/02/2029	$3,113,447,399.20	$3,100,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$4,670,171,098.80	$4,650,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$117,810,000.00	$117,810,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026 DE ACUERDO CON LA PRORROGA N. 1 Y ADICION N. 1 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1697 DE 2025.

VALOR ADICION $ 67.236.996
VALOR TOTAL DE CONTRATO $ 15.567.236.996

--

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION,TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

--

LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****205,386.00	$ *******8,000.00	$ ******40,543.00	$ **********253,929.00	$ ***11,008,152,197.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

3.LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

4.LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TENDRA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
--

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101268310, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de ENERO de 2026

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101268310**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**01**	**2026**	**03**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**03**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. 1697-2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

NOTAS:

1.EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

2.EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2025	30/09/2026	$1,556,723,699.60	$1,556,723,699.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/10/2025	30/09/2026	$1,550,000,000.00	$1,550,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/10/2025	31/03/2029	$3,113,447,399.20	$3,113,447,399.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$4,670,171,098.80	$4,670,171,098.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$117,810,000.00	$117,810,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026 DE ACUERDO CON LA PRORROGA N. 1 Y ADICION N. 1 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1697 DE 2025.

VALOR ADICION $ 67.236.996
VALOR TOTAL DE CONTRATO $ 15.567.236.996

--

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION,TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

--

LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,221,705.00	$ *******8,000.00	$ *****233,643.00	$ *********1,463,349.00	$ ***11,008,152,197.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

3.LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

4.LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TENDRA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
--

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101268310, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de ENERO de 2026

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA:

Hacemos constar que los señores **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** documento, **CC/NIT: 901.990.571** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de las primas gastos e impuesto a las ventas de las pólizas de seguros emitidas en SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SUC CALLE 100, relacionadas a continuación:

TOMADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sucursal	Ramo	Póliza	End	Vig Desde	Vig Hasta	Emitida	Total Emitida
33 - CALLE 100	44 - CU. ENTIDAD.EST.	101268310	4	03/10/2025	31/03/2029	16/01/2026	1.463.349
33 - CALLE 100	40 - RCE CONTRATOS	101087857	3	03/10/2025	31/03/2026	14/01/2026	292.626
33 - CALLE 100	44 - CU. ENTIDAD.EST.	101268310	3	14/01/2026	31/12/2030	16/01/2026	253.929
33 - CALLE 100	40 - RCE CONTRATOS	101087857	4	16/01/2026	31/03/2026	16/01/2026	9.520
							$2.019.424

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La anterior, se expide a solicitud del Tomador/Asegurado y se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de enero de 2026.



DORA ANGELA APARICIO APARICIO
Jefe de Cartera – Sucursal Calle 100
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tel.: 6115288 – 3222172984
Dora.aparicio@segurosdelestado.com

Proyectó (Jimmy Hurtado)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101087857**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**01**	**2026**	**03**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**03**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 1697-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026 DE ACUERDO CON LA PRORROGA No.01 Y ADICION No.1 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1697 DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****242,904.00	$ *******3,000.00	$ ******46,721.00	$ ***********292,625.00	$ ******775,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
ASEGURADO: CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT.901.990.571-9 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT:800.215.807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT 800.215.807-2
--
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT. 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:

CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT. 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT. 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.
LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE IDENTIFICACION PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS 900321674-6 90.00
LESATH SAS 901239041-8 10.00

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	NIT: 901.990.571-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 1697-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON LA PRORROGA No.01 Y ADICION No.1 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1697 DE 2025.

VALOR ADICION $ 67.236.996
VALOT TOTAL DE CONTRATO $ 15.567.236.996

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******5,000.00	$ *******3,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******778,361,849.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101087857
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
ASEGURADO: CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT.901.990.571-9 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT:800.215.807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT 800.215.807-2
--
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT. 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT. 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT. 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA:

Hacemos constar que los señores **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** documento, **CC/NIT: 901.990.571** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de las primas gastos e impuesto a las ventas de las pólizas de seguros emitidas en SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SUC CALLE 100, relacionadas a continuación:

TOMADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sucursal	Ramo	Póliza	End	Vig Desde	Vig Hasta	Emitida	Total Emitida
33 - CALLE 100	44 - CU. ENTIDAD.EST.	101268310	4	03/10/2025	31/03/2029	16/01/2026	1.463.349
33 - CALLE 100	40 - RCE CONTRATOS	101087857	3	03/10/2025	31/03/2026	14/01/2026	292.626
33 - CALLE 100	44 - CU. ENTIDAD.EST.	101268310	3	14/01/2026	31/12/2030	16/01/2026	253.929
33 - CALLE 100	40 - RCE CONTRATOS	101087857	4	16/01/2026	31/03/2026	16/01/2026	9.520
							$2.019.424

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La anterior, se expide a solicitud del Tomador/Asegurado y se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de enero de 2026.



DORA ANGELA APARICIO APARICIO
Jefe de Cartera – Sucursal Calle 100
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tel.: 6115288 – 3222172984
Dora.aparicio@segurosdelestado.com

Proyectó (Jimmy Hurtado)

4.8 Seguimiento plan de calidad contrato de obra

Para fines de llevar a cabo un control al seguimiento del plan de calidad del contrato de obra, se lleva a cabo el diligenciamiento del formato. Se presenta en MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA.

SE PRESENTA EN MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/03/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

FECHA DE INICIO: 10/11/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE AGOSTO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1724 DE 2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **12/01/2026**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------ NO X FECHA DE APROBACIÓN: -

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES **0** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO X

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: -

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: -

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: -

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: -

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: -

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 2

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 2

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 5

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 4

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automático	Sokkia	WS122429	9 de enero de 2026	723- 2 de enero 2026	9 de julio de 2026	
2	Estación Total Electrónica	Gowin	8K4780	9 de enero de 2026	722- 2 de enero 2026	9 de julio de 2026	

OBSERVACIONES: Se realiza gestion de firmas de formato por parte del contratista mediante correo electronico , a la fecha el contratista no adjunta el formato firmado por el profesional de calidad.

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Wilmar Rangel Ropero
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-176493

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jesús Molina Suarez
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:01192-0169 CPITVC

Firma -
Nombre: Antonio Jose Pedraza Jimenez
Representante Legal Interventoria
Matrícula Profesional No.:01193-0177 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SUMINTOP
TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN

No. 723

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN Y AJUSTE

Equipo: Nivel automático **Marca:** Sokkia

Modelo: B40A **Número de Serie:** WS122429

Cliente: ANDRÉS FERNANDO JIMÉNEZ CERÓN

Fecha de expedición: 9 de enero de 2026

Recomendamos ajustar: 9 de julio de 2026

¿Equipo nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El servicio técnico no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del equipo verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del equipo y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:
Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0010 , Certificado el 02/01/2026

Patrones Utilizados:
Estación Total Topcon GPT-3102N S/N: 8P0412, Calibrado el 05/03/2025.
Nivel Automático Sokkia B20 S/N: 194688, Calibrado el 26/02/2025.
Certificados bajo normas internacionales ISO/IEC 17025:2017, ISO 17123-2:2001, ISO 17123-3:2001.

Elaboró y autorizó:

Cristian Ortega
Jefe de Servicio Técnico

Suministro de Equipos y prestación de servicios para Topografía y el sector de la construcción
Sumintop SAS - Calle 77 # 100B – 85, Bogotá D.C. Servicio técnico: 321 395 97 85
admin@sumintop.com – www.sumintop.com
TOPCON SOKKIA

SUMINTOP
TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN

No. 723

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2.0mm	Mínima distancia focal	0,2m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	32mm	Exactitud del compensador	0.5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☑	☐	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☐	☑	☐	☐	Ajuste del distanciometro	☐	☐	☐	☑

Lectura en línea de 30 metros (m)	
Verificación inicial	
L1	L2
1,545	1,555
1,542	1,553
0,003	0,002
Error	0,001
Verificación posterior al ajuste (m)	
L1	L2
1,541	1,552
1,538	1,549
0,003	0,003
Error	**0**

Fin de este documento.

Suministro de Equipos y prestación de servicios para Topografía y el sector de la construcción
Sumintop SAS - Calle 77 # 100B – 85, Bogotá D.C. Servicio técnico: 321 395 97 85
admin@sumintop.com – www.sumintop.com

TOPCON SOKKIA

SUMINTOP
TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN

No. 722

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN Y AJUSTE

Equipo: Estación Total Electrónica **Marca:** Gowin

Modelo: TKS-202 **Número de Serie:** 8K4780

Cliente: ANDRÉS FERNANDO JIMÉNEZ CERÓN

Fecha de expedición: 9 de enero de 2026

Recomendamos ajustar: 9 de julio de 2026

¿Equipo nuevo? ☐ Si ☑ No

1. Servicio técnico no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del equipo verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del equipo y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:
Sistema de Colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0010 , Certificado el 02/01/2026 .

Patrones Utilizados:
Estación Total Topcon GPT-3102N S/N: 8P0412, Calibrado el 05/03/2025.
Nivel Automático Sokkia B20 S/N: 194688, Calibrado el 26/02/2025.
Certificados bajo normas internacionales ISO/IEC 17025:2017, ISO 17123-2:2001, ISO 17123-3:2001.

Elaboró:

Cristian Ortega
Jefe de servicio técnico

Suministro de Equipos y prestación de servicios para Topografía y el sector de la construcción
Sumintop SAS - Calle 77 # 100B – 85, Bogotá D.C. Servicio técnico: 321 395 97 85
admin@sumintop.com – www.sumintop.com
TOPCON SOKKIA

SUMINTOP
TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN

No. 722

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio		30X	Alcance sin reflector	-----
Precisión angular (DIN 18723)		2"	Alcance con dianas reflectivas	-----
Precisión en distancia	±	(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☑	☐	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☐	☑	☐	☐
Ajuste del compensador	☐	☑	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☑	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☐	☑	☐	☐

Punto 0 compensador					
Verificación inicial			**Verificación posterior al ajuste**		
Eje	**X**	**Y**	**Eje**	**X**	**Y**
Visual C1 a 0°	12"	NA	**Visual C1 a 0°**	2"	NA
Visual C2 a 180°	8"	NA	**Visual C2 a 180°**	0"	NA

Ángulos horizontal y vertical					
Verificación inicial			**Verificación posterior al ajuste**		
Ángulo	**Horizontal**	**Vertical**	**Ángulo**	**Horizontal**	**Vertical**
Visual C1 a 0°	0°00´00"	90°00´27"	**Visual C1 a 0°**	0°00´00"	90°00´00"
Visual C2 a 180°	180°00´03"	270°00´27"	**Visual C2 a 180°**	180°00´01"	270°00´01"
Suma angular	180°00´03"	360°00´54"	**Suma angular**	180°00´01"	360°00´01"
Error	0°00´03"	0°00´54"	**Error**	0°00´01"	0°00´01"

AJUSTE CON LÍNEAS BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 79.4

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
96404,55	96404,7	0,53	0,17	± 2.0	0,15

Fin de este documento.

Sumintop SAS - Calle 77 # 100B – 85, Bogotá D.C. Servicio técnico: 321 395 97 85
admin@sumintop.com – www.sumintop.com

TOPCON SOKKIA

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a inversión anticipo

SE PRESENTA EN MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN INVERS ANTIC MENSUAL OBRA.

SE PRESENTA EN MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/12/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS4G5

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Mano de Obra, Personal, Dotación, Honorarios y Prestaciones Sociales	$ 93.985.468,00	$ 56.391.280,80	$ 37.594.187,20		$ 187.970.936,00	20%
2	Maquinaria y Equipo	$ 84.586.921,20	$ 28.195.640,40	$ 28.195.640,40		$ 140.978.202,00	15%
3	Materiales	$ 56.391.280,80	$ 112.782.561,60	$ 112.782.561,60		$ 281.956.404,00	30%
4	Transporte	$ 164.474.569,00	$ 98.684.741,40	$ 65.789.827,60		$ 328.949.138,00	35%
TOTAL						$ 939.854.680,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Matrícula Profesional No.: 25202-097499

Firma:
Nombre: ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01193-0177

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE GESTIÒN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. N/A **MES:** N/A **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. N/A **DE** N/A ENTIDAD FINANCIERA: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: **N/A**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: N/A **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **N/A** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÌTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÒN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÀ Y CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
N/A						

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	N/A					
	TOTALES					

N/A (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N/A					

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
Esta en tramite de giro el anticipo para el contrato de obra 1697 de 2025.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-097499 CND

Firma:
Nombre: ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01193-0177 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 Seguimiento programa de obra

4.9.3 Seguimiento programa de inversiones

SE PRESENTA EN MEPI-MN-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV

SE PRESENTA EN MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO: REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA/OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMADO INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-5-FR-1
VERSION	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1697 DE 2025

OBJETO:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FE BANDERA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 4G5

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DICIEMBRE DE 2025 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 9.73 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/01/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 15.320.000.000,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 67.236.095,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 15.567.236.095,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA pesos	Miles de	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DEL 10 AL 30 NOVIEMBRE DE 2025	2 DICIEMBRE DE 2025	3 ENERO DE 2026	4 FEBRERO DE 2026	5 MARZO DE 2026	6 ABRIL DE 2026	7 MAYO DE 2026	8 JUNIO DE 2026	9 JULIO DE 2026	10 AGOSTO DE 2026	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA pesos	Miles de	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos												
SECTOR 1 PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 1.731.517	18,42%	$ 206.500		%P	0,00%	1,57%	0,32%	0,53%	0,72%	1,00%	1,20%	1,64%	4,71%	0,94%	
	$ 1.199.855	12,68%	2,18%		$ P	$ -	$ 148.632	$ 30.000	$ 48.708	$ 67.902	$ 97.131	$ 116.556	$ 155.410	$ 445.697	$ 88.526	100,00%
					$ E		$ 105.582	$ 109.346	$ 14.497							
					%E	0,00%	1,00%	1,12%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 1 SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS	$ 428.606	4,56%	$ 93.747		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,29%	0,35%	0,44%	0,48%	1,16%	
	$ 274.537	2,90%	0,99%		$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19.218	$ 27.456	$ 32.944	$ 41.181	$ 46.026	$ 109.615	96,15%
					$ E		$ 21.132	$ 17.802	$ 46.313							
					%E	0,00%	0,80%	0,19%	0,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 1 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 140.008	1,49%	$ 113.040		%P	0,00%	0,00%	3,72%	3,43%	7,09%	4,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 1.795.491	18,97%	1,19%		$ P	$ -	$ -	$ 352.500	$ 324.533	$ 671.075	$ 447.383	$ -	$ -	$ -	$ -	
					$ E		$ 113.040		$ 645.418							
					%E	0,00%	1,19%	0,00%	17,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 1 ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 652.652	6,94%	$ -		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,58%	0,22%	0,31%	0,37%	0,46%	0,50%	1,24%	
	$ 347.497	3,67%	0,00%		$ P	$ -	$ -	$ -	$ 54.428	$ 20.515	$ 29.307	$ 35.168	$ 43.960	$ 46.891	$ 117.228	75,59%
					$ E											
					%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 1 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 106.103	1,13%	$ -		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,05%	0,07%	0,09%	0,09%	0,22%	
	$ 51.936	0,55%	0,00%		$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.836	$ 5.194	$ 6.232	$ 7.790	$ 8.310	$ 20.774	
					$ E											
					%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 1 OBRAS VARIAS	$ 52.030	0,55%	$ -		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%	0,00%		$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	62,08%
					$ E											
					%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 1 TRANSPORTES	$ 1.395.359	14,85%	$ 134.980		%P	0,00%	2,83%	0,83%	0,02%	0,33%	0,50%	0,59%	0,74%	1,83%	0,92%	
	$ 836.929	8,84%	1,43%		$ P	$ -	$ 249.179	$ 60.000	$ 58.978	$ 32.815	$ 46.876	$ 56.254	$ 70.318	$ 175.005	$ 87.514	
					$ E		$ 13.572	$ 13.101	$ 13.572							
					%E	0,00%	0,89%	0,83%	0,54%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 2: CHORROBLANCO PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 88.137	0,94%	$ -		%P	0,31%	1,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 124.890	1,32%	0,00%		$ P	$ 29.657	$ 95.233	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	47,08%
					$ E											
					%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 2: CHORROBLANCO SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS	$ 41.350	0,44%	$ -		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,04%	0,05%	0,06%	0,07%	0,17%	
	$ 41.350	0,44%	0,00%		$ P	$ -	$ -	$ -	$ 350	$ 2.870	$ 4.109	$ 4.929	$ 6.150	$ 6.580	$ 16.400	
					$ E											
					%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 2: CHORROBLANCO PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 39.483	0,42%	$ -		%P	0,00%	0,00%	0,85%	2,76%	-3,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 39.483	0,42%	0,00%		$ P	$ -	$ -	$ 80.000	$ 264.911	$ 303.911	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	33,66%
					$ E											
					%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 2: CHORROBLANCO ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 4.128.268	43,92%	$ -		%P	0,00%	0,17%	0,00%	0,78%	6,82%	5,93%	10,61%	9,26%	9,46%	0,57%	
	$ 4.128.268	43,61%	0,00%		$ P	$ -	$ 16.500	$ -	$ 73.808	$ 645.087	$ 561.360	$ 1.005.823	$ 876.632	$ 895.162	$ 53.876	
					$ E											
					%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 2: CHORROBLANCO SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 8.918	0,09%	$ -		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	
	$ 8.918	0,09%	0,00%		$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.268	$ 480	$ 640	$ 822	$ 1.028	$ 2.741	21,00%
					$ E											
					%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SECTOR 2: CHORROBLANCO OBRAS VARIAS	$ 545.750	5,81%	$ -		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	0,37%	0,52%	1,66%	0,79%	1,37%	0,51%	
	$ 545.750	5,77%	0,00%		$ P	$ -	$ -	$ -	$ 55.000	$ 34.703	$ 49.575	$ 159.490	$ 74.363	$ 129.320	$ 48.300	11,60%
					$ E											5,79%
					%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,08%
SECTOR 2: CHORROBLANCO TRANSPORTES	$ 40.396	0,43%	$ -		%P	0,18%	0,23%	0,00%	0,13%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,09%	3,65%
	$ 70.396	0,74%	0,00%		$ P	$ 14.763	$ 21.622	$ -	$ 11.967	$ 1.536	$ 2.192	$ 2.819	$ 3.273	$ 3.492	$ 8.729	0,47%
					$ E											0,00%
					%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 9.398.547	100,00%	$ 546.245													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 9.465.300	100,00%	5,79%													

REPROGRAMACIÓN 1 | REPROGRAMACIÓN 2 | REPROGRAMACIÓN 3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,47%	5,61%	5,52%	9,40%	12,66%	13,43%	14,99%	13,51%	18,96%	5,85%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 44.440	$ 531.557	$ 522.500	$ 888.744	$ 1.196.469	$ 1.271.279	$ 1.420.831	$ 1.280.105	$ 1.793.460	$ 553.903	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,47%	6,08%	11,60%	21,00%	33,66%	47,08%	62,08%	75,59%	94,15%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 44.440	$ 575.998	$ 1.098.498	$ 1.987.242	$ 3.183.731	$ 4.455.091	$ 5.875.832	$ 7.155.937	$ 8.911.397	$ 9.465.300	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	3,65%	2,14%	18,77%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 346.210	$ 202.035	$ 1.777.788	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	3,65%	5,79%	24,56%	24,56%	24,56%	24,56%	24,56%	24,56%	24,56%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 346.210	$ 548.245	$ 2.326.033	$ 2.326.033	$ 2.326.033	$ 2.326.033	$ 2.326.033	$ 2.326.033	$ 2.326.033	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 881.243.570,00	$ -	0,00%
	$ 881.243.570,00		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DÍAS DE LA SEMANA	$ 300.000.000,00	$ -	0,00%
	$ 300.000.000,00		
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 76.723.671,00	$ 16.868.181,00	21,80%
	$ 77.267.737,00		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYE IVA	$ 1.707.533.729,00	$ -	0,00%
	$ 1.707.533.729,00		
REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACIÓN TÉCNICA Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULO DE ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 330.000.000,00	$ -	0,00%
	$ 330.000.000,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 62.700.000,00	$ -	0,00%
	$ 62.700.000,00		
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES (Incluye IVA)	$ 904.728.321,00	$ -	0,00%
	$ 904.728.321,00		
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA Y PAGN)	$ 1.836.023.909,00	$ -	0,00%
	$ 1.836.023.909,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 6.101.453.200,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 6.101.937.286,00	$ 16.868.181,00	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 15.500.000.000,00**	**$ 2.342.901.506,00**	**15,00%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 15.567.236.994,00**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
Reprogramación al Programa de Inversiones de acuerdo con la PRÓRROGA No.2 para el Contrato de Obra No.1697 de 2025 por cinco (5) meses, es decir hasta el 31 de agosto de 2026, de acuerdo con las justificaciones presentadas en comunicación escrita No. CSF_1697_2025_144.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

Aprueba. Firma
Nombre: [illegible] ORIGINAL
Rep. Interventoría Consorcio
Matrícula Profesional No.: 25202-237659 CND

Aprueba. Firma
Nombre: [illegible]
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 01192-03-77 CPIRVC

Revisó. Firma
Nombre: JAIME AUGUSTO RONDON GONZALEZ
Titular Gerencia GGPOR
Matrícula Profesional No. CPIT-VC 01158-0943

Aprueba. Firma
MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES
Firmado digitalmente por MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES
Nombre: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 68202-092436 STD

Revisó. Firma
Firmado digitalmente por LUIS RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Revisó. Firma
Firmado digitalmente por LUIS RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Revisó. Firma
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula profesional No.: 25200-72063 CND
Resolución 970 del 2/4/2024 Apoyo técnico al proceso de Supervisión

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	20/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 5 **DE** ###

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 337.577.949,00

SEGUIMIENTO No. 5
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

1 de 1

CONTRATO No: 1697 DE 2025

OBJETO:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 DE 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS 4G5

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DICIEMBRE DE 2025 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 9,73 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/11/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 00/ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

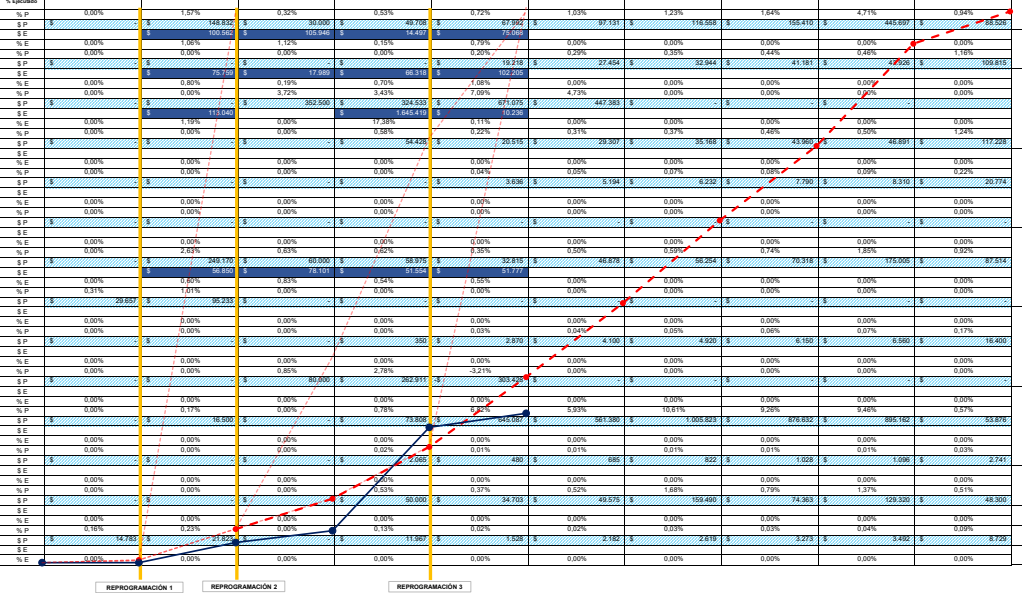
FECHA DE REANUDACIÓN: /00 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 15.500.000.000,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 67.236.996,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 15.567.236.996,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		DEL 10 AL 30 NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	MARZO DE 2026	ABRIL DE 2026	MAYO DE 2026	JUNIO DE 2026	JULIO DE 2026	AGOSTO DE 2026	
SECTOR 1 PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 1.731.517	18,42%	$ 296.072	% P	0,00%	1,57%	0,32%	0,53%	0,72%	1,03%	1,23%	1,64%	4,71%	0,94%	
	$ 1.199.855	12,68%	3,13%	$ P		$ 148.832	$ 30.000	$ 49.708	$ 67.992	$ 97.131	$ 116.585	$ 155.410	$ 445.697	$ 88.926	100,00%
				$ E		$ 100.982	$ 105.946	$ 14.497	$ 73.089						
SECTOR 1 SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS	$ 428.606	4,56%	$ 262.271	% E	0,00%	1,06%	1,12%	0,15%	0,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 274.537	2,90%	2,77%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,29%	0,35%	0,44%	0,46%	1,16%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19.218	$ 27.454	$ 32.944	$ 41.181	$ 47.025	$ 109.815	94,15%
				$ E		$ 75.758	$ 17.988	$ 68.318	$ 102.205						
SECTOR 1 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 140.008	1,49%	$ 1.768.696	% E	0,00%	0,80%	0,19%	0,70%	1,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 1.795.491	18,97%	18,69%	% P	0,00%	0,00%	3,72%	3,43%	7,06%	4,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ -	$ -	$ 352.500	$ 324.533	$ 671.075	$ 447.383	$ -	$ -	$ -	$ -	
				$ E		$ 113.040		$ 1.645.419	$ 10.236						
SECTOR 1 ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 652.632	6,94%	$ -	% E	0,00%	1,19%	0,00%	17,38%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 347.497	3,67%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,58%	0,22%	0,31%	0,37%	0,46%	0,50%	1,24%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 54.428	$ 20.515	$ 29.307	$ 35.168	$ 43.983	$ 46.891	$ 117.228	75,59%
				$ E											
SECTOR 1 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 106.103	1,13%	$ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 51.936	0,55%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,05%	0,07%	0,08%	0,09%	0,22%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.636	$ 5.194	$ 6.232	$ 7.790	$ 8.310	$ 20.774	
				$ E											
SECTOR 1 OBRAS VARIAS	$ 52.030	0,55%	$ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	62,98%
				$ E											
SECTOR 1 TRANSPORTES	$ 1.395.350	14,85%	$ 238.282	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 836.929	8,84%	2,52%	% P	0,00%	2,63%	0,63%	0,62%	9,35%	0,50%	0,59%	0,74%	1,85%	0,92%	
				$ P	$ -	$ 249.176	$ 60.000	$ 58.975	$ 32.815	$ 46.678	$ 56.254	$ 70.316	$ 175.905	$ 87.514	
				$ E		$ 56.850	$ 76.101	$ 51.534	$ 51.777						
SECTOR 2: CHORROBLANCO PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 88.137	0,94%	$ -	% E	0,00%	0,60%	0,83%	0,54%	0,55%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 124.890	1,32%	0,00%	% P	0,31%	1,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ 29.657	$ 95.233	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	47,09%
				$ E											
SECTOR 2: CHORROBLANCO SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS	$ 41.350	0,44%	$ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 41.350	0,44%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,04%	0,05%	0,06%	0,07%	0,17%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 350	$ 2.870	$ 4.100	$ 4.920	$ 6.150	$ 6.560	$ 16.400	
				$ E											
SECTOR 2: CHORROBLANCO PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 39.483	0,42%	$ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 39.483	0,42%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,85%	2,78%	-3,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$ -	$ -	$ 80.000	$ 262.911	$ -303.429	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	33,66%
				$ E											27,09%
SECTOR 2: CHORROBLANCO ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 4.128.268	43,92%	$ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 4.128.268	43,61%	0,00%	% P	0,00%	0,17%	0,00%	0,78%	6,82%	5,83%	10,61%	9,26%	9,46%	0,57%	
				$ P	$ -	$ 16.500	$ -	$ 73.808	$ 645.087	$ 561.380	$ 1.005.823	$ 876.632	$ 895.162	$ 53.876	
				$ E											
SECTOR 2: CHORROBLANCO SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 8.918	0,09%	$ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 8.918	0,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 2.065	$ 480	$ 685	$ 822	$ 1.028	$ 1.096	$ 2.741	21,00%
				$ E											24,58%
SECTOR 2: CHORROBLANCO OBRAS VARIAS	$ 545.750	5,81%	$ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 545.750	5,77%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	0,37%	0,52%	1,68%	0,79%	1,37%	0,51%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 50.000	$ 34.703	$ 49.575	$ 159.490	$ 74.963	$ 129.330	$ 48.300	11,69%
				$ E											5,79%
SECTOR 2: CHORROBLANCO TRANSPORTES	$ 40.396	0,43%	$ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 70.396	0,74%	0,00%	% P	0,16%	0,23%	0,00%	0,13%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,09%	
				$ P	$ 14.783	$ 21.824	$ -	$ 11.967	$ 1.528	$ 2.182	$ 2.619	$ 3.273	$ 3.492	$ 8.726	0,47%
				$ E											0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 9.398.647	100,00%	$ 2.565.320												0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 9.465.300	100,00%	27,09%												



CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,47%	5,61%	5,52%	9,40%	12,66%	13,43%	14,99%	13,51%	18,56%	5,85%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 44.440	$ 531.557	$ 522.500	$ 888.744	$ 1.196.489	$ 1.271.270	$ 1.420.831	$ 1.280.105	$ 1.755.468	$ 553.903
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,47%	6,08%	11,60%	21,00%	33,66%	47,09%	62,08%	75,59%	94,15%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 44.440	$ 575.998	$ 1.098.498	$ 1.987.242	$ 3.183.731	$ 4.455.001	$ 5.875.832	$ 7.155.937	$ 8.911.397	$ 9.465.300
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	3,65%	2,14%	18,77%	2,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 346.210	$ 202.035	$ 1.777.788	$ 239.287	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	3,65%	5,79%	24,56%	27,09%	27,09%	27,09%	27,09%	27,09%	27,09%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 346.210	$ 548.245	$ 2.326.033	$ 2.565.320	$ 2.565.320	$ 2.565.320	$ 2.565.320	$ 2.565.320	$ 2.565.320

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 881.243.570,00	$ -	0,00%
	$ 881.243.570,00		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 300.000.000,00	$ 98.290.803,00	32,76%
	$ 300.000.000,00		
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 76.723.871,00	$ 19.316.265,00	25,02%
	$ 77.207.757,00		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYE IVA	$ 1.707.533.729,00	$ -	0,00%
	$ 1.707.533.729,00		
REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACIÓN TÉNICA Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 330.000.000,00	$ -	0,00%
	$ 330.000.000,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 62.700.000,00	$ -	0,00%
	$ 62.700.000,00		
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES (Incluye IVA)	$ 904.728.321,00	$ -	0,00%
	$ 904.728.321,00		
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA Y PAGA)	$ 1.838.523.909,00	$ -	0,00%
	$ 1.838.523.909,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 6.101.453.200,00	$ 117.607.068,00	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 6.101.937.286,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 15.500.000.000,00	$ 2.682.927.538,00	17,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 15.567.236.996,00		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-097499 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 011924-017 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 Actas de comité de obra

Las actas de comité de obra realizados durante el mes de marzo de 2026 se adjuntan a continuación.

SE PRESENTA EN MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTA COMITÉ DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 5/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Entrega de acta de modificacion, para el día 27 de febrero de 2026.
2. Entrega de plan de contingencia, 27 de febrero de 2026.
3. Propuesta instrumentacion, para el 27 de febrero de 2026,
4. Inicio de frentes # 3 chorroblanco y PR 83+600. 02 de marzo de 2026.
5. Propuesta y análisis de costos, puntos nuevos: PR 66+000, PR 79+900, PR 82+550 PR 83+600 y Puente la Leonera, para el 03 de marzo de 2026.
6. Entrega del acta de enero y febrero, para el 05 de marzo de 2026.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Información Contractual.
* Actividades desarrolladas durante la semana N°11.
* Cumplimiento de compromisos.
* Otros.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Durante la sesión se contó con la participación del ingeniero Luis Francisco Montes Buriticá, especialista en geotecnia, quien realizó una exposición relacionada con la instrumentación geotécnica instalada en el corredor vial, especialmente en los sectores La Leonera y Chorro Blanco. En el contrato anterior. Se explicó el estado de los inclinómetros y piezómetros existentes, los movimientos detectados en las laderas y las superficies de falla identificadas en profundidades aproximadas entre perforaciones de 59m la falla se encontró a los 44m, en perforaciones de 59 m la falla se detectó a los 27 m, perforación de 50m la superficie de falla se detectó a los 16 m, se informa que las ultimas lecturas se realizaron durante el 2024, también se observó que durante el 2020 no se registraron mayores movimientos, hasta el 2024 a donde se presentaron los mayores movimientos en el sector, afectándose el puente grillos donde se encontró la superficie de falla por debajo de la cimentación del puente. Asimismo, se resaltó la importancia de utilizar la información de monitoreo existente para definir las intervenciones requeridas en estos sectores.

Se indicó que un diagnóstico de los instrumentos existentes podría realizarse en aproximadamente en el lapso de una semana con el fin de verificar su operatividad y determinar la necesidad de instalar instrumentación adicional. Se recomienda utilizar tubería HQ de diámetro 4" de fabricación canadiense por acoplarse mas al sitio de trabajos, se sugieren llevar las perforaciones entre los 60 a 70m, también se comento que las obras que se adelanten son de carácter provisional y no definitivo.

Presupuesto y definición de Intervenciones en Chorro Blanco La interventoría solicitó al contratista aterrizar el presupuesto de intervención en el sector Chorro Blanco, el cual cuenta con una disponibilidad aproximada de $5.000 millones, definiendo actividades y cantidades reales de obra tales como:

- Construcción de muros de contención
- Instalación de anclajes
- Obras de drenaje y manejo hidráulico
- Cunetas, filtros y estructura de pavimento
- Instrumentación geotécnica y monitoreo

Lo anterior con el fin de poder tramitar el Acta de Modificación No. 2 del contrato.

Estado de avance del contrato Durante el comité se informó que el contrato presenta un atraso del 68,1% respecto a la programación vigente, con una ejecución aproximada del 11% a la fecha. Se reiteró la necesidad de que el contratista presente:

- Plan de contingencia para superar el atraso.
- Reprogramación actualizada de las actividades.
- Definición de las cantidades reales de obra para el acta de modificación.

Problemáticas operativas y financieras El contratista informó que la obra ha presentado inactividad durante aproximadamente ocho (8) día desde el día 26 de Febrero hasta el día 06 de Marzo de 2026, principalmente por:

- Retraso en el desembolso del anticipo.
- Falta de pago de actas de obra anteriores.
- Problemas logísticos y sociales relacionados con el suministro de mezcla asfáltica.

Se manifestó que estas situaciones afectan la capacidad operativa y financiera del contratista para continuar con las actividades programadas.

Aspectos técnicos de obras hidráulicas La interventoría manifestó su preocupación por la falta de información técnica para sustentar las cantidades de obra hidráulica, indicando que las propuestas presentadas deben estar soportadas con:

- Cálculos hidráulicos
- Estudios de caudales
- Memorias de diseño
- Cómputos técnicos

Se solicitó al contratista que el especialista hidráulico del proyecto emita los conceptos técnicos correspondientes para poder evaluar y aprobar las obras propuestas

Gestión predial Se informó el estado del predio No. 187, el cual se encuentra pendiente de pago por un valor aproximado de $207.000.000, habiéndose logrado un acuerdo con los propietarios para realizar el pago en la siguiente semana, para el próximo viernes 13 de marzo de 2026 Igualmente, se solicitó la aprobación del plan de inversión predial, necesario para la trazabilidad y el cobro de los costos asociados a la gestión predial.

Aspectos ambientales El área ambiental informó que el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) ya se encuentra ajustado y será radicado ante el área de sostenibilidad, El día 06 de marzo de 2026 Asimismo, se abordaron temas relacionados con:

- Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
- Revisión de permisos ambientales
- Posible cobro coactivo por parte de Corporinoquia relacionado con la ocupación de un cauce.

Se acordó realizar una reunión adicional para revisar estos temas y consolidar la documentación requerida.
Se solicita indagar por el pasivo ambiental que hay pendiente y que se debe atender lo más pronto posible según lo informo la ing. Tania Salazar en reunión el 26 de Enero de 2026.

Área social Se informó que se han recibido 14 propuestas de obras con participación comunitaria, por lo que se realizará una mesa de trabajo para priorizar las intervenciones, con el fin de optimizar los recursos disponibles.

Area Seguridad y Salud en el Trabajo
Se reiteró la importancia de cumplir con la entrega oportuna de la documentación de ingreso del personal y maquinaria, así como reforzar la señalización preventiva en zonas de excavación y cajeo, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El contratista deberá presentar el presupuesto ajustado y las cantidades reales de obra para el sector Chorro Blanco, teniendo en cuanta el valor actual del presupuesto en ese sector.	lunes, 9 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Contactar a la firma Pavimentos y Geotecnia y al ingeniero Luis Francisco Montes Buriticá para realizar diagnóstico de la instrumentación existente ya que ellos fueron los que realizaron las lecturas y informes de instrumentación del contrato anterior.	viernes, 6 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Presentar el concepto técnico de los especialistas (geotecnia, hidráulico, pavimentos y estructural) para definir las obras complementarias.	lunes, 9 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Radicar el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) ajustado.	lunes, 9 de marzo de 2026	CONSORCIO VIAS 4G5
Realizar mesa de trabajo para evaluar las propuestas de obras comunitarias.	lunes, 9 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA y CONSORCIO VIAS 4G5
Gestionar la aprobación del plan de inversión predial y el pago del predio No. 187.	lunes, 9 de marzo de 2026	CONSORCIO VIAS 4G5
Reforzar la señalización preventiva en los sectores intervenidos.	jueves, 5 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Definir la reprogramación de obra y plan de contingencia para superar el atraso contractual.	jueves, 5 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Inicio de actividades en Chorro Blanco	lunes, 9 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
WILMAR RANGEL ROPERO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
ROSANA DEL PILAR MATTOS PARRA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
CLARENA GUALDRON	PROF. SOCIAL DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
SANDRA NARANJO	PROF. AMBIENTAL DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
LUISA RAMIREZ	PROF. SST DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
WILLIAM ORTIZ	PROF. PREDIAL DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
ANTONIO JOSE PEDRAZA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	
JESUS MOLINA SUAREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	
NELSON CALLEJAS TORRES	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROF. SOCIAL DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	
PEDRO DANIEL GUZMA RUBIANO	ESP. AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	
PEDRO ANTONIO LEON PEREZ	PROF. SST DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 9

FECHA: 12/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Entrega de acta de modificacion, para el día 27 de febrero de 2026. NO

2, Entrega de plan de contingencia, 27 de febrero de 2026. NO

3. Inicio de frentes # 3 chorroblanco y PR 83+600. 02 de marzo de 2026. NO

4. Propuesta y análisis de costos, puntos nuevos: PR 66+000, PR 79+900, PR 82+550 PR 83+600 y Puente la Leonera, para el 03 de marzo de 2026. NO

5. El contratista deberá presentar el presupuesto ajustado y las cantidades reales de obra para el sector Chorro Blanco, teniendo en cuanta el valor actual del presupuesto en ese sector, para el día 09 de marzo de 2026.

6, Contactar a la firma Pavimentos y Geotecnia y al ingeniero Luis Francisco Montes Buriticá para realizar diagnóstico de la instrumentación existente ya que ellos fueron los que realizaron las lecturas y informes de instrumentación del contrato anterior, 06 de marzo de 2026.

7. Presentar el concepto técnico de los especialistas (geotecnia, hidráulico, pavimentos y estructural) para definir las obras complementarias, para el 09 de marzo de 2026,

8. Radicar el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) ajustado. 09 de marzo de 2026.

9. Realizar mesa de trabajo para evaluar las propuestas de obras comunitarias, para el 09 de marzo de 2026.

10. Gestionar la aprobación del plan de inversión predial y el pago del predio No. 187, para el 09 de marzo de 2026.

11. Reforzar la señalización preventiva en los sectores intervenidos, para el día 05 de marzo de 2026.

12, Definir la reprogramación de obra y plan de contingencia para superar el atraso contractual, 05 de marzo de 2026.

13. Inicio de actividades en Chorro Blanco, para el 09 de marzo de 2026,

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Información Contractual.
* Actividades desarrolladas durante la semana.
* Cumplimiento de compromisos.
* Otros.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 12/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El ing. Jesús Molina inicia la reunión, abordando el tema de los estudios y Diseños; dando la palabra al RL, Luis Vargas; quien manifiesta que ya hay un documento (Concepto) con el cual las partes están de acuerdo El 13 de marzo se entregará la propuesta con la parte económica y que no sea adoptada; así mismo se entregará la propuesta de las medidas, inicialmente se realizará el chequeo de los equipos para identificar cuantos hay y en que estado están.
El director de interventoria, informa que se radicó un Comunicado para dar viabilidad a los $60.000.000 que el contratista solicito para el Sector Charco Blanco; ante esto, el representante legal del contratista informa que radicara el cronograma.

Actividades pendientes por terminar:
Capas abiertas: Entre viernes, sábado y domingo se trabajaran. (13 al 15 de marzo de 2026)
El representante legal de la interventoria solicita la entrega de los Conceptos de los zonas donde se han realizado los mantenimientos periódicos para el dia 13 de marzo de 2026.

Social
Visita a una de las Obras con Participación Comunitaria en la vereda sabana del Municipio de Popayán Bapcó.
Informes: Enero y (febrero) diciembre se entregaron las observaciones al contratista

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 12/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Febrero 2026: El Contratista (00) entregará el viernes 13 de febrero de 2026.

Seguridad y salud en el trabajo

Se incboga por la señolización en los puntos intervenidos. Se requiere al contratista implementar la señalización que se aprobó con el Plan de Manejo de Tránsito PMT.

Gestión Predial

El Contratista informa que se han atendido solicitudes de la entidad respecto a la bolsa económica. Solicita que por favor se de trámite al Plan de inversión Predial para la respectiva aprobación. La interventoría informa que terminando la semana se entregará dicho documento.

Se da por finalizado el comité #16.

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA 12/03/2026 3
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Productos Estudios y diseños	13/Marzo/2026	Consorcio Santa francisco
Terminar actividades de Obra	Del 8 al 15 de marzo	Consorcio Ste francisco
Mesa de trabajo PAGA	13 de marzo/26	Ste francisco / Consorcio vias 495

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/03/26
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jesús Molino	Director Interv.	Director Interventoría	
Nelson Callejas	Resident técnico Inter.	consorcio vias495	Nelson Callejas
Bibiano A Fuc.	Prof Social - Interv.	Consorcio vias 495	
Wilmar Rangel	Director Obra	Director obra	
Jesús Vargas	Representante Legal		
Rossana Mattos	Resident técnico Obra	Consor. Santa Francisco	
Clarena Gualdrón	Prof Social Obra.	Profesional Social	
Luva Cruz Ramirez	Inspectora SST.		Cons. Santa Francisca
Antonio José Pedraza	Representante Legal Inter.		
Pedro Antonio Leon	Prof. SST. Interventoría	Consorcio vias 495	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1, Entrega de plan de contingencia, 27 de febrero de 2026.

2. Inicio de frentes # 3 chorroblanco y PR 83+600. 02 de marzo de 2026.

3. Presentar el concepto técnico de los especialistas (geotecnia, hidráulico, pavimentos y estructural) para definir las obras complementarias, para el 09 de marzo de 2026,

4, Definir la reprogramación de obra y plan de contingencia para superar el atraso contractual, 05 de marzo de 2026.

5. Inicio de actividades en Chorro Blanco, para el 09 de marzo de 2026,

6, Terminar la actividad de las cajas abiertas, 15 de marzo de 2026.

7. Entrega de conceptos tecnicos de las zonas donde se han realizado mantenimientos periodicos. 13 de marzo de 2026.

8. Entrega de informe social del mes de febrero, para el 13 de marzo de 2026,

9, Implementar la señalizacion que se aprobo en el PMT, 13 de marzo de 2026.

10. Aprobacion del Plan de Inversion Predial, para el 14 de marzo de 2026,

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Información Contractual.
* Actividades desarrolladas durante la semana.
* Cumplimiento de compromisos.
* Otros.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 Lectura acta anterior.
Se realiza la lectura de compromisos.

2. Prorroga del Contrato

- El compromiso de entrega de la documentación este pas el 19 de marzo de 2026.
- Inicio del Punto Cromoblanco: 24 de marzo de 2026.
- Firma acta de estudios y diseños: 19 de marzo de 2026. La interventoria envará vía correo electrónica una ver revisada por los directores del contratista y de la interventoria
- Instrumentación: El contratista entregó el diagnóstico
- El contratista manifiesto que aleforma no se ha girado anticipo, sin embargo la interventora solicito el programa de inversión del anticipo.
- Obras Complementarias: Punto Crítico PR 82, el. Contratista manifiesta que se esta cuantificando las cantidades de obra, una vez finalizado se dará inicio a este punto la interventoría manifiesta que este punto es de gran importancia.
- Estudios y diseños no entregados por la entidad; falta la propuesta para el PR 83+600. El contratista solicita la respuesta oficial de la propuesta de instrumentación y del PR 66.
- La interventoria requiere la entrega del acta mensual 01 03

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	
	PÁGINA	

FECHA 13/3/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

de abril, es importante reunirse para aclarar cantidades.

Componente Social.

- El paga se radicó el día lunes 16 de marzo de 2026, el acd incluyó el plan de inversión social aprobado y el plan de inversión ambiental aprobado
- Se está avanzando en el proceso de las obras con Participación Comunitaria, en el Municipio de Paipa se realizó visita a un sitio comunal en la vereda La Sabana siendo viable.

Así mismo, con Planeación Municipal se acordó un acompañamiento y supervisión de Planeación.

Se debe hacer reunión con los líderes para informar que los OPC serán de oficio y nada que ver con estructuras.

Componente Ambiental

- Se radicó el PAGA el 19 de marzo 2026
- La interventoría requiere fecha para el pago del pasivo ambiental lo más pronto posible
- La interventoría reitera la presencia de la profesional ambiental. Definir lugar de disposición. y su documentación
- Componente SST:

En temas de socialización reforzar con los subcontratistas la entrega de la documentación de la maquinaria, tener presente las obligaciones legales de salud y seguridad en el trabajo. Se recomienda entregar la planilla de seguridad social y si el personal nuevo las afiliaciones del personal.

- Componente Predial:

El 19 de marzo de 2026 quedó aprobado el Plan de inversión predial. A la fecha hay dos sentencias de las cuales

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: F/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 ya fue pagada. y 1 pendiente de pago. El recurso destinado para el contrato será pagado conforme vayan saliendo las sentencias.

El Contratista consulta:

1. Ya se tiene lo predial para el respectivo cobro se debe presentar como predial #1 o #4. La interventoría elevará la consulta, para dar respuesta. Sin embargo el contratista ha pasado los predios en ceros.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 19/03/2026 3 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega Plan de Contingencia.	24/Marzo/2026.	Consorcio. Santa Francisca
Inicio de actividades diario bono.	24/Marzo/2026.	Consorcio Santa Francisca
Presentar el concepto técnico de especialistas (geo. hidrau. Paunl	19/marzo/2026.	Consorcio Santa Francisca
Definir la reprogramación Plan Contingencia.	18/Marzo/2026	Consorcio Santa Francisca
Terminar actividad cajas abiertas.	20/marzo/2026	Consorcio Santa Francisca
Entregar conceptos técnicos de zonas de Mantenimientos Periodicos	26/Marzo/2026.	Consorcio Santa Francisca
Entrega Informe social Febrero	19/Marzo/2026.	Consorcio Santa Francisca
Reforzar la seguridad del personal	24/Marzo/2026.	Consorcio Santa Francisca

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jesús Molina S.	Director Interv.	Consorcio Vías 465	
Wilmar Rangel	Director Control	Cons - Santa Francisca	
Nelson Collego	Resident Técnico	Consorcio Vías 465	Nelson Collego
Rosana Matteo	Resident Técnico	Cons Santa Francisca	
Bibiana Fts	Prof Social Interv.	Cons. Vías 465	
Alexa Gualdrón	Prof Social	Cons Santa Francisca	
Pedro León	Prof SST	Cons Vías 465	
Luisa Ramirez	Inspector SST (Prof).	Cons Santa Francisca	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1, Entrega de plan de contingencia, 24 de marzo de 2026.

2. Inicio de frentes # 3 chorroblanco y PR 83+600. 24 de marzo de 2026.

3. Presentar el concepto técnico de los especialistas (geotecnia, hidráulico, pavimentos y estructural) para definir las obras complementarias, para el 19 de marzo de 2026,

4, Definir la reprogramación de obra y plan de contingencia para superar el atraso contractual, 18 de marzo de 2026.

5, Terminar la actividad de las cajas abiertas, 20 de marzo de 2026.

6, Implementar la señalizacion que se aprobo en el PMT, 24 de marzo de 2026.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Información Contractual.
* Actividades desarrolladas durante la semana.
* Cumplimiento de compromisos.
* Otros.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	26/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Componente Social

- Informes mensuales: Hasta de trabajo el 26 de marzo de 2026 para aprobación.
- Actas de veracidad: Se deben ajustar a las observaciones que la interventoría identifico, una de ellas diligenciar todos los espacios, el plan debe ajustarse a descripción técnica.

Componente Ambiental.

- Informe trimestral: Radicado el martes 31/03 2026
- La interventoría indaga por el pago del pasivo ambiental, el contratista informo que cuando haya disponibilidad de recurso solicitará la liquidación a Corpoamagdalena.
- Legalización del botadero: Se esta en construcción de la documentación requerida por planeación.

Componente predial.

- La pequeña predial ya esta consolidado, el contratista solicita conocer quien es el par de interventoría para conciliar y aprobar.

Componente SST.

- La interventoría reitera que es importante dar a

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Conocer, con anticipación, los aspectos legales concernientes al sistema de gestión SST, con el fin de que al inicio de las obras se cumpla con todos los requisitos.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/03/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Respuesta de instrumentación	27/03/2026	Consorcio UNO 495
Mesa de trabajo para acta de Marzo	27/03/2026	Consorcio UNO 495 y Santa F.
Entrega Plan de Contingencia	31/03/2026	Consorcio Santa Francisca
Inicio Frente chorro blanco	08/04/2026	Consorcio Santa Francisca
Entrega estudios y diseños PE 83+850	13/04/2026	Consorcio Santa Francisca
Concepto tecnico	30/03/2026	Consorcio Santa Francisca
Cejas abiertas	30/03/2026	Consorcio Santa Francisca
Inicio de actividades hidraulicas	08/04/2026	Consorcio Santa Francisca
Mesa de trabajo Social	26/03/2026	Consorcio Santa Francisca
Programar reunion con contratista de construcción de Muros	30/03/2026	Consorcio UNO 495 y Santa F.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jesús Molina S.	Director Interventoria	Consorcio UNO 495	
Wilmar Rangel	Director Contratista	Consorcio Sta F	
Nelson Callejas	Residente Interventoria	Consorcio UNO 495	Nelson Callejas
Roxana Matos	Residente Contratista	Consorcio Sta F	
Bibiana Fola	Prof. Social Interve.	Consorcio UNO 495	
Clarena Faldrón	Prof. Social Contra.	Consorcio Sta F.	
Pedro Leon P.	Prof. SST. Interven.	Consorcio UNO 495	
Luisa Ramirez	Inspectora SST Con.	Consorcio Sta F.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copies: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

4.9.4 Actas de reunión

Se adjuntan actas de reunión correspondiente al mes de marzo de 2026.

SE PRESENTA EN MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION

	ACTA DE REUNION	CODIGO:

FECHA:	03-03-2026	**LUGAR:**	Pajarito Boyacá – Biblioteca Pública
COTRATO	**1697 DE 2025**		
RESPONSABLE	**CONSORCIO SANTA FRANCISCA**		
OBJETIVO:	Socializar las propuestas recibidos de los Ediles a través de los Ales de JAC del Municipio de Pajarito		

Asistentes:

NOMBRE	No. IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
HERNAN Patiño VEGA	9397.937	Enlace JAC	
Diego Andrés Anza B.	1051477927	Ing. AUX. CSF	
Clarena Gualdrón L	37545683	Prof. SOC CSF	

ORDEN DEL DIA
1. Lectura Acta Anterior
2. Informar las propuestas recibidas por JAC
3. Definir de valor según propuestas recibidos.
4. Modelo de ejecución de OPC
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL DIA

1. Se da inicio a la reunión de socialización de propuestas recibidas por los presidentes de JAC del Municipio de Pajarito - Boyacá para las obras de Participación Comunitaria. A las 2:40 pm, saludando y dando la bienvenida a los participantes, se presenta ante el auditorio el Ing. Diego Ariza Auxiliar del consorcio Santa Francisca.

2. La profesional social Clariana Gualdrón Funcionaria del consorcio Santa Francisca procede a realizar lectura del acta anterior 18-Feb-2026. Y a confirmar las propuestas de OPC presentadas hasta el 27 de Febrero de 2026 así:
 - Corinto - mejoramiento salón comunal
 - Peña Alta - Sabana larga - Mejoramiento puente peatonal la Angonia
 - Guamal - Quebrada Negra - Mejoramiento Ala tramaca Quebrada Majagua de la vda. Guamal
 - La Sabana - Mejoramiento de salón comunal
 - Malgaritas - Corrisi - Jotas, Mejoramiento del puente peatonal la Sucia.
 - Charanga - Adecuación de cancha y Sendo para la Escuela Charanga
 - Casco urbano - Monserrate, Ampliación y mejoramiento del camino de hormadura de la vda. Monserrate por el sector del Camino Antiguo
3. Se recalca el valor para OPC en el Municipio de Pajarito el cual es $109.261.200 el cual al dividir lo en 12 veds que presentaron OPC corresponde a $9.105.100.

DESARROLLO DEL DIA

4. Modalidad de ejecución: La profesional social manifiesta que los ptes de JAC presentes con relación de maestros para las OPC.
Ante lo cual los ptes de JAC manifiestan dive sus dudas, como son, si se contrata desde las JAC, que si es el caso algunos pueden no ser aptos para contratar, que si el material de las obras es entregado en sitio.
La social indica que los materiales los cancela el consorcio a la empresa proveedora y son dispuestos en el lugar de obra.
Ante la contratación la profesional social y el Ing. Auxiliar del CSF. manifiestan se elevaran las consultas a Interventoría, Director de obra. y la social solicitará y Interventoría reunión con Gestor social de INURAS para elevar las dudas y dar claridad a los residentes.

5. proposiciones y varios.

- Los ptes proponen para ellos como juntas de Acción Comunal que las vdas que se unieron a otras vdas luego reciban apoyo en otras OPC o proyectos. Actividad que deban plasmar en cada intervención
- La profesional social del CSF. propone reunirse con los ptes JAC luego de la reunión con el Gestor social INURAS, y de la evaluación y aprobación de la Interventoría.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Elevar Consulta de dudas Contratacion OPC	Prof. Social SST	6-Feb-2026

OBSERVACIONES

CONSORCIO SANTA FRANCISCA	PLANTILLA LISTADO DE ASISTENCIA CONSORCIO SANTA FRANCISCA CONTRATO NO. 1697 DE 2025	CÓDIGO	CSF_1697_2025_SST03
		FECHA	27/11/2025
		VERSIÓN	1

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

INFORMACIÓN DEL EVENTO

Nombre Evento:	Socializacion de propuestas recibidos por las JAC		
Temáticas:	Obras con participacion comunitaria		
Fecha:	03 - feb - 2026	**Horario:**	2:30 pm
Lugar:	Biblioteca publica Rosario	**Duración:**	2 horas
Responsable:	PROFESIONAL SOCIAL	**Proveedor:**	
Facilitador(es):	CLARENA GUALDRON LEÓN		

Aviso legal. Protección de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables sobre protección de datos personales, se informa a los asistentes que los datos aquí consignados serán recolectados y tratados por el CONSORCIO SANTA FRANCISCA, exclusivamente para fines de control de asistencia, gestión contractual y cumplimiento de obligaciones derivadas del Contrato No. 1697 de 2025. Los datos personales no serán compartidos con terceros distintos a las entidades de supervisión, interventoría y autoridades competentes, cuando así lo requiera la ley o el contrato. El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión, mediante solicitud escrita dirigida al Consorcio, conforme a su derecho consagrado por la ley. La firma en esta lista implica la aceptación del tratamiento de los datos personales en los términos aquí descritos.

Número de Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo/Rol/Empresa	Género M	Género F	Género O	Teléfono /Celular	FIRMA
1057594489	Willom Fabey Montaño	Presidente LA SABANA	X			3143386392	
9397937	Hernan Patiño V	enlace	X			3229459588	
1055206352	Shirly Karina Chaparro	J.A.C Guamal		X		3112703530	
9.321425	Rafael Nagarita	pro JAC peñalta	X			3124749449	
4193722	Alvaro Cardenas	JAC Sabanalarga				3106196137	
9397537	Gustavo Suarez	JAC Monterrey				3122858591	
33645987	Miryam Alarcón perez	JAC Jotas				3134774500	
4193803	José R Perez	JAC Monterrey				3257048166	
1055206394	Edgar Leonardo Acevedo Rodriguez	JAC Monterrey	X			3204041943	
13.689.971	JAIME SANCHEZ CRUZ	JAC CENTRAL	X			3125087808	

	ACTA DE REUNION	CODIGO:

FECHA:	25-03-2026	**LUGAR:**	Pajarito Boyacá
COTRATO	1697 DE 2025		
RESPONSABLE	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		
Objetivo de Reunión	Coordinanar el suministro y servicios de transporte de mezcla y emulsión asfáltica dentro del marco del contrato del Consorcio Santa Francisca.		

Asistentes:

NOMBRE	No. IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Ing. Wilmar Rangel Ropero	88279709	Director de Obra	
Ing. Nelson Callejas Torres	80256230	Residente de Interventoría	
Ing. Rosan Mattos	37270723	Residente de Obra	
T.S clarena Gualdrón León	37545683	Profesional social de Obra	

ORDEN DEL DIA
1. Actividades de transporte de mezcla y emulsión asfáltica
2. Desacuerdo de los provedores
3. Compromisos

DESARROLLO DEL DIA

1.Suministro de Mezcla Asfáltica Y Emulsión

A la fecha, el Consorcio Santa Francisca ha finalizado las negociaciones con los proveedores para retomar la aplicación de asfalto el día **26 de marzo**. No obstante, esta actividad se encuentra en riesgo debido a una falta de coordinación operativa entre los proveedores, situación que fue manifestada de manera presencial en las oficinas del Consorcio.

2. Conflicto con el Gremio de Transportadores Locales

Proveedores de servicios de volquetas y personal del municipio de Pajarito (Eliecer sanchez, Luis Arnulfo Ortiz, Hugo Rojas Tiberio Rodríguez) han manifestado su inconformidad ante la posible vinculación de un **tercer proveedor de la zona Jagler Montaña**. Debido a las dinámicas laborales particulares de este corredor vial, el gremio local exige prioridad y participación equitativa.

Los transportadores han advertido que, de no llegarse a un acuerdo, **no permitirán la ejecución de actividades de obra** y procederán a realizar bloqueos en la vía (plantones). Esta situación genera pérdidas económicas significativas para el Consorcio y afecta directamente la inversión de recursos públicos destinados al contrato.

3. Compromisos y Mesa de Trabajo

Reunión Extraordinaria: Se ha programado una mesa de concertación para el **viernes 27 de marzo** en horas de la mañana, en instalaciones del la Biblioteca Pública, con el fin de definir una distribución de trabajo equitativa entre todos los transportadores.

Registro de la Situación: El Consorcio propuso formalizar los puntos tratados hoy mediante un acta; sin embargo, los proveedores se negaron a suscribirla. Por tal motivo, el documento actual solo cuenta con las firmas del **Contratista y la Interventoría** para dejar constancia de los hechos.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Realizar reunión de provedores para acuerdos	Provedores de volquetas	27 de marzo de 2026
Invitar a la interventoría a reunión con proveedores de volquetas	Director de Obra	26 de marzo de 2026
Conseguir salon com ente territorial para mesa de concertación	Profesional Social de Obra	26 de marzo de 2026

OBSERVACIONES

En el marco de la ejecución del **contrato de obra 1697 de 2026**, se ha evidenciado una falta de articulación entre los proveedores, cuyos desacuerdos recurrentes han obstaculizado el avance de las actividades y el cumplimiento de las metas del **Consorcio Santa Francisca**. Ante esta situación, se han programado mesas de concertación con el fin de resolver dichos conflictos y garantizar un desarrollo armónico con las comunidades del **Área de Influencia Directa (AID)**.

	ACTA DE REUNION	CODIGO:

FECHA:	marzo 27/2026	LUGAR:	Biblioteca Pública Payunia
COTRATO	1697 DE 2025		
RESPONSABLE	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		
OBJETIVO:	Facilitar espacio para acuerdos entre los proveedores de transporte (volquetas) del municipio de Payunia.		

Asistentes:

NOMBRE	No. IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Wilmar Rangel R	88279 709	Dirección obra	
Roxana Mathos P	37.270,723	Residente obra	Roxana mathos.
Bibiana Fula	52 433762	Prof ecca ambal	
Clarena Gualdrón	37545683	Prof social obra	

ORDEN DEL DIA
1. Saludo y bienvenida
2. Lineamientos o recomendaciones para la reunión
3. Exposición de las partes
4.

DESARROLLO DEL DIA

1. Se da la Bienvenida a los Proveedores de Voluntarios del municipio de Fusagasugá

2. La Profesional Social de la empresa contratista manifiesta que como consorcio somos facilitadores del espacio para dialogo y acuerdos de los Proveedores,

El Ing. Wilmar Director de obra les agradece a los Proveedores que la reunión se halla dado dentro de buenos terminos y respeto.

3 El señor Eliecer manifiesta disculpas al Ing. Wilmar por la afectación al contrato por el desacuerdo de los Proveedores

El nuevo Proveedor Grupo Parques como fusagasugueño tiene derecho a trabajar y que monto empresa.

El Sr Carlos Aguilla manifiesta el interés que se llegue a acuerdos y que todos puedan trabajar.

El Sr Eliecer manifiesta que el nuevo proponente haga empresa con personal del municipio y no personas de afuera.

El señor Victor Sánchez manifiesta que lo mismo ocurrió cuando el Sr Hugo Rojas inició no fue aceptado por tener a personas que no eran del municipio.

El Ing Wilmar les manifiesta que esperan llegaran a acuerdos, en afectación a la obra el consorcio debe realizar excavaciones con entes territoriales y legal la trazabilidad. Porque el consorcio debe

DESARROLLO DEL DIA

responder a la Interventoría

El 5% del capital manifiesto de llegar a acuerdos pensando en que todos necesitan.

En acuerdo queda que quien confirma empresa y sede del municipio ingresa.

El inicio de actividades por los proveedores de transporte se da a partir de mañana sábado 28 de marzo.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Iniciar labores de servicio de transporte	proveedores de transporte voluntarios	27-03-2026

OBSERVACIONES

	ACTA DE REUNION	CODIGO:

FECHA:	30 marzo 2026	**LUGAR:**	Oficina Cons Sta Francisca
COTRATO	**1697 DE 2025**		
RESPONSABLE	**CONSORCIO SANTA FRANCISCA**		
OBJETIVO:	Socializar al proponente las actividades a tener presente en los componentes SST y social para la ejecución de actividades de obra		

Asistentes:

NOMBRE	No. IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Ing. Cesar F Acevedo	9431.214	Postulante	
Luisa Ramirez	1002603401	PROF SST obra	
Pedro Leon	1118534228	PROF SST interv	
Ing Diego	1061477927	Ing Auxiliar obra	
TS Clarena Gualdron	37545683	PROF SOC obra	

ORDEN DEL DIA
1. Recomendaciones Actividades SST
2. Recomendaciones Actividades Sociales
3.
4.

DESARROLLO DEL DIA

Se da inicio a la reunión desde la Profesional SST del consorcio, quien manifiesta al proponente que actividades se deben cumplir como son:

- Delimitar con cinta de peligro áreas de trabajo
- La señalización es por parte del proponente
- Presentación de Planillas de seguridad social
- Curso de trabajo en alturas
- Permisos de trabajo en alturas
- ATS
- Charlas al personal
- Señalización vial la maneja el consorcio
- Entrega informe mensual
- Inspecciones Planeados acorde al consorcio
- Documentación de ingreso (HV, documentos, afiliaciones, certificados, inducción proponente y consorcio)
- Entrega de EPP.
- Dotación

En cuanto a temas de Profesional SST de intervención Pedro León manifiesta que estan divulgados a una hora y que en esa tiempo se debe manejar el tráfico y el uso del tiempo de obra realmente.

Equipos:

El proponente manifiesta que se usaran:

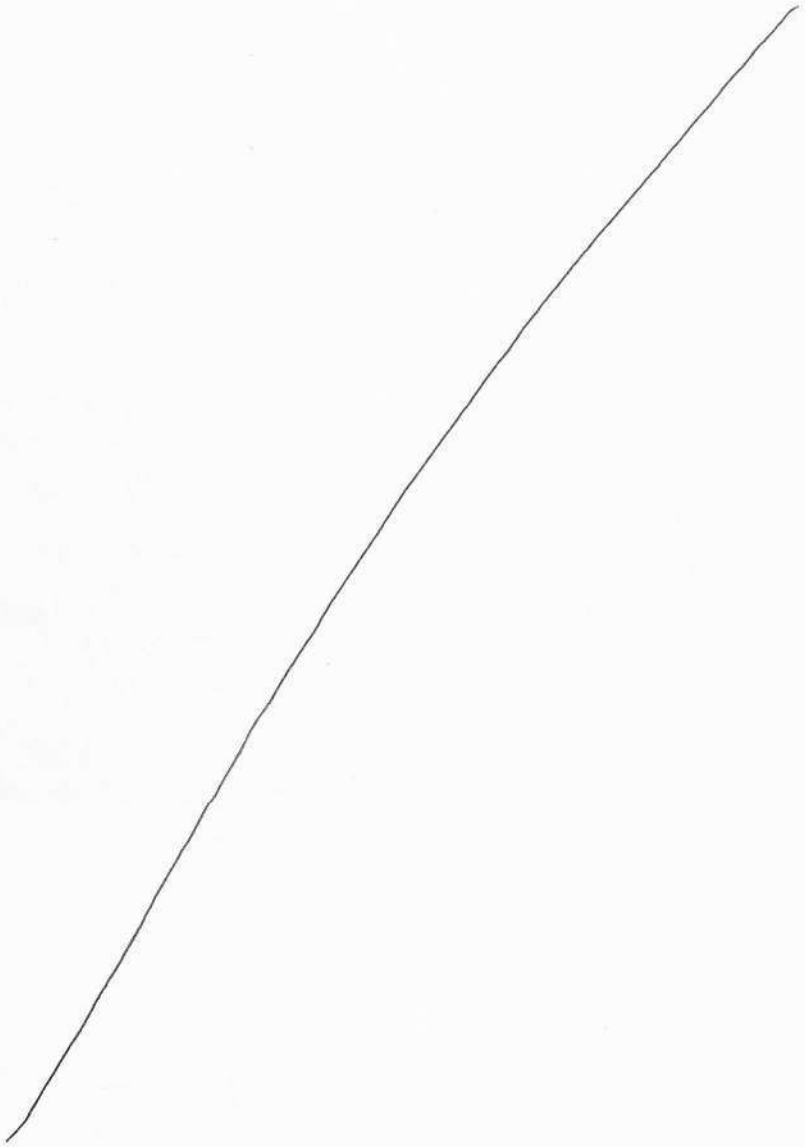
2 Equipos de perforación
1 Equipo de inyección
Equipos manuales (Martillos, Taladros, generador de energía, entre otros)

El Ing. Diego manifiesta que la intervención por favor realice revisión de APU para estas actividades, así como recomendaciones y/o Recargos SST.

DESARROLLO DEL DIA

Recomendaciones sociales

- Se manciona al proponente por la Profesional Social que el personal debe contar con certificado de vecindad de los presidentes de JAC.
- Igualmente se informa que se hará reunión previo a la contratación con la comunidad para no tener dificultades o desacuerdos que puedan afectar la obra.



COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Realización conjunto informes mensuales socialización con Presidente JAC plan actividades	Proponente consorcio proponente.	
	Consorcio Prof Social	7-04-2026

OBSERVACIONES

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 información general del contrato

A continuación, se presenta información general del contrato de interventoría:

Tabla 4. Información general del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1724 DE 2025	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÒN	CONCURSO DE MÉRITOS, CMA-DEO-SMCN-031-2025 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8343928 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
FECHA DE SUSCRIPCION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAS4G5
NIT	901.990.928-4
NÙMERO	322-218-3388; 312-506-3666
DIRECCIÒN	CALLE 12# 15 A-12 TUNJA BOYACÀ P2
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE
INTEGRANTES	CONSTRUCCION, INGENIERIA, SERVICIOS, PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S (CISPRODE S.A.S). NIT: 901920970-5 % DE PARTICIPACIÓN:15%. NELSON HUMBERTO AREVALO ROJAS CÈDULA: 193425331 % DE PARTICIPACIÓN:25%. JULIAN ARLY PEDRAZA JIMENEZ, CÈDULA: 6771805 % DE PARTICIPACIÓN:10%. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ, CÈDULA: 6768550 % DE PARTICIPACIÓN:50%.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL:	$ 1.432.763.004,00
PRORROGA Nº1	DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A 31 DE MARZO DE 2026.
PRORROGA Nº2	DESDE EL 31 DE MARZO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026
FUENTE DE LOS RECURSOS	NACIÒN Y PROPIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
APOYO TECNICO	ING. ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

Fuente: Propia.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante este periodo, la interventoría generó los comunicados necesarios para garantizar una buena comunicación con las partes involucradas en el desarrollo del

contrato 1697 de 2025 y de forma que se garantice el cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista; dentro de los temas tratados en estas comunicaciones se destacan los requerimientos al contratista, referentes a las áreas técnica, administrativa, legal, social, financiera y SST.

- **INTV-1724-2025-209:** Aprobación de PMT (Plan de manejo de tránsito, se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 27 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-222:** Respuesta a oficio CSF_1697_2025_101 – Alcance CSF_1697_2025_095 – Propuesta intervención y Acta Modificación. No. 2 contrato de Obra No. 1697 de 2025, se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 3 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-223:** Cese de actividades por parte del CONSORCIO SANTA FRANCISCA, se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 4 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-224:** Respuesta comunicado CSF_1697_2025_128 Metodología Taller Educación, se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 5 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-226:** Respuesta comunicado CSF_1697_2025_128 Metodología Taller Educación, se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 5 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-228:** Alcance al oficio INTV-1724-2025-222 el cual tiene como asunto: Respuesta a oficio CSF_1697_2025_101 – Alcance CSF_1697_2025_095, se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 10 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-231:** CONCEPTO DE INTERVENTORÍA – Análisis técnico comunicado CSF_1697_2025_101, de fecha 15 de febrero de 2026, con alcance a oficios INTV-1724-2025-222 de fecha 5 –marzo de 2026, INTV-1724-2025-228 de 10 de marzo de 2026 y INTV-1724-2025-206 de fecha 20 de febrero de 2026, alcance Sectores 1 y 2, punto crítico Chorro Blanco PR 81+450-PR81+800, instrumentación, monitoreo y plan de intervención., se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 12 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-235:** RTA 1697_2025_119 / 123 Observaciones informes No. 02 y 03 componente social, se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 13 de marzo de 2026.
- **INTV-1724-2025-239:** Respuesta al comunicado CSF_1697_2025_068 – "Respuesta a requerimientos contenidos en el oficio INTV-1724-2025-159", se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 16 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-240:** Respuesta al comunicado CSF_1697_2025_093 – "Radicación Informes Mensuales de Gestión Predial – Noviembre y diciembre 2025."se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 16 de marzo de 2026.
- **INTV-1724-2025-241:** Respuesta al comunicado CSF_1697_2025_090 – "Respuesta al oficio INTV-1724-2025-159 del 26 de enero de 2026 – Cronograma predial ajustado. "se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 16 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-242**: Aprobación Versión 01 del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA como instrumento ambiental del Contrato de obra No 1697 de 2025. "se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 16 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-246**: Requerimiento perentorio por incumplimiento en la radicación de los informes mensuales del componente social correspondientes al mes de febrero 2026. Contrato No. 1697 de 2025. "se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 18 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-247**: Presentación de solicitud de prorroga N°2, y compromisos de reunión 16 de marzo en las oficinas INVIAS BOGOTA. "se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 19 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-250**: Reiteración ejecución de obra física en los sitios propuestos "se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 25 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-251**: Ejecución de obra física en los sitios propuestos se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 20 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-253**: Solicitud de entrega documentos conceptos revisión estudios y diseños, se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 25 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-254**: Observaciones actas de vecindad reportadas en informe No. 04, se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 25 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-255**: Solicitud formal entrega formato mensual MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 25 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-256:** Seguimiento a trámite MININTERIOR se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 25 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-258:** Concepto de viabilidad de instrumentación sitios propuestos por el contratista, se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 27 de marzo de 2026.

- **INTV-1724-2025-261:** Traslado requerimiento INVÍAS – Radicado 2026S-VCAS-018804 y citación a reunión técnica, se remite a Consorcio Santa Francisca, con fecha 30 de marzo de 2026.

- Se presentó el informe semanal registrando los avance físico y financiero de la ejecución de los contratos de obra e interventoría. En dichos informes se indican las cantidades ejecutadas semanalmente.

- En esta etapa se realizó el seguimiento a las actividades correspondiente a los componentes Técnico, calidad, ambiental, social, SST.
- A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.
- Se realizan recorridos a lo largo del tramo a cargo del personal técnico de interventoría.
- Además de realizarse el seguimiento a las actividades correspondientes a la ejecución de obra, como atención a emergencias y levantamiento topográfico.

5.2.1 Actividades administrativas y legales:

Durante el periodo correspondiente al presente informe, en el desarrollo del proyecto se han enviado los siguientes informes semanales de interventoría1 informando al supervisor del proyecto, sobre el avance de las actividades programadas.

Tabla 5. Informes semanales

INFORME No.	PERIODO
Semana Nº17	27 de febrero al 5 de marzo de 2026
Semana Nº18	6 al 12 de marzo de 2026
Semana Nº19	13 al 19 de marzo de 2026
Semana Nº20	20 al 26 de marzo de 2026
Semana Nº21	27 de marzo al 2 de abril de 2026

Fuente: Propia

Para el periodo de este informe, se realizaron los siguientes comités para el seguimiento del avance de obra del contrato 1697 de 2025, los cuales se presentan en MEPI-MN1-IN-14-FR-1.

Tabla 6. Comités de obra

COMITÉ No.	FECHA
Comité No.15	05/03/2026
Comité No.16	12/03/2026
Comité No.17	19/03/2026
Comité No.18	26/03/2026

Fuente: Propia

5.3 Informes especialistas y profesionales.

Durante el mes de marzo de 2026 la interventoría contó con los servicios de los siguientes especialistas:

- Director de interventoría
- Profesional técnico predial.
- Profesional social.
- Profesional SST.
- Especialista hidráulico
- Especialista geotécnico.

SE ANEXAN INFORMES DE PROFESIONALES

CONSORCIO VIAS4G5

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO INVIAS 1724 DE 2025

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Del 01 al 31 de marzo de 2026

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)
PAJARITO BOYACA
2026

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Objeto: Mantenimiento, Mejoramiento y Atención de sitios críticos de la carretera trasversal del Cusiana Sogamoso-Aguazul, ruta nacional 6211 y gestión predial de variante Sogamoso de los departamentos de Boyacá y Casanare.

Contrato de obra 1697 de 2025

Contrato de interventoría 1724 de 2025

Periodo de informe del 1 al 31 de marzo del 2026

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades Administrativas, Técnicas. Jurídicas, prediales sociales y de sostenibilidad.

Las actividades realizadas desde la dirección de la interventoría son las siguientes: programación y asistencia lo mismo que dirección de los comités técnicos semanales programados para el día jueves de cada semana: en las fechas del 5,12,19,26 de marzo del 2026, los comités N° 15,16,17,18, respectivamente, la finalidad de las reuniones de comité es fijar pautas de seguimiento a los trabajos realizados por el contratista, realizando seguimiento a los compromisos pactados en cada reunión técnica realizada:

Uno de los principales compromisos es el inicio de actividades en el punto crítico de Chorroblanco (Pr 81+500), con la terminación de construcción muro en voladizo de sección variable dependiendo de las circunstancias del sector, este muro viene con un sistema de anclajes para su estabilidad y la función principal es garantizar el paso provisional del tráfico en el sector de Chorroblanco, este paso se encuentra con restricción a un solo carril, por el colapso de los puentes los grillos y puente nuevo, lo mismo que la restricción de uso del puente Chorroblanco.

Igualmente se participó en las solicitudes de prórroga de la obra y de la interventoría revisando y enviando la documentación respectiva a la entidad contratante. Dentro de las funciones de la dirección se realizaron varios recorridos en conjunto con el contratista como medidas de mitigación a los sitios donde se realizaron parcheo y bacheo para la mejora de la transitabilidad del sector, cumpliendo con los objetivos del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

Durante el mes se ejecutó el mantenimiento de los puntos críticos entre los Prs 87+300 al Pr 99+800 (sector pajarito), en este tramo se mejoraron los puntos más afectados por daño en la superficie de rodadura, que impedían el buen tránsito de los vehículos, los sectores donde se realizó mantenimiento fueron: Pr 86+284 al 86+321 mantenimiento con actividad de parcheo debido a un escalonamiento fuerte en la superficie de rodadura, lo cual dificultaba el normal transito de los vehículos, en este punto se realizó actividades de fresado y parcheo de carpeta asfáltica en un espesor 0.10 m con un ancho promedio de 8.0 metros, se atendieron los siguientes sectores: Pr82+101 al Pr82+128, Pr82+165 al Pr82+225, Pr 82+318 al Pr82+355 (longitud de 37 metros sector con pendiente fuerte), Pr82+425 al Pr82+526, Pr82+55 al Pr82+590, Pr82+663 al Pr82+866, Pr80+995 al Pr81+042, Pr80+751 al Pr80+756, Pr80+575 al Pr80+665.

Los anteriores sitios se atendieron como medidas preventivas y de mejoramiento de la superficie de rodadura, con el único fin de garantizar el paso de los vehículos que circulan por la transversal del Cusiana, queda pendiente hacer la complementación en los sectores intervenidos, con la construcción de obras hidráulicas, como filtros y cunetas, las cuales se hace necesario reconstruir en los sitios que lo ameriten al igual que reemplazo de tubería de 36” en algunas obras que lo requieren y fueron identificadas previamente en conjunto interventoría y contratista.

También, se asistió a una reunión programada el día 16 de marzo en las instalaciones del invias Bogotá con el objeto de definir lineamientos para la ejecución del contrato de obra.

Se reviso la propuesta de instrumentación de los sectores propuestos por el contratista para la puesta en marcha de la toma de información de los equipos e instrumentos instalados en el sector de Chorroblanco, puente nuevo y puente los grillos y puente la leonera, este ultimo el cual presenta movimientos en el estribo del sector hacia Pajarito

La interventoría del proyecto en cumplimiento de OBJETO COMO INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO – AGUAZUL RUTA 6211, para atender el objeto del contrato se han estado proyectando oficios tendientes a solicitar la ejecución y cumplimiento de los trabajos en los sectores para esto como



CONSORCIO VIAS4G5

INTEGRAL PAR

A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANÁ SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO INVIAS 1724 DE 2025

INFORME MENSUAL ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA DE INTERVENTORÍA

Del 1 al 31 de marzo de 2026

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) PAJARITO BOYACA

2026

contrato 1724 mejoramiento Sogamoso-Aguazul
#PR81+500 #CONSORCIOVIAS4G5 #Inspeccion hidraulucs
14/3/2026 8:48 a. m.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS COMO ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA DE INTERVENTORIA

Contrato de obra 1697 de 2025.

Objeto: Mantenimiento, Mejoramiento y Atención de sitios críticos de la carretera trasversal del Cusiana Sogamoso-Aguazul, ruta nacional 6211 y gestión predial de Variante Sogamoso de los Departamentos de Boyacá y Casanare.

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades.

Actividades ejecutadas mes de marzo de 2026.

El contratista continúa ejecutando actividades de retiro de derrumbes, reconformación, mantenimiento y pavimentación en diferentes tramos de la vía, sin que a la fecha haya entregado la documentación técnica requerida para la revisión por parte de la Interventoría.

Se realizó el análisis de las condiciones hidráulicas requeridas para la adecuada ejecución de las obras sobre el corredor vial, identiíicando la necesidad de priorizar la construcción de estructuras hidráulicas como requisito previo para garantizar la estabilidad y íuncionalidad de la iníraestructura solicitadas en el comite No. 15, 16, 17 y 18 del mes de mayo del 2026.

A la fecha no se han recibido las revisiones hidráulicas e hidrológicas, diseños, modelaciones hidráulicas de las estructuras a construir, planos ni memorias de cálculo, documentos indispensables para verificar y validar los diseños de los diferentes sectores a intervenir.

Pese a los reiterados requerimientos efectuados durante las visitas de campo a los sectores que presentan derrumbes y colapso de estructuras hidráulicas, el contratista no ha presentado la información técnica que permita definir las obras a reconstruir, rediseñar, reparar y/o demoler, de acuerdo con la modelación hidráulica de cada sector y el estado actual de las obras.

En consecuencia, se requiere al contratista la entrega inmediata de la documentación solicitada, so pena de las acciones contractuales a que haya lugar, toda vez que la ejecución de obras sin los disenos aprobados compromete la calidad, íuncionalidad y estabilidad de la iníraestructura vial.

Mediante comunicación **INTV-I724-2025-253** del **25** de marzo de **2026**, se solicitó íormalmente al contratista la entrega de documentos, conceptos técnicos y soportes relacionados con los estudios y diseños hidráulicos, necesarios para la validación de las obras proyectadas.

En dicha comunicación se dejó constancia de que:

•La responsabilidad sobre la elaboración, ajuste y validación de los estudios y diseños hidráulicos recae exclusivamente en el contratista.

•La interventoría ejerce íunciones de revisión, seguimiento y emisión de conceptos técnicos, sin asumir responsabilidades de diseño.

No obstante lo anterior se evidencia que el contratista continua elecutando actividades de obra si tener en cuenta la construcción previa de las obras hidráulicas requeridas, las cuales son indispensables para garantizar el adecuado íuncionamiento y estabilidad de las obras que se adelantan sobre el corredor vial.

Se advierte que la omisión en la elecución de dichas obras hidráulicas puede comprometer la calidad, íuncionalidad y durabilidad de la iníraestructura, por lo que se requiere al contratista dar cumplimiento Inmediato a los requerimientos eíectuados, so pena de las acciones contractuales a que haya lugar.

Ing. Jose Pelmaber Marin Velez
Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental
Mp 25202-347930CND

INTV-1724-2025-253

Pajarito, 25 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: **Solicitud de entrega documentos conceptos revisión estudios y diseños**

Cordial saludo

El CONSORCIO VIAS 4G5, en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 1724 de 2025, es preciso señalar que el consorcio ejerce funciones de supervisión integral, orientadas a la verificación control y seguimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sin que ello implique la asunción de actividades propias del diseño.

En consecuencia, la **Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial,** corresponden de manera exclusiva al contratista, quien ostenta la responsabilidad directa sobre la calidad, integridad, suficiencia técnica y cumplimiento normativo de los mismos.

Bajo este entendido, la interventoría se limita a emitir conceptos técnicos de revisión, aprobación, no aprobación u observaciones, derivados del análisis de los productos entregados, sin que en ningún caso le sea atribuible la responsabilidad por la estructuración o desarrollo de dichos estudios y diseños.

Así mismo, la incorporación de información proveniente de estudios previos deberá estar debidamente soportada, actualizada, validada y armonizada por parte del contratista. La presentación de estudios incompletos, inconsistentes o que no cumplan con los requisitos técnicos exigibles constituye un incumplimiento atribuible al contratista.

En tales eventos la interventoría deberá dejar constancia de las observaciones e inconsistencias identificadas y requerir formalmente los ajustes correspondientes, en ejercicio de su función de control, sin que ello implique la sustitución de las obligaciones propias del contratista ni la asunción de responsabilidades de diseño

Esperamos que el contratista proceda a la elaboración del acta de recibo de estudios y diseños en el menor tiempo posible dadas las condiciones del contrato de obra y la necesidad de iniciar la construcción del muro,

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 5/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Entrega de acta de modificacion, para el día 27 de febrero de 2026.

2, Entrega de plan de contingencia, 27 de febrero de 2026.

3. Propuesta instrumentacion, para el 27 de febrero de 2026,

4. Inicio de frentes # 3 chorroblanco y PR 83+600. 02 de marzo de 2026.

5. Propuesta y análisis de costos, puntos nuevos: PR 66+000, PR 79+900, PR 82+550 PR 83+600 y Puente la Leonera, para el 03 de marzo de 2026.

6. Entrega del acta de enero y febrero, para el 05 de marzo de 2026.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Información Contractual.
* Actividades desarrolladas durante la semana N°11.
* Cumplimiento de compromisos.
* Otros.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Durante la sesión se contó con la participación del ingeniero Luis Francisco Montes Buriticá, especialista en geotecnia, quien realizó una exposición relacionada con la instrumentación geotécnica instalada en el corredor vial, especialmente en los sectores La Leonera y Chorro Blanco. En el contrato anterior. Se explicó el estado de los inclinómetros y piezómetros existentes, los movimientos detectados en las laderas y las superficies de falla identificadas en profundidades aproximadas entre perforaciones de 59m la falla se encontró a los 44m, en perforaciones de 59 m la falla se detectó a los 27 m, perforación de 50m la superficie de falla se detectó a los 16 m, se informa que las ultimas lecturas se realizaron durante el 2024, también se observó que durante el 2020 no se registraron mayores movimientos, hasta el 2024 a donde se presentaron los mayores movimientos en el sector, afectándose el puente grillos donde se encontró la superficie de falla por debajo de la cimentación del puente. Asimismo, se resaltó la importancia de utilizar la información de monitoreo existente para definir las intervenciones requeridas en estos sectores.

Se indicó que un diagnóstico de los instrumentos existentes podría realizarse en aproximadamente en el lapso de una semana con el fin de verificar su operatividad y determinar la necesidad de instalar instrumentación adicional. Se recomienda utilizar tubería HQ de diámetro 4" de fabricación canadiense por acoplarse mas al sitio de trabajos, se sugieren llevar las perforaciones entre los 60 a 70m, también se comento que las obras que se adelanten son de carácter provisional y no definitivo.

Presupuesto y definición de Intervenciones en Chorro Blanco La interventoría solicitó al contratista aterrizar el presupuesto de intervención en el sector Chorro Blanco, el cual cuenta con una disponibilidad aproximada de $5.000 millones, definiendo actividades y cantidades reales de obra tales como:

- Construcción de muros de contención
- Instalación de anclajes
- Obras de drenaje y manejo hidráulico
- Cunetas, filtros y estructura de pavimento
- Instrumentación geotécnica y monitoreo

Lo anterior con el fin de poder tramitar el Acta de Modificación No. 2 del contrato.

Estado de avance del contrato Durante el comité se informó que el contrato presenta un atraso del 68,1% respecto a la programación vigente, con una ejecución aproximada del 11% a la fecha. Se reiteró la necesidad de que el contratista presente:

- Plan de contingencia para superar el atraso.
- Reprogramación actualizada de las actividades.
- Definición de las cantidades reales de obra para el acta de modificación.

Problemáticas operativas y financieras El contratista informó que la obra ha presentado inactividad durante aproximadamente ocho (8) día desde el día 26 de Febrero hasta el día 06 de Marzo de 2026, principalmente por:

- Retraso en el desembolso del anticipo.
- Falta de pago de actas de obra anteriores.
- Problemas logísticos y sociales relacionados con el suministro de mezcla asfáltica.

Se manifestó que estas situaciones afectan la capacidad operativa y financiera del contratista para continuar con las actividades programadas.

Aspectos técnicos de obras hidráulicas La interventoría manifestó su preocupación por la falta de información técnica para sustentar las cantidades de obra hidráulica, indicando que las propuestas presentadas deben estar soportadas con:

- Cálculos hidráulicos
- Estudios de caudales
- Memorias de diseño
- Cómputos técnicos

Se solicitó al contratista que el especialista hidráulico del proyecto emita los conceptos técnicos correspondientes para poder evaluar y aprobar las obras propuestas

Gestión predial Se informó el estado del predio No. 187, el cual se encuentra pendiente de pago por un valor aproximado de $207.000.000, habiéndose logrado un acuerdo con los propietarios para realizar el pago en la siguiente semana, para el próximo viernes 13 de marzo de 2026 Igualmente, se solicitó la aprobación del plan de inversión predial, necesario para la trazabilidad y el cobro de los costos asociados a la gestión predial.

Aspectos ambientales El área ambiental informó que el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) ya se encuentra ajustado y será radicado ante el área de sostenibilidad, El día 06 de marzo de 2026 Asimismo, se abordaron temas relacionados con:

- Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
- Revisión de permisos ambientales
- Posible cobro coactivo por parte de Corporinoquia relacionado con la ocupación de un cauce.

Se acordó realizar una reunión adicional para revisar estos temas y consolidar la documentación requerida.
Se solicita indagar por el pasivo ambiental que hay pendiente y que se debe atender lo más pronto posible según lo informo la ing. Tania Salazar en reunión el 26 de Enero de 2026.

Área social Se informó que se han recibido 14 propuestas de obras con participación comunitaria, por lo que se realizará una mesa de trabajo para priorizar las intervenciones, con el fin de optimizar los recursos disponibles.

Area Seguridad y Salud en el Trabajo
Se reiteró la importancia de cumplir con la entrega oportuna de la documentación de ingreso del personal y maquinaria, así como reforzar la señalización preventiva en zonas de excavación y cajeo, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El contratista deberá presentar el presupuesto ajustado y las cantidades reales de obra para el sector Chorro Blanco, teniendo en cuanta el valor actual del presupuesto en ese sector.	lunes, 9 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Contactar a la firma Pavimentos y Geotecnia y al ingeniero Luis Francisco Montes Buriticá para realizar diagnóstico de la instrumentación existente ya que ellos fueron los que realizaron las lecturas y informes de instrumentación del contrato anterior.	viernes, 6 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Presentar el concepto técnico de los especialistas (geotecnia, hidráulico, pavimentos y estructural) para definir las obras complementarias.	lunes, 9 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Radicar el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) ajustado.	lunes, 9 de marzo de 2026	CONSORCIO VIAS 4G5
Realizar mesa de trabajo para evaluar las propuestas de obras comunitarias.	lunes. 9 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA y CONSORCIO VIAS 4G5
Gestionar la aprobación del plan de inversión predial y el pago del predio No. 187.	lunes, 9 de marzo de 2026	CONSORCIO VIAS 4G5
Reforzar la señalización preventiva en los sectores intervenidos.	jueves, 5 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Definir la reprogramación de obra y plan de contingencia para superar el atraso contractual.	jueves, 5 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Inicio de actividades en Chorro Blanco	lunes, 9 de marzo de 2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
WILMAR RANGEL ROPERO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
ROSANA DEL PILAR MATTOS PARRA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
CLARENA GUALORON	PROF. SOCIAL DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
SANDRA NARANJO	PROF. AMBIENTAL DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
LUISA RAMIREZ	PROF. SST DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
WILLIAM ORTIZ	PROF. PREDIAL DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
ANTONIO JOSE PEDRAZA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	
JESUS MOLINA SUAREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	
NELSON CALLEJAS TORRES	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROF. SOCIAL DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	
JOSE MARIN VELEZ	ESP. EN HIDRAULICA DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	Ing. José Fernández Marín Vélez
PEDRO ANTONIO LEON PEREZ	PROF. SST DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS 4G5	

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 9

FECHA: 12/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Entrega de acta de modificacion, para el día 27 de febrero de 2026. NO

2, Entrega de plan de contingencia, 27 de febrero de 2026. NO

3. Inicio de frentes # 3 chorroblanco y PR 83+600. 02 de marzo de 2026. NO

4. Propuesta y análisis de costos, puntos nuevos: PR 66+000, PR 79+900, PR 82+550 PR 83+600 y Puente la Leonera, para el 03 de marzo de 2026. NO

5. El contratista deberá presentar el presupuesto ajustado y las cantidades reales de obra para el sector Chorro Blanco, teniendo en cuanta el valor actual del presupuesto en ese sector, para el día 09 de marzo de 2026.

6, Contactar a la firma Pavimentos y Geotecnia y al ingeniero Luis Francisco Montes Buriticá para realizar diagnóstico de la instrumentación existente ya que ellos fueron los que realizaron las lecturas y informes de instrumentación del contrato anterior, 06 de marzo de 2026.

7. Presentar el concepto técnico de los especialistas (geotecnia, hidráulico, pavimentos y estructural) para definir las obras complementarias, para el 09 de marzo de 2026,

8. Radicar el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) ajustado. 09 de marzo de 2026.

9. Realizar mesa de trabajo para evaluar las propuestas de obras comunitarias, para el 09 de marzo de 2026.

10. Gestionar la aprobación del plan de inversión predial y el pago del predio No. 187, para el 09 de marzo de 2026.

11. Reforzar la señalización preventiva en los sectores intervenidos, para el día 05 de marzo de 2026.

12, Definir la reprogramación de obra y plan de contingencia para superar el atraso contractual, 05 de marzo de 2026.

13. Inicio de actividades en Chorro Blanco, para el 09 de marzo de 2026,

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Información Contractual.
* Actividades desarrolladas durante la semana.
* Cumplimiento de compromisos.
* Otros.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 12/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El ing. Jesús Molina inicia la reunión, abordando el tema de los estudios y Diseños; dando la palabra al RL, Luis Vargas; quien manifiesta que ya hay un documento (concepto) con el cual las partes están de acuerdo El 13 de marzo se entregará la propuesta con la parte económica y que no sea observada; así mismo se entregará la propuesta de las medidas, inicialmente se realizará el chequeo de los equipos, para identificar cuantos hay y en que estado están.
El director de interventoría, informa que se radicó un Comunicado para dar viabilidad a los $60.000.000 que el contratista solicita para el Sector Charco Blanco, ante esto, el representante legal del contratista informa que radicara el cronograma.

Actividades pendientes por terminar:
Capas abiertas: Entre viernes, sábado y domingo se trabajarán. (13 al 15 de marzo de 2026)
El representante legal de la interventoría solicita la entrega de los conceptos de los zonas donde se han realizado los mantenimientos periódicos para el día 13 de marzo de 2026.

Social
Visita a una de las obras con Participación Comunitaria en la vereda sabana del Municipio de Popayán Bapo.
Informes: Giros y (febrero) diciembre se entregaron las observaciones al contratista

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 12/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Febrero 2026: El Contratista (00) entregará el viernes 13 de marzo de 2026.

Seguridad y salud en el trabajo

Se indaga por la señalización en los puntos intervenidos. Se requiere al contratista implementar la señalización que se aprobó con el Plan de Manejo de Tránsito PMT.

Gestión Predial

El Contratista informa que se han atendido solicitudes de la entidad respecto a la bolsa económica. Solicita que por favor se de trámite al plan de inversión predial para la respectiva aprobación. La interventoría informa que terminando la semana se entregará dicho documento.

Se da por finalizado el comité #16.

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 12/03/2026 3 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Productos Estudios y diseños	13/Marzo/2026	Consorcio Santa francisco
Terminar actividades de Obra	Del 8 al 15 de marzo	Consorcio Ste francisco
Mesa de trabajo PAGA	13 de marzo/26	Ste francisco / Consorcio Vias 4G5

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: 19/03/26 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jesús Molino	Director Interv.	Director Interventoría	
Nelson Callegos	Resident técnico Inter.	Consorcio Vias 4G5	Nelson Callegos
Bibiano A Fdc.	Prof Social - Interv.	Consorcio Vias 4G5	
Wilmar Rangel	Director Obra	Director Obra	
Jesús Vargas	Representante Legal		
Rossana Mattos	Resident técnico Obra	Consor. Santa Francisco	
Clarena Gualdrón	Prof Social Obra.	Profesional Gestión	
Luva Cruz Ramirez	Inspectora SST.		Cons. Santa Francisco
Antonio José Pedraza	Representante Legal Inter.		
Pedro Antonio Leon	Prof. SST. Interventoría	Consorcio Vias 4G5	
JOSE MARIN VELEZ	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	CONSORCIO VIAS 4G5	Ing. José Fernández Marín Vélez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1, Entrega de plan de contingencia, 27 de febrero de 2026.

2. Inicio de frentes # 3 chorroblanco y PR 83+600. 02 de marzo de 2026.

3. Presentar el concepto técnico de los especialistas (geotecnia, hidráulico, pavimentos y estructural) para definir las obras complementarias, para el 09 de marzo de 2026,

4, Definir la reprogramación de obra y plan de contingencia para superar el atraso contractual, 05 de marzo de 2026.

5. Inicio de actividades en Chorro Blanco, para el 09 de marzo de 2026,

6, Terminar la actividad de las cajas abiertas, 15 de marzo de 2026.

7. Entrega de conceptos tecnicos de las zonas donde se han realizado mantenimientos periodicos. 13 de marzo de 2026.

8. Entrega de informe social del mes de febrero, para el 13 de marzo de 2026,

9, Implementar la señalizacion que se aprobo en el PMT, 13 de marzo de 2026.

10. Aprobacion del Plan de Inversion Predial, para el 14 de marzo de 2026,

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Información Contractual.
* Actividades desarrolladas durante la semana.
* Cumplimiento de compromisos.
* Otros.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 3
		PÁGINA	

FECHA	19/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Lectura acta anterior.
Se realiza la lectura de compromisos.

2. Prorroga del Contrato

- El compromiso de entrega de la documentación este pas el 19 de marzo de 2026.
- Inicio del Punto Cromoblanco: 24 de marzo de 2026.
- Firma acta de estudios y diseños: 19 de marzo de 2026. La interventoria enviará vía correo electrónica una vez revisada por los directores del contratista y de la interventoria
- Instrumentación: El contratista entregó el diagnostico
- El Contratista manifiesto que aleteada no se ha girado anticipo, sin embargo la interventoria solicito el programa de inversión del anticipo.
- Obras Complementarias: Punto Crítico PR 82, el Contratista manifiesta que se esta cuantificando las cantidades de obra, una vez finalizado se dará inicio a este punto la interventoria manifiesta que este punto es de gran importancia.
- Estudios y diseños no entregados por la entidad; falta la propuesta para el PR 83+600. El contratista solicita la respuesta oficial de la propuesta de instrumentación y del PR 66.
- La interventoria requiere la entrega del acta mensual al 08

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

de abril, es importante reunirse para socializar con-
tratistas.

Componente Social.

- El paga se radicó el día lunes 16 de marzo de 2026, el cual incluyó el plan de inversión social aprobado y el plan de inversión ambiental aprobado.
- Se esta avanzando en el proceso de las obras con Participación Comunitaria, en el Municipio de Paparito se realizo visita a un salón comunal en la vereda La Sabana siendo viable.

Así mismo, con Planeación Municipal se acordó un acompañamiento y supervisión de Planeación.

Se debe hacer reunión con los líderes para informar que los OPC serán de oficio y nada que ver con estructuras.

Componente Ambiental:

- Se radicó el PAGA el 19 de marzo 2026
- La interventoría requiere fecha para el pago del pasivo ambiental lo más pronto posible
- La interventoría reitera la presencia de la profesional ambiental. Definir lugar de disposición. y su documentación
- Componente SST.

En temas de señalización refuerza con los subcontratistas la entrega de la documentación de la maquinaria, tener presente las obligaciones legales de salud y seguridad en el trabajo. Se recomienda entregar la planilla de seguridad social y si el personal nuevo los afilia. cases. del personal.

- Componente Predial:

El 19 de marzo de 2026 quedo aprobado el Plan de inversión predial. A la fecha hay dos sentencias de los cuales

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

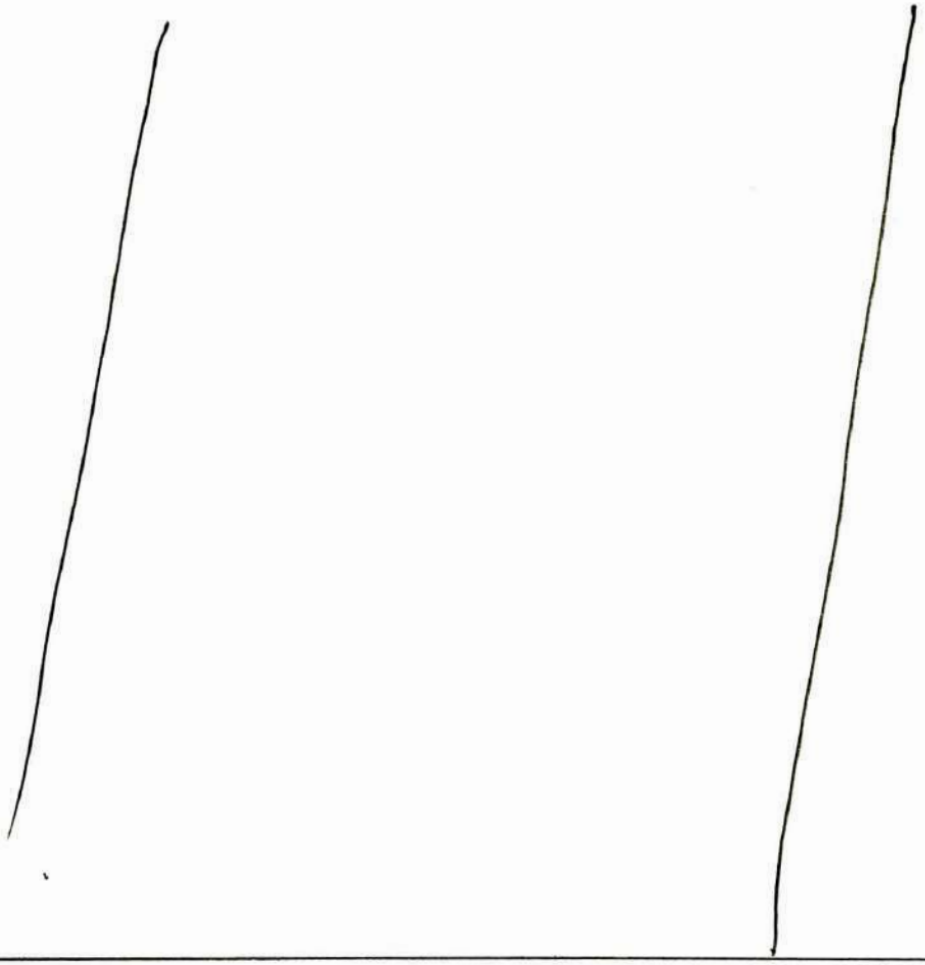
FECHA: 11/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 ya fue pagada. y 1 pendiente de pago. El recurso destinado para el contrato será pagado conforme vayan saliendo las sentencias.

El contratista consulta:

1. Ya se tiene la preacta predial para el respectivo cobro se debe presentar como preacta #1 o #4. La interventoría elevará la consulta para dar respuesta. sin embargo el contratista ha pasado las preactas prediales en ceros.



Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 19/03/2026 3
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega Plan de Contingencia.	24/Marzo/2026.	Consorcio. Santa Francisca
nico de actividades diario bano.	24/ Marzo/2026.	Consorcio Santa Francisca
Presentar el concepto técnico de especialistas (geo. hidrau. Paul	19/ marzo/2026.	Consorcio Santa Francisca
Definir la reprogramación Plan contingencia.	18/ Marzo/2026	Consorcio Santa Francisca
Terminar actividad cajas abiertas.	20/ marzo/2026	Consorcio Santa Francisca
Entregar conceptos técnicos de zonas de mantenimientos Periodico	26/Marzo/2026.	Consorcio Santa Francisca
Entrega informe social Febrero	19/ Marzo/2026.	Consorcio Santa Francisca
Reforzar la seguridad del personal	24/ Marzo/2026.	Consorcio Santa Francisca

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jesús Molina S.	Director Interv.	Consorcio Vial 4G5	
Wilmar Rangel	Director Control	Cons - Santa Francisca	
Nelson Collego	Residente Técnico	Consorcio Vial 4G5	
Rosana Matteo	Residente Técnico	Cons Santa Francisca	
Bibiano Fts	Prof Social Interv.	Cons. Vias 4G5	
Alvaro Guabán	Prof Social	Cons Santa Francisca	
Pedro León	Prof SST	Cons Vias 4G	
Luisa Ramirez	Inspector SST (Prof).	Cons Santa Francisca	
JOSE MARIN VELEZ	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	CONSORCIO VIAS 4G5	Ing. José Fernández Marín Vélez

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-86-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Entrega de plan de contingencia, 24 de marzo de 2026.

2. Inicio de frentes # 3 chorroblanco y PR 83+600. 24 de marzo de 2026.

3. Presentar el concepto técnico de los especialistas (geotecnia, hidráulico, pavimentos y estructural) para definir las obras complementarias, para el 19 de marzo de 2026,

4. Definir la reprogramación de obra y plan de contingencia para superar el atraso contractual, 18 de marzo de 2026.

5. Terminar la actividad de las cajas abiertas, 20 de marzo de 2026.

6. Implementar la señalizacion que se aprobo en el PMT, 24 de marzo de 2026.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Información Contractual.
* Actividades desarrolladas durante la semana.
* Cumplimiento de compromisos.
* Otros.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	26/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Componente Social

- Informes mensuales: Hasta de trabajo el 26 de marzo de 2026 para aprobación.
- Actas de veracidad: Se deben ajustar a las observaciones que la interventoría identifico, una de ellas diligenciar todos los espacios, el plan debe ajustarse a descripción técnica.

Componente Ambiental.

- Informe trimestral: Radicado el martes 31/03 2026
- La interventoría indaga por el pago del pasivo ambiental, el contratista informo que cuando haya disponibilidad de recurso solicitará la liquidación a Corpoamagdalena.
- Legalización del botadero: Se esta en construcción de la documentación requerida por planeación.

Componente predial.

- La pequeña predial ya esta consolidado, el contratista solicita conocer quien es el par de interventoría para conciliar y aprobar.

Componente SST.

- La interventoría reitera que es importante dar a

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Conocer, con anticipación, los aspectos legales concernientes al sistema de gestión SST, con el fin de que al inicio de las obras se cumpla con todos los requisitos.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/03/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Respuesta de instrumentación	27/03/2026	Consorcio Vías 495
Mesa de trabajo para acta de Marzo	27/03/2026	Consorcio Vías 495 y Santa F.
Entrega Plan de Contingencia	31/03/2026	Consorcio Santa Francisca
Inicio Frente chorro blanco	08/04/2026	Consorcio Santa Francisca
Entrega estudios y diseños PE 83 KM 50	13/04/2026	Consorcio Santa Francisca
Concepto tecnico	30/03/2026	Consorcio Santa Francisca
Cotas abiertas	30/03/2026	Consorcio Santa Francisca
Inicio de actividades hidraulicas	08/04/2026	Consorcio Santa Francisca
Mesa de trabajo Social	26/03/2026	Consorcio Santa Francisca
Programar reunion con contratista de construccion de Muros	30/03/2026	Consorcio Vías 495 y Santa F.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jesus Molina S.	Director Interventoria	Consorcio Vias 495	
Liliana Rangel	Director Contratista	Consorcio Sta F.	
Nelson Cilleys	Residente Interventoria	Consorcio Vias 495	
Roxana Matos	Residente Contratista	Consorcio Sta F.	
Bibiana Fela	Prof Social Interv.	Consorcio Vias 495	
Clarena Faldrón	Prof Social Contra.	Consorcio Sta F.	
Pedro Leon P.	Prof. SST. Interv.	Consorcio Vias 495	
Luisa Ramirez	Inspectora SST Con.	Consorcio Sta F.	
JOSE MARIN VELEZ	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	CONSORCIO VIAS 4G5	Ing. Jose Fernández Marin Velez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventoría y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

es el sector de Chorroblanco y del Pr 83+600, sectores que necesitan especial cuidado por las características geomorfológicas de la zona, dado su actividad de movimiento de los taludes, los cuales se analizan en los diferentes modelos geotécnicos presentados en los estudios y diseños elaborados con anterioridad, se analiza un concepto del modelo presentado en los estudios el cual hace referencia a una medida temporal y hacen referencia a obras de mitigación por emergencia, dado el colapso presentado por las estructuras de los puentes construidos, este modelo presentan un grado de incertidumbre en condiciones pseudoestáticas con un factor de seguridad de 1.0. lo que hace que las obras que se propongan son de mitigación y temporales.



JESUS MOLINA SUAREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA .
CONSORCIO VAS 4G5
M.P. 01192-0169 CPTIVC

Pajarito, Boyacá 27 de marzo 2026

Señores
CONSORCIO VÍAS 4G5
Atn: Ing. Antonio José Pedraza Jiménez
Representante Legal

REFERENCIA: REVISIÓN GEOTÉCNICA DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA RESTABLECER LA CONECTIVIDAD VIAL DE LOS SITIOS CRITICOS UBICADOS ENTRE EL CORREGIMIENTO DE CURISÍ Y EL MUNICIPIO DE PAJARITO, DE LA VÍA TRANSVERSAL CUSIANA VÍA SOGAMOSO – AGUAZUL, RUTA 6211, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Cordial saludo;

En cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas en el Contrato No. 2680 de 2019 y con fundamento en los análisis realizados a partir del último informe de monitoreo geotécnico, el diagnóstico visual de campo de marzo de 2026 y los estudios consignados en los Volúmenes IV (Estudio de Geotecnia), VIII (Estructuras) y XIII (Cantidades y Presupuestos), en calidad de Especialista en Geotecnia, se presenta el siguiente concepto técnico enfocado en la recuperación y garantía de operatividad de la red de instrumentación geotécnica existente en el corredor vial.

1. ANTECEDENTES

El tramo comprendido entre los PR 77+000 y PR 88+500 presenta condiciones geológicas y geotécnicas de alta complejidad, caracterizadas por:

- Depósitos coluviales de gran espesor (hasta 50 m) sobre lutitas meteorizadas de la Formación Macanal.
- Presencia de la falla activa de Pajarito, que genera alta fracturación y procesos de meteorización intensa.
- Movimientos en masa activos, con velocidades documentadas entre 0.06 m/año (muy lento) y 0.44 m/año (lento), y superficies de falla detectadas a profundidades superiores a los 20 m.
- Estructuras críticas (puentes Los Grillos, Chorroblanco, La Leonera, Orquídeas) que han presentado afectaciones estructurales asociadas a desplazamientos laterales, deflexiones y procesos de socavación.

Frente a este panorama, la red de inclinómetros y piezómetros instalada constituye la principal herramienta para:

Created by Universal Document Converter

- Validar los modelos de estabilidad utilizados en el diseño de las obras de contención y estabilización.
- Detectar cambios en la velocidad de los movimientos, permitiendo activar planes de contingencia antes de que ocurran fallas estructurales.
- Evaluar la efectividad de las obras durante la construcción y operación, verificando que las medidas correctivas estén controlando los desplazamientos.

2. DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA INSTRUMENTACIÓN

Teniendo en cuenta el diagnóstico visual y de correlación espacial de la instrumentación geotécnica existente en los sectores de Puente Chorro Blanco, Los Grillos (PR 81+231) y La Leonera. El análisis se basó en el último informe de monitoreo y fotografías georreferenciadas de marzo de 2026.

El objetivo principal es determinar el estado actual de los equipos y definir las acciones requeridas para su recuperación y puesta en servicio, permitiendo así continuar con el monitoreo de los fenómenos de inestabilidad identificados en los estudios geotécnicos previos (Volumen IV). Se identificaron equipos en condiciones operativas, equipos obstruidos que requieren mantenimiento menor y equipos que deben ser verificados en profundidad para confirmar su funcionalidad.

- **DIAGNÓSTICO POR SECTOR**
 - **Puente Chorro Blanco**
- **Estado General:** Se confirmaron 6 dispositivos accesibles. 2 equipos se encuentran cubiertos por material (obstruidos) y 3 están ausentes o destruidos, según el inventario.
- **Equipos Habilitados (Acción Requerida: Verificación de Profundidad):**
 - S5 PCH Reconstruido (Inclinómetro)
 - S3 PCH Reconstruido (Inclinómetro)
 - S2 PCH Reconstruido (Inclinómetro)
 - S1 PCH Reconstruido (Inclinómetro)
 - S6 Antiguo (Inclinómetro)
 - S6 Reconstruido (Inclinómetro)
- **Equipos Obstruidos (Acción Requerida: Destape):**
 - S4 PCH Antiguo (Inclinómetro)
 - S2 PCH Antiguo (Inclinómetro)
- **Equipos Destruidos (Acción Requerida: No aplica):**
 - S5 PCH Antiguo (Inclinómetro)

Created by Universal Document Converter

- S3 PCH Antiguo (Inclinómetro)

2.2. Los Grillos (PR 81+231)

- **Estado General:** Los 4 equipos inventariados (3 inclinómetros y 1 piezómetro) se encuentran con cabezal libre y aparentemente accesibles.
- **Equipos a Verificar (Acción Requerida: Verificación de Profundidad):**

 - S1 (Inclinómetro)
 - S2 (Inclinómetro)
 - S5 (Inclinómetro)
 - PZ1 (Piezómetro)

2.3. La Leonera

- **Estado General:** Los 4 inclinómetros inventariados se encuentran con cabezal libre y aparentemente accesibles.
- **Equipos a Verificar (Acción Requerida: Verificación de Profundidad):**

 - S1 PL Reconstruido (Inclinómetro)
 - S2 PL Reconstruido (Inclinómetro)
 - S2 MURO Reconstruido (Inclinómetro)
 - S3 PL (Inclinómetro)

Con base en el diagnóstico visual y de correlación espacial realizado en marzo de 2026, se identificó el siguiente estado de la red de monitoreo:

Sector	Equipos Habilitados	Obstruidos	Destruidos/Ausentes
Puente Chorro Blanco	6	2	3
Los Grillos (PR 81+231)	4	0	0
La Leonera	4	0	0
TOTAL	**14**	**2**	**2**

De lo anterior se desprende que:

- **14 equipos** se encuentran con cabezal libre, pero requieren verificación de profundidad y limpieza para asegurar lecturas confiables.
- **2 equipos** (S4 PCH Antiguo y S2 PCH Antiguo) están obstruidos por material de caída, lo que impide su lectura.
- **2 equipos** (S5 PCH Antiguo y S3 PCH Antiguo) están destruidos, generando un vacío de información en el sector de mayor vulnerabilidad del puente Chorroblanco.

Created by Universal Document Converter

La pérdida de estos puntos de control compromete la capacidad de monitoreo continuo durante las etapas de construcción y operación del proyecto.

3. ACCIONES TÉCNICAS RECOMENDADAS

Con base en el diagnóstico, se proponen las siguientes acciones, referenciando las Especificaciones Particulares del Anexo Técnico de Obra (RV2 - H2 Vol 13) y la metodología de Análisis de Precios Unitarios (APU) del Volumen XIII.

3.1. Acción 1: Destape y Limpieza de Cabezales Obstruidos (2 equipos)

- **Descripción:** Consiste en la remoción manual y con herramientas menores del material que cubre los cabezales de los inclinómetros S4 PCH Antiguo y S2 PCH Antiguo. Se debe realizar con cuidado para no dañar la tubería guía y el cabezal. Esta actividad es similar a la limpieza de estructuras o accesos descrita en el Anexo 5, ítem NP-02 (Adecuación de zonas) y en los análisis de mano de obra (Anexo 4), donde se consideran cuadrillas de obreros y herramientas menores.

3.2. Acción 2: Verificación de Profundidad y Limpieza de Tubería (14 equipos)

- **Descripción:** Se debe realizar una inspección con equipo de control (sonda de inclinómetro o piezómetro) para verificar la profundidad efectiva de lectura y detectar posibles obstrucciones en la tubería guía. Si se encuentra material que impide el paso de la sonda, se procederá a la limpieza hidráulica con una motobomba y el uso de un vástago o herramienta de limpieza, siguiendo el procedimiento descrito en la Especificación Particular **NP-02 (Conformación de ZODMES)** y la Especificación General para "Subdrenes con Geotextil y Material Granular" (Artículo 673-13) en lo referente a la limpieza de tuberías. Se requiere un operario calificado (topógrafo o instrumentista) y un ayudante.

Acción 3: Reemplazo o Reparación de Estructuras Destruidas/Ausentes (2 equipos)

- **Descripción:** Para los equipos S5 PCH Antiguo y S3 PCH Antiguo, que están reportados como destruidos, se requiere su reinstalación. La acción implica:
 1. Demolición de la estructura existente (según ítem 201.7 de la tabla de cantidades).
 2. Perforación para nueva instalación de un inclinómetro o piezómetro, según la ubicación (tipo Especificación Particular **NP-11** para cimentación de "caissons", adaptado a la instalación de tubería guía).
 3. Suministro e instalación de nueva tubería guía y cabezal.

Created by Universal Document Converter

Con el fin de restituir la funcionalidad de la red de instrumentación y garantizar la continuidad del monitoreo, se recomienda la ejecución de las acciones descritas anteriormente.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS ACCIONES

4.1. Importancia de los equipos obstruidos (Acción 1)

Los inclinómetros S4 PCH Antiguo y S2 PCH Antiguo se ubican en el sector del puente Chorroblanco, donde el estudio geotécnico (Vol. IV) identificó una superficie de falla a -20 m (S4 PCH) y un movimiento potencialmente inestable en la ladera que empuja los estribos. La pérdida de estos datos impide evaluar la evolución de la deformación en la zona de transición entre el talud y la estructura.

4.2. Necesidad de verificación de profundidad (Acción 2)

La profundidad efectiva de lectura es un parámetro fundamental para interpretar las deformaciones. En inclinómetros como el S1 PL (Leonera), que ya registró 13 cm de desplazamiento en 98 días, o el S5 Grillos (desplazamiento total de 12 mm en 160 días), es necesario confirmar que la tubería guía no esté parcialmente obstruida, lo que podría generar lecturas erróneas o la imposibilidad de avanzar la sonda hasta la profundidad de interés (donde se encuentran las superficies de falla).

4.3. Reemplazo de equipos destruidos (Acción 3)

Los inclinómetros S5 PCH Antiguo y S3 PCH Antiguo, catalogados como destruidos, representan un vacío de información en un sector donde el estudio geotécnico reporta desplazamientos en inclinómetros cercanos (S4 PCH con 2.5 mm en 91 días) y una condición de socavación activa. La reinstalación de estos equipos permite recuperar la densidad de la red de monitoreo en la zona más crítica del corredor.

5. RELACIÓN CON EL MODELO DE ESTABILIDAD Y LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN

Los diseños estructurales del Volumen VIII se basan en parámetros geotécnicos calibrados con los monitoreos existentes. A manera de ejemplo:

- **Muros de contención sobre pilotes (SC1, SC2, SC3, SC8):** Su diseño considera empujes laterales derivados de superficies de falla identificadas parcialmente con inclinómetros. La pérdida de puntos de control impide verificar si la profundidad de los caissons es adecuada.

Created by Universal Document Converter

- **Falso túnel (SC10):** La estabilidad de esta estructura depende de la correcta interpretación de los niveles freáticos y los desplazamientos laterales, los cuales deben ser monitoreados continuamente durante la excavación y el relleno.
- **Pantallas ancladas y azudes:** La efectividad de estas obras se evalúa mediante la reducción de los desplazamientos registrados por los inclinómetros cercanos.

Mantener operativa la red de instrumentación no es un gasto opcional, sino un requisito técnico indispensable para la correcta ejecución de las obras de estabilización.

6. BENEFICIO Y GESTIÓN DEL RIESGO

Concepto	Riesgo Mitigado
Destape de cabezales	Pérdida de datos críticos en zonas con movimiento activo.
Verificación de profundidad	Lecturas erróneas, imposibilidad de detectar superficies de falla profundas.
Reemplazo de equipos destruidos	Vacío de información en el sector de mayor vulnerabilidad.
	Riesgo de falla estructural no detectada, sobrecostos por rediseños, cierre de vía.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La instrumentación geotécnica existente constituye un activo de gran valor para el proyecto, al haber proporcionado información esencial sobre la evolución de los movimientos en masa. Su estado actual de deterioro y la pérdida de puntos de control comprometen la capacidad de monitoreo durante las etapas de construcción y operación, exponiendo la inversión a riesgos innecesarios.

La recuperación y puesta en servicio de la red de monitoreo permitirá:

- Validar los modelos de estabilidad utilizados en el diseño.
- Detectar oportunamente cambios en la velocidad de los movimientos.

DOCUMENTO PARA REVISIÓN
Created by Universal Document Converter

- Evaluar la efectividad de las obras de estabilización durante su ejecución.
- Reducir significativamente los riesgos de falla estructural y cierre de vía.

Se solicita atender las presentes recomendaciones en el marco de la supervisión y control del proyecto.

Se recomienda de manera prioritaria:

1. Aprobar y ejecutar las acciones de destape, verificación y reemplazo de los equipos de instrumentación, conforme al detalle presentado.
2. Incluir en el cronograma de obra las actividades de mantenimiento periódico de la instrumentación, asignando los recursos humanos y económicos correspondientes dentro de los ítems de gestión de calidad y monitoreo.
3. Establecer un protocolo de monitoreo con frecuencia ajustada a la velocidad de los movimientos (quincenal o mensual) durante la construcción de las obras de estabilización, para validar su efectividad y ajustar los procedimientos constructivos si es necesario.

El cumplimiento de estas acciones garantizará que la red de instrumentación cumpla su propósito fundamental: proveer la información confiable y oportuna necesaria para asegurar la estabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios durante todo el ciclo del proyecto.

a. **Reactividad del Monitoreo:** Los datos de inclinometría reportados en el Volumen IV del Estudio de Geotecnia (RV1) demuestran que varios sitios críticos presentan movimientos activos, aunque en su mayoría muy lentos a lentos (e.g., S1 PL Leonera con tasa de 0.08 m/año, S6 Puente Nuevo con 0.08 m/año, S5 Grillos con 0.09 m/año). La reactivación y puesta en servicio de los equipos diagnosticados es esencial para complementar la red de monitoreo, especialmente en sectores como Chorro Blanco, donde se perdieron puntos de control.
b. **Importancia de los Equipos Obstruidos:** Los equipos obstruidos S4 PCH Antiguo y S2 PCH Antiguo, junto con los demás equipos a verificar, son fundamentales para entender la evolución de los deslizamientos complejos (Grupo Especial y Grupo 2). Su recuperación es prioritaria para validar los modelos de estabilidad actuales y calibrar los parámetros de diseño de las obras propuestas.
c. **Alineación con el Anexo Técnico de Obra:** Las actividades propuestas se enmarcan dentro de las Especificaciones Particulares y los APUs del proyecto, como la adecuación de zonas (NP-02), la demolición de estructuras (201.7) y la ejecución de perforaciones (NP-11, NP-36).
d. Se recomienda la aprobación y ejecución inmediata de las tres acciones descritas para garantizar la continuidad del monitoreo geotécnico, asegurando la integridad de la infraestructura vial y la seguridad de los usuarios durante el desarrollo de las obras de estabilización contempladas en el Anexo Técnico de Obra.

Created by Universal Document Converter

Sin otro particular,

Atentamente,



EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING
Especialista Geotecnia – Consorcio Vías 4G5
Ing. Civil – Universidad de Cartagena
Esp. Vías y Transporte – Universidad del Norte
Msc. Geotecnia – Universidad Industrial de Santander (UIS) Esp. Análisis y Diseño de Estructuras – Universidad del Norte
Msc. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente – Universidad de Manizales
Esp. Diseño y Construcción de Pavimentos – Universidad Cooperativa de Colombia PhD. Ciencias de La Educación – Universidad Pedagógica El Libertador.

DOCUMENTO PARA REVISIÓN

Created by Universal Document Converter

INFORME CONSOLIDADO MENSUAL MARZO DE 2026 PREDIAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVÍAS.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA (NIT 901.990.928-4)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VIAS4G5	Contrato de Interventoría: 1724 DE 2025. INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

AVANCES PREDIALES

De acuerdo con los comités de seguimiento predial llevados a cabo en diciembre de 2025, enero y febrero de 2026, se presenta el siguiente balance documental: Documentos Aprobados y Aceptados:

- Formato MASPS-MN1-IN-5-FR-2-Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial, aprobado mediante comunicado INTV-1724-2025-236 del 14 de marzo.
- Análisis del reconocimiento de administración del 2.5%.
- Informes prediales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025.
- Documentos Pendientes de Aprobación o Devueltos: Formato MASPS-MN1-IN-5-FR-3-Plan de Inversión Predial: Se encuentra pendiente de aprobación hasta que el Contratista subsane ajustes de forma y allegue el documento debidamente firmado por sus profesionales.
- Formato MASPS-MN1-IN-5-FR-1-Cronograma de Gestión y Adquisición Predial: Fue devuelto con observaciones de fondo. Posteriormente, la versión ajustada fue RECHAZADA debido a que proyecta actividades como ejecutadas que a la fecha no se han cumplido en la realidad del proyecto.
- Formato de Sábana Predial: Se recibe, recordando que es un formato de actualización periódica/semanal y no requiere un acto de aprobación formal. Documentos No Entregados (Incumplimiento): Informe General del Sector (IGS). Informes mensuales de enero y febrero de 2026.3. AVANCE TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Derivado del último cuadro de seguimiento y cronograma evaluado, se registran los siguientes avances porcentuales en las actividades clave:

- Elaboración de Levantamiento predial: 100%.
- Elaboración de Sabana Predial: 100%.
- Elaboración de Tira Predial: 100%.

- Elaboración de Fichas Prediales: 25%.
- Elaboración de Estudio de Títulos: 25%.
- Elaboración de Planos Topográficos: 20%.
- Consecución de Permisos de intervención: 0%.
- Elaboración de Avalúos Comerciales: 0%.
- Oferta de Compra, Notificación e Inscripción de Oferta: 0%.
- Elaboración de Promesas de Compraventa y Minutas de Escritura: 0%.
- Entrega real y material de Predios: 0%.

ALERTAS DE LA INTERVENTORÍA

Esta Interventoría manifiesta una ALERTA GRAVE debido a la premura por el corto tiempo restante del contrato de obra pública frente a los bajos porcentajes de ejecución jurídica y predial. Se ha configurado un presunto incumplimiento al no ejecutar las obligaciones contractuales asociadas a la Gestión Jurídico Predial derivadas del "APÉNDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, 2025" (numeral 4.2). Se venció el tiempo otorgado al Contratista para la remisión de la información técnica, la estructuración de la estrategia y la materialización de las actuaciones formales ante los propietarios e instituciones.5. REQUERIMIENTOS EXIGIBLES AL CONTRATISTA Remitir de carácter urgente el Informe General del Sector (IGS) para evitar la materialización formal del incumplimiento. Entregar los informes mensuales de enero, febrero y el informe final/definitivo del mes de marzo de 2026, junto con los balances de terminación de obra. Presentar un Cronograma Predial ajustado estrictamente a la realidad del proyecto, aterrizado a los plazos reales de ejecución de obra

Valor Gestión predial ejecutado en 01 Pre-Actas prediales a marzo de 2026: $0,00

Ing. Pablo Andres Piedrahita Manrique
PABLO ANDRES PIEDRAHITA MANRIQUE
TÉCNICO PREDIAL INTERVENTORÍA

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- Se proceso información recopilada de los pavimentos ejecutados, con sus respectivos fresados, para el acta mensual; haciendo una comparación con lo procesado por el topógrafo del contratista.

Se logró un ajuste de áreas tanto de fresado como de imprimación, quedando por comparar los volúmenes de los mismos, para final de mes. Se pudo establecer diferencias de abscisado, por cuanto si nos atenemos a marcaciones intermedias de campo, casi siempre sobre centenas, produce diferencias si se ajusta a PR en 0.00, incluso por odómetro o procesamiento gráfico, como lo hizo el contratista.

Los PR revisados fueron:

ABSC. INIC. INTERV.	ABSC FINAL INTERVENT.	AREA (M2) INTERVENT.	ABSC INI CONTRATISTA	ABSC. FINAL CONTRAT.	AREA (M2) CONTRAT.
80+582.7	80+661	574.73	80+575.8	80+644.64	575.88
80+755.0	80+760.5	39.8	80+746.77	80+752.32	39.51
80+936.0	80+982.5	346.78	80+928.16	80+974.18	346.27
82+108.48	82+135.94	206.16	82+108.64	82+136.1	213.70
82+172.7	82+234.13	302.74	82+172.79	82+234.3	301.26
82+286.0	82+298.14	81.12	82+283.13	82+296.18	97.22
82+317.5	82+355.0	288.6	82+317.9	82+355.36	292.18
82+431.5	82+532.0	742.20	82+431.87	82+533.17	748.75
82+557.2	82+596.6	219.04	82+558.37	82+597.83	216.90
82+670.90	82+877.6	1511.40	82+672.18	82+878.47	1510.56
86+285.0	86+322.0	291.5	86+261.6	86+298.66	295.23
104+963.0	105+023	447.49	104+960.0	105+019.0	443.93
114+728.0	114+770.0	338.12	114+810.0	114+851.14	339.18
114+848.9	114+881.5	262.85	114+930.86	114+963.61	264.40
116+145.7	114+220.0	470.18	116+147.0	116+218.6	473.44

Esto nos da una diferencia de 0.6%, que amerita corregir en dibujos, lo que sea físicamente notable, y redondear, el área final, con tolerancia similar o menor.

- Se continuo con la instalación de mezcla asfáltica MDC-19 en los tramos del PR82+108, 82+173.0, 82+431.5, 82+737.5.

- Se hicieron levantamientos de áreas evaluadas en el mes anterior, como PR85+470, PR85+620.0, las cuales, por decisión de INVIAS, en el proceso de prorroga no se ejecutarán, por ahora.
- Para tener una aproximación a las cantidades de obra y procedimientos recomendables, se amplió la topografía del punto crítico Chorro blanco, PR81+600, tomando más puntos sobre los taludes de la pata del sitio. Es necesario visualizar que no hay una correspondencia de las extracciones de material de derrumbe, con el diseño geométrico del sitio, y que además se modificó ese diseño en campo, para evitar el corte en la zona intermedia, por urgencia manifiesta, según lo informado por personal de la zona y trabajadores del sector. O sea es de esperar un nuevo diseño geométrico, y de las terrazas programadas, anotando que caben perfectamente con la indicación de los taludes al 1.5 V: 1.0 H, para las tres primeras terrazas y con el 1.0V : 1.0H, para las subsiguientes, hasta empalmar con las ejecutadas en la parte superior. Solo que no quedarían paralelas con el alineamiento actual y quedaría una plataforma desde borde de vía actual hasta la pata del talud de aproximadamente 16.0 a 18.0 metros, con la calzada de 5.0 existente.

Equipos.

1.Estacion total CYGNUS ks-102 HV4836

2. Nivel de Precisión SOKKIA B40 # 281536.

Personal

1. Jorge Eliecer Valero Gómez. Topógrafo.
2. Albeiro López Avella. Cadenero.
3. Robinson Forero. Inspector.
4. Juan Carlos Prieto, Conductor.

ATTE



JORGE ELIECER VALERO GOMEZ

Topografía ECL SENA.

CONSORCIO VIAS4G5	**CONTRATO 1724 DE INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRTERA TRANSVERSAL DL CUSIANA, SOGAMOSO-AGUAZUL RUTA NACIONAL 6211, Y GESTION PREDIALDE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.** **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES TOPOGRAFICAS DE LA INTERVENTORIA CONSORCIOVIAS4G5, MARZO2026. REPORTE FOTOGRAFICO.**	









CONSORCIO VIAS4G5	**CONTRATO 1724 DE INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRTERA TRANSVERSAL DL CUSIANA, SOGAMOSO-AGUAZUL RUTA NACIONAL 6211, Y GESTION PREDIALDE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.** **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES TOPOGRAFICAS DE LA INTERVENTORIA CONSORCIOVIAS4G5,** **MARZO 2026. REPORTE FOTOGRAFICO.**	

CONSORCIO VIAS4G5		CÁLCULO DE CANTIDADES DE FRESADO DEL PR82+104.7AL 82+139.5					
		Código:		Versión:		Página: 1 de 1	
Abscisa	**Área Corte M²**	**Volumen Corte M³**	**Volumen Corte Acum M³**	**Área Relleno M²**	**Volumen Relleno M³**	**Volumen Relleno Acum M³**	**Volumen Compensado M³**
82+104.710	0	0	0	0	0	0	0
82+108.600	0.11	0.23	0.23	0	0	0	0.23
82+110.000	0.91	0.71	0.94	0	0	0	0.94
82+115.000	0.77	4.17	5.11	0	0	0	5.11
82+120.000	0.52	3.21	8.32	0	0	0	8.32
82+125.000	0.61	2.8	11.12	0	0	0	11.12
82+130.000	0.6	3	14.12	0	0	0	14.12
82+135.000	0.54	2.84	16.96	0	0	0	16.96
82+135.850	0.34	0.37	17.34	0	0	0	17.34
82+139.500	0	0.63	17.96	0	0	0	17.96
Responsable: Jorge Eiecer Valero Gomez. Topografia interventoria consorciovias4g5 .							



Top. Jorge E. Valero
ECL-SENA



Ing. Nelson Callejas Torres
Residente Interventoria

mar-26

CONSORCIO VIAS4G5		CÁLCULO DE CANTIDADES DE FRESADO DEL PR82+172.7 AL 82+234.13					
		Código:		Versión:		Página: 1 de 1	
Abscisa	**Área Corte M²**	**Volumen Corte M³**	**Volumen Corte Acum M³**	**Área Relleno M²**	**Volumen Relleno M³**	**Volumen Relleno Acum M³**	**Volumen Compensado M³**
82+172.700	0.02	0	0	0.06	0	0	0
82+175.000	0.17	0.22	0.22	0.01	0.08	0.08	0.14
82+180.000	0.52	1.72	1.93	0	0.03	0.1	1.83
82+190.000	0.08	2.97	4.9	0	0.02	0.12	4.78
82+200.000	0.18	1.26	6.17	0	0.04	0.16	6.01
82+210.000	0.69	4.31	10.48	0	0.02	0.17	10.3
82+220.000	0.62	6.51	16.98	0	0	0.17	16.81
82+230.000	0.1	3.56	20.54	0	0	0.17	20.36
82+234.130	0	0.2	20.74	0.16	0.33	0.5	20.23

Responsable: Jorge Eiecer Valero Gomez. Topografia interventoria consorciovias4g5 .

Top. Jorge E. Valero
ECL-SENA

Nelson Callejas T.

Ing. Nelson Callejas Torres
Residente Interventoria

mar-26

CONSORCIO VIAS4G5		CÁLCULO DE CANTIDADES DE FRESADO DEL PR82+317.5 AL 82+355					
		Código:		Versión:		Página: 1 de 1	
Abscisa	**Área Corte M²**	**Volumen Corte M³**	**Volumen Corte Acum M³**	**Área Relleno M²**	**Volumen Relleno M³**	**Volumen Relleno Acum M³**	**Volumen Compensado M³**
82+317.500	0.03	0	0	0.06	0	0	0
82+320.000	0.18	0.26	0.26	0.01	0.08	0.08	0.18
82+330.000	0.61	3.94	4.2	0	0.05	0.14	4.07
82+340.000	0.62	6.14	10.34	0	0	0.14	10.2
82+350.000	0.63	6.25	16.58	0	0	0.14	16.45
82+355.000	0.49	2.81	19.4	0	0	0.14	19.26
Responsable: Jorge Eiecer Valero Gomez. Topografia interventoria consorciovias4g5 .							

Top. Jorge E. Valero
ECL-SENA

Ing. Nelson Callejas Torres
Residente Interventoria

mar-26

CONSORCIO VIAS4G5		CÁLCULO DE CANTIDADES DE FRESADO DEL PR82+431.5 AL 82+532.2					
		Código:		Versión:		Página: 1 de 1	
Abscisa	**Área Corte M²**	**Volumen Corte M³**	**Volumen Corte Acum M³**	**Área Relleno M²**	**Volumen Relleno M³**	**Volumen Relleno Acum M³**	**Volumen Compensado M³**
82+431.500	0.03	0	0	0	0	0	0
82+435.000	0.44	0.81	0.81	0	0	0	0.81
82+440.000	0.25	1.72	2.52	0	0	0	2.52
82+450.000	0.09	1.69	4.22	0.01	0.03	0.03	4.19
82+455.000	0.35	1.1	5.32	0	0.01	0.04	5.28
82+460.000	0.41	1.92	7.24	0	0	0.04	7.2
82+465.000	0.37	1.96	9.2	0	0	0.04	9.16
82+470.000	0.41	1.95	11.15	0	0	0.04	11.11
82+475.000	0.59	2.51	13.65	0	0	0.04	13.61
82+480.000	0.39	2.45	16.1	0	0	0.04	16.06
82+485.000	0.29	1.68	17.78	0	0	0.04	17.74
82+490.000	0.36	1.62	19.4	0	0	0.04	19.36
82+500.000	0.91	6.35	25.75	0	0	0.04	25.71
82+510.000	1.66	12.86	38.61	0	0	0.04	38.57
82+520.000	1.03	13.46	52.07	0	0	0.04	52.03
82+525.000	0.79	4.55	56.62	0	0	0.04	56.58
82+530.000	0.91	4.25	60.87	0	0	0.04	60.83
82+532.200	0.52	1.57	62.44	0	0	0.04	62.4
Responsable: Jorge Eiecer Valero Gomez. Topografia interventoria consorciovias4g5 .							



Top. Jorge E. Valero
ECL-SENA



Ing. Nelson Callejas Torres
Residente Interventoria

mar-26

CONSORCIO VIAS4G5		CÁLCULO DE CANTIDADES DE FRESADO DEL PR82+557.5 AL 82+596.6					
		Código:		Versión:		Página: 1 de 1	
Abscisa	**Área Corte M²**	**Volumen Corte M³**	**Volumen Corte Acum M³**	**Área Relleno M²**	**Volumen Relleno M³**	**Volumen Relleno Acum M³**	**Volumen Compensado M³**
82+557.200	0.25	0	0	0	0	0	0
82+560.000	0.5	1.05	1.05	0	0	0	1.05
82+570.000	0.58	5.38	6.43	0	0	0	6.43
82+580.000	0.53	5.56	11.99	0	0	0	11.98
82+590.000	0.68	6	17.99	0	0.01	0.01	17.98
82+595.000	0.78	3.62	21.61	0	0	0.01	21.6
82+596.600	0	0.62	22.23	0	0	0.01	22.22
Responsable: Jorge Eiecer Valero Gomez. Topografia interventoria consorciovias4g5 .							

Top. Jorge E. Valero
ECL-SENA

Ing. Nelson Callejas Torres
Residente Interventoria

mar-26

CONSORCIO VIAS4G5		CÁLCULO DE CANTIDADES DE FRESADO DEL PR82+670 AL 82+877					
		Código:		Versión:		Página: 1 de 1	
Abscisa	**Área Corte M²**	**Volumen Corte M³**	**Volumen Corte Acum M³**	**Área Relleno M²**	**Volumen Relleno M³**	**Volumen Relleno Acum M³**	**Volumen Compensado M³**
82+670.900	0.26	0	0	0	0	0	0
82+675.000	0.35	1.25	1.25	0.01	0.01	0.01	1.24
82+680.000	0	0.87	2.12	0.05	0.14	0.15	1.98
82+685.000	0.03	0.09	2.21	0.02	0.16	0.31	1.9
82+690.000	0.33	0.93	3.14	0	0.05	0.35	2.78
82+695.000	0	0.84	3.98	0.06	0.15	0.5	3.48
82+700.000	0.18	0.45	4.42	0	0.15	0.65	3.78
82+705.000	0.05	0.58	5.01	0.02	0.04	0.69	4.32
82+710.000	0.71	1.92	6.92	0	0.04	0.73	6.2
82+715.000	0.49	3	9.92	0	0	0.73	9.19
82+720.000	0.27	1.88	11.8	0.01	0.04	0.76	11.03
82+725.000	0.11	0.93	12.73	0.05	0.15	0.91	11.82
82+730.000	0.25	0.88	13.61	0.01	0.14	1.05	12.56
82+735.000	0.29	1.34	14.95	0	0.02	1.07	13.88
82+740.000	0.58	2.2	17.16	0	0	1.07	16.09
82+745.000	0.46	2.63	19.79	0	0	1.07	18.71
82+750.000	0.44	2.25	22.04	0	0	1.07	20.96
82+755.000	0.37	2.03	24.07	0	0	1.08	22.99
82+760.000	0.23	1.51	25.58	0	0	1.08	24.51
82+765.000	0.39	1.57	27.15	0	0	1.08	26.07
82+770.000	0.38	1.93	29.08	0	0	1.08	28
82+775.000	0.24	1.55	30.62	0	0	1.08	29.55
82+780.000	0.24	1.2	31.83	0	0	1.08	30.75
82+785.000	0.34	1.45	33.28	0	0	1.08	32.2
82+790.000	0.33	1.68	34.96	0	0	1.08	33.88
82+800.000	0.23	2.83	37.79	0	0	1.08	36.71
82+810.000	0.36	2.97	40.76	0	0	1.08	39.68
82+820.000	0.54	4.48	45.24	0	0	1.08	44.16
82+830.000	0.34	4.39	49.63	0	0	1.08	48.56
82+840.000	0.17	2.56	52.19	0	0	1.08	51.11
82+850.000	0.04	1.01	53.2	0.01	0.05	1.12	52.08

CONSORCIO VIAS4G5		CÁLCULO DE CANTIDADES DE FRESADO DEL PR82+670 AL 82+877					
		Código:		Versión:		Página: 1 de 1	
Abscisa	**Área Corte M²**	**Volumen Corte M³**	**Volumen Corte Acum M³**	**Área Relleno M²**	**Volumen Relleno M³**	**Volumen Relleno Acum M³**	**Volumen Compensado M³**
82+860.000	0.14	0.9	54.1	0.01	0.07	1.19	52.9
82+870.000	0.1	1.23	55.33	0.02	0.11	1.3	54.02
82+875.000	0.11	0.53	55.85	0.01	0.06	1.36	54.49
82+877.600	0	0.14	55.99	0	0.01	1.37	54.62
Responsable: Jorge Eiecer Valero Gomez. Topografia interventoria consorciovias4g5 .							

Top. Jorge E. Valero
ECL-SENA

Ing. Nelson Callejas Torres
Residente Interventoria

mar-26

CONSORCIO VIAS4G5		CÁLCULO DE CANTIDAD DE FRESADO. PR 80+575 A 80+661					
		Código:		Versión:		Página: 1 de X	
Abscisa	**Área Corte M²**	**Volumen Corte M³**	**Volumen Corte Acum M³**	**Área Relleno M²**	**Volumen Relleno M³**	**Volumen Relleno Acum M³**	**Volumen Compensado M³**
80+575.000	0	0	0	0	0	0	0
80+578.500	0	0	0	0	0	0	0
80+580.000	0.01	0.01	0.01	0.01	0	0	0.01
80+590.000	0.57	2.93	2.94	0	0.03	0.03	2.91
80+595.000	0.71	3.23	6.17	0	0	0.03	6.14
80+600.000	0.73	3.62	9.79	0	0	0.03	9.76
80+605.000	0.68	3.54	13.34	0	0	0.03	13.31
80+610.000	0.79	3.68	17.01	0	0	0.03	16.98
80+620.000	0.3	5.42	22.43	0	0	0.03	22.4
80+630.000	0.47	3.81	26.24	0	0	0.03	26.21
80+640.000	0.35	4.07	30.31	0	0	0.03	30.28
80+650.000	0.4	3.76	34.06	0	0	0.03	34.03
80+660.000	0.34	3.74	37.8	0	0.01	0.04	37.76
80+661.000	0.14	0.24	38.05	0.02	0.01	0.05	37.99
Responsable: Jorge E. Valero G. Topografia Intervetoria CONSORCIOVIAS4G5							



Top. Jorge E. Valero
ECL-SENA



Ing. Nelson Callejas Torres
Residente Interventoria

mar-26

CONSORCIO VIAS4G5		CÁLCULO DE CANTIDAD DE FRESADO. PR 80+755 A 80+761					
		Código:		Versión:		Página: 1 de X	
Abscisa	**Área Corte M²**	**Volumen Corte M³**	**Volumen Corte Acum M³**	**Área Relleno M²**	**Volumen Relleno M³**	**Volumen Relleno Acum M³**	**Volumen Compensado M³**
80+755.000	0.1	0	0	0	0	0	0
80+757.500	0.85	1.18	1.18	0	0	0	1.18
80+760.500	0.23	1.63	2.81	0	0	0	2.81
Responsable: Jorge E. Valero G. Topografia Intervetoria CONSORCIOVIAS4G5							

Top. Jorge E. Valero
ECL-SENA

Ing. Nelson Callejas Torres
Residente Interventoria

CONSORCIO VIAS4G5		CÁLCULO DE CANTIDAD DE FRESADO. PR 80+937 A 80+983					
		Código:		Versión:		Página: 1 de X	
Abscisa	**Área Corte M²**	**Volumen Corte M³**	**Volumen Corte Acum M³**	**Área Relleno M²**	**Volumen Relleno M³**	**Volumen Relleno Acum M³**	**Volumen Compensado M³**
80+936.600	0.24	0	0	0	0	0	0
80+940.000	0.62	1.46	1.46	0	0	0	1.46
80+945.000	0.64	3.15	4.61	0	0	0	4.61
80+950.000	0.7	3.35	7.96	0	0	0	7.96
80+955.000	0.39	2.71	10.68	0	0	0	10.67
80+960.000	0.63	2.56	13.23	0	0	0	13.23
80+965.000	0.7	3.35	16.58	0	0	0	16.58
80+970.000	0.75	3.64	20.22	0	0	0	20.21
80+980.000	0.57	6.61	26.82	0	0	0	26.82
80+982.500	0.23	0.99	27.82	0	0	0	27.81
Responsable: Jorge E. Valero G. Topografia Intervetoria CONSORCIOVIAS4G5							

Top. Jorge E. Valero
ECL-SENA

Ing. Nelson Callejas Torres
Residente Interventoria

mar-26

CONSORCIO VIAS4G5		CÁLCULO DE CANTIDADES DE FRESADO EN PR 86+282 A PR86+328					
		Código:		Versión:		Página: 1 de X	
Abscisa	**Área Corte M²**	**Volumen Corte M³**	**Volumen Corte Acum M³**	**Área Relleno M²**	**Volumen Relleno M³**	**Volumen Relleno Acum M³**	**Volumen Compensado M³**
86+281.800	0	0	0	0	0	0	0
86+285.000	0	0.01	0.01	0	0	0	0
86+290.000	0.55	1.39	1.4	0	0	0	0
86+295.000	0.51	2.66	4.06	0	0	0	0
86+300.000	0.63	2.86	6.92	0	0	0	0
86+305.000	0.44	2.68	9.6	0	0	0	0
86+310.000	0.36	2	11.6	0	0	0	0
86+315.000	0.52	2.19	13.79	0	0	0	0
86+320.000	0.44	2.38	16.17	0	0	0	0
86+325.000	0	1.09	17.26	0	0	0	0
86+328.100	0	0	17.26	0	0	0	0
Responsable: Jorge E. Valero G. Topografia Intervetoria CONSORCIOVIAS4G5							

Top. Jorge E. Valero
ECL-SENA

Ing. Nelson Callejas Torres
Residente Interventoria

mar-26

5.3.1 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL.

GESTIÓN SOCIAL

Actividades preliminares - Entregables:

Durante el período, se realizaron entregas de documentos contractuales, y se emitieron las observaciones por parte de la interventoría. En la siguiente tabla se relacionan la trazabilidad de estos:

Tabla 7. Actividades Preliminares

Actividad	Fecha	Observaciones
Radicación Plan de Adaptación de la guía Ambiental componente social	16/03/2026	Se envía al contratista aprobación del PAGA mediante comunicado INTV-1724-2025-242
		Se remite al INVIAS el PAGA con el concepto de aprobación mediante comunicado INTV-1724-2025-243
Radicación informe mensual No. 04 correspondiente al mes de marzo	24/03/2025	El contratista radica la versión 1 del informe 2.
Mesa de trabajo elaboración formatos mensuales (informes)	27 y 28 de marzo de 2026.	

Subprograma 6.1: seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial

Este programa en el marco del contrato de obra 1697 de 2025 está orientado a promover el desarrollo local en términos de empleabilidad a través de la contratación de mano de obra no calificada y calificada, con el fin de incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, que contribuyan a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

Obligación Contractual: El contratista, en el marco de la responsabilidad social deberá cumplir los siguientes porcentajes de vinculación:

30% de la mano de obra no calificada de la región.

5% de la mano de obra no calificada de la región deben ser mujeres.

5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

La interventoría se permite informar que, durante el periodo descrito en el presente informe el contratista de obra reportó que se mantiene la vinculación de diecisiete (17) personas de las cuales 7 personas, pertenecen al grupo de mano de obra no calificada y residen en Municipios del área de influencia directa del proyecto (Pajarito, Aquitania, Toquilla), por lo tanto, cumplen con el 100% en la contratación requerida en pliegos. Así mismo, cuentan con tres personas de mano de obra calificada residentes en los municipios del AID.

Por lo anterior, la interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual con el 100% de cumplimiento, versus el 30% requerido en los pliegos, lo cual se constató a través de las certificaciones de residencia. A continuación, se relacionan las personas contratadas a la fecha de corte, resaltadas en verde las personas que residen en el Área de Influencia Directa del contrato:

Tabla 8. Tabla generación de empleo de contratista

REGISTRO DE PERSONAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA						
Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**CEDULA**	**DIRECCIÓN**	**FECHA DE INGRESO**	**ESTADO Activo/retirado /traslados**
1	WILMAR RANGEL ROPERO	DIRECTOR DE OBRA	88279709	CRA 7 #42-65	25/10/2025	ACTIVO
2	ROSANA DEL PILAR MATTOS PARRA	INGENIERA RESIDENTE	37270723	Av 8E #14n-17 Apto 302	25/10/2025	ACTIVO
3	SANDRA YANETH NARANJO NARANJO	INGENIERA AMBIENTAL	46368101	CALLE 2B Sur #17-100 Sogamoso	18/11/2025	ACTIVO
4	LUISA LEONELA RAMIREZ CRUZ	PROFESIONAL SST	102603401	Calle 3 #3-55 Pajarito Boyacá	24/11/2025	ACTIVO
5	ERIKA MILENA SIACHOQUE SAAVEDRA	AUXILIAR CONTABLE	1053586542	CALLE 27 #23A - 17 Sogamoso	18/11/2025	ACTIVO
6	CARMEN SILDANA CRUZ GUEVARA	CONTROLADOR VIAL	1118547878	Vereda Huerta vieja finca villamonte	14/11/2025	ACTIVO
7	LIDIA GUTIERREZ CARDENAS	CONTROLADOR VIAL	1055206266	Vereda Curisi	14/11/2025	ACTIVO
8	CONSUELO DEL PILAR AVELLA CORREA	CONTROLADOR VIAL	52716457	Cra 4 #3-51 pajarito Boyacá	14/11/2025	ACTIVO
9	ANDREA YURLEY MILLAN NARANJO	CONTROLADOR VIAL	1055206091	Vereda Magavita Finca Buena Vista	20/11/2025	ACTIVO
10	NANCY OMAIRA RODRIGUEZ CABALLERO	CONTROLADOR VIAL	33645534	Cra 3 1A-33 Torre 03 Apto 201	28/11/2025	ACTIVO
11	LUZ ANGELA MESA BOLIVAR	CONTROLADOR VIAL	1055206333	Vereda Corinto	28/11/2025	ACTIVO
12	FREDY DAVID CEPEDA MESA	INSPECTOR DE OBRA	1051475584	Calle 7 #3 - 21 Aquitania	12/12/2025	ACTIVO
13	LUIS FERNANDO LEÓN PARRA	AYUDANTE DE OBRA	1054283724	Cra 3 #5a - 27 Pajarito Boyacá	12/12/2025	ACTIVO
14	ANDRÉS FERNANDO JIMÉNEZ CERÓN	TOPOGRAFO	1057584194	Cra 11 # 14 - 98 Apto 203	9/01/2026	ACTIVO
15	CLARENA GUALDRON LEÓN	PROFESIONAL SOCIAL	37545683	Calle 90 # 56-31 Hacienda San Juan	15/01/2026	ACTIVO

REGISTRO DE PERSONAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA						
16	DIEGO ANDRÉS ARIZA BARINAS	INGENIERO AUXILIAR	1051477927	Calle 7 #4-19 Aquitania Boyacá	10/02/2026	ACTIVO
17	DAIRZON ALEXANDER ROA GUTIERREZ	CONDUCTOR	1014194677	Vereda Corinto	11/02/2026	ACTIVO

Fuente: elaboración propia

Ver anexo 1 (cartas de residencia controladoras viales)

ALCALDÍA DE PAJARITO	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO	
	CERTIFICADOS		Código 200.00.39.00	
	Fecha de Elaboración Octubre del 2004	Fecha Ultima Modificación Enero del 2025	Versión 03	Página 1 de 7

210.00.10.07.0210.25

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PAJARITO – BOYACA

C E R T I F I C A:

Que la señora **CARMEN SILDANA CRUZ GUEVARA,** identificada con la Cedula de ciudadanía No.1.118.547.878 expedida en Yopal – Casanare. **RESIDE** en la Vereda Huerta Vieja Jurisdicción del Municipio de Pajarito, desde hace más de 4 años.

Se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pajarito Boyacá a solicitud de la interesada hoy Noviembre (27) de dos mil veinticinco (2025).

RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Yelmy Yuleth Jiménez M.
Secretaria Despacho

Revisó: Rene Gustavo Tejedor Lopez
Alcalde Municipal

Aprobó: Rene Gustavo Tejedor Lopez
Alcalde Municipal

http://www.pajarito.boyaca.gov.co
Calle 5 No 2 – 10 Código Postal 152401
322 588 2290

modelo integrado de planeación y gestión

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE PAJARITO	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO	
	CERTIFICADOS		Código 200.00.39.00	
	Fecha de Elaboración Octubre del 2009	Fecha Ultima Modificación Enero del 2025	Versión 03	Página 1 de 7

210.00.10.07.0209.25

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PAJARITO – BOYACA

CERTIFICA:

Que la señora **CONSUELO DEL PILAR AVELLA CORREA**, identificada con la Cedula de ciudadanía No. 52.716.457 expedida en Bogotá D.C, **RESIDE** en el Municipio de Pajarito, en la dirección Carrera 4 No. 3 - 51, desde hace más de 6 años.

Se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pajarito Boyacá a solicitud de la interesada hoy Noviembre (26) de dos mil veinticinco (2025).

RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ
Alcalde Municipal

Elaboro: Yeimy Yulieth Jiménez M.
Secretaria Despacho

Reviso: Rene Gustavo Tejedor López
Alcalde Municipal

Aprobó: Rene Gustavo Tejedor López
Alcalde Municipal

hppt://www.pajarito-boyaca.gov.co
contactenos@pajarito-boyaca.gov.co
Calle 5 No. 2 – 10 Código Postal 152401
322 588 2290

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Scanned with CamScanner

	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO
	CERTIFICACIONES		Código 200.00.39.00
	Fecha de Elaboración Octubre de 2009	Fecha Ultima Modificación Enero de 2018	Versión 01 / Página

210.00.10:07.0091.24

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PAJARITO – BOYACA

C E R T I F I C A

Que Revisado el documento promesa de compraventa. Se pudo verificar que **LIDIA GUTIERREZ CARDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.055.206.266 de Pajarito Boyacá, ejercen **sana y pacifica Posesión** desde el (20) de Abril de 2020, de un lote de terreno ubicado en la vereda Huerta vieja hoy Curisi, Jurisdicción del Municipio de Pajarito Boyacá; con una extensión de 135 mts cuadrados, el cual se encuentra alinderado así: Por el Costado Izquierdo: Con carretera del cusiana en quince metros lineales (15 ml); por el frente, con predios de la señora Nirma Rerith García Barón, en nueve metros lineales (9ml); por el costado derecho, con predios de la señora Nirma Rerith García Barón, en quince metros lineales (15ml) y por atrás, con predios del mismo vendedor en nueve metros lineales (9ml) y encierra.

Se expide a solicitud de la interesada, en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pajarito Boyacá a los (03) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ
Alcalde Municipal

Email: http://www.pajarito-boyaca.gov.co/ alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co
Teléfono: 3225881290 Código postal: 152401-NIT 800.065.393-7
Rene Gustavo Tejedor López, Alcalde Municipal 2024-2027
"Creemos en el Cambio"

Scanned with CamScanner

	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO	
	CERTIFICACIONES		Código 200.00.30.00	
	Fecha de Elaboración Octubre de 2009	Fecha Ultima Modificación Enero de 2016	Versión 01	Pagina

210.00.10.07.0050.24

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PAJARITO – BOYACA

CERTIFICA:

Que **ANDREA YURLEY MILLAN NARANJO**, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.055.206.091 expedida en Pajarito, **RESIDE**, en la Vereda de Magavita, jurisdicción del Municipio de Pajarito Boyacá, desde hace 35 años.

Se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pajarito Boyacá a solicitud del interesado(a) hoy Marzo (12) dos mil veinticuatro (2024).

RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ
Alcalde Municipal

Elaboro:	Yeimy Yulieth Jiménez Morales Apoyo a la Oficina Archivo
Reviso:	DR. FREDY SALAMANCA ROCHA Asesor Jurídico Externo

	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO	
	CERTIFICACIONES		Código 200.00.39.00	
	Fecha de Elaboración Octubre de 2009	Fecha Ultima Modificación Enero de 2016	Versión 01	Pagina

210.00.10.07.0103.24

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PAJARITO – BOYACA

CERTIFICA:

Que **LUZ ANGELA MESA BOLIVAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.055.206.333 expedida en Pajarito Boyacá, **RESIDE** en la Vereda Corinto jurisdicción del Municipio de Pajarito, desde hace 26 años.

Se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pajarito Boyacá a solicitud de la interesada hoy Mayo (16) de dos mil veinticuatro (2024).

RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ
Alcalde Municipal

Elaboro:	Yelmy Yulieth Jiménez M. Secretaria Despacho del Alcalde

Email: http://www.pajarito-boyaca.gov.co/ alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co
Teléfono: 3225882290 Código postal 152401-NIT.800.065.593-7
Rene Gustavo Tejedor López, Alcalde Municipal 2024-2027

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL
PAJARITO BOYACA
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 377 DE MAYO 14 DE 1963

No. DE DOCUMENTO: 044 ASUNTO: Certificación.

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL DE PAJARITO BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el señor (a) Nancy Omaña Rodriguez, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 33.645.334. expedida en Aguazul Casanare., se encuentra con afiliación ACTIVA a la Junta de Acción Comunal Central del Municipio de Pajarito Boyacá.

La anterior se expide a los Veintiseis (26) días del mes de noviembre de 2025. a solicitud del interesado.

JAIME SANCHEZ CRUZ
PRESIDENTE J.A.C. CENTRAL
CEL. 3125067808

MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACÁ – DIRECCIÓN: CRA 3 No. 5A 17 – CELULARES: 3225118869 3125067808 CORREO: j.a.c.central2024@gmail.com

De igual manera la interventoría, Consorcio Vías 4G5, interventoría, realizó la contratación de 5 personas residentes en el Área de Influencia Directa del contrato, a continuación, se relaciona el personal contratado por la interventoría durante el mes de noviembre:

Tabla 9. Generación de empleo de interventoría

PERSONAL INTERVENTORIA		
JORGE VALERO	TOPOGRAFO	1
WILLIAM ANDRES SANABRIA ESCANDON	INSPECTOR	2
LEIDY CAROLINA LOPEZ	INSPECTOR	
ROBINSON FORERO	LABORATORISTA	1
PEDRO ANTONIO LEÓN	PROFESIONAL SST	1
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROFESIONAL SOCIAL	1
NELSON DAVID CALLEJAS	RESIDENTE TECNICO	1
EDNA YISELY ORTIZ PARRA	AUX TECNICO ADMINISTRATIVO	1
ALBEIRO LOPEZ AVELLA	CADENERO	1
JESUS MOLINA	DIRECTOR	1
JULIO CESAR ESCOBAR PRIETO	CONDUCTOR	1

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se puede observar de 11 personas contratadas por la interventoría de ellas, 5 residen en el Municipio de Pajarito y sus veredas y de Aquitania (vereda de Toquilla). De esta manera la interventoría aporta al desarrollo socioeconómico de las comunidades aledañas a la zona de influencia directa del proyecto.

Para dar cumplimiento al porcentaje del 5% del total de trabajadores vinculados de la región deben ser mujeres, el contratista reporte que a la fecha de corte del presente informe se encuentran activas (11) vinculaciones de mujeres. En la interventoría a la fecha de corte del presente informe cuenta con 3 mujeres

La interventoría se permite informar que el contratista de obra para dar cumplimiento del porcentaje correspondiente al 5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional, acorde~ con la comunidad del área de influencia que para el suministro de bienes y servicios, hará uso de un inmueble para la oficina SAU que instaló en el Municipio de Pajarito, Así mismo contrató los servicios de alquiler de maquinaria con el gremio de transporte y equipo de este mismo Municipio.

Desde interventoría y contratista se vienen tomando el servicio de alimentación en diferentes restaurantes del Municipio, así como el servicio de hospedaje de los colaboradores.

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo:

Tabla 10.. Indicadores de cumplimiento

Requerimiento Contractual	Formula	Resultado	Cumplimiento
POBLACION AREA DE INFLUENCIA 30% 7 PERSONAS	TOTAL PERSONAL MONC AID (7)'100% TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (7)	100	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 17 PERSONAS	TOTAL MUJERES MONC EN EL MES (11) 100%	11	100%

Subprograma 6.2: seguimiento y control de las obras con participación comunitaria

Durante el período, el contratista recibió las propuestas para las obras con participación comunitaria de los tres Municipios, en total 14 así:

Municipio de Pajarito: 6 propuestas

Municipio de Aquitania: 3 propuestas

Municipio de Aguazul: 5 propuestas.

El 16 de marzo de 2026, se realizó visita en conjunto con el contratista, con el fin de evaluar técnicamente la viabilidad de la propuesta presentada por la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Sabana, teniendo como resultado un concepto positivo para el mejoramiento del salón comunal de la vereda. Como compromiso el ing, Kevin Forero, secretario de Planeación, entregará los APUS, para la respectiva contratación.



Verificación OPC Vereda La Sábana, municipio Pajarito. Fuente: Consorcio vías 4G5

. **Subprograma 7.1: seguimiento y control al programa de arqueología preventiva**

Durante el período se inició con el proceso de respuesta a la comunicación enviada por el ICANH en el mes de diciembre de 2025.

Subprograma 7.4: seguimiento y control al acompañamiento del desarrollo y cumplimiento de la consulta previa libre e informada con comunidades étnicas

Durante el período el contratista informó que realizará de nuevo la consulta toda vez que no se obtuvo ningún radicado DEL MININTERIOR.

Subprograma 8.1: seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos

El subprograma de Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos presenta tres actividades específicas orientadas a establecer los lineamientos para el acompañamiento desde la gestión social a las acciones técnicas necesarias a

realizarse en predios, redes de servicios públicos y el adecuado uso del derecho de vía, requeridas para la ejecución de las actividades constructivas.

- Infraestructura de predios y servicios públicos

El contratista de obra informa que, durante el periodo comprendido del presente informe, se realizó el levantamiento de 17 actas de vecindad en los predios ubicados en el borde vía donde se ha realizado intervención, 3 actas de vecindad de cierre y un acta de compromiso. A la fecha no se ha radicado el formato en la interventoría para la respectiva revisión y firma de esta, así mismo no reposa en la documentación que debe permanecer en el SAU.

Subprograma 8.3: seguimiento y control al acompañamiento de la gestión socio predial

Durante el período no se realizaron gestiones en el programa.

Subprograma 10.1: seguimiento y control a la atención a la comunidad

La interventoría durante el periodo descrito en este informe realizó el respectivo seguimiento y verificación de la gestión adelantada por parte del contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en este programa. Para el presente período no se recibieron PQRSD.

Atención oficina SAU

Durante el mes de marzo de 2026 la interventoría verificó la atención y el cumplimiento de los lineamientos para el SAU, el cual fue instalado en el municipio de Pajarito. Sin embargo, durante las tres primeras semanas no se contó con la presencia de la profesional social en el contrato.



Fuente: Consorcio vías 4G5

Indicadores de seguimiento

A continuación, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo. Para el corte reportado la interventoría se permite informar que la medición del indicador se realizará en ceros pues no se garantizó la atención en el municipio de Pajarito y no se instaló el SAU con los requerimientos contractuales.

Indicador	Formula	Cumplió 100%	No cumplió 0%
Productividad	OFICINA PUNTO SAU IMPLEMENTADA	1	0
Productividad	LINEA TELEFONICAI MPLEMENTADA O100%	1	0
Productividad	CORREO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO	1	0
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS AL MES	NA	NA
Productividad	TOTAL, PQRSD ATENDIDA AL MES 0*100%	2	100%

Subprograma 10.2: seguimiento y control a la información y divulgación información y divulgación- Reunión de inicio de Obra

Esta fue realizada el 18 de noviembre de 2025.

Información y divulgación- Reunión de Avance

A la fecha no se han realizado reuniones de avance toda vez que esta debe programarse una vez el avance de obra alcance el 50%.

información y divulgación- Reunión de Finalización

A la fecha no se han realizado reuniones de finalización, teniendo en cuenta que se deben realizar al cumplir el 90% de las actividades de obra propuestas en el cronograma.

SUBPROGRAMA 10.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El contratista radicó la metodología para los talleres de cultura ciudadana mediante comunicado CSF_1697_2025_128, el 05 de marzo de 2026, la interventoría emite las respectivas observaciones mediante comunicado INTV-1724-2025-224, en la misma fecha.

El 24 de marzo de 2026, el contratista radica la metodología con los ajustes requeridos mediante comunicado CSF_1697_2025_143, una vez revisado por la interventoría se emite la respectiva aprobación mediante comunicado INTV-1724-2025-255 el 28 de marzo de 2026.

La interventoría se encuentra a la espera del cronograma de actividades para la ejecución de las actividades pedagógicas.

Subprograma 10.4: seguimiento y control a la inclusión social con perspectiva de género y de transversalización

Desde la interventoría se ha venido realizando el seguimiento a la inclusión social con perspectiva de género, a través de la contratación del personal, tanto en el Consorcio Santa Francisca (Contratista) como el Consorcio Vías 4G5 (interventoría).

Así mismo y acorde con las mesas de trabajo realizadas con la profesional social del contratista, se tendrá en cuenta para la implementación de proyectos productivos y de obras con participación comunitaria.

Subprograma 10.5: seguimiento y control a la gobernanza

Desde el componente social, la interventoría realiza acompañamiento y seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista, con el fin de garantizar la vinculación y la participación de todos los actores sociales.

De esta manera desde el componente social del contratista se realizaron las gestiones pertinentes para la atención de las emergencias en corredor, respecto a:

- MAQUINARIA (contratación de maquinaria del sector)
- PROVISIÓN DE AGUA: Humectación de la vía
- TRANSPORTE (Contratación volquetas a proveedores del Municipio de Pajarito)
- MEZCLA ASFALTICA: Compra a proveedores de la zona

INTRODUCCIÓN

El consorcio Vias4g5 empresa interventora del contrato de obra No. 1697 de 2025, realiza actividades de seguimiento y control a cada una de las actividades operativas y de gestión administrativa que adelanta la empresa Consorcio Santa Francisca y a su vez certifica que la información contenida en el presente documento es evidente, legal y está vigente a la fecha de entrega del Informe Mensual SST No. 4. La información consolidada es producto de los registros consignados en el informe SST mensual del contratista, el cual es el principal insumo para la elaboración del informe de Interventoría, cuya información se considera válida partiendo del principio constitucional de la “buena fe” y también en las actividades de interventoría realizadas en campo.

Es importante destacar que la Interventoría llevó a cabo una revisión exhaustiva de los registros y documentos proporcionados por el contratista, con el fin de garantizar la precisión y veracidad de la información. Además, se realizaron visitas periódicas al sitio de la obra para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, así como el cumplimiento de las normas y legislación SST.

Cabe destacar que la Interventoría tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento del contrato y el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando el bienestar y seguridad del personal trabajador y de los usuarios de la vía y habitantes aledaños al lugar de ejecución de las tareas.

Por lo tanto, se toma muy en serio la verificación y validación de la información proporcionada por el contratista, con el fin de asegurar la transparencia y la legalidad del proceso.

OBJETIVOS.

Objetivo general.

- Vigilar y controlar de manera eficaz y de manera permanente todas las etapas del (SG-SST) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para hacer cumplir al contratista CONSORCIO SANTA FRANCISCA, todas las especificaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de acuerdo con la legislación vigente.

Objetivos específicos.

- Verificar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo, para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en sus áreas de trabajo para el personal de obra e interventoría.
- Asegurar la calidad de las actividades de higiene, seguridad, ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas por el contratista, con el propósito de garantizar el control de las condiciones de riesgo causantes de lesiones laborales.
- Mantener y controlar las condiciones de las actividades a ejecutar en el proyecto, que permitan el bienestar integral de los trabajadores.

RESUMEN DEL INFORME.

El contratista CONSORCIO SANTA FRANCISCA, a la fecha 30 de marzo de 2026 realizó actividades de acompañamiento, aseguramiento al personal que realiza actividades administrativas, de control vehicular, topografía y movimientos de tierras. Durante el desarrollo de estas actividades se ocuparon vehículos pesados y livianos, maquinaria amarilla y herramienta menor.

Por parte de la interventoría, CONSORCIO VIAS 4G5, se realizó inspección revisión documental y generación de oficios relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, cumplimientos de normas de seguridad industrial en campo a personal directo y subcontratistas del Consorcio Santa Francisca.

Estas actividades son ejecutadas en jornada diurna, durante la jornada nocturna solo se ejecutan actividades de control vehicular.

GESTION SST DE LA INTERVENTORIA.

En cumplimiento a la legislación vigente y dando alcance al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de CONSORCIO VIAS 4G5 para las actividades del Contrato de Interventoría, Se dará cumplimiento mensual a las actividades de acuerdo con el plan anual de trabajo elaborado por CONSORCIO VIAS 4G5.

Aspectos básicos legales política de seguridad y salud en el trabajo.

La empresa cuenta con la respectiva divulgación y publicación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo “SST”, política de Prevención de Alcoholismo, tabaquismo y drogadicción publicados en las instalaciones de CONSORCIO VIAS 4G5.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

El Consorcio Vías4G5, la empresa no tiene el número suficiente de trabajadores para realizar la conformación del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). Sin embargo, se hace la designación del vigía SST, que será el profesional SST del Consorcio Vias4g5.

Afiliaciones Sistema General de Seguridad Social Integral.

El personal de Interventoría se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP y CCF).

PERSONAL PRABADO PARA INTERVENTORÍA CONSORCIO VIAS4G5.

Para el mes de marzo de 2026, se encuentra vinculado el personal relacionado en la siguiente tabla.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ID	CARGO	ESTADO	NOVEDAD
1	JESÚS MOLINA	6768882	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ACTIVO	N/A
2	NELSON CALLEJAS	80256230	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ACTIVO	N/A
3	WILLIAM ANDRES SANABRIA ESCANDO	1022953102	INSPECTOR	ACTIVO	N/A
4	JORGE ELIECER VALERO	6762800	TOPOGRAFO INSPECTOR	ACTIVO	N/A
5	ALVEIRO LOPEZ AVELLA	74083221	CADENERO	ACTIVO	N/A
6	BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	52433762	PROFESIONAL SOCIAL	ACTIVO	N/A

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ID	CARGO	ESTADO	NOVEDAD
7	EDNA ORTÍZ PARRA	1000775899	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	ACTIVO	N/A
8	JULIO CESAR ESCOBAR PRIETO	7172244	CONDUCTOR	ACTIVO	N/A
9	PEDRO ANTONIO LEON PEREZ	1118534228	PROFESIONAL SST	ACTIVO	N/A

PERSONAL NO APROBADO PARA INTERVENTORÍA CONSORCIO VIAS4G5.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ID	CARGO	ESTADO	NOVEDAD
1	LEIDY CAROLINA LOPEZ CASTILLO	1118561526	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	ACTIVO	N/A
2	ROBINSON FORERO	74343169	LABORATORISTA INSPECTOR	ACTIVO	N/A

Este personal es asumido en su completa administración nominal y seguridad social por la representación legal del consorcio. Y se resalta que este personal es fundamental para el completo y pleno desarrollo de las actividades operativas y administrativas del Consorcio Vias4g5

PERSONAL RETIRADO DE LA INTERVENTORÍA CONSORCIO VIAS4G5.

Durante este periodo de tiempo no se presentó novedad de retiro de personal del Consorcio Vias4g5.

Identificación y Evaluación de Riesgos.

La interventoría Consorcio Vias4g5, cuenta con la respectiva Matriz de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos de acuerdo con el proyecto objeto del contrato. Adicional a esto, se le comunicó al personal de la interventoría el análisis de peligros y riesgos asociados con su actividad a realizar dentro del proyecto al momento del ingreso a la empresa.

Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante este periodo del contrato no se realizó inducción, debido a que no se han presentado ingresos nuevos, cambio de actividades y tampoco reintegros de trabajo por incapacidades por accidente de trabajo y tampoco por enfermedad de origen común.

Gestión Documental.

Se proyectan y envían oficios relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, enfocados en la mejora de las acciones de aseguramiento del personal operativo y

de control de tráfico. Solicitud de informes, seguridad social, apoyo en respuesta a documentos emitidos por la comunidad, la entidad y el contratista.

Cronograma mensual de actividades SST.

Durante este periodo del contrato se ejecutaron las siguientes actividades en materia de Seguridad y Salud en el trabajo - SST con el personal de interventoría vinculada al proyecto en mención.

- Charlas SST.
- Pausas activas.
- Indicadores accidentalidad.
- Diseño de documentación SST.
- Acompañamiento a actividades operativas.
- Inspecciones en campo.

Registro e Investigación de Accidentes de trabajo.

Durante este periodo no se presentaron accidentes de trabajo. Tampoco se presentaron daños a la propiedad ni a terceros.

Indicadores de accidentalidad.

	Socialización y lectura de políticas SST del Consorcio Vias4g5

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD CONTRATO No. 1724 DE 2025
CONSORCIO VIAS4G5
2026

							Indicadores Resolución 2019 art 30			
							FRECUANCIA DE ACCIDENTALIDAD		SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	
MES	CANTIDAD DE TRABAJADORES	No. DIAS LABORADOS	NUMERO DE A.T.	No. HORAS HOMBRE TRABAJADAS	A.T. TOTAL	TOTAL DIAS DE INCAPACIDAD	FRECUANCIA DE ACCIDENTALIDAD	FRECUENCIA ACCIDENTALIDAD TOTAL	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD TOTAL
AÑO 2025										
NOVIEMBRE	9	18	0	144	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
DICIEMBRE	9	31	0	248	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
AÑO 2026										
ENERO	9	31	0	248	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
FEBRERO	9	28	0	224	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
MARZO	9	31	0	248	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	45	139	0	1112	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00

	Participación en comités de obra.
	Aseguramiento documental
	Comités internos relacionados con el área SST y técnica.

	ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LA VÍA.
	Supervisión a actividades de control vehicular.
	

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SST DEL CONTRATISTA.

Diariamente se realiza seguimiento a la Gestión SST realizada por el Contratista para las actividades de movimientos de tierras, control vehicular y transporte de material sobrante al igual que aplicación de carpeta asfáltica, actividades ejecutadas durante el periodo en mención.

6.4.1 **Personal Contratista de obra.**

No	NOMBRE	CARGO	CEDULA
1	WILMAR RANGEL ROPERO	DIRECTOR DE OBRA	88279709
2	ROSANA DEL PILAR MATTOS PARRA	INGENIERA RESIDENTE	37270723

3	SANDRA YANETH NARANJO NARANJO	INGENIERA AMBIENTAL	46368101
4	LUISA LEONELA RAMIREZ CRUZ	PROFESIONAL SST	102603401
5	ERIKA MILENA SIACHOQUE SAAVEDRA	AUXILIAR CONTABLE	1053586542
6	CARMEN SILDANA CRUZ GUEVARA	CONTROLADOR VIAL	1118547878
7	LIDIA GUTIERREZ CARDENAS	CONTROLADOR VIAL	1055206266
8	CONSUELO DEL PILAR AVELLA CORREA	CONTROLADOR VIAL	52716457
9	ANDREA YURLEY MILLAN NARANJO	CONTROLADOR VIAL	1055206091
10	NANCY OMAIRA RODRIGUEZ CABALLERO	CONTROLADOR VIAL	33645534
11	LUZ ANGELA MESA BOLIVAR	CONTROLADOR VIAL	1055206333
12	FREDY DAVID CEPEDA MESA	INSPECTOR DE OBRA	1051475584
13	LUIS FERNANDO LEÓN PARRA	AYUDANTE DE OBRA	1054283724
14	ANDRÉS FERNANDO JIMÉNEZ CERÓN	TOPOGRAFO	1057584194
15	CLARENA GUALDRON LEÓN	PROFESIONAL SOCIAL	37545683
16	DIEGO ANDRÉS ARIZA BARINAS	INGENIERO AUXILIAR	1051477927
17	DAIRZON ALEXANDER ROA GUTIERREZ	CONDUCTOR	1014194677

Comités de Seguimiento

Para el presente periodo de informe, se realizaron los siguientes comités de obra.

FECHA	COMITÉ NUMERO	PARTICIPANTES
05/03/2026	15	CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS
12/03/2026	16	CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS
19/03/2026	17	CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS
26/03/2026	18	CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS

Fuente: Propia.

Durante estos comités se solicitó reforzar y mantener la señalización preventiva en los puntos intervenidos y críticos.

Se pide que realicen entrega documental previo al ingreso del personal tanto directo como de subcontratistas, de solicita entregar información cuando la interventoría lo solicite sin importar el canal de comunicación. Ya que esto se solicita para dar respuesta oportuna a los entes de control, gestor y supervisión del contrato de obra e interventoría.

El área SST del consorcio Santa Francisca, se compromete a realizar de la manera positiva cada una de las observaciones y mejorar en temas de señalización vial.

Verificación documentación del personal que ingresa a obra.

Para el presente periodo el contratista no realizó entrega de documentación previo al ingreso de personal directo y de subcontratistas del proyecto, este tema se ha

reiterado en diferentes comunicados escritos y comités de obra y aún no se ha dado seriedad a este tema de suma importancia.

Se ha requerido al Contratista la entrega la documentación que se relaciona a continuación previa al ingreso del personal y dado a que se establece en el procedimiento de ingreso de personal:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) y Control de Exámenes Médicos Ocupacionales.
- Inducción en Salud en el Trabajo y Seguridad Industrial al momento de ingreso de los trabajadores.
- Formato de análisis de trabajo seguro.
- Permisos de trabajo.
- Entregad e dotación.
- Inspecciones de E.P.P

GESTIÓN SST DEL CONTRATISTA.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Se evidencia desarrollo de actividades en seguimiento y acompañamiento a las diferentes activades operativas desarrolladas en obra, de la misma manera se desarrollan inspecciones preoperativas de los equipos y maquinaria, el área SST realiza el respectivo aseguramiento documental del personal, realiza entrega de dotación y reposición de elementos de protección personal.

El Consorcio Santa Francisca realiza la adquisición de kit de emergencia compuesto por extintor de 20 libras y un botiquín de primeros auxilios que estará disponible en obra, para ser más preciso en el puesto de control vehicular del PR 82, sector los grillos. El contratista realiza suministro de hidratación al personal de obra, gestiona la limpieza y mantenimiento de las unidades sanitarias portátiles.

Aspectos básicos legales.

Política de seguridad y salud en el trabajo y Prevención en Alcohol y Drogas.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra no ha dado cumplimiento con esta entrega, fue reiterada la solicitud mediante correo.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra no ha dado cumplimiento con esta entrega, fue reiterada la solicitud mediante correo.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y Comité de Convivencia – COCOLA.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra no ha conformado ninguno de los dos comités.

Afiliaciones y/o pagos Sistema General de Seguridad Social.

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta Interventoría, durante el periodo del de 01 al 30 de marzo de 2026 no se han presentado novedades de ingreso ni retiro del personal del Consorcio Santa Francisca.

Identificación y Evaluación de Riesgos.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra no ha dado cumplimiento con esta entrega.

SUB-PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

El contratista no ha presentado documentación del personal nuevo que ha ingresado a pesar de las constantes solicitudes y requerimientos realizados en comités y en comunicaciones oficiales de esta interventoría.

SUB-PROGRAMA SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Interventoría constantemente realiza seguimiento en campo y verifica, señalización y demarcación de áreas de trabajo, uso adecuado de los EPP, orden y aseo de las áreas de trabajo, entre otros, con el fin de evidenciar el cumplimiento de la gestión SST para las actividades de obra ejecutadas durante cada periodo.

Registro e Investigación de Accidentes de Trabajo.

A la fecha del presente informe, de acuerdo con lo inspeccionado en obra y presentado por el contratista no se ha presentado ningún accidente de trabajo.

Suministro y Reposición de Elementos de Protección Individual (EPI).

En las inspecciones de campo realizadas por esta interventoría se evidencia el uso correcto de los elementos de protección personal. Pero también se logró evidenciar el incumplimiento por parte del personal operativo. En las imágenes se logra evidenciar el suministro de elementos de protección personal a personal del consorcio Santa Francisca.

Señalización.

Durante este periodo, se ha evidenciado señalización en los puntos de control vehicular y una señalización poco eficiente y no completa en temas de señalización preventiva en los puntos donde se ha realizado parcheo y bacheo.

En este tema se ha sido enfático y repetitivo en solicitar se dé cumplimiento en señalización vial preventiva

kit de emergencias en obra.
El contratista cuenta en obra con una camilla de emergencias tipo FEL, de un botiquín de primeros auxilios y un extintor (pqs) de 20 libras. A este kit se le realiza las respectivas inspecciones, para verificar su estado de usabilidad.

Aseo y mantenimiento de unidades sanitarias de obra.

Se realiza limpieza en los puestos de control vehicular, se inspecciona el respectivo trabajo de limpieza y mantenimiento de las unidades sanitarias en obra.

Inspecciones programadas.

Dentro del mes de diciembre se realizaron las siguientes inspecciones programadas. MAQUINARIA -VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL PROYECTO.

DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD
RETROCARGADOR	MC027112	7150 Kg
VOLQUETA	INTERNATIONAL/2012	19000 Kg
VOLQUETA	INTERNATIONAL/1982	20,00 Ton
VOLQUETA	INTERNATIONAL/2012	19070 Kg
RETROCARGADOR	JHON DEERE/2000	7800 Kg
VOLQUETA	CHEVROLET/1995	12000 Kg
VOLQUETA	INTERNATIONAL/2013	16580 Kg
VOLQUETA	KENWORTH/2012	150000 Kg
TERMINADORA DE ASFALTO	INGERSOLL RAND/PF-3200	12500 Kg
COMPRESOR CON MARTILLO	INGERSOLL RAND	5,2 M3
COMPACTADOR VIBRATORIO	BITELLI	12 Ton
FRESADORA DE ASFALTO	wirtgen//W100 HR	14.700 kg-fresado 1.000 mm
MOTONIVELADORA	CASE/ 845C/ MC760425	15000 Kg
CARROTANQUE DE AGUA	Chevrolet NPR / 2013	1500 L

Fuente: Propia.

SUB-PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL.
Punto de hidratación y baños
Para el presente periodo se evidenció entrega de hidratación al personal de control vehicular y presencia de baños portátiles para el personal en puesto de control vehicular.

Reporte de asistencia a charlas SST.
El contratista remite registro de asistencia charlas SST, del cual se realiza el reporte de charlas y porcentaje de asistencia.

Reporte de Inducciones realizadas en el mes de marzo.
Preparación y Atención de Emergencias.

Durante el periodo de 01 a 30 de marzo de 2026 en las inspecciones de campo realizadas por esta interventoría se evidencia que el contratista cuenta con los elementos para atención de emergencias, como lo son:

- Camilla de Emergencia
- Botiquín de Primeros Auxilios
- Extintor

HALLAZGOS DE IMCUMPLIMIENTOS SST EN OBRA.

Se anexa matriz de hallazgos con incumplimientos SST en obra por parte del personal del Consorcio Santa Francisca. Esta matriz se envió vía correo electrónico para darle cierre a cada hallazgo evidenciado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Durante el presente periodo el contratista no ha avanzado en documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que no ha presentado la información solicitada por esta interventoría.
- Se hace la recomendación al contratista de mejorar las condiciones la señalización y delimitación de áreas e implementar medidas que garanticen la seguridad del personal de control vehicular al igual que los peatones y usuarios de la vía.
- A la fecha el contratista sigue presentando inconsistencia en la entrega previa de la documentación de personal subcontratista.
- El Consorcio Santa Francisca presenta atraso en la entrega de los planes y programas solicitados por esta interventoría y que son importantes para el cumplimiento legal, dar respuesta a entidades de control, supervisión y gestión del contrato de obra e interventoría.



PEDRO ANTONIO LEÓN PÉREZ
Licencia SST No. Resolución 2279 de 2025

5.4 Informe del programa anual de caja-PAC

SE ADJUNTA PROGRAMA ANUAL DE CAJA DE CONTRATO DE OBRA Nº1697 DE 2025 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 1724 DE 2025.

PROGRAMA ANUAL DE CAJA INTERVENTORIA										
DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	MARZO DE 2026	ABRIL DE 2026	MAYO DE 2026	JUNIO DE 2026	JULIO DE 2026	AGOSTO DE 2026
COSTOS DIRECTOS	$ 46.558.845,00	$ 119.898.783,20	$ 120.869.823,20	$ 117.591.016,20	$ 117.591.016,20	$ 169.098.494,25	$ 182.481.359,20	$ 168.839.275,36	$ 194.933.804,80	$ 201.977.777,00
PROVISIÓN PARA PAC		$ 166.406.669,03	$ -	$ 101.571.280,00	$ 98.739.420,00					

PROGRAMA ANUAL DE CAJA OBRA										
DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	MARZO DE 2026	ABRIL DE 2026	MAYO DE 2026	JUNIO DE 2026	JULIO DE 2026	AGOSTO DE 2026
VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADO	$ 44.400.416,00	$ 531.557.300,00	$ 522.500.000,00	$ 888.744.000,00	$ 196.489.000,00	$ 1.271.270.000,00	$ 1.420.831.000,00	$ 1.280.105.000,00	$ 1.755.460.000,00	$ 553.903.000,00
PROVISIÓN PARA PAC		$ 348.720.885,00		$ 203.500.280,00	$ 1.790.680.340,00	$ 340,026.033.00				

5.5 Informe matriz de riesgos

Se presenta matriz de riesgos mes de marzo de 2026.

SE ADJUNTA MATRIZ DE RIESGOS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MATRIZ DE RIESGOS
LP-DEO-SMCN-019-2025

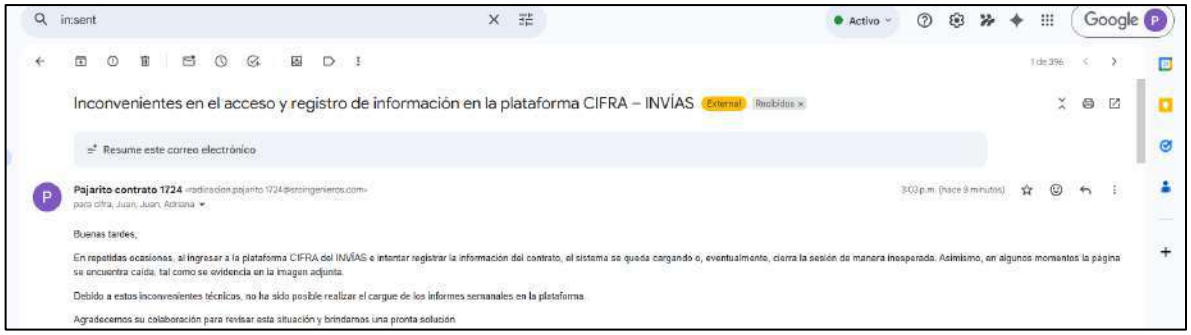
"OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE"

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipología	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Calificación	A QUIEN SE ASIGNA: INVIAS	A QUIEN SE ASIGNA: PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE CONCLUYE EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Desabastecimiento de materias Primas e Insumos del mercado:** Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la construcción de las obras	Retrasos de las obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos al contratista de obra.	2	5	7	Riesgo Alto		X	A partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, el contratista de obra deberá identificar, cuantificar y costear las alternativas de fuentes de abastecimiento de todos los insumos necesarios para garantizar la disponibilidad de los mismos. Seguimiento al comportamiento de precios durante la etapa contractual	1	4	5	Riesgo Medio	Si el insumo es materia prima básico puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento. Implementar un sistema de alerta temprana que permita detectar señales de desabastecimiento o escasez de materias primas y tomar medidas preventivas	Mensual	Durante este mes no se presentan hallazgos de este tipo de riesgo	
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Variación de Precios y/o Ajustes ocasionados durante la ejecución del Contrato:** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato se presenten alzas no previstas	Afectación al equilibrio económico del contrato	2	3	5	7	Riesgo Alto	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento históricos de precios, durante la etapa precontractual. Seguimiento por parte del interventor y la supervisión del proyecto al comportamiento de precios en la etapa contractual.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Instituto Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención y seguimiento al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual	Durante este mes no se presentan hallazgos de este tipo de riesgo
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales y Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras.	3	5	4	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la interventoría, oportunamente de informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El Instituto de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se hagan a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	4	7	Riesgo Alto	Si	Instituto Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Monitoreo del plan de contingencia por parte de la interventoría y Supervisor del proyecto. A partir de la información oficial, información del interventor, del Contratista, de la Territorial del Instituto, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Diario cuando se presente el evento	Durante este mes no se presentan hallazgos de este tipo de riesgo
4	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Deficiencia en la señalización y PMT:** Se refiere a las peticiones ocasionadas por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, incumplimiento con la obra por parte de la comunidad.	3	3	6	Riesgo Alto		X	El contratista de obra deber dar cumplimiento a lo establecido en los documentos del proceso acerca de la Señalización y Seguridad Vial. especialmente lo descrito en el Manual de Señalización Integral Sector Vial vía Concesionada Vigente El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación. El interventor podrá requerir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del interventor. Comités Técnicos, seguimiento a informes, requerimientos escritos por parte del interventor y en caso de requerirse por parte del Supervisor del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Se reenvía comunicado INTV 1720 2025-184, el 10 de febrero de 2026, a contratista SOLICITUD PLAN DE TRABAJO SIT1 OTROS, el 21 de febrero de 2026 se reenvía comunicado INTV 1720 2025-204, esta intervenotria solicitó mediante oficio INTV 1725-2025-184 aviznar para el día 16 de febrero de 2026 la siguiente información: 1. Plan de Gestión Social 2. Plan de capacitaciones 3. Política de la seguridad y Salud en el Trabajo 4. Política de Prevención de Consumo de bebidas embargantes. 5. Avances en cumplimiento de los aclaciones mismos de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 (medible y cuantiable). 6. Conformación de comité de: a. Comité Paritario de la seguridad y Salud en el Trabajo b. Comité de Convivencia Laboral. c. Comité de seguridad vial conforme al Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV).	
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Limitación en la movilidad.** Se refiere a la posibilidad de encontrar limitaciones o restricciones en las Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Retrasos en la Ejecución del Contrato	2	2	4	Riesgo Alto	X	X	El Contratista deberá analizar al momento de la estructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecto, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos. El INVIAS realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se hagan a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Instituto Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Verificación de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a las frentes de obra. Planes de contingencia que permiten superar el evento y evitar retrasos en el cronograma del proyecto. Revisiones de seguimiento por parte de la Interventoría y la Supervisión del proyecto	Mensual	Durante este mes no se presentan hallazgos de este tipo de riesgo	
6	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Por revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial:** Ocurre cuando se presentan efectos originados por revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Contratista deberá realizar la planeación, revisión, ajuste y seguimiento a los impactos en el cronograma de ejecución, realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños y soportar las inciden cias que de ello se dependa, a fin de lograr la menor afectación posible a proyecto. Realizar una intervención adecuada durante la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Al inicio de la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	al final de la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Comités Técnicos, seguimiento a informes, requerimientos escritos. La interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas a la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	Durante este mes no se presentan hallazgos de este tipo de riesgo	
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Mayores Cantidades de obra no justificada:** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de Obra deba incurrir en mayores cantidades de obra no justificada, debido a deficientes cálculos y programación indebida y procedimientos constructivos inadecuados.	Retraso en los cronogramas, mayores costos para el contratista.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras ejecutadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del interventor de la ejecución de las obras y de la Supervisión del contrato, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	Mensual	Durante este mes no se presentan hallazgos de este tipo de riesgo	
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Mayores cantidades de obra debidamente justificadas:** Se refiere a la posibilidad de que se presenten variaciones de cantidades de obra debidamente justificadas. Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. Se refiere a la posibilidad de que se presenten mayores cantidades de obra requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	4	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra. Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras ejecutadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	2	3	5	Riesgo Medio	NO	Instituto Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	Mensual	Durante este mes no se presentan hallazgos de este tipo de riesgo	
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales y/o lugares de disposición de sobrantes, presentadas y/o propuestos y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA:** Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y social, asociado a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales y/o para los lugares de disposición de sobrantes.	Impacto económico al Contratista	2	3	5	Riesgo Medio		X	Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales y lugares de disposición de sobrantes a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con los obras a ejecutar. Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales y/o lugares de disposición de sobrantes para el proyecto. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos y ambientales de los lugares de disposición de sobrantes.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	En la planeación del proyecto, en la etapa precontractual durante la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, disposición de materiales sobrantes en los sitios autorizados, verificación de pagos con precios contractuales, sin requerirse por distancias de acarreo de materiales. Informes de interventoría.	Mensual	Durante este mes no se presentan hallazgos de este tipo de riesgo	
	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Modificaciones a Estudios y Diseños.** Se refiere a la posibilidad de que se deban realizar revisiones, actualizaciones, verificaciones o modificaciones a diseños y documentos existentes por parte del Contratista de Obra, debido a cambios de la estructura, de las especificaciones y demás componentes técnicos o costeo necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende impacto en las cantidades de obra.	2	2	5	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de revisión y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	al inicio de la etapa de revisión y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes	al final de la etapa de revisión y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes	La interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas a la etapa de revisión y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes realizados por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de revisión y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes	Durante este mes no se presentan hallazgos de este tipo de riesgo	
10	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Gestión Predial	**Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica:** El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a estos y/o obras. Pueden estar asociados con mayores cantidades de obra, plazos y costos. Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de Obra, asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El Instituto asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual. Aumento en el tiempo de ejecución necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	4	4	8	Riesgo Extremo		X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas preventivas con este fin, contemplando de ser necesaria la elaboración de estudios respectivos. En los emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	2	3	5	Riesgo Medio	En emergencias de gran magnitud podría afectar la ejecución del contrato.	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas. Análisis de Contratista e interventor y si es necesario participación del instituto. Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, informes respectivos, requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Se presentan movimientos en masa y caída de material sobre la vía en varios sitios críticos del corredor, especialmente en sectores de alta pendiente y condiciones geológicas inestables. MEDIDAS ADOPTADAS: Atención inmediata para limpieza.	
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Consistencia de Proyectos:** En desarrollo de la fase de la ejecución del proyecto se espere la intervención y armonización concurren Contratistas del instituto o de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad o ejecutan actividades en el corredor vial proyectos que también intervienen en la misma zona de construcción de la obra	Demoras para iniciar la ejecución de las obras o dificultades o interferencias en el normal desarrollo de la obra. Eventual necesidad de suspensión de actividades del contrato de obra. Modificación o retrasos del cronograma o plan detallado de trabajo.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Se deberán definir acuerdos contractuales de coexistencia Se deberá tratar la delimitación y responsabilidad de las actividades socio ambientales, aspectos técnicos, entre otros El contratista debe establecer y mantener las canales de comunicación y coordinación con los demás proyectos que le afecten o puedan llegar a afectarle	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte de la Interventoría y/o Supervisión del proyecto. Comités Técnicos Informes de resultados, requerimientos escritos.	Semanal	Durante este mes no se presentan hallazgos de este tipo de riesgo	
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Afectación y/o interferencia con las redes de servicios públicos y/o privadas existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Ley 1682 de 2013 Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos e informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Instituto Contratista	Fase precontractual, durante la ejecución del contrato y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	Cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos. Inspecciones por parte del interventor y de la Supervisión del proyecto.	Semanal cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	Durante este mes no se presentan hallazgos de este tipo de riesgo	
13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Gestión y Adquisición Predial:** se refiere a la gestión por mayor adquisición predial por cambios inoportunos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Retraso en el cronograma de ejecución del proyecto. Impacto financiero durante la etapa constructiva	3	2	6	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Instituto Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios.	Comités Técnicos, seguimiento permanente al proceso de adquisición de predios. Informes de los adquisición de la gestión predial, requerimientos escritos.	Semanal	Demoras en la adquisición de predios los cuales están contemplados para compra en el anexo técnico, se viene adelantando Seguimiento permanente a la gestión predial, Solicitud prioritaria de mesa de trabajo predial. y Seguimiento permanente a la gestión predial, se requiere que el Contratista para la remisión de la información, entrevistas y materialización de las actuaciones, sin que el Contratista haya cumplido con los requerimientos realizados, se observa un presunto incumplimiento al no ejecutar las obligaciones contractuales asociadas a la Gestión Jurídico Predial, derivadas del documento denominado "APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, 2024".	

| | | |

5.6 Información otros programas y aplicativos

Para el mes de marzo de 2026, se asigna aplicativo CIFRA.



5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El contratista se acogió a los estudios y diseños, la interventoría adelanta el acta correspondiente.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo contrato de interventoría

La interventoría ha dispuesto de una oficina en el municipio de Pajarito Boyacá, contando para el transporte de personal con un vehículo tipo camioneta. Dentro del equipamiento de oficina y campamentos se cuenta con computadores, impresora, y equipos de comunicación.

El control diario del equipo de la interventoría se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo interventoría.

Se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-5, EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES SIG **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE MARZO DE 2026

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS4G5

CONTRATO DE OBRA No. 1697 de 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas KEW248	MAZDA CX-30 Modelo 2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nivel de topografia SKKIA B40	No. 251835	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estación total CIGNUS KS-103	No. HV4836	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JESUS MOLINA SUAREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0169 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional N: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO VIAS4G5
NIT: 901.990.928-4

POR CONCEPTO DE:

VEHICULOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL MES DE MARZO-2026 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1724 de 2025 Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta cinco (5) años anteriores al año de suscripción del contrato.

Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta cinco (5) años anteriores al año de suscripción del contrato.		$ 5.599.000.00
VALOR A COBRAR EN ESTA ACTA	**$**	**5.599.000.00**

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.
IVA: UN MILLON SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE
TOTAL: SES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/TE



ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal o Apoderado
CONSORCIO VIAS4G5

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAS4G5 NIT:
901.990.928-4

DEBE A:

NELSON RICARDO PRIETO
ACEVEDO

POR CONCEPTO DE:

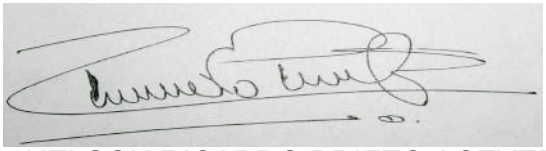
VEHICULOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL MES DE MARZO-2026 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1724 de 2025 Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta cinco (5) años anteriores al año de suscripción del contrato.

Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta cinco (5) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5.599.000.00
VALOR A COBRAR EN ESTA ACTA	**$ 5.599.000.00**

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.

IVA: UN MILLON SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

TOTAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (6´662.810,00)



NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO

C.C. 6775611

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 001-1724-2025
(Titulo XXVI, a partir del artículo 1973 del código civil)

Entre los suscritos a saber, **ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ** , identificado con la cédula de ciudadania No.6.768.550 expedida en Tunja quién actúa en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO VIAS4G5**. empresa con domicilio en la ciudad de Tunja , quien en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDATARIO O EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra parte, **NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadania 6,775,6 1 1 de Tunja domiciliado en la ciudad de Tunja. obrando en nombre propio, quien para efectos de este contrato se denominará **EL ARRENDADOR O EL CONTRATISTA.** hemos decidido celebrar y suscribir el presente Contrato de Arrendamiento de Vehiculo. el cual se regirá en la parte general por lo dispuesto en el Titulo XXVI a partir del articulo 1973 del código civil. y en la parte especial por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO-** : EL CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de ARRENDAMIENTO DE VEHICULO en los términos del titulo XXVI a partir del articulo 1973 del código civil. el cual se aplicará en desarrollo del Contrato de Interventoria **No. 1724 de 2025 celebrado entre el contratante y el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** . respecto del vehiculo: MARCA **MAZDA CX-30** . MODELO: 2022- PLACAS: KEW 248 NÚMERO DE CHASIS: **3MYDM2W76NL1 1 5755** NÚMERO DE MOTOR: **PE4 0726448**
PARAGRAFO:. En lo que se refiere al presente arrendamiento ya descrito. las partes suscribientes manifiestan que el contrato 1724 de 2025 hace parte integral de este contrato, por lo tanto, el contratista se compromete a cumplir en lo que le corresponde respecto de dichas especificaciones de cantidad, calidad, oportunidad y demás descritas en ese contrato 1724 de 2025.Se realizara en anexo el inventario del vehiculo, el cual hará parte integrante de este contrato. **CLAUSULA SEGUNDA - VALOR:** Para todos los efectos fiscales, el valor del presente contrato será la suma de **$22396,000,oo(M/CTE),** y el canon de arrendamiento será con base en la siguiente tabla de valores:

No. PROYECTO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	PLAZO (MESES)	VR./MES	SUBTOTAL
Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE	100%	4	$ 5.599.000.00	$ 22.396.000. 00

BOYACA Y CASANARE			
		VR TOTAL	$ 22.396.000,00
		VR TOTAL INCLUIDO IVA(19%)	$ 26.651.240,00

Parágrafo 1: El valor del canon de arrendamiento incluye el pago de lubricantes, mantenimiento preventivo, correctivo de uso y desgaste del vehículo respecto todas las partes y piezas que lo componen, asi como el seguro obligatorio de accidentes de tránsito y los impuestos que de orden nacional y territorial llegaren a causarse, EL CONTRATANTE corre con el costo de los peajes y combustibles que se ocasionen. **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE cancelará el valor del contrato a razón de 1 cánones de arrendamiento por valor de **$ 5.599.000,oo** más IVA cada uno, estos valores serán a cargo de los pagos que se reciban por el contrato de Interventoria No. 1724 de 2025, conforme al presupuesto del proyecto, el cual hace parte integral del CONTRATO, previa presentación por parte del CONTRATISTA de la certificación del director de Interventoria de haber prestado el servicio encomendado en el mes y para el proyecto en particular y la factura legal y/o cuenta de cobro correspondiente .**PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos estarán sujetos a la real prestación del servicio del proyecto y se cancelarán siempre que el proyecto respectivo se encuentre en ejecución. Por lo tanto, las partes acuerdan que, **si el proyecto señalado no ha sido iniciado**, se encuentra suspendido o se encuentra finalizada las obras, el pago por este concepto no se efectuará. Para los pagos el CONTRATANTE tendrá en cuenta lo siguiente: a). - Presentación de factura o cuenta de cobro que cumpla con todos los requisitos de Ley.b). - Los pagos **NO** estarán sujetos a los desembolsos que haga el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** . **c).** - Para cada pago debe presentar certificación de cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del Director de Interventoria.**CLAUSULA CUARTA -TERMINO DE EJECUCIÓN:** El término de duración del contrato será determinable de acuerdo con la duración del proyecto, contados a partir de la suscripción del presente contrato, en todo caso deberá cubrir la terminación del objeto contractual 1724 de 2025. El término del alquiler no se prorrogará automáticamente al vencimiento del mismo. Terminado el plazo del proyecto, el CONTRATANTE devolverá el vehículo al CONTRATISTA en las condiciones en que se encuentre.

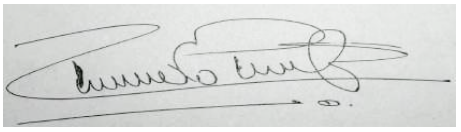
CLÁUSULA QUINTA -TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales: 1) Por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato 2). Porque el contrato de interventoría N° 1724 de 2025 se termine en forma anticipada. 3) Por mutuo acuerdo entre las partes. 4) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o de común acuerdo entre las partes de suspender la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión cualquier momento de la ejecución del presente contrato. siempre y cuando la suspensión sea mayor a 30 días, en caso de que la suspensión sea menor el pago se efectuará proporcional, al servicio ejecutado. 5) Por orden del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS que se reserva el derecho a solicitar los cambios que considere convenientes. En los eventos 2, 3, 4, 5 y 6 se procederá a liquidar y a cancelar al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados parcialmente, si los servicios fueron ejecutados en su totalidad por el CONTRATISTA, el CONTRATANTE pagará el total del

servicio. 6) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA que afecten la ejecución oportuna del contrato de interventoría N° 1724 del ,2025. **CLAUSULA SEXTA - CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA No podrá ceder el presente contrato ni siquiera en forma parcial, sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA SEPTIMA - CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** EL CONTRATANTE por conducto regular de un Director de Interventoria controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto el Director de interventoría tendrá las siguientes atribuciones: 1. Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en las cláusulas primera y cuarta del presente contrato. 2. Informar respecto a las demoras o incumplimiento de EL CONTRATISTA con el fin de aplicar las sanciones si fuere el caso. 3. Certificar respecto al cumplimiento del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar EL CONTRATANTE. 4. Las demás inherentes a la función desempeñada. **CLAUSULA OCTAVA -INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL:** EL CONTRATISTA se reserva el derecho de interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato. **CLAUSULA NOVENA - MODIFICACIÓN O ADICIÓN:** El presente Contrato, solo podrá ser modificado o adicionado de mutuo acuerdo entre las partes, o por la imposición que se derive del contrato 1605 de 2018. **CLÁUSULA DÉCIMA -TERMINACIÓN BILATERAL-:** Las partes de común acuerdo podrán dar por terminada el presente Contrato**. CLAUSULA DECIMA PRIMERA - CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE, por medio de escrito, podrá dar por terminado el contrato y ordenar su liquidación en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial o total del objeto contractual el CONTRATANTE exigirá por escrito al CONTRATISTA a título de cláusula penal la suma equivalente al 20% del valor total del Contrato, que se considerará como pago parcial de los perjuicios que el CONTRATANTE recibiera en dichos casos. EL CONTRATISTA autoriza para que esta suma sea descontada de las cuentas que por cualquier concepto el CONTRATANTE le adeude al CONTRATISTA y desde ya renuncia a los requerimientos judiciales o privados para constituirlo en mora. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA -EXENCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIDAD-:** El CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a los emolumentos expresamente convenidos en las cláusulas anteriores, razón por la cual el Presente Contrato, no vincula al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS , como tampoco al CONTRATANTE, ni laboral, ni prestacional mente con el CONTRATISTA ni con el personal que éste contrate y/o utilice durante su ejecución, como quiera que no reúne los elementos esénciales de un contrato laboral. **PARÁGRAFO**: El presente Contrato no está sujeta a subordinación ni horario. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – OBLIGACIONES CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se obliga a mantener en buen estado de funcionamiento el vehiculo con que presta el servicio de alquiler para la ejecución del contrato de consultoría, así como también, al dia de impuestos, seguros, revisiones, permisos y todo aquello que el Ministerio de Transporte le exige para poder operar libremente. **DÉCIMA QUINTA – DE LA VALIDEZ:** Para su validez el presente contrato requiere la firma de las partes interesadas. **DÉCIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma del mismo.

Para constancia se firma en la ciudad de Tunja – Boyacá .



ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
cédula de ciudadania No.6.768.550
Tunja
Representante Legal del
CONSORCIO **VIAS4G5**



NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO

cédula de ciudadania 6.775.611 de
Tunja
Contratista

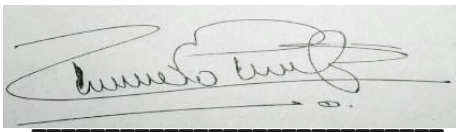
CARTA DE INTENCIÓN DE SERVICIOS ALQUILER DE VEHICULO

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS
KAROL ROCA PACHECO
Atn. Ing. PAOLA ANDREA AVILA ARGOTE
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Calle 25G No. 73B – 90 Centro Empresarial Central Point
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-DEO-SMCN-031-2025**
Contrato de Interventoria No 1724 de 2025

Yo, **NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO identificado con CC. 6.775.611 de Tunja** en mi calidad de **PROPIETARIO de la CAMIONETA MARCA MAZDA CX-30 , MODELO: 2022- PLACAS: KEW 24B ,** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo para prestar el servicio de **ALQUILER DE VEHICULO** , para la ejecución del contrato 1724 DE 2025 cuyo objeto es: **Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE,** de acuerdo al plan de cargas del contrato de interventoria 1724-2025.

NOMBRE DEL PROPIETARIO: NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO
C.C. NO. CC. 6.775.611 de Tunja
NOMBRE DEL INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5



FIRMA DEL PROPIETARIO:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027539915

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KEW248	MAZDA	CX-30	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	PLATA ESTELAR	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
PE40726448	N	3MVDM2W76NL115755

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3MVDM2W76NL115755	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

PRIETO ACEVEDO NELSON RICARDO — C.C. 6775611



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 153

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352021000217084

DE: |

FECHA IMPORT.: 03/09/2021

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 27/10/2021

FECHA EXP. LIC. TRÁNS.: 25/10/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTOYTTE DUITAMA

LT07002064460

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2025-12-26	2025-12-27	2026-12-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2308004108141000	KEW248	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1998	2022

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	MAZDA	CX-30	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
PE40726448	3MVDM2W76NL115755	3MVDM2W76NL115755	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PRIETO ACEVEDO, NELSON RICARDO	*******219	CC	6775611	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	999923	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618900	$ 321800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 943100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 6.775.611
PRIETO ACEVEDO
APELLIDOS
NELSON RICARDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1967
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-NOV-1985 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0700100-00202812-M-0006775611-20091210
0018904168A 1
6770102516

VEHÍCULO TIPO CAMPERO Ó CAMIONETA (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) Y CUYO MODELO SEA HASTA CINCO (5) AÑOS ANTERIORES AL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.



DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026

Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2022, marca MAZDA, línea CX-30, placa KEW 248 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS 4G5.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de marzo del 2026:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra

.



Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra



ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO VIAS4G5

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Para el buen desarrollo del Contrato, la interventoría contó con el siguiente personal para la ejecución de la etapa de construcción:

SE PRESENTA EN MEPI-MN1-IN-15-FR-7 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INT.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 de 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo 2026

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 1697 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Participación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Jesus Molina Suarez | 6.768.882 | Director de interventoría | $ 8.223.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO VIAS4G5 | $ 8.223.000 | $ 572.321 | V | SANITAS | 9502297548 | $ 1.027.875 | COLPENSIONES | 9502297548 | $ 1.315.680 | $ 328.920 | $ 164.460 | $ 164.460 | |
| 2 | Nelson Callejas Torres | 80.206.230 | Residente de interventoria | $ 6.451.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO VIAS4G5 | $ 6.451.000 | $ 448.990 | V | SANITAS | 9502297548 | $ 806.375 | COLPENSIONES | 9502297548 | $ 1.032.160 | $ 258.040 | $ 129.020 | $ 129.020 | |
| 3 | Pedro Antonio León Pérez | 118.534.228 | Profesional SST | $ 2.419.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO VIAS4G6 | $ 2.419.000 | $ 168.362 | V | NUEVA EPS | 9502297548 | $ 302.375 | PORVENIR | 9502297548 | $ 387.040 | $ 96.760 | $ 48.380 | $ 48.380 | |
| 4 | Bibiana Andrea Fula Gomez | 52.433.762 | Profesinal social | $ 4.838.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO VIAS4G7 | $ 4.838.000 | $ 336.725 | V | COMPENSAR | 9502297548 | $ 604.750 | COLPENSIONES | 9502297548 | $ 774.080 | $ 193.520 | $ 96.760 | $ 96.760 | |
| 5 | Jorge Eliecer Valero Gomez | 6.762.800 | Topografo inspector | $ 2.690.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO VIAS4G8 | $ 2.690.000 | $ 187.224 | V | SANITAS | 9502297548 | $ 336.250 | | 9502297548 | $ - | $ 107.600 | $ 53.800 | $ 53.800 | No cotizante de pensión |
| 6 | William Andres Sanabria Escandon | 1.022.953.102 | Inspector | $ 2.564.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO VIAS4G9 | $ 2.564.000 | $ 178.454 | V | FAMISANAR | 9502297548 | $ 320.500 | PORVENIR | 9502297548 | $ 410.240 | $ 102.560 | $ 51.280 | $ 51.280 | |
| 7 | Alveiro Lopez Avella | 74.083.221 | Cadenero | $ 1.514.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO VIAS4G5 | $ 1.750.905 | $ 121.863 | V | COOSALUD | 9502297548 | $ 218.863 | PORVENIR | 9502297548 | $ 280.145 | $ 70.036 | $ 35.018 | $ 35.018 | |
| 9 | Edna Yisely Ortiz Parra | 1.000.775.899 | Secretaria técnica administrativa | $ 1.475.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO VIAS4G5 | $ 1.750.905 | $ 121.863 | V | SANITAS | 9502297548 | $ 218.863 | PORVENIR | 9502297548 | $ 280.145 | $ 70.036 | $ 35.018 | $ 35.018 | |
| 10 | Julio Cesar Escobar Prieto | 7.172.244 | Conductor | $ 1.527.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO VIAS4G5 | $ 1.750.905 | $ 121.863 | V | SANITAS | 9502297548 | $ 218.863 | PORVENIR | 9502297548 | $ 280.145 | $ 70.036 | $ 35.018 | $ 35.018 | |
| 11 | Pablo Andrés Piedrahita Manrique* | 1.130.641.135 | Profesional técnico predial | $ 1.167.500,00 | X | X | X | X | X | X | 25% | INDEPENDIENTE | $ 1.167.500 | $ 81.258 | I | EPS SURA | 950179153 | $ 145.938 | COLPENSIONES | 950179153 | $ 186.800 | | $ - | $ - | |
| 12 | Eberto Rafael Ortega Simning | 73.570.037 | Especialista en Geología y/o Geotecnia | $ 1.868.500,00 | X | X | X | X | X | X | 25% | CONSORCIO VIAS4G5 | $ 1.868.500 | $ 130.048 | V | NUEVA EPS | 9502297548 | $ 233.563 | COLPENSIONES | 9502297548 | $ 298.960 | $ 74.740 | $ 37.370 | $ 37.370 | El consorcio esta asumiendo el pago de los parafiscales |
| 13 | José Felmaber Marin Velez | 70.163.510 | Especialista en Hidráulica y/o Hidrología | $ 1.868.500,00 | X | X | X | X | X | X | 25% | CONSORCIO VIAS4G5 | $ 1.868.500 | $ 130.048 | V | NUEVA EPS | 9502297548 | $ 233.563 | COLPENSIONES | 9502297548 | $ 298.960 | $ 74.740 | $ 37.370 | $ 37.370 | El consorcio esta asumiendo el pago de los parafiscales |
| | | | | $ 36.605.500 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 9 del presente formato

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los dias no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JESUS MOLINA SUAREZ
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 01192-0169-DIC-92

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
M.P. Matricula No 5420[illegible]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901990928	4	CONSORCIO VIAS4G5	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VIAS4G5	PAJARITO BOYACA	PAJARITO-BOYACA	3008347257	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	02297548	9502297548	E	2026/04/09	2026/03/30	BANCO AV VILLAS	0	$17,381,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: CONSORCIO VIAS4G5 (13 Afiliados)						**$37,235,659**	**$6,040,600**			**$39,925,659**	**$4,991,200**			**$39,649,754**	**$1,586,700**			**$39,925,659**	**$2,779,500**		**$39,925,659**	**$1,983,700**	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)						**$37,235,659**	**$6,040,600**			**$39,925,659**	**$4,991,200**			**$39,649,754**	**$1,586,700**			**$39,925,659**	**$2,779,500**		**$39,925,659**	**$1,983,700**	
Ciudad: PAJARITO Depto: BOYACA (13 Afiliados)						**$37,235,659**	**$6,040,600**			**$39,925,659**	**$4,991,200**			**$39,649,754**	**$1,586,700**			**$39,925,659**	**$2,779,500**		**$39,925,659**	**$1,983,700**	
1	CC	80256230	CALLEJAS NELSON	230201	30	$6,451,000	$1,032,200	EPS005	30	$6,451,000	$806,400	CCF10	30	$6,451,000	$258,100	14-11	30	$6,451,000	$449,000	30	$6,451,000	$322,700	
2	CC	7172244	ESCOBAR JULIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$87,700	
3	CC	74343169	FORERO ROBINSON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$87,700	
4	CC	52433762	FULA BIBIANA	25-14	30	$4,838,000	$774,100	EPS008	30	$4,838,000	$604,800	CCF10	30	$4,838,000	$193,600	14-11	30	$4,838,000	$336,800	30	$4,838,000	$242,000	
5	CC	1118534228	LEON PEDRO	230301	30	$2,419,000	$387,100	EPS037	30	$2,419,000	$302,400	CCF10	30	$2,419,000	$96,800	14-11	30	$2,419,000	$168,400	30	$2,419,000	$121,000	
6	CC	74083221	LOPEZ ALVEIRO	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$218,900	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$87,700	
7	CC	70163510	MARIN JOSE	25-14	8	$1,993,067	$318,900	EPS037	8	$1,993,067	$249,200	CCF10	8	$1,993,067	$79,800	14-11	8	$1,993,067	$138,800	8	$1,993,067	$99,700	
8	CC	6768882	MOLINA JESUS	25-14	30	$8,223,000	$1,398,100	EPS017	30	$8,223,000	$1,027,900	CCF10	30	$8,223,000	$329,000	14-11	30	$8,223,000	$572,400	30	$8,223,000	$411,200	
9	CC	73570037	ORTEGA EBERTO	25-14	8	$1,993,067	$318,900	EPS037	8	$1,993,067	$249,200	CCF10	8	$1,993,067	$79,800	14-11	8	$1,993,067	$138,800	8	$1,993,067	$99,700	
10	CC	1000775899	ORTIZ EDNA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900	CCF10	30	$1,475,000	$59,000	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$73,800	
11	CC	6768550	PEDRAZA ANTONIO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$1,750,905	$87,700	
12	CC	1022953102	SANABRIA WILLIAM	230301	30	$2,564,000	$410,300	EPS017	30	$2,564,000	$320,500	CCF10	30	$2,564,000	$102,600	14-11	30	$2,564,000	$178,500	30	$2,564,000	$128,300	
13	CC	6762800	VALERO JORGE		0	$0	$0	EPS005	30	$2,690,000	$336,300	CCF10	30	$2,690,000	$107,600	14-11	30	$2,690,000	$187,300	30	$2,690,000	$134,500	
Total			**Afiliados(13)**			**$37,235,659**	**$6,040,600**			**$39,925,659**	**$4,991,200**			**$39,649,754**	**$1,586,700**			**$39,925,659**	**$2,779,500**		**$39,925,659**	**$1,983,700**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901990928	4	CONSORCIO VIAS4G5	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VIAS4G5	PAJARITO BOYACA	PAJARITO-BOYACA	3008347257	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	02297548	9502297548	E	2026/04/09	2026/03/30	BANCO AV VILLAS	0	$17,381,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$6,040,600	$0	$0	$6,040,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$3,370,400	$0	$0	$3,370,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,638,000	$0	$0	$1,638,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,032,200	$0	$0	$1,032,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$2,779,500	$0	$0	$2,779,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$2,779,500	$0	$0	$2,779,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,586,700	$0	$0	$1,586,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	13	$1,586,700	$0	$0	$1,586,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$4,991,200	$0	$0	$4,991,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$604,800	$0	$0	$604,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$1,348,400	$0	$0	$1,348,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$1,238,600	$0	$0	$1,238,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,361,600	$0	$0	$1,361,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,190,100	$0	$0	$1,190,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	$1,190,100	$0	$0	$1,190,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$793,600	$0	$0	$793,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	$793,600	$0	$0	$793,600
TOTAL				**13**	**$17,381,700**	**$0**	**$0**	**$17,381,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130641135		PIEDRAHITA MANRIQUE PABLO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 41 # 27-29	CALARCA-QUINDIO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	157276069	9501795153	I	2026/04/10	2026/03/20	BANCO ITAU	0	$1,728,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,954,400	$952,800			$5,954,400	$744,300			$0	$0			$5,954,400	$31,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,954,400	$952,800			$5,954,400	$744,300			$0	$0			$5,954,400	$31,100		$0	$0
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$5,954,400	$952,800			$5,954,400	$744,300			$0	$0			$5,954,400	$31,100		$0	$0
1	CC	1130641135 PIEDRAHITA PABLO	25-14	30	$5,954,400	$952,800	EPS010	30	$5,954,400	$744,300		0	$0	$0	14-7	30	$5,954,400	$31,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$5,954,400	$952,800			$5,954,400	$744,300			$0	$0			$5,954,400	$31,100		$0	$0

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) JORGE ELIECER VALERO GOMEZ, identificado(a) con Documento No. 6,762,800, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Sep.23/21	DEVOLUCION_SALDOS	$15,376.00
Sep.13/21	DEVOLUCION_SALDOS	$80,228,794.00

Así las cosas el(la) Señor(a) JORGE ELIECER VALERO GOMEZ, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 05 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,



Gerente de Clientes

Pajarito, 10 de abril de 2026.

Sr(es):

ANTONIO JOSE PEDRAZA

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIOVIAS4G5.

E. S. D.

Cordial saludo.

Para aportar en la aclaración de los motivos por los cuales, no puedo tener afiliación al sistema de seguridad social, en lo tocante al rubro de aporte pensional; anexe en su debido momento el CERTIFICADO DE DEVOLUCION DE SALDOS, único documento reglamentado por el fondo de pensiones PORVENIR, para calificar esta condición.

Sin embargo el soporte legal aparece en el ARTICULO 37 de la LEY 100 de 1993, que reza:

ARTÍCULO 37. Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez. Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado.

Y en el Articulo 17, que explica:

ARTÍCULO 17. Modificado por el art. 4, Ley 797 de 2003. *<El nuevo texto es el siguiente>* **Obligatoriedad de las Cotizaciones.** Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen.

La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

Lo anterior sin perjuicio de los aportes voluntarios que decida continuar efectuando el afiliado o el empleador en los dos regímenes. ".

Espero sirvan estas aclaraciones para evitar hacerlo en lo subsiguiente.

ATTE,



Jorge Eliecer Valero g.
CC#6'762.800 de Tunja.

6.3 Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría

Se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestiòn Integral de Carreteras Nacionales SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1724 de 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

MES INFORME MENSUAL: Marzo 2026

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1697 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior	Saldo presente acta
2025	752725	C-2401-0600-130-51102D-2401023-02	10	NACION	PRINCIPAL	$ 100.000.000,00	$ -	$ -
		C-2401-0600-130-51102D-2401008-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 30.000.000,00	$ -	$ -
		C-2401-0600-130-51102D-2401024-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 150.000.000,00		$ -
		C-2401-0600-130-51102D-2401029-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 202.763.004,00		$ -
		C-2401-0600-139-51102D-2401029-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 950.000.000,00	$ 934.921.726,81	$ 837.421.817,01
TOTAL						$ 1.432.763.004,00	$ 934.921.726,81	$ 837.421.817,01

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.432.763.004

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.432.763.004,00	$ 1.432.763.004		
0	ANTICIPO						$ 120.400.252,40	737525-10/10/2025				
1	NOVIEMBRE_2025	$ 39.082.257,00	$ 7.425.628,83	$ 46.507.885,83		$ 46.507.885,83	$ 120.400.252,40	737525-10/10/2025	$ 1.265.854.865,77	$ 1.386.255.118,17		
2	DICIEMBRE_2025	$ 100.755.280,00	$ 19.143.503,20	$ 166.406.669,03		$ 119.898.783,20	$ 120.400.252,40	737525-10/10/2025	$ 1.145.956.082,57	$ 1.266.356.334,97		
3	ENERO_2026	$ 92.911.584,00	$ 17.653.200,96	$ 276.971.453,99	$ 10.200.126,20	$ 100.364.658,76	$ 110.200.126,20	737525-10/10/2025	$ 1.045.591.423,81	$ 1.155.791.550,01		
4	FEBRERO_2026	$ 101.571.280,00	$ 19.298.543,20	$ 397.841.277,19	$ 10.200.126,20	$ 110.669.697,00	$ 100.000.000,00	737525-10/10/2025	$ 934.921.726,81	$ 1.034.921.726,81		
5	MARZO_2026	$ 98.739.420,00	$ 18.760.489,80	$ 515.341.186,99	$ 20.000.000,00	$ 97.499.909,80	$ 80.000.000,00	737525-10/10/2025	$ 837.421.817,01	$ 917.421.817,01		
TOTALES		$ 433.059.821,00	$ 82.281.365,99	$ 515.341.186,99	$ 40.400.252,40	$ 474.940.934,59	$ 80.000.000,00		$ 837.421.817,01	$ 917.421.817,01		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS Y PROVISIONES	$ 433.059.821,00	$ 82.281.365,99	$ 515.341.186,99
VALOR TOTAL	$ 433.059.821,00	$ 82.281.365,99	$ 515.341.186,99

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JESUS MOLINA SUAREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0169-DIC-92

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
M.P. Matricula No 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento garantías contrato de interventoría

Se anexan garantías de contrato de interventoría 1724 de 2025.

Se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÒN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES SIG

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

FECHA DE INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.432.763.004,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.432.763.004,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	7	26
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	7	26
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 286.552.600,80	10	10	25	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 429.828.901,20	10	10	25	10	10	30

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101176661

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 10/10/2025

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	7	26
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	7	26
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 286.552.600,80	10	10	25	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 429.828.901,20	10	10	25	10	10	30

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101176661

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 10/10/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

	FECHA	31/03/2026
		(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	8	26
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	8	26
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 286.552.600,80	10	10	25	31	12	29
Calidad del servicio	30%	$ 429.828.901,20	10	10	25	10	11	30

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101176661

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 Según acta de inicio 10 de noviembre de 2025

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: ---

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	10	26
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	10	26
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 286.552.600,80	10	10	25	1	4	29
Calidad del servicio	30%	$ 429.828.901,20	10	10	25	31	3	31

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101176661

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3. PRORROGA Nº.1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: ---

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	3	27
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	3	27
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 286.552.600,80	10	10	25	1	9	29
Calidad del servicio	30%	$ 429.828.901,20	10	10	25	1	9	31

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101176661

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4. PRORROGA Nº.2

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: ---

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto

Firma

Nombre: JESUS MOLINA SUAREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01192-0169 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	10	2025	10	10	2025	00:00	10	10	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS4G5	NIT: 901.990.928-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NRO. 15 A - 12	TUNJA, BOYACA	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN No 1724-2025,REFERENTE A LA INERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

NOTA 1: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIAS SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

NOTA2: QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA3: QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/10/2025**	**01/07/2026**	**$143,276,300.40**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/10/2025**	**01/07/2026**	**$143,276,300.40 PAGO**
DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	**10/10/2025**	**31/12/2028**	**$286,552,600.80 LABORALES**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10/10/2025**	**10/10/2030**	**$429,828,901.20**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA JIMENEZ ANTONIO JOSE	6768550	50.00
AREVALO ROJAS NELSON HUMBERTO	19342531	25.00
PEDRAZA JIMENEZ JULIAN ARLY	6771805	10.00
CONSTRUCCION INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS Y DESARROLLO S.	901920970-5	15.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,564,802.00	$ ******20,000.00	$ ***1,251,112.00	$ *********7,835,914.00	$ ****1,002,934,102.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	10	2025	10	10	2025	00:00	10	10	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS4G5		**NIT: 901.990.928-4**
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101176661, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en TUNJA a los 17 días del mes de OCTUBRE de 2025

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101176661**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**10**	**2025**	**10**	**10**	**2025**	**00:00**	**10**	**10**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO VIAS4G5	**NIT: 901.990.928-4**	CL 12 NRO. 15 A - 12	TUNJA, BOYACA	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**	CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN No 1724-2025,REFERENTE A LA INERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

NOTA 1: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIAS SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

NOTA2: QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA3: QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/10/2025**	**01/07/2026**	**$143,276,300.40**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/10/2025**	**01/07/2026**	**$143,276,300.40**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/10/2025**	**31/12/2028**	**$286,552,600.80**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**10/10/2025**	**10/10/2030**	**$429,828,901.20**	

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA ACLARACION NUMERO UNO (01) DE 2025, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,002,934,102.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2025	10	10	2025	00:00	10	10	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS4G5		**NIT: 901.990.928-4**
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101176661**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**10**	**2025**	**10**	**10**	**2025**	**00:00**	**10**	**10**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS4G5	**NIT: 901.990.928-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 12 NRO. 15 A - 12	TUNJA, BOYACA	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,002,934,102.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2025	10	10	2025	00:00	10	10	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS4G5		**NIT: 901.990.928-4**
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA JIMENEZ ANTONIO JOSE	6768550	50.00
AREVALO ROJAS NELSON HUMBERTO	19342531	25.00
PEDRAZA JIMENEZ JULIAN ARLY	6771805	10.00
CONSTRUCCION INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS Y DESARROLLO S.	901920970-5	15.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101176661**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**12**	**2025**	**10**	**10**	**2025**	**00:00**	**10**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO VIAS4G5	**NIT: 901.990.928-4**	3125063666

DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12 CIUDAD: TUNJA, BOYACA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**	7056000

DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN No 1724-2025,REFERENTE A LA INERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

NOTA 1: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIAS SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

NOTA2: QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA3: QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/10/2025**	**01/08/2026**	**$143,276,300.40**	**$143,276,300.40**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/10/2025**	**01/08/2026**	**$143,276,300.40**	**$143,276,300.40**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/10/2025**	**31/01/2029**	**$286,552,600.80**	**$286,552,600.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10/10/2025**	**10/11/2030**	**$429,828,901.20**	**$429,828,901.20**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,002,934,102.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2025	10	10	2025	00:00	10	11	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VIAS4G5	**NIT: 901.990.928-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 12 NRO. 15 A - 12		TUNJA, BOYACA		3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2025	10	10	2025	00:00	10	11	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS4G5		**NIT: 901.990.928-4**
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA JIMENEZ ANTONIO JOSE	6768550	50.00
AREVALO ROJAS NELSON HUMBERTO	19342531	25.00
PEDRAZA JIMENEZ JULIAN ARLY	6771805	10.00
CONSTRUCCION INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS Y DESARROLLO S.	901920970-5	15.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101176661**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**01**	**2026**	**10**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**03**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO VIAS4G5	**NIT: 901.990.928-4**	CL 12 NRO. 15 A - 12	TUNJA, BOYACA	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**	CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN No 1724-2025,REFERENTE A LA INERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

NOTA 1: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIAS SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

NOTA2: QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA3: QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/10/2025**	**01/10/2026**	**$143,276,300.40**	**$143,276,300.40**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/10/2025**	**01/10/2026**	**$143,276,300.40**	**$143,276,300.40**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/10/2025**	**01/04/2029**	**$286,552,600.80**	**$286,552,600.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10/10/2025**	**31/03/2031**	**$429,828,901.20**	**$429,828,901.20**

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA No 01 DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****522,075.00	$ *******8,000.00	$ *****100,714.00	$ **********630,789.00	$ ****1,002,934,102.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	01	2026	10	10	2025	00:00	31	03	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS4G5		**NIT: 901.990.928-4**
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	01	2026	10	10	2025	00:00	31	03	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VIAS4G5	**NIT: 901.990.928-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 12 NRO. 15 A - 12	TUNJA, BOYACA	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA JIMENEZ ANTONIO JOSE	6768550	50.00
AREVALO ROJAS NELSON HUMBERTO	19342531	25.00
PEDRAZA JIMENEZ JULIAN ARLY	6771805	10.00
CONSTRUCCION INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS Y DESARROLLO S.	901920970-5	15.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

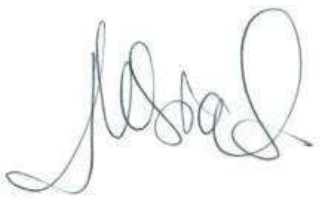
CONSTANCIA:

Hacemos Constar que los señores **CONSORCIO VIAS4G5** Identificados con **NIT 901990928-4** a la fecha se encuentra a **PAZ y SALVO** por concepto del pago de las primas de las pólizas de seguros emitidas Comisiones **SEGUROS DEL ESTADO S.A** Suc Tunja, Relacionadas a continuación:

TOMADOR: CONSORCIO VIAS4G5
BENEFICIARIO/ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo	Sucursal	Póliza	End	Vig Desde	Vig Hasta	Emitida	Total Emitida
44 - CU. ENTIDAD.EST.	39 - TUNJA	101176661	0	10/10/2025	10/10/2030	17/10/2025	$ 7.835.915,00
44 - CU. ENTIDAD.EST.	39 - TUNJA	101176661	1	10/10/2025	10/10/2030	20/10/2025	$ -
44 - CU. ENTIDAD.EST.	39 - TUNJA	101176661	2	10/10/2025	10/11/2030	6/12/2025	$ -
44 - CU. ENTIDAD.EST.	39 - TUNJA	101176661	3	10/10/2025	31/03/2031	21/01/2026	$ 630.790,00
							$ 8.466.704,00

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) y se firma en la ciudad de Tunja, a los 13 días del mes de febrero de 2026



NUBIA ESPERANZA SOLANO VEGA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SUCURSAL TUNJA

LMCS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1724 DE 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS4G5 NIT 901920970-5
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO- AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10/10/25
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/25
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	31/03/26
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 1.432.763.004,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Orden de inicio del 10/11/2025 y Prorroga No. 1 del 31/12/2025

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	39-44-101176661	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 2 del 6/12/2025 y No. 3 Del 21/01/2026	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	10/10/25	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	143.276.300,40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	10/10/25	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	20.000.000,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	10/10/25	**Hasta:**	31/03/29	**Valor:**	$	286.552.600,80
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	429.828.901,20

OBSERVACIONES: "El valor asegurado del Amparo de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo que se aprueba con la presente Acta, corresponde al valor informado por la Unidad Ejecutora supervisora del contrato descrito, en correo electrónico del 20 de febrero de 2026, correspondiente a ($ 20.000.000) , previo cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y administrativos establecidos por la ley y las normas que rigen la materia."

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.:Danilo Gómez Casallas	Abogado SGCPA
Revisó.: Paola Rincón	Abogado SGCPA
Revisó.: Moises Sánchez	Abogado SGCPA
Aprobó:Isabel Cristina Vargas Sinisterra	Subdirectora GCPA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	4

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2026	10	10	2025	00:00	01	09	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO VIAS4G5	NIT: 901.990.928-4	CL 12 NRO. 15 A - 12	TUNJA, BOYACA	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2	CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN No 1724-2025,REFERENTE A LA INERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

NOTA 1: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIAS SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

NOTA2: QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA3: QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/10/2025**	**01/03/2027**	**$143,276,300.40**	**$143,276,300.40**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/10/2025**	**01/03/2027**	**$143,276,300.40**	**$143,276,300.40**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/10/2025**	**01/09/2029**	**$286,552,600.80**	**$286,552,600.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10/10/2025**	**01/09/2031**	**$429,828,901.20**	**$429,828,901.20**

ACLARACIONES

SEGUN APROBACION DE 2 DE 2025 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 1724 DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****840,030.00	$ *******8,000.00	$ *****161,125.00	$ *********1,009,156.00	$ ****1,002,934,102.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2026	10	10	2025	00:00	01	09	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS4G5 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.928-4**

DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12 — **CIUDAD:** TUNJA, BOYACA — **TELÉFONO:** 3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	04	2026	10	10	2025	00:00	01	09	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS4G5 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.928-4**

DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12 — **CIUDAD:** TUNJA, BOYACA — **TELÉFONO:** 3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA JIMENEZ ANTONIO JOSE	6768550	50.00
AREVALO ROJAS NELSON HUMBERTO	19342531	25.00
PEDRAZA JIMENEZ JULIAN ARLY	6771805	10.00
CONSTRUCCION INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS Y DESARROLLO S.	901920970-5	15.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

6.5 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría

Durante el presente informe no se realizaron ensayos de laboratorio directamente relacionados con la ejecución de las obras.

Se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÒN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES SIG

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 DE 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

FECHA DE INICIO: 10/11/2025 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/03/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1697 DE 2025 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------ **X** SI ------- N O ------- **X** VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- X — No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- X — No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Pie)

PRESENTADO: SI ------- NO X------ APROBADO: SI ------- NO X------- FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **0** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE Pie EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al Pie desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el Pie aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 2

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 2

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 5

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 4

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL SOKKIA B40 No.251836	SOKKIA B40	265608	03/11/2025	604/25 03/11/2025	03/04/2026	
2	ESTACION TOTAL CIGNU KS-102 No.HV4836	CIGNU KS-102	265608	03/10/2025	603/25 03/10/2025	03/04/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Jesús Molina Suarez
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:01192-0169 CPITVC

Firma
Nombre:Antonio Jose Pedraza Jimenez
Representante Legal Interventoria
Matrícula Profesional No.:01193-0177 CPITVC

Firma
Nombre: Juan Gabriel Rodriguez Solano
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:.54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

603/25

CERTIFICAMOS QUE:

LA ESTACION TOTAL CIGNUS KS-102 No.HV4836

Fue verificada y colimada en nuestro taller de mantenimiento, encontrándose en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Revisión del sistema mecánico

. Conjunto nivelante.....
- Ejes Hz y Ver.....
- Desplazamiento de tornillo de movimiento fino.....
- Desplazamiento del enfoque.....
- Verticalidad

Revisión del sistema electrónico

- Procesamiento y calculo.....
- Medición de distancias (fina, intermitente y normal)
- Medición de coordenadas.....

Revisión del sistema óptico

- Ausencia de humedad y hongos.....
- Eje óptico.....
- Desplazamiento de plomada optica en 180 Grados..... +1.0mm

Ángulos Horizontales, verticales y mediciones efectuadas con colimador óptico

- Angulo vertical (cierre 360 Grados) + 25seg
- Angulo Horizontal (cierre 180 Grados) + 00seg

Medición en distancia

- En distancias medias y larga (160 mts. 1.850 mts patronados) +1.4mm

Mediciones efectuadas en campo

Ángulo Vertical		Ángulo Horizontal	
Posición 1:	82° 54´ 35´´	Posición 1:	90° 28´ 10´´
Posición 2:	277° 05´ 00´´	Posición 2:	89° 31´ 50´´
	359° 59´ 35´´		**180° 00´ 00´´**

CL.5B No.33B-01 Tel. 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META.

604/25

CERTIFICAMOS QUE:

EL NIVEL SOKKIA B40 No. 251836

Fue verificado, ajustado y calibrado en nuestro taller de mantenimiento encontrándose actualmente en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Exactitud por kilómetro doble de nivelación..... 2.0mm.
Aumentos del anteojo..... 24X

Nivel de compensación automática
Imagen directa
Constante de multiplicación..... 100

Este instrumento fue ajustado y evaluado utilizando colimador óptico y puntos cuya diferencia de altura fue
previamente verificada: h = 0.426 m

Lectura atrás adelante:	1.557 m	**Lectura adelante atrás**:	1.654 m
	1.131 m		1.228 m
	0.426 m		**0.426 m**

Patrón utilizado: Colimador óptico marca KERN GK23 con micrómetro óptico No de serie 265608 y exactitud de 0.7mm.

Esta certificación se expide a solicitud de: **Sr. JORGE VALERO G.**

Fecha de la última verificación: 03 de Noviembre 2025
Recomendamos revisión: 03 de Abril 2026

Cordialmente,



PEDRO E. GARNICA LOPEZ
Técnico Opto-Mecánico.

CL.5B No.33B-01 Tel. 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
VILLAVICENCIO - META

Especificaciones

Alcance:	Con un prisma.....	3.000 Mts
	Con tres prismas.....	5.000 Mts
	Sin prisma.....	**350 Mts**
Anteojo:	Imagen directa de.....	30X
Precisión:	En distancia.....	(+5mm + 5ppm)
	En medición angular.....	1 seg.

Patrón utilizado: Colimador óptico marca KERN GK-23 No. 265608 con micrómetro óptico y exactitud de 0.7mm

Se expide a solicitud de**: Sr. : JORGE VALERO G.**

Fecha de Calibración: **03 de Octubre 2025**
Recomendamos revisión: **03 de Abril 2026**

Cordialmente,



PEDRO E. GARNICA LOPEZ
Técnico Opto-Mecánico**.**

CL.5B No.33B-01 Tel. 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- Bitácora técnica se encuentran en el numeral 8.4.

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Se presenta en MEPI-MN-IN-3-FR-1

Se presenta en MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 06/10/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA/CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724-2025 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS4G5

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Pagos de Nomina y Seguridad Social	$ 100.000.000,00	$ 20.400.252,40			$ 120.400.252,40	100,00%
2	Equipo completo de Topografia						%
3	Oficina/ Campamento(Incluye dotacion y servicios publicos)						%
4							%
5							%
N							%
TOTAL		**$ 100.000.000,00**	**$ 20.400.252,40**			**$ 120.400.252,40**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre:ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01193-0177 CPITVC

Firma: Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde)

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 DE 2025 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 914009466 **BANCO** BBVA SUCURSAL: CENTRO COMERCIAL COLONIAL

ANTICIPO OTORGADO: 10 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 120.400.252,40 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING.JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
		30-dic-25		$ 80.000,0		4X1000
CHEQUE GER	OO52229	30-dic-25	ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ	$ 20.000.000,0	1	PAGO NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL
		30-dic-25		$ 152,0		4X1000
		30-dic-25		$ 38.100,0		COMISION CHEQUE GERENCIA
		30-dic-25		$ 29,0		4X1000
		30-dic-25		$ 7.239,0		IVA CHEQUE GERENCIA
DOC.EGRE		26-mar-26	ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ	$ 99.500.000,0	1	PAGO NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL
		27-mar-26		$ 345,0		4X1000
		27-mar-26		$ 86.178,0		COMISION ADMON NET CASH
		27-mar-26		$ 65,0		4X1000
		27-mar-26		$ 16.374,0		IVA COMISION ADMON NET CASH

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	$ 120.400.252,40	$ 119.728.482,00	$ -	$ 119.728.482,00	$ 671.770,40
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (___0__): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre:ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:01193-0177 CPITVC

Firma:
Nombre:JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SER
CONSORCIO VIAS4G5 .
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO .
JUANGRODRIGUEZ@OUTLOOK.COM .
VILLANUEVA CASANARE- COLOMBIA

1296379 955883 Oficina: 0914

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL

Desde el 29 de septiembre de 2025, las transferencias interbancarias mediante ACH tendrán un costo de $7.300 + IVA.Las que hagas por Bre-B seguirán siendo gratis

Información de la oficina

TUNJA
DIRECCIÓN CARRERA 11 18 41
TELÉFONO 00987401945

PERÍODO DESDE: 01-12-2025 HASTA: 31-12-2025

Información de la cuenta

Número de cuenta	001309140200009466
Fecha de corte	31-12-2025
Pagos de intereses desde	0.00
Saldo promedio mensual	2,682,273.36

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		0.00	- IVA	1	7,239.00
+ ABONOS	2	20,500,252.40	- 4 POR MIL	3	80,181.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	22.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	2	20,038,100.00	SALDO FINAL		374,754.40

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
2	22-12-2025	22-12-2025	ABONO DEPOSITARIO CUENTAS		100,000.00	100,000.00
3	26-12-2025	26-12-2025	ABONO DOMI. INSTITUTO NACIONAL DE VI		20,400,252.40	20,500,252.40
4	30-12-2025	30-12-2025	CARGO POR IMPUESTO 4X1.000	80,000.00		20,420,252.40
5	30-12-2025	30-12-2025	CARGO COMPRA CHEQUE GERENCIA	20,000,000.00		420,252.40
6	30-12-2025	30-12-2025	CARGO POR IMPUESTO 4X1.000	152.00		420,100.40
7	30-12-2025	30-12-2025	COMISION COMPRA CHEQUE GERENCIA	38,100.00		382,000.40
8	30-12-2025	30-12-2025	CARGO POR IMPUESTO 4X1.000	29.00		381,971.40
9	30-12-2025	30-12-2025	IVA COM COMPRA CHEQEU DE GERENCIA	7,239.00		374,732.40
	30-12-2025	31-12-2025	ABONO POR INTERESES DE CUENTA		22.00	374,754.40

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash, por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono 3438385 y email: defensorabbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá (1) 4010000, Barranquilla (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

Powered by CamScanner

SER
CONSORCIO VIAS4G5 .
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO .
JUANGRODRIGUEZ@OUTLOOK.COM .
VILLANUEVA CASANARE- COLOMBIA

1127186 853476 Oficina: 0914

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL

Desde el 13 de abril de 2026, las transferencias interbancarias mediante ACH tendrán un costo de $8.350 + IVA.
Las que hagas por Bre-B seguirán siendo gratis

Información de la oficina

TUNJA
DIRECCIÓN: CARRERA 11 18 41
TELÉFONO: 00987401945

PERÍODO DESDE: 01-03-2026 HASTA: 31-03-2026

Información de la cuenta

Número de cuenta	001309140200009466
Fecha de corte	31-03-2026
Pagos de intereses desde	0.00
Saldo promedio mensual	6,906,540.72

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		374,760.40	- IVA	1	16,374.00
+ ABONOS	1	100,000,000.00	- 4 POR MIL	2	410.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	58.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	2	99,586,178.00	SALDO FINAL		771,856.40

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
13	24-03-2026	24-03-2026	ABONO DOMI. INSTITUTO NACIONAL DE VI		100,000,000.00	100,374,760.40
14	26-03-2026	26-03-2026	CARGO POR BBVACASH BBVA CASH	99,500,000.00		874,760.40
15	27-03-2026	27-03-2026	CARGO POR IMPUESTO 4X1.000	345.00		874,415.40
16	27-03-2026	27-03-2026	COMISION ADMON NET CASH	86,178.00		788,237.40
17	27-03-2026	27-03-2026	CARGO POR IMPUESTO 4X1.000	65.00		788,172.40
18	27-03-2026	27-03-2026	IVA COMISION ADMON NET CASH	16,374.00		771,798.40
	31-03-2026	31-03-2026	ABONO POR INTERESES DE CUENTA		58.00	771,856.40

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás exento de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono.3438385 y email: defensora.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá (1) 4010000, Barranquilla (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

PG 01 / 01

Número de cuenta	00130914590200009466	Cod of 0914 TUNJA		Producto	AHORROS
Tipo de Persona	JURIDICO NO RES NO GRUPO BBVA	Tipo de Cuenta	CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL		
Fecha impresión	2025-11-05	Fecha apertura	2025-11-05	Fecha modificación	2025-11-05
Nombre Funcionario Apertura		Nombre Funcionario Autoriza			
Condiciones de manejo	FIRMAS	CONJUNTAS	DOS	REGISTRADAS	DOS REQUERIDAS

Nombre	ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ			Nombre	CONSORCIO VIABAGS		
Cod. Cliente	03431417	Identificación	6768550	Cod. Cliente	14667072	Identificación	901990928
FIRMA AUTORIZADA		FD	S	NO HAY		FD	N

Nombre	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO			Nombre	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		
Cod. Cliente	05962804	Identificación	1094267357	Cod. Cliente	XXXXXXXX	Identificación	XXXXXXXXXXXXX
FIRMA AUTORIZADA		FD	S	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		XX	X

Protectografo

BBVA REGISTRO DE FIRMAS, HUELLAS Y SELLOS AUTORIZADOS

Número de cuenta	00130914590200009466	Cod of 0914 TUNJA		Producto	AHORROS
Tipo de Persona	JURIDICO NO RES NO GRUPO BBVA	Tipo de Cuenta	CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL		
Fecha impresión	2025-11-05	Fecha apertura	2025-11-05	Fecha modificación	2025-11-05
Nombre Funcionario Apertura		Nombre Funcionario Autoriza			
Condiciones de manejo	FIRMAS	CONJUNTAS	DOS	REGISTRADAS	DOS REQUERIDAS

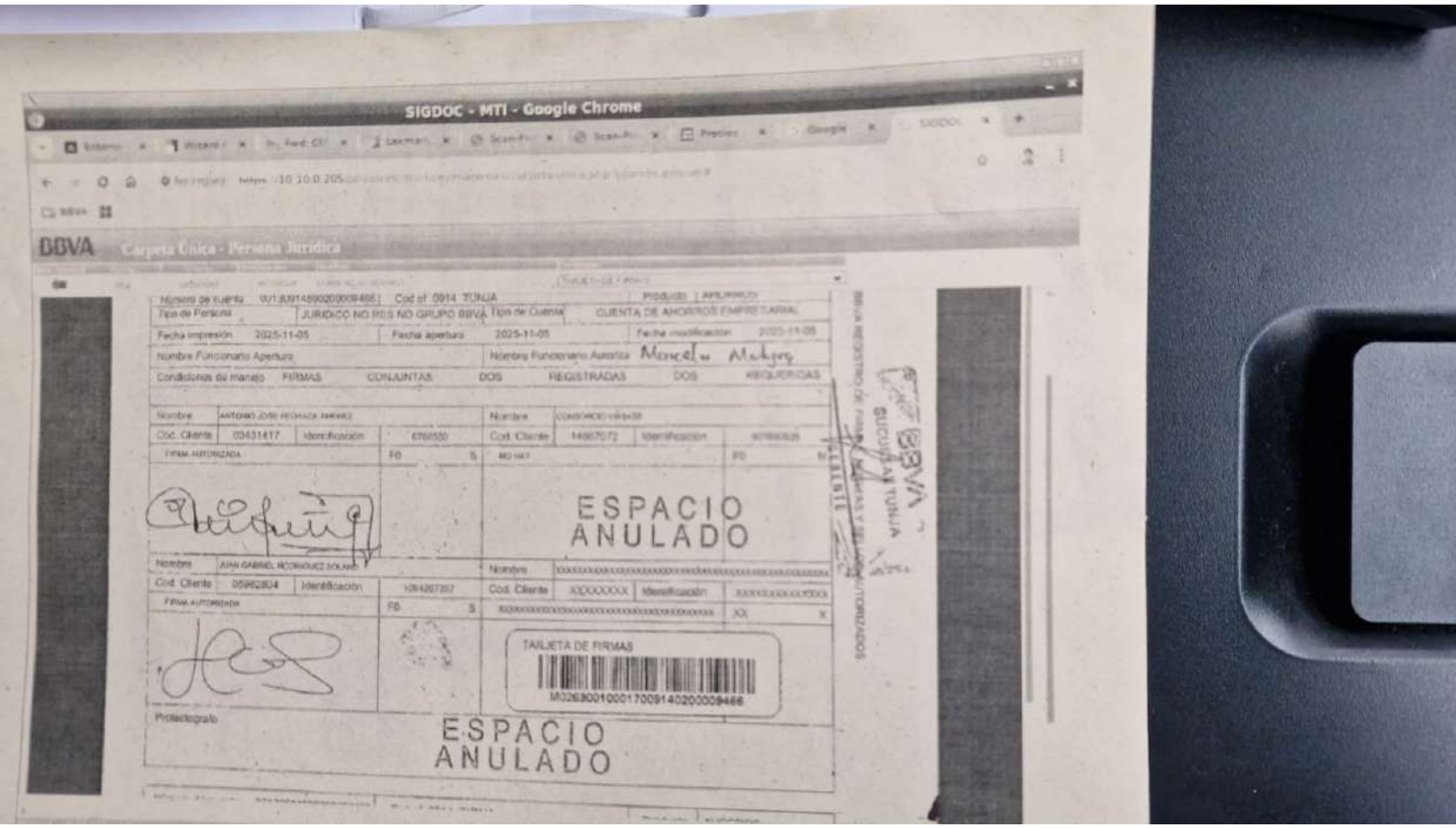
Nombre	ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ			Nombre	CONSORCIO VIABAGS		
Cod. Cliente	03431417	Identificación	6768550	Cod. Cliente	14667072	Identificación	901990928
FIRMA AUTORIZADA		FD	S	NO HAY		FD	N

Nombre	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO			Nombre	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		
Cod. Cliente	05962804	Identificación	1094267357	Cod. Cliente	XXXXXXXX	Identificación	XXXXXXXXXXXXX
FIRMA AUTORIZADA		FD	S	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		XX	X

Protectografo

BBVA REGISTRO DE FIRMAS, HUELLAS Y SELLOS AUTORIZADOS

PG 01 / 01


SIGDOC - MTI - Google Chrome
BBVA
Carpeta Única - Persona Jurídica
Número de cuenta
Cod of 0914 TUNJA
Tipo de Persona
JURIDICO NO RES NO GRUPO BBVA
Tipo de Cuenta
CUENTA DE AHORROS EMPRETARIAL
Fecha impresión 2025-11-05
Fecha apertura 2025-11-05
Fecha modificación 2025-11-05
Nombre Funcionario Apertura
Nombre Funcionario Autoriza
Condiciones de manejo FIRMAS CONJUNTAS DOS REGISTRADAS DOS ARQUEROCAS
Nombre
Cod. Cliente 03431417 Identificación 6766550
Cod. Cliente 14667072 Identificación
FIRMA AUTORIZADA
FD S
NO HAY
ESPACIO ANULADO
Nombre JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Cod. Cliente 05982804 Identificación 1094267207
Cod. Cliente Identificación
TARJETA DE FIRMAS
M02630010001700914020000946
Protestógrafo
ESPACIO ANULADO
BBVA
SUCURSAL TUNJA



BBVA

CHEQUE DE GERENCIA
PAGO NACIONAL

Cheque No. 0052229 13

DOSCIENTOSVEINTINUEVE

0914_TUNJA
Cra 11 No. 18-41_TUNJA

Año Mes Día
2025-12-30

$ ********$20,000,000.00

PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE

Páguese a: ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENBEZ **********
0000000006768550 CEDULA DE CIUDADANIA

La suma de: VEINTE MILLONES PESOS 00/100 M.L **********

3340282

0052229 14/04/2025

Páguese Unicamente al PRIMER BENEFICIARIO

Firma

6" :0000"001 31:09 14900000 13"0052229

Páguese Unicamente al PRIMER BENEFICIARIO

2024/05 8 1/2 x 6 1/2

1.34031

COMPROBANTE DEL CHEQUE No. 0052229

SUCURSAL: TUNJA
CÓDIGO: 0914

CIUDAD: TUNJA
FECHA: 2025-12-30

POR LA SUMA DE: VEINTE MILLONES PESOS 00/100 M.L **********

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **********
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENBEZ *****

IDENTIFICACIÓN: 0000000006768550
CEDULA DE CIUDADANIA

POR CONCEPTO DE: CHEQUE DE GERENCIA

CHEQUE No.: 000052229

VALOR BRUTO PAGADO: *******$20,045,339.00

VALOR NETO: *******$20,000,000.00

COMISIÓN RT: **********$38,100.00

SOLICITANTE O CLIENTE: CONSORCIO VIAS465 **********

ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ

IDENTIFICACIÓN: 0000000901990928
NIT PERSONA JURIDICA

6768550

Páguese Unicamente al PRIMER BENEFICIARIO

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se presenta en MEPI-MN-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPR PLAN DE CARGAS APROX.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales SGI — **DIRECCION TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS X — **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 de 2025
OBJETO:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

INTERVENTOR: CONSORCIO OLYMPIA IV
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 4620 DE 29 DE OCTUBRE DE 2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1697 de 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

PLAZO INICIAL:	10 DE DICIEMBRE DE 2025	VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$ 1,024,750,004.00
FECHA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	VALOR ADICIONALES (Incluido IVA):	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025	VALOR ACUMULADO (Incluido IVA):	$ 1,432,763,004.00
PRÓRROGA No. 1:	HASTA 31 DE MARZO DE 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:			
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:			
PRÓRROGA No. 2:	HASTA 31 DE AGOSTO DEL 2026		
PRÓRROGA No. 3:	-		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADA:	31 DE AGOSTO 2026		
PLAZO ACUMULADO:	8,75 MESES (265 DÍAS)		

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR		MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		TOTAL	
			Costos de	Prima Regional	Total Dedicación	Valor Total ($)	Costos de	Prima Regional	Participación	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
	1	Director de Interventoría	$ 9.223.000,00		4,00	$ 32.892.800,00					0,45	$ 3.935.880,00	1,00	$ 8.223.000,00	0,23	$ 4.952.760,00	1,00	$ 8.223.000,00	1,00	$ 8.223.000,00	1,00	$ 8.223.000,00	1,00	$ 8.223.000,00	1,00	$ 8.223.000,00	1,00	$ 8.223.000,00	9,19	$ 75.322.680,00		
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 9.451.000,00		5,00	39.854.000,00					0,45	$ 2.772.855,00	1,00	$ 9.451.000,00	1,00	$ 9.451.000,00	1,00	$ 9.451.000,00	1,00	$ 9.451.000,00	1,00	$ 9.451.000,00	1,00	$ 9.451.000,00	1,00	$ 9.451.000,00	1,00	$ 9.451.000,00	9,43	$ 82.812.503,00		
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.334.000,00		4,00	$ 17.336.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,73	$ 3.163.820,00	1,00	$ 4.334.000,00	1,00	$ 4.334.000,00	1,00	$ 4.334.000,00	4,73	$ 20.469.820,00		
	1	Profesional Ambiental	$ 4.639.000,00		4,00	$ 19.302.800,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.639.000,00	1,00	$ 4.639.000,00	1,00	$ 4.639.000,00	1,00	$ 4.639.000,00	5,00	$ 23.195.000,00		
	1	Profesional Social	$ 4.639.000,00		5,00	19.342.000,00					0,45	$ 2.680.340,00	1,00	$ 4.639.000,00	1,00	$ 4.639.000,00	1,00	$ 4.639.000,00	1,00	$ 4.639.000,00	1,00	$ 4.639.000,00	1,00	$ 4.639.000,00	1,00	$ 4.639.000,00	1,00	$ 4.639.000,00	9,43	$ 43.422.340,00		
	1	Profesional SST	$ 4.639.000,00		4,00	19.302.800,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 2.419.000,00	0,00	$ 2.419.000,00	0,00	$ 2.419.000,00	0,00	$ 2.419.000,00	0,00	$ 2.419.000,00	0,00	$ 2.419.000,00	1,00	$ 4.639.000,00	1,50	$ 16.955.000,00		
	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 4.670.000,00		2,00	$ 9.340.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.670.000,00	1,00	$ 4.670.000,00	2,00	$ 9.340.000,00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.670.000,00		2,00	$ 9.340.000,00					0,17	$ 812.780,00	0,23	$ 1.167.000,00	0,23	$ 1.167.000,00	0,23	$ 1.167.000,00	0,23	$ 1.167.000,00	0,23	$ 1.167.000,00	-	$ -	0,20	$ 934.000,00	-	$ -	0,23	$ 934.000,00	1,31	$ 7.969.780,00
	1	Profesional Jurídico Predial	$ 4.670.000,00		2,00	$ 9.340.000,00					0,17	$ 812.780,00	0,23	$ 1.167.000,00	0,23	$ 1.167.000,00	0,23	$ 1.167.000,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	0,20	$ 934.000,00	-	$ -	0,23	$ 934.000,00	1,29	$ 6.984.560,00
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.670.000,00		1,00	$ 4.670.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.670.000,00		1,00	$ 4.670.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
	1	Auditor de Calidad	$ 4.670.000,00		1,00	$ 4.670.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ASISTENCIAL DE ESPECIALISTAS										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.674.000,00		1,00	$ 12.499.667,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,29	$ 1.868.593,00	0,29	$ 1.868.593,00	0,29	$ 1.494.800,00	0,29	$ 1.494.800,00	0,29	$ 1.494.800,00	1,16	$ 9.221.480,00
	1	Especialista Ambiental	$ 7.674.000,00		1,00	$ 12.499.667,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,29	$ 1.868.593,00	0,29	$ 1.868.593,00	0,29	$ 1.494.800,00	0,29	$ 1.494.800,00	0,29	$ 1.494.800,00	1,16	$ 9.221.480,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.674.000,00		1,00	$ 12.499.667,00					0,00	$ -	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.494.800,00	0,23	$ 1.494.800,00	0,23	$ 1.494.800,00	1,84	$ 14.293.600,00
	1	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	$ 7.674.000,00		1,00	$ 12.499.667,00					0,00	$ -	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.868.800,00	0,23	$ 1.494.800,00	0,23	$ 1.494.800,00	0,23	$ 1.494.800,00	2,10	$ 15.893.400,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 7.674.000,00		1,00	$ 12.499.667,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,20	$ 1.494.800,00	0,20	$ 1.494.800,00
	1	Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 7.674.000,00		1,00	$ 12.499.667,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TECNICO										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.660.000,00		4,00	$ 10.764.000,00					0,45	$ 1.196.760,00	1,00	$ 2.660.000,00	1,00	$ 2.660.000,00	1,00	$ 2.660.000,00	1,00	$ 2.660.000,00	1,00	$ 2.660.000,00	1,00	$ 2.660.000,00	1,00	$ 2.660.000,00	1,00	$ 2.660.000,00	9,43	$ 25.384.760,00		
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.660.000,00		4,00	$ 10.620.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.660.000,00	1,00	$ 2.660.000,00	1,00	$ 2.660.000,00	1,00	$ 2.660.000,00	4,00	$ 10.620.000,00		
	1	Inspector	$ 2.564.000,00		10,00	$ 20.768.000,00					0,45	$ 1.152.220,00	1,00	$ 2.564.000,00	1,00	$ 2.564.000,00	1,00	$ 2.564.000,00	1,00	$ 2.564.000,00	2,00	$ 5.128.000,00	2,00	$ 5.128.000,00	2,00	$ 5.128.000,00	2,00	$ 5.128.000,00	14,43	$ 36.993.520,00		
	1	Inspector SST	$ 2.029.000,00		4,00	$ 10.116.000,00					0,45	$ 1.097.470,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 2.029.000,00	1,00	$ 2.029.000,00	1,00	$ 2.029.000,00	1,00	$ 2.029.000,00	5,43	$ 13.722.470,00
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.624.000,00		4,00	$ 6.896.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
	1	Cadenero	$ 1.614.000,00		6,00	$ 12.112.000,00					0,45	$ 697.020,00	1,00	$ 1.614.000,00	1,00	$ 1.614.000,00	1,00	$ 1.614.000,00	1,00	$ 1.614.000,00	1,00	$ 1.614.000,00	1,00	$ 1.614.000,00	1,00	$ 1.614.000,00	1,00	$ 1.614.000,00	9,43	$ 14.277.020,00		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Secretaria y/o Técnico administrativo	$ 1.474.000,00		4,00	$ 9.850.000,00					0,45	$ 634.280,00	1,00	$ 1.474.000,00	1,00	$ 1.474.000,00	1,00	$ 1.474.000,00	1,00	$ 1.474.000,00	1,00	$ 1.474.000,00	1,00	$ 1.474.000,00	1,00	$ 1.474.000,00	1,00	$ 1.474.000,00	9,43	$ 13.909.280,00		
	1	Conductor	$ 1.627.000,00		8,00	$ 12.216.000,00					0,45	$ 696.612,00	1,00	$ 1.627.000,00	1,00	$ 1.627.000,00	1,00	$ 1.627.000,00	1,00	$ 1.627.000,00	1,00	$ 1.627.000,00	1,00	$ 1.627.000,00	1,00	$ 1.627.000,00	1,00	$ 1.627.000,00	9,43	$ 14.389.612,00		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 355.696.005,00						$ 14.706.130,00		$ 37.773.000,00		$ 35.852.790,00		$ 37.773.000,00		$ 36.605.500,00		$ 54.924.820,00		$ 57.963.000,00		$ 53.105.400,00		$ 62.397.000,00		$ 64.118.000,00		$ 450.918.840,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 839.410.571,80						$ 34.706.467,00		$ 89.144.280,00		$ 83.904.584,00		$ 89.144.280,00		$ 86.388.980,00		$ 129.622.575,00		$ 136.792.680,00		$ 125.328.744,00		$ 147.256.920,00		$ 151.318.480,00		$ 1.073.607.360,00

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | MES 1 | | MES 2 | | MES 3 | | MES 4 | | MES 4 | | MES 4 | | MES 4 | | MES 4 | | MES 4 | | MES 4 | | TOTAL | |
|---|
| | | | | | | | | | | | H-M | VALOR | H-M | VALOR | | | H-M | VALOR | | | | | | | | | | | H-M | VALOR |
| | | **OTROS COSTOS DIRECTOS** |
| | | **VIÁTICOS** |
| | 1 | Viáticos Director y/o Especialistas | $ 236.800,00 | Día | 60,00 | $ 11.800.000,00 | | | | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - |
| | | **COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA** | | | | | | | | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | | | 0,00 | $ - | | | | | | | | | | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - |
| | 1 | Vehículos camperos (incluye gasolina y/o combustible) y camionetas (incluye mantenimiento y/o combustible) para el alquiler de la oficina | $ 3.889.000,00 | Mes | 8,00 | $ 44.792.000,00 | | | | | 0,27 | $ 2.071.620,00 | 1,00 | $ 3.889.000,00 | 1,00 | $ 3.889.000,00 | 1,00 | $ 3.889.000,00 | 1,00 | $ 3.889.000,00 | 1,00 | $ 3.889.000,00 | 1,00 | $ 3.889.000,00 | 1,00 | $ 3.889.000,00 | 1,00 | $ 3.889.000,00 | 9,27 | $ 42.482.620,00 |
| | 1 | Equipo completo de topografía | $ 2.642.000,00 | Mes | 4,00 | $ 10.208.000,00 | | | | | 0,45 | $ 1.097.360,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 9,43 | $ 34.965.360,00 |
| | 1 | Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos | $ 2.642.000,00 | Según corresponda por mes | 4,00 | $ 10.208.000,00 | | | | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 1,00 | $ 2.642.000,00 | 7,00 | $ 17.864.000,00 |
| | 1 | Oficina Campamento (incluye instalación y servicios públicos) | $ 1.724.000,00 | Según corresponda por mes | 4,00 | $ 6.896.000,00 | | | | | 0,70 | $ 1.206.000,00 | 1,00 | $ 1.724.000,00 | 1,00 | $ 1.724.000,00 | 1,00 | $ 1.724.000,00 | 1,00 | $ 1.724.000,00 | 1,00 | $ 1.724.000,00 | 1,00 | $ 1.724.000,00 | 1,00 | $ 1.724.000,00 | 1,00 | $ 1.724.000,00 | 8,70 | $ 15.722.000,00 |
| | | **OTROS COSTOS** | | | | | | | | | 0,00 | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | - | $ - | - | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | |
| | 1 | Transporte aéreo y/o terrestre (incluye peajes y combustible) | $ 2.340.000,00 | Según corresponda por mes | 4,00 | $ 9.360.000,00 | | | | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | - | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 2.340.000,00 | 1,00 | $ 2.340.000,00 | 1,00 | $ 2.340.000,00 | 4,00 | $ 9.360.000,00 |
| | 1 | Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, litografía, videos, etc. | $ 868.000,00 | Según corresponda por mes | 4,00 | $ 3.472.000,00 | | | | | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 868.000,00 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | - | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 868.000,00 | 1,00 | $ 868.000,00 | 1,00 | $ 868.000,00 | 3,00 | $ 2.604.000,00 |
| | 1 | Comunicaciones (telefonía y/o celular, fax, correo, internet, etc.) | $ 868.000,00 | Según corresponda por mes | 4,00 | $ 3.472.000,00 | | | | | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 868.000,00 | 0,00 | $ 868.000,00 | 0,00 | $ - | - | $ - | - | $ - | 1,00 | $ 868.000,00 | 1,00 | $ 868.000,00 | 1,00 | $ 868.000,00 | 4,00 | $ 3.472.000,00 |
| | 1 | Vestuario dotación | 250.000,00 | Según corresponda por mes | 4,00 | $ 1.000.000,00 | | | | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | - | $ - | - | $ - | 0,00 | $ 50.000,00 | 0,00 | $ 50.000,00 | 0,00 | $ 50.000,00 | 0,00 | $ 50.000,00 | 1,00 | $ 200.000,00 |
| | | AJUSTE AL PESO EN VALOR REDONDEO |
| | | **SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (1) + (B)** | | | | $ 101.208.000,00 | | | | | | $ 4.375.790,00 | | $ 11.011.000,00 | | $ 9.007.000,00 | | $ 12.427.000,00 | | $ 12.427.000,00 | | $ 12.427.000,00 | | $ 16.553.000,00 | | $ 16.553.000,00 | | $ 16.553.000,37 | 0,00 | $ 130.539.790,00 |
| | | **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)** | | | | $ 940.626.972,00 | | | | | | $ 39.082.257,00 | | $ 100.755.280,00 | | $ 92.911.584,00 | | $ 101.571.280,00 | | $ 98.815.980,00 | | $ 142.099.575,00 | | $ 153.345.680,00 | | $ 141.881.744,00 | | $ 163.809.920,00 | 0,00 | $ 1.032.164.780,00 |
| | | **PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)** | | | | $ 75.250.158,00 | 0,00 | $ 1.497.744,00 |
| | | **PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL = E** | | | | $ 168.125.394,00 | | | | | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | |
| | | **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) (E) = (F)** | | | | $ 1.204.002.524,00 | | | | | | $ 39.082.257,00 | | $ 100.755.280,00 | | $ 92.911.584,00 | | $ 101.571.280,00 | | $ 98.815.980,00 | | $ 142.099.575,00 | | $ 153.345.680,00 | | $ 141.881.744,00 | | $ 163.809.920,00 | 0,00 | $ 1.296.002.524,00 |
| | | **IVA = 19% * (F) = (G)** | | | | $ 228.760.480,00 | | | | | | $ 7.425.628,83 | | $ 19.143.503,20 | | $ 17.653.200,96 | | $ 19.298.543,20 | | $ 18.775.036,20 | | $ 26.998.919,25 | | $ 29.135.679,20 | | $ 26.957.531,36 | | $ 31.123.884,80 | 0,00 | $ 246.760.480,00 |
| | | **COSTO TOTAL = (F) + (G)** | | | | $ 1.432.763.004,00 | | | | | | $ 46.507.885,83 | | $ 119.898.783,20 | | $ 110.564.784,96 | | $ 120.869.823,20 | | $ 117.591.016,20 | | $ 169.098.494,25 | | $ 182.481.359,20 | | $ 168.839.275,36 | | $ 194.933.804,80 | 0,00 | $ 1.432.763.004,00 |

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

EL DOCUMENTO CORRESPONDE A UN PROYECTO DE PLAN DE CARGAS.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN

En concordancia con la solicitud de prórroga presentada por el contratista del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, actualmente en trámite, esta Interventoría, una vez efectuado el correspondiente análisis y balance presupuestal, evidenció la disponibilidad de recursos que permite respaldar la ampliación del plazo del Contrato de Interventoría hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es contratado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de Interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 01193-0177 CPIVC

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Nombre: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
M.P. Matrícula No: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor o Dirección Territorial.

7 Conclusiones y Recomendaciones.

1.Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, el contratista de obra ejecutó actividades orientadas principalmente a garantizar la transitabilidad del corredor vial de la Ruta Nacional 6211 – Transversal del Cusiana, entre los departamentos de Boyacá y Casanare.

2.Las actividades desarrolladas estuvieron en actividades de parcheo, levantamientos topográficos, en diferentes puntos críticos del corredor, especialmente en los sectores de Pajarito (Boyacá).

3.La interventoría realizó de manera permanente seguimiento técnico, administrativo y contractual, mediante visitas de campo, verificación de actividades ejecutadas, control de maquinaria y personal, revisión documental y participación en los comités de obra realizados durante el mes.

4.No obstante, lo anterior, del análisis del programa de obra y del programa de inversiones, se evidencia un atraso significativo entre lo programado y lo ejecutado, situación que ha sido informada oportunamente al contratista mediante comunicaciones formales y en los comités de obra realizados.

5.De igual manera, se evidencia incumplimiento en la entrega oportuna de documentación contractual, como el Acta Parcial de Obra correspondiente al mes de MARZO de 2026, la cual ha sido solicitada reiteradamente por la interventoría conforme a lo establecido en el contrato de obra.

6.La interventoría continuará ejerciendo las funciones de control, seguimiento y vigilancia, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución de las actividades y la adecuada inversión de los recursos del proyecto.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, marzo de 2026.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA MARZO DE 2026

CONSORCIO VIAS 4G5

CORRESPONDENCIA ENVIADA

OFICIO No.	FECHA	DESTINATARIO	REMITENTE	ASUNTO	COMPONENTE
INTV-1724-2025-198	13/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta a radicado 2026S-VCAS-005508	Técnico
INTV-1724-2025-209	27/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Aprobacion del PMT	SST
INTV-1724-2025-220	02/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Informe semanal de interventoria No. 16 periodo del 20 de febrero al 26 de febrero de 2026	Técnico
INTV-1724-2025-221	03/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Remisión Acta de recibo Parcial de Obra No.3-enero de 2026 Contrato de Obra No. 1697 de 2025	Técnico
INTV-1724-2025-222	03/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta a oficio CSF_1697_2025_101 – Alcance CSF_1697_2025_095 – Propuesta intervención y Acta Modificación. No. 2 **contrato de Obra No. 1697 de 2025**	Técnico
INTV-1724-2025-223	04/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Cese de actividades por parte del CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Técnico
INTV-1724-2025-224	05/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta comunicado CSF_1697_2025_128 Metodología Taller Educación	social
INTV-1724-2025-225	09/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Informe semanal de interventoria No. 17. periodo del 27 de febrero al 05 de marzo de 2026	Técnico
INTV-1724-2025-226	09/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Requerimiento No.2 Cese de actividades por parte del CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Técnico
INTV-1724-2025-227	09/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) al Contratista de Obra CONSORCIO SANTA FRANCISCA por incumplimiento en entrega de estudios y diseños e incumplimiento en la ejecución del programa de Inversiones aprobado.	Técnico
INTV-1724-2025-228	10/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Alcance al oficio INTV-1724-2025-222 el cual tiene como asunto: Respuesta a oficio CSF_1697_2025_101 – Alcance CSF_1697_2025_095	Técnico
INTV-1724-2025-229	18/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta a su comunicado del 27 de febrero de 2026. Solicitud donación material de fresado.	Social
INTV-1724-2025-231	12/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA – Análisis técnico comunicado CSF_1697_2025_101, de fecha 15 de febrero de 2026, con alcance a oficios INTV-1724-2025-222 de fecha 5 –marzo de 2026,	Técnico
INTV-1724-2025-232	12/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta a la solicitud de actualización a la fecha de la Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) – Contrato de Obra N° 1697-2025	Técnico
INTV-1724-2025-233	11/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Subsanacion remision hoja de vida - aprobacion de especialista ambiental de interventoria	Técnico
INTV-1724-2025-234	12/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Remision de informe mensual y acta de costos del mes de febrero - contrato de interventoria No. 1724 de 2025	Técnico
INTV-1724-2025-235	13/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	RTA 1697_2025_119 / 123_Observaciones_informes No._02_y 03 componente social	Técnico
INTV-1724-2025-236	14/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Remision del plan de inversion predial - PIP debidamente aprobado	Predial
INTV-1724-2025-237	14/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Remisión propuesta económica de señalización puente quebrada Negra.	Técnico
INTV-1724-2025-238	14/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta al radicado 2026S-VCAS-013747 – Propuesta técnica señalización sector Quebrada Negra PR84+235 Ruta 6211 Sogamoso – Aguazul	
INTV-1724-2025-239	16/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta al comunicado CSF_1697_2025_068 – "*Respuesta a requerimientos contenidos en el oficio INTV-1724-2025-159"*	Predial
INTV-1724-2025-240	16/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta al comunicado CSF_1697_2025_093 – "Radicación Informes Mensuales de Gestión Predial – Noviembre y diciembre 2025."	Predial
INTV-1724-2025-241	16/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta al comunicado CSF_1697_2025_090 – "Respuesta al oficio INTV-1724-2025-159 del 26 de enero de 2026 – Cronograma predial ajustado."	Predial
INTV-1724-2025-242	16/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Aprobación Versión 01 del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA como instrumento ambiental del Contrato de obra No 1697 de 2025.	Técnico
INTV-1724-2025-243	16/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Remisión de Aprobación y radicación de la versión 01 del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA como instrumento ambiental del Contrato de obra No 1697 de 2025.	Técnico
INTV-1724-2025-244	16/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Informe Semanal de Interventoría No.18, periodo del 06 de marzo al 12 de marzo de 2026	Técnico
INTV-1724-2025-245	16/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta al radicado 2026S-VCAS-013782 – Informe de avance de actividades de obra Contrato N.° 1697-2025	Técnico
INTV-1724-2025-246	18/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Requerimiento perentorio por incumplimiento en la radicación de los informes mensuales del componente social correspondientes al mes de febrero 2026. Contrato No. 1697 de 2025.	social
INTV-1724-2025-247	19/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Presentación de solicitud de prorroga N°2, y compromisos de reunión 16 de marzo en las oficinas INVIAS BOGOTA.	Técnico
INTV-1724-2025-248	16/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025	
INTV-1724-2025-249	19/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA – SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025	Técnico
INTV-1724-2025-250	25/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Reiteración ejecución de obra física en los sitios propuestos	Técnico
INTV-1724-2025-251	20/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Ejecución de obra física en los sitios propuestos	Técnico
INTV-1724-2025-252	26/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Informe Semanal de Interventoría No.19, periodo del 13 de marzo al 19 de marzo de 2026	Técnico
INTV-1724-2025-253	25/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Solicitud de entrega documentos conceptos revisión estudios y diseños	Técnico
INTV-1724-2025-254	25/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Observaciones actas de vecindad reportadas en informe No. 04	
INTV-1724-2025-255	25/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Solicitud formal_entrega formato mensual MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx	
INTV-1724-2025-256	25/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	coNSORCIO VIAS4G5	Seguimiento a trámite MININTERIOR	
INTV-1724-2025-257	26/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Información pago indexaciones pasivos prediales del contrato 1697 de 2025, Transversal de Cusiana.	Técnico
INTV-1724-2025-258	27/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Concepto de viabilidad de instrumentación sitios propuestos por el contratista	Técnico
INTV-1724-2025-259	28/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Solicitud cambio de profesional Tecnico Predial de interventoria	Técnico
INTV-1724-2025-260	31/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Informe Semanal de Interventoría No.20, periodo del 20 de marzo al 26 de marzo de 2026	Técnico
INTV-1724-2025-261	30/03/2026	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Traslado requerimiento INVÍAS – Radicado 2026S-VCAS-018804 y citación a reunión técnica	Técnico
INTV-1724-2025-262	30/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Remisión Acta de Recibo Parcial de Obra No. 4 – febrero de 2026 Contrato de Obra No.1697 de 2025.	Técnico
INTV-1724-2025-264	31/03/2026	INVÍAS	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta a Memorando 2026I-VBOG-018631 de fecha 25 de marzo de 2026 Plan de Gestión del Riesgo	Técnico

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-198

Pajarito, 13 marzo 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 2026S-VCAS-005508, REQUERIMIENTO PERENTORIO Y CONMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA RADICACION DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA Y EL ACTA DE COSTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026 CONTRATO 1724 2025

Respetado Ingeniero:

En mi calidad de Representante del CONSORCIO VÍAS 4G5, del Contrato de interventoría, atendiendo su solicitud, donde se nos requiere la presentación de ciertos documentos y se nos conmina a cumplir con las obligaciones contractuales, nos permitimos informar lo siguiente:

FUNDAMENTOS TECNICOS CONTRACTUALES DEL REQUERIMIENTO

En atención al requerimiento citado, la Interventoría se permite presentar respuesta técnica y contractual, precisando que las actuaciones desarrolladas se han ejecutado en estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en:

- Contrato de Interventoría No. 1724-2025.
- Anexo Técnico Definitivo.

La interventoría tiene muy claro que todas sus actuaciones tienen, como guía y fundamento, principalmente el contrato firmado por el representante legal, el cual se rige por una serie de clausulas que tienen sustento jurídico.

INCUMPLIMIENTOS EN LOS PLAZOS DE RADICACIÓN.

La interventoría CONSORCIO VIAS 4G5, es consiente de las clausulas de cumplimiento, respecto a radicación de actas de obra, según lo contempla la CLAUSULA OCTAVA, parágrafo SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO

PARCIAL DE OBRA la cual se debe presentar los primeros cinco primeros días hábiles de cada mes.

Sin embargo, el contratista a la fecha de hoy 17 de Febrero de 2026 siendo las 9 am no ha presentado el acta de costos del mes de Enero de 2026, a pesar de haberla solicitado de forma escrita, solicitudes verbales al Director de obra, Residente de obra, solicitud por intermedio de comités de obra, reiteraciones por oficios. La interventoría ve con gran preocupación la falta de compromiso por parte del equipo de profesionales de obra, los cuales hacen caso omiso a las solicitudes realizadas por el consorcio vías 4g5.

VINCULACIÓN CON EL MANUAL DE INTERVENTORÍA 2022

La Interventoría es consciente y entiende la aplicación de los instructivos del manual de interventoría en ejercicio de sus funciones contractuales para el desarrollo del presente contrato, ejerciendo control y vigilancia en el desarrollo de las obras programadas

CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y ADVERTENCIA SANCIONATORIA

El representante legal es consiente en el cumplimiento del contrato firmado con la entidad en todos sus CLAUSULAS, y este presto a atender las diferentes directrices de la entidad, pero también expone la falta de interés del contratista por sacar la obra adelante, teniendo en cuenta que han transcurrido tres meses y prácticamente la inversión en el desarrollo de la obra presenta un porcentaje muy bajo de ejecución, a la fecha el contratista no muestra mayor interés en superar los atrasos presentados.

La Interventoría ha cumplido con sus obligaciones contractuales y ha realizado los esfuerzos necesarios para asegurar el cumplimiento del contrato de obra. sin embargo, el incumplimiento por parte del contratista no puede ser imputable a las sanciones que propone la entidad contratante.

ORDEN DE PLAZO PERENTORIO

En relación con la presentación de documentos exigidos por la Dirección Territorial Casanare del Invias, la interventoría entregara los siguientes documentos el día 17 de Febrero de 2026:

1. Informe mensual del mes de enero de 2026 con todos los capítulos ambientales sociales e informes de especialistas. Este documento se entregará el día 17 de Febrero de 2026.

2. Respecto al acta de costos del mes de enero, el contratista a la fecha a pesar de varias solicitudes no ha sido posible la entrega, la interventoría deja constancia la falta de interés en la entrega de dicha acta, se reitera la entrega mediante oficio INTV- 1724-2025-193 DE FECHA 17 de Febrero de 2026 hora 11.am.

3. El contratista Consorcio Santa Francisca hace entrega de la planilla de seguridad social, pero omite la planilla de pago de salarios, aduciendo que no es obligación presentar dicho documento.

La Interventoría deja expresa constancia que, dentro del desarrollo del contrato, ha ejercido de manera permanente, continua y documentada las funciones de seguimiento, control, vigilancia y advertencia establecidas contractualmente, razón por la cual **no se configura omisión funcional alguna atribuible a esta Interventoría**, toda vez que las situaciones advertidas corresponden a aspectos propios de la ejecución operativa a cargo del Contratista de Obra, frente a los cuales se han emitido oportunamente los respectivos requerimientos y observaciones técnico

Agradecemos su atención a la presente y quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
C.C. Supervisor contrato de interventoría Carlos German Corzo Upegui ccorzo@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

Pajarito Boyacá, 27 de marzo 2026.

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Aprobacion de PMT.

Respetado ingeniero.

En ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, denominado **"Obras de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos de la carretera transversal del Cusiana Sogamoso–Aguazul, Ruta Nacional 6211, y gestión predial de la variante Sogamoso, en los departamentos de Boyacá y Casanare"**, esta Interventoría realizó el estudio y análisis del Plan de Manejo del Tránsito (PMT) presentado por ese Consorcio.

Como resultado de dicho análisis, se identificó que, de las tres (3) propuestas de tiempos de cierre planteadas, la alternativa más viable para el adecuado desarrollo del proyecto, minimizando las afectaciones a los usuarios de la vía y al comercio del área de influencia, corresponde a la **Propuesta No. 2**, la cual contempla **cierres por un período de una (1) hora, permitiendo la circulación vehicular durante cuarenta (40) minutos**.

En este sentido, la Interventoría del **Consorcio Vías4G5** exhorta al **Consorcio Santa Francisca** a garantizar la evacuación total de los vehículos represados en ambos sentidos de la vía, especialmente en aquellos casos en los que el tiempo habilitado entre cierres resulte insuficiente, considerando además la longitud de los recorridos que deben realizar los usuarios.

Así mismo, se informa que esta Interventoría realizará un seguimiento estricto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el PMT, particularmente en lo relacionado con la señalización, el personal asignado para la regulación del tránsito y el respeto de los horarios autorizados.

De igual manera, se recuerda que los horarios de cierre deberán aplicarse de manera estricta únicamente durante la ejecución de labores sobre la vía. En los demás casos, el manejo del tránsito deberá mantenerse de forma continua y controlada en los puntos de referencia que así lo requieran.
Agradecemos la atención prestada a las presentes observaciones y quedamos atentos a la implementación de lo aquí señalado, esperando la debida prontitud en las acciones correspondientes.

Por lo anterior quedo atento y agradezco la prontitud.

Cordialmente

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-220

Pajarito, 03 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS ING.
CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Informe Semanal de Interventoría No.16, periodo del 20 de febrero al 26 de febrero de 2026

Cordial saludo,

Respetado ingeniero,

En cumplimiento del Manual de Interventoría de Obra Pública, INVIAS, versión 1 del 2022, y de acuerdo con su numeral 25. Informe Semanal, se remite Informe Semanal No.16, correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de febrero al 26 de febrero del 2026.

Para su revisión y aprobación.

Lo anterior para dar cumplimiento con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de la referencia.

Atentamente.

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Informe semanal Nº 16 de 20 de febrero al 26 de febrero 2026 (pdf y excel)
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare - jgrodriguez@invias.gov.co CC:
Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI apaipa@invias.gov.co
C.C. Ing Javier A. Canon Bonilla, Apoyo Invias - jsbonilla@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS 4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-221

Pajarito, 02 de marzo de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Remisión Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3 – enero de 2026 Contrato de Obra No. 1697 de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Interventoría dentro del Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025, nos permitimos remitir para su conocimiento y trámite correspondiente el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3**,** correspondiente al mes de enero de 2026, del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, cuyo objeto corresponde a las obras de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos de la carretera Transversal del Cusiana Sogamoso–Aguazul, Ruta Nacional 6211, y gestión predial de la variante Sogamoso, en los departamentos de Boyacá y Casanare.

La mencionada acta fue presentada a esta Interventoría por parte del Contratista, CONSORCIO SANTA FRANCISCA**,** para su correspondiente traslado ante la Entidad, junto con los soportes exigidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Formato en pdf (paquete 1) y Acta en Excel.
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co

Pajarito, 05 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Respuesta a oficio CSF_1697_2025_101 – Alcance CSF_1697_2025_095 – Propuesta intervención y Acta Modificación. No. 2 **contrato de Obra No. 1697 de 2025**

Respetado Ingeniero:

En atención al oficio CSF_1697_2025_101, mediante el cual el **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** presenta alcance técnico a la intervención del Sector 1 y Sector 2, particularmente en el punto crítico Chorroblanco, y solicita aprobación de recursos con cargo a provisiones contractuales, esta Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

1. **PUNTO CRÍTICO CHORROBLANCO**

1.1. Sobre la etapa de estudios y diseños

La etapa de estudios y diseños contemplada en el contrato establecía un plazo de veinte (20) días calendario contados a partir del acta de inicio. Dicho plazo contractual se encuentra agotado.

En reunión realizada en la ciudad de Bogotá en las instalaciones del INVIAS el día 26 de enero de 2026, el contratista manifestó su aceptación de los estudios y diseños suministrados por la Entidad como base para la intervención.

En consecuencia, esta Interventoría considera que el contratista ha contado con el tiempo suficiente para la revisión, ajuste y validación técnica de los estudios correspondientes a los sectores:

- Puente La Leonera
- Sector Chorroblanco (PR 81+500)
- PR 83+600

Por lo anterior, no se considera técnica ni contractualmente procedente que, en esta etapa de ejecución del contrato, se planteen ajustes estructurales de fondo sobre estudios previamente aceptados, sin que medie una condición nueva debidamente sustentada que modifique el alcance contractual inicial.

1.2. Solicitud de $60.000.000 para revisión y actualización de estudios

- El contratista solicita una apropiación presupuestal por valor de $60.000.000 para revisión, actualización y verificación hidráulica, estructural y geotécnica, teniendo en cuenta que los estudios y diseños contemplados en el anexo técnico tenían una fecha de entrega y que la interventoría ha solicitado la aplicación de una multa por incumplimiento en la entrega de estudios y diseños, no es viable que a este tiempo transcurrido en la ejecución del contrato (3.7 meses). El contratista presente esta solicitud cuando el contrato está a menos de un mes para su terminación. Se anexa concepto técnico especialista en geotecnia de la interventoría

Frente a esta solicitud, la Interventoría precisa:

- El contrato contempla el ítem denominado: **"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (Incluye IVA)"**. Dicho ítem hace parte de las obligaciones contractuales del contratista y debe ejecutarse en el marco del objeto del contrato, sin que ello implique necesariamente una reformulación integral de los estudios ya aceptados. En ese sentido, si el contratista considera necesario realizar complementaciones técnicas puntuales, estas deberán enmarcarse estrictamente dentro del alcance contractual y justificarse con evidencia técnica objetiva que demuestre una condición sobreviniente no identificada dentro del plazo contractual de estudios.

1.3. Instrumentación y monitoreo ($300.000.000)

En relación con la provisión para instrumentación y monitoreo, esta Interventoría manifiesta:

- La instrumentación del Puente La Leonera constituye un insumo técnico necesario para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
- Esta actividad cuenta con presupuesto independiente dentro del contrato.
- Su ejecución debió programarse desde el inicio del contrato, dado que forma parte integral de la gestión técnica de estabilidad y seguimiento estructural.

Por lo anterior, antes de cualquier aprobación presupuestal, el contratista deberá:

1. Presentar el presupuesto detallado de instrumentación del Puente La Leonera.

2. Justificar técnicamente el alcance específico de la instrumentación propuesta.
3. Acreditar la programación y cronograma de instalación y monitoreo.

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS PRS

La Interventoría reitera que los siguientes sitios deberán atenderse mediante la ejecución directa del objeto contractual vigente de estudios y diseños según lo contempla el anexo técnico donde el contratista deberá atender los sitios críticos que surjan entre los Pr87+300 al Pr 99+000, por lo cual la interventoría define los siguientes sitios para realizar estudios y diseños específicos, los cuales tendrán pago por el rubro especifico de estudios y diseños.

- PR 66+000
- PR 79+900
- PR 82+550
- PR 83+600

Estas intervenciones hacen parte de las obligaciones contractuales y no pueden condicionarse a nuevas apropiaciones presupuestales si se encuentran contempladas dentro del alcance aprobado.

3. SECTOR CHORROBLANCO – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL SECTOR 2

Conforme a los compromisos pactados en el Acta de Comité Técnico del 19 de febrero de 2026 y a lo solicitado mediante oficios INTV-1724-2025-168,179,201 el contratista deberá:

- Presentar los presupuestos detallados programados para los sectores que se van a intervenir, a la fecha no se ha presentado.
- Especificar claramente la apropiación presupuestal destinada al Sector 2 (Chorroblanco). Con actividades específicas y valores reales de cantidades y valores.
- Justificar técnica y financieramente la distribución de recursos.

La Interventoría considera que el presupuesto del Sector 2 debe orientarse prioritariamente a la mitigación del riesgo y a la estabilización del corredor, garantizando transitabilidad y seguridad, en cumplimiento del objeto del contrato.

4. CONCLUSIÓN DE LA INTERVENTORÍA

1. La etapa de estudios y diseños se encuentra agotada en tiempo contractual.
2. El contratista aceptó los estudios base en reunión del 26 de enero de 2026 en INVIAS.
3. No se considera procedente replantear integralmente estudios previamente aceptados sin justificación técnica sobreviniente debidamente demostrada.
4. Las actividades de revisión y ajuste deben ejecutarse dentro del ítem contractual existente y conforme al objeto del contrato.

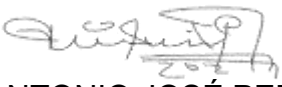
5. La instrumentación del Puente La Leonera y sector Chorroblanco es una obligación técnica que debió planificarse desde el inicio del contrato.
6. Se requiere la presentación detallada de presupuestos programados y apropiaciones por sector, conforme a los compromisos de comité técnico del 19 de febrero de 2026.
7. Se requiere aterrizar el presupuesto del contrato, respecto a la ejecución real de actividades para el sector 2 Chorroblanco y sector 1.
8. Una vez se tengan los presupuestos definidos para los sectores 1 y 2, se procederá a dar tramite al acta de modificación N° 2.

5. REPROGRAMACION DE OBRA N° 2

La interventoría solicita que la reprogramación presentada con el acta de modificación N° 2 se tenga en cuenta el valor programado a la fecha de presentación de la reprogramación.

En consecuencia, esta Interventoría solicita al contratista ajustar su reprogramación conforme a lo señalado en el manual de interventoría vigente.

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

Pajarito, 04 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Cese de actividades por parte del CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Respetado Ingeniero:

En ejercicio de las funciones de seguimiento y control propias de esta Interventoría, se evidencia el **cese de actividades** por parte del contratista SANTA FRANSISCA, quien en la programación semanal aprobada indicó la intervención de determinados puntos mediante fresado, renivelación, imprimación y posterior aplicación de carpeta asfáltica. No obstante, a la fecha se observa que únicamente se ejecutó la actividad de fresado en varios tramos, dejando en algunos sectores expuesta la base granular y parte de la estructura del pavimento, sin que se haya dado continuidad inmediata con las actividades subsiguientes contempladas en la secuencia constructiva. Esta inactividad se viene presentando desde el pasado jueves 26 de febrero hasta la fecha.

De conformidad con lo establecido en el **4. Anexo 1 – Definitivos**, el contratista es responsable de ejecutar las actividades garantizando la estabilidad estructural, la transitabilidad segura y el adecuado comportamiento de la infraestructura intervenida, así como de adoptar las medidas necesarias para evitar deterioros prematuros derivados de procedimientos constructivos inadecuados o incompletos.

La exposición prolongada de las áreas fresadas al tránsito vehicular está generando:

- Desprendimiento y pérdida de material granular.
- Disminución del espesor efectivo de la estructura.
- Posible afectación de la capacidad de soporte estructural.

Cabe recordar que técnicamente el tiempo máximo recomendado para mantener superficies fresadas expuestas no debe superar las doce (12) horas, con el fin de evitar degradación estructural y pérdida de soporte. La no aplicación oportuna de la mezcla asfáltica posterior al fresado constituye una desviación frente al procedimiento constructivo adecuado.

En consecuencia, el contratista deberá:

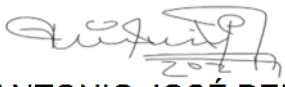
1. Ejecutar de manera inmediata las reparaciones necesarias en los puntos intervenidos, restituyendo las condiciones estructurales iniciales.
2. Garantizar que la base afectada cumpla con los espesores, compactación y condiciones técnicas exigidas en el Anexo 1 – Definitivos.
3. Asumir en su totalidad los costos derivados de las intervenciones correctivas, dado que los deterioros evidenciados son consecuencia directa de la no continuidad en el proceso constructivo.

A continuación, se relacionan los tramos intervenidos que actualmente se encuentran sin terminación:

- PR 80+075 al PR 80+661
- PR 80+755 al PR 80+761
- PR 80+936 al PR 80+939
- PR 82+740 al PR 82+877
- PR 82+431 al PR 82+532
- PR 82+172 al PR 82+234
- PR 82+108 al PR 82+136

Se solicita al contratista adoptar de manera inmediata las medidas correctivas correspondientes, presentar el plan de intervención con su respectivo cronograma de cierre de actividades y dar estricto cumplimiento a la programación de obra entregada y aprobada, evitando mayores afectaciones a la estructura del pavimento y posibles incumplimientos contractuales.

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

INTV-1724-2025-224

Pajarito Boyacá, 05 de marzo 2026.

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Respuesta comunicado CSF_1697_2025_128 Metodología Taller Educación vial. .

Respetado Ingeniero.

Dando respuesta al comunicado del asunto, me permito enviar las observaciones producto de la revisión del documento:

1. Todo documento metodológico debe tener la estructura y los elementos pedagógicos que permita identificar el contenido del taller y la población objeto del taller. A continuación relaciono la estructura metodológica que debe contener el documento:

- Justificación y Objetivos: ¿Por qué y para qué.
- Marco Contextual: Análisis de la comunidad y/o población objeto
- Marco conceptual : Temas a tratar en el taller
- Equipo y Roles: Definición del facilitador y participantes.
- Diseño del Proceso (Fases): Diagnóstico, Planificación, Acción y Evaluación.
- Técnicas y Herramientas: Selección de dinámicas.
- Sistematización: Documentar el proceso para el aprendizaje.

2. El documento no permite identificar que población o poblaciones serán objeto del espacio pedagógico, serán los estudiantes de los grados xx de la Institución Educativa xx.? Serán los padres de familia? Serán las personas inscritas en el comité de participación ciudadana? Por lo tanto se requiere describir de manera explícita en el documento, a quienes está dirigido el taller y si se realizará una sola jornada o varias.

3. La redacción de los objetivos no cumple con la estructura que debe tener un objetivo (General y específicos), la cual se describe a continuación:

- El Verbo se escribe en Infinitivo: Indica la acción principal (ej. Desarrollar).
- ¿Qué?: El objeto de la acción (ej. una aplicación móvil de finanzas).
- ¿Para qué?: La finalidad (ej. para mejorar el ahorro personal).
- ¿Mediante qué?: El medio (ej. mediante el seguimiento de gasto

Por lo tanto se requiere ajustar los objetivos cumpliendo con la estructura descrita. En la introducción se menciona ***"El objetivo principal es fortalecer la educación vial de los habitantes del corredor intervenido durante la ejecución de las obras.",*** el cual

no esta en línea con los objetivos descritos en el numeral 3 del documento.

4. Los temas a tratar en el taller no son claros, y se menciona una presentación, la cual no se anexa al documento. Se requiere para la aprobación de la metodología adjuntar dicha presentación la cual debe contener el material audiovisual mencionado en el numeral 2 del ítem 4. Metodología.

5. La metodología no evidencia una evaluación del taller, la cual debe adaptarse al tipo de población objeto de este.

6. En el numeral 4 METODOLOGÍA incluyen un numeral 5. Con el enunciado del Programa 10. Participación Gobernanza e inclusión social y el subenunciado Subprograma 10.3 Cultura vial y participación comunitaria. Lo cual no tiene una relación con la metodología. Si bien es cierto con el taller se da cumplimiento a dos fichas del PAGA se hace necesario correlacionar de manera coherente, que la temática es transversa a los dos subprogramas. Lo cual es pertinente mencionar en la introducción y/o en la justificación.

7. Tener en cuenta que se debe relacionar el marco conceptual y por ende relacionar la bibliografía.

8. No se evidencia el cronograma para la ejecución de la actividad. Se recomienda al contratista no comprometer fechas con las comunidades sin tener aprobada la ruta metodológica de la actividad, así mismo, recordar que la interventoría tiene tiempos para la revisión de los productos y/o documentos.

Se adjunta al presente el documento con las observaciones básicas las cuales son ampliadas en el presente comunicado.

Cordialmente

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G
Proyectó: BAFG
Anexo: Documento metodología taller
CC. Arq. Martha Helena Romero Moreno -,Subdirección de sostenibilidad - mromerom@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-225

Pajarito, 09 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS ING.
MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO (E)
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Informe Semanal de Interventoría No.17, periodo del 27 de febrero al 05 de marzo de 2026

Cordial saludo,

Respetado ingeniero,

En cumplimiento del Manual de Interventoría de Obra Pública, INVIAS, versión 1 del 2022, y de acuerdo con su numeral 25. Informe Semanal, se remite Informe Semanal No.17, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de febrero al 05 de marzo del 2026.

Para su revisión y aprobación.

Lo anterior para dar cumplimiento con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de la referencia.

Atentamente.

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Informe semanal Nº 17 de 27 de febrero al 05 de marzo 2026 (pdf y excel)
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare - jgrodriguez@invias.gov.co CC:
Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI apaipa@invias.gov.co
C.C. Ing Javier A. Canon Bonilla, Apoyo Invias - jsbonilla@invias.gov.co

Pajarito, 09 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Requerimiento No.2 Cese de actividades por parte del CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Respetado Ingeniero:

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia propias de esta Interventoría, se evidencia el cese de actividades por parte del contratista CONSORCIO SANTA FRANCISCA, quien en la programación semanal aprobada indicó la intervención de determinados puntos mediante fresado, renivelación, imprimación y posterior aplicación de carpeta asfáltica.

No obstante, a la fecha se observa que únicamente se ejecutó la actividad de fresado en varios tramos, dejando en algunos sectores expuesta la base granular y parte de la estructura del pavimento, sin que se haya dado continuidad inmediata con las actividades subsiguientes contempladas dentro de la secuencia constructiva programada. Esta situación de inactividad se viene presentando desde el pasado jueves 26 de febrero hasta la fecha.

Lo anterior evidencia que no se está dando cumplimiento ni a la programación inicial del contrato ni a la programación semanal de obra entregada por el contratista y aprobada por la interventoría, situación que afecta directamente el normal desarrollo del proyecto, la secuencia técnica de las actividades y el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

Adicionalmente, esta Interventoría ha recibido manifestaciones por parte de la comunidad y usuarios de la vía, quienes han expresado su preocupación debido a que las zonas intervenidas mediante fresado permanecen expuestas, generando riesgos para el tránsito vehicular, afectaciones en la comodidad de rodadura y emisión de material particulado (polvo) producto del paso constante de vehículos sobre las superficies fresadas.

La presencia de material suelto y polvo en suspensión no solo afecta la seguridad vial, sino que también genera impactos ambientales y molestias a las comunidades aledañas, situación que pudo haberse evitado mediante la continuidad inmediata del proceso constructivo o la implementación de medidas temporales de mitigación mientras se ejecutaban las actividades posteriores.

De conformidad con lo establecido en el 4. Anexo 1 – Definitivos, el contratista es responsable de ejecutar las actividades garantizando la estabilidad estructural, la transitabilidad segura y el adecuado comportamiento de la infraestructura intervenida, así como de adoptar las medidas necesarias para evitar deterioros prematuros derivados de procedimientos constructivos inadecuados o incompletos.

La exposición prolongada de las áreas fresadas al tránsito vehicular está generando, entre otros, los siguientes efectos:

- Desprendimiento y pérdida de material granular.
- Disminución del espesor efectivo de la estructura del pavimento.
- Posible afectación de la capacidad de soporte estructural.
- Generación de material particulado (polvo) que afecta a los usuarios de la vía y a la comunidad aledaña.
- Incremento del riesgo para el tránsito vehicular debido a superficies irregulares y presencia de material suelto.

Cabe recordar que, desde el punto de vista técnico y conforme a buenas prácticas constructivas, el tiempo máximo recomendado para mantener superficies fresadas expuestas no debe superar las doce (12) horas, con el fin de evitar degradación estructural, pérdida de soporte y afectaciones a la seguridad vial. En consecuencia, la no aplicación oportuna de la mezcla asfáltica posterior al fresado constituye una desviación frente al procedimiento constructivo adecuado.

En consecuencia, el contratista deberá:

1. Ejecutar de manera inmediata las reparaciones necesarias en los puntos intervenidos, restituyendo las condiciones estructurales iniciales de la vía.
2. Garantizar que la base afectada cumpla con los espesores, compactación y condiciones técnicas exigidas en el Anexo 1 – Definitivos.

3. Implementar medidas temporales de control de polvo, limpieza de la vía y señalización preventiva, que mitiguen los riesgos para los usuarios mientras se ejecutan las actividades de cierre.

4. Asumir en su totalidad los costos derivados de las intervenciones correctivas, dado que los deterioros evidenciados son consecuencia directa de la no continuidad en el proceso constructivo.

A continuación, se relacionan los tramos intervenidos que actualmente se encuentran sin terminación:

- PR 80+075 al PR 80+661
- PR 80+755 al PR 80+761
- PR 80+936 al PR 80+939
- PR 82+740 al PR 82+877
- PR 82+431 al PR 82+532
- PR 82+172 al PR 82+234
- PR 82+108 al PR 82+136

Finalmente, se solicita al contratista adoptar de manera inmediata las medidas correctivas correspondientes, presentar el plan de intervención con su respectivo cronograma de cierre de actividades y dar estricto cumplimiento a la programación contractual y a la programación semanal de obra, evitando mayores afectaciones a la estructura del pavimento, a la seguridad vial y a la comunidad usuaria de la vía, así como posibles incumplimientos contractuales derivados de la suspensión injustificada de actividades.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-227

Pajarito, 09 Abril 2026

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) al Contratista de Obra CONSORCIO SANTA FRANCISCA por incumplimiento en entrega de estudios y diseños e incumplimiento en la ejecución del programa de Inversiones aprobado.

Respetado Ingeniero:

En atención al oficio INTV-1724-2025-145, y teniendo en cuenta el cambio en la Dirección Territorial, así como el reciente ingreso del ingeniero JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, se emite el presente oficio con el fin de reiterar y poner en su conocimiento la situación previamente informada por esta Interventoría, relacionada con Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) al Contratista de Obra CONSORCIO SANTA FRANCISCA por incumplimiento en entrega de estudios y diseños e incumplimiento en la ejecución del programa de Inversiones aprobado.

Ejerciendo funciones propias del Interventor respecto a la vigilancia, seguimiento y control asignadas al Consorcio Vías 4G5, en su calidad de realizar interventoría integral mediante del Contrato No. 1724 de 2025 al objeto de la referencia y en atención a los reiterados incumplimientos contractuales causados imputables al Contratista de Obra CONSORCIO SANTA FRANCISCA, se informa a la a entidad contratante sobre la solicitud de inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) por el presunto incumplimiento en la ejecución del programa de obra conforme a la revisión del avance de la misma con corte al 28 de enero de 2026, se constató el 25% de obra programado versus el 4% del ejecutado, donde se evidencia un atraso acumulado del veintiuno por ciento (21%) establecida en la reprogramación 1 de fecha 31 de diciembre de 2025 aprobada por esta interventoría situación que resulta reiterativa y contraria a los compromisos contractuales asumidos por ese Consorcio.

Es de señalar que a pesar de los reiterados requerimientos previos realizados por esta Interventoría incluyendo la solicitud de programación semanal de obra y la presentación de un plan de choque o contingencia para mitigar el atraso que se presenta, no se ha logrado y obtenido respuesta por parte de la firma contratista sobre medidas a implementar con la cual se logre una recuperación efectiva del cronograma, persistiendo desviaciones significativas entre las actividades programadas y las realmente ejecutadas.

El atraso identificado afecta de manera directa el cumplimiento del plazo contractual y compromete el normal desarrollo del proyecto, configurándose un incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la planeación, programación, oportunidad y ejecución eficiente de las obras, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Obra N° 1697 de 2025 y en los documentos que hacen parte integral del mismo.

De conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 – Etapa de Revisión, Ajuste y/o Actualización y/u Optimización y/o Complementación y/o Adaptación de los Estudios y Diseños, el Contratista contaba con un plazo de veinte (20) días a partir de la orden de iniciación, para realizar y entregar la revisión, ajuste, actualización, optimización o complementación de los estudios y diseños, así como de la estructura del pavimento, cálculos estructurales y demás obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura del corredor vial ruta 6211.

Así mismo, el numeral 4.1.1 – Revisión de Estudios y Diseños establece que el Contratista disponía de cinco (5) días calendario, contados a partir de la orden de inicio, para revisar los estudios y diseños entregados por la Entidad, etapa en la cual y hasta la fecha el Contratista asume dichos diseños como propios igualmente asume la responsabilidad total por cualquier contingencia derivada de los mismos durante la ejecución y desarrollo del contrato 1697 de 2025.

No obstante, lo anterior, se evidencia que a la fecha 19 de Enero de 2026, el Contratista no realizo la entrega parcial o total de los estudios y diseños completos correspondientes a la etapa señalada, incumpliendo los plazos contractuales establecidos. Esta situación afecta directamente el proceso de revisión y aprobación por parte de la Interventoría, el cual debe realizarse dentro del tiempo contemplado en el contrato y con la debida coordinación entre las partes.

De conformidad con los antecedentes verificados por esta Interventoría, se evidencia que, pese a haberse impartido la Orden de Inicio el día diez (10) de noviembre de 2025, el contratista no dio inicio efectivo a la ejecución de las actividades contractuales dentro de los plazos establecidos, situación que configura un incumplimiento grave, afecta el objeto contractual y pone en riesgo la adecuada prestación del servicio público de infraestructura vial, particularmente en los sectores críticos del corredor vial Sogamoso–Aguazul, Ruta Nacional 6211.

Teniendo en cuenta las funciones de vigilancia, seguimiento y control asignadas al Consorcio Vías 4G5, y en atención a los incumplimientos contractuales reiterados,

imputables a la firma Contratista de Obra CONSORCIO SANTA FRANCISCA, se informa a la entidad del inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) por el presunto incumplimiento en el inicio de la ejecución del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, así como por el incumplimiento de obligaciones esenciales a su cargo.

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1. El Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025, ejecutado por el Consorcio Vías 4G5, tiene por objeto la vigilancia, seguimiento y control del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, celebrado con el Consorcio Santa Francisca, cuyo objeto es la ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos de la carretera Transversal del Cusiana Sogamoso–Aguazul, Ruta Nacional 6211, así como la gestión predial de la Variante Sogamoso, en los departamentos de Boyacá y Casanare.

2. El plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1697 de 2025 es hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025, contado a partir de la Orden de Inicio impartida por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.

3. La Orden de Inicio para la ejecución de las obras fue notificada al contratista el diez (10) de noviembre de 2025.

4. El Consorcio Vías 4G5 ha requerido en diversas oportunidades la atención inmediata de sectores críticos de la Ruta Nacional 6211 Sogamoso–Aguazul, tales como PR66, PR82+300, PR83+600, PR85, PR81+500 (Chorro Blanco), PR103 +000(Chichaca) y PR114+000 hasta PR115+000, los cuales afectan la movilidad del corredor vial y representan un alto riesgo para la seguridad de los usuarios, dadas las condiciones actuales de la vía y la ocurrencia de accidentes recurrentes.

Se constata un incumplimiento por parte del Contratista de Obra CONSORCIO SANTA FRANCISCA, consistente en el no inicio efectivo de la ejecución de las actividades contractuales, a pesar de que han transcurrido setenta (70) días calendario desde la fecha de la Orden de Inicio, esto es, del 10 de noviembre de 2025 al 19 de enero de 2026.

Dicha inactividad contraviene lo estipulado en el Contrato de Obra y su Anexo Técnico, los cuales obligan al contratista, entre otras, a:

- Iniciar la ejecución de las obras y de las actividades preliminares desde la Orden de Inicio.

- Garantizar la transitabilidad y el mantenimiento del corredor vial desde el inicio del contrato.

La omisión de estas obligaciones ha impedido la atención oportuna de los puntos críticos del corredor vial y ha generado un riesgo latente para la seguridad vial, lo cual constituye un incumplimiento parcial de carácter grave.

INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO – MULTAS

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la **Cláusula Décima Octava – Multas** del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, así como con lo establecido en la **Resolución No. 718 del 01 de marzo de 2022**, se procede a informar a la entidad contratante sobre la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio PAS a partir de la fecha tendiente a la imposición de las multas respectivas , las cuales serán aplicadas atendiendo los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y oportunidad, de acuerdo con el grado de incumplimiento verificado.

Para a mayor claridad, se transcribe el texto pertinente de la cláusula contractual:
"CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS. – En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la **Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022**. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas son apremios al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el Artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que el CONTRATISTA incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de esta, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al CONTRATISTA, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al CONTRATISTA de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: En caso de que el CONTRATISTA reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO QUINTO: Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO SEXTO: El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al fijado en la **Resolución No. 718 del 1 de marzo del 2022** o la que la modifique, adicione o sustituya, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

El inicio del presente trámite sancionatorio se encuentra debidamente sustentado en los antecedentes contractuales, oficios, actas de comité, requerimientos formales y demás soportes documentales, mediante los cuales esta Interventoría advirtió oportunamente al contratista de obra sobre los incumplimientos detectados, sin que a la fecha se haya evidenciado la adopción de medidas eficaces orientadas a su subsanación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría, se remiten como soporte documental los oficios y comunicaciones mediante los cuales se solicitó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se dejó constancia formal de los incumplimientos, los cuales constituyen insumos suficientes e idóneos para el inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS).

Documentos que se adjuntan como soporte:

1. INTV-1724-2025-020 – 20/10/2025 – Reiteración cumplimiento condiciones contractuales.

2. INTV-1724-2025-024 – 22/11/2025 – Reiteración cumplimiento condiciones previas al inicio de obra.

3. INTV-1724-2025-037 – 27/11/2025 – Reiteración sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales – entrega de estudios y diseños

4. INTV-1724-2025-058 – 05/12/2025 – Requerimiento No. 1. por incumplimiento de inicio de obra

5. INTV-1724-2025-068 – 06/12/2025 – Requerimiento No. 2 inicio de obra y atención puntos críticos.

6. INTV-1724-2025-069 – 09/12/2025 – Cumplimiento condiciones contractuales – estudios y diseños.

7. INTV-1724-2025-070 – 09/12/2025 – Apremio No. 3 por incumplimiento de inicio de obra.

8. INTV-1724-2025-138 – 16/01/2026 – Apremio No. 1 por atraso en la programación de obra – contrato Nº. 1697-2025

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: INTV-1724-2025-145, PDT Transversal cusiana CTO 1697-2025, ACPA- FR-2, ACPA-FR-3, INTV-1724-2025-020, INTV-1724-2025-024, INTV-1724-2025-037, INTV-1724-2025-058, INTV-1724-2025-068, INTV-1724-2025-069, INTV-1724-2025-070, INTV-1724-2025-138, resolución de designación supervisor del contrato de interventoría, RUT de Consorcio Santa Francisca
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
C.C. Supervisor contrato de interventoría Carlos German Corzo Upegui ccorzo@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
CC: Póliza de seguros de cumplimiento No 33-44-101268310: Seguros del estado SA correspondenciacrp@segurosdelestado.com

INTV-1724-2025-228

Pajarito, 10 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Alcance al oficio INTV-1724-2025-222 el cual tiene como asunto: Respuesta a oficio CSF_1697_2025_101 – Alcance CSF_1697_2025_095

Respetado Ingeniero:

Dando alcance al oficio **INTV-1724-2025-222**, cuyo asunto corresponde a la **respuesta al oficio CSF_1697_2025_101 – alcance al oficio CSF_1697_2025_095, relacionado con la propuesta de intervención y el Acta de Modificación No. 2 del Contrato de Obra No. 1697 de 2025**, se adjunta el **concepto técnico emitido por los especialistas**.

En dicho concepto se presentan observaciones y recomendaciones a tener en cuenta respecto a la instrumentación de los sitios propuestos y a los trabajos a realizar en el sector Chorro Blanco.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

Pajarito, 10 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
ATN. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211.
CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1724 DE 2025.

ASUNTO: CONCEPTO DE INTERVENTORÍA – Análisis técnico comunicado CSF_1697_2025_101, de fecha 15 de febrero de 2026, con alcance a oficios INTV-1724-2025-222 de fecha 5 –marzo de 2026, INTV-1724-2025-228 de 10 de marzo de 2026 y INTV-1724-2025-206 de fecha 20 de febrero de 2026, alcance Sectores 1 y 2, punto crítico Chorro Blanco PR 81+450-PR81+800, instrumentación, monitoreo y plan de intervención.

Cordial saludo,

1. ANTECEDENTES

Mediante comunicado CSF_1697_2025_101 del 15 de febrero de 2026, el Consorcio Santa Francisca da alcance a su comunicado CSF_1697_2025_095, presentando como complemento técnico a la respuesta emitida frente al comunicado INTV-1724-2025-179, el alcance detallado de las actividades programadas para los Sectores 1 y 2 del corredor Transversal del Cusiana (Ruta Nacional 6211), junto con el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 2 y la programación operativa por PR.

La documentación incluye el concepto técnico del Ing. Jesús Ramón Sánchez Durán, especialista en geotecnia y estabilidad de taludes, sobre el punto crítico Chorro Blanco (PR 81+450), la propuesta económica de KAB Consultores SAS para estudios, diseños e instrumentación, y el Anexo Técnico Definitivo de la licitación LP-DEO-SMCN-019-2025.

Es pertinente recordar que el sector de Chorro Blanco fue objeto de intervención de emergencia bajo el Contrato No. 3015 de 2024 (INVÍAS), donde las obras ejecutadas fueron declaradas expresamente como de carácter temporal, con factores de seguridad reducidos (FS estático 1.30, pseudoestático 1.0), según consta en el Acta de Aprobación Definitiva de Estudios y Diseños del 19/11/2024.

2. RESUMEN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

2.1 Comunicado CSF_1697_2025_101 – Balance contractual y plan de intervención

El contratista presenta el balance por capítulos conforme al Acta de Modificación No. 2, discriminando las inversiones por sector:

Capítulo	Sector 1	Sector 2
Explanaciones y Preliminares	$797.770.468	-
Bases, Subbases y Afirmados	$247.160.000	-
Pavimentos Asfálticos	$2.585.073.900	$764.787.800
Estructuras y Drenajes	$267.898.400	-
Señalización y Seguridad Vial	$52.482.000	-
Transportes	$555.860.332	-
TOTAL SECTOR	$4.506.245.100	$860.275.710*

Se destaca que algunos ítems del Sector 1 no existen contractualmente en dicho sector (tubería 4", geotextil, concreto f'c=21 MPa, imprimación), debiendo imputarse al Sector 2. Asimismo, 200 m³ de gaviones solicitados por INVÍAS para Sector 2 se imputan al Sector 1 por disponibilidad contractual. Esta situación requiere especial seguimiento por parte de la interventoría.

2.2 Concepto del Especialista en Geotecnia – PR 81+450 Chorro Blanco

El especialista del Consorcio Santa Francisca concluye que las estructuras diseñadas bajo el Contrato No. 3015 de 2024 fueron concebidas como soluciones temporales, basadas en un modelo geotécnico con incertidumbre significativa. Se identifican los siguientes hallazgos principales:

- La exploración geotécnica existente no es suficiente para definir una solución definitiva, por falta de integración estratigráfica, hidráulica y geométrica.
- Se observan procesos hidráulicos activos, incremento de presiones de poros, lavado de finos y afectación progresiva del talud inferior.
- La ausencia de instrumentación impide evaluar deformaciones, presiones de poros y desempeño estructural, limitando cualquier ajuste técnico.
- Los terraceos propuestos no se adaptan a la geometría real del sitio ni a la condición hidráulica actual.
- El muro de contención existente puede ser objeto de ajuste y mantenimiento como obra temporal.
- El manejo del agua constituye el factor crítico del sector.

2.3 Cotización de KAB Consultores SAS

Se presenta propuesta económica con dos componentes: (i) estudios y diseños por $60.000.000 IVA incluido (topografía, hidrología, diseños hidráulicos y planos constructivos), y (ii) instrumentación de taludes por $300.000.000 IVA incluido (120 ML de perforación NQ, 2 piezómetros de hilo vibrátil, 2 inclinómetros y 3 meses de lecturas de monitoreo). Los valores se proponen cargar a las provisiones contractuales de revisión de estudios y diseños, e instrumentación y monitoreo, respectivamente.

2.4 Anexo Técnico Definitivo (LP-DEO-SMCN-019-2025)

El Anexo Técnico establece que el contratista debe realizar la lectura de inclinómetros y

piezómetros instalados para monitoreo de sitios críticos en los sectores de puente Leonera, puente Grillos, puente Nuevo y puente Chorroblanco, disponiendo de la provisión establecida para ello. Igualmente, el alcance incluye la revisión, ajuste y/o actualización de los estudios y diseños y/o cálculos estructurales requeridos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

3. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA

3.1 Observaciones sobre la falta de análisis técnico del sector

La Interventoría observa que la documentación presentada por el contratista, si bien identifica acertadamente las limitaciones de los estudios y diseños existentes para el sector de Chorro Blanco, carece de un análisis técnico integral del sector que permita fundamentar adecuadamente las decisiones sobre la intervención. En particular:

Modelo geológico-geotécnico incompleto: El concepto del especialista reconoce que el modelo geotécnico actual presenta incertidumbre significativa. Sin embargo, no se presenta un análisis detallado de la información geotécnica disponible del corredor, incluyendo los estudios previos realizados bajo el Contrato No. 3015 de 2024, las investigaciones del Contrato No. 1858 de 2020 y la información histórica de INVÍAS sobre los procesos de inestabilidad del sector. La Interventoría considera indispensable que cualquier propuesta de intervención se fundamente en la integración sistemática de toda la información geotécnica existente.

Ausencia de diagnóstico de instrumentación previa: El Anexo Técnico del proyecto (LP-DEO-SMCN-019-2025) establece que el contratista debe realizar la lectura de inclinómetros y piezómetros previamente instalados en los sitios críticos del corredor, incluyendo Chorroblanco. Sin embargo, la documentación recibida no incluye un inventario ni diagnóstico del estado actual de la instrumentación existente en el sector. No se ha reportado si los equipos instalados bajo contratos anteriores se encuentran operativos, dañados o requieren reemplazo. Este diagnóstico es un requisito previo esencial antes de proponer la instalación de nueva instrumentación.

Falta de análisis de la evolución del talud: No se presenta un análisis comparativo de la evolución geométrica y cinemática del talud desde la intervención de emergencia (2024) hasta la fecha. Las fotografías de campo evidencian cambios significativos en la geometría del terreno, pero no se cuantifican ni se relacionan con los mecanismos de falla identificados.

Insuficiencia en la justificación del presupuesto de instrumentación: La propuesta de $300.000.000 para instrumentación contempla 120 ML de perforación, 2 piezómetros y 2 inclinómetros. Sin embargo, no se presenta la justificación técnica de la ubicación, profundidad y tipo de instrumentación propuesta con base en un modelo geológico-geotécnico preliminar que identifique las superficies de falla potenciales y los niveles piezométricos esperados.

3.2 Inventario de instrumentación existente en el corredor

De acuerdo con los antecedentes contractuales y la documentación revisada, el corredor de la Ruta Nacional 6211 cuenta con instrumentación previamente instalada en los siguientes sitios críticos, según lo establece el Anexo Técnico de referencia:

Sitio Crítico	Tipo de Instrumentación	Contrato de Origen	Estado Reportado
Puente Leonera (PR 80+100)	Inclinómetros / Piezómetros	Cto. 1858/2020	Sin verificar
Puente Grillos (PR 81+150)	Inclinómetros / Piezómetros	Cto. 1858/2020	Sin verificar
Puente Nuevo (PR 81+345)	Inclinómetros / Piezómetros	Cto. 1858/2020	Sin verificar
Puente Chorroblanco (PR 81+500)	Inclinómetros / Piezómetros	Cto. 3015/2024	Sin verificar

La Interventoría REQUIERE que el contratista realice, como acción prioritaria e inmediata, un diagnóstico completo de la situación actual de toda la instrumentación instalada en el corredor, determinando para cada equipo: (i) ubicación exacta y coordenadas, (ii) estado funcional (operativo/dañado/destruido), (iii) última fecha de lectura, (iv) datos disponibles, y (v) necesidad de reemplazo o rehabilitación.

3.3 Necesidad de diagnóstico integral y plan de monitoreo actualizado

La Interventoría considera que, previo a la aprobación de la propuesta de instrumentación y monitoreo presentada, es indispensable que el contratista elabore y presente:

Diagnóstico de instrumentación existente: Inventario completo del estado actual de toda la instrumentación previamente instalada en el corredor (inclinómetros, piezómetros, hitos topográficos, etc.), con indicación de su operatividad y datos históricos disponibles.

Integración del modelo geológico-geotécnico: Compilación y análisis de toda la información geotécnica disponible del sector de Chorro Blanco, incluyendo: estudios del Contrato 3015/2024, información del Contrato 1858/2020, registros históricos de INVÍAS, y observaciones de campo actuales. Este modelo debe identificar las unidades geológicas, las superficies de falla potenciales, las condiciones hidrogeológicas y la cinemática del movimiento.

Plan de monitoreo actualizado: Con base en el diagnóstico de la instrumentación existente y el modelo geológico-geotécnico integrado, el contratista deberá proponer un plan de monitoreo actualizado que contemple: (a) aprovechamiento y rehabilitación de la instrumentación existente que se encuentre operativa; (b) definición técnicamente justificada de la nueva instrumentación requerida, incluyendo tipo, ubicación, profundidad y frecuencia de lectura; (c) correlación de la instrumentación propuesta con los modelos geológico-geotécnicos planteados en los estudios de referencia; y (d) cronograma de implementación y lecturas.

Justificación de costos: La propuesta económica debe estar soportada por el plan de monitoreo actualizado, justificando cada ítem con base en las necesidades técnicas identificadas en el diagnóstico integral. No se aceptarán propuestas de instrumentación que no estén fundamentadas en el modelo geotécnico del sector.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA INTERVENTORÍA

4.1 Sobre el plan de intervención Sectores 1 y 2

La Interventoría toma nota del balance contractual presentado conforme al Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 2. Se recomienda al contratista mantener un control riguroso de las imputaciones cruzadas entre sectores (ítems del Sector 1 cobrados por Sector 2 y viceversa) para garantizar la trazabilidad presupuestal. La Interventoría realizará la verificación correspondiente durante la ejecución de las obras.

4.2 Sobre el punto crítico Chorro Blanco (PR 81+450)

La Interventoría coincide con el diagnóstico general del especialista del contratista en cuanto a que las obras ejecutadas bajo el Contrato 3015/2024 son de carácter temporal y que el modelo geotécnico actual presenta incertidumbre significativa. Sin embargo, la propuesta presentada es insuficiente en los siguientes aspectos:

- No se ha realizado el diagnóstico de la instrumentación existente en el corredor, lo cual es un requisito contractual y técnico previo a cualquier propuesta de nueva instrumentación.
- La propuesta de instrumentación no está soportada en un modelo geológico-geotécnico integrado que justifique la ubicación, tipo y cantidad de equipos propuestos.
- No se presenta un análisis de la evolución del proceso de inestabilidad desde la intervención de emergencia, lo cual es fundamental para calibrar los modelos y priorizar las intervenciones.
- Se requiere que la propuesta de intervención temporal en Chorro Blanco esté claramente diferenciada de la solución definitiva, con criterios de diseño, factores de seguridad y vida útil explícitamente definidos.

4.3 Sobre la utilización de provisiones contractuales

La Interventoría conceptúa que la utilización de las provisiones contractuales para la revisión de estudios y diseños ($60.000.000) y para instrumentación y monitoreo ($300.000.000) es procedente en principio, toda vez que corresponden al objeto de dichas provisiones. No obstante, la aprobación definitiva de los montos estará condicionada a que el contratista presente la documentación técnica de soporte requerida en la Sección 3 del presente concepto, particularmente el diagnóstico de instrumentación existente y el plan de monitoreo actualizado.

5. CONCLUSIONES Y REQUERIMIENTOS

Con base en el análisis técnico realizado, la Interventoría establece los siguientes requerimientos al Consorcio Santa Francisca:

1. Realizar de manera inmediata el diagnóstico completo del estado actual de toda la instrumentación geotécnica instalada en el corredor de la Ruta 6211, particularmente en los sitios críticos de puente Leonera, puente Grillos, puente Nuevo y puente Chorroblanco, presentando informe detallado en un plazo no mayor a quince (15) días calendario.

2. Elaborar y presentar un modelo geológico-geotécnico integrado del sector Chorro Blanco (PR 81+400 a PR 81+800), que compile y analice toda la información disponible de los estudios previos (Contratos 3015/2024 y 1858/2020) y las observaciones de campo actuales.

3. Presentar un plan de monitoreo actualizado que integre la instrumentación existente operativa

con la nueva instrumentación propuesta, debidamente justificado en el modelo geológico-geotécnico y con indicación de ubicaciones, profundidades, frecuencias de lectura y criterios de alerta.
4. Ajustar la propuesta económica de instrumentación y monitoreo con base en el plan de monitoreo actualizado, justificando técnicamente cada componente.
5. Para las obras temporales en Chorro Blanco, presentar un análisis explícito de los criterios de diseño adoptados, los factores de seguridad aplicables y la vida útil esperada de las intervenciones propuestas.

6. Presentar la propuesta desglosada para la ejecución de los estudios y diseños del PR83+600.
La Interventoría reitera que la instrumentación y el monitoreo constituyen herramientas fundamentales para la toma de decisiones técnicas responsables en este sector, y que su implementación debe responder a un análisis integral del problema, no a una propuesta aislada. Solo mediante el diagnóstico de la situación actual de la instrumentación y la integración de los modelos geológico-geotécnicos existentes será posible plantear un plan de monitoreo eficiente, optimizar los recursos de las provisiones contractuales y sentar las bases técnicas para la definición de la solución definitiva.

Atentamente,

ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
R/L CONSORCIO VIAS 4G5
INTERVENTOR
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C atencionciudadano@invias.gov.co
CC: Póliza de seguros de cumplimiento Nº 39_44_101176661: Seguros del estado SA correspondenciacrp@segurosdelestado.com

Pajarito, 12 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Respuesta a la solicitud de actualización a la fecha de la Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) – Contrato de Obra N° 1697-2025

Cordial saludo,

Dando alcance a la solicitud realizada por la Territorial Casanare del Instituto Nacional de Vías, esta Interventoría procedió a actualizar la información correspondiente al Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) con corte al 10 de marzo de 2026, efectuando el recalculo del valor de las multas conforme al avance real del contrato y al atraso evidenciado. Así mismo, se anexan al presente los comunicados y requerimientos emitidos por esta Interventoría a la fecha, los cuales sustentan las actuaciones adelantadas dentro del marco del seguimiento contractual.

Así mismo, y dando alcance al Oficio INTV-1724-2025-145 – Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) al Contratista de Obra CONSORCIO SANTA FRANCISCA, por presuntos incumplimientos relacionados con la entrega de estudios y diseños y con la ejecución del programa de inversiones aprobado, se reitera la necesidad de dar inicio al respectivo procedimiento administrativo sancionatorio.

Lo anterior, en ejercicio de las funciones propias de vigilancia, seguimiento y control asignadas a la Interventoría CONSORCIO VÍAS 4G5, en virtud del Contrato de Interventoría N° 1724 de 2025, cuyo objeto corresponde a la interventoría integral del proyecto de la referencia.

En este sentido, y en atención a los reiterados incumplimientos contractuales imputables al Contratista de Obra CONSORCIO SANTA FRANCISCA, esta

CONSORCIO VIAS 4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-232

Interventoría informa a la Entidad Contratante la procedencia de iniciar el Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) por el presunto incumplimiento en la ejecución del programa de obra aprobado, toda vez que, conforme a la revisión del avance con corte al 10 de Marzo de 2026, se evidenció un avance programado del 85.3% frente a un avance ejecutado del 21.5%, lo cual representa un atraso acumulado del veintiuno por ciento (63.7%), de acuerdo con la Reprogramación N° 1 de fecha 31 de diciembre de 2025, aprobada por esta Interventoría.

Dicha situación resulta reiterativa y contraria a los compromisos contractuales asumidos por el contratista, evidenciando desviaciones significativas respecto del cronograma aprobado.

Es importante señalar que, pese a los reiterados requerimientos efectuados previamente por esta Interventoría —incluyendo la solicitud de programación semanal de obra y la presentación de un plan de choque o contingencia orientado a mitigar el atraso presentado—, no se ha recibido respuesta efectiva por parte del contratista respecto a las medidas correctivas a implementar, persistiendo el incumplimiento y la falta de acciones que permitan la recuperación real del cronograma contractual.

En consecuencia, se considera procedente continuar con las actuaciones administrativas correspondientes, garantizando el debido proceso y la adecuada sustanciación del procedimiento sancionatorio conforme a la normativa contractual y administrativa vigente

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: Carpeta comprimida en formato RAR (WinRAR) en el cual se encuentran los siguientes anexos:

01. Formatos de Solicitud
 01. ACPA-FR-2 - SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO
 02. ACPA-FR-3 - LISTA DE CHEQUEO INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO
02. Informes semanales
 01. INFORME SEMANAL Nº9 2 al 8 de enero de 2026
 02. INFORME SEMANAL Nº10 9 AL 15 DE ENERO DE 2026
03. soportes que evidencian lo narrado
 01. MINUTA CONTRATO 1697-2025
 02. ORDEN DE INICIO 2025S-VBOG-085267
 03. MINUTA PRORROGA No. 01 Y ADICION No. 1 AL CONTRATO 1697

04. Soportes requerimientos al contratista
01. INTV-1724-2025-020 – 20/10/2025 – Reiteración cumplimiento condiciones contractuales.
02. INTV-1724-2025-024 – 22/11/2025 – Reiteración cumplimiento condiciones previas al inicio de obra.
03. INTV-1724-2025-037 – 27/11/2025 – Reiteración sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales – entrega de estudios y diseños
04. INTV-1724-2025-058 – 05/12/2025 – Requerimiento No. 1. por incumplimiento de inicio de obra
05. INTV-1724-2025-068 – 06/12/2025 – Requerimiento No. 2 inicio de obra y atención puntos críticos.
06. INTV-1724-2025-069 – 09/12/2025 – Cumplimiento condiciones contractuales – estudios y diseños.
07. INTV-1724-2025-070 – 09/12/2025 – Apremio No. 3 por incumplimiento de inicio de obra.
08. INTV-1724-2025-138 – 16/01/2026 – Apremio No. 1 por atraso en la programación de obra – contrato
09. INTV-1724-2025-145 – 26/01/2026 – Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS)
10. INTV-1724-2025-160 – 27/01/2026 – Apremio N.º 2 Reiteración por atraso en la programación de obra
11.INTV-1724-2025-188 –11/02/2026 – Entrega de estudios y diseños de PR66+000, PR81+500, PR83+600, PR82+300 y PR85+000
12.INTV-1724-2025-214 – 26/02/2026 – Respuesta a observaciones y alcance – Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS)
13.INTV-1724-2025-223 – 04/03/2026 – Cese de actividades por parte del CONSORCIO SANTA FRANCISCA
14.INTV-1724-2025-226 – 09/03/2026 – Requerimiento No.2 Cese de actividades por parte del CONSORCIO SANTA FRANCISCA
15.INTV-1724-2025-227 – 09/03/2026 – Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS)

05. pólizas para siniestrar
01. Póliza Cumplimiento No. 33-44-101268310 (Anexo No. 1 - Inicial)
02. Póliza Cumplimiento No. 44-101268310 (Anexo No.2 - acta de inicio)
06 resolución supervisor – gestor
01. RESOLUCION DESIGNACION SUPERVISOR CTO 4620 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025
02. 2026S-VBOG-004063 DESIGNACION CUSIANA 10-2-26
07. Certificado de existencia y representación legal
01. RUT LEONARDO RAMIREZ
CC: Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5
NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-233

Pajarito, 11 de marzo de 202626

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: SUBSANACION REMISIÓN HOJA DE VIDA – APROBACION DE ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA.

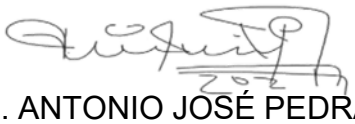
Respetado Ingeniero.

En atención a las observaciones realizadas, me permito adjuntar la subsanación correspondiente con el fin de atender lo solicitado.

Así mismo, es importante precisar que las certificaciones aportadas fueron emitidas por las respectivas empresas en un tiempo corto posterior a la fecha de terminación del contrato y a la salida del especialista. Sin embargo, actualmente dichas empresas ya no se encuentran activas, razón por la cual no es posible gestionar modificaciones o ajustes relacionados con la dedicación consignada en las certificaciones emitidas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS 4G5
Anexos: Carpeta comprimida en formato RAR (WinRAR)
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
c.c. Ing. Juan Nicolas Maldonado – Apoyo técnico a supervisión Casanare – jnmaldinado@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS 4G5
NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-234

Pajarito, 12 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de febrero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1724, y conforme a los lineamientos técnicos y procedimientos de seguimiento definidos por INVÍAS, me permito remitir para su conocimiento y revisión el Informe Mensual de Actividades correspondiente al período comprendido entre 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, así como el Acta de Costos y debidamente consolidada.

Se solicita realizar la revisión y validación de la documentación radicada para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el contrato y los procedimientos internos de la entidad.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Paquete 1 - Acta costos N°4 Febrero; Paquete 2 acta de costos No. 4; 1. Informe mensual N.4 Febrero de 2026 y 4. Acta De Costos 04 Cto 1724 2025
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-0235

Pajarito, 17 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Respuesta a sus comunicados CSF_1697_2025_119 Informe mensual No. 03
CSF_1697_2025_123 Informe mensual No. 02

Respetados señores.

Dando respuesta a los comunicados del asunto, nos permitimos dar a conocer las observaciones relacionadas a continuación:

De acuerdo con el Manual de interventoría se debe entregar de forma mensual el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance Estado Social del Proyecto. El cual es insumo para el informe trimestral de la interventoría.

Se requiere organizar los anexos acordes con cada programa y/o subprograma. Los anexos deben presentarse debidamente diligenciados, sin espacios en blanco y con las firmas correspondientes.

Debe presentar el listado de anexos y el listado de tablas utilizando la herramienta ofimática que facilita la elaboración y la revisión de este tipo de documentos.

Se hace necesario dar un orden y estructura al documento, que permita evidenciar las actividades, el análisis de estas y los resultados.

En general los documentos presentan errores de ortografía y redacción que deben ajustarse.

Se requiere unificar la presentación del informe acorde con los lineamientos acordados y aprobados en el mes de noviembre, conservando la misma estructura y forma de presentación.

A continuación se relacionan las observaciones específicas de cada documento.

INFORME No. 03 (ENERO 2026)

Actas de vecindad: El formato anexo se encuentra completamente sin diligenciar, sin firmas del contratista, sin el respectivo trámite de visitas informativas, lo que no da cuenta del proceso de divulgación para socializar la actividad. Acompañó alguna autoridad? Junta de Acción Comunal?

El anexo de las PQRSD no da cuenta de lo descrito en la ficha. Se solicita presentar un cuadro consolidado que permita identificar en qué estado se encuentra cada solicitud. Así mismo en el cuerpo de informe debe dar cuenta de las PQRSD que ingresan y que se cierran en el período. En el informe de enero 2026, se relacionan las PQRSD de períodos anteriores.

El anexo No. 03 esta cortado, para la presentación de anexos (correo electrónico) se debe descargas completo el PDF, no la imagen.

El anexo 04 no evidencia la actividad de capacitación, se debe adjuntar listado de asistencia y registro fotográfico. No esta relacionado en el cuerpo del informe

El anexo 05 se relaciona en el informe como anexo 04.

Al presente se adjunta el informe en PDF con las observaciones encontradas en cada programa.

INFORME MENSUAL No. 02 (DICIEMBRE 2025)

En la relación de anexos no enumeran. En el documento se relaciona el anexo 02 pero no se ubica en los adjuntos.

Se debe organizar los documentos pues al escanear quedan unas hojas hacia arriba y otras hacia abajo.

Se adjuntan actas de compromiso que no están relacionadas en el documento del informe.

Si adjuntan la correspondencia, es necesario correlacionar en el documento del informe los comunicados en cada una de las actividades correspondientes

Uno de los anexos tiene el nombre del PAGA, conteniendo dos archivos, sin embargo en ningún aparte del documento se relaciona dicho anexo. Es necesario numerar tanto en el documento como en el adjunto.

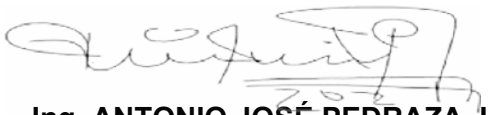
No se adjuntan los certificados de residencia de las personas contratadas del AID.

En el documento no relacionan reuniones con la comunidad sin embargo adjunta tres documentos (listas de asistencia) se debe relacionar en el documento la actividad y si corresponde a reuniones con comunidad se debe adjuntar el acta y / o justificar pq no se levantó acta de reunión. Hace falta el respectivo registro fotográfico.

En general el informe no relaciona ni describe en su totalidad las actividades ejecutadas en el mes de diciembre de 2025. Falta coherencia y correlación entre lo descrito en el documento y los anexos adjuntos al informe.

Teniendo en cuenta que estos productos fueron entregados fuera del tiempo contractual se conmina al contratista para entregar los ajustes dentro de los siguientes 3 días hábiles de haber recibido el presente comunicado.

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
CC. Arq. Martha Helena Romero Moreno -,Subdirección de sostenibilidad - mromerom@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-236

Tunja, 14 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS
Arq. Martha Helena Romero Moreno
mromerom@invias.gov.co
atencionciudadano@invias.gov.co
Subdirectora de Sostenibilidad – SS del INVÍAS
Calle 25 G # 73 B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Teléfono: PBX (051) 377 0600
Bogotá D. C.

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Remisión del Plan de Inversión Predial-PIP debidamente Aprobado.

Respetada Arq. Martha Helena,

En atención a la solicitud del asunto, remitimos para su conocimiento y No Objeción, el Plan de Inversión Predial y el Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial, que fue avalado y **APROBADO** por esta Interventoría.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Leidy Alejandra Romero – Gestora Jurídico Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS 4G5
NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-237

Pajarito, 14 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Remisión propuesta económica de señalización puente quebrada Negra.

Se remite propuesta de presupuesto para complementar la señalización existente en el puente de Quebrada Negra atendiendo la solicitud de el Supervisor del contrato 1724 - 2025 dada en la reunion tecnica virtual del dia 13/03/2026, los precios de la propuesta son los mismos pactados en el contrato vigente.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos:CSF_1697_2025_140- PROPUESTA ECONOMICA DE SEÑALIZACION PUENTE QUEBRADA NEGRA – ZONA ESCOLAR, PRESUPUESTO SEÑALIZACIÓN QUEBRADA NEGRA - ZONA ESCOLAR
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS 4G5
NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-238

Pajarito, 14 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Respuesta al radicado 2026S-VCAS-013747 – Propuesta técnica señalización sector Quebrada Negra PR84+235 Ruta 6211 Sogamoso – Aguazul

Cordial saludo,

En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual esa Dirección Territorial solicita la presentación de una propuesta técnica de intervención que permita garantizar un tránsito seguro de peatones sobre el puente Quebrada Negra, ubicado en el PR84+235 de la ruta 6211 Sogamoso – Aguazul, en el marco del Contrato de Obra N.° 1697-2025, la Interventoría CONSORCIO VÍAS 4G5, en virtud del Contrato de Interventoría N.° 1724-2025, se permite remitir la información solicitada.

En el documento adjunto se presenta la propuesta técnica de intervención, la cual contempla las medidas de seguridad vial necesarias para mejorar las condiciones de tránsito peatonal en el sector del puente Quebrada Negra, incluyendo las recomendaciones técnicas orientadas a mitigar los riesgos asociados a la circulación de peatones en dicho punto del corredor vial.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: informe de estado y señalización de puente grillos
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co

INTV-1724-2025-239

Tunja, 16 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Respuesta al comunicado CSF_1697_2025_068 – "*Respuesta a requerimientos contenidos en el oficio INTV-1724-2025-159*"

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y ante la premura que requiere el proyecto por el corto o breve tiempo que le resta al contrato de obra pública, y de acuerdo a las reuniones o comités de seguimiento predial llevado a cabo en los meses de diciembre del año 2025, enero y febrero del año en curso, con asistencia y presencia del Contratista e Interventoría del contrato, por medio del presente se brinda respuesta de fondo al comunicado bajo la numeración del Contratista número: **CSF_1697_2025_068**, donde esta Interventoría, indica lo siguiente:

- Se recibió el formato MASPS-MN1-IN-5-FR-2 – Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial, al cual se le impartió aprobación mediante el comunicado de la Interventoría bajo el consecutivo de salida número **INTV-1724-2025-236** de fecha catorce (14) de marzo del año en curso.

- Se recibió el formato MASPS-MN1-IN-5-FR-3 – Plan de Inversión Predial, frente al cual se emitirá aprobación una vez el Contratista realice unos ajustes de forma y el formato esté debidamente firmado por los profesionales del Contratista.

- Se recibe el Formato MASPS-MN1-IN-5-FR-1 – Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, donde se devuelve con observaciones de fondo para subsanación por parte del contratista.

- Se recibe el formato de Sábana Predial, este documento es un formato de seguimiento de la gestión predial, por lo tanto, **NO** se imparte aprobación y/o devolución, es obligación del Contratista su actualización cada vez que se presente algún cambio en la gestión y adquisición predial, de manera periódica o semanal.

Por otro lado, no se hemos recibido por parte del Contratista el Informe General del Sector-IGS, por lo tanto, es un compromiso incumplido y deberá ser entregado a la mayor brevedad

posible, so pena de iniciar acciones tendientes a generar la materialización de un incumplimiento.

Igualmente, se recibió, aceptó y aprobó el Análisis del reconocimiento de administración del dos punto cinco por ciento (2.5 %), el cual fue remitido por el Contratista.

Así las cosas, esta Interventoría solicita al Contratista de obra **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** atender dentro del plazo razonable ya estipulado, las actividades relacionadas previamente y demás obligaciones a su cargo, en cumplimiento al **APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025**, con el objetivo de generar un buen desarrollo del proyecto, so pena de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que, se venció el tiempo otorgado al Contratista para la remisión de la información, estrategia y materialización de las actuaciones, sin que el Contratista haya cumplido con los requerimientos realizados, se observa un presunto incumplimiento al no ejecutar las obligaciones contractuales asociadas a la Gestión Jurídico Predial, derivadas del documento denominado "***APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, 2025***", específicamente lo dispuesto en el numeral 4.2.

(…)

4.2. Cuando se realiza el Proceso de Gestión y Adquisición Predial

El proceso de gestión y adquisición predial se realizará acorde con el cronograma de adquisición predial que se iniciará con base en el cronograma de obra del diseño definitivo aprobado por interventoría.

Es necesario que el Contratista ajuste a la realidad los tiempos de la gestión predial, los cuales incluyen la localización y contacto con los propietarios, el desarrollo del trabajo de campo, la obtención de la documentación necesaria en las oficinas de planeación, registro, notarias, IGAC o Catastros Descentralizados, entre otras; y que posteriormente considere los tiempos que requiere la Interventoría, para la revisión y aprobación, y el INVIAS para la verificación y visto de no objeción de los insumos y demás documentos.

4.3. Cómo realiza el INVIAS el Proceso de Gestión y adquisición predial

INVIAS realiza el proceso de gestión y adquisición predial directamente o en virtud del contrato de obra, este último con aprobación de la Interventoría y visto de no objeción de la SS.

4.4. Tiempos de la Gestión y Adquisición Predial

En cumplimiento del Cronograma de Adquisición de Predial se realizará dentro del 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra y en la cual se indicará la distribución de los recursos de la bolsa predial y el porcentaje de permanencia de los profesionales prediales en el proyecto. Esta información se reflejará en los informes.

Dentro del proceso de gestión se deberá identificar y priorizar los predios que serán objeto de expropiación o adjudicación a fin de ser adquiridos dentro del cronograma. Asimismo, los trámites de índole catastral y registral deberán ajustarse al plazo definido en este apéndice.

En todo caso se deberá dar cumplimiento a lo ordenado y a los términos establecidos en las normas aplicables a la gestión predial en especial la Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018, al igual que los términos estipulados en los artículos 73 a 79 de la Ley 1523 de 2012 para el caso de prevención a atención de emergencias y demás disposiciones vigentes aplicables.

6. LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto contractual comprende las actividades específicas contenidas en el presente Apéndice predial, en virtud de las cuales el contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1. *Ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos y procedimientos de la Gestión, Adquisición y saneamiento Predial, establecidos por la SS del INVIAS, las cuales hacen parte integral del contrato; dicha ejecución se adelantará con sujeción a los parámetros establecidos en las leyes aplicables teniendo en cuenta la prelación normativa establecida por el ordenamiento jurídico colombiano.*

 3. Entregar la documentación requerida en los formatos del sistema de calidad de la SS y del INVIAS de acuerdo con las especificaciones del presente apéndice.

 4. Cumplir con el cronograma de gestión predial aprobado por la Interventoría el cual hará parte integral del contrato.

 5. Las entregas parciales de productos de la gestión predial, para verificación y visto de no objeción de la SS, las hará la Interventoría, previa aprobación de los mismos por parte de esta, mediante solicitud dirigida al subdirector(a) de Sostenibilidad debidamente radicada.

 6. Entregar periódicamente la Tira Topográfica actualizada a la SS, de acuerdo al cronograma establecido, o cuando sea requerido por esta, de acuerdo a los avances del proyecto.

 7. Entregar mensualmente la sabana predial, o cuadro de seguimiento en medio magnético e impreso, (en formato entregado por la SS), que refleje el avance de la gestión para el cumplimiento de cada una de las actividades.

 8. Informar oportunamente a la SS sobre situaciones excepcionales que se presenten en el desarrollo de las actividades específicas que requieren el pronunciamiento de conformidad al manual de interventoría.

 9. Velar por la calidad de los trabajos y la eficacia de los procedimientos utilizados en desarrollo de las actividades.

 10. El contratista deberá realizar los pagos por concepto de adquisición predial derivados del contrato en ejecución, así como los pasivos prediales, con cargo a la bolsa predial asignada para el respectivo contrato. En todo caso, se aclara que la gestión y adquisición de predios derivados de obligaciones sociales, ambientales y de sostenibilidad se pagarán con cargo a sus respectivas bolsas y apéndices correspondientes.

 11. El contratista y la Interventoría deberán mantener en reserva la información que se obtenga y conozca con ocasión y desarrollo del contrato, haciendo extensiva esta obligación a las personas que intervengan por cuenta del contratista en su ejecución.

 13. El contratista e Interventoría entregarán un informe ejecutivo mensual en el que se indicarán los avances, dificultades y novedades del proyecto.

 12.16. Incumplimiento de lo Ordenado

 Si el CONTRATISTA rehúsa o descuida cumplir cualquiera orden impartida por INVIAS, se le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de ocho (8) días hábiles, el INVIAS tomará las medidas que considere necesarias. En razón a lo anterior, las consecuencias que se deriven para la ejecución de los trabajos o a terceros serán asumidas integralmente por el consultor.

(…)

Informamos que la anterior documentación y actuaciones deben ser radicadas, surtidas e informar a nuestro correo electrónico de correspondencia ajpj1963@hotmail.com radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: N/A
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co

INTV-1724-2025-240

Tunja, 16 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Respuesta al comunicado CSF_1697_2025_093 – "*Radicación Informes Mensuales de Gestión Predial – Noviembre y diciembre 2025.*"

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y ante la premura que requiere el proyecto por el corto o breve tiempo que le resta al contrato de obra pública, y de acuerdo a las reuniones o comités de seguimiento predial llevado a cabo en los meses de diciembre del año 2025, enero y febrero del año en curso, con asistencia y presencia del Contratista e Interventoría del contrato, por medio del presente se brinda respuesta de fondo al comunicado bajo la numeración del Contratista número: **CSF_1697_2025_093**, donde esta Interventoría, indica lo siguiente:

Aceptamos lo manifestado por el Contratista en los informes prediales de los meses de noviembre y diciembre de 2025, no sin esto justificar cualquier tipo de actuación y/o omisión a que haya lugar en la gestión predial, no obstante, a lo anterior, se **REQUIERE** igualmente la presentación de los informes mensuales de los meses de: enero, febrero y el informe final y/o definitivo del mes de marzo del año en curso, junto con los formatos y balances a la terminación de la obra.

Así las cosas, esta Interventoría solicita al Contratista de obra **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** atender dentro del plazo razonable ya estipulado, las actividades relacionadas previamente y demás obligaciones a su cargo, en cumplimiento al **APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025**, con el objetivo de generar un buen desarrollo del proyecto, so pena de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que, se venció el tiempo otorgado al Contratista para la remisión de la información, estrategia y materialización de las actuaciones, sin que el Contratista haya cumplido con los requerimientos realizados, se observa un presunto incumplimiento al no ejecutar las obligaciones contractuales

asociadas a la Gestión Jurídico Predial, derivadas del documento denominado "***APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, 2025***", específicamente lo dispuesto en el numeral 4.2.

(…)

4.2. Cuando se realiza el Proceso de Gestión y Adquisición Predial

El proceso de gestión y adquisición predial se realizará acorde con el cronograma de adquisición predial que se iniciará con base en el cronograma de obra del diseño definitivo aprobado por interventoría.

Es necesario que el Contratista ajuste a la realidad los tiempos de la gestión predial, los cuales incluyen la localización y contacto con los propietarios, el desarrollo del trabajo de campo, la obtención de la documentación necesaria en las oficinas de planeación, registro, notarias, IGAC o Catastros Descentralizados, entre otras; y que posteriormente considere los tiempos que requiere la Interventoría, para la revisión y aprobación, y el INVIAS para la verificación y visto de no objeción de los insumos y demás documentos.

4.3. Cómo realiza el INVIAS el Proceso de Gestión y adquisición predial

INVIAS realiza el proceso de gestión y adquisición predial directamente o en virtud del contrato de obra, este último con aprobación de la Interventoría y visto de no objeción de la SS.

4.4. Tiempos de la Gestión y Adquisición Predial

En cumplimiento del Cronograma de Adquisición de Predial se realizará dentro del 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra y en la cual se indicará la distribución de los recursos de la bolsa predial y el porcentaje de permanencia de los profesionales prediales en el proyecto. Esta información se reflejará en los informes.

Dentro del proceso de gestión se deberá identificar y priorizar los predios que serán objeto de expropiación o adjudicación a fin de ser adquiridos dentro del cronograma. Asimismo, los trámites de índole catastral y registral deberán ajustarse al plazo definido en este apéndice.

En todo caso se deberá dar cumplimiento a lo ordenado y a los términos establecidos en las normas aplicables a la gestión predial en especial la Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018, al igual que los términos estipulados en los artículos 73 a 79 de la Ley 1523 de 2012 para el caso de prevención a atención de emergencias y demás disposiciones vigentes aplicables.

6. LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto contractual comprende las actividades específicas contenidas en el presente Apéndice predial, en virtud de las cuales el contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos y procedimientos de la Gestión, Adquisición y saneamiento Predial, establecidos por la SS del INVIAS, las cuales hacen parte integral del contrato; dicha ejecución se adelantará con sujeción a los parámetros establecidos en las leyes aplicables teniendo en cuenta la prelación normativa establecida por el ordenamiento jurídico colombiano.

3. Entregar la documentación requerida en los formatos del sistema de calidad de la SS y del INVIAS de acuerdo con las especificaciones del presente apéndice.

4. Cumplir con el cronograma de gestión predial aprobado por la Interventoría el cual hará parte integral del contrato.

5. Las entregas parciales de productos de la gestión predial, para verificación y visto de no objeción de la SS, las hará la Interventoría, previa aprobación de los mismos por parte de esta, mediante solicitud dirigida al subdirector(a) de Sostenibilidad debidamente radicada.

6. Entregar periódicamente la Tira Topográfica actualizada a la SS, de acuerdo al cronograma establecido, o cuando sea requerido por esta, de acuerdo a los avances del proyecto.

7. Entregar mensualmente la sabana predial, o cuadro de seguimiento en medio magnético e impreso, (en formato entregado por la SS), que refleje el avance de la gestión para el cumplimiento de cada una de las actividades.

8. Informar oportunamente a la SS sobre situaciones excepcionales que se presenten en el desarrollo de las actividades específicas que requieren el pronunciamiento de conformidad al manual de interventoría.

9. Velar por la calidad de los trabajos y la eficacia de los procedimientos utilizados en desarrollo de las actividades.

10. El contratista deberá realizar los pagos por concepto de adquisición predial derivados del contrato en ejecución, así como los pasivos prediales, con cargo a la bolsa predial asignada para el respectivo contrato. En todo caso, se aclara que la gestión y adquisición de predios derivados de obligaciones sociales, ambientales y de sostenibilidad se pagarán con cargo a sus respectivas bolsas y apéndices correspondientes.

11. El contratista y la Interventoría deberán mantener en reserva la información que se obtenga y conozca con ocasión y desarrollo del contrato, haciendo extensiva esta obligación a las personas que intervengan por cuenta del contratista en su ejecución.

13. El contratista e Interventoría entregarán un informe ejecutivo mensual en el que se indicarán los avances, dificultades y novedades del proyecto.

12.16. Incumplimiento de lo Ordenado

Si el CONTRATISTA rehúsa o descuida cumplir cualquiera orden impartida por INVIAS, se le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de ocho (8) días hábiles, el INVIAS tomará las medidas que considere necesarias. En razón a lo anterior, las consecuencias que se deriven para la ejecución de los trabajos o a terceros serán asumidas integralmente por el consultor.

14. CIERRE PREDIAL

14.1. Objetivo del Cierre Predial

Definir las actividades que deben ser ejecutadas por parte del contratista y la interventoría en la ejecución del cierre predial de proyectos de infraestructura a cargo del INVIAS, con el fin de hacer seguimiento y control en las actividades, así como en los soportes generados en la afectación y/o adquisición predial.

14.2. Alcance del Cierre Predial

Este procedimiento aplica desde la recepción de los soportes, (carpetas prediales Físicas y Digitales), que evidencian el cumplimiento total de las actividades programadas para la gestión, adquisición y saneamiento predial, en los que conste la legalización del bien a favor del instituto y la debida disposición de esta información y la transferencia de los documentos al archivo central y el reporte de la información a las dependencias competentes con el fin de que estas actualicen su información.
También aplican para las actividades de Gestión predial que no generen adquisición, es decir aquellas que por diferentes circunstancias no culminaron el trámite de adquisición, pero se generaron insumos.

14.3. Generalidades del Cierre Predial

A fin de asegurar la eficiente recepción de la información alfanumérica, geográfica, jurídica, económica, contable y documental de los predios adquiridos y/o transferidos al INVIAS, se establecen lineamientos e instrucciones para garantizar el óptimo recibo de información, siguiendo parámetros estándar que serán relacionados en el presente documento.

14.4. Actividades del Cierre Predial

Para la ejecución del cierre predial se articula lo señalado en el Instructivo BALANCE PREDIAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, documento vigente del MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA con los efectos contractuales correspondientes, la Tabla de Retención Documental de la Subdirección de Sostenibilidad: Grupo Gestión Predial-110202, Series: Proyectos y Expedientes.

Según la cantidad de adquisiciones, se realizarán cierres parciales, los cuales deberán ser contemplados en el cronograma de gestión predial aprobado por la interventoría con el fin de optimizar la gestión de cierre.

En la revisión por parte de INVIAS, las carpetas deberán contener una lista de chequeo, en la cual relacionen cada uno de los documentos con los soportes (conceptos técnicos, estudio de títulos, adquisición, copias de soportes de pagos, etc.), ajustadas al apéndice predial, por medio del cual se realiza el seguimiento a los procesos entregados; de la misma manera se debe soportar la carpeta con medio digital, PDF, , lo anterior, procede ante cualquier requerimiento de la Contraloría para revisión, máxime que los documentos deben ser enviados para el archivo de INVIAS.

Las carpetas con negociaciones terminadas, deben ser entregadas al Instituto por parte de las interventorías, se les debe incluir la lista de chequeo, las carpetas deben ir reguladas por lo establecido e por el Archivo general de la Nación acogidas por el instituto, en la portada debe identificar el nombre del proyecto, propietario número de ficha y consorcio, así mismo debe contener el correspondiente informe de gestión con los vistos de aprobación de la concesión, o a quien corresponda; con las justificaciones y soportes técnicos, jurídicos, sociales, soportes de pago,(100%) archivo digital etc. Se debe realizar la división de los diferentes procesos los cuales dieron lugar a los procesos de adquisición para la entrega a INVIAS.

Cabe anotar que las carpetas entregadas deben llevar el visto de no objeción del Gestor Predial del Invias, esto con el fin de verificar la revisión por parte del mismo.

Así mismo las carpetas que no tengan adquisición, pero si posean gestión (levantamiento de fichas, estudio jurídico y avalúo), deben llevar un rotulo en la portada el cual diga "NO ADQUIRIDO" y debe contener el concepto o justificación por parte de la interventoría de las circunstancias y que soporte del por qué no se culminó la adquisición.

***NOTA:** Después de realizar la entrega total de los cierres prediales, se puede iniciar el proceso de liquidación del contrato*

De conformidad con lo establecido en el presente apéndice y en el manual de interventoría, se realizará el informe final ejecutivo del contrato, en aplicación del

Instructivo BALANCE PREDIAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, se precisa la referencia de los siguientes documentos vigentes con el Manual de Interventoría y el Apéndice predial que corresponda al Contrato:

MASPS-MN2-IN-5-FR-13: Balance Predial a la terminación del contrato de Obra.
MASPS-MN2-IN-5-FR-12: Lista de chequeo cierre predial.
MASPS-MN2-IN-5-FR-4: Ficha Predial y anexos.
MASPS-MN2-IN-5-FR-5: Estudio de Títulos.
MASPS-MN2-IN-5-FR-6: Permiso de Intervención Voluntario

Nota: *Los anteriores formatos deben estar diligenciados y ajustados de acuerdo con la vigencia documental del apéndice predial del respectivo pliego de licitación.*

A continuación, se listan los documentos descritos en el formato MASPS-MN2-IN-5-FR-13 de BALANCE PREDIAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Documentos Técnicos

- *Formato ficha predial*
- *Plano de localización del predio*
- *Plano de coordenadas construcción*
- *Anexo fotografías del predio*
- *Formato certificación visita predial - Inventario predial*
- *Certificación Catastral*
- *Documento del IGAC Registro 1 y 2*
- *Concepto Expedición Usos del Suelo*

Documentos Sociales

- *Ficha Socio Económica predial (Manual y/o Digital)*
- *Actas de compromiso de FS*
- *Fotocopia de cedulas*
- *Cuenta cobro del beneficiario*
- *Certificación Cuenta Bancaria Beneficiario*
- *Copia del Rut (Si Aplica)*
- *Ficha Socioeconómica Predial (Manual y/o Digital)*
- *Certificación de autoridades Étnicas (Si Aplica)*
- *Soportes de Pago Factores*
- *Otros factores para reconocimiento FS.*

Documentos Jurídicos

- *Documento Estudio de Títulos*
- *Fotocopia Cedula de ciudadanía*
- *Escritura/Declaración Extra-juicio (especifique cual)*

- *Certificado de Tradición y Libertad - Oficina de Registro e Instrumentos Públicos*
- *Otros*

Documentos Avalúo

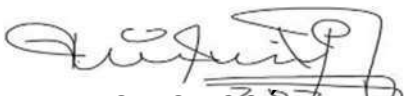
- *Avalúo Comercial*
- *Daño Emergente*
- *Lucro Cesante*

Otros documentos relacionados con la negociación

- *Oficio de Oferta*
- *Oficio alcance de Oferta (si Aplica)*
- *Oficio de Notificación*
- *Oficio de Inscripción*
- *Formulario de Calificación Constancia Inscripción*
- *Permiso de Intervención de obra*
- *Acta de Recibo y entrega de mejoras y/o predios*
- *Contrato Promesa Compraventa y/o documento compra mejoras*
- *Acta de Recibo y entrega de cheques y/o poder autorización en los casos que aplique*
- *Paz y Salvo impuesto predial*
- *Paz y Salvo Ser públicos: Energía, Acueducto (vivienda)*
- *Escritura a Nombre de INVIAS (Compra de terreno)*
- *Certificado de Tradición y Libertad a Nombre de INVIAS (Compra de terreno)*
- *Acta de Entrega – Subdirección de Sostenibilidad - INVIAS*
- *Soporte Pago Total*
- *Resolución de Des englobe*
- *Folio de Matrícula Certificado Cancelación de oferta*

(…)

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: N/A
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Leidy Alejandra Romero – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - laromero@invias.gov.co

INTV-1724-2025-241

Tunja, 16 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Respuesta al comunicado CSF_1697_2025_090 – "*Respuesta al oficio INTV-1724-2025-159 del 26 de enero de 2026 – Cronograma predial ajustado.*"

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y ante la premura que requiere el proyecto por el corto o breve tiempo que le resta al contrato de obra pública, y de acuerdo a las reuniones o comités de seguimiento predial llevado a cabo en los meses de diciembre del año 2025, enero y febrero del año en curso, con asistencia y presencia del Contratista e Interventoría del contrato, por medio del presente se brinda respuesta de fondo al comunicado bajo la numeración del Contratista número: **CSF_1697_2025_090**, donde esta Interventoría, indica lo siguiente:

No aceptamos lo establecido en el Cronograma Predial, toda vez que existen actividades proyectadas y/o ejecutadas que no se han cumplido a la fecha, como se evidencia en la siguiente imagen:

ACTIVIDADES		AVANCE	ALERTA	Requerim. total proyectado	Cantidad Total Ejecutada	ene-26		feb-26		mar-26	
Reconocimiento predial	Elaboración de Levantamiento predial	100%		7	7						
	Elaboración de Tira Topográfica	86%		7	6				1		
	Elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y	86%		7	6				1		
	Elaboración de Sabana Predial	100%		7	7						
	Elaboracion de Tira Predial	100%		7	7						
Insumos Primarios	Consecución de Permisos de Interver	0%		1	0						1
	Elaboración de Planos Topográficos	25%		4	1			1	1	2	
	Elaboración de Fichas Prediales	25%		4	1			1	1	2	
	Elaboración de Estudio de Títulos	25%		4	1			1	1	2	
	Elaboración de Avaluo Comercial (Propiedad con Terreno, Valoración componentes Resolución 2684/2015,	0%		4	0						4
Enajenación Voluntaria	Oferta de Compra y Notificación	0%		4	0						4
	Inscripción de Oferta en F.M.I.	0%		4	0						4
	Elaboración de promesas de	0%		4	0						4
	Elaboracion Minutas Escritura	0%		4	0						4
	Escrituras de compraventa con visto bueno de INVIAS	0%		4	0						4
	Entrega real y material de Predios	0%		4	0						4
	Registro de la Escritura Publica en	0%		4	0						4
	Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales	0%		4	0						4

No obstante, a lo anterior, se **REQUIERE** igualmente la presentación del mencionado insumo predial ajustado a la realidad del proyecto, debidamente aterrizado a los plazos de ejecución de la obra.

Así las cosas, esta Interventoría solicita al Contratista de obra **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** atender dentro del plazo razonable ya estipulado, las actividades relacionadas previamente y demás obligaciones a su cargo, en cumplimiento al **APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025**, con el objetivo de generar un buen desarrollo del proyecto, so pena de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que, se venció el tiempo otorgado al Contratista para la remisión de la información, estrategia y materialización de las actuaciones, sin que el Contratista haya cumplido con los requerimientos realizados, se observa un presunto incumplimiento al no ejecutar las obligaciones contractuales asociadas a la Gestión Jurídico Predial, derivadas del documento denominado "***APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, 2025***", específicamente lo dispuesto en el numeral 4.2.

(…)

4.2. Cuando se realiza el Proceso de Gestión y Adquisición Predial

El proceso de gestión y adquisición predial se realizará acorde con el cronograma de adquisición predial que se iniciará con base en el cronograma de obra del diseño definitivo aprobado por interventoría.

Es necesario que el Contratista ajuste a la realidad los tiempos de la gestión predial, los cuales incluyen la localización y contacto con los propietarios, el desarrollo del trabajo de campo, la obtención de la documentación necesaria en las oficinas de planeación, registro, notarias, IGAC o Catastros Descentralizados, entre otras; y que posteriormente considere los tiempos que requiere la Interventoría, para la revisión y aprobación, y el INVIAS para la verificación y visto de no objeción de los insumos y demás documentos.

4.3. Cómo realiza el INVIAS el Proceso de Gestión y adquisición predial

INVIAS realiza el proceso de gestión y adquisición predial directamente o en virtud del contrato de obra, este último con aprobación de la Interventoría y visto de no objeción de la SS.

4.4. Tiempos de la Gestión y Adquisición Predial

En cumplimiento del Cronograma de Adquisición de Predial se realizará dentro del 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra y en la cual se indicará la distribución de los recursos de la bolsa predial y el porcentaje de permanencia de los profesionales prediales en el proyecto. Esta información se reflejará en los informes.

Dentro del proceso de gestión se deberá identificar y priorizar los predios que serán objeto de expropiación o adjudicación a fin de ser adquiridos dentro del cronograma. Asimismo, los trámites de índole catastral y registral deberán ajustarse al plazo definido en este apéndice.

En todo caso se deberá dar cumplimiento a lo ordenado y a los términos establecidos en las normas aplicables a la gestión predial en especial la Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018, al igual que los términos estipulados en los artículos 73 a 79 de la Ley 1523 de 2012 para el caso de prevención a atención de emergencias y demás disposiciones vigentes aplicables.

6. LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto contractual comprende las actividades específicas contenidas en el presente Apéndice predial, en virtud de las cuales el contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1. *Ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo de los procesos y procedimientos de la Gestión, Adquisición y saneamiento Predial, establecidos por la SS del INVIAS, las cuales hacen parte integral del contrato; dicha ejecución se adelantará con sujeción a los parámetros establecidos en las leyes aplicables teniendo en cuenta la prelación normativa establecida por el ordenamiento jurídico colombiano.*

 3. Entregar la documentación requerida en los formatos del sistema de calidad de la SS y del INVIAS de acuerdo con las especificaciones del presente apéndice.

 4. Cumplir con el cronograma de gestión predial aprobado por la Interventoría el cual hará parte integral del contrato.

 5. Las entregas parciales de productos de la gestión predial, para verificación y visto de no objeción de la SS, las hará la Interventoría, previa aprobación de los mismos por parte de esta, mediante solicitud dirigida al subdirector(a) de Sostenibilidad debidamente radicada.

 6. Entregar periódicamente la Tira Topográfica actualizada a la SS, de acuerdo al cronograma establecido, o cuando sea requerido por esta, de acuerdo a los avances del proyecto.

 7. Entregar mensualmente la sabana predial, o cuadro de seguimiento en medio magnético e impreso, (en formato entregado por la SS), que refleje el avance de la gestión para el cumplimiento de cada una de las actividades.

 8. Informar oportunamente a la SS sobre situaciones excepcionales que se presenten en el desarrollo de las actividades específicas que requieren el pronunciamiento de conformidad al manual de interventoría.

 9. Velar por la calidad de los trabajos y la eficacia de los procedimientos utilizados en desarrollo de las actividades.

 10. El contratista deberá realizar los pagos por concepto de adquisición predial derivados del contrato en ejecución, así como los pasivos prediales, con cargo a la bolsa predial asignada para el respectivo contrato. En todo caso, se aclara que la gestión y adquisición de predios derivados de obligaciones sociales, ambientales y de sostenibilidad se pagarán con cargo a sus respectivas bolsas y apéndices correspondientes.

 11. El contratista y la Interventoría deberán mantener en reserva la información que se obtenga y conozca con ocasión y desarrollo del contrato, haciendo extensiva esta obligación a las personas que intervengan por cuenta del contratista en su ejecución.

 13. El contratista e Interventoría entregarán un informe ejecutivo mensual en el que se indicarán los avances, dificultades y novedades del proyecto.

 12.16. Incumplimiento de lo Ordenado

 Si el CONTRATISTA rehúsa o descuida cumplir cualquiera orden impartida por INVIAS, se le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de ocho (8) días hábiles, el INVIAS tomará las medidas que considere necesarias. En razón a lo anterior, las consecuencias que se deriven para la ejecución de los trabajos o a terceros serán asumidas integralmente por el consultor.

 14. CIERRE PREDIAL

 14.1. Objetivo del Cierre Predial

Definir las actividades que deben ser ejecutadas por parte del contratista y la interventoría en la ejecución del cierre predial de proyectos de infraestructura a cargo del INVIAS, con el fin de hacer seguimiento y control en las actividades, así como en los soportes generados en la afectación y/o adquisición predial.

14.2. Alcance del Cierre Predial

Este procedimiento aplica desde la recepción de los soportes, (carpetas prediales Físicas y Digitales), que evidencian el cumplimiento total de las actividades programadas para la gestión, adquisición y saneamiento predial, en los que conste la legalización del bien a favor del instituto y la debida disposición de esta información y la transferencia de los documentos al archivo central y el reporte de la información a las dependencias competentes con el fin de que estas actualicen su información. También aplican para las actividades de Gestión predial que no generen adquisición, es decir aquellas que por diferentes circunstancias no culminaron el trámite de adquisición, pero se generaron insumos.

14.3. Generalidades del Cierre Predial

A fin de asegurar la eficiente recepción de la información alfanumérica, geográfica, jurídica, económica, contable y documental de los predios adquiridos y/o transferidos al INVIAS, se establecen lineamientos e instrucciones para garantizar el óptimo recibo de información, siguiendo parámetros estándar que serán relacionados en el presente documento.

14.4. Actividades del Cierre Predial

Para la ejecución del cierre predial se articula lo señalado en el Instructivo BALANCE PREDIAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, documento vigente del MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA con los efectos contractuales correspondientes, la Tabla de Retención Documental de la Subdirección de Sostenibilidad: Grupo Gestión Predial-110202, Series: Proyectos y Expedientes.

Según la cantidad de adquisiciones, se realizarán cierres parciales, los cuales deberán ser contemplados en el cronograma de gestión predial aprobado por la interventoría con el fin de optimizar la gestión de cierre.

En la revisión por parte de INVIAS, las carpetas deberán contener una lista de chequeo, en la cual relacionen cada uno de los documentos con los soportes (conceptos técnicos, estudio de títulos, adquisición, copias de soportes de pagos, etc.), ajustadas al apéndice predial, por medio del cual se realiza el seguimiento a los procesos entregados; de la misma manera se debe soportar la carpeta con medio digital, PDF, , lo anterior, procede ante cualquier requerimiento de la Contraloría para revisión, máxime que los documentos deben ser enviados para el archivo de INVIAS.

Las carpetas con negociaciones terminadas, deben ser entregadas al Instituto por parte de las interventorías, se les debe incluir la lista de chequeo, las carpetas deben ir reguladas por lo establecido e por el Archivo general de la Nación acogidas por el instituto, en la portada debe identificar el nombre del proyecto, propietario número de ficha y consorcio, así mismo debe contener el correspondiente informe de gestión con los vistos de aprobación de la concesión, o a quien corresponda; con las justificaciones y soportes técnicos, jurídicos, sociales, soportes de pago,(100%) archivo digital etc. Se debe realizar la división de los diferentes procesos los cuales dieron lugar a los procesos de adquisición para la entrega a INVIAS.

Cabe anotar que las carpetas entregadas deben llevar el visto de no objeción del Gestor Predial del Invias, esto con el fin de verificar la revisión por parte del mismo.

Así mismo las carpetas que no tengan adquisición, pero si posean gestión (levantamiento de fichas, estudio jurídico y avalúo), deben llevar un rotulo en la portada el cual diga "NO ADQUIRIDO" y debe contener el concepto o justificación por parte de la interventoría de las circunstancias y que soporte del por qué no se culminó la adquisición.

***NOTA:** Después de realizar la entrega total de los cierres prediales, se puede iniciar el proceso de liquidación del contrato*

De conformidad con lo establecido en el presente apéndice y en el manual de interventoría, se realizará el informe final ejecutivo del contrato, en aplicación del Instructivo BALANCE PREDIAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, se precisa la referencia de los siguientes documentos vigentes con el Manual de Interventoría y el Apéndice predial que corresponda al Contrato:

MASPS-MN2-IN-5-FR-13: Balance Predial a la terminación del contrato de Obra.
MASPS-MN2-IN-5-FR-12: Lista de chequeo cierre predial.
MASPS-MN2-IN-5-FR-4: Ficha Predial y anexos.
MASPS-MN2-IN-5-FR-5: Estudio de Títulos.
MASPS-MN2-IN-5-FR-6: Permiso de Intervención Voluntario

Nota: *Los anteriores formatos deben estar diligenciados y ajustados de acuerdo con la vigencia documental del apéndice predial del respectivo pliego de licitación.*

A continuación, se listan los documentos descritos en el formato MASPS-MN2-IN-5-FR-13 de BALANCE PREDIAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Documentos Técnicos

- *Formato ficha predial*
- *Plano de localización del predio*
- *Plano de coordenadas construcción*
- *Anexo fotografías del predio*
- *Formato certificación visita predial - Inventario predial*
- *Certificación Catastral*
- *Documento del IGAC Registro 1 y 2*
- *Concepto Expedición Usos del Suelo*

Documentos Sociales

- *Ficha Socio Económica predial (Manual y/o Digital)*
- *Actas de compromiso de FS*
- *Fotocopia de cedulas*
- *Cuenta cobro del beneficiario*
- *Certificación Cuenta Bancaria Beneficiario*
- *Copia del Rut (Si Aplica)*
- *Ficha Socioeconómica Predial (Manual y/o Digital)*
- *Certificación de autoridades Étnicas (Si Aplica)*
- *Soportes de Pago Factores*
- *Otros factores para reconocimiento FS.*

Documentos Jurídicos

- *Documento Estudio de Títulos*
- *Fotocopia Cedula de ciudadanía*
- *Escritura/Declaración Extra-juicio (especifique cual)*
- *Certificado de Tradición y Libertad - Oficina de Registro e Instrumentos Públicos*
- *Otros*

Documentos Avalúo

- *Avalúo Comercial*
- *Daño Emergente*
- *Lucro Cesante*

Otros documentos relacionados con la negociación

- *Oficio de Oferta*
- *Oficio alcance de Oferta (si Aplica)*
- *Oficio de Notificación*
- *Oficio de Inscripción*

- *Formulario de Calificación Constancia Inscripción*
- *Permiso de Intervención de obra*
- *Acta de Recibo y entrega de mejoras y/o predios*
- *Contrato Promesa Compraventa y/o documento compra mejoras*
- *Acta de Recibo y entrega de cheques y/o poder autorización en los casos que aplique*
- *Paz y Salvo impuesto predial*
- *Paz y Salvo Ser públicos: Energía, Acueducto (vivienda)*
- *Escritura a Nombre de INVIAS (Compra de terreno)*
- *Certificado de Tradición y Libertad a Nombre de INVIAS (Compra de terreno)*
- *Acta de Entrega – Subdirección de Sostenibilidad - INVIAS*
- *Soporte Pago Total*
- *Resolución de Desenglobe*
- *Folio de Matrícula Certificado Cancelación de oferta*

(…)

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: N/A
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dra. Leidy Alejandra Romero – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - laromero@invias.gov.co

INTV-1724-2025-242

Tunja, 16 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Aprobación Versión 01 del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA como instrumento ambiental del Contrato de obra No 1697 de 2025.

Respetados señores:

CONSORCIO SANTA FRANCISCA como contratista de interventoría del contrato No 1697 de 2025 OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, amablemente se permite informar que una vez revisado el documento PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL PAGA en su versión 01 este se ajusta a la metodología Modo Carretero año 2022 y a los apéndices técnico, social, SST y ambiental respectivos por lo tanto lo da como **APROBADO**.

Así las cosas, a partir de la fecha el documento mencionado se convierte en el instrumento ambiental, social y SST del proyecto, la interventoría ejecutará el seguimiento de rigor para que las actividades, medidas entre otros se cumplan en concordancia con sus obligaciones contractuales de control y seguimiento dentro del proyecto.

Cordialmente,

ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Archivo
Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza – Gestor Técnico del Proyecto- apaipa@invias.gov.co
Dra. Martha Helena Romero Moreno – subdirectora de Sostenibilidad INVIAS – mromerom@invias.gov.co
Ing. Juan Gabriel rodríguez solano – Director territorial Casanare –jgrodriguez@invias.gov.co

Elaboró: Pedro Guzmán - Especialista Ambiental (e) – fuerense@gmail.com

INTV-1724-2025-243

Tunja, 16 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
Att. Dr. Martha Helena Romero Moreno
Subdirectora de Sostenibilidad
Calle 25G # 73B - 90 - Complejo Empresarial Central Point l
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Remisión de Aprobación y radicación de la versión 01 del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA como instrumento ambiental del Contrato de obra No 1697 de 2025.

Respetados señores:

Amablemente nos permitimos remitir copia del oficio INTV-1724-2025-242 del 16 de marzo de 2026 mediante el cual CONSORCIO VIAS 4G5 en calidad de contratista de interventoría APRUEBA el documento titulado PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL PAGA v1 del contrato de obra No 1697-2025 OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

En el siguiente link abierto de Google Drive se encuentra la información relacionada:

https://drive.google.com/drive/folders/1waSJ-6zEAKgSwT0e_cMbNNKuId87uPVv?usp=sharing

Cordialmente,

ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL

c.c. Archivo
Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza – Gestor Técnico del Proyecto- apaipa@invias.gov.co
Ing. Leonardo Iván Ramírez Bernal - Consorcio Santa Francisca - consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. Juan Gabriel rodríguez solano - jgrodriguez@invias.gov.co
Atención al ciudadano- atencionciudadano@invias.gov.co
Anexo: https://drive.google.com/drive/folders/1waSJ-6zEAKgSwT0e_cMbNNKuId87uPVv?usp=sharing
OFICIO INTV-1724-2025-242
Elaboró: Pedro Guzmán - Especialista Ambiental (e) - fuerense@gmail.com

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-244

Pajarito, 16 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Informe Semanal de Interventoría No.18, periodo del 06 de marzo al 12 de marzo de 2026

Cordial saludo,

Respetado ingeniero,

En cumplimiento del Manual de Interventoría de Obra Pública, INVIAS, versión 1 del 2022, y de acuerdo con su numeral 25. Informe Semanal, se remite Informe Semanal No.18, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de marzo al 12 de marzo del 2026.

Para su revisión y aprobación.

Lo anterior para dar cumplimiento con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de la referencia.

Atentamente.

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Informe semanal Nº 18 de 06 de marzo al 12 de marzo 2026 (pdf y excel)
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare - jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI apaipa@invias.gov.co
C.C. Ing Javier A. Canon Bonilla, Apoyo Invias - jsbonilla@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-237

Pajarito, 16 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Respuesta al radicado 2026S-VCAS-013782 – Informe de avance de actividades de obra Contrato N.° 1697-2025

Cordial saludo,

Respetado ingeniero,

En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual se solicita informe ejecutivo de las actividades adelantadas en el marco del Contrato de Obra N.° 1697-2025, con el fin de atender requerimiento del Juzgado Segundo Administrativo de Yopal dentro de la Acción Popular No. 2008-00006 relacionada con la vía Transversal del Cusiana, la Interventoría CONSORCIO VÍAS 4G5, en virtud del Contrato de Interventoría N.° 1724 de 2025, se permite remitir el informe solicitado.

Atentamente.

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Informe ejecutivo de avance de intervenciones
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare - jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI apaipa@invias.gov.co
C.C. Ing Javier A. Canon Bonilla, Apoyo Invias - jsbonilla@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-0246

Pajarito, 18 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Requerimiento perentorio por incumplimiento en la radicación del informe mensual del componente social correspondiente al mes de febrero 2026. Contrato No. 1697 de 2025.

Respetado Ingeniero.

La interventoría Consorcio Vías 4G5, en ejercicio de las facultades de supervisión otorgadas para el seguimiento integral del Contrato de obra 1697 de 2025, cuyo objeto es "OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE", se permite emitir el presente requerimiento de carácter urgente y obligatorio ante el CONSORCIO SANTA FRANCISCA.

Esta actuación se fundamenta en la verificación del estado de ejecución administrativa del contrato, constatándose a la fecha que el contratista ha incurrido en una omisión injustificada de sus obligaciones contractuales, específicamente en lo relacionado con la entrega oportuna de los productos documentales que soportan su gestión mensual.

Es preciso recordar al contratista que la naturaleza de su contrato de obra implica el cumplimiento permanente y riguroso en los componentes técnico, financiero, administrativo, jurídico, social y ambiental bajo los más altos estándares de oportunidad y calidad, tal como lo señalan los documentos del proceso.

De manera particular, el apéndice E, al cual el contratista se adhirió expresamente mediante la suscripción de la minuta y su anexo técnico, establece que el contratista es responsable de la gestión documental del proyecto y debe entregar los informes con periodicidad mensual, con el fin de que la interventoría cuente con la información necesaria

para el cumplimiento del manual de interventoría 2022 en los tiempos previstos. Tal y como reza en el apéndice E numeral 8:

(…)

"El Contratista debe entregar con frecuencia mensual a la Interventoría en medio magnético el informe y anexos, que evidencie el avance de la gestión social adelantada, de acuerdo con los programas establecidos en el PAGA basándose en la información registrada en los formatos de INVIAS (se deberá garantizar en todo caso que los archivos digitales puedan ser abiertos y leídos so pena de sanciones al respecto). La información contenida en los informes mensuales entregados por el Contratista se constituye en insumo fundamental para el diligenciamiento por parte de la Interventoría del respectivo Balance Estado Social del Proyecto"

(…)

INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE RADICACIÓN

El apéndice B estipula taxativamente en el numeral 8, que:

(…)
"Dicho esto, el Contratista debe entregar a la Interventoría los informes a los cinco (5) días calendario del vencimiento del periodo respectivo (mensual). Como requisito para la validez de los informes, estos serán presentados con base en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance Estado Social del Proyecto para los periodos establecidos contractualmente. Todos los informes de avance presentados por el Contratista deben generar concepto y aprobación por parte de la Interventoría. Estos informes serán presentados por la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad, de manera consolidada en el Balance Estado Social del Proyecto, con una periodicidad trimestral.

El formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance Estado Social del Proyecto, del periodo establecido contractualmente junto con los anexos, debidamente diligenciados por la Interventoría, será remitido a la SS a más tardar a los diez (10) días calendario del vencimiento del periodo respectivo.

Es importante mencionar que el Balance Estado Social del Proyecto (MASPS-MN1-IN-3-FR-2), es un formato cuya complejidad requiere de diligenciamiento mensual, por parte del Contratista.

(…)

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-0246

Habiendo finalizado el mes de diciembre de 2025 y el mes de enero de 2026, los plazos para la radicación de los informes mensuales vencieron, durante la primera semana del mes de enero de 2026 y durante la primera semana del presente mes de febrero, respectivamente. Sin embargo, a la fecha de emisión de este comunicado, la interventoría no ha recibido los informes con los respectivos soportes documentales correspondientes, tales como peticiones, quejas, reclamos, actas de reunión, actas de vecindad, entre otros, los cuales son requisitos contractuales.

ORDEN Y PLAZO PERENTORIO

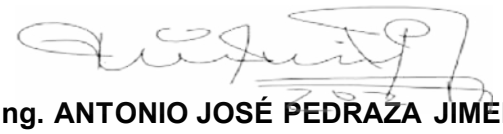
En virtud de lo anterior, esta interventoría requiere al CONSORCIO SANTA FRANCISCA para que realice la radicación inmediata y completa de los siguientes documentos:

1. Informe Mensual del componente social correspondiente al mes de febrero de 2026, con todos los soportes requeridos en el apéndice B y en el manual de interventoría 2022.

Se insta al contratista para que cumpla con esta obligación a más tardar el día 19 de marzo de 2026. De no recibirse la documentación completa en la fecha señalada, esta interventoría procederá a remitir el informe de incumplimiento a la instancia competente.

Se espera que el contratista adopte de forma inmediata las medidas correctivas necesarias para normalizar su gestión administrativa y evitar perjuicios adicionales a la ejecución del proyecto.

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
CC. Arq. Martha Helena Romero Moreno -,Subdirección de sostenibilidad - mromerom@invias.gov.co

INTV-1724-2025-247

Pajarito, 19 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: **Presentación de solicitud de prorroga N°2, y compromisos de reunión 16 de marzo en las oficinas INVIAS BOGOTA.**

Cordial saludo

La interventoría solicita al contratista presentar la solicitud de prorroga número N°2, según compromiso pactado en reunión del día 16 de marzo en las instalaciones del invias central Bogotá. Entre los compromisos que adquirió el contratista están los siguientes:

- Presentación del acta de modificación N° 2
- Presentar la solicitud de prorroga N° 2 por cinco meses mas
- Hacer entrega de acta de estudios y diseños firmada según la revisión realizada por los respectivos especialistas.
- Tapar las cajas abiertas en el menor tiempo posible, para evitar posibles accidentes de los usuarios que transitan por el sector.
- Iniciar las actividades de construcción del muro en voladizo anclado al estrato resistente. Según estudios y diseños aceptados.

Con el ánimo de darle el curso normal al contrato de obra, se solicita al contratista consorcio SANTA FRANCISCA presentar y cumplir con todos los compromisos adquiridos, de modo que la obra se desarrolle de la mejor forma en los tiempos previstos, cumpliendo con el objeto del contrato.

Se ha solicitado la presentación de un plan de superación del atraso mediante oficios y también en los comités de obra, este documento deberá tener una forma clara de las actividades y los frentes de obra que el contratista pueda implementar con el único fin ejecutar las obras en el menor tiempo posible.

Es evidente que el contratista no ha cumplido con sus obligaciones contractuales vigentes firmadas a la fecha, por esta razón se solicita iniciar las obras del punto Chorroblanco con fin de garantizar el paso de los vehículos por el corredor.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

NTV-1724-2025-248

Tunja, 16 de Marzo de 2026

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025

Respetado Ingeniero.

Cordial saludo,

El contratista de obra SANTA FRANCISCA, solicitó una prórroga plazo contractual por cinco (5) meses, es decir desde el 01 de Abril de 2026 hasta el 31 de Agosto de 2026, con el fin de cumplir en debida forma el objeto y alcance del contrato de obra 1724 de 2025. Esta solicitud de prórroga fue revisada por la interventoría, encontrando que se presentaron los argumentos suficientes y válidos para establecer la necesidad de dicha prórroga del contrato de obra. En este orden de ideas la interventoría de conformidad con el desarrollo y ejecución del contrato a su cargo, y con el objetivo de cumplir el objeto

y alcance de este considera viable dicha petición, por tanto, avala la solicitud de prórroga del contratista de obra.

Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga realizada por el contratista de obra, se hace necesaria de igual manera una prórroga al contrato de interventoría, de tal manera que se dé cumplimiento al objeto y alcance de la interventoría a las obras a cargo del contratista SANTA FRANCISCA. De acuerdo con lo anterior CONSORCIO VIAS4G5 solicita una prórroga por cinco (5) meses del plazo contractual es decir desde el 01 de Abril de 2026 hasta el 31 de Agosto de 2026, por lo cual nos permitimos presentar la siguiente justificación:

1. JUSTIFICACION TECNICA

Una vez evaluada la documentación aportada por el contratista para la solicitud de prórroga, y tomando como base los registros de la obra y el avance en los estudios y diseños requeridos para la atención definitiva de la emergencia vial, se hace necesario solicitar una prórroga del contrato de interventoría por un periodo de tiempo de cinco (5) meses, es decir desde el 01 de Abril de 2026 hasta el 31 de Agosto de 2026, ya que se considera indispensable el acompañamiento y supervisión por parte de la interventoría a las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar:

El concepto técnico del especialista en geotecnia concluye que las estructuras diseñadas fueron concebidas como soluciones temporales, basadas en un modelo geotécnico con incertidumbre significativa, y que la exploración existente no es suficiente para definir una solución final. Durante las visitas técnicas se evidenciaron procesos hidráulicos activos, incremento de presiones de poros, lavado de finos y afectación progresiva del talud inferior, condiciones no contempladas en los diseños originales.

Para completar las obras necesarias para el punto crítico de Chorroblanco, se requiere ejecutar la continuación del muro de contención existente, el cual contempla excavaciones controladas, perforación e instalación de anclajes, inyecciones, vaciado de concreto estructural y la integración de la nueva sección con la estructura previamente construida. De igual manera, debe desarrollarse el terraceo proyectado para la estabilización del talud, que incluye excavación escalonada, aplicación de concreto lanzado, instalación de mallas de refuerzo y anclajes de sostenimiento, garantizando la estabilidad geotécnica. A esto se suma la construcción de las obras hidráulicas necesarias para el manejo de aguas superficiales y subterráneas, tales como filtros, cunetas y estructuras de captación y conducción, indispensables para evitar sobrecargas hidráulicas en el talud. Finalmente, se debe realizar el mantenimiento de

aproximadamente 450 metros lineales de carpeta de rodadura, mediante correcciones superficiales y reposición localizada de mezcla asfáltica para asegurar condiciones adecuadas de transitabilidad.

Adicionalmente, el especialista determinó la necesidad de implementar un esquema de instrumentación y monitoreo, que permita evaluar el comportamiento real del talud, de las estructuras existentes en Chorroblanco y en otros puntos del corredor donde se presentan condiciones de inestabilidad. Este monitoreo es indispensable para validar los supuestos del diseño, ajustar parámetros técnicos, identificar variaciones en presiones de poros y deformaciones, y adoptar medidas preventivas que garanticen la seguridad de los usuarios de la vía.

1. Actuación entre los PR 81+400 al PR 81+800, sector Chorroblanco, con el fin de aumentar del factor de seguridad del sector. Entre las actividades a ejecutar se encuentra el análisis de intervención según los Estudios y Diseños entregados por la entidad, así como en coordinación de la misma, con actividades como:

2. Atención al sitio critico Pr 83+600, punto donde se requieren obras hidráulicas y de contención, al igual que la mejora de la superficie de rodadura, para garantizar el normal funcionamiento del trasporte de los vehículos por la zona

3. Mantenimiento, mejoramiento y todas aquellas actividades de conservación necesarias para garantizar la transitabilidad del corredor, de acuerdo con las priorizaciones y evaluaciones técnicas realizadas por el contratista, la interventoría y la subdirección ejecutora.

4. Reposición de juntas dañadas en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+0000 y PR PR 118+ 0616.

5. Atención de emergencias en todo el corredor, así como retiro de derrumbes en la ruta 6211, para garantizar la transitabilidad; así como atención de obras de mitigación en el corredor.

6. Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte a lo largo del corredor 6211 entre el PR 0+0000 hasta PR PR 118+ 0616.

2. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La prórroga del Contrato de Obra No. 1697 de 2025 se fundamenta jurídicamente en lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos estatales podrán ser modificados por las partes, de común acuerdo, siempre que la modificación no contraríe el orden jurídico ni afecte el equilibrio económico del contrato. Esta disposición permite introducir las modificaciones necesarias para mantener o restablecer la ecuación contractual cuando, por causas no imputables a las partes, se presenten fenómenos que alteren dicha ecuación, sin que ello implique alterar la esencia del objeto contratado ni desviar los fines de la contratación.

De igual manera, el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 señala que la contratación estatal debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la protección del interés general. En este sentido, la ampliación del plazo contractual resulta necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto del contrato, la continuidad de las actividades de mantenimiento, atención de puntos críticos del corredor y la preservación de las condiciones operativas de la vía mientras se culminan las obras previstas.

3. JUSTIFICACION FINANCIERA

La prórroga solicitada no implica adición de recursos. El contrato de interventoría cuenta con los recursos para la terminación de las actividades pendientes de la obra, se presentará adicionalmente el formato de redistribución de recursos de personal de la interventoría con el mismo valor del contrato inicial firmado.

4. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

La ampliación del plazo no modifica el valor contractual ni requiere adición presupuestal. El presupuesto vigente es suficiente para atender las actividades de control y seguimiento dentro del desarrollo del contrato 1697 de 2025, para respaldar las obligaciones contraídas, el contrato de interventoría N° 1724 de 2025 cuenta con disponibilidad presupuestal mediante Registro No. 752725 del 20 de octubre de 2025 el cual garantiza los recursos requeridos para continuar con la ejecución de la interventoría hasta finalizar la obra.

5. JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD:

Las actividades contempladas en la prórroga se enmarcan dentro de los impactos ambientales previstos en el contrato original, manteniendo las medidas de manejo establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

La atención de derrumbes y obras complementarias contribuye a la estabilidad del terreno, mitigación de riesgos y conservación del corredor vial, sin generar impactos adicionales significativos.

La interventoría realizará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales y de manejo de residuos derivados de las actividades de remoción y transporte de material.

6. JUSTIFICACIÓN SST:

La solicitud de prórroga no afecta la planeación ni el cumplimiento de los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo. Por el contrario, permite ejecutar las actividades técnicas y sociales bajo condiciones controladas, garantizando la protección, el bienestar y la seguridad de todos los colaboradores, especialmente en un sector crítico donde la estabilidad del talud y las condiciones hidráulicas requieren monitoreo permanente.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a la Unidad Ejecutora SGI INVIAS adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de la **prórroga N°2 del plazo contractual desde el 01 de Abril hasta el 31 de Agosto de 2026**, reiterando nuestra disposición para entregar los documentos requeridos de acuerdo con el Manual de Interventoría de Obra Pública. Igualmente se manifiesta que esta solicitud de prórroga 2 no implica adición alguna al contrato de Interventoría.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario tramitar la solicitud de prórroga N°2 al contrato interventoría 1724 de 2025 hasta el 31 de Agosto de 2026 teniendo en cuenta que el contrato de la interventoría en ejecución vence el 31 de Marzo de 2026 y el plazo actual resulta insuficiente para ejercer funciones propias de control, seguimiento y supervisión al contrato de obra N° 1697 de 2025 a cargo del interventor con el propósito de culminar todas las actividades constructivas y de esta manera cumplir con el objeto y ejecución del 100% de las metas físicas programadas establecidas en el contrato de obra en mención.

Como soporte a la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- OFICIO NTV-1724-2025-248 SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025
- MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas N°2 de la Interventoría
- MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud, Adición y Prórroga de Interventoría. No.2
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento a Garantías de Interventoría.
- Antecedentes Consorcio VIAS4G5-Interventor.

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado

Pajarito, 16 de Febrero de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
Yopal, Casanare

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: **CONCEPTO DE INTERVENTORÍA – SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Interventoría respecto del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del **Contrato de Obra No. 1697 de 2025**, y en atención a la solicitud presentada por el contratista relacionado con la **Prórroga No. 2** del plazo contractual por un término de **cinco (5) meses**, hasta el **31 de agosto de 2026**, esta Interventoría se permite emitir el siguiente concepto:
Una vez revisados los soportes allegados, las justificaciones expuestas por el contratista y las condiciones actuales evidenciadas en campo, esta Interventoría considera que la solicitud de ampliación del plazo contractual se encuentra **técnica, jurídica, financiera y presupuestalmente sustentada**, y responde a circunstancias reales presentadas durante la ejecución del contrato, particularmente en el **Sector 2 – punto crítico Chorroblanco PR81+500**, donde se han identificado condiciones geotécnicas e hidráulicas de alta complejidad que hacen indispensable complementar los estudios y diseños inicialmente previstos.

1. **JUSTIFICACIONTECNICA**

El presupuesto programado para el sector crítico de Chorroblanco PR81+500, el cual presenta una condición geotécnica e hidráulica altamente compleja que ha requerido la revisión detallada de los estudios y diseños entregados por la Entidad. Dichos documentos, provenientes de contratos anteriores, fueron adoptados como base técnica inicial; sin embargo, su análisis y la verificación en campo permitieron establecer que no constituyen una solución definitiva y que requieren complementación obligatoria para garantizar la estabilidad del talud y la funcionalidad de las obras proyectadas.

El sitio critico de Chorroblanco corresponde a un tramo de especial cuidado debido a sus condiciones geotécnicas de alta complejidad, caracterizado por taludes formados de coluviones y lutitas de formación macanal, presencia de bloques rocosos, procesos erosivos activos y condiciones geomorfológicas que incrementan significativamente el riesgo de movimientos en masa. La topografía abrupta, la saturación del terreno y la interacción entre escorrentías superficiales y flujos subterráneos hacen que cualquier intervención requiera un diseño especializado, una secuencia constructiva estricta y medidas de estabilización. Estas condiciones, evidenciadas durante las actividades de campo y en las labores de excavación y retiro de material de derrumbes, confirman la necesidad de complementar los estudios y ajustar las soluciones constructivas para garantizar la estabilidad del corredor.

El concepto técnico del especialista en geotecnia concluye que las estructuras diseñadas fueron concebidas como soluciones temporales, basadas en un modelo geotécnico con incertidumbre significativa, Durante las visitas técnicas se evidenciaron procesos hidráulicos activos, incremento de presiones de poros, lavado de finos y afectación progresiva del talud inferior, condiciones no contempladas en los diseños originales.

Para completar las obras necesarias para el punto crítico de Chorroblanco, se requiere completar el muro de contención existente en una longitud aproximada de 70 metros, este muro esta contemplado como una estructura en voladizo soportado con anclajes en el estrato resistente, vaciado de concreto estructural y la integración de la nueva sección con la estructura previamente construida.

De igual manera, debe desarrollarse el terraceo proyectado para la estabilización del talud, que incluye excavación escalonada, aplicación de concreto lanzado, instalación de mallas de refuerzo y anclajes de sostenimiento, garantizando la estabilidad geotécnica. A esto se suma la construcción de las obras hidráulicas necesarias para el manejo de aguas superficiales y subterráneas, tales como filtros, cunetas y estructuras de captación y conducción, indispensables para evitar sobrecargas hidráulicas en el talud.

Finalmente, se debe realizar el mantenimiento de aproximadamente 450 metros lineales de carpeta de rodadura, mediante correcciones superficiales y reposición localizada de mezcla asfáltica para asegurar condiciones adecuadas de transitabilidad.
Adicionalmente, el especialista determinó la necesidad de implementar un esquema de instrumentación y monitoreo, que permita evaluar el comportamiento real del talud, de las estructuras existentes en Chorroblanco y en otros puntos del corredor donde se presentan condiciones de inestabilidad. Este monitoreo es indispensable para validar los supuestos del diseño, ajustar parámetros técnicos, identificar variaciones en presiones de poros y deformaciones, y adoptar medidas preventivas que garanticen la seguridad de los usuarios de la vía.

De manera paralela, a lo largo del corredor se ha requerido mantener la transitabilidad mediante la atención continua de derrumbes, remoción de material, construcción de obras de drenaje y estabilización puntual de estructuras afectadas por las condiciones geotécnicas de la zona. La ejecución de estas actividades mencionadas exige una secuencia constructiva estricta, tiempos de estabilización entre fases, coordinación entre frentes especializados y la intervención final del tramo en operación. Por la complejidad técnica, la necesidad de ejecutar excavaciones y anclajes por etapas, la integración estructural del muro, la instalación de sistemas de drenaje, el mantenimiento de la carpeta de rodadura, las obras de mantenimiento periódico, atención de emergencias, el monitoreo e instrumentación, **se requiere una prórroga por cinco (5) meses**, periodo necesario para desarrollar las obras de manera segura, continua y conforme a los estudios complementarios.

2. **JUSTIFICACION JURIDICA**

La prórroga del Contrato de Obra No. 1697 de 2025 se fundamenta jurídicamente en lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos estatales podrán ser modificados por las partes, de común acuerdo, siempre que la modificación no contraríe el orden jurídico ni afecte el equilibrio económico del contrato. Esta disposición permite introducir las modificaciones necesarias para mantener o restablecer la ecuación contractual cuando, por causas no imputables a las partes, se presenten fenómenos que alteren dicha ecuación, sin que ello implique alterar la esencia del objeto contratado ni desviar los fines de la contratación.

De igual manera, el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 señala que la contratación estatal debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la protección del interés general. En este sentido, la ampliación del plazo contractual resulta necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto del contrato, la continuidad de las actividades de mantenimiento, atención de puntos críticos del corredor y la preservación de las condiciones operativas de la vía mientras se culminan las obras previstas.

La solicitud de prórroga se ajusta a lo previsto en los documentos contractuales, en los cuales se establece que la programación de las actividades puede ser ajustada siempre que exista disponibilidad presupuestal y no implique adición al valor contractual, permitiendo con ello la correcta ejecución de las obras y la continuidad de las condiciones operativas del corredor.

La información consignada en la comunicación del contratista, mediante la cual solicita la prórroga, presenta el siguiente comparativo entre el avance programado y el ejecutado, con corte al último informe semanal del mes de febrero, correspondiente al día 28:

Avance físico programado: 21,15%
Avance físico ejecutado: 25,13%

Avance financiero, correspondiente a un 15,28% programado frente a un 12,86% ejecutado

3. JUSTIFICACION FINANCIERA

La prórroga solicitada no implica adición de recursos. El contrato cuenta con disponibilidad financiera suficiente para cubrir las obligaciones durante el plazo solicitado, dado que la ampliación corresponde únicamente al tiempo requerido para culminar las actividades técnicas necesarias para la correcta ejecución del proyecto.
Por medio del siguiente cuadro se presenta el consolidado de las actas parciales de obra a corte del mes de marzo de 2026, en el cual se relacionan los valores ejecutados, su estado de trámite y el acumulado correspondiente al contrato.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			
No.	**MES**	**VALOR ACTA**	**DESCRIPCIÓN**
1	nov-25	$ -	Radicada cuentas por pagar
2	dic-25	$ 348.720.885,00	Radicada cuentas por pagar
3	ene-26	$ 203.500.280,00	En trámite de subsanaciones por observaciones a soportes del acta
4	feb-26	$ 1.827.228.377,00	En trámite de subsanaciones por observaciones a soportes del acta
5	mar-26	$ 201.450.382,00	Proyectada
TOTAL ACUMULADO		**$ 2.580.899.924,00**	
VALOR CONTRATO		**$ 15.567.236.996,00**	
SALDO DEL CONTRATO		**$ 12.986.337.072,00**	

De acuerdo con las actas parciales de obra, a corte del mes de marzo de 2026 el valor acumulado ejecutado asciende a **$2.580.899.924**, frente a un valor contractual de

$15.567.236.996, lo que refleja un saldo disponible de **$12.986.337.072**. Este saldo garantiza la disponibilidad financiera necesaria para continuar con la ejecución de las actividades previstas en el contrato durante la prórroga solicitada, asegurando la atención del corredor y el cumplimiento del objeto contractual conforme a la programación establecida.

4. **JUSTIFICACION PRESUPUESTAL**

La ampliación del plazo no modifica el valor contractual ni requiere adición presupuestal. El presupuesto vigente es suficiente para atender las actividades programadas. Además, para respaldar las obligaciones contraídas, el contrato de obra cuenta con disponibilidad presupuestal mediante Registro No. 737525 del 10 de octubre de 2025 y Registro No. 903925 del 30 de diciembre de 2025 los cuales garantizan los recursos requeridos para continuar con la ejecución de las obras programadas.

5. **JUSTIFICACION SOCIAL, AMBIENTAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD**

La prórroga permitirá dar continuidad a las actividades de gestión ambiental, social y de sostenibilidad requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto, garantizando el seguimiento a las medidas de manejo, la atención de las dinámicas comunitarias presentes en el corredor y la articulación de acciones que aseguren una operación responsable y acorde con las obligaciones contractuales.

En el componente predial, la prórroga es necesaria para continuar con las actuaciones asociadas a la variante de Sogamoso, particularmente en lo relacionado con la administración y resolución de los pasivos prediales provenientes de contratos anteriores. Estas actividades son fundamentales para mantener la trazabilidad jurídica, técnica y operativa de los predios involucrados y para mitigar riesgos que puedan afectar la gestión del corredor.

6. **JUSTIFICACION SST**

la prórroga solicitada no representa afectación negativa; por el contrario, permite que las actividades pendientes se desarrollen bajo condiciones más seguras, controladas y técnicamente adecuadas, especialmente en un sector que requiere monitoreo permanente y una intervención rigurosa desde el punto de vista geotécnico e hidráulico.

Con fundamento en lo anterior, esta Interventoría emite concepto técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y SST, FAVORABLE frente a la solicitud de Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, por el término de cinco (5) meses, esto es, hasta el 31 de agosto de 2026, por considerar que se encuentra debidamente justificada y que resulta necesaria para garantizar la adecuada ejecución del contrato, la estabilidad del sector

intervenido y la continuidad del proyecto en condiciones de seguridad, funcionalidad y cumplimiento.

En consecuencia, esta Interventoría recomienda adelantar ante la Entidad Contratante el trámite correspondiente para la aprobación de la referida prórroga.

Anexos:

- CSF_1697_2025_144 SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 – CONTRATO DE OBRA NO.1697 DE 2025
- MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ActaModCant 03_Cto1697-25
- MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG_CTO 1697_REPROGRAMACION 3
- MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD PRÓRROGA No.2 – CTO OBRA 1697 2025.
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG POLIZAS OBRA
- ANTECEDENTES
- INFORMACION POLIZAS

Atentamente,

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co
CC: Consorcio santa francisca- consorciosantafrancisca@gmail.com

INTV-1724-2025-250

Pajarito, 25 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: **Reiteración ejecución de obra física en los sitios propuestos**

Cordial saludo

La interventoría CONSORCIO VIAS 4G5, en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 1724 de 2025, solicita al contratista para que en el menor tiempo posible reinicie las actividades suspendidas por diferentes razones, desde el día 26 de Febrero de 2026, no entendemos la suspensión de actividades sin que se manifieste ninguna explicación, la interventoría ha venido reiterando desde diferentes maneras, verbal, escrita, por comités técnicos de obra, en reuniones técnicas en el invias, sin obtener una respuesta positiva en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales contraídas para con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, según lo estipula el contrato firmado por las partes y vigente.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. – El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, a realizar el objeto de **OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva **LICITACIÓN PÚBLICA**, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las actividades prevista en el anexo técnico y de acuerdo con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del **Proceso de Contratación LP-DEO-SMCN-019-2025**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA. - Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto No. 1082 del 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la **Resolución No. 718 del 2022**, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.
La interventoría a sido reiterativa en este sentido, sin que el contratista entregue la documentación de actas de obra en los términos del contrato **CLÁUSULA OCTAVA** En cuanto al no ejecución de obras la interventoría quiere hacer mención a la cláusula novena parágrafo sexto el cual reza y rige el presente contrato.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. Según lo estipula la **CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE OBRA.**

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido del presente contrato, que tuvo fecha de inicio el 10 de Noviembre de 2025, con una prórroga de tres meses la cual está por terminar el día 31 de marzo del 2026, con un porcentaje de ejecución del 21.5% y un atraso del 68% lo cual nos indica que la obra presenta un atraso muy alto debido a la no ejecución de obras en los sitios previstos, como son sector Chorroblanco el cual cuenta con un porcentaje de obra por ejecutar del 52% del valor básico del contrato.

Se ha solicitado al CONSORCIO SANTA FRANCISCA la presentación de un plan de superación del atraso, necesario para poder verificar y hacer control y seguimiento al buen desarrollo de la obra.

Esperamos que el contratista tome las medidas correctivas definitivas, con el fin de ejecutar obra real física en los sectores definidos para ello, y no se evidencie la falta de actividades en el cumplimiento del objeto del contrato.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

INTV-1724-2025-251

Pajarito, 20 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: **Ejecución de obra física en los sitios propuestos**

Cordial saludo

La interventoría CONSORCIO VIAS 4G5, en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 1724 de 2025, solicita al contratista para que en el menor tiempo posible reinicie las actividades suspendidas por diferentes razones, dadas las necesidades apremiantes de avanzar con la construcción de los diferentes ítems que componen el objeto del contrato.

El presente contrato ha tenido dificultades en cuanto al buen desarrollo y ejecución de las obras programadas, teniendo en cuenta que la obra se inició en el mes de noviembre con 20 días de no ejecución de obras, luego llega diciembre de 2025 con cinco (05) días de actividades en obra, se inicia el año 2026 con actividades de remoción de derrumbes en el mes de enero con diez (10) días de retiro material caído del talud en los PRS 83+600 y 81+500, luego en el mes de Febrero se inician trabajos de mantenimiento con ítems de parcheo y bacheo entre los PRS 118+00 al 103+250 sector Aguazul y del PR 80+300 al PR 86+250 sector Pajarito realizando trabajos durante once (11) días, sigue las actividades en el mes de marzo las cuales a la fecha se han utilizado dos (02) días en actividades de mantenimiento.

Realizando una radiografía de las actividades del contratista en los meses de enero y febrero marzo los trabajos que ha ejecutado el contratista son muy bajos con respecto a la propuesta de ejecución, se observan mucha pérdida de tiempo con inactividad por parte del contratista CONSORCIO SANTA FRANCISCA, realizando un balance del tiempo real de ejecución de obras durante el tiempo transcurrido, de acuerdo al registro de actividades por la firma interventora CONSORCIO VIAS 4G5, se tiene total de 28 días de actividad física en un tiempo transcurrido de 131 días acumulados desde la fecha de inicio, lo que nos indica un porcentaje de actividades en días reales de trabajo que corresponden a un 14% respecto al 93% de transcurso de tiempo total a

la fecha. Es importante mencionar que el contratista lleva pagando personal administrativo 103 días equivalentes a 3.43 meses sin hacer ninguna actividad en obra, desde el punto de vista de operatividad y de eficiencia se observa que la obra podría no generar las utilidades previstas en el contrato.

Con el ánimo de darle el curso normal al contrato de obra, se solicita al contratista consorcio SANTA FRANCISCA presentar y cumplir con todos los compromisos adquiridos, de modo que la obra se desarrolle de la mejor forma en los tiempos previstos, cumpliendo con el objeto del contrato.

Se ha solicitado la presentación de un plan de superación del atraso mediante oficios y también en los comités de obra realizados semanalmente donde queda registrado las solicitudes, referentes a ejecución de obra, La interventoría hace especial énfasis en que se debe iniciar con trabajos reales en el sector de Chorroblanco, de modo que el contratista cumpla con lo firmado contractualmente en el contrato de obra vigente.

En espera de una mejora en la ejecución del contrato, con la optimización del tiempo programado y restante en la ejecución de la obra.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-252

Pajarito, 26 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Informe Semanal de Interventoría No.19, periodo del 13 de marzo al 19 de marzo de 2026

Cordial saludo,

Respetado ingeniero,

En cumplimiento del Manual de Interventoría de Obra Pública, INVIAS, versión 1 del 2022, y de acuerdo con su numeral 25. Informe Semanal, se remite Informe Semanal No.19, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de marzo al 19 de marzo del 2026.

Para su revisión y aprobación.

Lo anterior para dar cumplimiento con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de la referencia.

Atentamente.

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Informe semanal Nº 19 de 13 de marzo al 19 de marzo 2026 (pdf y excel)
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare - jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI apaipa@invias.gov.co
C.C. Ing Javier A. Canon Bonilla, Apoyo Invias - jsbonilla@invias.gov.co

INTV-1724-2025-253

Pajarito, 25 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: **Solicitud de entrega documentos conceptos revisión estudios y diseños**

Cordial saludo

El CONSORCIO VIAS 4G5, en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 1724 de 2025, es preciso señalar que el consorcio ejerce funciones de supervisión integral, orientadas a la verificación control y seguimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sin que ello implique la asunción de actividades propias del diseño.

En consecuencia, la **Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial,** corresponden de manera exclusiva al contratista, quien ostenta la responsabilidad directa sobre la calidad, integridad, suficiencia técnica y cumplimiento normativo de los mismos.

Bajo este entendido, la interventoría se limita a emitir conceptos técnicos de revisión, aprobación, no aprobación u observaciones, derivados del análisis de los productos entregados, sin que en ningún caso le sea atribuible la responsabilidad por la estructuración o desarrollo de dichos estudios y diseños.

Así mismo, la incorporación de información proveniente de estudios previos deberá estar debidamente soportada, actualizada, validada y armonizada por parte del contratista. La presentación de estudios incompletos, inconsistentes o que no cumplan con los requisitos técnicos exigibles constituye un incumplimiento atribuible al contratista.

En tales eventos la interventoría deberá dejar constancia de las observaciones e inconsistencias identificadas y requerir formalmente los ajustes correspondientes, en ejercicio de su función de control, sin que ello implique la sustitución de las obligaciones propias del contratista ni la asunción de responsabilidades de diseño

Esperamos que el contratista proceda a la elaboración del acta de recibo de estudios y diseños en el menor tiempo posible dadas las condiciones del contrato de obra y la necesidad de iniciar la construcción del muro,

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

INTV-1724-2025-255

Pajarito, 28 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Respuesta comunicado CSF-1697-2025. Aprobación metodología taller cultura vial.

Respetado Ingeniero.

Acorde con la revisión realizada de documento relacionado en el asunto, esta interventoría emite aprobación a la metodología, sin embargo, se requiere la presentación del cronograma para la realización de las actividades pedagógicas.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC. Arq. Martha Helena Romero Moreno -,Subdirección de sostenibilidad - mromerom@invias.gov.co

INTV-1724-2025-256

Pajarito, 28 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Seguimiento trámite Ministerio del interior

Respetado Ingeniero.

De acuerdo con lo informado por ustedes el pasado 26 de marzo de 2026 durante el comité de obra No. 18, y teniendo en cuenta que el trámite realizado en el mes de noviembre de 2025, nunca tuvo un radicado ni una respuesta, se requiere presentar el correo y el formato que el Consorcio Santa Francisca va a radicar para retomar la consulta ante el Ministerio del Interior.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC. Arq. Martha Helena Romero Moreno -, Subdirección de sostenibilidad - mromerom@invias.gov.co

INTV-1724-2025-258

Pajarito, 27 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: **Concepto de viabilidad de instrumentación sitos propuestos por el contratista**

Cordial saludo

El CONSORCIO VIAS 4G5, en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 1724 de 2025, se permite anexar concepto sobre la instrumentación pendiente en el desarrollo del presente contrato, se sugiere tener en cuenta las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.

Bajo este entendido, la interventoría ve conveniente el plan de inspección según propuesta radicada a esta interventoría, siempre que se atiendan las observaciones propuestas por parte del especialista de la interventoría.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexo: Informe Mensual Geotecnia_Instrumentación_2026_Eberto Ortega_Pajarito2
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

INTV-1724-2025-257

Pajarito, 26 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
Cl 25G #73B – 60 Bogotá. Colombia
BOGOTÁ D.C

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: **Información pago indexaciones pasivos prediales del contrato 1697 de 2025, Transversal de Cusiana.**

Cordial saludo

La interventoría CONSORCIO VIAS 4G5, en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 1724 de 2025, responde el memorando N°2026I-VBOG-009085 de fecha 2026-02-23 19:16:29 en el cual solicita el estado de la gestión predial realizada por el contratista de obra SANTA FRANCISCA a fecha de hoy, respecto al pago de indexaciones de los predios:

Pago de la indexación de los avalúos y demás expensas necesarias para el registro de las sentencias dentro de los procesos con radicados:

- 15759315300120240001200 (predios 193 y 194).
- 15759315300120240001300 (predio 195).
- 15759315300220240003900 (predio 187)

Según lo expresado por el contratista SANTA FRANCISCA, en reunión de comité técnico el día de hoy 26 de marzo de 2026, han pagado indexación de un predio el

N° 194 por valor de $23.453.995.00, pago realizado el día 12/02/2026, pendiente por pagar el resto de los predios.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: foto de pago realizado el día 12/02/2026
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

INTV-1724-2025-258

Pajarito, 27 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: **Concepto de viabilidad de instrumentación sitos propuestos por el contratista**

Cordial saludo

El CONSORCIO VIAS 4G5, en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 1724 de 2025, se permite anexar concepto sobre la instrumentación pendiente en el desarrollo del presente contrato, se sugiere tener en cuenta las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.

Bajo este entendido, la interventoría ve conveniente el plan de inspección según propuesta radicada a esta interventoría, siempre que se atiendan las observaciones propuestas por parte del especialista de la interventoría.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexo: Informe Mensual Geotecnia_Instrumentación_2026_Eberto Ortega_Pajarito2
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-259

Tunja, 28 de marzo de 2026

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: REMISIÓN HOJA DE VIDA – SOLICITUD CAMBIO DE PROFESIONAL TECNICO PREDIAL DE INTERVENTORÍA.

Respetado Ingeniero.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar formalmente el cambio del profesional técnico predial de Interventoría, **PABLO ANDRES PIEDRAHITA MANRIQUE**, cuya documentación para la aprobación de la hoja de vida fue remitida mediante el oficio **INTV-1724-2025-018** con fecha 26 de noviembre de 2025 aprobado mediante radicado 2025S-VBOG-091446 con fecha 27 de noviembre de 2025.

En su reemplazo, ponemos a su consideración la hoja de vida del personal propuesto para el cargo profesional jurídico predial **MONICA LORENA GARCIA GONZALEZ** se adjuntan los soportes documentales para su revisión y aprobación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS 4G5
Anexos: HV Mónica Lorena García González, Carta de intención, Carta de renuncia Pablo Andrés Piedrahita Manrique
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-260

Pajarito, 31 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Informe Semanal de Interventoría No.20, periodo del 20 de marzo al 26 de marzo de 2026

Cordial saludo,

Respetado ingeniero,

En cumplimiento del Manual de Interventoría de Obra Pública, INVIAS, versión 1 del 2022, y de acuerdo con su numeral 25. Informe Semanal, se remite Informe Semanal No.20, correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de marzo al 26 de marzo del 2026.

Para su revisión y aprobación.

Lo anterior para dar cumplimiento con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de la referencia.

Atentamente.

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Informe semanal Nº 20 de 20 de marzo al 26 de marzo 2026 (pdf y excel)
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare - jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI apaipa@invias.gov.co
C.C. Ing Javier A. Canon Bonilla, Apoyo Invias - jsbonilla@invias.gov.co

INTV-1724-2025-261

Pajarito, 30 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Traslado requerimiento INVÍAS – Radicado 2026S-VCAS-018804 y citación a reunión técnica

Cordial saludo,

En atención al oficio del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, radicado No. 2026S-VCAS-018804 de fecha 30 de marzo de 2026, nos permitimos trasladar el requerimiento efectuado por la Entidad, en el marco del contrato de obra No. 1697-2025.

En este sentido, se reitera nuevamente la solicitud de manera urgente la presentación de un plan de trabajo detallado para la atención de emergencias climáticas en la Ruta Nacional 6211 (Sogamoso – Aguazul), el cual deberá contemplar como mínimo:

- Disponibilidad inmediata de maquinaria (retroexcavadoras, motoniveladoras, cargadores y volquetas).
- Identificación del personal profesional, técnico y operativo.
- Definición de líneas de mando para la atención de emergencias.
- Estrategia para garantizar atención oportuna sin afectar otros frentes de trabajo.
- Implementación de señalización, iluminación y medidas de seguridad vial.

De acuerdo con lo establecido por el INVÍAS, la fecha máxima para la presentación del citado plan es el 1 de abril de 2026. Así mismo, se informa que se ha programado reunión técnica de carácter obligatorio, a la cual deberán asistir el Director de Obra y el Ingeniero Residente, según se detalla a continuación:

Fecha: 1 de abril de 2026
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Dirección Territorial Casanare – Yopal

Se solicita dar estricto cumplimiento a lo requerido y remitir la información dentro del plazo establecido, con el fin de garantizar la continuidad operativa del proyecto y la adecuada atención de emergencias en el corredor vial.
Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexo: 2026S-VCAS-018804
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS 4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-262

Pajarito, 30 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Asunto: Remisión Acta de Recibo Parcial de Obra No. 4 – febrero de 2026 Contrato de Obra No. 1697 de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Interventoría dentro del Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025, nos permitimos remitir para su conocimiento y trámite correspondiente el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 4**,** correspondiente al mes de febrero de 2026, del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, cuyo objeto corresponde a las obras de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos de la carretera Transversal del Cusiana Sogamoso–Aguazul, Ruta Nacional 6211, y gestión predial de la variante Sogamoso, en los departamentos de Boyacá y Casanare.

La mencionada acta fue presentada a esta Interventoría por parte del Contratista, CONSORCIO SANTA FRANCISCA**,** para su correspondiente traslado ante la Entidad, junto con los soportes exigidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos:Oficio INTV-1724-2025-221, Formato en pdf (paquete 1) y Acta en Excel.
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS 4G5

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Oficio/Correo No.	FECHA	Destinatario	Remitente	Asunto	Componente
2026I-VBOG-011184	03/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-006333	Técnico
CORREO	03/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	OSCAR CAMILO GOMEZ LOPEZ	Renuncia irrevocable.	Predial
2026I-VBOG-010667	03/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	REITERACION DEVOLUCION POLIZAS FALTA CARGAR SECOP MEMORANDO 2026I-VBOG-010667 póliza de responsabilidad civil valores	Técnico
2026I-VBOG-009085	03/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	RV: SOLICITUD RESPUESTA INMEDIATA MEMORANDO 2026I-VBOG-009085DEL 2026-02-23 SUBDIRECCION DE SOSENIBILIDAD inform	Técnico
CSF_1697_2025_129	04/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	DOCUMENTOS INGRESO DE PERSONAL Y VEHÍCULO.	sst
CSF_1697_2025_130	04/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	DOCUMENTOS INGRESO DE PERSONAL, MAQUINARIA Y VEHÍCULOS.	ssT
CSF_1697_2025_131	04/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Respuesta a reiteración – Devolución de pólizas por falta de cargue en SECOP Memorando: 2026I-VBOG-010667 Contrato: 1697-2025	Técnico
CSF_1697_2025_132	04/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	INFORME SST FEBRERO.	ssT
CSF_1697_2025_133	04/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Entrega programación de obra semanal del 27 de febrero al 05 de marzo de 2026	Técnico
CORREO	04/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	PABLO ANDRES PIEDRAHITA MANRIQUE	Renuncia irrevocable por justa causa (incumplimiento contractual).	Predial
CSF_1697_2025_134	05/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Solicitud de Concepto y Definición de Lineamientos para obras con participación comunitaria (OPC)	social
CSF_1697_2025_135	05/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Entrega programación de obra semanal del 06 de marzo al 12 de marzo de 2026	Técnico
CORREO	05/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	URGENTE REPORTE CGR MATRIZ DIARI Transversal Cusiana	Técnico
2026I-VBOG-012876	06/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Instrucciones de obligatorio cumplimiento sobre dotación de personal, uso de imagen institucional y verificación de las condiciones de Seguridi	Técnico
CSF_1697_2025_136	06/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Respuesta a Oficio PRQ No. 2025S-VBOG-057260. Predio 185ID-T1-VSMCSA.	Predial
CORREO	06/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Información de gestión social	social
CORREO	06/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Solicitud subsanar observación especialista ambiental	Técnico
GER-0009-2026	06/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	PETREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S	Solicitud de gestión para pago de factura pendiente – Suministro MDC-19 para el contrato Objeto de contrato de obra	Técnico
2026I-VBOG-013073	06/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Solicitud de información para atención del oficio CGR No. 2026EE0046389 - Radicado Invías No. 2026E-VUVRAZ-020738 05-03-2026	Técnico
CSF_1697_2025_137	06/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Aclaración sobre correcciones y cargue de pólizas en plataforma	Técnico
2026S-VCAS-012293	09/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Requerimiento por incumplimiento en la presentación de actas de costos, informe mensual de interventoría y actas parciales de obra Contrato	Técnico
CORREO	09/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Requerimiento de Respuesta a observaciones y alcance – Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS)	Técnico
CORREO	10/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	SOLICITUD FACTURA SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;1003646	Técnico
CORREO	10/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	REMISION FACTURA SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;10036465	Técnico
CORREO	10/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Solicitud atencion - PETROS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S	Técnico
2026S-VCAS-012568	10/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Requerimiento de paz y salvo laboral Profesional Técnico Predial / Contrato de Interventoría No. 1724-2025	Predial
2026S-VCAS-012871	10/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	REITERACIÓN INTEGRAL Y PERENTORIA DEL OFICIO 2026S-VBOG-004457 REQUERIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO ANTE EL INC	Predial
CORREO	11/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	URGENTE SOLICITUD VIRTUAL URGENTE ESTADO DEL PROYECTO TRANSVERSAL CUSIANA	Técnico
2026S-VBOG-011696	11/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-018401	Técnico
CORREO	11/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	RADICADO CUENTAS INVIAS-CP-R26-1209 10/03/2026 SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.9	Técnico
CSF_1697_2025_138	12/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	DOCUMENTOS INGRESO DE PERSONAL Y MAQUINARIA.	ssT
2026S-VCAS-013747	12/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Solicitud propuesta técnica señalización sector Quebrada Negra, ruta 6211 Sogamoso-Aguazul	sst
2026S-VCAS-013782	12/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Solicitud informe de avance de actividades de obra Cto 1697-2025	Técnico
CORREO	13/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	SOLICITUD INFORMACION ASISTENTES REUNIÓN PRESENCIAL INVIAS LUNES 16 DE MARZO DE 2026 TRANSVERSAL CUSIANA	Técnico
CORREO	13/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	RV: URGENTE SOLICITUD INFORMACION POLIZAS CTO 1697-2025 MEMORANDO 2026I-VBOG-013564	Técnico
CSF_1697_2025_139	14/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Entrega programación de obra semanal del 13 de marzo al 19 de marzo de 2026	Técnico
CSF_1697_2025_140	14/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	PROPUESTA ECONOMICA DE SEÑALIZACION PUENTE QUEBRADA NEGRA – ZONA ESCOLAR	Técnico
CORREO	14/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	RV: GLOSA 0052 RADICADO CP-R26-00044 el 14-01-2026 SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.1 CONT 1724-2025 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;I	Técnico
CORREO	14/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Re: URGENTE SOLICITUD INFORMACION POLIZAS CTO 1697-2025 MEMORANDO 2026I-VBOG-013564	Técnico
CORREO	16/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	Respuesta a acuerdo por accidente ambulancia pajarito	SOCIAL
CORREO	16/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Propuesta técnica y económica: monitoreo geotécnico y construcción de inclinómetros en el sector de La Leonera - Puente Nuevo y Chorro B	Técnico
CORREO	16/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CORREO	16/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CORREO	16/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CORREO	17/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
2026I-VBOG-015662	17/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CORREO	17/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CSF_1697_2025_141	18/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CORREO	20/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CORREO	20/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CSF_1697_2025_143	24/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	social
CSF_1697_2025_145	24/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	social
CORREO	24/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CORREO	24/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CORREO	25/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CORREO	25/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
CORREO	25/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	SOCIAL
CORREO	25/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
2026I-VBOG-018805	25/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Técnico
2026I-VBOG-018631	25/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	SOCIAL
CORREO	26/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	SOCIAL
CORREO	26/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Diagnostico visual de inclinometros y piezometros	Predial
CORREO	27/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	urgente antecedentes cto 1724-2025	Técnico
CORREO	27/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	RADICADO INVIAS-CP-R26-2092 el 24_03_2026 GLOSA 0048 RADICADO INVIAS-CP-R25-02520. PAGO ESTAMPILLA CONSORCIO VIAS	Técnico
2026S-VBOG-018548	27/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	CTO 16947-2025 SEÑALIZACION Y TRANSITABILIDAD DEL CORREDOR TERMPORADA DE VACACIONES DE SEMANA SANTA	Técnico
CORREO	27/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	SECOP Y CONTRALORIA. Solicitud de cargue de información mensual – Plataforma DIARI (febrero). TRANSVERSAL CUSIANA SOLICITUD IN	Técnico
CORREO	27/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3 - ENERO 2026 (AJUSTADA CON ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No.2)	Técnico
2026I-VBOG-019639	27/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Solicitud de actividades de participación ciudadana y matriz de compromisos con sus respectivas evidencias primer trimestre vigencia 2026	Técnico
CORREO	28/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CSF_1697_2025_146 ENTREGA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4 – FEBRERO 2026	Técnico
CSF_1697_2025_147	28/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	SOLICITUD APROBACIÓN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.2.	Técnico
2026S-VCAS-018804	30/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Requerimiento plan detallado para atención de emergencias y citación a mesa técnica por inicio de temporada invernal en la Ruta Nacional 62	Técnico
2026S-VBOG-018866	30/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Respuesta radicado No. 2026E-VUVRAZ-025152 – "Remisión de Aprobación y radicación de la versión 01 del Programa de Adaptación a la G	AMBIEntal
CSF_1697_2025_150	30/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	RESPUESTA A COMUNICADO INTERVENTORÍA INTV-1724-2025-250	Técnico
2026S-VCAS-019421	31/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Respuesta a correo electrónico de fecha 28/03/2026 "Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de Febrero Contrato de	Técnico
CSF_1697_2025_151	31/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	RESPUESTA COMUNICADO INTV-1724-2025-261 – PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR TEMPORADA INVERNAL.	Técnico
CORREO	31/03/2026	CONSORCIO VIAS4G5	INVÍAS	Solicitud Ruta Libertadores y Contrato 1015 Boyacá - Santander	Técnico

Fecha: 2026-03-02 08:47:22
Radicado: 2026I-VBOG-011184
Destino: Javier Augusto Cañon Bonilla.
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-011184
Fecha: 2026-03-02 08:47:22

PARA: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA.
GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-006333

En atención al memorando de la referencia, se informa que el trámite de Remisión póliza actualizada Contrato Interventoría No. 1724 de 2025 Prórroga No. 1 fue publicado en la Plataforma SECOP II el día 02 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin

Proyectado por: Danilo Arley Gomez Casallas
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:

Armenia, Quindío 4 de marzo de 2026

Estimados señores:

CONSORCIO VÍAS 4G5
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
radicacion.pajarito,1724@srcingenieros.com; ajpj1963@hotmail.com
Calle 12 N° 15 Tunja-Boyacá 12 PISO 2 BRO PARAISO

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

Asunto: Renuncia irrevocable por justa causa (incumplimiento contractual).

Cordial saludo,

Por este medio, deseo hacer de su conocimiento mi decisión de **renunciar de manera irrevocable** a mi cargo como **PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL DE LA INTERVENTORÍA**, el cual vengo desempeñando desde el **10** de **noviembre** del año 2025. Por lo que, a partir de la fecha cuatro (04) de marzo de esta anualidad, finalizaré mi relación contractual con dicho Consorcio.

El motivo de mi renuncia obedece de manera exclusiva y justificada al **incumplimiento de las obligaciones contractuales** por parte de la interventoría, toda vez que no se me ha realizado el pago de mi salario desde el inicio del contrato hasta la presente fecha.

Es por ello que, a la vez, exijo la liquidación inmediata de mi contrato, junto con el pago íntegro de los salarios adeudados correspondientes por todo el período laborado, de conformidad con lo establecido en la ley.

Quedo a la espera de una pronta respuesta y de la respectiva confirmación del pago de las sumas adeudadas.

Atentamente,

Pablo Andres Piedrahita Manrique

CC 1.130.641.135

Fecha: 2026-02-27 10:22:56
Radicado: 2026I-VBOG-010667
Destino: Javier Augusto Cañon Bonilla.
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-010667
Fecha: 2026-02-27 10:22:56

PARA: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA.
GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-005606

Cordial saludo,

En atención al memorando de la referencia, se informa que no es posible el trámite de solicitud de aprobación de pólizas del contrato del contrato de obra No. 1697 de 2025, una vez que se ha solicitado reiterativamente por correo electrónico el cargue de la póliza de responsabilidad civil extracontractual con los valores actualizados en la plataforma Secop II y a la fecha no ha sido cargada.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin

Proyectado por: Laura Naranjo Jaramillo
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:

Fecha: 2026-02-23 19:16:29
Radicado: 2026I-VBOG-009085
Destino: Adriana Carolina Paipa Carranza
Anexos: 2 (2 Tabla Externos)

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-02-23T19:16:33-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-009085
Fecha: 2026-02-23 19:16:29

PARA: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DE: MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD

Asunto: Solicitud información pago indexaciones pasivos prediales contrato 1697 de 2025, Trasversal del Cusiana.

Referencia: Contrato de obra del Contrato 1697 de 2025, cuyo objeto corresponde a las "Obras de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos de la carretera Transversal del Cusiana Sogamoso–Aguazul, Ruta Nacional 6211 y gestión predial de Variante Sogamoso en los departamentos de Boyacá y Casanare".

Respetada ingeniera Adriana Cuenca,

En atención al compromiso consignado con el contratista de obra del Contrato 1697 de 2025, cuyo objeto corresponde a las "Obras de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos de la carretera Transversal del Cusiana Sogamoso–Aguazul, Ruta Nacional 6211 y gestión predial de Variante Sogamoso en los departamentos de Boyacá y Casanare" en el acta de reunión del 02 de febrero del año en curso, mediante el cual se acordó el pago de pasivos prediales del Proyecto 1858 de 2020: *"Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la Variante de Sogamoso y mejoramiento y mantenimiento de la carretera Transversal del Cusiana Sogamoso–Aguazul, en los departamentos de Boyacá y Casanare, en el marco del programa de obra pública 'Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones'"*, específicamente respecto de los predios 187 y 194, comedidamente se requiere información actualizada sobre el pago de las respectivas indexaciones ya que no se ha obtenido información de estos pagos por parte del contratista.

Lo anterior, en concordancia con el requerimiento efectuado mediante Memorando No. 2026I-VBOY-003206 del 3 de febrero de 2026, emitido por la Territorial Boyacá, en el cual se reiteró la necesidad de asignación de recursos para el registro de sentencias de expropiación y el pago del saldo de indexaciones dentro de los procesos adelantados ante los Juzgados Civiles del Circuito de Sogamoso, mediante el cual menciona que se encuentran pendientes las siguientes actuaciones:

Pago de la indexación de los avalúos y demás expensas necesarias para el registro de las sentencias dentro de los procesos con radicados:

- 15759315300120240001200 (predios 193 y 194).
- 15759315300120240001300 (predio 195).

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-02-23T19:16:33-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

- 15759315300220240003900 (predio 187).

En el evento en que el contratista haya dado cumplimiento a los compromisos consignados en el acta, se solicita comedidamente allegar los soportes que acrediten el pago efectivo de las obligaciones correspondientes.

No obstante, en caso de evidenciarse un posible incumplimiento en el pago de las indexaciones de los pasivos prediales señalados, se recomienda a esa Unidad Ejecutora adelantar de manera inmediata las actuaciones contractuales, administrativas y/o sancionatorias a que haya lugar frente al contratista encargado del proyecto,

Lo anterior, teniendo en cuenta que el incumplimiento en el pago oportuno de estas obligaciones judiciales puede dar lugar a la interposición de acciones de tutela por vulneración de derechos fundamentales derivados del no pago de indemnizaciones reconocidas judicialmente, así como a la acusación de intereses moratorios.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
Subdirectora de Sostenibilidad

Proyectado por: Leidy Alejandra Romero Morales
Revisado por: Omar Camelo. Coordinador Grupo Predial
Ingrid Eliana Bogoya,. Abogada Subdirección de Sostenibilidad
Aprobado por:

Copia Interna a:

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-02-23T19:16:33-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_129

Pajarito, 03 de marzo de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15ª-12 PISO 2 BRO PARAISO
Ajpj1963@hotmail.com
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
Tunja Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: DOCUMENTOS INGRESO DE PERSONAL Y VEHÍCULO.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir a la Interventoría la documentación correspondiente a la vinculación de un vehículo tipo carrotanque, el cual prestará sus servicios en el marco del contrato.

El mencionado vehículo ha sido subcontratado y su conductor es, a su vez, propietario del mismo, encontrándose vinculado en calidad de trabajador independiente, cumpliendo con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y contractuales exigidos para el desarrollo de la actividad.

A continuación, se relacionan los documentos del conductor:

Nombre	Cargo	Documento anexado
Julio Cesar Rivera Rodríguez	Conductor	• Documentos de identidad. • Planilla Seguridad social. • Hoja de vida. • Entrega de dotación y EPP. • Examen médico. • Certificados antecedentes judiciales. • Inducción SST. • Curso manejo defensivo. • Curso primeros auxilios. • Curso manejo de extintor.

		• Curso mecánico básica.

A continuación, se relacionan los documentos del vehículo:

Descripción	Placa	Documento anexado
Carrotanque	THY 645	• Tarjeta de propiedad. • SOAT. • Tecno-mecánica. • Póliza. • Hoja de vida del vehículo.

Solicito amablemente el aval y aceptación por parte del área SST de interventoría.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Proyecto: Profesional SST Luisa Ramírez.
Anexos: 1 carpeta comprimida (4. JULIO CESAR RIVERA).

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_130

Pajarito, 03 de marzo de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15ª-12 PISO 2 BRO PARAISO
Ajpj1963@hotmail.com
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
Tunja Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: DOCUMENTOS INGRESO DE PERSONAL, MAQUINARIA Y VEHÍCULOS.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito entregar formalmente a la interventoría la documentación correspondiente al personal, máquinas y vehículos vinculado al proyecto de la empresa:

- **EMMANUEL GRUAS Y TRANSPORTES SAS**

con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y garantizar la trazabilidad del proceso.

A continuación, se relacionan los documentos del personal:

Nombre	Cargo	Documento anexado
Danna Rossemayre Rojas Naranjo	Controladora vial	• Documentos de identidad. • Certificados de afiliación (ARL, EPS y AFP). • Hoja de vida. • Entrega de dotación y EPP. • Examen médico. • Certificados antecedentes judiciales. • Inducción SST.
Marilu Perez Cespedes	Controladora vial	• Documentos de identidad. • Certificados de afiliación (ARL, EPS y AFP). • Hoja de vida.

		• Entrega de dotación y EPP. • Examen médico. • Certificados antecedentes judiciales. • Inducción SST.
Wilson Ricardo Rosas Moreno	Conductor	• Documentos de identidad. • Certificados de afiliación (ARL, EPS y AFP). • Hoja de vida. • Entrega de dotación y EPP. • Examen médico. • Certificados antecedentes judiciales. • Inducción SST. • Curso manejo defensivo. • Curso primeros auxilios. • Curso manejo de extintor. • Curso mecánica básica.
Miguel Alexander Cárdenas	Conductor	• Documentos de identidad. • Certificados de afiliación (ARL, EPS y AFP). • Hoja de vida. • Entrega de dotación y EPP. • Examen médico. • Certificados antecedentes judiciales. • Inducción SST. • Curso manejo defensivo. • Curso primeros auxilios. • Curso manejo de extintor. • Curso mecánica básica.
Edicson Bernardo Munar Moreno	Conductor	• Documentos de identidad. • Certificados de afiliación (ARL, EPS y AFP). • Hoja de vida. • Entrega de dotación y EPP. • Examen médico. • Certificados antecedentes judiciales. • Inducción SST. • Curso manejo defensivo. • Curso primeros auxilios. • Curso manejo de extintor. • Curso mecánica básica.

A continuación, se relacionan los documentos de vehículos:

Descripción	Placa	Documento anexado
Volqueta	ARH 457	• Tarjeta de propiedad. • Tarjeta de mantenimiento. • SOAT. • Tecno-mecánica. • Póliza todo riesgo.
Volqueta	SLH 779	• Tarjeta de propiedad. • Tarjeta de mantenimiento. • SOAT. • Tecno-mecánica. • Póliza todo riesgo.
Volqueta	TFT 785	• Tarjeta de propiedad. • Tarjeta de mantenimiento. • SOAT. • Tecno-mecánica. • Póliza todo riesgo.

Solicito amablemente el aval y aceptación por parte del área SST de interventoría.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Proyecto: Profesional SST Luisa Ramírez.
Anexos: 1 carpeta comprimida (2. EMMANUEL GRUAS Y TRANSPORTES S.A.S).

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_131

Sogamoso, 4 de MARZO de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS4G5
ATN. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: Respuesta a reiteración – Devolución de pólizas por falta de cargue en SECOP
Memorando: 2026I-VBOG-010667
Contrato: 1697-2025

Cordial saludo,

En atención a la reiteración relacionada con la devolución de las pólizas por presunta falta de cargue en la plataforma SECOP, nos permitimos informar lo siguiente:

El día **miércoles 25 de febrero de 2026 a las 8:46 a. m.**, se dio respuesta oportuna a la solicitud efectuada respecto a las pólizas del contrato 1697-2025. En dicha comunicación se adjuntó el respectivo pantallazo como evidencia de que las pólizas habían sido corregidas y enviadas a la entidad a través de la plataforma SECOP, lo cual se ratifica nuevamente con el pantallazo que se anexa en el presente comunicado.

Así mismo, se aclara que el valor de la **póliza de responsabilidad civil** se encuentra debidamente corregido en el **Anexo 4**, documento mediante el cual se actualizan los valores en razón a la adición contractual realizada.

En consecuencia, se deja constancia de que las observaciones fueron atendidas dentro de los términos correspondientes y que la información se encuentra debidamente actualizada.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Justificación
- [] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [] Cumplimiento - Otros
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Número de póliza: 33-40-101087857 ANEXO 3 Y 4
Tomador: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	778.361.849,80 COP	31/03/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	40-101087857-3 Anexo 3 y 4 responsabilidad civil.pdf	40-101087857-3 Anexo 3 y 4 responsabilidad civil.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ 23/01/2026 11:23 AM (UTC -5 horas)

Cancelar

Atentamente,

LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101087857**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**01**	**2026**	**03**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**03**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 1697-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026 DE ACUERDO CON LA PRORROGA No.01 Y ADICION No.1 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1697 DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****242,904.00	$ *******3,000.00	$ ******46,721.00	$ ***********292,625.00	$ ******775,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
ASEGURADO: CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT.901.990.571-9 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT:800.215.807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT 800.215.807-2
--
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT. 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:

CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT. 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT. 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.
LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE IDENTIFICACION PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS 900321674-6 90.00
LESATH SAS 901239041-8 10.00

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	NIT: 901.990.571-9	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 1697-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON LA PRORROGA No.01 Y ADICION No.1 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1697 DE 2025.

VALOR ADICION $ 67.236.996
VALOT TOTAL DE CONTRATO $ 15.567.236.996

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******5,000.00	$ *******3,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******778,361,849.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
ASEGURADO: CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT.901.990.571-9 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT:800.215.807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT 800.215.807-2
--
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT. 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT. 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT. 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA:

Hacemos constar que los señores **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** documento, **CC/NIT: 901.990.571** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de las primas gastos e impuesto a las ventas de las pólizas de seguros emitidas en SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SUC CALLE 100, relacionadas a continuación:

TOMADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sucursal	Ramo	Póliza	End	Vig Desde	Vig Hasta	Emitida	Total Emitida
33 - CALLE 100	44 - CU. ENTIDAD.EST.	101268310	4	03/10/2025	31/03/2029	16/01/2026	1.463.349
33 - CALLE 100	40 - RCE CONTRATOS	101087857	3	03/10/2025	31/03/2026	14/01/2026	292.626
33 - CALLE 100	44 - CU. ENTIDAD.EST.	101268310	3	14/01/2026	31/12/2030	16/01/2026	253.929
33 - CALLE 100	40 - RCE CONTRATOS	101087857	4	16/01/2026	31/03/2026	16/01/2026	9.520
							$2.019.424

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La anterior, se expide a solicitud del Tomador/Asegurado y se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de enero de 2026.



DORA ANGELA APARICIO APARICIO
Jefe de Cartera – Sucursal Calle 100
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tel.: 6115288 – 3222172984
Dora.aparicio@segurosdelestado.com

Proyectó (Jimmy Hurtado)

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_132

Pajarito, 04 de marzo de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15ª-12 PISO 2 BRO PARAISO
Ajpj1963@hotmail.com
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
Tunja Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: INFORME SST FEBRERO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito hacerles entrega del Informe SST de actividades correspondiente al mes de febrero, el cual detalla las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

A continuación, se relacionan los documentos:

1. ATS y permiso de trabajo.
2. Charla de seguridad.
3. Entrega de dotación.
4. Inspecciones.
5. Reporte tarjeta SST.
6. Inducciones.
7. Preoperacionales de máquinas, equipos y vehículos.
8. Entrega de EPP.
9. Planilla de seguridad social.
10. Subcontratistas. (ATS, PT, charlas, preoperacionales, Excel registro personal).
11. CSF_1697_2025_SST13_INFORME SST.
12. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA.
13. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.
14. Registro Personal Consorcio Santa Francisca.
15. Indicadores de accidentalidad.

CSF_1697_2025_132

Solicito amablemente el aval por parte del área SST de interventoría.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Proyecto: Profesional SST Luisa Ramírez.
Anexos: 1 carpeta comprimida (INFORME SST MENSUAL FEBRERO), tabla de Excel con relación del personal, Excel de MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA e Indicadores de accidentalidad.

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_133

Pajarito, 28 de febrero de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15a-12 PISO 2 BRO PARAISO
Ajpj1963@hotmail.com
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
Tunja Boyacá**.**

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: Entrega programación de obra semanal del 27 de febrero al 05 de marzo de 2026

Cordial saludo.

Respetado Ingeniero, por medio del presente me permito enviar la programación de obra correspondiente a la semana del 27 de febrero al 05 de marzo de 2026 del presente.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Proyecto: Rosana del Pilar Mattos Parra
Anexos: Un (1) Documento PDF programación de obra

Armenia, Quindío 4 de marzo de 2026

Estimados señores:

CONSORCIO VÍAS 4G5
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
radicacion.pajarito,1724@srcingenieros.com; ajpj1963@hotmail.com
Calle 12 N° 15 Tunja-Boyacá 12 PISO 2 BRO PARAISO

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

Asunto: Renuncia irrevocable por justa causa (incumplimiento contractual).

Cordial saludo,

Por este medio, deseo hacer de su conocimiento mi decisión de **renunciar de manera irrevocable** a mi cargo como **PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL DE LA INTERVENTORÍA**, el cual vengo desempeñando desde el **10** de **noviembre** del año 2025. Por lo que, a partir de la fecha cuatro (04) de marzo de esta anualidad, finalizaré mi relación contractual con dicho Consorcio.

El motivo de mi renuncia obedece de manera exclusiva y justificada al **incumplimiento de las obligaciones contractuales** por parte de la interventoría, toda vez que no se me ha realizado el pago de mi salario desde el inicio del contrato hasta la presente fecha.

Es por ello que, a la vez, exijo la liquidación inmediata de mi contrato, junto con el pago íntegro de los salarios adeudados correspondientes por todo el período laborado, de conformidad con lo establecido en la ley.

Quedo a la espera de una pronta respuesta y de la respectiva confirmación del pago de las sumas adeudadas.

Atentamente,

Pablo Andres Piedrahita Manrique

CC 1.130.641.135

CSF_1697_2025_134

Sogamoso, 4 de marzo de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15a-12 PISO 2 BRO PARAISO
radicación. pajarito.1724@gmail.com
Ajpj1963@hotmail.com
Tunja Boyacá.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: Solicitud de Concepto y Definición de Lineamientos para obras con participación comunitaria (OPC)

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el **Apéndice E (Gestión Social)**, remito para su revisión y concepto técnico el informe de avance correspondiente al **Subprograma 10.2 "Obras con Participación Comunitaria"**. A continuación, se detalla la gestión adelantada en los municipios del Área de Influencia Directa (AID):

1. **Relación de Gestión Territorial**

- **Municipio de Pajarito:** Se han surtido tres (3) jornadas de concertación (10 y 18 de febrero, y 03 de marzo). Pese a la recomendación de unificar proyectos para maximizar el impacto, las Juntas de Acción Comunal (JAC) optaron por la presentación independiente de iniciativas. A la fecha, se consolidan **6 propuestas** que pretenden atender las necesidades de **12 veredas**.
- **Municipio de Aguazul:** Tras la socialización del 13 de febrero y el cierre de recepción de proyectos el 27 de febrero, se formalizaron **5 propuestas** de intervención sectorizada, bajo la misma dinámica de autonomía solicitada por los líderes comunales.
- **Municipio de Aquitania:** Mediante canales virtuales y presenciales, se recibieron **3 propuestas** (2 para la vereda Toquilla y 1 para la vereda Soriano), cumpliendo con el cronograma de identificación de necesidades.

2. Solicitud de Concepto y Definición de Lineamientos
Dada la particularidad del contexto social y con el objetivo de garantizar la **optimización del recurso y la transparencia**, solicito formalmente a la firma Interventora emitir concepto sobre los siguientes puntos

Contemplados en el manual de interventoría 2022 numerales 3.7, 3.7.5 y 3.1.4. y la Guía de Manejo Ambiental 4.6.2. Subprograma 2: obras con participación comunitaria, ítem 3. Ejecución y seguimiento de la OPC.

1. **Idoneidad y Metodología:** Valoración sobre la precisión de la información reportada y la pertinencia de la metodología de concertación aplicada por el Contratista.
2. **Viabilización Técnica y Social:** Definir los proyectos de obra que cuentan con componentes viables para su ejecución inmediata.
3. **Selección de Obras:** Determinar los proyectos prioritarios para iniciar el proceso de contratación de mano de obra local.
4. **Acciones de Mejora:** Consignar las recomendaciones necesarias para fortalecer el desarrollo del subprograma y mitigar riesgos en la fase constructiva.

Adjunto a la presente el soporte documental de las propuestas recibidas para su respectivo análisis técnico y financiero.

No obstante, lo anterior el consorcio santa francisca deja a consideración de la firma interventora la viabilidad de la ejecución de los recursos de las obras con participación comunitaria en cuanto a las catorce (14) propuestas presentadas por la comunidad, teniendo en cuenta que a un que sean obras pequeñas se tendría que contar con el personal profesional para la asesoría técnica y seguimiento a los 14 frentes de trabajo, más aun teniendo en cuenta que estos serían en veredas distintas y distantes entre sí, por lo cual cabe resaltar que el personal mínimo requerido con el que el consorcio SANTA FRANCISCA cuenta está siendo empleando en los trabajos adelantados en el marco del contrato 1697 de 2025. Cuyo objeto es **OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.**

Quedamos atentos a sus orientaciones para proceder con la fase operativa del programa.

Cordialmente.

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Anexos: (1) carpeta digital con 14 propuestas (109) folios.
Elaboró: Clarena Gualdrón León- Prof. Social

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_135

arito, 05 de marzo de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15a-12 PISO 2 BRO PARAISO
Ajpj1963@hotmail.com
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
Tunja Boyacá**.**

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: Entrega programación de obra semanal del 06 de marzo al 12 de marzo de 2026

Cordial saludo.

Respetado Ingeniero, por medio del presente me permito enviar la programación de obra correspondiente a la semana del 06 de marzo al 12 de marzo de 2026 del presente.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Proyecto: Rosana del Pilar Mattos Parra
Anexos: Un (1) Documento PDF programación de obra

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

URGENTE REPORTE CGR MATRIZ DIARI Transversal Cusiana

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 5 de marzo de 2026 a las 6:39 p.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>, Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>

Buenas tardes ingenieros:

Atentamente se solicita su colaboración con el diligenciamiento de las matrices adjuntas que requiere al Contraloria en la plataforma DIARI.

Por lo tanto se solicita diligenciar para el contrato 1697-2025 los siguientes formatos:

- **Matriz de Seguimiento de Obra Pública:**

MATRIZ_DE_SEGUIMIENTO_DE_OBRAS_PUBLICAS_DE_INFRAESTRUCTURA_20250731 (1).xlsx

- **Matriz de Hitos:**

MATRIZ_ANEXA_HITOS_20241130 (1).xlsx

- **Matriz de Coordenadas:**

MATRIZ_ANEXA_COORDENADAS_ADICIONALES_20241130 (1).xlsx

Se recuerda que **estos formatos aplican exclusivamente para contratos de obra**.

Agradecemos su atención y el cumplimiento oportuno de lo solicitado.

Gracias

Cordial Saludo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SGI APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

DE PROYECTOS

ADRIANA CAROLINA PAIPA C.

apaipa@invias.gov.co

6013770600 Ext: 1187

Cl 25G #73B – 60 Bogotá. Colombia

www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-012876
Fecha: 2026-03-06 10:04:48

PARA: CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO, CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ, JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA, JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA., MARCELA PEREIRA PINEDA, MARÍA CLARA MEJÍA UMAÑA, MARTHA YANETH OTALORA SUÁREZ
GRUPO DE PUENTES Y TUNELES, GRUPO DE ADMINISTRACIONES VIALES Y RUTINARIOS, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL, GRUPO GERENCIA DE ALIANZAS REGIONALES, GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL, GRUPO GERENCIA DE TERRITORIALES, GRUPO DE GESTION VIAL ZONA 1, GRUPO DE GESTION VIAL ZONA 2

DE: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Instrucciones de obligatorio cumplimiento sobre dotación de personal, uso de imagen institucional y verificación de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los contratos de obra e interventoría.

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto No. 1292 de 2021 y con el propósito de salvaguardar la integridad de la imagen institucional, garantizar condiciones seguras de trabajo y asegurar la adecuada ejecución de los proyectos de infraestructura a cargo del Instituto Nacional de Vías, esta Entidad se permite impartir las siguientes directrices de obligatorio cumplimiento dirigidas a todas las firmas de interventoría que ejercen funciones de seguimiento y control a los contratos de obra pública.

El INVÍAS actualizó su política de comunicación institucional mediante la Resolución 2017 de 2024, por medio de la cual se adopta el **Manual de Identidad Visual** en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2345 de 2023. De igual manera, el Manual de Interventoría de Obra Pública adoptado mediante la Resolución 319 de 2022 establece los lineamientos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las interventorías para realizar el seguimiento, control y vigilancia a los contratos de obra pública que ejecuta la entidad.

En este contexto, corresponde a las interventorías garantizar que tanto su personal como el personal vinculado por los contratistas de obra porten de manera adecuada los elementos de dotación e identificación institucional, tales como uniformes, cascos, gorras, carnés y demás elementos requeridos, de conformidad con los lineamientos gráficos y técnicos definidos por la Entidad.

En este sentido, el Manual de Identidad Visual establece las aplicaciones obligatorias para los siguientes elementos:

• **Uniformes:** definidos técnicamente para el personal de campo y de oficina vinculado a los proyectos.
• **Cascos y gorras:** elementos de seguridad que deben portar el logosímbolo institucional conforme a las especificaciones de color, tamaño y ubicación definidas por la Entidad.

• **Carnet:** elementos de identificación oficial del personal vinculado a los proyectos de obra e interventoría.

Así mismo, el Manual de Interventoría establece en el numeral **8.4 – Facultades y obligaciones específicas de la interventoría**, entre otras, la siguiente disposición:

"5. *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*.

Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial, higiene y salud ocupacional del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente emitida por el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2012, por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aquellas que la modifiquen o sustituyan."

De acuerdo con lo anterior, el Manual de Interventoría establece, entre otras responsabilidades de la interventoría, las siguientes:

• Verificar y exigir el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato.
• Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, lo que incluye la correcta identificación del personal y el adecuado uso de la imagen institucional.
• Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el INVÍAS en desarrollo de sus funciones de seguimiento, control y vigilancia.

En este mismo sentido, se recuerda a las interventorías su obligación de verificar de manera permanente el cumplimiento de las condiciones de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** en los frentes de obra, conforme a lo establecido en los documentos contractuales, en el Manual de Interventoría y en la normativa vigente aplicable.

En consecuencia, las interventorías deberán ejercer un control estricto sobre la implementación y cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales por parte de los contratistas, verificando entre otros aspectos:

- La implementación y cumplimiento del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**.

- El uso adecuado de los **Elementos de Protección Personal (EPP)** por parte del personal que labora en los frentes de obra.

- La adopción de medidas de **señalización, control y prevención de riesgos** en las actividades constructivas.

- La verificación permanente de las **condiciones de seguridad en los frentes de trabajo** y la adopción de medidas orientadas a prevenir accidentes laborales.

De igual forma, se solicita a todas las interventorías realizar una **revisión inmediata de los elementos de dotación, identificación institucional y condiciones de seguridad en los**

frentes de obra bajo su supervisión, verificando el cumplimiento de las disposiciones anteriormente señaladas por parte de los contratistas.

En caso de evidenciarse incumplimientos, las interventorías deberán adelantar de manera inmediata las acciones correspondientes, efectuando los requerimientos formales a que haya lugar, de conformidad con las obligaciones contractuales y las disposiciones establecidas en el Manual de Interventoría.

El incumplimiento de estas directrices podrá dar lugar a la adopción de las medidas administrativas y contractuales correspondientes, teniendo en cuenta que la interventoría es responsable por los hechos u omisiones que le sean imputables y que puedan ocasionar perjuicios a la Entidad.

Lo anterior, con el fin de garantizar la protección de los trabajadores, la adecuada gestión de los riesgos laborales, la correcta utilización de la imagen institucional y el cumplimiento de la normativa aplicable en los contratos de obra e interventoría que adelanta la Entidad.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Subdirector de Gestion Integral de Carreteras Nacionales

Proyectado por: Tania Liseth Arroyo Tafur
Revisado por: Adriana Carolina Paipa Carranza, Ana Isabel Martinez Solarte
Aprobado por:

Copia Interna a:

CSF_1697_2025_136

Sogamoso, 06 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS 4G5
Atn. ING ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 12 N° 15ª-12 PISO 2 BRO PARAISO
Ajpj1963@hotmail.com
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

TUNJA - BOYACA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: Respuesta a Oficio PRQ No. 2025S-VBOG-057260. Predio 185ID-T1-VSMCSA.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 1697 de 2025, correspondiente al Proyecto Variante Sogamoso, el Consorcio Santa Francisca se permite respuesta a comunicación enviada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, vía correo electrónico de fecha 4 de marzo de 2026, de asunto *"RV: Derecho de petición predio 185 ID T1 VSMCSA CONTRATO DE OBRE 1697 DE 2025".* En el cual procede así:

"Señora:
MARIA EUGENIA CARDOZO CHAPARRO
C.C. No. 23.943.930
Predio: 185ID-T1-VSMCSA
sandrayanibe1@gmail.com

Respetada Señora,

Con el fin de dar cumplimiento al requerimiento determinado en el oficio citado en el asunto, se procede a dar respuesta a su requerimiento que se cita:

"Por lo anterior y teniendo en cuenta que mediante oficio 2025-VBOG-042152 se autorizó continuar el trámite de Enajenación Voluntaria de la franja de terreno intervenida en el predio "LA PROVIDENCIA", agradezco se me informe si ya se encuentra en trámite el nuevo contrato de obra en este corredor vial o que debeos hacer para continuar con el proceso de Enajenación".

Frente al nuevo contrato:

- El **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** firmó CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, para el proyecto denominado *"OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE",* en donde se adelantarán los tramites de pasivos prediales que sean objeto de requerimeinto para la finalizacion y legalizacion de adquisicon predial.

Frente al proceso de Enajenación Voluntaria:

- De conformidad con lo anteriormente referido, el predio identificado como **185ID-T1-VSMCSA**, se encuentra dentro de los predios objeto de adquisición; por lo tanto se pone a disposición los profesionales prediales con el fin de generar el canal de comunicación, y finalizar el proceso de enajenación voluntaria:
 - **a)** Abogada Predial: Ginna Vanessa Rodriguez, Correo electrónico profjuridicoicc@gmail.com, teléfono: 321-2943259.

Con ello damos respuesta a la petición de información requerida en el oficio de radicación".

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Copia: Archivo
Proyecto: jurídica predial Ginna Rodríguez.
Anexos: N/A

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Información de gestión social

Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com> 6 de marzo de 2026 a las 2:29 p.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>, ajpj1963@hotmail.com

Buen día respetada Bibiana Fula

Mediante el presente correo hago entrega de la información de las actividades realizadas desde la gestión social del Consorcio Santa Francisca, para su conocimiento y fines pertinentes.
* Elaboración de informe social # 4 febrero de 2026
*diligenciamiento e impresión de 19 actas de vecindad en los PR 86+000 al 79+000
* Entrega taller de educación vial para revisión de interventoría.
* Diseño de volante de información de cierre vial, para la próxima semana. En plantilla entregada la última semana de febrero de 2026, para entregar a interventoría para revisión.
* Atención al SAU en horario de viernes a jueves de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm
* Revisión de buzones del SAU y Buzón satélite en el PR 95+000
* Coordinación de taller educativo con la docente Ana Milady de la vereda Corinto de Pajarito. El cual se reprogramará una vez sea aprobado por interventoría.
* Recibo de obras de participación comunitaria de los municipios de Aguazul, Pajarito de manera presencial en SAU, así como por correo social y whatsapp.
*Actividades administrativas.
*Reunión con presidentes de JAC y comité de participación para socializar OPC recibidas.
*participación en comité de obra # 15

Personal activo en la semana reportada del 27 de febrero al 5 de marzo

MONC AID 8 Externa 0

MOC AID 6 Externa 3
MCH 10
Talento joven 4
Población víctima 10
Total de empleos: 17

Empleos indirectos. 9 proveedores de combustible, alimentos, vivienda, hidratación, víveres y ferretería, carro tanque.

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

RV: Solicitud subsanar observación especialista ambiental.

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 6 de marzo de 2026 a las 11:16 a.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>, Tania Briggite Salazar Camacho <tsalazar@invias.gov.co>, Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>

Buenos dias:

Atentamente se solicita atender las observaciones para poder continuar con el trámite.

Gracias

Cordial Saludo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SGI APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

DE PROYECTOS

ADRIANA CAROLINA PAIPA C.

apaipa@invias.gov.co

6013770600 Ext: 1187

Cl 25G #73B – 60 Bogotá. Colombia

www.invias.gov.co

De: Tania Briggite Salazar Camacho <tsalazar@invias.gov.co>
Enviado el: viernes, 6 de marzo de 2026 11:12 a. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de aprobación e ingreso especialista ambiental.

Cordial saludo, Ingeniera Adriana:

En atención a la información remitida para la verificación de requisitos del cargo de Especialista Ambiental, esta dependencia se permite manifestar lo siguiente:

Se evidencia cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia general.

No se evidencia cumplimiento de la experiencia específica, teniendo en cuenta que el porcentaje de participación acreditado en los proyectos relacionados no corresponde al 100%.

En virtud de lo anterior, se solicita subsanar la información correspondiente, con el fin de continuar con el proceso de verificación.

Quedo atenta a la información que se allegue.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Tania Briggite Salazar Camacho
Profesional Universitario
Subdirección de Sostenibilidad
tsalazar@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 2 de marzo de 2026 11:06 a. m.
Para: Tania Briggite Salazar Camacho <tsalazar@invias.gov.co>
CC: Tania Liseth Arroyo Tafur <tarroyo@invias.onmicrosoft.com>; Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de aprobación e ingreso especialista ambiental.

Buenos dias inge:

La Interventoría radicó en la DT Casanare los documentos del especialista ambiental propuesto para ocupar el cargo de profesional de sostenibilidad.

Con el fin de dar una pronta gestión, voy trasladando la copia que me asignaron solicitando su colaboración con la revisión, observaciones y/o concepto de No objeción para que la Territorial pueda continuar con el trámite.

Gracias y saludos

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado el: jueves, 26 de febrero de 2026 2:25 p. m.
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>; Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>; Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Asunto: Solicitud de aprobación e ingreso especialista ambiental.

Pajarito, 26 de febrero de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Ing. CARLOS GERMÁN CORZO UPEGUI
Supervisor contrato de interventoría
Director Invias Territorial Casanare (E)
Yopal, Casanare.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Solicitud de aprobación e ingreso especialista ambiental.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Yopal, 04 de marzo de 2026
GER-0009-2026

Señores:
CONSORCIO VÍAS 4G5
Interventoría

Asunto: Solicitud de gestión para pago de factura pendiente – Suministro MDC-19 para el contrato Objeto de contrato de obra: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE"

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos solicitar muy respetuosamente su intervención y gestión ante el Consorcio Santa Francisca, con el fin de lograr el pago de la factura pendiente correspondiente al suministro de mezcla tipo MDC-19, material que fue despachado y recibido a satisfacción para el proyecto.

Es importante precisar que en ningún momento se acordaron condiciones de crédito ni plazos adicionales para el pago de la mezcla asfáltica tipo MDC – 19. Sin embargo, a la fecha no hemos recibido el pago correspondiente, y pese a últimas conversaciones con el ingeniero JESUS VARGAS del Consorcio Santa Francisca no se ah podido tener fechas de pago.

Esta situación genera una afectación directa y financiera ya que Ecopetrol nos suministra el asfalto de pago de contado, dado que no contamos con respuesta formal ni claridad frente al cumplimiento de la obligación.

Por lo anterior, acudimos respetuosamente a la Interventoría, en su calidad de supervisión del proyecto, para que nos apoye en la gestión necesaria que permita el pago oportuno de la obligación pendiente a la mayor brevedad posible.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente;

EDUARDO HUMBERTO PAZ HERNANDEZ
R/L. PETREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE SAS

PETREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S

Se anexa cuadro:

N° FACTURA	FECHA	VALOR
FEP2181	19-feb-26	$ 387.261.000,00
FEP2199	29-FEB-2026	$ 136.600.000,00
TOTAL FACTURADO		$ 523.861.000,00
RET. 1%		$ 5.238.610,00
TOTAL		**$ 518.622.390,00**
ANTICIPO 07-02-2026		$ 50.000.000
ANTICIPO 10-02-2027		$ 50.000.000
ANTICIPO 11-02-2028		$ 50.000.000
ANTICIPO 13-02-2029		$ 100.000.000
ANTICIPO 18-02-2030		$ 50.000.000
ANTICIPO 21-02-2031		$ 50.000.000
ANTICIPO 28-02-2032		$ 50.000.000
TOTAL ABONOS		**$ 400.000.000**
SALDO PENDIENTE PAGO		**$ 118.622.390,00**

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-013073
Fecha: 2026-03-06 15:24:17

PARA: ANA MARÍA ALMARIO DRESZER., CAMILO ANDRES ROA ROJAS, CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON, DENICE BIBIANA ACERO VARGAS, DUBIN JOSÉ CAMARGO ALMENAREZ, GERMAN PUENTES AGUILAR, JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA, JAVIER FERNANDO MORA ANDRADE, KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ, LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE, LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS, MARIA CRISTINA RIASCOS ERAZO, MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ, MARTHA HELENA ROMERO MORENO, MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO, NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ, YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
SECRETARIA GENERAL, SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA, SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES, SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES, DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO, SUBDIRECCION FINANCIERA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL META, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, SUBDIRECCION DE PROCESOS SELECCION CONTRACTUALES, SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES, DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

DE: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Solicitud de información para atención del oficio CGR No. 2026EE0046389 - Radicado Invías No. 2026E-VUVRAZ-020738 05-03-2026

Cordial saludo:

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, me permito remitir el oficio de la Contraloría General de la República, cuyo asunto es **"Solicitud de información AF-INVIAS-13. Auditoría Financiera vigencia 2025"**, con el fin de que se adelanten las acciones pertinentes para su atención oportuna, conforme a las competencias de cada dependencia, según se detalla a continuación:

Tabla 1. Distribución de puntos

Punto No.		Dependencia responsable
1	a. – b.	SF - OAP
2	-	OAP – SVR (OAP remite insumo)
3	Anexo 1 (Excel)	Unidades Ejecutoras - Direcciones Territoriales (SF remite insumo)
	a1 – a3 – a5 – a7 – a8	Unidades Ejecutoras - Direcciones Territoriales
	a2 – a4 – a6	SPSC

	a9 – a10	SF
	b1 – b2	SF
	c1 – c2	SF
	c3	Unidades Ejecutoras - Direcciones Territoriales
	d1 al d3 – d5 – d6	SGI
	D4	SGI – DT Casanare
	d7 al d10	SF
4	a1 – a2	SGI
	a3 – a4	SF
	b1 al b4 – b8	SF
	b5 al b7	SGI - SG
5	a1 – a3 al a7	Unidades Ejecutoras - Direcciones Territoriales
	a2	SPSC
	b1 – b2	SF
	c1 al c7	Unidades Ejecutoras - Direcciones Territoriales
	c8 al c11	SF
	d	Unidades Ejecutoras - Direcciones Territoriales
	e1 – e2 – e4 – e5 - e6	Unidades Ejecutoras - Direcciones Territoriales
	h1 – h2	SF
6	a – c – f4 - g	SMCN – SGR
	b – d – e – f1 -f2 – f3	SF
7	-	OAP
8	a – b – c – d – f – g – k – h – k -o2 – 03 - o4 - o5 - o6	Unidad Ejecutora
	e – l – j – m - o1 – q - r - q	SF
	l	OAP
	n	OCI
	q	SF
9	-	SS
10	-	SS

Tabla 2. Contratos punto 2

Contrato / Convenio	Dependencia responsable
1531-2025	SGI
1697-2025	SGI
1798-2025	SGI
1855-2025	SGI
2112-2025	SMFF
2118-2025	SVR – DT Cauca
2119-2025	SVR - DT Cauca
2133-2025	SGR
2134-2025	SGR

Tabla 3. Contratos punto 4

Contrato / Convenio	Dependencia responsable
1424-2025	SGI
1636-2025	SGI
2127-2025	SG

Tabla 4. Contratos punto 5

Contrato / Convenio	Dependencia responsable
4440-2024	SVR
1427-2021	SVR – DT Nariño
2336-2021	SMCN
3460-2024	SVR – DT Guajira
3900-2024	CAMINOS
1020-2022	SVR – DT Chocó
1904-2020	SMCN
3775-2023	SVR – DT Meta

Tabla 5. Contratos punto 6

Contrato / Convenio	Dependencia responsable
4223-2024	SMCN
1646-2021	SGR

Tabla 6. Contratos punto 8

Contrato / Convenio	Dependencia responsable
1019-2018	SMCN
5004-2023	SMFF
3665-2023	SGI
1200-2020	SMCN
1628-2020	SMCN
3832-2023	SVR – DT Caquetá
1146-2021	SMFF
3775-2023	SVR – DT Meta

Se remiten los siguientes enlaces en OneDrive, donde cada área responsable debe registrar la respuesta de los puntos asignados y cargar los soportes, conservando siempre el orden y numeración establecida.

- **Enlace para registro de respuestas:**

https://invias-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/oci_invias_gov_co/IQCHN-8skBdeQZFr4NctS9rIASQAWhrXzJcbVkJoVF1AzuU?e=iUBXGn

- **Enlace para cargue de soportes:**

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oci_invias_gov_co/IgAz8nMlVzEUTLqGUWURppP5AQ0wj5zr0_3FDYK336BgG9I?e=KphSMF

Estas acciones deben realizarse en concordancia con los lineamientos establecidos en la **Guía EVES-GUI-1** ***"Atención a requerimientos de la CGR"***.

Para la adecuada atención del oficio, se solicita tener en cuenta las siguientes orientaciones:

1. La respuesta consolidada deberá remitirse mediante memorando de **Dirección de Ejecución y Operación**, con firma digital, requisito indispensable tanto para el trámite por parte de esta Oficina, como para su aceptación por parte del Ente de Control.
2. La respuesta deberá enviarse a la Oficina de Control Interno **con al menos un (1) día de anterioridad** al vencimiento del plazo otorgado, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://invias.sharepoint.com/:x:/t/ControlContratos/EVDNnPhRT-tAnuISagcVcUABx7JtPEjBogyC6dXZ4zxY3g?e=ePgDki.
3. Cuando la atención de algunos de los puntos involucre a varias dependencias, se recomienda coordinar mesas de trabajo, a fin de asegurar la pertinencia, integralidad y oportunidad de la respuesta.

4. En caso de que alguna dependencia considere no tener competencia sobre el punto asignado, deberá informarlo de inmediato al Jefe de la Oficina de Control Interno, indicando el área que estime responsable.

Anexo: Oficio CGR No. 2026EE0046389.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectado por: Paola Andrea Hernandez Velandia
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (), JHON JAIRO GONZALEZ BERNAL (), MARCELA PEREIRA PINEDA (), LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS (), IVáN ALFONSO HERNáNDEZ RODRíGUEZ (), LOYDA ENITH CRISTANCHO BARAJAS (), LICETH YAMILE PEñA SUAREZ (), EDNA SAMANTHA RODRIGUEZ PINZON (), EDINSON ESPINOZA ESCALANTE (), JORGE ALEXANDER CUBILLOS QUINTERO (), ANA MARIA ORTIZ RENTERIA (), INGRID PAOLA PRIETO CASTELLANOS (), DIEGO ALEJANDRO PARRA DELGADO (), MARIA PIA CASTRO CARRILLO (), JAIRO YESID PINZóN FRANCO (), OLGA LUCIA FERNáNDEZ BARRERA (), IVON YANNETH VELOZA RIOS ()

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_137

Sogamoso, 6 de MARZO de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS4G5
ATN. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: Aclaración sobre correcciones y cargue de pólizas en plataforma

Según lo acordado en la reunión realizada con la Interventoría el día 6 de marzo de 2026, para la revisión de las pólizas cargadas en la plataforma, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Las pólizas cuentan con Anexo No. 3 y Anexo No. 4. En el Anexo No. 3 se realizan las aclaraciones correspondientes a la prórroga, mientras que en el Anexo No. 4 se incluyen las aclaraciones relacionadas con la adición contractual, cuyos valores fueron debidamente corregidos y ajustados por la aseguradora.

2. Las pólizas sí fueron corregidas en la plataforma, en respuesta a la solicitud enviada por la supervisora. En dicha respuesta, remitida el 25 de febrero, se adjuntó el pantallazo que evidencia la corrección realizada.

3. No obstante, teniendo en cuenta que la supervisión reiteró la solicitud aun cuando esta ya había sido subsanada, el día 4 de marzo, mediante el comunicado CSF_1697_2025_131: “Respuesta a reiteración – Devolución de pólizas por falta de cargue”, se explicó nuevamente que la corrección ya había sido efectuada en la plataforma.

4. Como compromiso adquirido en la reunión de aclaración con la Interventoría, adjuntamos nuevamente por correo electrónico las pólizas, tanto las correspondientes a Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) (que fueron las observadas), como las pólizas de cumplimiento.

5. Finalmente, solicitamos de manera comedida que se realice la revisión del cargue de las pólizas a través de la plataforma SECOP, así como la aprobación

de las mismas, teniendo en cuenta que dicho trámite ya fue remitido nuevamente a la entidad.

Cordialmente,

LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

POLIZAS CUMPLIMIENTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101268310**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**01**	**2026**	**03**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. 1697-2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

NOTAS:

1.EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

2.EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2025	07/08/2026	$1,556,723,699.60	$1,550,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/10/2025	07/08/2026	$1,550,000,000.00	$1,550,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/10/2025	07/02/2029	$3,113,447,399.20	$3,100,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$4,670,171,098.80	$4,650,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$117,810,000.00	$117,810,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026 DE ACUERDO CON LA PRORROGA N. 1 Y ADICION N. 1 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1697 DE 2025.

VALOR ADICION $ 67.236.996
VALOR TOTAL DE CONTRATO $ 15.567.236.996

--

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION,TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

--

LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****205,386.00	$ *******8,000.00	$ ******40,543.00	$ **********253,929.00	$ ***11,008,152,197.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

3.LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

4.LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TENDRA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
--

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101268310, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de ENERO de 2026

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101268310**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**01**	**2026**	**03**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**03**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. 1697-2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

NOTAS:

1.EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

2.EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2025	30/09/2026	$1,556,723,699.60	$1,556,723,699.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/10/2025	30/09/2026	$1,550,000,000.00	$1,550,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/10/2025	31/03/2029	$3,113,447,399.20	$3,113,447,399.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$4,670,171,098.80	$4,670,171,098.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$117,810,000.00	$117,810,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026 DE ACUERDO CON LA PRORROGA N. 1 Y ADICION N. 1 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1697 DE 2025.

VALOR ADICION $ 67.236.996
VALOR TOTAL DE CONTRATO $ 15.567.236.996

--

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION,TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

--

LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,221,705.00	$ *******8,000.00	$ *****233,643.00	$ *********1,463,349.00	$ ***11,008,152,197.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

3.LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

4.LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TENDRA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
--

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101268310, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de ENERO de 2026

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA:

Hacemos constar que los señores **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** documento, **CC/NIT: 901.990.571** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de las primas gastos e impuesto a las ventas de las pólizas de seguros emitidas en SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SUC CALLE 100, relacionadas a continuación:

TOMADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sucursal	Ramo	Póliza	End	Vig Desde	Vig Hasta	Emitida	Total Emitida
33 - CALLE 100	44 - CU. ENTIDAD.EST.	101268310	4	03/10/2025	31/03/2029	16/01/2026	1.463.349
33 - CALLE 100	40 - RCE CONTRATOS	101087857	3	03/10/2025	31/03/2026	14/01/2026	292.626
33 - CALLE 100	44 - CU. ENTIDAD.EST.	101268310	3	14/01/2026	31/12/2030	16/01/2026	253.929
33 - CALLE 100	40 - RCE CONTRATOS	101087857	4	16/01/2026	31/03/2026	16/01/2026	9.520
							$2.019.424

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La anterior, se expide a solicitud del Tomador/Asegurado y se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de enero de 2026.



DORA ANGELA APARICIO APARICIO
Jefe de Cartera – Sucursal Calle 100
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tel.: 6115288 – 3222172984
Dora.aparicio@segurosdelestado.com

Proyectó (Jimmy Hurtado)

POLIZAS RCE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101087857**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**01**	**2026**	**03**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**03**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 1697-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026 DE ACUERDO CON LA PRORROGA No.01 Y ADICION No.1 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1697 DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****242,904.00	$ *******3,000.00	$ ******46,721.00	$ ***********292,625.00	$ ******775,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
ASEGURADO: CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT.901.990.571-9 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT:800.215.807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT 800.215.807-2
--
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT. 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:

CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT. 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT. 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.
LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE IDENTIFICACION PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS 900321674-6 90.00
LESATH SAS 901239041-8 10.00

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	NIT: 901.990.571-9	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 1697-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON LA PRORROGA No.01 Y ADICION No.1 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1697 DE 2025.

VALOR ADICION $ 67.236.996
VALOT TOTAL DE CONTRATO $ 15.567.236.996

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******5,000.00	$ *******3,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******778,361,849.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/03/2026	$778,361,849.80	$775,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2026	03	10	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
ASEGURADO: CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT.901.990.571-9 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT:800.215.807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT 800.215.807-2
--
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT. 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT. 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT. 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA:

Hacemos constar que los señores **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** documento, **CC/NIT: 901.990.571** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de las primas gastos e impuesto a las ventas de las pólizas de seguros emitidas en SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SUC CALLE 100, relacionadas a continuación:

TOMADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sucursal	Ramo	Póliza	End	Vig Desde	Vig Hasta	Emitida	Total Emitida
33 - CALLE 100	44 - CU. ENTIDAD.EST.	101268310	4	03/10/2025	31/03/2029	16/01/2026	1.463.349
33 - CALLE 100	40 - RCE CONTRATOS	101087857	3	03/10/2025	31/03/2026	14/01/2026	292.626
33 - CALLE 100	44 - CU. ENTIDAD.EST.	101268310	3	14/01/2026	31/12/2030	16/01/2026	253.929
33 - CALLE 100	40 - RCE CONTRATOS	101087857	4	16/01/2026	31/03/2026	16/01/2026	9.520
							$2.019.424

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La anterior, se expide a solicitud del Tomador/Asegurado y se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de enero de 2026.



DORA ANGELA APARICIO APARICIO
Jefe de Cartera – Sucursal Calle 100
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tel.: 6115288 – 3222172984
Dora.aparicio@segurosdelestado.com

Proyectó (Jimmy Hurtado)

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Directora Territorial C
2026-03-09T15:36:41-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VCAS-012293
Fecha: 2026-03-09 15:36:35

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CARRERA 3 No 5 - 72
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
PAJARITO, BOYACA

ASUNTO: Requerimiento por incumplimiento en la presentación de actas de costos, informe mensual de interventoría y actas parciales de obra Contrato de Interventoría 1724-2025

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión, vigilancia y control que le corresponden al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual del Contrato de Interventoría No. 1724-2025, cuyo objeto consiste en la *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO–AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211, Y LA GESTIÓN PREDIAL DE LA VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE"*, esta supervisión se permite requerir formalmente al CONSORCIO VIAS4G5 por los incumplimientos evidenciados en el desarrollo de sus obligaciones contractuales.

Como resultado del seguimiento administrativo y financiero adelantado por esta supervisión, se ha constatado el retraso injustificado en la entrega de productos contractuales, particularmente la no radicación del acta de costos correspondiente al mes de febrero de 2026.

Al respecto, se recuerda que, conforme a lo establecido en la Cláusula Novena (Forma de Pago) de la minuta contractual y en el numeral 5 del Anexo Técnico**,** las actas de costos deben presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos. El incumplimiento de este plazo afecta el adecuado control administrativo y presupuestal de la Entidad y faculta al Instituto para aplicar lo dispuesto en el Parágrafo Segundo de la citada cláusula, referente a la imposición de multas diarias y sucesivas, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2022.

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Directora Territorial Ca
2026-03-09T15:36:41-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

De igual manera, se evidencia que el interventor no ha presentado el informe mensual de interventoría correspondiente al mes de febrero de 2026**,** documento que constituye requisito previo para el trámite y aprobación del acta de costos, según lo dispuesto en la citada cláusula contractual. Conforme a las obligaciones establecidas en el numeral 26 del capítulo 13 del Anexo Técnico y en el Manual de Interventoría de Obra Pública del INVÍAS, dicho informe debe ser radicado dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes**.**

La ausencia de este informe impide a la Entidad verificar el estado técnico, financiero, administrativo y legal del proyecto, así como el cumplimiento de las metas físicas contractuales, el control de calidad de las obras y la adecuada gestión socioambiental.

Adicionalmente, la Supervisión ejercida por la Dirección Territorial Casanare evidencia que no se han tramitado las actas de recibo parcial de obra correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026, relativas al Contrato de Obra No. 1697 de 2025. Se recuerda que, conforme al numeral 23 de las facultades y obligaciones del interventor establecidas en el Manual de Interventoría, es responsabilidad de la interventoría realizar las mediciones, verificar las cantidades de obra ejecutadas y elaborar conjuntamente con el contratista de obra las respectivas actas**.**

El retraso en la gestión de estas actas contraviene lo establecido en la Cláusula Octava (Forma de Pago) del contrato de obra, la cual dispone su presentación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución, afectando el adecuado seguimiento financiero del proyecto y los principios de celeridad, economía y responsabilidad que rigen la función administrativa.

En virtud de lo anterior, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS CONMINA al CONSORCIO VIAS4G5 para que, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento, proceda a subsanar los incumplimientos evidenciados, mediante la radicación de:

- Acta de costos correspondiente al mes de febrero de 2026.
- Informe mensual de interventoría del mes de febrero de 2026.
- Actas de recibo parcial de obra correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026, del Contrato de Obra No. 1697 de 2025**.**

Se advierte que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Sexta (Responsabilidad) del contrato y en el numeral 6.5 del Manual de Interventoría, los interventores responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por los hechos u omisiones que generen perjuicio a la Entidad. En consecuencia, de persistir el

incumplimiento, esta supervisión procederá a iniciar las actuaciones administrativas correspondientes para la imposición de las multas previstas en la Cláusula Vigésima del contrato.

Sin otro particular.

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Directora Territorial Ca
2026-03-09T15:36:41-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTORA TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado por: Juan Nicolas Maldonado Reyes
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA (), JAVIER AUGUSTO CAñON BONILLA. ()
Copia Externa a:

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano, Directora Territorial Ca
2026-03-09T15:36:41-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Respuesta a observaciones y alcance – Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS)

Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co> 4 de marzo de 2026 a las 3:47 p.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Cordial saludo,

Se solicita remitir los formatos en PDF; la lista de chequeo va firmada por el RL; ademas indicar en el numeral 4 que amparos se estan afectando ya que el formato fue modificado.

Sin otro en particular,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co



La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 17:08
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>; Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>
Cc: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>; Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Asunto: Respuesta a observaciones y alcance – Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS)

Pajarito, 26 de febrero de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Ing. CARLOS GERMÁN CORZO UPEGUI
Supervisor contrato de interventoría
Director Invias Territorial Casanare (E)
Yopal, Casanare.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Respuesta a observaciones y alcance – Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS)

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

SOLICITUD FACTURA. SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>

Buenos días. Por favor remitir la factura en PDF y formato XML para continuar con el trámite en cuentas por pagar.

Gracias

Cordial saludo

De: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>
Enviado: martes, marzo 10, 2026 6:38:18 a.m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Monica Lorena Bravo Artunduaga <mlbravo@invias.gov.co>
Asunto: RE: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Ing Carito bnas dias

Después de revisar la afectación presupuestal y la Información del Acta de costos No. 2 del contrato 1724 de 2025 se aprueba la continuación del trámite por parte del G para que puedan subir la factura al Aplicativo.

Quedamos atentos y gracias por su colaboración.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Carolina Cohen
Financiera
Subdirección Gestión Integral Carreteras
ccohen@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Monica Lorena Bravo Artunduaga <mlbravo@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 17:11
Para: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>
Asunto: RV: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Buena tarde,

Se da **VoBo al acta de costos**, se puede continuar con el trámite.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MÓNICA BRAVO ARTUNDUAGA
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 11:59
Para: Monica Lorena Bravo Artunduaga <mlbravo@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>; Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.go
<tarroyo@invias.onmicrosoft.com>
Asunto: RV: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Buenas tardes Mónica-Carolina:

Teniendo en cuenta lo remitido y la subsanación de la observación, ajuste en base de profesionales INVIAS a través de formato Anexo No. 01; se informa que según la inf revisión del formato de seguimiento al pago de profesionales que están resaltados en color magenta a continuación, correspondientes al contrato de interventoría **No. 1** presentan incongruencias que superen los % registrados en el cobro en contratos INVIAS, por lo cual y de acuerdo con la base de datos el acta SI puede ser tramitada.

No. Contrato de Interventoría	**1724**	**OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE**	
Año del Contrato de Interventoría	**2025**		
Estado del contrato	**Ejecución**	**Prorrogado/adicionado**	**Finalizado/liquidado**
	X		

GESTOR	**ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA**	
UNIDAD EJECUTORA	**SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS**	
EMPRESA INTERVENTORA	**CONSORCIO VIAS4G5**	**NIT: 901.990.928-4**

CORTE DEL PAGO	**ENE-2026 ACTA 3**
FECHA DEL PRESENTE REPORTE	**5/03/2026**

Nombres y Apellidos profesionales/especialistas pagados	No. Cédula de Ciudadanía	Cargo que desempeña en el Contrato de Interventoría	% Dedicación (hombre - mes)	OBSE
Luis Jacobo Villamil Vela	6765793	Director de interventoría	20%	OK. En Enero cobra 20%
Jesus Molina Suarez	6768882	Director de interventoría	53%	OK En Enero cobra 53% e
Nelson Callejas Torres	80256230	Ingeniero Residente de interventoria	100%	OK
Pedro Antonio León Pérez Guerrero	118534228	Profesional SST	50%	OK
Bibiana Andrea Fula Gomez	52433762	Profesional social	100%	OK
Jorge Eliecer Valero Gomez	6762800	Topografo inspector	100%	N/A
William Andres Sanabria Escandon	1022953102	Inspector	100%	N/A
Alveiro Lopez Avella	74083221	Cadenero	100%	N/A
Anyi Fernanda Pérez Maecha	1002603390	Secretaria técnica administrativa	40%	N/A
Edna Yisely Ortiz Parra	1000775899	Secretaria técnica administrativa	60%	N/A
Julio Cesar Escobar Prieto	7172244	Conductor	100%	N/A
Pablo Andrés Piedrahíta *	1130641135	Profesional técnico predial	25%	OK
Oscar Gomez López *	1128044576	Profesional Juridico Predial	25%	OK
Eberto Rafael Ortega Sinning	73570037	Especialista en Geología y/o Geotecnia	25%	OK
Jose Felmaber Marin Velez	70163510	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	25%	OK

Cordialmente,

Juan Carlos Suarez Lozano
SGI-INVIAS

De: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 22:32
Para: Monica Lorena Bravo Artunduaga <mlbravo@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Asunto: RV: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Buenas noches Monica-Carolina:

Se informa que según la información suministrada y en revisión del formato de seguimiento al pago de profesionales que están resaltados en color magenta a continuaci contrato de interventoría **No. 1724 de 2025 DE ENERO/26,** no presentan incongruencias que superen los % registrados en el cobro en contratos INVIAS, por lo cual y de a acta SI puede ser tramitada.

Sin embargo, para los profesionales resaltados en color rojo se presentan inconsistencias; el Ing. **JESUS MOLINA SUAREZ** no registra en la base de profesionales INVIAS p 01 establecido por procedimiento. **Por lo anterior se sugiere parcialmente, el acta no sea tramitada mientras se revisa lo mencionado.**

El personal resaltado en color amarillo no es objeto de revisión toda vez que en la base de profesionales INVIAS solo se registra personal profesional/especialistas o lo qu del personal evaluable del anexo técnico; el personal operativo no impide el tramite del acta de costos, es un tema de resorte de la D. Territorial e Interventoría en camp

No. Contrato de Interventoría	**1724**	**OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE**	
Año del Contrato de Interventoría	**2025**		
Estado del contrato	**Ejecución**	**Prorrogado/adicionado**	**Finalizado/liquidado**
	X		

GESTOR	**ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA**	
UNIDAD EJECUTORA	**SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS**	
EMPRESA INTERVENTORA	**CONSORCIO VIAS4G5**	**NIT: 901.990.928-4**

CORTE DEL PAGO	**ENE-2026 ACTA 3**
FECHA DEL PRESENTE REPORTE	**5/03/2026**

Nombres y Apellidos profesionales/especialistas pagados	No. Cédula de Ciudadanía	Cargo que desempeña en el Contrato de Interventoría	% Dedicación (hombre - mes)	OBSE
Luis Jacobo Villamil Vela	6765793	Director de interventoría	20%	CUMPLE CON LO REGIST
Jesus Molina Suarez	6768882	Director de interventoría	53%	NO SE HA EVALUADO O PROFESIONAL POR ANE DIRECTOR DE INTERV. LL REGISTRADO EL 31/10/2
Nelson Callejas Torres	80256230	Ingeniero Residente de interventoria	100%	OK
Pedro Antonio León Pérez Guerrero	118534228	Profesional SST	50%	OK
Bibiana Andrea Fula Gomez	52433762	Profesional social	100%	OK
Jorge Eliecer Valero Gomez	6762800	Topografo inspector	100%	N/A
William Andres Sanabria Escandon	1022953102	Inspector	100%	N/A
Alveiro Lopez Avella	74083221	Cadenero	100%	N/A
Anyi Fernanda Pérez Maecha	1002603390	Secretaria técnica administrativa	40%	N/A
Edna Yisely Ortiz Parra	1000775899	Secretaria técnica administrativa	60%	N/A
Julio Cesar Escobar Prieto	7172244	Conductor	100%	N/A
Pablo Andrés Piedrahíta *	1130641135	Profesional técnico predial	25%	OK
Oscar Gomez López *	1128044576	Profesional Juridico Predial	25%	OK
Eberto Rafael Ortega Sinning	73570037	Especialista en Geología y/o Geotecnia	25%	OK
Jose Felmaber Marin Velez	70163510	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	25%	OK

Por último, se informa que en revisión del profesional **JESUS MOLINA SUAREZ** con CC6768882 cuenta con el 100% de disponibilidad para desempeñar cargos en contrato solicita favor remitir el formato Anexo No. 01 para ingresarlo al contrato referente.

Cordialmente,

Juan Carlos Suarez Lozano
SGI-INVIAS

De: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 20:16
Para: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Asunto: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Cordial Saludo

Se recibe el Acta de costos No. 3 correspondiente al periodo enero de 2026 aprobada por el Supervisor.
El Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-2 Hoja de Ruta y Orden de pago Contrato de interventoría, se recibe firmado por el Supervisor y Director territorial, se verifica, firma y se remite para firn
Se remite el Anexo 2 para verificación.
Los valores y cálculos consignados ejecutados y acumulados en el Acta son de responsabilidad del Interventor.
Se remiten los documentos recibidos en el correo electrónico para continuar el trámite de radiación en el Área de cuentas por pagar.

Cordial Saludo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SGI APOYO TECNICO A LA SUPERVISION DE PROYECTOS
ADRIANA CAROLINA PAIPA C.
apaipa@invias.gov.co
6013770600 Ext: 1187
Cl 25G #73B – 60 Bogotá. Colombia
www.invias.gov.co

De: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 5:44 p. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
CC: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Asunto: RV: DOCUMENTACION PARA PAGO ACTA DE COSTOS 03 CTO DE INTERVENTORIA No. 1724 DE 2025 (ENERO 2026)

Cordial saludo ingeniera,

Una vez verificada la documentación presentada por el CONSORCIO VIAS 4G5 mediante correo electronico del 4 de marzo de 2026 c costos No. 01 (Periodo enero 2026) del contrato de interventoria No 1724-2025 “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMI ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIC SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.”, me permito manifestar que la misma cumple con los requisitos nec Manual de Interventoría vigente por lo que se remite para su revisión y firma.

Todos los informes junto con sus anexos pueden ser visualizados en el siguiente enlace de OneDrive pues no es posible cargarlo directamente a este ema

ACTA DE COSTOS No. 03 E INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA - ENERO 2026 - SOPORTES:

02. EMAIL 04-03-2026

sin otro particular,

Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que s
correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no acept
causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración

De: Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>
Enviado: Miércoles, 4 de Marzo de 2026 16:01
Para: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Asunto: RE: DOCUMENTACION PARA PAGO ACTA DE COSTOS 03 CTO DE INTERVENTORIA No. 1724 DE 2025 (ENERO 2026)

Cordial saludo,

Se hace envío para su trámite correspondiente,

Atentamente,

DIRECTOR TERRITORIAL
Carlos Germán Corzo Upegui
Dirección Territorial Casanare
dpmorales@invias.gov.co
Calle 40 No.21-75 Yopal Casanare, Colombia
www.invias.gov.co

De: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 12:09 p. m.
Para: Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>
CC: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: DOCUMENTACION PARA PAGO ACTA DE COSTOS 03 CTO DE INTERVENTORIA No. 1724 DE 2025 (ENERO 2026)

Cordial saludo ingeniero,

Una vez verificada la documentación presentada por el CONSORCIO VIAS 4G5 mediante correo electronico del 4 de marzo de 2026 correspondiente al acta de costos No. 01 (Pe
interventoria No 1724-2025 “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA
SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.”, me permito manifes
requisitos necesarios establecidos en el Manual de Interventoría vigente por lo que se remite para su revisión y firma.

Todos los informes junto con sus anexos pueden ser visualizados en el siguiente enlace de OneDrive pues no es posible cargarlo directamente a este email por su tamaño.

ACTA DE COSTOS No. 03 E INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA - ENERO 2026 - SOPORTES:

02. EMAIL 04-03-2026

sin otro particular,

Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que s
correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no acept
causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 8:33
Para: Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>
Cc: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.g
Asunto: Re: Alcance subsanación - Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de enero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Ing. CARLOS GERMÁN CORZO UPEGUI

Supervisor contrato de interventoría

Director Invias Territorial Casanare (E)

Yopal, Casanare.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA C
CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Dando alcance al comunicado 2026S-VCAS-007924- Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de enero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.
25.

En atención al comunicado No. 2026S-VCAS-007924 emitido por el INVIAS y dando alcance a las observaciones formuladas por el ingeniero Nicolás, el CONSORCIO VÍAS 4G5, en ejercicio
Interventoría, se permite remitir la correspondiente subsanación del documento, así como del informe mensual y del Acta de Costos del mes de enero.

Lo anterior, con el fin de que dicha documentación sea objeto de revisión, validación y posterior aprobación, y así continuar con el trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el co
internos de la Entidad.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA.

Representante Legal

Paquete 2 acta de costos.pdf

1. Informe mensual N.3-ENERO DE 2026.pdf

CONSORCIO VIAS4G5

El jue, 26 feb 2026 a la(s) 4:48 p.m., Pajarito contrato 1724 (radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com) escribió:

> Pajarito, 26 de febrero de 2026
>
> Señores:
>
> INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
>
> Ing. CARLOS GERMÁN CORZO UPEGUI
>
> Supervisor contrato de interventoría
>
> Director Invias Territorial Casanare (E)
>
> Yopal, Casanare.
>
> **Referencia:** CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA C CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE
>
> **Asunto:** Alcance subsanación - Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de enero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.
>
> Dando alcance a las observaciones emitidas por el INVIAS, el CONSORCIO VÍAS 4G5 en ejercicio de las funciones propias como Interventoría, nos permitimos remitir la correspondien del informe mensual y el Acta de Costos del mes enero., con el fin de que sea objeto de revisión, validación y posterior aprobación, para continuar con el trámite correspondiente, de contrato y los procedimientos internos de la entidad.
>
> Paquete 2 acta de costos.pdf
>
> 1. Informe mensual N.3-ENERO DE 2026.pdf

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cu esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinat información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

4 archivos adjuntos



image001.png
54K



image002.png
17K

image003.png
2K



image004.png
37K

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

FACTURA. SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Para: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>
CC: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>, Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>

Buenos dias doctora Carolina:

Atentamente se remite la factura enviada por el interventor para continuar con el tramite.

Gracias

Cordial Saludo

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2026 7:45 a. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD FACTURA. SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Buenos días ingeniera.

En atención a su solicitud, me permito remitir adjunta la factura correspondiente en formato PDF y XML, con el fin de continuar con el trámite ante el área de Cuentas por Pagar.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente.

ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ

Representante Legal o Apoderado

CONSORCIO VIAS4G5

El mar, 10 mar 2026 a la(s) 6:46 a.m., Adriana Carolina Paipa Carranza (apaipa@invias.gov.co) escribió:

> Buenos días. Por favor remitir la factura en PDF y formato XML para continuar con el trámite en cuentas por pagar.
>
> Gracias
>
> Cordial saludo

De: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>
Enviado: martes, marzo 10, 2026 6:38:18 a.m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Monica Lorena Bravo Artunduaga <mlbravo@invias.gov.co>
Asunto: RE: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Ing Carito bnas dias

Después de revisar la afectación presupuestal y la Información del Acta de costos No. 2 del contrato 1724 de 2025 se aprueba la continuación del trámite por parte del Grupo de Apoyo Tra
factura al Aplicativo.

Quedamos atentos y gracias por su colaboración.

Carolina Cohen
Financiera
Subdirección Gestión Integral Carreteras
ccohen@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Monica Lorena Bravo Artunduaga <mlbravo@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 17:11
Para: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>
Asunto: RV: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Buena tarde,

Se da **VoBo al acta de costos**, se puede continuar con el trámite.

Cordialmente,

MÓNICA BRAVO ARTUNDUAGA
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 11:59
Para: Monica Lorena Bravo Artunduaga <mlbravo@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>; Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.g
<tarroyo@invias.onmicrosoft.com>
Asunto: RV: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Buenas tardes Mónica-Carolina:

Teniendo en cuenta lo remitido y la subsanación de la observación, ajuste en base de profesionales INVIAS a través de formato Anexo No. 01; se informa que según la información sumini
seguimiento al pago de profesionales que están resaltados en color magenta a continuación, correspondientes al contrato de interventoría **No. 1724 de 2025 DE ENERO/26,** no presentan
registrados en el cobro en contratos INVIAS, por lo cual y de acuerdo con la base de datos el acta SI puede ser tramitada.

No. Contrato de Interventoría	**1724**	**OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE**	
Año del Contrato de Interventoría	**2025**		
Estado del contrato	**Ejecución**	**Prorrogado/adicionado**	**Finalizado/liquidado**
	X		

GESTOR	**ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA**	
UNIDAD EJECUTORA	**SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS**	
EMPRESA INTERVENTORA	**CONSORCIO VIAS4G5**	**NIT: 901.990.928-4**

CORTE DEL PAGO	**ENE-2026 ACTA 3**
FECHA DEL PRESENTE REPORTE	**5/03/2026**

Nombres y Apellidos profesionales/especialistas pagados	No. Cédula de Ciudadanía	Cargo que desempeña en el Contrato de Interventoría	% Dedicación (hombre - mes)	OB
Luis Jacobo Villamil Vela	6765793	Director de interventoría	20%	OK. En Enero cobra 20%
Jesus Molina Suarez	6768882	Director de interventoría	53%	OK En Enero cobra 53%
Nelson Callejas Torres	80256230	Ingeniero Residente de interventoria	100%	OK
Pedro Antonio León Pérez Guerrero	118534228	Profesional SST	50%	OK
Bibiana Andrea Fula Gomez	52433762	Profesional social	100%	OK
Jorge Eliecer Valero Gomez	6762800	Topografo inspector	100%	N/A
William Andres Sanabria Escandon	1022953102	Inspector	100%	N/A
Alveiro Lopez Avella	74083221	Cadenero	100%	N/A
Anyi Fernanda Pérez Maecha	1002603390	Secretaria técnica administrativa	40%	N/A
Edna Yisely Ortiz Parra	1000775899	Secretaria técnica administrativa	60%	N/A
Julio Cesar Escobar Prieto	7172244	Conductor	100%	N/A
Pablo Andrés Piedrahíta *	1130641135	Profesional técnico predial	25%	OK
Oscar Gomez López *	1128044576	Profesional Juridico Predial	25%	OK
Eberto Rafael Ortega Sinning	73570037	Especialista en Geología y/o Geotecnia	25%	OK
Jose Felmaber Marin Velez	70163510	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	25%	OK

Cordialmente,

Juan Carlos Suarez Lozano

SGI-INVIAS

De: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 22:32
Para: Monica Lorena Bravo Artunduaga <mlbravo@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Asunto: RV: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Buenas noches Monica-Carolina:

Se informa que según la información suministrada y en revisión del formato de seguimiento al pago de profesionales que están resaltados en color magenta a continuación, correspondien **1724 de 2025 DE ENERO/26,** no presentan incongruencias que superen los % registrados en el cobro en contratos INVIAS, por lo cual y de acuerdo con la base de datos el acta SI puede

Sin embargo, para los profesionales resaltados en color rojo se presentan inconsistencias; el Ing. **JESUS MOLINA SUAREZ** no registra en la base de profesionales INVIAS por solicitud fc procedimiento. **Por lo anterior se sugiere parcialmente, el acta no sea tramitada mientras se revisa lo mencionado.**

El personal resaltado en color amarillo no es objeto de revisión toda vez que en la base de profesionales INVIAS solo se registra personal profesional/especialistas o lo que se derive de la del anexo técnico; el personal operativo no impide el tramite del acta de costos, es un tema de resorte de la D. Territorial e Interventoría en campo.

No. Contrato de Interventoría	**1724**	**OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE**	
Año del Contrato de Interventoría	**2025**		
Estado del contrato	**Ejecución**	**Prorrogado/adicionado**	**Finalizado/liquidado**
	X		

GESTOR	**ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA**	
UNIDAD EJECUTORA	**SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS**	
EMPRESA INTERVENTORA	**CONSORCIO VIAS4G5**	**NIT: 901.990.928-4**
CORTE DEL PAGO	**ENE-2026 ACTA 3**	
FECHA DEL PRESENTE REPORTE	**5/03/2026**	

Nombres y Apellidos profesionales/especialistas pagados	No. Cédula de Ciudadanía	Cargo que desempeña en el Contrato de Interventoría	% Dedicación (hombre - mes)	OB
Luis Jacobo Villamil Vela	6765793	Director de interventoría	20%	CUMPLE CON LO REGI
Jesus Molina Suarez	6768882	Director de interventoría	53%	NO SE HA EVALUADO (PROFESIONAL POR AN DIRECTOR DE INTERV. REGISTRADO EL 31/10/
Nelson Callejas Torres	80256230	Ingeniero Residente de interventoria	100%	OK
Pedro Antonio León Pérez Guerrero	118534228	Profesional SST	50%	OK
Bibiana Andrea Fula Gomez	52433762	Profesional social	100%	OK
Jorge Eliecer Valero Gomez	6762800	Topografo inspector	100%	N/A
William Andres Sanabria Escandon	1022953102	Inspector	100%	N/A
Alveiro Lopez Avella	74083221	Cadenero	100%	N/A
Anyi Fernanda Pérez Maecha	1002603390	Secretaria técnica administrativa	40%	N/A
Edna Yisely Ortiz Parra	1000775899	Secretaria técnica administrativa	60%	N/A
Julio Cesar Escobar Prieto	7172244	Conductor	100%	N/A
Pablo Andrés Piedrahíta *	1130641135	Profesional técnico predial	25%	OK
Oscar Gomez López *	1128044576	Profesional Juridico Predial	25%	OK
Eberto Rafael Ortega Sinning	73570037	Especialista en Geología y/o Geotecnia	25%	OK
Jose Felmaber Marin Velez	70163510	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	25%	OK

Por último, se informa que en revisión del profesional **JESUS MOLINA SUAREZ** con CC6768882 cuenta con el 100% de disponibilidad para desempeñar cargos en contratos de intervent el formato Anexo No. 01 para ingresarlo al contrato referente.

Cordialmente,

Juan Carlos Suarez Lozano

SGI-INVIAS

De: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 20:16
Para: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Asunto: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Cordial Saludo

Se recibe el Acta de costos No. 3 correspondiente al periodo enero de 2026 aprobada por el Supervisor.

El Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-2 Hoja de Ruta y Orden de pago Contrato de interventoría, se recibe firmado por el Supervisor y Director territorial, se verifica, firma y se remite para f
Se remite el Anexo 2 para verificación.
Los valores y cálculos consignados ejecutados y acumulados en el Acta son de responsabilidad del Interventor.
Se remiten los documentos recibidos en el correo electrónico para continuar el trámite de radiación en el Área de cuentas por pagar.

Cordial Saludo

SGI APOYO TECNICO A LA SUPERVISION DE PROYECTOS
ADRIANA CAROLINA PAIPA C.
apaipa@invias.gov.co
6013770600 Ext: 1187
Cl 25G #73B – 60 Bogotá. Colombia
www.invias.gov.co

De: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 5:44 p. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
CC: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Asunto: RV: DOCUMENTACION PARA PAGO ACTA DE COSTOS 03 CTO DE INTERVENTORIA No. 1724 DE 2025 (ENERO 2026)

Cordial saludo ingeniera,

Una vez verificada la documentación presentada por el CONSORCIO VIAS 4G5 mediante correo electronico del 4 de marzo de 2026 correspondiente al acta de costos No. 01 (interventoria No 1724-2025 "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETE SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.", me permito man requisitos necesarios establecidos en el Manual de Interventoría vigente por lo que se remite para su revisión y firma.

Todos los informes junto con sus anexos pueden ser visualizados en el siguiente enlace de OneDrive pues no es posible cargarlo directamente a este email por su tamaño.

ACTA DE COSTOS No. 03 E INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA - ENERO 2026 - SOPORTES:

02. EMAIL 04-03-2026

sin otro particular,

Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser q correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no ac causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o altera

De: Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>
Enviado: Miércoles, 4 de Marzo de 2026 16:01
Para: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Asunto: RE: DOCUMENTACION PARA PAGO ACTA DE COSTOS 03 CTO DE INTERVENTORIA No. 1724 DE 2025 (ENERO 2026)

Cordial saludo,

Se hace envío para su trámite correspondiente,

Atentamente,

DIRECTOR TERRITORIAL
Carlos Germán Corzo Upegui
Dirección Territorial Casanare
dpmorales@invias.gov.co
Calle 40 No.21-75 Yopal Casanare,
Colombia
www.invias.gov.co

De: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 12:09 p. m.
Para: Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>
CC: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: DOCUMENTACION PARA PAGO ACTA DE COSTOS 03 CTO DE INTERVENTORIA No. 1724 DE 2025 (ENERO 2026)

Cordial saludo ingeniero,

Una vez verificada la documentación presentada por el CONSORCIO VIAS 4G5 mediante correo electronico del 4 de marzo de 2026 correspondiente al acta de costos No. 01 (interventoria No 1724-2025 "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETE SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.", me permito man requisitos necesarios establecidos en el Manual de Interventoría vigente por lo que se remite para su revisión y firma.

Todos los informes junto con sus anexos pueden ser visualizados en el siguiente enlace de OneDrive pues no es posible cargarlo directamente a este email por su tamaño.

ACTA DE COSTOS No. 03 E INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA - ENERO 2026 - SOPORTES:

02. EMAIL 04-03-2026

sin otro particular,

Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser q correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no ac causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o altera

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 8:33
Para: Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>
Cc: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invia
Asunto: Re: Alcance subsanación - Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de enero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Ing. CARLOS GERMÁN CORZO UPEGUI

Supervisor contrato de interventoría

Director Invias Territorial Casanare (E)

Yopal, Casanare.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Dando alcance al comunicado 2026S-VCAS-007924- Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de enero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.
25.

En atención al comunicado No. 2026S-VCAS-007924 emitido por el INVIAS y dando alcance a las observaciones formuladas por el ingeniero Nicolás, el CONSORCIO VÍAS 4G5, en ejerc Interventoría, se permite remitir la correspondiente subsanación del documento, así como del informe mensual y del Acta de Costos del mes de enero.

Lo anterior, con el fin de que dicha documentación sea objeto de revisión, validación y posterior aprobación, y así continuar con el trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el internos de la Entidad.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA.

Representante Legal

Paquete 2 acta de costos.pdf

1. Informe mensual N.3-ENERO DE 2026.pdf

CONSORCIO VIAS4G5

El jue, 26 feb 2026 a la(s) 4:48 p.m., Pajarito contrato 1724 (radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com) escribió:

> Pajarito, 26 de febrero de 2026
>
> Señores:
>
> INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
>
> Ing. CARLOS GERMÁN CORZO UPEGUI
>
> Supervisor contrato de interventoría
>
> Director Invias Territorial Casanare (E)
>
> Yopal, Casanare.
>
> **Referencia:** CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE
>
> **Asunto:** Alcance subsanación - Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de enero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.
>
> Dando alcance a las observaciones emitidas por el INVIAS, el CONSORCIO VÍAS 4G5 en ejercicio de las funciones propias como Interventoría, nos permitimos remitir la correspondi del informe mensual y el Acta de Costos del mes enero., con el fin de que sea objeto de revisión, validación y posterior aprobación, para continuar con el trámite correspondiente, contrato y los procedimientos internos de la entidad.
>
> Paquete 2 acta de costos.pdf
>
> 1. Informe mensual N.3-ENERO DE 2026.pdf

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa qu esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el dest información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

5 archivos adjuntos



image001.png
54K



image002.png
17K

[redacted]

image003.png
2K

AttachedDocument_FV-2-2.xml
40K

Factura No.2 pdf.pdf
275K

Yopal, 04 de marzo de 2026
GER-0009-2026

Señores:
CONSORCIO VÍAS 4G5
Interventoría

Asunto: Solicitud de gestión para pago de factura pendiente – Suministro MDC-19 para el contrato Objeto de contrato de obra: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE"

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos solicitar muy respetuosamente su intervención y gestión ante el Consorcio Santa Francisca, con el fin de lograr el pago de la factura pendiente correspondiente al suministro de mezcla tipo MDC-19, material que fue despachado y recibido a satisfacción para el proyecto.

Es importante precisar que en ningún momento se acordaron condiciones de crédito ni plazos adicionales para el pago de la mezcla asfáltica tipo MDC – 19. Sin embargo, a la fecha no hemos recibido el pago correspondiente, y pese a últimas conversaciones con el ingeniero JESUS VARGAS del Consorcio Santa Francisca no se ah podido tener fechas de pago.

Esta situación genera una afectación directa y financiera ya que Ecopetrol nos suministra el asfalto de pago de contado, dado que no contamos con respuesta formal ni claridad frente al cumplimiento de la obligación.

Por lo anterior, acudimos respetuosamente a la Interventoría, en su calidad de supervisión del proyecto, para que nos apoye en la gestión necesaria que permita el pago oportuno de la obligación pendiente a la mayor brevedad posible.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente;

EDUARDO HUMBERTO PAZ HERNANDEZ
R/L. PETREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE SAS

PETREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S

Se anexa cuadro:

N° FACTURA	FECHA	VALOR
FEP2181	19-feb-26	$ 387.261.000,00
FEP2199	29-FEB-2026	$ 136.600.000,00
TOTAL FACTURADO		$ 523.861.000,00
RET. 1%		$ 5.238.610,00
TOTAL		**$ 518.622.390,00**
ANTICIPO 07-02-2026		$ 50.000.000
ANTICIPO 10-02-2027		$ 50.000.000
ANTICIPO 11-02-2028		$ 50.000.000
ANTICIPO 13-02-2029		$ 100.000.000
ANTICIPO 18-02-2030		$ 50.000.000
ANTICIPO 21-02-2031		$ 50.000.000
ANTICIPO 28-02-2032		$ 50.000.000
TOTAL ABONOS		**$ 400.000.000**
SALDO PENDIENTE PAGO		**$ 118.622.390,00**

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Casanare
2026-03-10T11:23:24-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VCAS-012568
Fecha: 2026-03-10 11:23:20

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CARRERA 3 No 5 - 72
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
PAJARITO, BOYACA

ASUNTO: Requerimiento de paz y salvo laboral Profesional Técnico Predial / Contrato de Interventoría No. 1724-2025

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión, vigilancia y control sobre la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1724-2025, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS tuvo conocimiento de la renuncia irrevocable por justa causa presentada el día 4 de marzo de 2026 por el señor PABLO ANDRÉS PIEDRAHITA MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.641.135, quien se desempeñaba como Profesional Técnico Predial de la interventoría desde el 10 de noviembre de 2025.

En la comunicación presentada por el mencionado profesional, se indica que su retiro obedece al presunto incumplimiento en el pago de salarios desde el inicio de su vinculación contractual hasta la fecha. Esta situación resulta contradictoria y genera especial preocupación para la Entidad, toda vez que, en el Acta de Costos correspondiente al mes de febrero de 2026, el CONSORCIO VÍAS 4G5 certificó el pago de salarios y prestaciones sociales de la totalidad del personal vinculado al contrato, anexando para tal efecto la respectiva planilla de pago suscrita por los trabajadores.

Al respecto, se recuerda que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato y en el Anexo Técnico, el INTERVENTOR tiene la obligación de cumplir estrictamente con las normas legales vigentes en materia laboral, garantizando el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a todo el personal vinculado al proyecto. De igual forma, el contrato dispone que el INSTITUTO verificará periódicamente que los costos de personal reportados correspondan a los valores efectivamente recibidos por los trabajadores.

En atención a lo anterior, se requiere al CONSORCIO VÍAS 4G5 para que, dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, allegue a la supervisión ejercida por la Dirección Territorial Casanare del INVIAS el paz y salvo laboral integral suscrito por el señor PIEDRAHITA

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cas
2026-03-10T11:23:24-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

MANRIQUE o, en su defecto, las pruebas documentales que desvirtúen de manera fehaciente las reclamaciones salariales formuladas por el citado profesional.

Se precisa que el incumplimiento de las obligaciones laborales, así como la eventual inexactitud en las certificaciones presentadas para el trámite y pago de las actas de costos, pueden constituir causales de incumplimiento parcial del contrato, susceptibles de la imposición de multas y demás medidas contractuales y administrativas, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 718 de 2022 y en la Cláusula Vigésima del contrato.

Atentamente,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado por: Juan Nicolas Maldonado Reyes
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA ()
Copia Externa a:

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cal
2026-03-10T11:23:24-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Casanare
2026-03-10T17:26:54-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VCAS-012871
Fecha: 2026-03-10 17:26:52

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CARRERA 3 No 5 - 72
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
PAJARITO, BOYACA

ASUNTO: REITERACIÓN INTEGRAL Y PERENTORIA DEL OFICIO 2026S-VBOG-004457 REQUERIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025

Cordial saludo,

La Dirección Territorial Casanare del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, en ejercicio de las facultades de supervisión y control consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y las estipulaciones contenidas en la Minuta del Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025 y su respectivo Anexo Técnico, procede a emitir el presente requerimiento formal de carácter obligatorio y urgente. Esta comunicación constituye una reiteración perentoria de las órdenes impartidas inicialmente mediante el oficio 2026S-VBOG-004457 del 11 de febrero de 2026, las cuales, a la fecha de suscripción del presente documento, no han sido atendidas satisfactoriamente por el CONSORCIO VIAS4G5, situación que resulta inadmisible, considerando que ha transcurrido un mes completo desde el requerimiento inicial y que la ejecución contractual se encuentra a tan solo veinte (20) días calendario de su terminación definitiva, programada para el 31 de marzo de 2026. La falta de radicación ante el INVÍAS de la documentación técnica y administrativa exigida en los términos de calidad y oportunidad que el contrato demanda pone en evidencia una gestión deficiente, pues la Transversal del Cusiana (Ruta Nacional 6211) representa un corredor de vital importancia estratégica para la interconectividad entre los departamentos de Boyacá y Casanare, siendo motor del desarrollo social y económico de la región Orinoquía, por lo cual cualquier dilación en las actividades de control integral por parte del Interventor no solo vulnera el equilibrio contractual, sino que pone en riesgo la estabilidad de la infraestructura vial y la seguridad de los miles de usuarios que transitan diariamente por sectores de alta complejidad geológica como Chorroblanco y el PR 83+600.

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cal
2026-03-10T17:26:54-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Se ha observado con profunda preocupación institucional que, a pesar de que el CONSORCIO VIAS4G5 dispone de todas las herramientas legales y contractuales para conminar al contratista de obra, el Consorcio Santa Francisca, al cumplimiento estricto de sus obligaciones, la gestión desplegada por la Interventoría ha resultado ineficaz e insuficiente, especialmente en lo relacionado con la estructuración y presentación del Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) en contra del contratista de obra. Toda vez que la documentación remitida para dar inicio a dicho procedimiento ha carecido sistemáticamente de la rigurosidad técnica mínima exigida en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico, la Supervisión del Instituto Nacional de Vias se ha visto en la imperiosa necesidad de realizar la devolución de la solicitud del PAS en tres (3) ocasiones consecutivas. Esta situación evidencia una alarmante falta de calidad en la información presentada, así como una carencia de supervisión interna y control por parte del equipo profesional del CONSORCIO VIAS4G5, lo cual contraviene directamente lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de la minuta contractual, donde el Interventor se obligó expresamente a *"Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados"* y *"desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad y oportunidad"*. El hecho de que un documento de tal relevancia jurídica deba ser devuelto reiteradamente por errores técnicos o falta de sustento probatorio suficiente indica que el Interventor no está ejerciendo la vigilancia integral y permanente a la que se comprometió, trasladando de manera indebida la carga del control de calidad a la Supervisión del Instituto, lo cual desnaturaliza la esencia misma del contrato de interventoría que exige plena autonomía técnica e idoneidad profesional.

Esta deficiencia en el control se ve agravada por lo reportado mediante comunicación INTV-1724-2025-223 del 4 de marzo de 2026, donde la Interventoría informó formalmente un cese de actividades por parte del contratista de obra iniciado el pasado 26 de febrero de 2026, mencionando que el contratista realizó actividades de fresado en diversos tramos pero abandonó los frentes de trabajo dejando expuesta la base granular y parte de la estructura del pavimento a la intemperie y al tránsito vehicular. Técnicamente, es imperativo recordar que el tiempo máximo recomendado para que una superficie fresada permanezca expuesta no debe superar las doce (12) horas, debido al riesgo inminente de desprendimiento de material granular, disminución del espesor efectivo de la estructura y pérdida de capacidad de soporte estructural, por lo cual la inacción del contratista en los sectores comprendidos entre el PR 80+075 al PR 80+939 y del PR 82+108 al PR 82+877 representa una amenaza directa a la integridad de la vía que el Interventor debió prevenir o mitigar mediante órdenes perentorias efectivas. Ante este escenario crítico, el INVÍAS exige a la Interventoría la presentación inmediata de un informe detallado de las acciones administrativas, técnicas y legales efectivas que ha adelantado para obligar al contratista al reinicio inmediato de las obras, aclarando que no se consideran suficientes las meras comunicaciones informativas, ya que el Interventor, en ejercicio del control integral definido en el numeral 3.1 del Anexo Técnico, debe demostrar que ha hecho uso de las órdenes escritas perentorias y de los mecanismos de apremio para salvaguardar la inversión

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cal
2026-03-10T17:26:54-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

pública, pues la aceptación pasiva de labores marginales como la simple remoción de derrumbes, como si fueran cumplimiento del objeto principal del contrato, debilita la posición jurídica del Instituto y constituye una dejación de funciones por parte del Interventor.

Por lo expuesto, se reitera de manera expresa y bajo firma de responsabilidad profesional la entrega de los siguientes productos técnicos que debieron ser presentados y validados hace un mes: en primer lugar, el Plan de Intervención Detallado del Contrato No. 1697 de 2025, el cual debe incluir una justificación técnica exhaustiva de las necesidades del corredor, presupuestos desglosados por sector y una hoja de ruta operativa clara para la ejecución de la totalidad de los recursos contractuales antes de la fecha de cierre; en segundo lugar, las Propuestas de Intervención y Detalles Técnicos para los sectores críticos de Chorroblanco (PR 81+400 al 81+800) y el PR 83+600, sectores que han sido priorizados debido a su alta inestabilidad geológica y que requieren estudios geotécnicos, hidrológicos y estructurales revisados que soporten las soluciones propuestas; en tercer lugar, la entrega de los Estudios y Diseños Revisados y Verificados de conformidad con el numeral 6 del Anexo Técnico, donde el Interventor debe asegurar la aplicabilidad técnica de toda la documentación de ingeniería entregada por el contratista; en cuarto lugar, la Justificación y Propuesta de Obras por Transitabilidad, consistente en un plan integral de intervención para todo el corredor vial que priorice los puntos donde existen afectaciones que impiden el tránsito seguro de los usuarios; en quinto lugar, el Balance del Ítem de "Revisión, Ajuste y/o Actualización de Estudios y Diseños", detallando el uso de estos recursos e incluyendo las propuestas para los puntos críticos evaluados de PR 66, Puente Leonera, PR 82+300, PR 85 y Huerta Vieja; y en sexto lugar, un Cronograma de Metas Físicas y Financieras Ajustado que proyecte la recuperación de los atrasos acumulados durante los periodos de inactividad, asegurando fehacientemente que el 100% de las obras se terminen y entreguen antes del 31 de marzo de 2026.

La persistencia en esta conducta de incumplimiento, sumada a la bajísima calidad demostrada en la presentación de las solicitudes del procedimiento sancionatorio y la inobservancia de las obligaciones de control integral consagradas en la Cláusula Décima Primera y el Anexo Técnico de la Interventoría, sitúan al CONSORCIO VIAS4G5 en un escenario de incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales.

El INVÍAS reitera que el corredor vial Sogamoso-Aguazul atraviesa zonas donde se presentan deslizamientos recurrentes y socavaciones laterales por la proximidad del río Cusiana, condición que se agrava ante la presencia de precipitaciones constantes, haciendo que la labor de la Interventoría sea fundamental para garantizar la continuidad del servicio de transporte de carga y pasajeros. Por tanto, la negligencia en el control del contratista de obra y la demora en la entrega de documentación verificada incrementan exponencialmente el riesgo de un cierre total de la vía con

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cas
2026-03-10T17:26:54-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

graves afectaciones económicas regionales. En consecuencia, el Instituto Nacional de Vías no tolerará más dilaciones ni gestiones administrativas deficientes que no se traduzcan en resultados técnicos tangibles, requiriendo que el CONSORCIO VIAS4G5 actúe con el rigor profesional, la ética y la idoneidad que su cargo demanda en este último tramo de la ejecución contractual, entregando sin más demora los productos técnicos requeridos debidamente corregidos. La permanencia de su equipo técnico en la zona del proyecto, financiada con recursos de la Nación, debe justificarse mediante el ejercicio de un control real, firme y efectivo sobre el contratista de obra que garantice la entrega de la infraestructura en condiciones óptimas antes de la terminación definitiva del vínculo contractual. Se espera que este requerimiento sea atendido con la seriedad que amerita la inminencia de la fecha de terminación, so pena de la aplicación inmediata de medidas pecuniarias y la afectación de las pólizas correspondientes ante Seguros del Estado S.A., bajo la póliza No. 39-44-101176661.

Atentamente,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado por: Juan Nicolas Maldonado Reyes
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA (), JAVIER AUGUSTO CAñON BONILLA. ()
Copia Externa a: SEGUROS DEL ESTADO S.A. ()

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cal
2026-03-10T17:26:54-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Sandra Juliana Villamarin Guzman, Coordinadora Gru
2026-03-06T09:40:01-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-011696
Fecha: 2026-03-06 09:39:57

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CLL 12 N 15A 12 PISO 2
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.co
PAJARITO, BOYACA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-018401

Cordial saludo.

En atención a su petición, donde solicita información sobre el estado actual del trámite de las cuentas radicadas a la fecha en el marco del contrato No. 1724-2025. De manera atenta me permito informar que, consultado el Sistema Integral de Información Financiera SIIF- Nación a nombre del CONSORCIO VIAS4G5 identificado con NIT 901.990.928, se evidencian las siguientes obligaciones:

NIT	Razón Social	Tcont	Valor	Obligación	vigencia2	recurso	estado
901990928	CONSORCIO VIAS4G5	CON 1724/2025 ANTICIPO RADICADO 14176	100,000,000.00	23326	Reserva	Nación	Generada
901990928	CONSORCIO VIAS4G5	Cont. 1724/2025- Acta de Costos 2- Diciembre 2025 -Dpto Boyaca- Radicado INVIAS-CP-R25-02520	119,898,783.20	316126	Reserva	Propios	ConOrdendePago

Las mencionadas obligaciones una se encuentra en estado generada y reposa en el Grupo de Tesorería, y la otra obligación ya está con orden de pago No. 55045526 del 25 de febrero de 2026. Lo que esta con reserva nación no ha sido posible ser pagada, por lo que El Instituto Nacional de Vías, dando cumplimiento al cronograma emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de solicitud de PAC, se realizó la transacción el 13 de febrero de 2026, registrada en el aplicativo SIIF Nación para evaluación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual se encuentra a la espera que este Ministerio ubique los recursos para dispersar los pagos correspondientes.

Dicho esto, adicionalmente y ante la urgencia estratégica que el INVIAS pueda cumplir con las obligaciones financieras adquiridas, desde la subdirección Financiera se cursó solicitud escrita el pasado 27 de febrero al subdirector de operaciones del Ministerio de Hacienda y simultáneamente al Ministro de Hacienda y Crédito Público poniendo en conocimiento esta situación y reiterando

Sandra Juliana Villamarin Guzman, Coordinadora Gru
2026-03-06T09:40:01-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

la solicitud urgente de recursos para cumplir con los compromisos adquiridos por la entidad.

El día 2 de marzo de 2026, a través del aplicativo SIIF Nación el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó que había rechazado la solicitud ordinaria de PAC, adelantada por la entidad desde el pasado 13 de febrero, y ante la indagación sobre esta situación, la respuesta recibida conmina a la entidad a que se adelante nuevamente el trámite de solicitud de PAC hasta el próximo 13 de marzo, de acuerdo con el calendario establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publicó desde el inicio de la vigencia 2026.

Así las cosas, el Director General, la Secretaria General y el Subdirector Financiero, han pedido una reunión con el subdirector de operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para analizar la gravosa situación que atraviesa el INVIAS frente a la disponibilidad de recursos para cumplir con sus obligaciones de pago.

Informaremos posteriormente al registro de la solicitud cualquier novedad al respecto.

Atentamente,

SANDRA JULIANA VILLAMARIN GUZMAN
COORDINADORA GRUPO DE TESORERIA

Proyectado por: Sandra Juliana Villamarin Guzman
Revisado por:
Aprobado por: Sandra Juliana Villamarin Guzman

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Sandra Juliana Villamarin Guzman, Coordinadora Gru
2026-03-06T09:40:01-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

RADICADO CUENTAS INVIAS-CP-R26-1209 10/03/2026 SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>

Buenas tardes:

Se remiten los documentos y el radicado de cuentas por pagar, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo

De: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2026 3:21 p. m.
Para: Radicación Actas SGI <radicacionactassgi@invias.gov.co>
CC: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: RV: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Cordial saludo, Con el presente le informamos que su cuenta fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento con el Ciudadano del Instituto Nacio **10/03/2026** y se remitió a cuentas por pagar, para continuar con el trámite.

Se informa que el horario para la radicación de cuentas es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., en consecuencia, los mensajes recibidos por fuera de este horario se e

Nota: Para facilitar el cargue de los documentos en el formulario de radicación de cuentas le recomendamos anexar los archivos según la indicación del formulario abajo d

"Límite de número de archivos: (10) Límite de tamaño del archivo individual: (10 MB) Tipos de archivo permitidos: Word, Excel, PPT, PDF, Imagen, Vídeo, Audio" NO PERMITE CARPETAS COMPR

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo Atención y Relacionamiento Ciudadano

radicacioncuentas@invias.gov.co

3770600 **Ext:**

Calle 25G # 73B-90 P. 7° Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

De: Radicación Actas SGI <radicacionactassgi@invias.gov.co>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 3:16 p. m.
Para: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Cc: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Cordial saludo

Me permito remitir documentos de la Factura 4 correspondiente al contrato **1724/2025** para solicitar amablemente su radicación.

Por favor una vez radicada copiar al correo: apaipa@invias.gov.co

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CARLOS ANDRÉS ME
Subdirector de Gestiór
Carreteras Nacionales.
cmendoza@invias.gov.
Calle 25G No.73B-90 E
www.invias.gov.co

De: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 14:34
Para: Radicación Actas SGI <radicacionactassgi@invias.gov.co>
Cc: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: RV: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Apreciado Ing Mendoza buenos dias

Remito con los respectivos VB y ya aprobada en Siif Nación, factura del CTO 1724 de 2025 para continuar con el respectivo trámite.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Carolina Cohen
Financiera
Subdirección Gestión Integral Carreteras
ccohen@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Monica Lorena Bravo Artunduaga <mlbravo@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 17:11
Para: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>
Asunto: RV: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Buena tarde,

Se da **VoBo al acta de costos**, se puede continuar con el trámite.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MÓNICA BRAVO ARTUNDUAGA
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co



De: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 11:59
Para: Monica Lorena Bravo Artunduaga <mlbravo@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>; Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.go
Asunto: RV: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Buenas tardes Mónica-Carolina:

Teniendo en cuenta lo remitido y la subsanación de la observación, ajuste en base de profesionales INVIAS a través de formato Anexo No. 01; se informa que según la información suministra
están resaltados en color magenta a continuación, correspondientes al contrato de interventoría **No. 1724 de 2025 DE ENERO/26,** no presentan incongruencias que superen los % registrad
datos el acta SI puede ser tramitada.

No. Contrato de Interventoría	**1724**	**OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE**	
Año del Contrato de Interventoría	**2025**		
Estado del contrato	**Ejecución**	**Prorrogado/adicionado**	**Finalizado/liquidado**
	X		

GESTOR	**ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA**	
UNIDAD EJECUTORA	**SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS**	
EMPRESA INTERVENTORA	**CONSORCIO VIAS4G5**	**NIT: 901.990.928-4**

CORTE DEL PAGO	**ENE-2026 ACTA 3**
FECHA DEL PRESENTE REPORTE	**5/03/2026**

Nombres y Apellidos profesionales/especialistas pagados	No. Cédula de Ciudadanía	Cargo que desempeña en el Contrato de Interventoría	% Dedicación (hombre - mes)	OBSE
Luis Jacobo Villamil Vela	6765793	Director de interventoría	20%	OK. En Enero cobra 20% y
Jesus Molina Suarez	6768882	Director de interventoría	53%	OK En Enero cobra 53% en
Nelson Callejas Torres	80256230	Ingeniero Residente de interventoria	100%	OK
Pedro Antonio León Pérez Guerrero	118534228	Profesional SST	50%	OK
Bibiana Andrea Fula Gomez	52433762	Profesional social	100%	OK
Jorge Eliecer Valero Gomez	6762800	Topografo inspector	100%	N/A
William Andres Sanabria Escandon	1022953102	Inspector	100%	N/A
Alveiro Lopez Avella	74083221	Cadenero	100%	N/A
Anyi Fernanda Pérez Maecha	1002603390	Secretaria técnica administrativa	40%	N/A
Edna Yisely Ortiz Parra	1000775899	Secretaria técnica administrativa	60%	N/A
Julio Cesar Escobar Prieto	7172244	Conductor	100%	N/A
Pablo Andrés Piedrahíta *	1130641135	Profesional técnico predial	25%	OK
Oscar Gomez López *	1128044576	Profesional Juridico Predial	25%	OK
Eberto Rafael Ortega Sinning	73570037	Especialista en Geología y/o Geotecnia	25%	OK
Jose Felmaber Marin Velez	70163510	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	25%	OK

Cordialmente,

Juan Carlos Suarez Lozano

SGI-INVIAS

De: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 22:32
Para: Monica Lorena Bravo Artunduaga <mlbravo@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Asunto: RV: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Buenas noches Monica-Carolina:

Se informa que según la información suministrada y en revisión del formato de seguimiento al pago de profesionales que están resaltados en color magenta a continuación, correspondientes presentan incongruencias que superen los % registrados en el cobro en contratos INVIAS, por lo cual y de acuerdo con la base de datos el acta SI puede ser tramitada.

Sin embargo, para los profesionales resaltados en color rojo se presentan inconsistencias; el Ing. **JESUS MOLINA SUAREZ** no registra en la base de profesionales INVIAS por solicitud form **sugiere parcialmente, el acta no sea tramitada mientras se revisa lo mencionado.**

El personal resaltado en color amarillo no es objeto de revisión toda vez que en la base de profesionales INVIAS solo se registra personal profesional/especialistas o lo que se derive de las e no impide el tramite del acta de costos, es un tema de resorte de la D. Territorial e Interventoría en campo.

No. Contrato de Interventoría	**1724**	**OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE**	
Año del Contrato de Interventoría	**2025**		
Estado del contrato	**Ejecución**	**Prorrogado/adicionado**	**Finalizado/liquidado**
	X		

GESTOR	**ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA**	
UNIDAD EJECUTORA	**SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS**	
EMPRESA INTERVENTORA	**CONSORCIO VIAS4G5**	**NIT: 901.990.928-4**

CORTE DEL PAGO	**ENE-2026 ACTA 3**
FECHA DEL PRESENTE REPORTE	**5/03/2026**

Nombres y Apellidos profesionales/especialistas pagados	No. Cédula de Ciudadanía	Cargo que desempeña en el Contrato de Interventoría	% Dedicación (hombre - mes)	OBSE
Luis Jacobo Villamil Vela	6765793	Director de interventoría	20%	CUMPLE CON LO REGIST
Jesus Molina Suarez	6768882	Director de interventoría	53%	NO SE HA EVALUADO O F PROFESIONAL POR ANEX DIRECTOR DE INTERV. LU REGISTRADO EL 31/10/20
Nelson Callejas Torres	80256230	Ingeniero Residente de interventoria	100%	OK
Pedro Antonio León Pérez Guerrero	118534228	Profesional SST	50%	OK
Bibiana Andrea Fula Gomez	52433762	Profesional social	100%	OK
Jorge Eliecer Valero Gomez	6762800	Topografo inspector	100%	N/A
William Andres Sanabria Escandon	1022953102	Inspector	100%	N/A
Alveiro Lopez Avella	74083221	Cadenero	100%	N/A
Anyi Fernanda Pérez Maecha	1002603390	Secretaria técnica administrativa	40%	N/A
Edna Yisely Ortiz Parra	1000775899	Secretaria técnica administrativa	60%	N/A

Julio Cesar Escobar Prieto	7172244	Conductor	100%	N/A
Pablo Andrés Piedrahíta *	1130641135	Profesional técnico predial	25%	OK
Oscar Gomez López *	1128044576	Profesional Juridico Predial	25%	OK
Eberto Rafael Ortega Sinning	73570037	Especialista en Geología y/o Geotecnia	25%	OK
Jose Felmaber Marin Velez	70163510	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	25%	OK

Por último, se informa que en revisión del profesional **JESUS MOLINA SUAREZ** con CC6768882 cuenta con el 100% de disponibilidad para desempeñar cargos en contratos de interventoría al contrato referente.

Cordialmente,

Juan Carlos Suarez Lozano

SGI-INVIAS

De: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 20:16
Para: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Cc: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Asunto: SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;100364658,76

Cordial Saludo

Se recibe el Acta de costos No. 3 correspondiente al periodo enero de 2026 aprobada por el Supervisor.

El Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-2 Hoja de Ruta y Orden de pago Contrato de interventoría, se recibe firmado por el Supervisor y Director territorial, se verifica, firma y se remite para firm

Se remite el Anexo 2 para verificación.

Los valores y cálculos consignados ejecutados y acumulados en el Acta son de responsabilidad del Interventor.

Se remiten los documentos recibidos en el correo electrónico para continuar el trámite de radiación en el Área de cuentas por pagar.

Cordial Saludo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SGI APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

DE PROYECTOS

ADRIANA CAROLINA PAIPA C.

apaipa@invias.gov.co

6013770600 Ext: 1187

Cl 25G #73B – 60 Bogotá. Colombia

www.invias.gov.co

De: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 5:44 p. m.

Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
CC: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Asunto: RV: DOCUMENTACION PARA PAGO ACTA DE COSTOS 03 CTO DE INTERVENTORIA No. 1724 DE 2025 (ENERO 2026)

Cordial saludo ingeniera,

Una vez verificada la documentación presentada por el CONSORCIO VIAS 4G5 mediante correo electronico del 4 de marzo de 2026 correspondiente al acta de costos No. 01 (Periodo e
INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-A
SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.", me permito manifestar que la misma cumple con los requisitos necesarios establecidos en el Manual de Interventor

Todos los informes junto con sus anexos pueden ser visualizados en el siguiente enlace de OneDrive pues no es posible cargarlo directamente a este email por su tamaño.

ACTA DE COSTOS No. 03 E INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA - ENERO 2026 - SOPORTES:

02. EMAIL 04-03-2026

sin otro particular,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que s
su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cual
su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

De: Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>
Enviado: Miércoles, 4 de Marzo de 2026 16:01
Para: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Asunto: RE: DOCUMENTACION PARA PAGO ACTA DE COSTOS 03 CTO DE INTERVENTORIA No. 1724 DE 2025 (ENERO 2026)

Cordial saludo,

Se hace envío para su trámite correspondiente,

Atentamente,

DIRECTOR TERRITORIAL
Carlos Germán Corzo Upegui
Dirección Territorial Casanare
dpmorales@invias.gov.co
Calle 40 No.21-75 Yopal Casanare,
Colombia
www.invias.gov.co

De: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 12:09 p. m.
Para: Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>
CC: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: DOCUMENTACION PARA PAGO ACTA DE COSTOS 03 CTO DE INTERVENTORIA No. 1724 DE 2025 (ENERO 2026)

Cordial saludo ingeniero,

Una vez verificada la documentación presentada por el CONSORCIO VIAS 4G5 mediante correo electronico del 4 de marzo de 2026 correspondiente al acta de costos No. 01 (Periodo e INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-A SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.", me permito manifestar que la misma cumple con los requisitos necesarios establecidos en el Manual de Interventor

Todos los informes junto con sus anexos pueden ser visualizados en el siguiente enlace de OneDrive pues no es posible cargarlo directamente a este email por su tamaño.

ACTA DE COSTOS No. 03 E INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA - ENERO 2026 - SOPORTES:

02. EMAIL 04-03-2026

sin otro particular,

Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que s su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cual su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 8:33
Para: Carlos German Corzo Upegui <ccorzo@invias.gov.co>
Cc: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.g
Asunto: Re: Alcance subsanación - Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de enero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Ing. CARLOS GERMÁN CORZO UPEGUI

Supervisor contrato de interventoría

Director Invias Territorial Casanare (E)

Yopal, Casanare.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CAR NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Dando alcance al comunicado 2026S-VCAS-007924- Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de enero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.
25.

En atención al comunicado No. 2026S-VCAS-007924 emitido por el INVIAS y dando alcance a las observaciones formuladas por el ingeniero Nicolás, el CONSORCIO VÍAS 4G5, en ejercicio subsanación del documento, así como del informe mensual y del Acta de Costos del mes de enero.

Lo anterior, con el fin de que dicha documentación sea objeto de revisión, validación y posterior aprobación, y así continuar con el trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el co

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA.

Representante Legal

Paquete 2 acta de costos.pdf

1. Informe mensual N.3-ENERO DE 2026.pdf

CONSORCIO VIAS4G5

El jue, 26 feb 2026 a la(s) 4:48 p.m., Pajarito contrato 1724 (radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com) escribió:

> Pajarito, 26 de febrero de 2026
>
> Señores:
>
> INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
>
> Ing. CARLOS GERMÁN CORZO UPEGUI
>
> Supervisor contrato de interventoría
>
> Director Invias Territorial Casanare (E)
>
> Yopal, Casanare.
>
> **Referencia:** CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CAR NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE
>
> **Asunto:** Alcance subsanación - Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de enero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.
>
> Dando alcance a las observaciones emitidas por el INVIAS, el CONSORCIO VÍAS 4G5 en ejercicio de las funciones propias como Interventoría, nos permitimos remitir la correspondien del mes enero., con el fin de que sea objeto de revisión, validación y posterior aprobación, para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el contrat
>
> Paquete 2 acta de costos.pdf
>
> 1. Informe mensual N.3-ENERO DE 2026.pdf

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cu retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

7 archivos adjuntos



image001.png
54K



image002.png
17K

image003.png
2K

Acta De Costos 03 Cto 1724 2025.xlsm
3386K

Anexo 02-FORMATO SEGUIMIENTO ACTA 3 ENE-26.xlsx
42K

Factura No.2 pdf.pdf
275K

ACTA COSTOS 3 ENE-26 CP.pdf
8700K

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_138

Pajarito, 10 de marzo de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15ª-12 PISO 2 BRO PARAISO
Ajpj1963@hotmail.com
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
Tunja Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: DOCUMENTOS INGRESO DE PERSONAL Y MAQUINARIA.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito entregar formalmente a la interventoría la documentación correspondiente al personal vinculado al proyecto de la empresa:

- **INFRACON GLOBAL S.A.S.**

con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y garantizar la trazabilidad del proceso.

A continuación, se relacionan los documentos del personal:

Nombre	Cargo	Documento anexado
Luis Fernando Vergara Diaz	Operador minicargador	• Contrato laboral. • Documentos de identidad. • Planilla Seguridad Social. • Hoja de vida. • Entrega de dotación y EPP. • Examen médico. • Certificados antecedentes judiciales. • Inducción SST.
Rogelio Orlando Lindarte Contreras	Operador finisher	• Contrato laboral. • Documentos de identidad. • Planilla Seguridad Social. • Hoja de vida. • Entrega de dotación y EPP. • Examen médico. • Certificados antecedentes judiciales. • Inducción SST.

CSF_1697_2025_138

A continuación, se relacionan los documentos de maquinaria:

Nombre	Marca	Documento anexado
Finisher	Blaw Knox	• Declaración de importación. • Tarjeta de mantenimiento. • Póliza todo riesgo.
Minicargador	Bobcat	• Tarjeta de registro. • Certificado de idoneidad operador. • Hoja de vida. • Tarjeta de mantenimiento. • Póliza todo riesgo.

Solicito amablemente el aval y aceptación por parte del área SST de interventoría.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Proyecto: Profesional SST Luisa Ramírez.
Anexos: 1 carpeta comprimida (1. INFRACON GLOBAL S.A.S).

Fecha: 2026-03-12 15:23:40
Radicado: 2026S-VCAS-013747
Destino: ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Anexos: 0

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Casanare (E), 2026-03-12T15:23:43-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VCAS-013747
Fecha: 2026-03-12 15:23:40

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CARRERA 3 No 5 - 72
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
PAJARITO, BOYACA

ASUNTO: Solicitud propuesta técnica señalización sector Quebrada Negra, ruta 6211 Sogamoso-Aguazul

Cordial saludo ingeniero,

Con el fin de atender requerimiento realizado por el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal, que conoce de la Acción Popular 2008-00006 referida a la vía Transversal del Cusiana, esta Dirección Territorial Casanare se permite solicitar al CONSORCIO VIAS4G5 (contrato de interventoría No 1724-2025) propuesta técnica de intervención con cargo al contrato de obra N° 1697-2025 que permita garantizar un tránsito seguro de peatones sobre el puente Quebrada Negra , ubicado en el PR84+235 de la ruta 6211 Sogamoso-Aguazul. El informe debe contener medidas de seguridad vial a implementar, cronograma de ejecución y presupuesto.

Dicha información se requiere a más tardar para el día 15 de marzo de 2026.

Atentamente,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado por: Juan Gabriel Rodriguez Solano
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: JAVIER AUGUSTO CAñON BONILLA (), ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA ()
Copia Externa a:

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cal
2026-03-12T15:23:43-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Ca
2026-03-12T15:54:20-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VCAS-013782
Fecha: 2026-03-12 15:54:15

SEÑOR(A):
.ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CRA 3 5 72
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
PAJARITO, BOYACA

ASUNTO: Solicitud informe de avance de actividades de obra Cto 1697-2025

Cordial saludo ingeniero,

Con el fin de atender requerimiento realizado por el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal, que conoce de la Acción Popular 2008-00006 referida a la vía Transversal del Cusiana, esta Dirección Territorial Casanare se permite solicitar al CONSORCIO VIAS4G5 (contrato de interventoría No 1724-2025) informe ejecutivo que describa claramente las intervenciones realizadas a la fecha en el marco del contrato de obra N° 1697-2025 con registro fotográfico del antes y después , resaltando las mejoras que ha tenido la movilidad por el corredor vial.

Debe detallar lo siguiente:

- Los trabajos realizados -preventivos- en los puntos neurálgicos de la vía en época de invierno (PR 81-83-85-87)
- Acreditar la señalización y existencia de controladores viales en los puntos de la vía donde hay tránsito restringido.
- La señalización y recuperación de la capa asfáltica de la vía llevados a cabo a partir de julio de 2025.

Dicha información se requiere a más tardar para el día 15 de marzo de 2026.

Atentamente,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado por: Juan Gabriel Rodriguez Solano
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: JAVIER AUGUSTO CAñON BONILLA (), ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA (), JUAN NICOLAS MALDONADO REYES ()
Copia Externa a:

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cal
2026-03-12T15:54:20-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

SOLICITUD INFORMACION ASISTENTES REUNION PRESENCIAL INVIAS LUNES 16 DE MARZO DE 2026 TRANSVERSAL CUSIANA

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 13 de marzo de 2026 a las 10:12 a.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>, Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com>

Buenos dias:

Atentamente se solicita la información de los nombres, No. de cedula y correos de los representantes legales y acompañantes a la reunión virtual que se realizará el próximo lunes 16 de marzo de 2026 en el piso 8 del INVIAS en Bogotá.

Lo anterior para tramitar el ingreso de los asistentes.

Gracias

Cordial Saludo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SGI APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

DE PROYECTOS

ADRIANA CAROLINA PAIPA C.

apaipa@invias.gov.co

6013770600 Ext: 1187

Cl 25G #73B – 60 Bogotá. Colombia

www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

RV: URGENTE SOLICITUD INFORMACION POLIZAS CTO 1697-2025 MEMORANDO 2026I-VBOG-013564

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 13 de marzo de 2026 a las 10:59 a.m.
Para: Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com>
CC: Angie Paola Sandoval Castro <apsandoval@invias.gov.co>, Lilian Margarita Petit Olivella <lpetit@invias.gov.co>, Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Buenos dias:

Atentamente se remite el correo adjunto con las observaciones de la Subdirección de Contratación para que sean atendidas de forma urgente y poder continuar con el trámite de aprobación.

Cordial Saludo

De: Angie Paola Sandoval Castro <apsandoval@invias.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2026 10:47 a. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
CC: Lilian Margarita Petit Olivella <lpetit@invias.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFO POLIZAS CTO 1697-2025 MEMORANDO 2026I-VBOG-013564

Cordial Saludo;

De acuerdo con el memorando de referencia, me permito solicitar su colaboración con la siguiente información y ajuste:

1. Certificar el valor otorgado por concepto de anticipo.

2. Cargar nuevamente en SECOP II solo los siguientes anexos para proceder con la aprobación:

Póliza de Cumplimiento No. 33-44-101268310 Anexos No. 2 y 4.

Póliza de RCE No. 33-40-101087857 Anexos No. 2 y 4.

Lo anterior por que actualmente los anexos 4 de la póliza de Cumplimiento y RCE se encuentran cargados juntos al anexo No. 3 que no debemos aprobar.

Quedamos atentos para continuar el tramite conforme a la solicitud 2026I-VBOG-013564

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario
Angie Paola Sandoval Castro
Abogada
Subdirección de Gestión Contractual y
Procesos Administrativos
apsandoval@invias.gov.co
Calle 25 g No. 73b-90
www.invias.gov.co



Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_139

Pajarito, 13 de marzo de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15a-12 PISO 2 BRO PARAISO
Ajpj1963@hotmail.com
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
Tunja Boyacá**.**

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: Entrega programación de obra semanal del 13 de marzo al 19 de marzo de 2026

Cordial saludo.

Respetado Ingeniero, por medio del presente me permito enviar la programación de obra correspondiente a la semana del 13 de marzo al 19 de marzo de 2026 del presente.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Proyecto: Rosana del Pilar Mattos Parra
Anexos: Un (1) Documento PDF programación de obra

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_140

Pajarito, 14 de marzo de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15ª-12 PISO 2 BRO PARAISO
Ajpj1963@hotmail.com
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
Tunja Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA DE SEÑALIZACION PUENTE QUEBRADA NEGRA – ZONA ESCOLAR

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito formalmente presentar la propuesta económica de señalización vial en el pueste quebrada negra – zona escolar; en recorrido llevado a cabo el día 13 de marzo del presente se observa que existen señalizaciones antes del pueste en dirección vía Sogamoso – pajarito y antes del puente en dirección pajarito – Sogamoso, así mismo dejando presente que la propuesta que acá se presenta son necesarias para garantizar la seguridad del personal educativo, estudiantil y personas vecinas del sector.

Por lo anterior muy respetuosamente se solicita que la referida propuesta sea estudiada y viabilizada por su firma interventora. Esto con el fin de que el recurso para la ejecución sea con cargo al contrato 1697 de 2026.

Cabe resaltar que la solicitud parte de la motivación que se suscita el día 13 de marzo en reunión virtual con el INVIAS con su firma interventora.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Anexos: 1 carpeta (propuesta económica)

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

RV: GLOSA 0052 RADICADO CP-R26-00044 el 14-01-2026 SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.1 CONT 1724-2025 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;46507885,83. PUBLICAR SICO Y SECOP

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>, Sebastian Suarez Pineda <ssuarez@invias.gov.co>, Leidy Carolina Gachancipa Matiz <lgachancipa@invias.gov.c
CC: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>, Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Carl

Buenas tardes:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes los documentos y el radicado de cuentas por pagar, atendiendo la glosa 0052.

Sebastian y Leidy por favor publicar la información en las plataformas SICO y SECOP. Gracias

Cordial Saludo

De: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 14 de enero de 2026 11:01 a. m.
Para: Carlos Ferney Jaramillo Marin <cjaramillo@invias.gov.co>; Radicación Actas SGI <radicacionactassgi@invias.gov.co>
CC: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: RV: GLOSA 0052 RADICADO CP-R25-02518 DEL 30-12-25 SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.1 CONT 1724-2025 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;46507885,8

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo indicado por la Subdirección Financiera el día jueves 11 de diciembre de 2025, se remite la presente cuenta para su tramite respectivo.

La cuenta fue radicada manualmente con el número INVIAS-CP-R26-00044 el 14-01-2026

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo Atención y Relacionamiento Ciudadano

radicacioncuentas@invias.gov.co

3770600 **Ext:**

Calle 25G # 73B-90 P. 7° Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

INVIAS

De: Radicación Actas SGI <radicacionactassgi@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de enero de 2026 10:57 a. m.
Para: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>
Cc: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: GLOSA 0052 RADICADO CP-R25-02518 DEL 30-12-25 SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.1 CONT 1724-2025 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;46507885,83

Cordial saludo,

Se envían los documentos relacionados con la Glosa 0052 del contrato 1724/2025, para solicitar amablemente su radicación.

Por favor una vez radicada copiar al correo: apaipa@invias.gov.co

Atentamente



CARLOS ANDRÉS ME
Subdirector de Gestiór
Carreteras Nacionales.
cmendoza@invias.gov.
Calle 25G No.73B-90 E
www.invias.gov.co

De: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>
Enviado: martes, 13 de enero de 2026 15:09
Para: Radicación Actas SGI <radicacionactassgi@invias.gov.co>
Cc: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>; Laura Marcela Carrillo Sanchez <lmcarrillo@invias.gov.co>
Asunto: Fw: GLOSA 0052 RADICADO CP-R25-02518 DEL 30-12-25 SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.1 CONT 1724-2025 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;46507885,8

Apreciado Ing Mendoza buenas tardes

Remito con los respectivos VB y ya aprobada en Siif Nación, factura del CTO 1724 de 2025, para continuar con el respectivo trámite. Por glosa

De: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Enviado: martes, enero 13, 2026 14:52
Para: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>
CC: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>; Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Juan
Asunto: RV: GLOSA 0052 RADICADO CP-R25-02518 DEL 30-12-25 SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.1 CONT 1724-2025 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;46507885,83

Buenas tardes:

Atentamente, se remite el pago de la estampilla enviada por el CONSORCIO VIAS4G5 atendiendo la glosa 0052 para continuar el trámite pertinente.

Cordial Saludo

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado el: martes, 13 de enero de 2026 2:25 p. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov
Asunto: Re: GLOSA 0052 radicado INVIAS-CP-R25-02518 del 30 de diciembre de 2025 CONSORCIO VIAS 4G5

RV: GLOSA 0052 radicado INVIAS-CP-R25-02518 del 30 de diciembre de 2025 CONSORCIO VIAS 4G5

Se adjunta anexo pago de estampilla del mes de noviembre de 2025.

> Buenos dias:
>
> Se remite la glosa 0052 para que sea atendida.
>
> Por favor remitir el pago de la estampilla.
>
> Cordial Saludo

SGI APOYO TECNICO A LA SUPERVISION
DE PROYECTOS
ADRIANA CAROLINA PAIPA C.
apaipa@invias.gov.co
6013770600 Ext: 1187
Cl 25G #73B – 60 Bogotá. Colombia
www.invias.gov.co

De: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 4:08 p. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>; Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>
Asunto: RV: GLOSA 0052

Cordial saludo.

Para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.
cmendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Yubely Camila Torres Salazar <yctorres@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de enero de 2026 15:28
Para: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Cc: Carlos Ferney Jaramillo Marin <cjaramillo@invias.gov.co>; Liliana Barrera Barrera <lbarrera@invias.gov.co>
Asunto: GLOSA 0052

Se está devolviendo el radicado **INVIAS-CP-R25-02518** del 30 de diciembre de 2025 a nombre de:

CONSORCIO VIAS 4G5

Contrato: 1724/2025

Motivo de la Devolución

- Debe adjuntar el anexo del pago de la estampilla.

FAVOR CITAR EL NUMERO DE LA GLOSA CUANDO SE VUELVA A RADICAR

Cordialmente,

CARLOS FERNEY JARAMILLO MARIN

Coordinador Grupo Cuentas por Pagar

Responsable: Henry Cabrera Pérez

YUBELY CAMILA TORRES SALAZAR
Subdirección Financiera (Grupo cuentas por pagar)
yctorres@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cu personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje elec favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

6 archivos adjuntos



GLOSA 0052.png
124K

COMPROBANTE DE PAGO ESTAMPILLA ACTA DE COSTOS 1 NOVIEMBRE DE 2025. (1).PDF
347K

ACTA 1 NOV 10 AL 30 NOV 25 CP.pdf
7887K

FACTURA 1 ACTA DE COSTOS 1 NOVIEMBRE 2025.pdf
72K

Paquete 2 .pdf
11464K

1. Acta De Costos 01 Cto 1724 2025 .xlsm
789K

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Re: URGENTE SOLICITUD INFORMACION POLIZAS CTO 1697-2025 MEMORANDO 2026I-VBOG-013564

Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com> 14 de marzo de 2026 a las 2:47 p.m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
CC: Angie Paola Sandoval Castro <apsandoval@invias.gov.co>, Lilian Margarita Petit Olivella <lpetit@invias.gov.co>, Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Buen dia, ya quedó atendida la solicitud y se cargaron nuevamente anexo 2 y 4 al secop II, quedamos atentos a sus comentarios.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Tipo de garantía
- [x] Cumplimiento - Otros
- [] Responsabilidad civil extra contractual
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Número de póliza: 33-44-101268310
Tomador: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.550.000.000,00 COP	30/09/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.556.723.699,60 COP	30/09/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	3.113.447.399,20 COP	31/03/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	4.670.171.098,80 COP	31/12/2030 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Otros	117.810.000,00 COP	31/12/2030 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
Póliza Cumplimiento No. 44-101268310 (Anexo No.2 Y 4).pdf	Póliza Cumplimiento No. 44-101268310 (Anexo No.2 Y 4).pdf	Descargar	Detalle



DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Id de la garantía CO1.WRT.19593037

Referencia de la garantía Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Estado Pendiente

Justificación
- [] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [] Cumplimiento - Otros
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 33-44-101268310

Tomador CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	778.361.849,80 COP	17 días para terminar (31/03/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Póliza Rce No.40-101087857 (Anexo No. 2 Y 4).pdf	Póliza Rce No.40-101087857 (Anexo No. 2 Y 4).pdf	Descargar	Detalle

El vie, 13 mar 2026 a la(s) 10:59 a.m., Adriana Carolina Paipa Carranza (apaipa@invias.gov.co) escribió:

> Buenos dias:
>
> Atentamente se remite el correo adjunto con las observaciones de la Subdirección de Contratación para que sean atendidas de forma urgente y poder continuar con el trámite de aprobación.
>
> Cordial Saludo
>
> ---
>
> **De:** Angie Paola Sandoval Castro <apsandoval@invias.gov.co>
> **Enviado el:** viernes, 13 de marzo de 2026 10:47 a. m.
> **Para:** Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
> **CC:** Lilian Margarita Petit Olivella <lpetit@invias.gov.co>
> **Asunto:** SOLICITUD INFO POLIZAS CTO 1697-2025 MEMORANDO 2026I-VBOG-013564
>
> Cordial Saludo;
>
> De acuerdo con el memorando de referencia, me permito solicitar su colaboración con la siguiente información y ajuste:

1. Certificar el valor otorgado por concepto de anticipo.

2. Cargar nuevamente en SECOP II solo los siguientes anexos para proceder con la aprobación:

Póliza de Cumplimiento No. 33-44-101268310 Anexos No. 2 y 4.

Póliza de RCE No. 33-40-101087857 Anexos No. 2 y 4.

Lo anterior por que actualmente los anexos 4 de la póliza de Cumplimiento y RCE se encuentran cargados juntos al anexo No. 3 que no debemos aprobar.

Quedamos atentos para continuar el tramite conforme a la solicitud 2026I-VBOG-013564

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario
Angie Paola Sandoval Castro
Abogada
Subdirección de Gestión Contractual y
Procesos Administrativos
apsandoval@invias.gov.co
Calle 25 g No. 73b-90
www.invias.gov.co



Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si

usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

respuesta a acuerdo por accidente ambulancia pajarito

mantenimiento administrativo hrs <aux.mantenimiento.hrs@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 8:35 a.m.
Para: consorciosantafrancisca@gmail.com, radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

buenos días

en acuerdo con las diferentes áreas del hospital y después de validar su respuesta dada por el accidente presentado con un vehículo de su empresa y una ambulancia del hospital regional de sogamoso suscrita a la unidad basica de atencion pajarito **PLACA OXN058**

se solicita que para evitar complejidad en el proceso como desembolsos procesos contractuales y demás complejidades en el del pago de un millón de pesos ($1.000.000) acordado, hacer el pago directamente desde el consorcio, con el taller que realizará la reparación para poder darle cierre a este caso.

quedamos atentos a su oportuna respuesta

--
DANIEL FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ
apoyo a supervisión del parque automotor/ coordinador de conductores
Hospital Regional de Sogamoso ESE
Teléfono: (038) 7730474 Extensión 181

Bogotá D.C., Sabado, 14 de marzo de 2026.

Señores
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211

Asunto: Propuesta técnica y económica: monitoreo geotécnico y construcción de inclinómetros en el sector de La Leonera - Puente Nuevo y Chorro Blanco - Pajarito, Boyacá.

PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S, empresa especializada en ingeniería geotécnica, agradece la confianza que deposita en nosotros al considerarnos para la ejecución de los diseños geotécnicos y geológicos. Nos complace ofrecer los servicios para realizar las actividades necesarias para realizar este proyecto, garantizando la máxima calidad en nuestros trabajos y una atención personalizada.

En PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S, estamos comprometidos con la excelencia en la calidad de nuestras investigaciones geotécnicas, con el fin de proporcionar diseños adecuados y precisos. Con más de quince años de experiencia en el campo de la ingeniería geotécnica, estamos seguros de poder proporcionarle los resultados óptimos que su proyecto requiere.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de poder colaborar con usted en esta importante labor, y nos ponemos a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda tener.

Cordialmente,

Luis Francisco Montes Buriticá
Gerente
PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S.
Anexos: Propuesta técnica y económica.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

MONITOREO GEOTÉCNICO E INSTRUMENTACIÓN

Sector Pajarito – Ruta Nacional 6211

Transversal del Cusiana (Sogamoso – Aguazul)

Contrato 1697 de 2025

Sectores: Puente Chorro Blanco – Los Grillos – La Leonera

Marzo de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO 4
2. ALCANCE 4
3. ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA INSTRUMENTACIÓN 6
3.1. Reconocimiento visual en campo 6
3.2. Informe de diagnóstico 6
4. ETAPA 2 – REHABILITACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN EXISTENTE 7
4.1. Elementos accesibles con obstrucción parcial 7
4.2. Elementos enterrados u obstruidos 7
5. ETAPA 3 – LECTURAS DE INSTRUMENTACIÓN (MONITOREO) 9
5.1. Esquema de costos para lecturas 9
6. FORMA DE PAGO 10
7. CONDICIONES CONTRACTUALES 11
7.1. Tipo de contrato 11
7.2. Estructura de costos – AIU 11
7.3. Impuesto al Valor Agregado (IVA) 11
7.4. Condiciones generales 12

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de etapas de la propuesta 4
Tabla 2. Costos de rehabilitación por elemento 8
Tabla 3. Costos de lectura de instrumentación por visita de monitoreo 9
Tabla 4. Esquema de pagos 10
Tabla 5. Estructura AIU 11

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de instrumentos del Puente La Leonera, Puente Nuevo y Chorro Blanco 5
Figura 2. Equipo de inclinometría 10
Figura 3. Sonda y ejes de medición del inclinómetro 11

1. OBJETO

La presente propuesta tiene como objeto establecer las condiciones técnicas y económicas para la ejecución del diagnóstico, rehabilitación, monitoreo geotécnico e instalación de nueva instrumentación en los sectores de Puente Chorro Blanco (PR 81+450), Los Grillos (PR 81+231) y La Leonera, pertenecientes a la Ruta Nacional 6211 – Transversal del Cusiana (Sogamoso – Aguazul), en el marco del Contrato 1697 de 2025.

La propuesta se estructura en cuatro (4) etapas secuenciales que permiten abordar de manera integral el estado actual de la instrumentación existente, su rehabilitación cuando sea factible, la ejecución de lecturas de monitoreo y, finalmente, la instalación de nueva instrumentación donde se requiera.

2. ALCANCE

El alcance de la propuesta comprende las siguientes cuatro etapas:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN / COSTO ESTIMADO SIN IVA
Etapa 1 **UNA SEMANA**	Diagnóstico inicial de la instrumentación (Reconocimiento visual en campo)	4 días hábiles ~$4.000.000
Etapa 2 **DOS SEMANAS**	Rehabilitación de instrumentación existente (Lavado, prueba de torpedo, medición de profundidad)	$45.000.000 $3.000.000 por elemento ~1 semana por elemento
Etapa 3 **3 MESES**	10 lecturas de instrumentación (Monitoreo) (Lectura, análisis, informe)	$180.000.000 (Hasta 5 elem.) $240.000.000 (Hasta 10 elem.)
Etapa 4 **3 MESES**	Instalación de nueva instrumentación (Perforación, tubería, mojón, lectura base)	160.000.000 $2.000.000 por metro lineal Mínimo recomendado: 80 m

Tabla 1. Resumen de etapas de la propuesta.

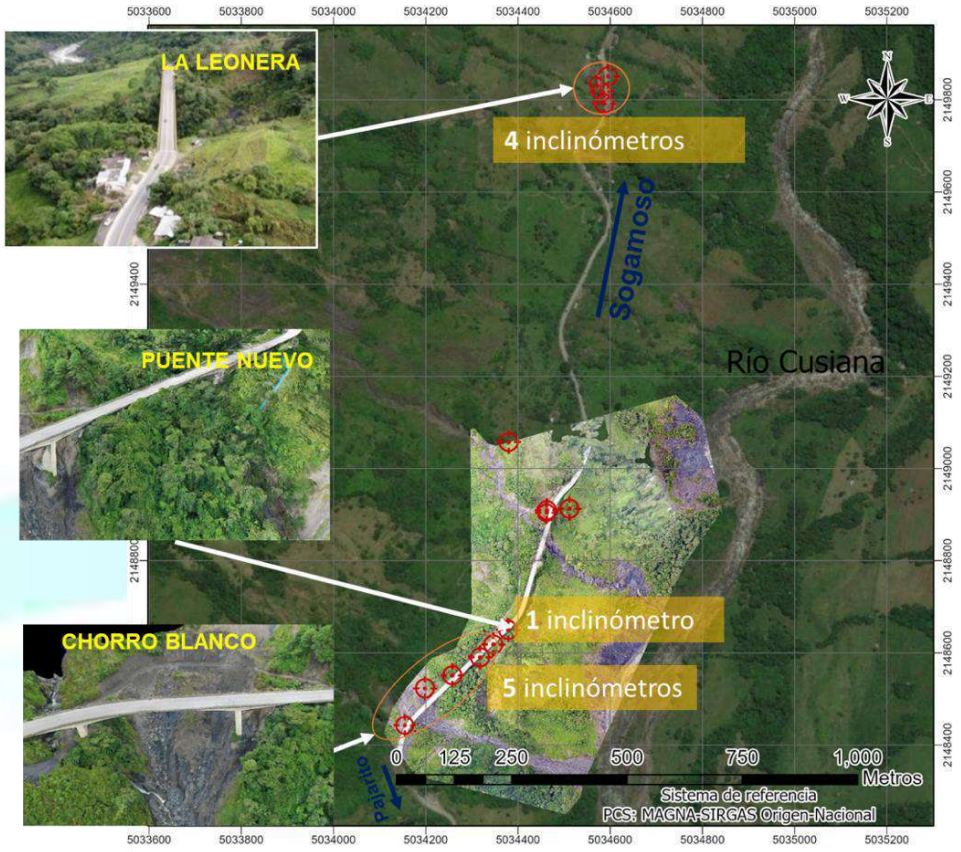
Luego del recorrido en terrno a continuación se presenta el resumen del diagnóstico visual por sector:

Puente Chorro Blanco: Se confirmaron seis (6) dispositivos accesibles, dos (2) cubiertos por material y tres (3) ausentes o destruidos.

Los Grillos (PR 81+231): Tres (3) inclinómetros y un (1) piezómetro disponibles para lectura.

La Leonera: Cuatro (4) inclinómetros accesibles para lectura.

A continuación, se detallan las ubicaciones de los instrumentos probables a monitorear, los cuales están incluidos dentro del alcance de la presente propuesta económica.


LA LEONERA
4 inclinómetros
Sogamoso
PUENTE NUEVO
Río Cusiana
1 inclinómetro
CHORRO BLANCO
5 inclinómetros
Pajarito
0 125 250 500 750 1,000
Metros
Sistema de referencia
PCS: MAGNA-SIRGAS Origen-Nacional


S2 PL ANTIGU
destruido
S3 PL
S1 PL RECONSTRUIDO
PUENTE LA LEONERA
A Sogamoso
A Pajarito
S2 PL
S2 MURO
0 50 100
Metros





Figura 1. Ubicación de instrumentos del Puente La Leonera, Puente Nuevo y Chorro Blanco.

Fuente: Pavimentos y Geotecnia S.A.S.

INSTALACIÓN DE LOS INCLINÓMETROS

Si es necesario para monitorear los desplazamientos y deformaciones horizontales del terreno en los sectores de interés, se propone la instalación de nuevos inclinómetros con una profundidad de ochenta (80) metros, cada uno.

El equipo utilizado en las mediciones es digital y fabricado por RST Instruments Ltd. Este elemento mediante un control de verticalidad de alta precisión permite establecer

desplazamientos horizontales a lo largo de un tubo guía de 7 cm de diámetro, en su totalidad el equipo de inclinometría consta de 3 partes principales, una sonda o cable de control, la tubería del inclinómetro y por último una unidad de lectura.

Las tuberías inclinométricas están fabricadas con material ABS y el ensamblaje del tubo inclinométrico requiere de un taladro, remaches, silicona y cinta adhesiva. Los acoples crean juntas fuertes y a prueba de torsión. Ellas se ajustan directamente con el diámetro de la tubería, el diámetro tiene 71 mm externo y el tubo tiene una longitud de 3.0 m, el cual se acopla sucesivamente hasta la longitud deseada, en este caso, hasta los 80 metros.

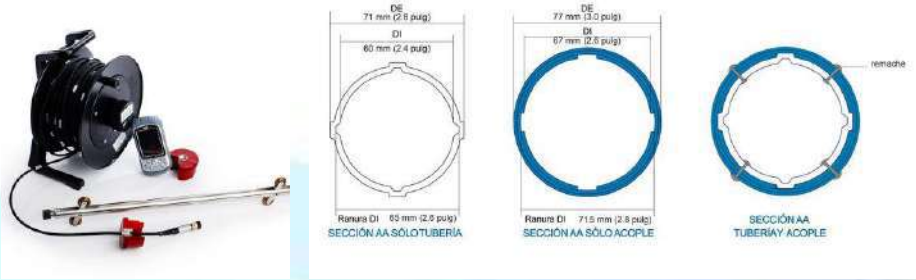


Figura 2. *Equipo de inclinometría. (A) Cable de control, unidad de lectura y sonda. (B) Tubería de inclinómetro.*

Fuente: Imágenes de web (RST Instruments Ltd. – Sumingeo S.A.S.) adaptadas por Pavimentos y Geotecnia S.A.S.

La sonda consta de un cuerpo de acero inoxidable, un corredor para el cable de control, dos conjuntos de ruedas pivote y dos acelerómetros. Uno mide la inclinación en el plano de las ruedas (Eje A) y el otro lo mide perpendicular al plano de las ruedas (Eje B).

Como se observa en la siguiente figura, la tubería consta de dos direcciones ortogonales a la mediación (4 ranuras), esta se ajusta al movimiento del terreno circundante y sirve para guiar la sonda durante la lectura. El cable de control es el encargado de inspeccionar la profundidad del inclinómetro y a su vez conducir energía a la sonda para que devuelva la señal de lectura.

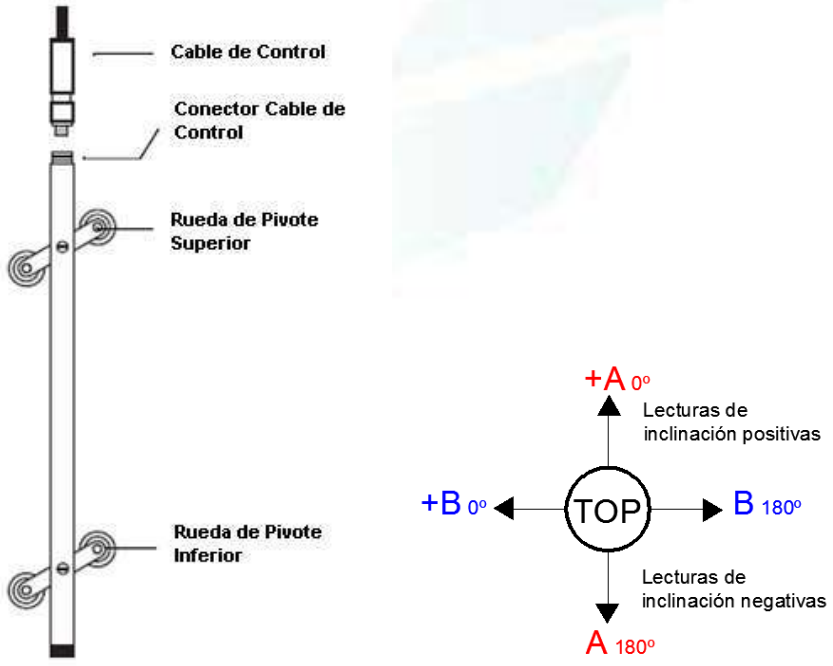


Figura 3. *Sonda (A) y ejes de medición (B).*

Fuente: Imágenes de web adaptadas por Pavimentos y Geotecnia S.A.S.

La unidad de medida del inclinómetro graba las mediciones obtenidas en el terreno por la sonda, para luego descargarlas en el PC, organiza los datos y puede realizar una validación de estos garantizando que la lectura de los datos sea fiable.

Tanto el montaje de los elementos de instrumentación como el registro de las lecturas se adelantarán por personal calificado.

Adicionalmente, hemos implementado medidas para optimizar la eficiencia y reducir los costos, sin comprometer la calidad y los estándares requeridos. Nuestra propuesta económica refleja un compromiso firme con la entrega de una solución rentable y competitiva, maximizando el valor para nuestro cliente y asegurando una gestión financiera responsable.

Estamos a su disposición para discutir y aclarar cualquier aspecto de nuestra propuesta económica. Confiamos en que nuestra oferta se ajusta a sus necesidades y expectativas, y estamos seguros de poder cumplir con éxito los objetivos de la construcción de los inclinómetros nuevos y el monitoreo de la instrumentación correspondiente. Quedamos atentos a cualquier consulta o detalle adicional que requiera.

3. ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA INSTRUMENTACIÓN

El diagnóstico inicial constituye la primera fase del trabajo y tiene como finalidad establecer el estado actual de cada uno de los elementos de instrumentación geotécnica instalados en los sectores de interés. Esta etapa se divide en dos componentes:

3.1. Reconocimiento visual en campo

Consiste en la inspección física in situ de cada uno de los instrumentos reportados en los informes de monitoreo previos (inclinómetros y piezómetros). Durante el reconocimiento se verificará:

- Existencia y localización de cada instrumento respecto a las coordenadas reportadas.
- Estado del cabezal: accesible, obstruido, destruido o cubierto por material.
- Condiciones del pedestal, tapa protectora y señalización.
- Accesibilidad del sitio para equipos de lectura.
- Registro fotográfico georreferenciado de cada elemento.
- Correlación con las coordenadas del último informe de monitoreo.

El reconocimiento visual se ejecutará en un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles, con un costo estimado de $4.000.000, que incluye el desplazamiento del profesional al sector, viáticos y registro fotográfico.

3.2. Informe de diagnóstico

Como producto de la etapa de diagnóstico se entregará un informe que contendrá:

- Inventario detallado de todos los elementos de instrumentación encontrados en campo, discriminados por sector (Puente Chorro Blanco, Los Grillos y La Leonera).
- Estado de cada instrumento con clasificación: Habilitado, Obstruido/Inhabilitado, Destruido.
- Registro fotográfico georreferenciado.
- Acciones recomendadas para cada instrumento (rehabilitación, reconstrucción, reemplazo o descarte).
- Estimación preliminar de costos y tiempos para la etapa de rehabilitación.

4. ETAPA 2 – MANTENIMINETO Y REHABILITACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN EXISTENTE

Una vez identificados los instrumentos que presentan condiciones de obstrucción o inaccesibilidad parcial, se procederá con las labores de rehabilitación necesarias para restituir la funcionalidad de lectura. Esta etapa se subdivide según el tipo de condición encontrada:

4.1. Elementos accesibles con obstrucción parcial

Para los instrumentos cuyo cabezal se encuentra libre pero que presentan obstrucciones internas o acumulación de sedimentos, las actividades de rehabilitación comprenden:

- Lavado interno de la tubería inclinométrica con agua a presión mediante manguera.
- Prueba de descenso del torpedo inclinométrico para verificar la profundidad efectiva de lectura.
- Medición de la profundidad total accesible del instrumento.
- Registro de la condición post-rehabilitación.

El tiempo estimado para la rehabilitación de cada elemento accesible es de aproximadamente una (1) semana.

4.2. Elementos enterrados u obstruidos

Para los instrumentos cuyo cabezal o tubería se encuentra cubierto por material de relleno, escombros o producto de movimientos de masa, se requiere una intervención mayor que incluye:

- Excavación localizada para descubrir la tubería del inclinómetro (la excavación se realizará con equipos del contratista de obra y no se incluye en el costo de la presente propuesta).
- Limpieza y verificación del estado de la tubería existente.
- Reconstrucción del pedestal de protección en concreto.
- Instalación de nueva tapa protectora.
- Prueba de torpedo y medición de profundidad efectiva.

El costo por cada elemento enterrado u obstruido que requiera reconstrucción de pedestal y tubería es de **$3.000.000**. Este valor incluye materiales (pedestal en concreto, tapa, tubería de protección), mano de obra especializada y pruebas de funcionalidad. No incluye la excavación, la cual será ejecutada por la cuadrilla de obra del contratista.

Tabla 2. Costos de rehabilitación por elemento

ACTIVIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	OBSERVACIÓN
Rehabilitación elemento accesible (lavado, torpedo, profundidad)	UN	$3.000.000	~1 semana
Mantenimineto y rehabilitación elemento enterrado (pedestal, tubería, pruebas)	global	$45.000.000	No incluye excavación (a cargo del contratista)

5. ETAPA 3 – LECTURAS DE INSTRUMENTACIÓN (MONITOREO)

Esta etapa comprende la ejecución de las lecturas inclinométricas y piezométricas de los instrumentos que se encuentren habilitados y funcionales al término de las etapas de diagnóstico y rehabilitación. Las actividades incluyen:

- Movilización de personal técnico especializado y equipo de inclinometría al área de estudio.
- Lectura de cada uno de los inclinómetros y piezómetros habilitados.
- Procesamiento y análisis de datos: gráficas de desplazamiento acumulativo, desviación media, velocidad de desplazamiento.
- Identificación de posibles superficies de falla y zonas de deformación activa.
- Elaboración de informe de monitoreo con conclusiones y recomendaciones.

5.1. Esquema de costos para lecturas

Los costos de cada visita de monitoreo (lectura) se estructuran de la siguiente manera, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de las lecturas:

Tabla 3. Costos de lectura de instrumentación por visita de monitoreo

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ELEMENTOS	COSTO POR VISITA	INCLUYE
Lectura de instrumentación geotécnica	Hasta 10 elementos	$24.000.000	Movilización, lectura, análisis, informe

Nota: Los costos incluyen la totalidad de costos directos (personal técnico, equipo de inclinometría, transporte) e indirectos (administración, imprevistos, utilidad) necesarios para la correcta ejecución de cada visita de monitoreo. El número de visitas a programar dependerá de las condiciones del terreno y las recomendaciones derivadas de cada lectura.

6. FORMA DE PAGO

El esquema de pago para la ejecución de las actividades contempladas en la presente propuesta se establece de la siguiente manera:

Tabla 4. Esquema de pagos

CONCEPTO	PORCENTAJE	CONDICIÓN
Pago anticipado	50%	A la firma del contrato o emisión de la orden de inicio
Facturación parcial	70% (acumulado)	Con la entrega del informe correspondiente a la quinta (5ª) lectura de monitoreo
Pagos mensuales	Hasta el 100%	Mediante facturación mensual de actividades ejecutadas, hasta alcanzar el valor total del contrato

Los pagos se realizarán contra presentación de factura de venta, previa aprobación de la Interventoría de los productos entregados correspondientes a cada hito de pago. El anticipo del cincuenta por ciento (50%) se amortizará proporcionalmente con cada factura parcial hasta su totalidad.

Las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la DIAN y la normatividad tributaria vigente.

7. CONDICIONES CONTRACTUALES

7.1. Tipo de contrato

El presente contrato se celebra bajo la modalidad de contrato por obra, cuyo valor se determinará por los precios unitarios y cantidades de obra efectivamente ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

7.2. Estructura de costos – AIU

Los precios de la propuesta incluyen una estructura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) del quince por ciento (15%), distribuida de la siguiente manera:

Tabla 5. Estructura AIU

COMPONENTE	PORCENTAJE
Administración	10%
Imprevistos	3%
Utilidad	2%
TOTAL AIU	**15%**

7.3. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se liquidará y facturará de conformidad con las normas tributarias vigentes al momento de la causación del respectivo hecho generador, en los términos establecidos por el Estatuto Tributario y las disposiciones reglamentarias aplicables.

El IVA se aplicará sobre la utilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario para los contratos de obra, o sobre la base gravable que corresponda según la naturaleza del servicio y la normatividad vigente.

7.4. Condiciones generales

- La presente propuesta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario a partir de su fecha de emisión.
- Los precios están expresados en pesos colombianos.
- Los costos de excavación para la rehabilitación de elementos enterrados no están incluidos y serán ejecutados por el contratista con sus propios equipos.
- La ejecución de cada etapa está condicionada a la aprobación previa por parte de la Interventoría.
- Los plazos de ejecución podrán ajustarse en función de las condiciones climáticas y de accesibilidad al sitio.
- PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S. proporcionará personal técnico calificado con experiencia en instrumentación geotécnica.
- El equipo de inclinometría utilizado será digital, fabricado por RST Instruments Ltd., con certificado de calibración vigente.
- Los informes se entregarán en formato digital (PDF) y se podrán socializar presencialmente si así lo requiere la Interventoría.
- Los reajustes de precios, de ser aplicables, se regirán por los índices de costos publicados por el DANE.

DIAGNÓSTICO VISUAL DE INCLINÓMETROS Y PIEZÓMETROS

Cruce entre el último informe de monitoreo geotécnico
y el reconocimiento fotográfico georreferenciado
del 14 de marzo de 2026

Proyecto / corredor	Ruta 6211 – Sector Pajarito, Boyacá
Documento base	RV1 – Monitoreo Geotécnico Inclinométrico, Nov. #22 y 23
Fecha de diagnóstico	Marzo de 2026

CONSORCIO VÍAS 4G5

Interventoría Contrato No. 1697 de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. **Alcance del diagnóstico**
2. **Resultado general**
3. **Detalle por sector**
 - 3.1. Puente Chorro Blanco
 - 3.2. Los Grillos (PR 81+231)
 - 3.3. La Leonera
4. **Registro fotográfico**
 - 4.1. Sector Puente Chorro Blanco
 - 4.2. Sectores intermedios
 - 4.3. Sector Puente La Leonera

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general del proyecto y diagnóstico
Tabla 2. Inventario y diagnóstico de instrumentación – Puente Chorro Blanco
Tabla 3. Inventario y diagnóstico de instrumentación – Los Grillos (PR 81+231)
Tabla 4. Inventario y diagnóstico de instrumentación – La Leonera

ÍNDICE DE FIGURAS

Foto 1. Puente Chorro Blanco – Vista general aguas abajo/lateral, posición S5 PCH reconstruido
Foto 2. Puente Chorro Blanco – Vista inferior del tablero, S5 PCH reconstruido
Foto 3. Puente Chorro Blanco – Vista lateral, S3 PCH reconstruido
Foto 4. Puente Chorro Blanco – Elemento con tapa roja en pedestal
Foto 5. Puente Chorro Blanco – Vista general bajo el puente, S1 PCH reconstruido
Foto 6. Puente Chorro Blanco – Vista de pilas y tablero, contexto de instrumentación
Foto 7. Puente Chorro Blanco – Elemento con tapa blanca en pedestal
Foto 8. Puente Chorro Blanco – Boca/casing abierto a ras del terreno
Foto 9. Sector intermedio – Elemento con tapa blanca detrás de muro
Foto 10. Sector intermedio – Elemento metálico oxidado sobre pedestal
Foto 11. Puente La Leonera – Inclinómetro S1 PL reconstruido
Foto 12. Puente La Leonera – Inclinómetro S3 PL
Foto 13. Puente La Leonera – Vista general S2 PL reconstruido
Foto 14. Puente La Leonera – Vista general S2 MURO reconstruido
Foto 15. Puente La Leonera – Inclinómetro S2 MURO reconstruido, tapa anaranjada

1. Alcance del diagnóstico

El presente diagnóstico se elaboró con base en dos insumos: (i) el último informe de monitoreo geotécnico inclinométrico y (ii) quince fotografías georreferenciadas tomadas en el mes de marzo de 2026. El análisis es exclusivamente visual y de correlación espacial; por tanto, no sustituye las lecturas instrumentales ni una inspección funcional en sitio.

Para la correlación se tomaron las coordenadas reportadas en el informe, se transformaron a latitud/longitud WGS84 cuando estaban en CTM12/MAGNA-SIRGAS y se compararon con las coordenadas incrustadas en las fotografías (metadatos EXIF).

2. Resultado general

A continuación se presenta el resumen del diagnóstico visual por sector:

Puente Chorro Blanco: Se confirmaron seis (6) dispositivos accesibles, dos (2) cubiertos por material y tres (3) ausentes o destruidos.

Los Grillos (PR 81+231): Tres (3) inclinómetros y un (1) piezómetro disponibles para lectura.

La Leonera: Cuatro (4) inclinómetros accesibles para lectura.

3. Detalle por sector

3.1. Puente Chorro Blanco

Tabla 2. Inventario y diagnóstico de instrumentación – Puente Chorro Blanco

Nombre	Tipo	Diagnóstico	Acción requerida
S4 PCH Antiguo	Inclinómetro	Obstruido / Inhabilitado	Cuadrilla en obra para destaparlo
S5 PCH Reconstruido	Inclinómetro	Cabezal libre / Habilitado	Verificar profundidad de lectura (17 m)
S5 PCH Antiguo	Inclinómetro	Destruido	No aplica
S3 PCH Antiguo	Inclinómetro	Destruido / Inhabilitado	No aplica
S3 PCH Reconstruido	Inclinómetro	Cabezal libre / Habilitado	Verificar profundidad de lectura
S2 PCH Reconstruido	Inclinómetro	Cabezal libre / Habilitado	Verificar profundidad de lectura (15 m)
S2 PCH Antiguo	Inclinómetro	Obstruido / Inhabilitado	Cuadrilla en obra para destaparlo
S1 PCH Antiguo	Inclinómetro	Coordenadas: 1.153.788,57 / 1.082.959,28	Pendiente verificación

S1 PCH Reconstruido	Inclinómetro	Cabezal libre	Verificar profundidad de lectura (26 m)
S6 Antiguo	Inclinómetro	Cabezal libre	Verificar profundidad de lectura
S6 Reconstruido	Inclinómetro	Cabezal libre	Verificar profundidad de lectura (44 m)

3.2. Los Grillos (PR 81+231)

Tabla 3. Inventario y diagnóstico de instrumentación – Los Grillos (PR 81+231)

Nombre	Tipo	Diagnóstico	Acción requerida
S1	Inclinómetro	Cabezal libre	Verificar profundidad de lectura
S2	Inclinómetro	Cabezal libre	Verificar profundidad de lectura
S5	Inclinómetro	Cabezal libre	Verificar profundidad de lectura
PZ1	Piezómetro	Cabezal libre	Verificar profundidad de lectura

3.3. La Leonera

Tabla 4. Inventario y diagnóstico de instrumentación – La Leonera

Nombre	Tipo	Diagnóstico	Acción requerida
S1 PL Reconstruido	Inclinómetro	Cabezal libre	Verificar profundidad de lectura (11 m)
S2 PL Reconstruido	Inclinómetro	Cabezal libre	Verificar profundidad de lectura (8 m)
S2 MURO Reconstruido	Inclinómetro	Cabezal libre	Verificar profundidad de lectura (17 m)
S3 PL	Inclinómetro	Cabezal libre	Verificar profundidad de lectura (13 m)

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

4.1. Sector Puente Chorro Blanco



Foto 1. Puente Chorro Blanco – Vista general aguas abajo/lateral del puente; posición cercana a S5 PCH reconstruido.



Foto 2. Puente Chorro Blanco – Vista inferior del tablero; toma coincidente con S5 PCH reconstruido.



Foto 3. Puente Chorro Blanco – Vista lateral del puente; toma coincidente con S3 PCH reconstruido.



Foto 4. Puente Chorro Blanco – Elemento emergente con tapa roja en pedestal; evidencia cercana a la franja instrumentada.



Foto 5. Puente Chorro Blanco – Vista general bajo el puente; toma coincidente con S1 PCH reconstruido.



Foto 6. Puente Chorro Blanco – Vista de pilas y tablero; contexto de la instrumentación del sector.



Foto 7. Puente Chorro Blanco – Elemento con tapa blanca en pedestal; cercano al corredor de instrumentación.



Foto 8. Puente Chorro Blanco – Boca/casing abierto a ras del terreno; elemento no correlacionado inequívocamente.

4.2. Sectores intermedios



Foto 9. Sector intermedio – Elemento con tapa blanca detrás de muro y vegetación; correlación no concluyente.



Foto 10. Sector intermedio – Elemento metálico oxidado sobre pedestal; correlación no concluyente.

4.3. Sector Puente La Leonera



Foto 11. Puente La Leonera – Inclinómetro S1 PL reconstruido; cabezal visible en pedestal de concreto.



Foto 12. Puente La Leonera – Inclinómetro S3 PL; cabezal con tapa de color sobre pedestal de concreto.



Foto 13. Puente La Leonera – Vista general del sector de S2 PL reconstruido; coordenada coincidente.



Foto 14. Puente La Leonera – Vista general del sector de S2 MURO reconstruido; coordenada coincidente.



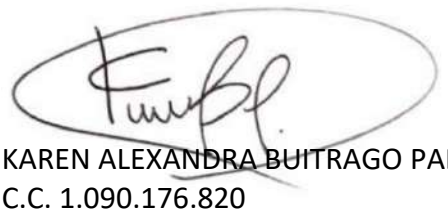
Foto 15. Puente La Leonera – Inclinómetro S2 MURO reconstruido; cabezal con tapa anaranjada visible.

Señores
CONSORCIO SANTA FRANCISCA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar propuesta económica para la prestación de servicios técnicos para la elaboración de estudios y diseños de puntos críticos para el contrato cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Dado en san José de Cúcuta a los 14 días del mes de marzo de 2026.



KAREN ALEXANDRA BUITRAGO PAEZ
C.C. 1.090.176.820
R/L KAB CONSULTORES S.A.S

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

RV: Directiva Presidencial-Informe Semanal 18/03/2026

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 16 de marzo de 2026 a las 5
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>

Buenos dias ingeniero Jesus:

Atentamente se solicita tener en cuenta las instrucciones en el correo adjunto enviado por la Dirección de Ejecución y operación para el diligenciamientos del informe presidencial y rer el informe solicitado el día de mañana.

Gracias

INFORME SEMANAL DE GESTIÓN EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

PARTE I – SEMANA ANTERIOR

1. Hechos importantes que sucedieron.
2. Logros que alcanzaron.
3. Dificultades o cuellos de botella que incidan en el cumplimiento de sus metas.

PARTE 2 - SEMANA SIGUIENTE

1. ¿Qué viene para esta semana que comienza? Detallar principales asuntos y alertas.
2. Detalle los asuntos que requieran gestión por parte de la directora de Ejecución y Operación.

GRUPO DE GESTIÓN VIAL INTEGRAL contrato 1531-2025

PARTE I – SEMANA ANTERIOR

1. Hechos importantes que sucedieron.
2. Logros que alcanzaron.
3. Dificultades o cuellos de botella que incidan en el cumplimiento de sus metas.

Gracias

Cordial Saludo

De: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2026 10:04 a. m.
Para: Jorge Humberto Suarez Castro <jsuarezc@invias.gov.co>; Jorge Luis Garizao Cantillo <jgarizao@invias.gov.co>; Laura Marcela Carrillo Sanchez <lmcarrillo@invias.gov.co>; Y Carrillo Rosas <ycarrillo@invias.gov.co>; Jaider Alexis Quintero Loaiza <jquinterol@invias.gov.co>; Mario Cesar Romero Lopez <mromero@invias.gov.co>; Jorge Eduardo Rivera Va <jerivera@invias.gov.co>; Jaime Andres Guillen Correa <jguillen@invias.gov.co>; Edwar Antonio Pedraza Tunjo <epedraza@invias.gov.co>; Yair Franchesco Cepeda Torres <ycepeda@invias.gov.co>; Hans Nicol's Ramirez Saenz <hnramirez@invias.gov.co>; Daniel Oswaldo Tique Alviar <dtique@invias.gov.co>; Oscar Francisco Bernal Rojas <obernal@invias.gov.co>; Pablo Enrique Gomez Villamarin <pgomez@invias.gov.co>; Andres Felipe Lozano Rodriguez <alozano@invias.gov.co>; Jairo Aldemar Guaje Miranda <jguaje@invias.gov.co>; Ricardo Alfonso Pinzon Rozo <rpinzon@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>; Juan Carlos Diaz Gonzalez <jcdiaz@invias.gov.co>
CC: Lorena Maria Correa Hernandez <lcorrea@invias.gov.co>; José Miguel Suárez González <jmsuarezg@invias.gov.co>; Daniel Ricardo Abella Buitrago <dabella@invias.gov.co>
Asunto: RV: Directiva Presidencial-Informe Semanal 18/03/2026

Cordial saludo,

Atender el correo anterior, teniendo en cuenta las instrucciones y los términos.

Atentamente,

Gerente
JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA
Gerencia de Alianzas Regionales
Gerencia de Grandes Proyectos de Gestión Vial
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
jcanon@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Daniel Ricardo Abella Buitrago <dabella@invias.gov.co>
Enviado: Lunes, 16 de Marzo de 2026 09:00
Para: Maria Clara Mejia Umaña <mcmejia@invias.gov.co>; Claudia Patricia Gutierrez Quintero <cgutierrez@invias.gov.co>; Martha Yaneth Otalora Suarez <motalora@invias.gov.co>; Claudia Yaneth Ace Alvarez <cacero@invias.gov.co>; Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Ivan Mauricio Cubides Caceres <icubides@invias.gov.co>
CC: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>; Lilian Margarita Petit Olivella <lpetit@invias.gov.co>; Silvia Margarita Schneider Gomez <sschneider@invias.gov.co>; Laura Marcela Car Sanchez <lmcarrillo@invias.gov.co>
Asunto: Directiva Presidencial-Informe Semanal 18/03/2026

Cordial saludo.

De acuerdo con la directriz impartida, solicito sean entregados los informes por el coordinador de cada grupo a mas tardar el 18/03/2026 a medio día.

Para esto, pueden enviar la información por correo electrónico o diligenciarla en el archivo de Word en línea cuyo enlace se presenta a continuación:

Plantilla Informe Presidencia.docx

En este enlace se encuentran los apartados por cada uno de los grupos, cada grupo debe reportar la siguiente información:

PARTE I – SEMANA ANTERIOR

1. Hechos importantes que sucedieron.
2. Logros que alcanzaron.
3. Dificultades o cuellos de botella que incidan en el cumplimiento de sus metas.

PARTE 2 - SEMANA SIGUIENTE

1. ¿Qué viene para esta semana que comienza? Detallar principales asuntos y alertas.
2. Detalle los asuntos que requieran gestión por parte de la directora de Ejecución y Operación.

Dentro de las indicaciones de la DEO, se deben reportar los aspectos realmente relevantes, específicos y concisos de los contratos (Hitos alcanzados en la ejecución de los contratos, entreg parciales o de frentes de obra, temas que puedan complicar la ejecución, posibles prorrogas, adiciones o suspensiones consideradas para los contratos) ya que por toda la SGI debe ser de máximo 2 paginas.

Quedo atento, muchas gracias.

Cordialmente,

Profesional Universitario
Daniel Ricardo Abella Buitrago
Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
dabella@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Solicitud informe semanal, informe de presidencia y presentación Transversal Cusiana

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 2:18 p.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Buenos dias, por favor remitir la información.

Gracias

Cordial Saludo

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Fecha: 2026-03-16 09:43:43
Radicado: 2026I-VBOG-015662
Destino: Carlos Andres Mendoza Rondon
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-015662
Fecha: 2026-03-16 09:43:43

PARA: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DE: JUAN DAVID GARCIA JIMENEZ
GRUPO DE CUENTAS POR PAGAR

Asunto: GLOSA 795

Se está devolviendo el radicado No. **INVIAS-CP-R26-0044** del 14 de enero 2026, a nombre de:

CONSORCIO VIAS4G5

Contrato No.: 1724/2025

Motivo de la Devolución

- La factura no se encuentra registrada en el SIIF Nación.

FAVOR CITAR EL NUMERO DE LA GLOSA CUANDO SE VUELVA A RADICAR

Cordialmente,

JUAN DAVID GARCIA JIMENEZ
Coordinador Grupo Cuentas por Pagar

Responsable: Janier Cuervo Ordoñez

Copia Interna a:

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Devolución Directiva Presidencial-Informe Semanal 18/03/2026 Transversal Cusiana

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 4
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>

Buenas tardes:

Se devuelve el informe ejecutivo presentado el día de ayer por la Interventoría, el cual debe cumplir con la información y el modelo enviado por la DEO

INFORME SEMANAL DE GESTIÓN EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

PARTE I – SEMANA ANTERIOR

1. Hechos importantes que sucedieron.
2. Logros que alcanzaron.
3. Dificultades o cuellos de botella que incidan en el cumplimiento de sus metas.

PARTE 2 - SEMANA SIGUIENTE

1. ¿Qué viene para esta semana que comienza? Detallar principales asuntos y alertas.
2. Detalle los asuntos que requieran gestión por parte de la directora de Ejecución y Operación.

GRUPO DE GESTIÓN VIAL INTEGRAL

PARTE I – SEMANA ANTERIOR

1. Hechos importantes que sucedieron.
2. Logros que alcanzaron.
3. Dificultades o cuellos de botella que incidan en el cumplimiento de sus metas.

Dentro de las indicaciones de la DEO, se deben reportar los aspectos realmente relevantes, específicos y concisos de los contratos (Hitos alcanzados en la ejecución de los contratos, entre parciales o de frentes de obra, temas que puedan complicar la ejecución, posibles prorrogas, adiciones o suspensiones consideradas para los contratos)

Esta información se requiere para mañana antes del medio y día y es la información que la Dirección de ejecución y operación tiene en cuenta para el tramite de las prorrogas de los contratc motivo por el cual les agradezco responder y justificar técnicamente el estado del proyecto y la necesidad de prorroga.

Gracias

De: Adriana Carolina Paipa Carranza
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2026 5:05 p. m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov
Asunto: RV: Directiva Presidencial-Informe Semanal 18/03/2026

Buenos dias ingeniero Jesus:

Atentamente se solicita tener en cuenta las instrucciones en el correo adjunto enviado por la Dirección de Ejecución y operación para el diligenciamientos del informe presidencial y rer el informe solicitado el día de mañana.

Gracias

INFORME SEMANAL DE GESTIÓN EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

PARTE I – SEMANA ANTERIOR

1. Hechos importantes que sucedieron.
2. Logros que alcanzaron.
3. Dificultades o cuellos de botella que incidan en el cumplimiento de sus metas.

PARTE 2 - SEMANA SIGUIENTE

1. ¿Qué viene para esta semana que comienza? Detallar principales asuntos y alertas.
2. Detalle los asuntos que requieran gestión por parte de la directora de Ejecución y Operación.

GRUPO DE GESTIÓN VIAL INTEGRAL

PARTE I – SEMANA ANTERIOR

1. Hechos importantes que sucedieron.
2. Logros que alcanzaron.
3. Dificultades o cuellos de botella que incidan en el cumplimiento de sus metas.

Gracias

Cordial Saludo

De: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2026 10:04 a. m.
Para: Jorge Humberto Suarez Castro <jsuarezc@invias.gov.co>; Jorge Luis Garizao Cantillo <jgarizao@invias.gov.co>; Laura Marcela Carrillo Sanchez <lmcarrillo@invias.gov.co>; Y Carrillo Rosas <ycarrillo@invias.gov.co>; Jaider Alexis Quintero Loaiza <jquinterol@invias.gov.co>; Mario Cesar Romero Lopez <mromero@invias.gov.co>; Jorge Eduardo Rivera Va <jerivera@invias.gov.co>; Jaime Andres Guillen Correa <jguillen@invias.gov.co>; Edwar Antonio Pedraza Tunjo <epedraza@invias.gov.co>; Yair Franchesco Cepeda Torres <ycepeda@invias.gov.co>; Hans Nicol's Ramirez Saenz <hnramirez@invias.gov.co>; Daniel Oswaldo Tique Alviar <dtique@invias.gov.co>; Oscar Francisco Bernal Rojas <obernal@invias.gov.co>; Pablo Enrique Gomez Villamarin <pgomez@invias.gov.co>; Andres Felipe Lozano Rodriguez <alozano@invias.gov.co>; Jairo Aldemar Guaje Miranda <jguaje@invias.gov.co>; Ricardo Alfonso Pinzon Rozo <rpinzon@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>; Juan Carlos Diaz Gonzalez <jcdiaz@invias.gov.co>
CC: Lorena Maria Correa Hernandez <lcorrea@invias.gov.co>; José Miguel Suárez González <jmsuarezg@invias.gov.co>; Daniel Ricardo Abella Buitrago <dabella@invias.gov.co>
Asunto: RV: Directiva Presidencial-Informe Semanal 18/03/2026

Cordial saludo,

Atender el correo anterior, teniendo en cuenta las instrucciones y los términos.

Atentamente,



Gerente
JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA
Gerencia de Alianzas Regionales
Gerencia de Grandes Proyectos de Gestión Vial
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
jcanon@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Daniel Ricardo Abella Buitrago <dabella@invias.gov.co>
Enviado: Lunes, 16 de Marzo de 2026 09:00
Para: Maria Clara Mejia Umaña <mcmejia@invias.gov.co>; Claudia Patricia Gutierrez Quintero <cgutierrez@invias.gov.co>; Martha Yaneth Otalora Suarez <motalora@invias.gov.co>; Claudia Yaneth Ace Alvarez <cacero@invias.gov.co>; Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>; Ivan Mauricio Cubides Caceres <icubides@invias.gov.co>
CC: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>; Lilian Margarita Petit Olivella <lpetit@invias.gov.co>; Silvia Margarita Schneider Gomez <sschneider@invias.gov.co>; Laura Marcela Car Sanchez <lmcarrillo@invias.gov.co>
Asunto: Directiva Presidencial-Informe Semanal 18/03/2026

Cordial saludo.

De acuerdo con la directriz impartida, solicito sean entregados los informes por el coordinador de cada grupo a mas tardar el 18/03/2026 a medio día.

Para esto, pueden enviar la información por correo electrónico o diligenciarla en el archivo de Word en línea cuyo enlace se presenta a continuación:

Plantilla Informe Presidencia.docx

En este enlace se encuentran los apartados por cada uno de los grupos, cada grupo debe reportar la siguiente información:

PARTE I – SEMANA ANTERIOR

1. Hechos importantes que sucedieron.
2. Logros que alcanzaron.
3. Dificultades o cuellos de botella que incidan en el cumplimiento de sus metas.

PARTE 2 - SEMANA SIGUIENTE

1. ¿Qué viene para esta semana que comienza? Detallar principales asuntos y alertas.
2. Detalle los asuntos que requieran gestión por parte de la directora de Ejecución y Operación.

Dentro de las indicaciones de la DEO, se deben reportar los aspectos realmente relevantes, específicos y concisos de los contratos (Hitos alcanzados en la ejecución de los contratos, entreg parciales o de frentes de obra, temas que puedan complicar la ejecución, posibles prorrogas, adiciones o suspensiones consideradas para los contratos) ya que por toda la SGI debe ser de máximo 2 paginas.

Quedo atento, muchas gracias.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Profesional Universitario
Daniel Ricardo Abella Buitrago
Subdirección Gestión Integral de
Carreteras Nacionales
dabella@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

INFORME EJECUTIVO SEMANA Nº18. del 6 al 12 de marzo de 2026.docx
37K

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_141

Sogamoso, 18 de marzo de 2026

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
ATN. ING. CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO.

Respetado Ingeniero Mendoza,

En calidad de Contratistas, nos permitimos solicitar de manera atenta el **número de la cuenta bancaria** destinada para la **consignación mensual de los rendimientos financieros generados por el anticipo contractual**.

En particular, la Minuta del Contrato señala que:

"(…) Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera (…)".

Con el fin de dar cumplimiento oportuno y continuo a esta obligación contractual, agradecemos indicar:

- Número de cuenta bancaria.
- Tipo de cuenta.
- Entidad financiera.
- Nombre del titular.
- Instrucciones adicionales para la correcta identificación de la consignación.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a la información requerida para proceder conforme a lo estipulado.

Cordialmente,

LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Copia: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - SGI Apoyo Técnico a la Supervisión de Proyectos

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

SOLICITUD DE PRORROGA No.2 CONTRATO DE OBRA 1697-2025

Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co> 20 de marzo de 2026 a las 5:26 p.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>

Cordial saludo,

En atencion a la solicitud de prorroga No. 2, se solicita ajustar prioritariamente lo indicado al Ingeniero Residente de interventoria en las oficinas del invias;.

Sin otro en particular,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co



La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado: jueves, 19 de marzo de 2026 22:54
Para: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Cc: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>; Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA No.2 CONTRATO DE OBRA 1697-2025

[Texto citado oculto]

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

ACTA DE MODIFICAION DE CANTIDADES DE OBRA No 2 CONT 1697-2025

Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co> 20 de marzo de 2026 a las 5:40 p.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>

Cordial saludo,

Se solicita ajustar los documentos segun las indicaciones dadas al Director y Residente de interventoria en reunion visrtual llevada a cabo el dia de hoy.

Sin otro en particular,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co



La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

De: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 16:34
Para: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Asunto: RV: ACTA DE MODIFICAION DE CANTIDADES DE OBRA No 2 CONT 1697-2025

Cordial saludo ingenier@,

Se remite para verificación y trámite.

Atentamente,

Juan Gabriel Rodríguez Solano

Director Territorial (E)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Dirección Territorial Casanare

Ingeniero Civil-Esp Infraestructura Vial-

-Esp Contratación Estatal-

Correo electrónico: jgrodriguez@invias.gov.co

www.invias.gov.co





La informacion transmitida en este correo, asi como cualquier archivo adjunto, tiene caracter privado y confidencial.. Su reenvio total, parcial o el uso de la informacion alli contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algun motivo este correo llego por error a su buzon por favor eliminelo y comuniquelo a su autor. Quien Reciba este correo debera verificar posibles virus informaticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razon Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electronico es susceptible de alteracion y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificacion o alteracion. - 365

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado el: martes, 17 de marzo de 2026 9:55 p. m.
Para: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
CC: Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: ACTA DE MODIFICAION DE CANTIDADES DE OBRA No 2 CONT 1697-2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

YOPAL, CASANARE

Adjunto documentación del Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 2 Contrato 1697-2025; para su conocimiento y fines pertinentes.

Libre de virus.www.avast.com

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

CSF_1697_2025_143

Sogamoso, 19 de marzo de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15a-12 PISO 2 BRO PARAISO
radicación. pajarito.1724@gmail.com
Ajpj1963@hotmail.com
Tunja Boyacá**.**

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: Radicación Metodología Taller Educación Vial.

Respetado Ingeniero, Por medio de la presente, envío para su revisión y fines pertinentes la Versión 2 de la metodología del taller de educación vial "Vías Seguras, Obras Responsables". Esta entrega incorpora las subsanaciones y ajustes realizados a partir de las observaciones emitidas a la primera versión.

1. Todo documento metodológico debe tener la estructura y los elementos pedagógicos que permita identificar el contenido del taller y la población objeto del taller. A continuación, relaciono la estructura metodológica que debe contener el documento:

2. Justificación y Objetivos: ¿Por qué y para qué? Inmersa en versión 1
Marco Contextual: Análisis de la comunidad y/o población objeto. **Se incluye**
Marco conceptual: Temas a tratar en el taller. **Se incluye**
Equipo y Roles: Definición del facilitador y participantes. **Se incluye específicamente**
Diseño del Proceso (Fases): Diagnóstico, Planificación, Acción y Evaluación. **Estaba en la versión 1 sin embargo se le específica a un más y se reajusta**
Técnicas y Herramientas: Selección de dinámicas. Se incluyen en la parte metodológica

3. El documento no permite identificar qué población o poblaciones serán objeto del espacio pedagógico, serán los estudiantes de los grados xx de la Institución Educativa xx.? ¿Serán los padres de familia? ¿Serán las personas inscritas en el comité de participación ciudadana? Por lo tanto, se requiere describir de manera explícita en el documento, a quienes está dirigido el taller y si se realizará una sola jornada o varias**. Está definida en el objetivo general, sin embargo, se realizaron ajustes para más especificidad de la idea.**

La redacción de los objetivos no cumple con la estructura que debe tener un objetivo (General y específico), la cual se describe a continuación:

. El Verbo se escribe en Infinitivo: Indica la acción principal (ej. Desarrollar). **Así están en la versión 1**

. ¿Qué?: El objeto de la acción (ej. una aplicación móvil de finanzas). **Se le especificó para mayor entendimiento.**

. ¿Para qué?: La finalidad (ej. para mejorar el ahorro personal). **Se le incluyó**

. ¿Mediante qué?: El medio (ej. mediante el seguimiento de gasto se **especificó**

Por lo tanto se requiere ajustar los objetivos cumpliendo con la estructura descrita. En la introducción se menciona ***"El objetivo principal es fortalecer la educación vial de los habitantes del corredor intervenido durante la ejecución de las obras."***

4. Los temas a tratar en el taller no son claros, y se menciona una presentación, la cual no se anexa al documento. Se requiere para la aprobación de la metodología adjuntar dicha presentación la cual debe contener el material audiovisual mencionado en el numeral 2 del ítem 4. Metodología. **Se le específica aún más para mayor claridad.**

5. La metodología no evidencia una evaluación del taller, la cual debe adaptarse al tipo de población objeto de este. **Si está en el punto 4 de la versión 1. Mediante un Qúiz, el cual se le adjunta**

6. En el numeral 4 METODOLOGÍA incluyen un numeral 5. Con el enunciado del Programa 10. Participación Gobernanza e inclusión social y el subenunciado Subprograma 10.3 Cultura vial y participación comunitaria. Lo cual no tiene una relación con la metodología. Si bien es cierto con el taller se da cumplimiento a dos fichas del PAGA se hace necesario correlacionar de manera coherente, que la temática es transversa a los dos subprogramas. Lo cual es pertinente mencionar en la introducción y/o en la justificación. **Se fue replicada la parte de la justificación, se eliminó.**

7. Tener en cuenta que se debe relacionar el marco conceptual y por ende relacionar la bibliografía. **Se incluyó Bibliografía**

8. No se evidencia el cronograma para la ejecución de la actividad. Se recomienda al contratista no comprometer fechas con las comunidades sin tener aprobada la ruta metodológica de la actividad, así mismo, recordar que la interventoría tiene tiempos para la revisión de los productos y/o documentos. **Las fechas ataban implícitas en el cronograma de actividades sociales presentadas en el mes de enero, las cuales tiene y conoce la interventoría, el taller se presentó una semana antes de la fecha para revisión.**

Sin otro particular me despido y quedo atento a respuesta

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Anexos: Un (1) archivo PDF que contiene (Un (1) documento PDF de 19 páginas
Elaboró: Clarena Gualdrón León- Prof. Social

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_145

Sogamoso, 20 de marzo de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15a-12 PISO 2 BRO PARAISO
radicación. pajarito.1724@gmail.com
Ajpj1963@hotmail.com
Tunja Boyacá.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: Radicación Informe de Gestión social #4 febrero de 2026

Respetado Ingeniero, en atención a la solicitud realizada mediante oficio INTV-1724-2025-0246 Requerimiento perentorio por incumplimiento en la radicación de los informes Mensuales y al compromiso en comité del día jueves 19 de marzo, se hace entrega del informe mensual de la Gestión Social de febrero de 2026, con los soportes sociales para la revisión y seguimiento de los indicadores aprobados en el documento PAGA versión y de ortografía solicitadas al componente social.

Sin otro particular me despido y quedo atento a respuesta

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Anexos: Una (1) carpeta enunciada como informe Social No4 que contiene (Un (1) documento PDF de 25 páginas y una (1) carpetas con anexos)
Elaboró: Clarena Gualdrón León- Prof.Social

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

RV: GLOSA 0048 RADICADO INVIAS-CP-R25-02520. PAGO ESTAMPILLA CONSORCIO VIAS 4G5SGI GGPGV ACTA DE COSTOS No.2 CONT 1724 CONSORCIO VIAS4G5 NIT901.990.928-4;RP752725;20;113091861,77;20;6806921,43

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 24 de marzo de 2026 a las 12:14 p
Para: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>
CC: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>, Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>

Buenas tardes doctora Carolina:

En desarrollo del contrato de Interventoría 1724-2025 proyecto Transversal Cusiana, se radico en Cuentas por pagar el Acta de costos del periodo diciembre de 2025 con numero de radicado INVIAS-CP-R25-02520 del 29-12-2025.

El interventor remite mediante correo electrónico el comprobante del pago de estampilla, solicitando la colaboración para que se dé alcance al citado radicado.

Cordial Saludo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SGI APOYO TECNICO A LA SUPERVISION
DE PROYECTOS
ADRIANA CAROLINA PAIPA C.
apaipa@invias.gov.co
6013770600 Ext: 1187
Cl 25G #73B – 60 Bogotá. Colombia
www.invias.gov.co

De: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2026 11:52 a. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
CC: Carolina Cohen Urzola <ccohen@invias.gov.co>
Asunto: RV: GLOSA 0048

Cordial saludo.

Para su atención.

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.
cmendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Yubely Camila Torres Salazar <yctorres@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de enero de 2026 15:13
Para: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Cc: Carlos Ferney Jaramillo Marin <cjaramillo@invias.gov.co>; Liliana Barrera Barrera <lbarrera@invias.gov.co>
Asunto: GLOSA 0048

Se está devolviendo el radicado **INVIAS-CP-R25-02520** del 29 de diciembre de 2025 a nombre de:

CONSORCIO VIAS 4G5

Contrato: 1724/2025

Motivo de la Devolución

-
- Debe adjuntar el anexo del pago de la estampilla.
-

FAVOR CITAR EL NUMERO DE LA GLOSA CUANDO SE VUELVA A RADICAR

Cordialmente,

CARLOS FERNEY JARAMILLO MARIN

Coordinador Grupo Cuentas por Pagar

Responsable: Henry Cabrera Pérez

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

YUBELY CAMILA TORRES SALAZAR
Subdirección Financiera (Grupo cuentas por pagar)
yctorres@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

COMPROBANTE DE PAGO ESTAMPILLA ACTA COSTOS 2 DE DICIEMBRE DE 2025.PDF
347K

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de Febrero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.

Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co> 24 de marzo de 2026 a las 5:14 p.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>

Cordial saludo,

En atención al acta de modificación No. 2 de obra se solicita ajustar en el informe mensual de interventoría del mes de febrero: los informes semanales, reprogramación al programa de inversiones No. 2 y toda la información que se deriva de dicha acta y que refleje fielmente el avance programado y ejecutado detallado en el informe conforme a lo mencionado anteriormente.

Una vez ajustado el informe volver a radicar el acta de costos y todos los soportes junto con el informe mensual de interventoría

Sin otro en particular,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co



La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 8:07
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Asunto: Re: Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de Febrero – Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.

[Texto citado oculto]

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

URGENTE AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS EJECUTADO REQUISITO PARA SOLICITUD DE PRORROGA No.2 CONTRATO DE OBRA 1697-2025

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 4:45 a.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>, Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>

Buenos dias ingenieros:

Para continuar con el tramite de prórroga, se solicita de carácter urgente el informe semanal con corte a febrero de 2026, teniendo en cuenta que la información presentada en el informe semanal por parte del interventor para la última semana de febrero de 2026, **no coincide con la información que se indica en la comunicación del contratista de solicitud de prórroga en la que indica el avance físico** programado vs ejecutado así:

El avance físico programado: 21,15%

El avance físico ejecutado: 25.13%

Se requiere validar esta información por el interventor, así como **El avance financiero programado XXX vs el avance financiero ejecutado XXX**

Por lo anterior, se solicita que la comunicación de revisión y aprobación de la Interventoría incluya la información correspondiente al avance físico programado vs ejecutado y el avance financiero programado vs ejecutado, con el fin de que el instituto pueda continuar el trámite, teniendo en cuenta el seguimiento y control que realiza el interventor a la ejecución de la obra.

Por favor Interventoría, verificar los informes que entregaron a la entidad.

Cordial Saludo

De: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2026 4:26 p. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>

CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRORROGA No.2 CONTRATO DE OBRA 1697-2025

Cordial saludo ingeniera,

Una vez revisada la documentación relacionada en el asunto, se remite para su verificación, firma y tramite correspondiente.

Sin otro en particular,

Juan Gabriel Rodríguez Solano

Director Territorial (E)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Dirección Territorial Casanare

Ingeniero Civil-Msc en Dirección y Gestión de Proyectos

-Esp Infraestructura Vial-

-Esp Contratación Estatal-

Correo electrónico: jgrodriguez@invias.gov.co

www.invias.gov.co

La informacion transmitida en este correo, asi como cualquier archivo adjunto, tiene caracter privado y confidencial.. Su reenvio total, parcial o el uso de la informacion alli contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algun motivo este correo llego por error a su buzon por favor eliminelo y comuniquelo a su autor. Quien Reciba este correo debera verificar posibles virus informaticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razon Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electronico es susceptible de alteracion y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificacion o alteracion. - 365

De: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Enviado: Martes, 24 de Marzo de 2026 15:47
Para: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRORROGA No.2 CONTRATO DE OBRA 1697-2025

Cordial saludo ingeniero,

Una vez revisada la documentación relacionada en el asunto, se remite para su verificación y firma.

Enlace de visualización: SOLICITUD PRORROGA No. 02

Sin otro en particular,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 15:16
Para: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Cc: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE PRORROGA No.2 CONTRATO DE OBRA 1697-2025

Buena tarde, ingenieros:

De acuerdo con lo solicitado por el ingeniero Nicolás, se remiten los ajustes realizados a los dos formatos mencionados.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA.

Representante Legal

---------- Forwarded message ---------
De: **Santa Francisca** <consorciosantafrancisca@gmail.com>
Date: mar, 24 mar 2026 a la(s) 2:53 p.m.
Subject: Re: SOLICITUD DE PRORROGA No.2 CONTRATO DE OBRA 1697-2025
To: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Cc: <icivil.isaac29@gmail.com>

Buena tarde Ingenieros,

De acuerdo con lo solicitado por el Ing Nicolas, se remiten ajustes de los dos formatos mencionados:

Cordialmente,

El mar, 24 mar 2026 a la(s) 12:28 p.m., Juan Nicolas Maldonado Reyes (jnmaldonado@invias.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Teniendo en cuenta llamada telefónica sostenida con el ingeniero residente de interventoría y con el coordinador del contratista de obra se solicita ajustar los formatos correspondientes al acta de modificación No. 2 y al programa de inversiones ajustando un equivalente aproximado al 5% para el mes de agosto de 2026 y el restante distribuirlo en los meses de marzo a julio de 2026 de manera proporcional; asi mismo se solicita ajustar la programacion al 100% del valor actual del contrato.
>
> Radicar a las 2:00 p.m del dia de hoy para dar tramite a la prorroga del contrato de obra y teniendo en cuenta los tiempos que requiere el instituto.
>
> Sin otro en particular
>
> INVIAS
> INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
> Profesional de Apoyo a la Supervisión
> **Juan Nicolas Maldonado Reyes**
> Dirección Territorial Casanare
> jnmaldonado@invias.gov.co
> Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
> **www.invias.gov.co**

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 20:44
Para: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Cc: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>; Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com>
Asunto: Re: SOLICITUD DE PRORROGA No.2 CONTRATO DE OBRA 1697-2025

Dando alcance a las observaciones presentadas adjunto documentación para su revisión y tramite pertinente

El vie, 20 mar 2026 a la(s) 5:26 p.m., Juan Nicolas Maldonado Reyes (jnmaldonado@invias.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> En atencion a la solicitud de prorroga No. 2, se solicita ajustar prioritariamente lo indicado al Ingeniero Residente de interventoria en las oficinas del invias;.
>
> Sin otro en particular,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado: jueves, 19 de marzo de 2026 22:54
Para: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Cc: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>; Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA No.2 CONTRATO DE OBRA 1697-2025

Pajarito, 19 de marzo de 2026

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

Yopal, Casanare

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: **CONCEPTO DE INTERVENTORÍA – SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025**

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Libre de virus.www.avast.com

INFORME SEMANAL Nº16. del 20 al 26 de febrero de 2026.pdf
1897K

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Devolución comunicación solicitud prorroga INTV-1724-2025-248 SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com> 25 de marzo de 2026 a las 4:32 p.m.

Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, se remite la comunicación de solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025, subsanando las observaciones emitidas por la ingeniera El dia de hoy, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento y control al Contrato de Obra No. 1697 de 2025.

Se adjuntan los documentos soporte correspondientes para su consideración.

Libre de virus.www.avast.com

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

INTV-1724-2025-248 SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025.pdf
138K

INTV-1724-2025-248 SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025.docx
2704K

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

REQUERIMIENTO OFICINA DE COMUNICACIONES INVIAS

Martin Emilio Rodriguez Navarrete <merodriguez@invias.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 3:35 p.m.
Para: Juana Quintero <social@interventoriascolombia.com.co>, Cecilia <boyacaresdsocial1188@gmail.com>, Carolina Gómez <c.gomez@incoplan-proyectos.com>, Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>, Ligia Yobanna Pinzon Viracacha <socialgisjps@grupogiscolombia.com>
CC: Luis Alejandro Garcia Corzo <lagarcia@invias.gov.co>, Hilduara Milena Barrera Mendoza <hbarrera@invias.gov.co>

Buenas tardes doctoras,

Por favor formular y remitir al siguiente correo: "Luis Alejandro Garcia Corzo" <lagarcia@invias.gov.co>, la inversión social contenida en el PIS, con todas las actividades ejecutadas y cobradas en las preactas, nos solicitan de todo el periodo de gobierno hasta la actualidad, igualmente están indagando por las obras, es decir, por las OPCs, pór favor registren las OPCs identificadas y registren toda la inversión realizada con los otros proyectos sociales, campañas viales, etcétera, reportar las actividades y sus valores correspondientes.

NOTA: Yohana ya realizó la tarea.

Gratifico la atención prestada,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Martín Emilio Rodríguez Navarrete
Apoyo Gestión Social
Subdirección de Sostenibilidad
merodriguez@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

DOCUMENTOS SOLICITUD DE PRORROGA No.2 INTV-1724-2025-248 INTERVENTORIA TRANSVERSAL CUSIANA

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 9:52 p.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>, Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>

Cordial Saludo:

Se reciben los documentos de solicitud de prorroga No. 2 para el contrato 1724-2025 cuyo objeto es INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Siguiendo lo establecido en el Manual de Interventoría, se remiten para continuar con el trámite en la Subdirección los siguientes documentos:

1. Comunicación solicitud del INTERVENTOR.

2. Formato MEPI MN-1-IN-13-FR-1 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA firmado para continuar con el trámite de firmas en la SGI

4. Formato MEPI MN-1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE INTERVENTORIA

5 Proyecto de Acta de Modificación de costos (formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1)

6. Proyecto de Plan de cargas (formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2)

Estos documentos se adjuntan en el link del memorando que se encuentra en trámite en el aplicativo AZ, junto con el MEPI una vez se reciba firmado por la SGI.

Gracias

Cordial Saludo

SGI APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

DE PROYECTOS

ADRIANA CAROLINA PAIPA C.

apaipa@invias.gov.co

6013770600 Ext: 1187

Cl 25G #73B – 60 Bogotá. Colombia

www.invias.gov.co

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2026 4:32 p. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>; Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>
Asunto: Re: Devolución comunicación solicitud prorroga INTV-1724-2025-248 SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente, se remite la comunicación de solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025, subsanando las observaciones emitidas por la ingeniera El dia de hoy, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento y control al Contrato de Obra No. 1697 de 2025.

Se adjuntan los documentos soporte correspondientes para su consideración.

Libre de virus.www.avast.com

El mié, 25 mar 2026 a la(s) 2:39 p.m., Adriana Carolina Paipa Carranza (apaipa@invias.gov.co) escribió:

> Buenas tardes:
>
> Atentamente se solicita al interventor presentar la comunicación de solicitud de prórroga del contrato 1724-2025 teniendo en cuenta que la comunicación debe contener la información conforme lo establecido en el Manual de Interventoría, igualmente se informa que la comunicación de solicitud de prorroga del contratista de obra es de fecha 16 de marzo de 2026.
>
> Por favor urgente remitir la comunicación ajustada, para continuar el trámite.
>
> Gracias

Cordial Saludo

De: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2026 10:16 a. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Asunto: RV: INTV-1724-2025-248 SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025

Cordial saludo ingeniera,

Se remite documentación revisada para su verificación firma y tramite correspondiente.

Sin otro en particular,

Juan Gabriel Rodríguez Solano

Director Territorial (E)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Dirección Territorial Casanare

Ingeniero Civil-Msc en Dirección y Gestión de Proyectos

-Esp Infraestructura Vial-

-Esp Contratación Estatal-

Correo electrónico: jgrodriguez@invias.gov.co

www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

La informacion transmitida en este correo, asi como cualquier archivo adjunto, tiene caracter privado y confidencial.. Su reenvio total, parcial o el uso de la informacion alli contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algun motivo este correo llego por error a su buzon por favor eliminelo y comuniquelo a su autor. Quien Reciba este correo debera verificar posibles virus informaticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razon Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electronico es susceptible de alteracion y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificacion o alteracion. - 365

De: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>
Enviado: Miércoles, 25 de Marzo de 2026 10:13
Para: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Asunto: RV: INTV-1724-2025-248 SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025

Cordial saludo ingeniero,

Se remite documentación revisada para su verificación firma y tramite correspondiente.

La documentación se encuentra dispuesta en el siguiente enlace: EMAIL 25-03-2026

Sin otro en particular,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 9:26
Para: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Cc: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: Re: INTV-1724-2025-248 SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente, se remite para su revisión y aprobación la solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025, subsanando las observaciones emitidas por el ingeniero Nicolas El dia de hoy, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento y control al Contrato de Obra No. 1697 de 2025.

Se adjuntan los documentos soporte correspondientes para su consideración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Libre de virus.www.avast.com

El mar, 24 mar 2026 a la(s) 5:42 p.m., Pajarito contrato 1724 (radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente, se remite para su revisión y aprobación la solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025, subsanando las observaciones emitidas por el ingeniero Nicolas El dia de hoy, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento y control al Contrato de Obra No. 1697 de 2025.
>
> Se adjuntan los documentos soporte correspondientes para su consideración.
>
> Quedamos atentos a sus comentarios.
>
> ---
>
> Libre de virus.www.avast.com
>
> El mar, 24 mar 2026 a la(s) 5:09 p.m., Juan Nicolas Maldonado Reyes (jnmaldonado@invias.gov.co) escribió:
>
> > Cordial saludo,
> >
> > Se solicita NUEVAMENTE ajustar las indicaciones dadas al ingeniero residente de interventoría, urge la radicación...favor ajustar y remitir el dia de hoy
> >
> > Sin otro en particular

Profesional de Apoyo a la Supervisión
Juan Nicolas Maldonado Reyes
Dirección Territorial Casanare
jnmaldonado@invias.gov.co
Calle 40 # 21-75 Yopal, Colombia
www.invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial.. Su reenvió total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a el, por esa razón Invias no aceptara responsabilidad alguna por danos causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

De: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 15:51
Para: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>
Cc: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: Re: INTV-1724-2025-248 SOLICITUD DE PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente, se remite para su revisión y aprobación la solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025, subsanando las observaciones emitidas por el ingeniero Nicolas El dia de hoy, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento y control al Contrato de Obra No. 1697 de 2025.

Se adjuntan los documentos soporte correspondientes para su consideración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Libre de virus.www.avast.com

El vie, 20 mar 2026 a la(s) 8:49 p.m., Pajarito contrato 1724 (radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com) escribió:

> Cordial saludo,

Por medio del presente, se remite para su revisión y aprobación la solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento y control al Contrato de Obra No. 1697 de 2025.

Se adjuntan los documentos soporte correspondientes para su consideración.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

6 archivos adjuntos

- **1.MEPI-MN1-IN-13-FR-1 PRORROGA 2 CP.pdf**
 394K
- **INTV-1724-2025-248 OFICIO PRORROGA 2.pdf**
 138K
- **2. MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PRO PLAN CARGAS.pdf**
 495K
- **4. MEPI-MN1-IN-9-FR-PROYECTO ACTA MOD 1.pdf**
 438K
- **2. MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PRO PLAN CARGAS.pdf**
 495K
- **3.MEPI-MN1-IN-15-FR-SEG GARANTIAS INT..pdf**
 211K

Fecha: 2026-03-25 14:37:27
Radicado: 2026I-VBOG-018805
Destino: Carlos Andres Mendoza Rondon
Anexos: 2 (2 Tabla Externos)

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-018805
Fecha: 2026-03-25 14:37:27

PARA: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DE: MARIO DELFIN ORTIZ JIMENEZ
GRUPO DE PRESUPUESTO E INGRESOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-016959

En atención a la solicitud relacionada con información y certificación de la cuenta bancaria para consignación de rendimientos financieros se remiten dos instructivos del contrato **1697/2025** con el **CONSORCIO SANTA FRANCISCA**. Lo anterior debido a que, al revisar dicho contrato presenta dos fuentes de financiación (PROPIOS Y NACIÓN). En este sentido, los rendimientos que genere este contrato deben discriminarse por fuente de financiación según corresponda y consignarse a cada cuenta.

Cordialmente,

MARIO DELFIN ORTIZ JIMENEZ
Coordinador Grupo Presupuesto e Ingresos

Proyectado por: Nubia Amparo Zarate Salazar
Revisado por:
Aprobado por:

Fecha: 2026-03-25 10:30:50
Radicado: 2026I-VBOG-018631
Destino: William Molano Rodriguez
Anexos: 2 (2 Tabla Externos)

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-018631
Fecha: 2026-03-25 10:30:50

PARA: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
DIRECCION DE EJECUCION Y OPERACIÓN

DE: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

Asunto: Requerimiento de Información para dar respuesta al Radicado No. 2026E-VUVRAZ-024530 de la Defensoría del pueblo

Respetado Arquitecto,

La Subdirección de Gestión del Riesgo del INVIAS ha recibido la solicitud de información No.2026E_VUVRAZ_024530 radicada por la Defensoría del Pueblo el día 13 de marzo de 2026, mediante la cual solicitó los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) de todos los proyectos de infraestructura vial en ejecución a cargo del INVIAS, incluyendo todos sus anexos, actualizaciones y soportes técnicos, conforme al artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017. La solicitud inicialmente estableció un término de 5 días hábiles para dar respuesta, sin embargo, en atención al alto volumen de proyectos en ejecución, la SGR solicitó una prórroga de diez (10) días hábiles adicionales, contados a partir del vencimiento del término inicial con el fin de garantizar la entrega completa de la información.

Cabe resaltar que los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) de los proyectos de infraestructura vial que ejecuta el Invias, constituyen una obligación legal y contractual de los contratistas que ejecutan las obras, por lo que la consolidación de la información solicitada requiere la articulación con las unidades ejecutoras correspondientes.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la Subdirección de Gestión de Riesgo es la única dependencia, adscrita a la Dirección Técnica y de Estructuración, que actúa en calidad de Unidad Ejecutora, en virtud de las declaratorias de Urgencias Manifiestas, me permito indicar que, en el enlace señalado en los siguientes párrafos, se consolidó la información de los proyectos en ejecución en los que la SGR, además de actuar como Unidad Ejecutora, es la ordenadora del pago y sus funcionarios actúan en calidad de supervisores y/o apoyos a la supervisión.

Ahora bien, en este contexto, y en el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Ejecución y Operación – DEO, de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las dependencias adscritas y de su personal, así como la ejecución de los planes, programas, proyectos y obras de la infraestructura a cargo de las mismas, le solicito amablemente su apoyo para coordinar, con las Unidades Ejecutoras adscritas a la DEO, la consolidación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres – PGRD de los proyectos en ejecución, requeridos por la Defensoría del Pueblo, a más tardar el miércoles 01 de abril de 2026, esto con el fin de consolidar la información y emitir la respuesta de fondo al solicitante.

Para facilitar este proceso de consolidación de información, se ha dispuesto la carpeta compartida Respuesta Defensoría del Pueblo PGRD, en la cual se encuentra habilitada la subcarpeta "Punto 1. PGRD Proyectos Infraestructura Vial en Ejecución", con el propósito específico de que cada Unidad Ejecutora cargue los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de los proyectos que se encuentra ejecutando.

Cordialmente,

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Subdirector de Gestion Del Riesgo

Proyectado por: Angie Lorena Tellez Peña
Revisado por: Wendy Alejandra Zuleta Garcia
Aprobado por:

Copia Interna a: JAIRO YESID PINZóN FRANCO (), ANGIE LORENA TELLEZ PEñA ()

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Pendientes eventual requerimiento ContraloríA.

Martin Emilio Rodriguez Navarrete <merodriguez@invias.gov.co> 26 de marzo de 2026 a las 10:37 a.m.
Para: Cecilia <boyacaresdsocial1188@gmail.com>, Juana Quintero <social@interventoriascolombia.com.co>, Carolina Gómez <c.gomez@incoplan-proyectos.com>, Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Luis Alejandro Garcia Corzo <lagarcia@invias.gov.co>

Buenos días doctoras,

Por favor estar pendiente del siguiente requerimiento, cuando se confirme:

· "Se solicita al Instituto garantizar la logística necesaria para la realización de la auditoría financiera en territorio, correspondiente a proyectos ubicados en los departamentos de La Guajira, Cesar, **Boyacá,** Santander, Chocó, Amazonas, Risaralda, Caldas, Antioquia, Cauca, Córdoba, Sucre, Quindío, Putumayo y Vaupés".

CoCordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Martín Emilio Rodríguez Navarrete
Apoyo Gestión Social
Subdirección de Sostenibilidad
merodriguez@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Información pago indexaciones pasivos prediales del contrato 1697 de 2025, Transversal de Cusiana.

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 26 de marzo de 2026 a las 3:53 p.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>, Martha Helena Romero Moreno <mromerom@invias.gov.co>, "consorciosantafrancisca@gmail.com" <consorciosantafrancisca@gmail.com>

Buenas tardes:

Ingenieros por favor complementar la información con las fechas de pago proyectadas por el contratista para los demás predios y por favor remitir la comunicación dirigida al Subdirector o al Gerente del proyecto.

Recuerden que todas las comunicaciones solo pueden ir dirigidas a los jefes de unidad de área, dirección territorial o jefes de dependencias como la Subdirección de Sostenibilidad.

Les agradezco su colaboración remitiendo la comunicación a mas tardar mañana para dar la respuesta completa al a Subdirección de sostenibilidad.

Gracias

[Texto citado oculto]

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

2026I-VBOG-009085.pdf
1818K

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

urgente antecedentes cto 1724-2025

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 27 de marzo de 2026 a las 9:33 a.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Buenos dias, por favor remitir urgente los documentos solicitados por la oficina de contratación,

Gracias

De: Martha Yasmin Narvaez Aldana <mnarvaez@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 26 de marzo de 2026 11:53 p. m.
Para: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Asunto: RE: antecedentes cto 1724-2025

Cordial saludo, estimada Adriana:

Una vez terminado de revisar todos los antecedentes, me permito informar que hace falta los siguientes:

CONSORCIO VIAS4G5

Falta: Antecedentes disciplinarios y Fiscales.

Empresa CISPRODE S.A.S. : Falta antecedentes disciplinarios, Fiscales de la empresa y actualizar la Cámara de Comercio.

- Fotocopia de cédula de todos los integrantes del consorcio y rep legal del consorcio.
- Falta medidas correctivas de NELSON HUMBERTO AREVALO ROJAS.
- Falta medidas correctivas de JULIAN ARLY PEDRAZA JIMENEZ.
- Falta medidas correctivas de ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ.
- Falta medidas correctivas de CASIMIRO RODRIGUEZ CHINCHIA.

De: Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 15:26
Para: Martha Yasmin Narvaez Aldana <mnarvaez@invias.gov.co>
Asunto: antecedentes cto 1724-2025

477926

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Fecha: 2026-03-27 16:00:57
Radicado: 2026S-VBOG-018548
Destino: ANTONIO JOSE PEDRAZA
Anexos: 0

Javier Augusto Cañon Bonilla., Coordinador Grupo Ge
2026-03-27T16:01:01-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-018548
Fecha: 2026-03-27 16:00:57

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSE PEDRAZA
REPRESENTANTE LEGAL

CARRERA 3 N 5-72
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
PAJARITO, BOYACA

ASUNTO: CTO 16947-2025 SEÑALIZACION Y TRANSITABILIDAD DEL CORREDOR TERMPORADA DE VACACIONES DE SEMANA SANTA

Respetado Ingeniero:

Teniendo en cuenta que el alcance del contrato 1697-2025 incluye las actividades de mantenimiento y señalización del proyecto Transversal del Cusiana, comedidamente se solicita en su condición de Interventor y con la finalidad de garantizar la seguridad, comodidad y transitabilidad de los usuarios de esta vía durante la temporada de vacaciones que se inicia, adelantar conjuntamente con el Contratista las actividades necesarias que permitan programar la ejecución prioritaria de estas actividades, así como la correcta señalización de los frentes de obra y sitios críticos presentes en este corredor, en concordancia con lo establecido en el Manual de Señalización vigente.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el contratista la respectiva programación de las actividades citadas con anterioridad, con el fin de mitigar accidentalidad y posibles inconvenientes para los usuarios que transitan este importante corredor.

Cordial Saludo

JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA.
COORDINADOR GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN

Proyectado por: Adriana Carolina Paipa Carranza
Revisado por: Lilian Margarita Petit Olivella
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO ()
Copia Externa a:

INVIAS
Javier Augusto Cañon Bonilla., Coordinador Grupo Ge
2026-03-27T16:01:01-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

SECOP Y CONTRALORIA. Solicitud de cargue de información mensual – Plataforma DIARI (febrero). TRANSVERSAL CUSIANA SOLICITUD INFORME DE SUPERVISOR E INFORME MENSUAL PERIODO FEBRERO-2026

Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co> 27 de marzo de 2026 a las 9
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: Juan Nicolas Maldonado Reyes <jnmaldonado@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>, Carlo
Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>

Buenos dias se requiere con urgencia, el informe mensual de interventoría y el informe de supervisor para el periodo FEBRERO de 2026, documentos que deben ser subidos en la plataf de la Contraloria DIARI y para ser publicados en el SECOP.

Por lo anterior, les agradezco remtir los documentos revisados y firmados a la mayor brevedad posible.

Gracias

Cordial Saludo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SGI APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

DE PROYECTOS

ADRIANA CAROLINA PAIPA C.

apaipa@invias.gov.co

6013770600 Ext: 1187

Cl 25G #73B – 60 Bogotá. Colombia

www.invias.gov.co

De: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 2:40 p. m.
Para: Jorge Humberto Suarez Castro <jsuarezc@invias.gov.co>; Hans Nicol's Ramirez Saenz <hnramirez@invias.gov.co>; Daniel Oswaldo Tique Alviar <dtique@invias.gov.co>; Osc Francisco Bernal Rojas <obernal@invias.gov.co>; Pablo Enrique Gomez Villamarin <pgomez@invias.gov.co>; Andres Felipe Lozano Rodriguez <alozano@invias.gov.co>; Jairo Alde Guaje Miranda <jguaje@invias.gov.co>; Ricardo Alfonso Pinzon Rozo <rpinzon@invias.gov.co>; Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>; Juan Carlos Diaz Gonzale <jcdiaz@invias.gov.co>
CC: Lorena Maria Correa Hernandez <lcorrea@invias.gov.co>; José Miguel Suárez González <jmsuarezg@invias.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de cargue de información mensual – Plataforma DIARI (Enero)

Cordial saludo,

Favor atender el correo anterior, con el fin de recopilar la documentación mensual correspondiente a la plataforma **DIARI** de los proyectos de obra a cargo de la Subdirección de Grandes Proyectos Viales.

Seguir las instrucciones allí dadas y cumplir con los términos establecidos.

Gerente
JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA
Gerencia de Alianzas Regionales
Gerencia de Grandes Proyectos de Gestión Vial
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
jcanon@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: José Miguel Suárez González <jmsuarezg@invias.gov.co>
Enviado: Miércoles, 11 de Febrero de 2026 12:10
Para: Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>
CC: Liceth Yamile Peña Suarez <lypena@invias.gov.co>
Asunto: Solicitud de cargue de información mensual – Plataforma DIARI (Enero)

Cordial saludo, Ingeniero Javier.

Por medio del presente, me permito solicitar su amable colaboración para compartir esta información con los gestores, con el fin de recopilar la documentación mensual correspondiente a la plataforma **DIARI** proyectos de obra a cargo de la Subdirección de Grandes Proyectos Viales.

En la carpeta compartida encontrarán cada uno de los contratos de obra, organizados en subcarpetas mensuales. Para el mes de **enero**, se deberá cargar la siguiente documentación:

- Contrato
- Orden de Inicio
- Novedades
- Informe de Supervisor
- Informe de Interventoría

Ubicación de los proyectos:

GRANDES PROYECTOS

Esta información corresponde al mes de **ENERO**, por lo cual agradezco realizar el respectivo cargue y radicación a más tardar el **jueves 12 de febrero**.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

José Miguel Suárez González
Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
jmsuarezg@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3 - ENERO 2026 (AJUSTADA CON ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No.2)

Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com> 27 de marzo de 2026 a las 6:10 p.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>
CC: ajpj1963@hotmail.com, icivil.isaac29@gmail.com

Buena tarde,

Por medio del presente correo nos permitimos remitir documentos relacionados al asunto, de acuerdo con los ajustes realizados con base en el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No.2.

Quedamos atentos para dar continuidad al trámite correspondiente.

Cordialmente,

CONSORCIO SANTA FRANCISCA

2 archivos adjuntos

1. ACTA OBRA No.3 - ENE 2026 CUENTA POR PAGAR.xlsx
2413K

1. ACTA OBRA No.3 - ENE 2026 CUENTA POR PAGAR .pdf
10633K

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Solicitud Ruta Libertadores y Contrato 1015 Boyacá - Santander

Luis Alejandro Garcia Corzo <lagarcia@invias.gov.co> 31 de marzo de 2026 a las 7:30 p.m.
Para: "social@interventoriascolombia.com.co" <social@interventoriascolombia.com.co>, "c.gomez@incoplan-proyectos.com" <c.gomez@incoplan-proyectos.com>, "socialcontrato1015@gmail.com" <socialcontrato1015@gmail.com>, "radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com" <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>, "socialgisjps@grupogiscolombia.com" <socialgisjps@grupogiscolombia.com>
CC: "boyacaresdsocial1188@gmail.com" <boyacaresdsocial1188@gmail.com>

Respetadas:

La solicitud es para estos dos contratos, si copie a alguien adicional espero conocer mejor la dedicación en cada proyecto.

La presente tiene como fin solicitar de su colaboración con la entrega del reporte del Plan de participación ciudadana del primer trimestre del año en curso. Por lo anterior, me permito adjuntar el Memorando 2026I-VBOG-019639 del 27 de marzo de 2026, mediante el cual el Grupo de Atención y Relacionamiento con el ciudadano da las indicaciones para la entrega del reporte.

Una vez revisada la información, evidenciaran que cada uno de ustedes deberá hacer la entrega de 4 insumos:

1. **Diligenciamiento del formato ARCI_FR_1V4** a partir de la columna AQ y hasta la columna BG. En la primera columna evidenciaran el responsable de reportar cada una de las actividades incluidas.
2. **Diligenciamiento de la matriz de compromisos**
3. **Elaboración y entrega del informe trimestral** de conformidad con los lineamientos de la Guia de Participación Ciudadana respecto a lo establecido en el numeral 6.7.2 (Contenido del informe trimestral de seguimiento) y que corresponden a:

1. Acciones que se realizaron en cada actividad. (Explicación de la actividad

llevada a cabo)

B. Número de Preinscritos y asistentes. (Detallar de manera puntual el

número de asistentes y mencionar a que grupo de valor pertenecen.

C. Análisis de los Resultados de la encuesta de percepción y satisfacción

de las actividades de participación ciudadana. Se deberá utilizar el

formato ya establecido, disponible en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=KBkX6ykpLE-

nWbXMKscq-

0JOVcT8nmFHtqkjj1oZ7YVUMExNUEdPUzBYWUEzVDA0MjJPQzdWUkJV

NyQlQCN0PWcu&route=shorturl o el formato de evaluación en físico,

que podrá descargarse del aplicativo KAWAK, conforme a lo definido en

el punto 4 del numeral 5.1. de este documento, el cual también

especifica cómo consolidar los resultados y realizar el análisis

correspondiente.

D. Mencionar las observaciones de la ciudadanía o de los grupos de valor,

que hayan tenido en el evento de participación.

E. Con base en la encuesta de evaluación de la actividad de participación,

identifique los temas de interés mencionados por la ciudadanía.

Finalmente, en el análisis realizado de la encuesta en su numeral 8 "¿Se

cumplió con el objetivo propuesto en la actividad?", indique el

porcentaje de cumplimiento de la actividad con relación al nivel de satisfacción y defina las conclusiones mencionando las buenas prácticas

para fortalecer dentro de las actividades de participación.

F. Indique acciones de mejora de los resultados obtenidos sobre las

actividades de participación ciudadana realizadas.

G. Reporte los compromisos establecidos con los ciudadanos o

comunidades dentro de la actividad participación realizada y el

seguimiento realizado a los mismos.

4. **Evidencias** que garanticen la ejecución de los espacios de participación ciudadana.

En aras de que tengan acceso a la totalidad de información adjunto al presente:

1. Memorando circular 2026I-VBOG-019639 del 27 de marzo (lineamientos para el reporte)
2. Guia de Participación ciudadana
3. Formato ARCI_FR_1V4
4. Matriz de compromisos

Es preciso mencionar, que los lineamientos establecidos para el reporte requerido corresponden a los mismos compartidos vía correo electrónico el pasado 16 de octubre de 2025 en el que se adjuntó el Memorando 2025I-VBOG-072374 del 19 de septiembre de 2025.

Finalmente, **teniendo en cuenta que la información debe ser entregada a más tardar el día 15 de abril de 2026, solicito amablemente me sean remitidas sus respuestas a mas tardar el día lunes 13 de abril 10:00**

am con el fin de poder solicitar ajustes si es necesario y realizar la respectiva consolidación y posterior tramite.

Agradeciendo de antemano la atención y gestión, quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Alejandro García Corzo

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

4 archivos adjuntos

2026I-VBOG-019639.pdf
1070K

ARCI_FR-1.xlsx
23K

Guia_participacion_ciudadana.pdf
381K

Matriz_Compromisos.xlsx
10K

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

CSF_1697_2025_146 ENTREGA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4 – FEBRERO 2026.

Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com> 28 de marzo de 2026 a las 11:16 a.m.
Para: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>, ajpj1963@hotmail.com
CC: icivil.isaac29@gmail.com

Buen día,

Por medio del presente correo nos permitimos adjuntar el siguiente oficio:

CSF_1697_2025_146 ENTREGA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4 – FEBRERO 2026.

Anexos: Un (1) Documento comprimido - ACTA OBRA No.4 - SOPORTES
Un (1) PDF - ACTA OBRA No.4 - FEB 2026 CUENTA POR PAGAR
Un (1) Excel - ACTA OBRA No.4 - FEB 2026 CUENTA POR PAGAR

Atentamente,

CONSORCIO SANTA FRANCISCA

ACTA OBRA No.4 - SOPORTES.zip

2 archivos adjuntos

1. ACTA OBRA No.4 - FEB 2026 CUENTA POR PAGAR.xlsx
2473K

1. ACTA OBRA No.4 - FEB 2026 CUENTA POR PAGAR.pdf
8233K

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_147

Sogamoso, 28 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS4G5
ATN. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: SOLICITUD APROBACIÓN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.2.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir el formato **MEPI-MN1- IN-2-FR-1 - PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA en su versión No.2.**

El **Plan de Inversión del Anticipo No. 2** se presenta como una necesidad derivada de las condiciones actuales del contrato de obra No. 1697 de 2025. Durante el desarrollo del proyecto se han evidenciado variaciones en los costos asociados a la operación, el transporte y la adquisición de materiales, lo que ha hecho indispensable una redistribución de los recursos.

Es importante aclarar que este ajuste no implica modificación alguna en el valor total del anticipo otorgado, sino únicamente una reprogramación en la distribución de los ítems de inversión, con el fin de atender de manera más eficiente las necesidades reales del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, se solicita la aprobación de la Interventoría para proceder con las respectivas ordenes de operación y posteriormente el desembolso correspondiente.

Atentamente,

LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Casanare
2026-03-30T10:59:48-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VCAS-018804
Fecha: 2026-03-30 10:59:44

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CARRERA 3 No 5 - 72
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
PAJARITO, BOYACA

ASUNTO: Requerimiento plan detallado para atención de emergencias y citación a mesa técnica por inicio de temporada invernal en la Ruta Nacional 6211.

Cordial saludo,

En ejercicio de las facultades de seguimiento, vigilancia y control asignadas a la Dirección Territorial Casanare del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) como Supervisión del contrato de interventoría No. 1724-2025, se remite el presente oficio con el propósito de impartir instrucciones precisas ante la inminente consolidación de la temporada invernal en la región. Como es de su conocimiento, el objeto contractual se centra en la interventoría integral para las obras de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos de la carretera Transversal del Cusiana, específicamente en el tramo Sogamoso-Aguazul de la Ruta Nacional 6211. Este corredor vial atraviesa zonas geológicas de altísima complejidad, presentando sectores definidos de deslizamientos tanto en el talud superior como en el inferior, sumado a fenómenos de socavación lateral por su proximidad al río Cusiana. Estas condiciones técnicas, detalladas en los antecedentes precontractuales, evidencian una alta sensibilidad ante las precipitaciones constantes, las cuales activan de manera inmediata condiciones de inestabilidad que ponen en riesgo la conectividad de la comunidad y el transporte de carga y pasajeros entre los departamentos de Boyacá y Casanare.

Bajo este escenario de riesgo geológico y climático, la Supervisión ejercida por el INVIAS reitera que es obligación ineludible del Interventor realizar una vigilancia integral y permanente del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del contratista de obra, garantizando los objetivos de transitabilidad y seguridad vial definidos en el pliego de condiciones. De acuerdo con el Anexo Técnico, le corresponde específicamente a la interventoría vigilar y controlar las emergencias que se presenten en los sitios objeto del contrato, los cuales deben ser atendidos sin dilación por el Contratista de Obra. En este sentido, es potestad y deber del Interventor definir el tipo de intervención necesaria ante cada evento y solicitar por escrito al

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cas
2026-03-30T10:59:48-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

ejecutor su realización inmediata, velando siempre por que se sigan estrictamente los protocolos de seguridad durante la atención de derrumbes u otras contingencias. Se hace especial énfasis en que dicha atención no admite postergaciones basadas en el calendario o el horario, pues el compromiso contractual exige garantizar rápidamente la movilidad y la transitabilidad en la vía, independientemente del día o la hora en que ocurra la emergencia.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere de manera urgente que el CONSORCIO VIAS4G5, en cumplimiento de sus funciones de gestión técnica y de riesgos, presente ante la Dirección Territorial Casanare un informe o plan de trabajo detallado para la atención de emergencias climáticas en la ruta 6211 Sogamoso-Aguazul con cargo al contrato de obra N° 1697-2025.

El plan deberá contemplar como mínimo la disponibilidad de la maquinaria básica exigida, tales como retroexcavadoras sobre orugas, motoniveladoras, cargadores y volquetas, asegurando que estos equipos se encuentren puestos a punto y en operación para ser desplazados de forma inmediata a los puntos de afectación. Asimismo, el plan debe identificar al personal profesional, técnico y operativo encargado de estas tareas, garantizando que Directores de Obra e interventoría, los Ingenieros Residentes y el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) cumplan con la obligación de residir en el lugar de ejecución del proyecto para asegurar una respuesta oportuna.

Se recuerda que el contratista de obra debe haber implementado un plan de contingencia que establezca líneas de mando claras para la atención de emergencias naturales y remoción de derrumbes. Es deber de la interventoría verificar que el contratista cuente con al menos tres frentes independientes para las actividades de mantenimiento y conservación, de modo que la atención de una emergencia en un sector no paralice las actividades programadas en otros puntos del corredor. La documentación presentada debe ser explícita en cómo se garantizará la permanencia de la señalización informativa y preventiva, así como la iluminación nocturna y los dispositivos de seguridad necesarios para proteger a los usuarios y al personal durante las labores de remoción de material en condiciones de visibilidad reducida o climas adversos.

La fecha máxima para la presentación oficial de este informe o plan de trabajo detallado es el próximo miércoles 1 de abril de 2026. En concordancia con esta entrega, se solicita la asistencia obligatoria de los Directores de Interventoría y Obra, junto con sus respectivos Ingenieros Residentes, a **reunión técnica de coordinación operativa que se llevará a cabo el mismo miércoles 1 de abril de 2026 a las 9:00 AM en las instalaciones de la Dirección Territorial Casanare, ubicadas en la calle 40 # 21-75 en la ciudad de Yopal**.

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cas
2026-03-30T10:59:48-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Finalmente, la Dirección Territorial Casanare enfatiza que el cumplimiento de las metas físicas de mantenimiento y la atención inmediata de emergencias son prioridades para el INVÍAS, dado el carácter estratégico de la Transversal del Cusiana para la economía regional. El Interventor es el primer llamado a exigir al contratista de obra el máximo rendimiento de sus capacidades, incluso recurriendo, si la gravedad de la situación lo amerita, a jornadas de trabajo de 24 horas los 7 días de la semana, previa validación técnica y amparo presupuestal.

Sin otro particular,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado por: Juan Nicolas Maldonado Reyes
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA (), JAVIER AUGUSTO CAñON BONILLA. ()
Copia Externa a:

INVIAS

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cal
2026-03-30T10:59:48-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-03-30T13:39:05-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-018866
Fecha: 2026-03-30 13:39:02

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CARRERA 3 No 5 - 72
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
PAJARITO, BOYACA

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2026E-VUVRAZ-025152 – "Remisión de Aprobación y radicación de la versión 01 del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA como instrumento ambiental del Contrato de obra No 1697 de 2025." CI 1724 – 2025 Transversal del Cusiana

Cordial saludo,

En atención a su comunicación No. INTV-1724-2025-243 radicada en el instituto bajo consecutivo NO. 2026E-VUVRAZ-025152 del 16 de marzo de 2026, mediante el cual, la firma interventora radica gestión inicial ambiental y social referente al contrato de interventoría No. 1724 – 2025 "*INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE*" y contrato de obra No. 1697 – 2025 "*OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.*", esta subdirección realiza las siguientes precisiones:

Componente Social

En atención a la radicación del documento PAGA, el componente social, realiza las siguientes apreciaciones, en el marco de la ejecución del proyecto vial CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE:

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-03-30T13:39:05-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

- El documento PAGA asume un carácter extemporáneo, lo que implica que las medidas de manejo social, las cuales deben evitar y mitigar impactos comunitarios, son de responsabilidad del contratista y la interventoría.
- Se encuentra debidamente aprobado por la firma interventora.
- Se realiza un levantamiento de la línea base social con fuentes secundarias.
- La calificación del documento PAGA que arrojó es de media-baja.
- Proceder a verificar el cumplimiento de los programas y subprogramas sociales incorporados en el documento PAGA, según la calificación media-baja.
- Frente al plan de inversión social -PIS- éste corresponde a la versión No. 1, la cual es una proyección general, se debe formular la versión definitiva y desglosar las actividades, presentando las respectivas cotizaciones. Es importante cotizaciones de control de la interventoría. Este PIS está por un valor de $183.852.391. Identificar de forma clara y con las comunidades la OPC.

De acuerdo con lo expresado, esta subdirección manifiesta que se encuentra acorde con la guía de manejo ambiental de INVIAS.

Componente Ambiental

Una vez realizada la verificación de la información remitida por la firma interventora, se evidencia que esta no se encuentra debidamente suscrita por la misma, situación que impide validar la veracidad de la información contenida en el documento.

En este sentido, es pertinente señalar lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra – Instructivo para el Seguimiento de la Gestión Ambiental, Capítulo III “Generalidades”, ítem 4:

> *(…) “Los formatos se deben presentar en medio físico y magnético, con todas las firmas establecidas y soportes. La entrega de un formato con la falta de una de las firmas se considerará como No válido.” (…)*

En atención a lo anterior, se requiere a la firma interventora remitir los formatos debidamente suscritos por el personal responsable.

La información radicada es extemporánea y fuera de los plazos contractuales. El contratista e Interventoría son responsables de cualquier omisión al cumplimiento de la normatividad ambiental y a las reclamaciones que realicen terceros y contra terceros por la ejecución del contrato de obra.

Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías, ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegará a generarse con ocasión a la gestión ambiental ejecutada por el contrato, así como del cumplimiento ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales y los Manuales de Interventoría de obra pública, así como los requerimientos formulados por las Autoridades ambientales competentes.

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-03-30T13:39:05-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Por lo tanto, esta dependencia solicita que se remita la subsanación de las observaciones realizadas en un término no superior a 10 días hábiles a partir de la recepción de esta notificación. La no entrega de los documentos dentro de este plazo podría generar retrasos en la evaluación y aprobación del proyecto.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Dirección Territorial y a la unidad ejecutora.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: Tania Briggite Salazar Camacho
Martin Emilio Rodriguez Navarrete
Revisado por: Juan David Oidor Marquez – Coordinador Grupo Ambiental
Hilduara Barrera Mendoza – Coordinadora Grupo Social

Aprobado por:

Copia Interna a: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (), ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA ()
Copia Externa a:

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-03-30T13:39:05-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_150

Pajarito, 30 de marzo de 2026

Señor:
ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS 4G5
Calle 12 N 15ª-12 PISO 2 BRO PARAISO
Ajpj1963@hotmail.com
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
Tunja Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO INTERVENTORÍA INTV-1724-2025-250

Cordial saludo,

Respeto ingeniero Antonio, con gran extrañeza se recibe el comunicado del asunto el día 25 de marzo horas después de que su firma interventora participara en una reunión con el gremio de proveedores de transporte los cuales solicitaron plazo hasta el día viernes 27 de marzo para ellos llegar a acuerdos internos y así permitirnos el inicio de las actividades de asfalto, de lo contrario se anunciaba un para por parte de uno de los señores proveedores y no nos permitiría el desarrollo normal de las actividades, para constancia de lo anteriormente dicho se adjunta el acta de la referida reunión.

No obstante, se informa que el día 28 de marzo del presente se inicia las actividades de aplicación del asfalto para tapar las cajas de los PR en los cuales se freso y así mismo se continua con esta actividad el día 30 de marzo del presente para culminar con dicha actividad.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Proyecto: Ingeniero Wilmar Rangel director de obra.
Anexos: acta de reunión con los proveedores de trasporte.
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cal
2026-03-31T15:08:08-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VCAS-019421
Fecha: 2026-03-31 15:08:00

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ

CONSORCIO VIAS4G5
CALLE 12 No 15 A -12 PISO 2
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
,

ASUNTO: Respuesta a correo electrónico de fecha 28/03/2026 "Remisión de Informe Mensual y Acta de Costos del mes de Febrero Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025. Contrato de interventoría 1724-2025 / Devolución con observaciones.

Cordial saludo,

Realizada la verificación del Acta de Costos N° 04 presentada por el CONSORCIO VIAS 4G5 del contrato de Interventoría N° 1724 de 2025 mediante correo electrónico de fecha 28/03/2026 correspondiente al periodo 01/02/2026 – 28/02/2026, se identifican las siguientes falencias que deben ser atendidas de manera prioritaria:

- Reiteración de requerimiento de paz y salvo laboral: Se reitera el requerimiento realizado mediante el oficio No. 2026S-VCAS-012568 del 10 de marzo de 2026, mediante el cual se solicitó allegar el paz y salvo laboral integral suscrito por el señor PABLO ANDRÉS PIEDRAHITA MANRIQUE (identificado con C.C. 1.130.641.135), quien se desempeñaba como Profesional Técnico Predial, o en su defecto, las pruebas documentales que desvirtúen de manera fehaciente las reclamaciones por presunto incumplimiento en el pago de salarios formuladas por dicho profesional. Al respecto, se le informa que no es posible dar trámite al acta de costos del mes de febrero de 2026 hasta tanto no se reciba el mencionado paz y salvo o los soportes documentales correspondientes, toda vez que la veracidad de la información y certificaciones de pago de salarios es un requisito indispensable para la autorización de los costos de interventoría.

Acta de costos No. 04

- En el formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1 “ACTA DE COSTOS”, correspondiente al Acta de Costos No. 3, se solicita ajustar el valor correspondiente a subtotal costos de personal acumulado ya que no corresponde.
- Para el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 “INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA” corregir los datos

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cas
2026-03-31T15:08:08-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.
INVIAS

diligenciados tal y como fue comunicado al ingeniero residente de interventoría.

Informe mensual de interventoría No. 04

- En el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 “RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO” verificar los valores diligenciados en el apartado “valor total ejecutado mes” toda vez que no corresponde con el realmente facturado por el contratista de obra.
- Verificar de igual manera la tabla anexa en el folio 23 del informe mensual ya que mantiene el mismo error de la observación anterior.
- Adjuntar el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 “PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA” ya que el mismo no se encuentra adjunto en la ubicación correspondiente.
- Relacionar el número ID de la plataforma SECOP en cada una de las tablas anexas de información general del contrato de obra e información general del contrato de Interventoría.
- En el informe presentado por el especialista hidráulico, se mencionan requerimientos realizados por el mismo al contratista de obra, los cuales deben ir anexos a dicho informe como soporte documental.
- Para el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 “INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA” corregir los datos diligenciados tal y como fue comunicado al ingeniero residente de interventoría.

Se deben atender las observaciones previamente expuestas y remitir la documentación completa —incluida el acta de costos para pago, los soportes correspondientes y el informe mensual de interventoría— en medio digital, mediante radicación al correo atencionciudadano@invias.gov.co como respuesta al presente comunicado.

Sin otro particular,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado por: Juan Nicolas Maldonado Reyes
Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA (), JAVIER AUGUSTO CAñON BONILLA. ()
Copia Externa a:

Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cal
2026-03-31T15:08:08-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Cal
2026-03-31T15:08:08-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_151

Sogamoso, 31 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO VIAS4G5
ATN. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO INTV-1724-2025-261 – PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR TEMPORADA INVERNAL.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos dar respuesta a su oficio **INTV-1724-2025-261** con base en el requerimiento de la Dirección Territorial Casanare mediante radicado 2026S-VCAS-018804.

En ese sentido, adjuntamos el documento "**Plan de Atención de Emergencias por Temporada Invernal",** así mismo confirmamos la asistencia a la reunión técnica de coordinación operativa programada en la Dirección Territorial el 01 de abril de 2026 a las 9:00 am.

Atentamente,

LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Gmail Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Solicitud Ruta Libertadores y Contrato 1015 Boyacá - Santander

Luis Alejandro Garcia Corzo <lagarcia@invias.gov.co> 31 de marzo de 2026 a las 7:30 p.m.
Para: "social@interventoriascolombia.com.co" <social@interventoriascolombia.com.co>, "c.gomez@incoplan-proyectos.com" <c.gomez@incoplan-proyectos.com>, "socialcontrato1015@gmail.com" <socialcontrato1015@gmail.com>, "radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com" <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>, "socialgisjps@grupogiscolombia.com" <socialgisjps@grupogiscolombia.com>
CC: "boyacaresdsocial1188@gmail.com" <boyacaresdsocial1188@gmail.com>

Respetadas:

La solicitud es para estos dos contratos, si copie a alguien adicional espero conocer mejor la dedicación en cada proyecto.

La presente tiene como fin solicitar de su colaboración con la entrega del reporte del Plan de participación ciudadana del primer trimestre del año en curso. Por lo anterior, me permito adjuntar el Memorando 2026I-VBOG-019639 del 27 de marzo de 2026, mediante el cual el Grupo de Atención y Relacionamiento con el ciudadano da las indicaciones para la entrega del reporte.

Una vez revisada la información, evidenciaran que cada uno de ustedes deberá hacer la entrega de 4 insumos:

1. **Diligenciamiento del formato ARCI_FR_1V4** a partir de la columna AQ y hasta la columna BG. En la primera columna evidenciaran el responsable de reportar cada una de las actividades incluidas.
2. **Diligenciamiento de la matriz de compromisos**
3. **Elaboración y entrega del informe trimestral** de conformidad con los lineamientos de la Guia de Participación Ciudadana respecto a lo establecido en el numeral 6.7.2 (Contenido del informe trimestral de seguimiento) y que corresponden a:

1. Acciones que se realizaron en cada actividad. (Explicación de la actividad

llevada a cabo)

B. Número de Preinscritos y asistentes. (Detallar de manera puntual el

número de asistentes y mencionar a que grupo de valor pertenecen.

C. Análisis de los Resultados de la encuesta de percepción y satisfacción

de las actividades de participación ciudadana. Se deberá utilizar el

formato ya establecido, disponible en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=KBkX6ykpLE-

nWbXMKscq-

0JOVcT8nmFHtqkjj1oZ7YVUMExNUEdPUzBYWUEzVDA0MjJPQzdWUkJV

NyQlQCN0PWcu&route=shorturl o el formato de evaluación en físico,

que podrá descargarse del aplicativo KAWAK, conforme a lo definido en

el punto 4 del numeral 5.1. de este documento, el cual también

especifica cómo consolidar los resultados y realizar el análisis

correspondiente.

D. Mencionar las observaciones de la ciudadanía o de los grupos de valor,

que hayan tenido en el evento de participación.

E. Con base en la encuesta de evaluación de la actividad de participación,

identifique los temas de interés mencionados por la ciudadanía.

Finalmente, en el análisis realizado de la encuesta en su numeral 8 "¿Se

cumplió con el objetivo propuesto en la actividad?", indique el

porcentaje de cumplimiento de la actividad con relación al nivel de satisfacción y defina las conclusiones mencionando las buenas prácticas

para fortalecer dentro de las actividades de participación.

F. Indique acciones de mejora de los resultados obtenidos sobre las

actividades de participación ciudadana realizadas.

G. Reporte los compromisos establecidos con los ciudadanos o

comunidades dentro de la actividad participación realizada y el

seguimiento realizado a los mismos.

4. **Evidencias** que garanticen la ejecución de los espacios de participación ciudadana.

En aras de que tengan acceso a la totalidad de información adjunto al presente:

1. Memorando circular 2026I-VBOG-019639 del 27 de marzo (lineamientos para el reporte)
2. Guia de Participación ciudadana
3. Formato ARCI_FR_1V4
4. Matriz de compromisos

Es preciso mencionar, que los lineamientos establecidos para el reporte requerido corresponden a los mismos compartidos vía correo electrónico el pasado 16 de octubre de 2025 en el que se adjuntó el Memorando 2025I-VBOG-072374 del 19 de septiembre de 2025.

Finalmente, **teniendo en cuenta que la información debe ser entregada a más tardar el día 15 de abril de 2026, solicito amablemente me sean remitidas sus respuestas a mas tardar el día lunes 13 de abril 10:00**

am con el fin de poder solicitar ajustes si es necesario y realizar la respectiva consolidación y posterior tramite.

Agradeciendo de antemano la atención y gestión, quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Alejandro García Corzo

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

4 archivos adjuntos

2026I-VBOG-019639.pdf
1070K

ARCI_FR-1.xlsx
23K

Guia_participacion_ciudadana.pdf
381K

Matriz_Compromisos.xlsx
10K

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

Se anexa registro fotográfico de avance de obras del mes de marzo de 2026.

VIDEO SIGUIENTE ENLACE:

https://drive.google.com/file/d/18uf6FzOPLHMWTqrVhIvpPO8G79tq5pxF/view?usp=drive_link

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Limpieza para actividad de parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Limpieza para actividad de parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá
	
Limpieza para actividad de parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Limpieza para actividad de parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá
	
Limpieza para actividad de parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Limpieza para actividad de parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Riego de imprimación en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Riego de imprimación en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá
	
Riego de imprimación en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá
	
Parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá
	
Parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá
	
Actividad de parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Actividad de parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Actividad de parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá
	
Parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Parcheo en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá
	
Actividad de parcheo PR 80+200, sector Pajarito Boyacá	Actividad de parcheo PR 80+200, sector Pajarito Boyacá

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Parcheo finalizado en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá	Parcheo finalizado en PR 82+110 AL PR 82+225, sector Pajarito Boyacá
	
Riego de imprimación en PR 80+225, sector Pajarito Boyacá	´Parcheo en PR 80+225, sector Pajarito Boyacá
	
´Parcheo en PR 80+225, sector Pajarito Boyacá	´Parcheo en PR 80+225, sector Pajarito Boyacá

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Parcheo finalizado en PR 80+225, sector Pajarito Boyacá	Riego de imprimación en PR 82+425 AL PR 82+526.
	
Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526	Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526
	
Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526	Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526	Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526
	
Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526	Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526
	
Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526	Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526	Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526
	
Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526	Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526
	
Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526	Parcheo en PR 82+425 AL PR 82+526

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Parcheo finalizado en PR 82+425 AL PR 82+526.	Parcheo finalizado en PR 82+425 AL PR 82+526.
	
Riego de imprimación en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.	Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.
	
Riego de imprimación en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.	Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Riego de imprimación en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.	Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.
	
Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.	Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.
	
Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.	Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.	Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.
	
Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.	Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.
	
Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.	Parcheo en PR 82+740, PR 82+887 sector Pajarito Boyacá.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Actividad de parcheo en PR 80+575 a PR 80+655	Actividad de parcheo en PR 80+575 a PR 80+655
	
Actividad de parcheo en PR 80+575 a PR 80+655	Actividad de parcheo en PR 80+575 a PR 80+655
	
Actividad de parcheo en PR 80+575 a PR 80+655	Actividad de parcheo en PR 80+575 a PR 80+655

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Actividad de parcheo en PR 80+575 a PR 80+655	Actividad de parcheo en PR 80+575 a PR 80+655
	
Actividad de parcheo en PR 80+751 al PR 80+756.	Actividad de parcheo en PR 80+751 al PR 80+756.
	
Actividad de parcheo en PR 80+751 al PR 80+756.	Actividad de parcheo en PR 80+751 al PR 80+756.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Riego de imprimación en PR 80+995 al PR 81+042	Parcheo en PR 80+995 al PR 81+042
	
Riego de imprimación en PR 80+995 al PR 81+042	Riego de imprimación en PR 80+995 al PR 81+042
	
Parcheo en PR 80+995 al PR 81+042	Parcheo en PR 80+995 al PR 81+042

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Parcheo en PR 80+995 al PR 81+042	Parcheo en PR 80+995 al PR 81+042
	
Parcheo en PR 80+995 al PR 81+042	Parcheo en PR 80+995 al PR 81+042
	
Parcheo en PR 80+995 al PR 81+042	Parcheo en PR 80+751 al PR 80+756.

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas, marzo de 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTES 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Reunión con presidentes de JAC.	Reunión con presidentes de JAC.
	
Mesa de trabajo componente Social	Seguimiento a SAU, Pajarito Boyacá
	
Atención al usuario	Atención al usuario

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTES 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	
Reunión gremio de transportadores	Mesa de trabajo componente Social
	
Atención a Presidente de JAC.	Seguimiento a SAU, Pajarito Boyacá
	
Visita técnica a posible OPC	Visita técnica a posible OPC

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

Se anexa copia de la bitácora correspondiente al mes de marzo de 2026.

BITÀCORA DE OBRA

COMPONENTE TÈCNICO

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÌTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÒN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÀ Y CASANARE.

CONSORCIO SANTA FRANCISCA

CONTRATO DE OBRA No.1697 de 2025

CONSORCIO VIAS4G5

CONTRATO DE INTERV.1724 de 2025

Powered by CamScanner

Por motivos del festividades del municipio de Pajarito, y el aumento del Flujo vehicular, se realiza un cese de Actividades el dia de hoy quedando disponible la maquinaria en obra, Para atención de emergencias, se realiza humectacion con Agua en todo el corredor de la transversal casiana. No se realizan actividades

Residente de obra — Residente interventoria

SABADO 28-FEBRERO-2026

CLIMA: Soleado.

Personal en obra: Director, Residente, Ing Aux Residente, profesional social, profesional SST, 1 topografo, 1 cadenero, 1 inspector de obra, 6 controladoras 1 conductor.

Personal de interventona: Director, Residente, profesional SST. Topografo, cadenero, 1 inspector 1 conductor.

Maquinaria y Equipos: Fresadora, Finisher, Vibro-compactador.

Actividades ejecutadas: Humectación con Agua en todo el corredor Vial, por motivo de Festividades en el municipio de pajanto, y el incremento por el alto Flujo vehicular se realizo un cese de Actividades el dia de hoy, quedando disponible la maquinaria en obra para atención de Emergencias.

Residente de obra — Residente interventoria

Domingo, 1 de marzo de 2026

Clima: Nublado

observaciones y notas: Control vehicular en PR 79+800 PR-821000, en sector Pajarito Boyacá transversal de Casiana Ruta 62 11.

Nelson Callegas T.

Residente obra — Residente interventoria.

Lunes, 2 de marzo de 2026.
clima: Nublado
Personal en obra: director, residente, residente sst, topografo cadenero, 1 inspector, conductor, profesional social, 1 ing. auxiliar
Personal de interventoria: director, residente, profesional sst, topografo, cadenero, 1 inspector, 1 conductor, 6 controladoras viales (obra)
Actividades ejecutadas: levantamiento topografico en PR82+540 y PR 82+668 sector Pajarito Boyacá, transversal del Cosiana ruta 6211.
Maquinaria y equipo: fresadora, vibro compactador, Finisher carrotanque, compesor

Nelson Collazos T.
Residente obra
Residente interventoria

Martes, 3 de marzo de 2026
Clima: Nublado
Personal en obra: director, residente, 1 ing Aux residente, profesional social, profesional sst, 1 topografo, 1 cadenero, 1 inspector, 1 conductor, 6 controladoras viales.
Personal interventoria: director, residente, profesional sst, topografo cadenero, 1 inspector, 1 conductor.
Maquinaria y equipo: fresadora, finisher, vibrocompactador, carrotanque.
Actividades ejecutadas: humectación en el corredor vial, transversal del Cosiana, control vehicular PR 79+800, PR 82+000, en sector Pajarito Boyacá, transversal del Cosiana ruta 6211.

Nelson Collazos T.
Residente de obra
Residente de interventoria

Miércoles, 4 de marzo de 2026
Clima: Nublado
Personal en obra: director residente, 1 ing Aux, profesional social, profesional sst, 1 topografo, 1 cadenero, 1 inspector, 1 conductor, 6 controladoras viales
Personal interventoria: director, residente, profesional sst, 1 topografo, 1 cadenero, 1 inspector, 1 conductor.
Maquinaria y equipo: fresadora, finisher, vibro compactador, carrotanque
Actividades ejecutadas: humectación en el corredor vial transversal del Cosiana

Control vehicular PR 79+800, PR 82+000, sector Pajarito Boyacá, transversal del Cusrana.

Residente obra — Nelson Callegas T. Residente Interventoría

Jueves 5 de marzo de 2026

clima: Nublado

Personal en obra: director, residente, profesional SST, 1 ing. Aux. residente, 1 topografo, 1 cadenero, 1 inspector, 6 controladoras viales, Profesional social

Personal interventoria: director, residente, profesional SST, 1 topografo, 1 cadenero, 1 inspector, 1 conductor.

Maquinaria y equipo: Fresadora, Finisher, Vibrocompactador Carrotanque

Actividades ejecutadas: Humectación en corredor vial, transversal del Cusrana, control vehicular en PR 79+800, PR 82+000, sector Pajarito Boyacá.

Residente de obra — Nelson Callegas T. Residente interventoría

Viernes 6 de marzo de 2026

clima: Nublado

Personal en obra: director, residente, Ing. aux. residente, profesional social, profesional SST, 1 topografo, 1 cadenero, 1 inspector, 6 controladoras viales

Personal interventoria: director, residente profesional SST, 1 topografo, 1 cadenero, 1 inspector, 1 conductor.

Maquinaria y equipo: Fresadora, Finisher, Vibrocompactador, Carrotanque.

Actividades ejecutadas: Levantamiento topografico PR 80+100, PR 79+800, PR 84+500, humectación de corredor vial, control vehicular PR 79+800, PR 82+000, sector Pajarito Boyacá.

Residente obra — Nelson Callegas T. Residente Interventoría

Sábado 7 de marzo de 2026

clima: Nublado

Personal en obra: director, residente, Ing. aux. residente, profesional

social, profesional SST, 1 topografo, 1 cadenera 1 inspector, 6 controladoras viales.
Personal interventoria: director, residente, 1 profesional SST, 1 topografo 1 cadenera 1 inspector, 1 conductor
Maquinaria y equipo: Fresadora, finisher, vibrocompactador, carrotanque.
Actividades ejecutadas: Reconformacion con material fresado en PR 80+100, humectacion en el corredor vial, control vehicular en PR 79+800 PR 82+000, sector Pajarito Boyaca, transversal del Cosiana.
Rosana Matos — Nelson Callegari
Residente de obra — Residente de interventoria
Domingo 8 de marzo de 2026.
Clima: Nublado
observaciones y notas: Control vehicular en PR 79+800, PR 82+000 Sector Pajarito Boyaca, transversal del Cosiana.
Rosana Matos — Nelson Callegari
Residente de obra — Residente interventoria.
Lunes 9 de marzo de 2026
Clima: lluvia (1hora)
Personal en obra: director, residente, profesional social, profesional SST, 1 ing. aux. residente, topografo cadenero, 1 inspector, 6 controladoras viales.
Personal interventoria: director, residente, profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, 1 inspector, 1 conductor.
Actividades ejecutadas: Suministro e instalacion de material fresado en PR 80+000, Sector Pajarito Boyaca, humectacion de corredor vial, control vehicular PR 79+800, PR 82+000, transversal del Cosiana; Reconformacion en el PR: 83+100 y PR: 80+100
Maquinaria y equipo: Fresadora, finisher, vibrocompactador, carrotanque minicargador ingresa desde el 7 de marzo de 2026
Rosana Matos. — Nelson Callegari.
Residente de obra — Residente interventoria
Martes 10 de marzo de 2026.
Clima: lluvia (2horas)
observaciones y notas: Control vehicular PR 79+800, PR 82+000, Sector Pajarito Boyaca, humectacion de corredor vial.
Rosana Matos — Nelson Callegari.
Residente de obra — Residente interventoria.

Miercoles 11 de marzo de 2026
clima: lluvia (1 hora)
Maquinaria y equipo: finisher, vibro compactador, minicargador, carrotanque.
observaciones y notas: Se realiza humectacion de corredor vial, control vehicular en PR 79+800, PR 82+000.
Residente obra — Nelson Callejas T. Residente Interventoria

Jueves 12 de marzo de 2026
clima: lluvia (2 hora).
Actividades ejecutadas: Humectacion de corredor vial, control vehicular en PR 79+800, PR 82+000.
Maquinaria y equipo: Finisher, vibro compactador, carrotanque, minicargador.
observaciones y notas:
Residente obra — Nelson Callejas T. Residente interventoria.

Viernes 13 de marzo de 2026
clima: lluvia (media hora)
Personal en obras: director, residente, Ing. aux. residente, 1 pdo social, profesional SST, topografo, cadenero, 1 inspector, 6 controladoras viales,
Personal interventoria: director, residente, 1 profesional social profesional SST, topografo, cadenero, inspector, 1 conductor.
Maquinaria y equipo: Finisher, vibrocompactador, minicargador, carrotanque, 4 volquetas
Actividades ejecutadas: Actividad de parcheo en el PR 82+100 al PR 82+225, limpieza, impimacion en los puntos anteriormente mencionados donde se instalo mezcla MDC-19 humectacion en el corredor vial.
observaciones y notas:
Residente obra — Nelson Callejas T. Residente interventoria

Sabado 14 de marzo de 2026
clima: lluvias (3 horas)
Personal en obras: director, residente, Ing. aux. residente.

profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, 1 inspector, 6 controladoras viales.
Personal interventoria: director, residente, profesional social, Profesional SST, topografo, cadenero, 1 inspector, 1 conductor.
Maquinaria y equipo: Finisher, vibrocompactador, mini cargador, carrotanque.
Actividades ejecutadas: Actividad de Parcheo en PR 82+423 al PR 82+526, limpieza, imprimación en los puntos anteriormente mencionados donde se instalo MDC-10, humectación en corredor vial, control Vehicular PR 79+800, PR 82+000.

Residente obra — Residente interventoria

Domingo 15 de marzo de 2026
Clima: Nublado
Observaciones y notas: Control Vehicular PR 79+800, PR 82+000, Sector Pajarito Boyacá.

Residente obra — Residente interventoria

Lunes 16 de marzo de 2026
Clima: Soleado
Observaciones y notas: Control Vehicular PR 79+800, PR 82+000, sector Pajarito Boyacá, humectación de corredor vial.

Residente obra — Residente interventoria

Martes 17 de marzo de 2026
Clima: lluvia (1 hora)
Observaciones y notas: Control Vehicular PR 79+800, PR 82+000, Sector Pajarito Boyacá, humectación corredor vial.

Residente obra — Residente interventoria

Miercoles 18 de marzo de 2026
Clima: lluvia (2 horas).
Observaciones y notas: Control Vehicular PR 79+800, PR 82+000 humectación corredor vial.

Residente obra — Residente Interventoria

Jueves 19 de marzo de 2026
Clima: Nublado.
Personal obra: director, residente, Ing.aux.residente, profesional social, profesional SST. topografa cadenero, Inspector, 6 controladoras
Personal interventorra: director, residente, profesional social, profesional SST, topografa cadenero, inspector, conductor
Maquinaria y equipo: Finisher, Vibrocompactador, carrotanque
Observaciones y notas: No se realizan actividades fisicas de obra, control Vehicular en PR 79+800 en PR 82+000, sector Pajarito-Boyaca, humectación corredor vial

Residente obra — Residente interventoria

Viernes 20 de marzo de 2026
Clima: Soleado
personal obra: director, residente, Ing.aux.residente, profesional social, profesional SST, topografa, cadenero, inspector, 6 controladoras
Personal interventorra: director, residente, profesional social, profesional SST, topografa cadenero, inspector, conductor.
Maquinaria y equipo: finisher, vibrocompactador, carrotanque
observaciones y notas: No se realizan actividades fisicas de obra, control vehicular en PR 79+800, PR 82+000, sector Pajarito. Boyaca, humectación corredor vial

Residente obra — Residente interventoria

Sábado 21 de marzo de 2026
clima: lluvias (3horas).
Personal obra: director, residente, Ing. aux. residente, profesional SST profesional social, topografa cadenero, inspector, 6 controladoras
Personal interventorra: director, residente, profesional social, profesional SST, topografa, cadenero, inspector, conductor
Maquinaria y equipo: finisher, vibrocompactador, carrotanque
observaciones y notas: humectación de corredor vial, control vehicular en PR 79+800 c PR 82+000, sector Pajarito Boyaca.

Residente obra — Residente interventoria

Domingo 22 de marzo de 2026
Clima: Soleado
Personal obra: director, residente, Ing. aux. residente, profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, inspector, 6 controladoras viales.
Personal interventoria: director, residente, profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, inspector, conductor.
Maquinaria y equipo: Finisher, vibrocompactador, carrotanque.
observaciones y notas: Control vehicular en PR 79+800, PR 82+000, Sector Pajarito Boyacá.

Nelson Cabeza T.
Residente obra — Residente interventoría

Lunes 23 de marzo de 2026
Clima: lluvias (2 horas, 30 minutos)
Personal obra: director, residente, Ing. aux. residente, profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, inspector, 6 controladoras viales
profesional interventoria: director, residente, Ing. aux. residente, profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, inspector, conductor.
Maquinaria y equipo: Finisher, vibrocompactador, carrotanque.
Actividades ejecutadas: Humectación de corredor vial, control vehicular PR 79+800, PR 82+000, Sector Pajarito Boyacá.

Nelson Cabeza T.
Residente obra — Residente interventoria.

Martes 24 de marzo de 2026
Clima: Nublado
Personal obra: director, residente, Ing. Aux. residente, profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, inspector, 6 controladoras viales
Personal interventoria: director, residente, profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, inspector, conductor.
Maquinaria y equipo: Finisher, vibrocompactador, carrotanque.
Actividades ejecutadas: Humectación de corredor vial, control Vehicular en PR 79+800, PR 82+000, sector Pajarito Boyacá.

Nelson Cabeza T.
Residente obra — Residente interventoria.

Miércoles 25 de marzo de 2026
Clima: Nublado
Personal obra: director, residente, Ing. aux. residente, profesional social,

profesional SST, topografo, cadenero, inspector, 6 controladoras viales
Personal interventoria: director, residente, profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, inspector, conductor.
Maquinaria y equipo: Finisher, vibrocompactador, carrotanque.
Actividades ejecutadas: Humectación de corredor vial, Control Vehicular PR 79+800, PR 82+000 Sector Pajarito Boyacá.

Residente obra — Residente interventoria

Jueves 26 de marzo de 2026
Clima: Nublado
Personal obra: director, residente, Ing. aux. residente, profesional SST, profesional social, topografo, cadenero, inspector, 6 controladoras v.
Personal interventoria: director, residente, profesional SST, profesional social, topografo, cadenero, inspector, conductor.
Maquinaria y equipo: Finisher, vibrocompactador, carrotanque.
actividades ejecutadas: Humectación de corredor vial, control vehicular PR 79+800, PR 82+000, Sector Pajarito Boyacá.

Residente obra — Residente interventoria

Viernes 27 de marzo de 2026.
Clima: (lluvias (2 horas)
Personal obra: director, residente, Ing. aux. residente, profesional SST, profesional social, topografo, cadenero, inspector, 6 controladoras
Personal interventoria: director, residente, Ing. aux. residente, Profesional SST, profesional social, topografo, cadenero, inspector conductor.
Maquinaria y equipo: (Humectacion) Finisher, vibrocompactador, carrotanque.
Actividades ejecutadas: Humectación corredor vial, control vehicular en PR 79+800, PR 82+000, sector Pajarito Boyacá.

Residente obra — Residente interventoria.

Sabado 28 de marzo de 2026
Clima: lluvias moderadas = 3 horas.
Personal obra: director, residente, Ing. aux. residente, Profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, inspector

controladoras viales.
Personal interventoria: director, residente, profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, inspector, conductor
Maquinaria y equipo: Finisher, vibrocompactador, 4 volquetas, carrotanque.
Actividades ejecutadas: limpieza, Riego de imprimación y Parcheo en PR 82+815 a PR 82+666, humectación corredor vial, Control vehicular PR 79+800, PR 82+000, sector Payarito Boyacá.
observaciones y notas:
Residente obra
Nelson Callejas T.
Residente interventoria.
Domingo 29 de marzo de 2026
Clima: lluvias moderadas = 4 horas
observaciones y notas: Control vehicular en PR 79+800, PR 82+000, sector Payarito Boyacá, Ruta 6211, transversal del Cosiana.
Residente obra
Nelson Callejas T.
Residente interventoria.
Lunes 30 de marzo de 2026
clima: lluvias moderadas: 5 horas
Personal obra: director, residente, Ing. aux. residente, profesional social profesional SST, topografo, cadenero, inspector, 6 controladoras viales.
Personal interventorra: director, residente, Ing. aux. residente, profesional social, Profesional SST, topografo, cadenero, inspector, conductor.
Maquinaria y equipo: Finisher, vibrocompactador, 4 volquetas, carrotanque.
Actividades ejecutadas: Limpieza, riego de imprimación y Parcheo en (PR 80+575 al PR 80+655) (1. ;) (PR 80+751 al PR 80+756) (PR 80+995 al PR 81+042) humectación de corredor vial, control vehicular PR 79+800, PR 82+000 sector Payarito Boyacá.
PR: 80+414 al PR: 80+421
Residente obra:
Nelson Callejas T.
Residente interventoria
Martes 31 marzo de 2026
clima: Soleado.
Personal obra: director, residente, Ing. aux. residente, profesional social profesional SST, topografo cadenero, inspector, 6 controladoras viales
Personal interventoria: director, residente, profesional social, profesional SST, topografo, cadenero, inspector, conductor.

Actividades ejecutadas: Humectación del corredor vial, Control Vehicular PR79+800 y PR82+000, sector Pajarito Bayca

Residente obra

Residente interventoría